EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GAD PARROQUIAL RURAL
EL PORVENIR DEL CARMEN
¡Caminando hacia el futuro!
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN CANTÓN PALANDA

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 - 2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1294 - 476 páginas
Quito, miércoles 22 de abril de 2026

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "… se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos

descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.
Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, mediante Resolución S/N de fecha 30 de diciembre del 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 20 de mayo del 2025;

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007".";

Que, en sesión de fecha 06 de marzo, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 11 de marzo del 2026 el Ing. Bayro Reinoso Salinas presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, emitió la convocatoria para la sesión el día 16 de marzo a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación. (PRIMERA SESIÓN);

Que, con fecha 16 de marzo del 2026 el Ing. Bayro Reinoso Salinas, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen emitió la convocatoria para la sesión el día 17 de marzo del 2026 a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa (SEGUNDA SESIÓN);

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 06 de marzo del 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a -*velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo*-, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER al técnico de proyectos, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

El Porvenir del Carmen, 17 de marzo del 2026

Cúmplase y notifíquese. -

Firmado electrónicamente por:
BAYRO MANUEL
REINOSO SALINAS
Validar únicamente con FirmaEC

.....

ING. BAYRO REINOSO SALINAS
C.I: 1106079963
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL
EL PORVENIR DEL CARMEN

ACTA DE APROBACION DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN

APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En la parroquia El Porvenir del Carmen a los 06 días del mes de marzo del año 2026 siendo las 15H00 pm en la sala de la sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, se instala la sesión ordinaria del Consejo de planificación de la parroquia convocada por el Ing. Bayro Reinoso Salinas PRESIDENTE DEL GADPRPC con el fin tratar la "ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 300 de la Código Orgánico de Organización Territorial, Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Que el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Los consejos locales de planificación. - "Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional".

Que el artículo 7, del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

Que, el Consejo Nacional de Planificación en el artículo 2 de la Resolución Nro. 012-2025 CNP de 21 de agosto de 2025, dispuso a la entidad rectora de la planificación "que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento,

emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional";

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Apertura de la sesión por parte del Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas, en calidad de presidente del Consejo de Planificación de la parroquia El Porvenir del Carmen.
3. Presentación de la **"ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"**, a cargo del Técnico de Proyectos del GAD de El Porvenir del Carmen.
4. Resolución de aprobación de la "**ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA:

1. **Constancia de quórum.** - en este punto se realiza la verificación del Quórum reglamentario integrado por:

Nombre	A quien representa	Firma
Ing. Bayro Reinoso	Presidente del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen	Presente
Ing. Fabiola Rodríguez	Vocal del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen	Presente

Ing. Santos Castillo	Vocal del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen	Presente
Sr. Oswaldo Gaona	Vocal del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen	Presente
Ing. Alexandra Núñez	Vocal del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen	Presente
Ing. Bayro Reinoso	Presidente del Consejo de Planificación	Presente
Ing. Fabiola Rodríguez	Representante de los vocales	Presente
Arq. Joffre Calva	Técnico del GAD	Presente
Sr. Willan Cueva	Representante ciudadano	Presente
Sra. Karina Castillo	Representante ciudadano	Presente
Sr. Segundo Jaramillo Rosales	Representante ciudadano	Presente
Sr. Jaime Martínez	Representante de comunidad civil alterno	Presente
Sr. Manuel Troya	Representante de comunidad civil alterno	Presente
Sra. Mercy Garrido	Representante de comunidad civil alterno	Presente
Ing. Dayana Robles	Secretaria del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen	Presente

2. **Apertura de la sesión por parte del Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas, en calidad de presidente del Consejo de Planificación de la parroquia El Porvenir del Carmen.**

La Señor Presidente, expresa un saludo a todos los vocales y miembros del consejo de planificación da la bienvenida a cada uno deseándoles éxitos en sus actividades personales, igualmente agradece su presencia y predisposición para llevar a cabo la presente sesión dónde se estarán tratando puntos y acciones muy importantes. Con estas palabras deja por instalada la presente sesión que ha sido legalmente convocada).

3. **Presentación de la "ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)", a cargo del técnico encargado el Arq. Joffre Leonardo Calva Colaizaca.**

El Arq. Joffre Calva en calidad de encargado de la elaboración de la "ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)", expone a los presentes la finalidad y la importancia del desarrollo de la alineación del PDOT del GAD de la parroquia El Porvenir del Carmen, al nuevo Plan Nacional: **ECUADOR NO SE DETIENE (2025-2029)**

En la intervención además se menciona la importancia y la obligatoriedad del cumplimiento de los plazos y directrices señaladas por los organismos competentes, como lo son la Secretaría Nacional de Planificación, y la norma legal vigente como lo es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento (RLOOTUGS).

Además, se expone que la Secretaría de Planificación ha emitido las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", por lo cual es de gran importancia seguir el debido marco normativo.

4. **Resolución de aprobación del "ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"**

Una vez realizadas las preguntas respectivas y analizado el documento de la matriz de la Alineación del PDOT del GAD parroquial rural El Porvenir del Carmen al Plan nacional de desarrollo ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029, se da por aprobada la presente acta y se emite la Resolución favorable, para que se prosiga con el análisis desde el órgano legislativo.

Acto seguido, por unanimidad los participantes del consejo de planificación local resuelven **aprobar** el **"ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"**

5. CLAUSURA

Una vez que se ha tratado todos los puntos de orden establecidos para el día de hoy, agradeciéndoles por la presencia y participación activa de cada uno de ustedes el presidente del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas, deja por clausurada la presente sesión siendo las 16:45 pm, de fecha 18 de Febrero de 2026.

Firman:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PARROQUIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Ing. Bayro Reinoso Salinas.
PRESIDENTE
C. I: 1106079963

Ing. Fabiola Elizabeth Rodríguez
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES
C.I: 1105093643

Arq. Joffre Calva
TECNICO DEL GADPRPC
C. I: 1105113037

Sr. Willan Cueva
REPRESENTANTE CIUDADANO
C.I. 1900315878

Sra. Karina Castillo
REPRESENTANTE CIUDADANO
C. I: 1105092872

Sr. Segundo Jaramillo
REPRESENTANTE CIUDADANO
C.I: 1104172307

Sr. Jaime Martínez
REPRESENTANTE CIUDADANO ALTERNO
C. I: 1104147663

Sr. Manuel Troya
REPRESENTANTE CIUDADANO ALTERNO
C.I: 1102997168

Sra. Mercy Garrido
REPRESENTANTE CIUDADANO ALTERNO
C. I: 1104625999

Ing. Dayana Robles
SECRETARIA-TESORERA GADPRPC
C.I: 1104834781

La presente acta contiene 7 hojas

Firmado electrónicamente por:
DAYANA DEL PILAR ROBLES SANMARTIN
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Dayana Robles Sanmartín
SECRETARIA - TESORERA

La Ing. Dayana Robles Sanmartín **SECRETARIA - TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

CERTIFICA:

Que la presente **ACTA DE APROBACION DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS),** fue analizada, deliberada y aprobada en sesión celebrada el 06 de marzo del 2026.

ACTA DE APROBACION DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En la cabecera parroquial del El Porvenir del Carmen a los diez y siete días del mes de marzo de 2026 en el salón de sesiones del GAD Parroquial del Porvenir del Carmen se reúnen los señores: Ing. Bayro Reinoso Salinas presidente del GAGDPRPC, Ing. Dayana Robles secretaria-Tesorera, ing. Fabiola Rodríguez vicepresidenta del GADPRPC, Ing. Santos Castillo vocal del GADPRPC, Sr. Juan Gaona vocal del GADPRPC, Ing. Alexandra Núñez vocal del GADPRPC, con el propósito de dar cumplimiento a la convocatoria #72

Orden del día:

1. Constatación del Quórum reglamentario.

2. Instalación de la sesión por parte del Sr. presidente del Gad Parroquial "El Porvenir del Carmen"

3. Presentación de la "**ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL PORVENIR DEL CARMEN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"**, a cargo del Arq. Joffre Calva, en calidad de encargado de la Alineación.

4. Resolución de aprobación de la "**ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL PORVENIR DEL CARMEN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"**

5. Clausura.

PRIMERO: Constatación del Quórum reglamentario.

Se procedió a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quorum reglamentario y dar por instalada la sesión la misma que se evidenció de la siguiente manera.

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESENTE	AUSENTE
1	REINOSO SALINAS BAYRO MANUEL	✓	
2	RODRIGUEZ RDRIGUEZ FABIOLA ELIZABETH	✓	
3	CASTILLO QUITO SANTOS AUGUSTO	✓	
4	GAONA REINOSO JUAN OSWALDO	✓	
5	ALEXANDRA VALERIA NUÑEZ ALDAZ	✓	

SEGUNDO: Instalación de la sesión por el Sr. presidente del Gad Parroquial "El Porvenir del Carmen"

Verificada la asistencia y constatado el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión.

TERCERO. – El ing. Bayro Reinoso Salinas pone a consideración la aprobación en segundo debate de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 "Ecuador No Se Detiene", su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta alineación responde al principio de coherencia en la planificación pública, garantizando que los instrumentos de gestión parroquial se articulen con las directrices nacionales y los compromisos internacionales asumidos por el Estado. En tal virtud, el PDOT ha sido revisado y ajustado en sus objetivos, metas y líneas de acción, a fin de asegurar su correspondencia con las políticas nacionales y la estructura territorial definida.

Cabe señalar que el presente proceso cumple con las disposiciones establecidas en el COOTAD y la normativa vigente en materia de planificación, habiéndose agotado la fase de primer debate y las observaciones respectivas.

En consecuencia, sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad en segundo y definitivo debate, disponiéndose su correspondiente resolución.

CUARTO.- resolución de aprobación

Que el artículo 67 literal "a" del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía Y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos resoluciones normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución y la ley.

Artículo 1.- APROBAR, con cinco votos a favor y ninguno en contra se aprueba en segunda instancia la ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Artículo 2.- DISPONER, a las dependencias del Gad Parroquial Rural del Porvenir del Carmen articulen la formulación de sus políticas, planificación institucional, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestaria y, la inversión y asignación de recursos públicos, con los objetivos, políticas, lineamientos estratégicos, metas y estrategia territorial parroquial establecida en la ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Artículo 3.- DISPONER, la publicación íntegra mediante resolución del pleno del Gad Parroquial El Porvenir del Carmen la ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

QUINTO.- CLAUSURA

Sin más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 15:30, y para constancia de lo actuado firman el señor. Presidente, los vocales y la secretaria que lo certifica.

Ing. Bayro Reinoso Salinas
PRESIDENTE
C. I: 1106079963

Ing. Fabiola Elizabeth Rodríguez
VICEPRESIDENTA GADPRPC
C.I: 1105093643

Ing. Santos Castillo
PRIMER VOCAL
C. I: 1105093643

Sr. Juan Oswaldo Gaona
SEGUNDO VOCAL
C.I. 1900386929

Ing. Alexandra Núñez
TERCER VOCAL
C. I: 1104864432

Ing. Dayana Robles
SECRETARIA - TESORERA
C.I: 1104834781

La presente acta contiene 4 hojas

Firmado electrónicamente por:
DAYANA DEL PILAR ROBLES SANMARTIN
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Dayana Robles Sanmartín
SECRETARIA - TESORERA

La Ing. Dayana Robles Sanmartín **SECRETARIA - TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

CERTIFICA:

Que la presente **ACTA DE APROBACION DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL PORVENIR DEL CARMEN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS),** fue analizada, deliberada y aprobada en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo del 2026.

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN: PALANDA
MÁXIMA AUTORIDAD: ING. ELBYRO MANUEL REINOSO SALINAS
RESPONSABLES DE LA ALINEACIÓN: ARQ. JOFFRE LEONARDO CALVA COLAZACA

Advertencia importante: No modificar la estructura del archivo (columnas y orden), contiene fórmulas, validaciones y relaciones automáticas entre columnas que dependen estrictamente su funcionalidad.

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Forestación y Reforestación	Apoyar iniciativas de reforestación para restaurar ecosistemas, y contribuir a la mitigación del cambio climático.	Fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente y fortaleciendo la resiliencia ante el cambio climático	Reforestar 5 hectáreas con plantas nativas, hasta el 2027	Hectáreas reforestadas	Creciente	0	2023	0	2	3	5	Restauración y recuperación ambiental	Reforestación con plantas nativas en las zonas altas de las cuencas hidrográficas abastecedoras de agua y riveras de ríos en la parroquia	700 0	Recursos provenientes presupuesto General del Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación del 82,81 % en el 2024 a 81, 10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Gestión Ambiental	Apoyar iniciativas de reforestación para restaurar ecosistemas, y contribuir a la mitigación del cambio climático.	Fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente y fortaleciendo la resiliencia ante el cambio climático	Gestionar e implementar 1 plan de manejo de desechos sólidos, hasta el 2027	Número de planes de manejo de desechos sólidos gestionado e implementados	Creciente	0	2023	0	0	0	1	Manejo de desechos	Gestión e implementación de un plan de manejo de los desechos sólidos en la parroquia	500 0	Recursos provenientes presupuesto General del Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación del 82,81 % en el 2024 a 81, 10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 13: Acción por el clima
Gestión de Riesgos	Apoyar iniciativas de reforestación para restaurar ecosistemas, y contribuir a la mitigación del cambio climático.	Prevenir y reducir el riesgo de desastres en la parroquia mediante la cogestión integral	Incrementar 2 proyecto para la gestión de riesgos en la parroquia hasta el 2027	Número de proyectos de gestión de riesgos ejecutados	Creciente	1	2023	0	0	0	2	Gestión de Riesgos	Fortalecimiento del Comité Parroquial de Emergencia	300 0	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51, 74 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de amujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
													Gestión e implementación del Plan Piloto Comunitario de Gestión de Riesgos de la Parroquia	500 0	Autogestión del GAD					
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	1. Fomentar el desarrollo de actividades productivas y de emprendimiento en la parroquia. 3. Gestionar la infraestructura necesaria para promover el desarrollo productivo y económico de la parroquia. 4. Implementar y adecuar la infraestructura para promover el turismo comunitario de manera sostenible	Impulsar el desarrollo económico-productivo sostenible de la parroquia, mediante el fortalecimiento de los sectores agropecuario, turístico y asociativo, para alcanzar la innovación, la competitividad y la diversificación de la economía local.	Incrementar a 10 proyectos de fomento productivo en la parroquia, hasta el 2027.	Número de proyecto ejecutados	Creciente	3	2023	4	6	8	10	Fomento Productivo	Reactivación de la producción de pequeños productores de café especial, plátano, cacao y naranjilla mediante la implementación de sistemas agroforestales en la parroquia El Porvenir del Carmen	400 00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificado s, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 1 2: Producción y consumo responsables
													Mejoramiento de sistemas de producción bovina y comercialización asociativa de carne en la parroquia	800 0	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD					
													Producción y fortalecimiento del café de especialidad (Coffea Arabigo) en la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe	100 00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD					
													Contribuir en la seguridad alimentaria, mediante La crianza de animales menores y la implementación de huertos familiares, dirigido a familias pertenecientes a grupos de atención prioritaria de la parroquia Porvenir del Carmen	120 00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD					
													Fortalecimiento de las capacidades productivas y equipamiento de pequeños productores de arroz en el barrio La Cruz Bajo de la parroquia	100 00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD					
													Fortalecimiento de los sistemas de producción bovino, mediante la construcción de establos, en la parroquia El Porvenir del Carmen	450 00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD					
													Gestión para el fomento del sector apícola en la parroquia El Porvenir Del Carmen	250 0	Autogestión del GAD					
													Fomento productivo a través de la piscicultura de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, 2026	500 0	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD					
													Fomento al aparato productivo agrícola y ganadero mediante la apertura vial de tercer orden de los barrios rurales de la parroquia el Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, 2026	400 00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD					
													Repotenciación del vivero Jardines de San Luis, para la reactivación de la producción de pequeños productores en la parroquia El Porvenir del Carmen	150 00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD					
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	1. Fomentar el desarrollo de actividades productivas y de emprendimiento en la parroquia. 3. Gestionar la infraestructura necesaria para promover el desarrollo productivo y económico de la parroquia. 4. Implementar y adecuar la infraestructura para promover el turismo comunitario de manera sostenible	Fortalecer la economía local mediante el apoyo a la comercialización asociativa, el desarrollo del turismo ecológico y la diversificación productiva, impulsando un crecimiento económico inclusivo y sostenible.	Incrementar a 4 proyectos para el fortalecimiento comercial en la parroquia, hasta el 2027	Número de proyectos ejecutados	Creciente	2	2023	3	3	3	4	Fortalecimiento a la Comercialización	Fomento a la producción agropecuaria a través de ferias de integración, ganadera, agrícola, artesanal, gastronómica y turística en la parroquia El Porvenir del Carmen	520 00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,68% en el 2024 a 37,3% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
													Fomento productivo a través de la dotación de infraestructura y equipamiento para ferias de comercialización de productos agrícolas y pecuarios	200 000	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD					
													Impulsar y fomentar la reactivación económica y productiva de los pequeños productores y emprendedores de la parroquia El Porvenir del Carmen	500 0	Recursos provenientes presupuesto General del Estado y Autogestión del GAD					

| | | |

| | | |

Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	1.Planificar oficialmente el desarrollo parroquial. 2. Gestionar la cooperación nacional e internacional. 3.Fomentar la asociatividad y participación ciudadana.	Fortalecimiento institucional en el GAD parroquial, estableciendo mecanismos efectivos de participación ciudadana, para asegurar un gobierno autónomo descentralizado colaborativo e incluyente.	Fortalecer 2 organizaciones y asociaciones en la parroquia, hasta el 2027.	Número de organizaciones o asociaciones fortalecidas	Creciente	1	2023	0	1	1.5	2	Participación ciudadana	Fortalecimiento organizativo en la parroquia del Carmen	Proyectos y FODO	Recursos provenientes presupuesto General del Estado	1. Mejora el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la protección de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentren en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 69,62% en el 2029.	1. Habitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad de destrucción	OD3.17. Alianzas para lograr los objetivos
			ELABORACIÓN:										APROBACIÓN:							

Firmado electrónicamente por:
JOFFRE LEONARDO CALVA COLLAICELA
Validar únicamente con FirmaEC

ARQ. JOFFRE LEONARDO CALVA COLLAICELA
TÉCNICO DE PROYECTOS

Firmado electrónicamente por:
GREGORIO MANUEL BARRENO SALINAS
Validar únicamente con FirmaEC

PRESIDENTE DEL GAD EL PORVENIR DEL CARMEN

GAD PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN

INFORME NRO. GADPRPC-PDOT-TP-2026-001 ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL PORVENIR DEL CARMEN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Ing. Bayro Reinoso Salinas
PRESIDENTE DEL GADP RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN

El Porvenir del Carmen, febrero del 2026

INFORME NRO. GADPRPC-PDOT-TP-2026-001

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL PORVENIR DEL CARMEN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. ANTECEDENTES

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es un instrumento de planificación territorial, cuyo propósito obedece a la organización espacial y funcional de las actividades y los recursos en el territorio.

La planificación territorial a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), tiene como objeto la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio, con la finalidad de fomentar los principios de conservación, producción sostenible, y economía social.

Además de ello procura la protección del patrimonio natural y cultural del territorio, mediante la implementación de políticas públicas que ayuden a la conservación del medio ambiente y el patrimonio material e inmaterial de la parroquia.

Finalmente, como resultado de la planificación territorial sostenible se deriva la propuesta de normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas, para la ejecución de un modelo de gestión del territorio sustentable con sus recursos naturales.

La alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen se sostiene en un marco normativo y legal vigente en el Ecuador, el cual establece principios, competencias, responsabilidades y lineamientos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, en concordancia con la planificación nacional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Conforme la **Constitución de la República del Ecuador** a través de sus artículos 3 y 85 mencionan que el Estado tiene como deber, la planificación del desarrollo nacional, para garantizar el ejercicio de derechos y la equidad nacional.

Además de ello en los artículos 238 y 241, se reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

En los artículos 264 y 267, se establecen las competencias de los GAD parroquiales rurales, incluyendo la planificación del desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial en articulación con los niveles superiores de gobierno.

Finalmente, en el Art. 279, dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al cual deben sujetarse las políticas, programas y proyectos del sector público.

Conforme el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, en sus artículos 4 y 54, establecen la planificación como una función esencial de los GAD.

Así mismo en los artículos 63 y 64; determinan las competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales, entre ellas la formulación y ejecución y actualización de sus respectivos PDOT.

Además de ello el artículo 295, señala que los planes de los GAD deben guardar coherencia con la planificación nacional y regional.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas regula el Sistema Nacional de Planificación y su articulación con la gestión financiera del Estado.

En los artículos 1 y 9, define la planificación como obligatoria para todas las instituciones del sector público.

Además, en los artículos 12 y 13, establece la obligatoriedad de la articulación entre los planes territoriales de los distintos niveles de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo.

En el artículo 41, se dispone que los PDOT son instrumentos vinculantes para la formulación de políticas públicas, programas y proyectos.

La **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)**, menciona en su artículo 11, sobre el alcance del componente de ordenamiento territorial, en el numeral 4, que los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, de manera articulada con el Plan Nacional Vigente, es decir que el PDOT de los GAD parroquiales deben alinearse a los Planes de Desarrollo en los distintos niveles de gobierno.

El **Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (RLOOTUGS),** en su artículo 6, sobre la articulación de los instrumentos de los GAD, con la planificación nacional, menciona que todas las decisiones incluidas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territoriales, deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de forma articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

El Consejo Nacional de Planificación en el artículo 2 de la Resolución Nro. 012-2025-CNP de fecha 21 de agosto de 2025, dispuso a la entidad rectora de la planificación “que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional“

Mediante Oficio Nro. PR-DIRZ7-2026-0008-O, suscrito por la Mgs. Marcia Gabriela Castro Apolo, en calidad de DIRECTORA ZONAL 7, de la Presidencia del Ecuador, socializa a los GAD de la Zonal 7 de Zamora Chinchipe, las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo

y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Mediante Circular Nro. PR-SSGDP-2026-0003-C, suscrito por la Mgs. Diana Paulina Ramírez Villacís, en calidad de SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, en su parte pertinente menciona que:

> *"Con base en ello, considerando la importancia del proceso de alineación se estima pertinente señalar que la fecha 15 de febrero de 2026, establecida en el documento de directrices, corresponde al ejercicio técnico de alineación del PDOT con los instrumentos de planificación nacional e internacional antes mencionados.*
>
> *De esta manera, con el propósito de asegurar la culminación integral del proceso, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar las gestiones internas correspondientes para contar con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo del GAD, hasta el 29 de marzo de 2026, fecha prevista para la apertura del Sistema de Información para los GAD (SIGAD).*

3. PROCESO TÉCNICO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE EL PORVENIR DEL CARMEN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

a. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 "Ecuador No Se Detiene"

El Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025–2029 constituye el principal instrumento de planificación del país y orienta la acción del Estado hacia el desarrollo sostenible, la reactivación productiva, la reducción de brechas sociales y el fortalecimiento institucional.

La alineación del PDOT parroquial se realiza en coherencia con los objetivos, políticas, metas e indicadores establecidos en este plan, garantizando la contribución del territorio parroquial al cumplimiento de las prioridades nacionales.

b. Estrategia Territorial Nacional (ETN)

La Estrategia Territorial Nacional orienta la organización y uso del territorio, promoviendo la complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, la reducción de desigualdades territoriales y el aprovechamiento sostenible de las potencialidades locales.

El PDOT del GAD Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen se articula con la ETN mediante la identificación de vocaciones productivas, la gestión sostenible del territorio y la coordinación interinstitucional.

c. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por la Organización de las Naciones Unidas, constituyen un marco global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar de las personas.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL PORVENIR DEL CARMEN

Para la alineación del PDOT del GADPR El Porvenir del Carmen, se ha procedido en primer lugar a alinear las metas, los objetivos estratégicos y las políticas planteadas para el periodo (2023-2027), con las competencias exclusivas y concurrentes a correspondientes a los Gobiernos Parroquiales Rurales.

Posteriormente se insertan los indicadores de la meta propuesta, conjuntamente con la tendencia del indicador. Además de ello se inserta la línea base registrada en el PDOT, además del respectivo año de la línea base. En este punto también se realiza la anualización de las metas.

Los proyectos se van ubicando correspondientemente a las metas a las cuales se han articulado, así mismo se ubica su presupuesto referencial, y sus respectivas fuentes de financiamiento.

Se articula este compendio de proyectos, con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PDN), así mismo con las directrices y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

Finalmente teniendo la articulación de los proyectos al PND y a la ETN, se los articula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El PDOT incorpora los ODS como referentes transversales, asegurando que las políticas, programas y proyectos parroquiales contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en concordancia con los compromisos internacionales del Ecuador.

Como parte del proceso de actualización se ha insertado dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el siguiente listado de proyectos, los cuales aportarán al cumplimiento de las metas planteadas en el documento.

1. Se adiciona el proyecto ***"Producción y fortalecimiento del café de especialidad (Coffea Arábiga) en la parroquial El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe".***

Este proyecto se incluye con el objetivo de impulsar la producción ya que el café es un cultivo que por años ha venido cultivándose en la zona por pequeños productores, que manejan de 1 a 3 hectáreas en promedio, en los últimos años una disminución por diversos factores como el ataque de plagas de enfermedades, cambios bruscos de las condiciones climáticas, precios bajos, sistemas de comercialización débiles, intermediarios, entre otros. Este proyecto permitirá impulsar la producción de cultivos en varias especialidades.

2. Se adiciona el proyecto: ***"Fomento productivo a través de la piscicultura de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, 2026"***

La incorporación del proyecto "Fomento productivo a través de la piscicultura de la parroquia El Porvenir del Carmen" en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) responde a la necesidad de diversificar y fortalecer la matriz productiva local, promoviendo alternativas sostenibles de generación de ingresos para las familias rurales.

El diagnóstico territorial actualizado del PDOT evidencia que la economía parroquial depende principalmente de actividades agrícolas y ganaderas tradicionales, con limitada diversificación productiva y vulnerabilidad ante variaciones climáticas y fluctuaciones de mercado.

La parroquia El Porvenir del Carmen posee condiciones naturales favorables para el desarrollo piscícola, tales como:

- Disponibilidad de recursos hídricos.
- Condiciones climáticas adecuadas.
- Experiencia previa de productores en actividades agropecuarias.
- Demanda local y regional de proteína de origen acuícola.

La piscicultura representa una alternativa productiva viable que permite optimizar el uso del suelo, diversificar ingresos y fortalecer la seguridad alimentaria.

Desde el enfoque técnico-productivo, el fomento piscícola permite:

- Generar nuevas fuentes de ingreso para familias rurales.
- Incrementar la producción de proteína de alto valor nutricional.
- Reducir la dependencia exclusiva de cultivos y ganadería extensiva.
- Promover encadenamientos productivos y comerciales a nivel parroquial y cantonal.

La implementación de sistemas piscícolas tecnificados (estanques, manejo adecuado de agua, asistencia técnica y capacitación) mejora la productividad y garantiza sostenibilidad económica.

3. Se incorpora el proyecto: ***"Fomento al aparato productivo agrícola y ganadero mediante la apertura vial de tercer orden de los barrios rurales de la parroquia el Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, 2026"***

La incorporación del proyecto "Fomento al aparato productivo agrícola y ganadero mediante la apertura vial de tercer orden de los barrios rurales de la parroquia El Porvenir del Carmen" en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) responde a la necesidad estratégica de fortalecer la conectividad rural como eje estructurante del desarrollo productivo parroquial.

El diagnóstico territorial actualizado del PDOT evidencia que la parroquia El Porvenir del Carmen, ubicada en el cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, presenta una matriz económica basada principalmente en actividades agrícolas y ganaderas de pequeña y mediana escala. Sin embargo, la limitada infraestructura vial de tercer orden restringe:

- El acceso oportuno a mercados locales y cantonales.
- La reducción de costos de transporte de insumos y productos.
- La competitividad de la producción agropecuaria.
- La asistencia técnica y el acceso a servicios públicos.

La apertura vial propuesta permitirá integrar productivamente a los barrios rurales, garantizando conectividad permanente hacia centros de acopio, comercialización y servicios.

4. Se incorpora el proyecto: ***"Construcción de infraestructura educativa para la escuela Hernán Hiñiguez y la Unidad Educativa El Porvenir, pertenecientes a la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe"***

Actualmente, las instituciones educativas disponen de áreas abiertas sin protección, lo que dificulta la realización de actividades al aire libre, particularmente en épocas de lluvias intensas o exposición solar elevada. Esta situación impacta tanto a los estudiantes como a la comunidad. La implementación de una estructura metálica techada facilitará el desarrollo seguro y constante de eventos deportivos y recreativos durante todo el año.

Las escuelas "Ángel Polivio Chávez" cuenta con 10 estudiantes y 1 docente, además con una población de 98 habitantes; y la escuela "Edgar Jijón", cuenta con 9 estudiantes, 1 docente y 98 habitantes. Estas escuelas, al ser instituciones de educación básica, cuentan con estudiantes de primer grado, hasta el décimo grado, cuyas edades oscilan entre los 5 y 14 años de edad. En este contexto la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que los niños y adolescentes realicen al menos 60 minutos diarios en promedio de actividad física de moderada a vigorosa intensidad, para generar mejores resultados académicos. Es por esta razón que se requiere de un espacio optimo, seguro y acondicionado para su sano esparcimiento.

Adicional, en el contexto de los barrios Numbala y La Cruz de Numbala, existe una necesidad latente de un espacio cubierto para que la población de los dos barrios pueda realizar sus actividades de esparcimiento y de encuentro social, mediante eventos de tipo cívico, religioso, educativo y cultural.

5. Se incorpora el proyecto: ***"Limpieza y desbroce de árboles y malezas en las vías de la parroquia el Porvenir del Carmen, Del cantón Palanda en la provincia de Zamora Chinchipe"***

La incorporación del proyecto de limpieza y desbroce de árboles y malezas en las vías de la parroquia El Porvenir del Carmen en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) responde a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad, seguridad vial y conservación de la infraestructura existente.

El diagnóstico territorial evidencia que la red vial parroquial, especialmente las vías rurales de segundo y tercer orden, se ve afectada periódicamente por el crecimiento acelerado de vegetación, acumulación de maleza y presencia de árboles que reducen la visibilidad y afectan la seguridad de los usuarios.

Las condiciones climáticas propias de la provincia de Zamora Chinchipe favorecen el rápido crecimiento de vegetación, lo que requiere intervenciones preventivas y correctivas de mantenimiento rutinario para preservar la funcionalidad vial.

La falta de mantenimiento periódico genera:

- Reducción del ancho útil de la vía.
- Disminución de la visibilidad en curvas y pendientes.
- Riesgo de accidentes de tránsito.
- Deterioro prematuro de la infraestructura vial.

- Obstaculización del transporte de productos agrícolas y ganaderos.

Estas condiciones afectan directamente la conectividad rural, el acceso a servicios básicos y la dinámica productiva parroquial.

El proyecto permitirá:

- Garantizar la transitabilidad permanente de las vías parroquiales.
- Mejorar la seguridad vial para conductores y peatones.
- Proteger la inversión pública realizada en infraestructura vial.
- Reducir costos futuros por rehabilitación mayor.
- Facilitar la movilización de la producción agropecuaria.

El mantenimiento vial preventivo constituye una acción técnica estratégica para asegurar la sostenibilidad de la red vial rural.

6. Se incorpora el proyecto: ***"Construcción de siete puentes en la vialidad rural de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe"***

La incorporación del proyecto de construcción de siete puentes en la vialidad rural de la parroquia El Porvenir del Carmen en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) responde a la necesidad estratégica de garantizar conectividad permanente, segura y resiliente en el territorio parroquial.

El diagnóstico territorial actualizado del Plan de Desarrollo de la parroquia El Porvenir del Carmen, evidencia que varios tramos de la red vial rural presentan interrupciones ocasionadas por quebradas, y cursos de agua, lo que limita la transitabilidad, especialmente en épocas de invierno. Estas condiciones generan aislamiento temporal de los barrios rurales, y la cabecera parroquial afectando la movilidad de personas, bienes y servicios.

La inexistencia de infraestructura de paso adecuada incrementa riesgos para la población, dificulta el transporte de la producción agropecuaria y encarece la logística comercial.

- Entre las principales afectaciones se encuentran:
- Interrupción del tránsito vehicular durante crecientes.
- Riesgos para peatones y transportistas.
- Dificultad en el acceso a servicios de salud, educación y comercio.
- Incremento en costos de transporte productivo.
- Aislamiento de comunidades rurales en temporadas lluviosas.

Estas condiciones inciden negativamente en el desarrollo económico y social de la parroquia.

La construcción de los siete puentes permitirá:

- Garantizar conectividad permanente durante todo el año.
- Reducir tiempos y costos de transporte.
- Facilitar la comercialización de productos agrícolas y ganaderos.
- Mejorar el acceso a servicios básicos y equipamientos públicos.
- Incrementar la seguridad vial en sectores críticos.

La infraestructura propuesta constituye un componente estructural para el fortalecimiento del aparato productivo rural y la integración territorial.

7. Se incorpora el proyecto: *"**Construcción de alcantarillas y cabezales dentro de la vialidad de la parroquia El Porvenir"***

En la parroquia El Porvenir del Carmen, el sistema de alcantarillas en las microcuencas que atraviesan las vías de los diferentes barrios se encuentran en mal estado. Muchas alcantarillas están socavadas y carecen de infraestructura adecuada, como cabezales. Algunas son demasiado pequeñas para soportar el caudal de agua de las microcuencas, especialmente durante las épocas lluviosas, cuando el caudal aumenta considerablemente. En varios sectores de la vía, existe una ausencia total de alcantarilladas y cabezales, lo que dificulta el tránsito vehicular y peatonal por la falta de esta infraestructura. Durante la época invernal, las vías quedan inhabilitadas debido a la socavación, acumulación y estancamiento de agua y sedimentos. Esto causa malestar entre los habitantes, especialmente entre los productores, quienes no pueden llegar a sus hogares o fincas para transportar sus productos agrícolas al mercado, lo que perjudica su economía familiar y la calidad de vida de los residentes.

Actualmente, las estructuras hidráulicas al ingreso y salida de cada alcantarilla contienen arrastre, acumulación y en algunos casos taponamiento de la sección hidráulica con material que ha generado que el caudal intercepté la vía de manera superficial. El material acumulado al ingreso y salida de las alcantarillas corresponde a un suelo granular con partículas de distinto tamaño que han sido arrastradas a lo largo del tiempo.

Para ello, se incorpora el presente proyecto, que permitirá ubicar cabezales y alcantarillas en los sitios en donde las quebradas cruzan por la vía. De esta manera se podrá mantener una conectividad vial en óptimas condiciones, garantizando la seguridad vial de los habitantes de las distintas comunidades de la parroquia El Porvenir del Carmen.

8. Se incorpora el proyecto: ***"Mantenimiento y adecuación de puentes peatonales de la parroquia El Porvenir del Carmen, para potencializar las actividades agrícolas y ganaderas de los finqueros del barrio Santa Clara de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda provincia de Zamora Chinchipe"***

La incorporación del presente proyecto en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen responde a la necesidad de garantizar condiciones seguras y funcionales de movilidad peatonal en sectores rurales estratégicos para la producción agropecuaria.

El diagnóstico territorial evidencia que en el barrio Santa Clara existe un puente peatonal que presenta deterioro estructural, ya que a través del tiempo solo se ha mantenido los estribos o apoyos verticales, producto del uso continuo y de las condiciones climáticas propias de la zona.

Este puente constituye una ruta importante para que los finqueros accedan a sus predios, movilicen herramientas, insumos, productos agrícolas y ganado menor, así como para el traslado hacia centros de acopio y vías principales.

La falta de mantenimiento adecuado incrementa riesgos para la población y limita la eficiencia de las actividades productivas.

Entre las principales afectaciones se encuentran:

- Estructuras con elementos deteriorados o debilitados.
- Restricciones en el transporte manual de productos.
- Dificultades de acceso durante temporadas de lluvia.

Estas condiciones afectan directamente la continuidad y seguridad de las actividades agrícolas y ganaderas. El mantenimiento y adecuación de los puentes peatonales permitirá:

- Garantizar acceso seguro y permanente a fincas productivas.
- Reducir riesgos físicos para los productores y sus familias.
- Facilitar el transporte manual y semi-mecanizado de productos.
- Optimizar tiempos de traslado y logística rural.
- Proteger la inversión productiva existente.

La intervención constituye una acción estratégica de apoyo indirecto al aparato productivo parroquial.

9. Se incorpora el proyecto: "***Mejoramiento del sistema vial rural, mediante la construcción de puentes peatonales para comunicar los asentamientos humanos rurales de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda provincia de Zamora Chinchipe"***

La incorporación del presente proyecto en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen responde a la necesidad de fortalecer la conectividad peatonal rural como componente fundamental del sistema vial parroquial y del desarrollo territorial sostenible.

El diagnóstico territorial evidencia que varios asentamientos humanos rurales de la parroquia presentan limitaciones de conectividad debido a la presencia de quebradas, esteros y cauces naturales que interrumpen la movilidad peatonal, especialmente durante la temporada invernal.

La ausencia de infraestructura adecuada de paso genera aislamiento temporal, incrementa riesgos para la población y limita el acceso a servicios básicos como educación, salud y comercio.

Entre las principales afectaciones se encuentran:

- Dificultad de tránsito peatonal seguro durante todo el año.
- Riesgo de accidentes por cruces improvisados.
- Limitaciones en el traslado de productos agrícolas y ganaderos en pequeña escala.
- Restricción en el acceso a equipamientos públicos y servicios sociales.

Estas condiciones inciden en la integración territorial y en la calidad de vida de la población rural.

La construcción de puentes peatonales permitirá:

- Garantizar movilidad segura y permanente entre asentamientos.
- Reducir condiciones de aislamiento rural.
- Facilitar el acceso a instituciones educativas y centros de salud.

- Apoyar la dinámica productiva familiar de pequeña escala.
- Mejorar la cohesión social y territorial de la parroquia.

La intervención constituye un componente estratégico del sistema vial rural, complementando la infraestructura vehicular existente.

10. Se incorpora el proyecto***: "Fortalecimiento institucional mediante la contratación de personal e insumos, para el mantenimiento de la infraestructura institucional del GAD Parroquial"***

La incorporación del presente proyecto en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen responde a la necesidad de consolidar la capacidad operativa, administrativa y técnica de la institución, garantizando una gestión pública eficiente y sostenible.

El diagnóstico institucional evidencia que el GAD Parroquial requiere fortalecer su estructura operativa para garantizar el mantenimiento adecuado de su infraestructura física, equipamiento y espacios de atención ciudadana. La limitada disponibilidad de personal operativo y de insumos genera:

- Deterioro progresivo de la infraestructura institucional.
- Afectación en la calidad del servicio a la ciudadanía.
- Incremento de costos por mantenimiento correctivo no planificado.
- Limitaciones en la ejecución eficiente de actividades administrativas y comunitarias.

El fortalecimiento institucional constituye un eje transversal para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT. Entre las principales necesidades detectadas se encuentran:

- Insuficiente personal de apoyo operativo para mantenimiento preventivo y correctivo.
- Falta de insumos y materiales para conservación de bienes institucionales.
- Riesgo de deterioro estructural por falta de intervención oportuna.
- Limitaciones en condiciones adecuadas de trabajo para funcionarios y atención al público.

Estas condiciones inciden directamente en la capacidad de gestión del GAD Parroquial. La contratación de personal e insumos permitirá:

- Garantizar mantenimiento preventivo y correctivo oportuno.
- Prolongar la vida útil de la infraestructura institucional.
- Mejorar la calidad de atención a la ciudadanía.
- Optimizar el uso de recursos públicos.
- Incrementar la eficiencia administrativa y operativa.

Una institución fortalecida mejora su capacidad de planificación, ejecución y seguimiento de proyectos parroquiales.

11. Se elimina el proyecto: "***Fortalecimiento de la seguridad vialidad rural de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia Zamora Chinchipe",*** ya que es un proyecto que consta duplicado en la tabla de proyectos, el cual se encuentra ubicado en el programa de infraestructura vial, y en atención a emergencias viales. Al ser un proyecto que se enfoca en emergencias viales, se lo ha omitido de la sección de proyectos de infraestructura vial, ya que no abarca un proyecto de construcción o mantenimiento vial.

4. CONCLUSIONES

- Conforme el marco legal y normativo establecido por la Constitución, el COOTAD, la LOOTUGS y su reglamento, la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los GAD parroquiales deben alinearse a los Planes de Desarrollo en los distintos niveles de gobierno.
- Conforme las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar las gestiones internas correspondientes para contar con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo del GAD, hasta el 29 de marzo de 2026, fecha prevista para la apertura del Sistema de Información para los GAD (SIGAD).

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda elevar la MATRIZ DE ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), y el informe adjunto, ante el Consejo de Planificación Parroquial, para su respectivo análisis y aprobación.

Firmado electrónicamente por:
JOFFRE LEONARDO CALVA COLAIZACA
Validar únicamente con FirmaEC

Arq. Joffre Leonardo Calva Colaizaca

TECNICO DE PROYECTOS DEL GADPRPC


GAD PARROQUIAL RURAL
EL PORVENIR
DEL CARMEN
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Rural El Porvenir Del Carmen
INNOVA
GAD Parroquial El Porvenir Del Carmen
073041751
¡Caminando hacia el futuro!
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Firmado electrónicamente por:
BAYRO MANUEL REINOSO SALINAS
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Ing. Fabiola Elizabeth Rodríguez Rodríguez	Vicepresidenta
Ing. Santos Augusto Castillo Quito	Primer vocal
Sr. Juan Oswaldo Gaona Reinoso	Segundo vocal
Ing. Alexandra Valeria Núñez Aldaz	Tercer vocal

VOCALES DEL GAD PARROQUIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas	Presidente del consejo de Planificación
Ing. Fabiola Elizabeth Rodríguez Rodríguez	Representante de vocales
Ing. Aide Margoth Alverca Rivas	Representante Técnico del GAD
Sr. Willan Cueva	Representante ciudadano
Sra. Karina Castillo	Representante ciudadano
Sr. Segundo Jaramillo Rosales	Representante ciudadano
Sr. Jaime Martínez	Representante ciudadano alterno
Sr. Manuel Troya	Representante ciudadano alterno
Sra. Mercy Garrido	Representante ciudadano alterno

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Ing. Mariuxy T. León Carrión
COORDINADORA PDOT

EQUIPO TÉCNICO

Ing. María Judith Borja González
Eco. Roberto Vinicio Jiménez Lozano
Arq. Iván Vinicio Jiménez Cordero
Arq. Marco Hernán Castillo Solano

TÉCNICA DE APOYO:

Eco. Janela Karina Guarnizo Carrión

Contenido

1. FASE PREPARATORIA .....
1.2. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE 2019-2023 .....
1.2.1. Metas PDOT vigente .....
1.2.2. Proyecto PDOT vigente .....
1.3. Sistema de información local o redes de información local .....
1.4. Insumos normativos .....
1.5. Conformación del equipo de trabajo .....
1.6. Conformación del consejo de planificación .....
1.7. Mapeo de actores .....
1. DIAGNÓSTICO .....
3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....
3.1.1. Localización .....
3.1.2. Extensión territorial .....
3.1.3. Creación y estructuración jurisdiccional .....
3.1.4. Antecedentes Históricos .....
3.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS .....
3.2.1. Sistema Físico Ambiental .....
3.2.2. Económico Productivo .....
3.2.3. Sociocultural .....
3.2.4. Asentamientos Humanos .....
3.2.5. Político Institucional .....
3.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....
3.3.1. Elementos críticos hallados durante el diagnóstico territorial .....
3.3.2. Análisis de los elementos críticos con respecto a la garantía de derechos y al manejo sostenible de los recursos .....
3.3.3. Análisis de los elementos críticos con respecto a las competencias y capacidades del GAD parroquial .....
3.3.4. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio. .
3.3.5. Priorización de potencialidades y problemas .....
3.4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO .....
3.4.1. Suelo rural .....
4. PROPUESTA .....
4.1. Propuesta a largo plazo .....
4.1.1. Visión de desarrollo .....

4.1.2. Objetivos de desarrollo .....
4.2. Propuesta de gestión a mediano plazo .....
4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....
4.2.2. Articulación de Objetivos de Desarrollo Parroquial con los Instrumentos de técnicos de planificación nacional y global. .....
4.2.3. Objetivos de gestión y políticas .....
4.2.4. Alineación de la planificación local a la planificación nacional .....
4.2.5. Programas, proyecto y presupuesto .....
4.3. Modelo territorial deseado .....
4.3.1. Suelo rural de protección y aprovechamiento .....
4.3.2. Suelo rural de expansión rural .....
4.3.3. Suelo rural de producción .....
5. MODELO DE GESTIÓN .....
5.1. Inserción estratégica territorial .....
5.2. Formas de gestión (articulación para la gestión) .....
5.3. Estrategias transversales .....
5.4. Seguimiento y evaluación del PDOT .....
5.4.1. Estrategias de seguimiento .....
5.4.2. Estrategias de promoción y difusión .....
5. BIBLIOGRAFÍA .....
6. ANEXOS .....

Cuadro 1. *Clasificación de cumplimiento metas.* .....
Cuadro 2..*Clasificación de cumplimiento de proyectos.* .....
Cuadro 3. *Cumplimiento de metas PDOT El Porvenir del Carmen 2020-2023.* .....
Cuadro 4. Resumen Cumplimiento de metas del PDOT 2020-2023. .....
Cuadro 5. *Número y porcentaje de Proyectos ejecutados 2019-2023.* .....
Cuadro 6. *Listado de proyecto 2020-2023, estado y priorización al 2024-2027.* .....
Cuadro 7. *Matriz de inventario de información.* .....
Cuadro 8. Normativa legal vigente. .....
Cuadro 9. Conformación del equipo de trabajo. .....
Cuadro 10. Miembros de consejo de planificación GAD parroquial El Porvenir del Carmen.
Cuadro 11. *Mapeo de actores en la fase preparatoria del PDOT parroquial.* .....
Cuadro 12. *Datos generales de la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
Cuadro 13. *Relieve en la Parroquia El Porvenir de El Carmen* .....
Cuadro 14. *Tipos de pendientes según PRONAREC (1982)* .....
Cuadro 15. *Elevaciones (Alturas) de la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
Cuadro 16. *Geomorfología de la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
Cuadro 17. *Formaciones geológicas del suelo de la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
Cuadro 18. *Clasificación de los suelos en la Parroquia El Porvenir de El Carmen* .....
Cuadro 19. *Texturas del suelo de la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Cuadro 20. *pH de los suelos en la Parroquia El Porvenir de El Carmen.* .....
Cuadro 21. *Usos y Cobertura del Suelo de la parroquia El Porvenir del Carmen - 2020.* .....
Cuadro 22. *Análisis comparativo de cobertura y uso años 2014-2022.* .....
Cuadro 23. *Uso potencial del suelo en la parroquia el Porvenir del Carmen.* .....
Cuadro 24. *Conflictos de uso del suelo de la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
Cuadro 25. *Tipos de clima de la de la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Cuadro 26. *Rangos de temperatura en la Parroquia El Porvenir de El Carmen* .....
Cuadro 27. *Precipitación de la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
Cuadro 28. *Producción de biomasa en los distintos estratos de bosque en las provincias de la Región 7.* .....
Cuadro 29. *Producción de biomasa de la Zona de Planificación 7.* .....
Cuadro 30. *Área concesionada de la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Cuadro 31. *Concesiones mineras en la Parroquia El Porvenir de El Carmen.* .....
Cuadro 32. *Ecosistemas de la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Cuadro 33. *Figuras Conservación en la Parroquia El Porvenir de El Carmen.* .....
Cuadro 34. *Sistema hidrológico en la Parroquia El Porvenir de El Carmen.* .....
Cuadro 35. *Sistemas de producción agropecuario del Porvenir del Carmen.* .....
Cuadro 36. *Tipos de cultivo del Porvenir del Carmen* .....
Cuadro 37. *Evolución de cultivos en la parroquia del Porvenir del Carmen.* .....
Cuadro 38. *Movilización bovina parroquial del Porvenir del Carmen.* .....
Cuadro 39. *Promedio de animales/mes/año a la venta de Ganado Bovino en la parroquia El Porvenir del Carmen y cantón Palanda.* .....
Cuadro 40. *Costos de venta de animales menores en la parroquia Porvenir del Carmen.* .....
Cuadro 41. *Desempleo total y tasa de desempleo en la parroquia Porvenir del Carmen.* .....
Cuadro 42. *PEA por rama de actividad en la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
Cuadro 43. *Generación de empleo directo empresa minera GRR S.A.* .....
Cuadro 44. *Proveedores de servicios locales de la empresa minera GRR S.A.* .....
Cuadro 45. *PEA de la Parroquia el Porvenir del Carmen, Según categoría de ocupación* .....
Cuadro 46. *PEA de la Parroquia el Porvenir del Carmen, Según grupos de ocupación* .....

***Cuadro 47**. Índice de renovación de la población potencialmente activa.*.....
***Cuadro 48.** Financiamiento para llevar a cabo alguna de las actividades productivas* .....
***Cuadro 49.** Cifras comercialización asociativa en el Porvenir de El Carmen*.....
***Cuadro 50**. Evolución de principales indicadores de la Parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
***Cuadro 51.** Evolución de la población* .....
***Cuadro 52.** Densidad demográfica de la parroquia.*.....
***Cuadro 53.** Población por Edad.* .....
***Cuadro 54.** Grupos quinquenales de edad*.....
***Cuadro 55.** Población por género.*.....
***Cuadro 56**. Etapas de vida y género.*.....
***Cuadro 57.** Índice de juventud, vejez y edad promedio de la población.* .....
***Cuadro 58.** Grupos étnicos de censos oficiales*.....
***Cuadro 59.** Grupos étnicos de censos oficiales*.....
***Cuadro 60.** Relación de emigrantes internacionales e inmigrantes internacionales.* .....
***Cuadro 61.** Tamaño de hogares de la parroquia*.....
***Cuadro 62.** Porcentaje de hogares según representación hombre o mujer.*.....
***Cuadro 63.** Establecimientos educativos Parroquia El Porvenir del Carmen* .....
***Cuadro 64**. Docentes a nivel parroquial y alumnos matriculados 2024*.....
***Cuadro 65.** Evolución de la tasa de analfabetismo en la parroquia.* .....
***Cuadro 66.** Tasa de analfabetismo de la parroquia.* .....
***Cuadro 67**. Tasa neta de asistencia*.....
***Cuadro 68.** Nivel de instrucción de la población por parroquia*.....
***Cuadro 69.** Población titulada en educación superior por parroquia* .....
***Cuadro 70**. Personal del Puesto de Salud de El Porvenir*.....
***Cuadro 71.** Programas implementados en la parroquia.* .....
***Cuadro 72.** Número de pacientes atendidos en la parroquia* .....
***Cuadro 73**. Perfil de morbilidad de enero – diciembre 2023.* .....
***Cuadro 74.** Casos de discapacidad por género*.....
***Cuadro 75**. Detalle de pobreza por NBI según sus componentes* .....
***Cuadro 76**. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI* .....
***Cuadro 77.** Pobreza por NBI por etnia.*.....
***Cuadro 78.** Evolución de la desnutrición Crónica Infantil (DCI) de la parroquia.* .....
***Cuadro 79.** Programas sociales en la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
***Cuadro 80.** Patrimonio Natural de la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
***Cuadro 81**. Festividades cívicas y religiosas de la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
***Cuadro 82**. Gastronomía típica de la parroquia Porvenir del Carmen*.....
***Cuadro 83.** Lista de personas con sabiduría ancestral de la parroquia Porvenir del Carmen.* .
***Cuadro 84.** Inventario de sitios arqueológicos de la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
***Cuadro 85.** Barrios y Sectores de la Parroquia El Porvenir del Carmen* .....
***Cuadro 86**. Jerarquización de Asentamientos Humanos por Población*.....
***Cuadro 87**. Jerarquización de acuerdo a la superficie* .....
***Cuadro 88**. Jerarquización de acuerdo al número de asentamientos*.....
***Cuadro 89.** Usos de Suelo El Porvenir.*.....
***Cuadro 90.** Usos de Suelo Santa Clara.*.....
***Cuadro 91**. Tipos de Vivienda*.....
***Cuadro 92.** Tenencia Legal de la Vivienda.*.....
***Cuadro 93.** Habitaciones por Vivienda.* .....
***Cuadro 94.** Material de Paredes Exteriores.*.....

Cuadro 95. *Estado de las Paredes.* .....
Cuadro 96*. Material en Pisos.* .....
Cuadro 97. *Estado de los Pisos.*.....
Cuadro 98. *Material en Techo o Cubierta.* .....
Cuadro 99. *Estado de las Cubiertas.*.....
Cuadro 100. *Viviendas en Riesgo.* .....
Cuadro 101. *Dotación Equipamientos El Porvenir del Carmen.*.....
Cuadro 102. *Suministro de Agua en la parroquia El Porvenir del Carmen.*.....
Cuadro 103. *Conexión a Red de Alcantarillado Sanitario.* .....
Cuadro 104*. Cobertura de alcantarillado sanitario.* .....
Cuadro 105. *Cobertura de alcantarillado pluvial por asentamientos.*.....
Cuadro 106*. Recolección de desechos biodegradables y no biodegradables.* .....
Cuadro 107. *Cobertura de Internet Por Barrios.*.....
Cuadro 108*. Sistema de Red vial Parroquial.*.....
Cuadro 109. *Jerarquía Vial.*.....
Cuadro 110*. Capa de Rodadura de la Red Vial.*.....
Cuadro 111*. Accesibilidad Vial Parroquial.*.....
Cuadro 112. *Índice de Conectividad Vial por Barrios.*.....
Cuadro 113. *Cooperativas de transporte.* .....
Cuadro 114. *Autoridades de elección popular de la parroquia El Porvenir del Carmen 2023-2027*
Cuadro 115. *Comisiones del GAD parroquial El Porvenir del Carmen.*.....
Cuadro 116. *Asamblea local de participación ciudadana de la parroquia El Porvenir del Carmen.*.....
Cuadro 117. *Miembros del consejo de planificación parroquial.*.....
Cuadro 118. *Presupuesto planificado y ejecutado.* .....
Cuadro 119. *Personal del GAD parroquial El Porvenir del Carmen (marzo, 2024)*.....
Cuadro 120. *Relación de dependencia laboral por género del GAD parroquial.*.....
Cuadro 121*. Nivel de instrucción del personal del GAD parroquial* .....
Cuadro 122*. Ingresos del GAD parroquial durante los años 2019-2020-2021-2022-2023.* ....
Cuadro 123. *Gastos del GAD parroquial durante los años 2019-2020-2021-2022-2023.*.....
Cuadro 124*. Infraestructura y equipamiento.* .....
Cuadro 125. *Programas utilizados por el GAD parroquial El Porvenir del Carmen.*.....
Cuadro 126. *Convenios de cooperación interinstitucional del GAD parroquial.* .....
Cuadro 127. *Descripción de clasificación de actores por sectores.*.....
Cuadro 128. *Descripción de clasificación de actores según el ambiento de acción.* .....
Cuadro 129. *Descripción de clasificación de actores según el nivel de incidencia en el territorio* .....
Cuadro 130. *Actores claves de intervención en el territorio parroquial.*.....
Cuadro 131. *Matriz de sistematización de potencialidades.* .....
Cuadro 132. *Matriz de sistematización de problemas.* .....
Cuadro 133. *Simbología y valoración de criterio de ponderación* .....
Cuadro 134. *Valoración de priorización.* .....
Cuadro 135. *Calificación cromática de criterio de priorización.* .....
Cuadro 136. *Priorización de potencialidades.* .....
Cuadro 137*. Resultado de priorización de potencialidades.*.....
Cuadro 138. *Priorización de problemas.* .....
Cuadro 139*. Resultado de priorización de problemas.* .....

Cuadro 140. *Modelo actual de territorio - categorías de ordenamiento de la parroquia.....*
Cuadro 141. *Vinculación de desafíos a largo plazo priorizados con objetivos de desarrollo parroquial.....*
Cuadro 142*. Análisis funcional GAD parroquial El Porvenir del Carmen.....*
Cuadro 143. *Articulación de Objetivos de Desarrollo Parroquial con los Instrumentos de técnicos de planificación. .....*
Cuadro 144. *Definición de objetivos de gestión, políticas metas e indicadores.....*
Cuadro 145. *Alineación de la planificación del GAD parroquial a la planificación nacional. ...*
Cuadro 146. *Definición de programas, proyectos y presupuesto referencial. .....*
Cuadro 147. *Matriz de consolidación de proyecto. .....*
Cuadro 148. *Identificación de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación del PDOT parroquial.....*
Cuadro 149. *Formas de gestión para el PDOT parroquial El Porvenir del Carmen. .....*
Cuadro 150. *Comités de operaciones de Emergencia según ámbito territorial. .....*
Cuadro 151. *Relación de activación entre los niveles territoriales de los Comités de operaciones de Emergencia.....*

Gráfico 1. *Producción de cultivos semi-perennes de la parroquia el Porvenir del Carmen .....*
Gráfico 2. *Área de producción de cultivos semi-perennes en la parroquia El Porvenir del Carmen*
Gráfico 3. *Producción de cultivos perennes en la parroquia El Porvenir del Carmen.....*
Gráfico 4*. Área destinada a la producción de cultivos perennes en el Porvenir del Carmen. .....*
Gráfico 5. *Uso de fertilizantes en la producción agrícola en el Porvenir del Carmen.....*
Gráfico 6. *Tipo de fertilizantes en la producción agrícola en el Porvenir del Carmen.....*
Gráfico 7. *Superficie cultivada de pastos en la parroquia el Porvenir del Carmen (hectáreas). .*
Gráfico 8. *Cultivo de pastos en la parroquia el Porvenir del Carmen. .....*
Gráfico 9. *Producción de animales mayores en la parroquia el Porvenir del Carmen (2019 – 2024).....*
Gráfico 10. *Producción de animales menores en la parroquia Porvenir del Carmen.....*
Gráfico 11. *Producción de animales menores en la parroquia Porvenir del Carmen (2020 – 2024).....*
Gráfico 12. *Producción de subproductos agropecuarios en la parroquia el Porvenir del Carmen.*
Gráfico 13. *Negocios o emprendimientos en la parroquia el Porvenir del Carmen. .....*
Gráfico 14. *Flujos comerciales de animales mayores. .....*
Gráfico 15. *Flujo Comercial del Plátano. .....*
Gráfico 16. *Flujo Comercial del Café. .....*
Gráfico 17*. PEA de la parroquia el Porvenir del Carmen, período 1990 – 2022.....*
Gráfico 18*. PEA por Sexo de la parroquia porvenir del Carmen, período 1990 - 2022.....*
Gráfico 19. *Anillos de priorización de empleo de la empresa minera GRR S.A. .....*
Gráfico 20. *PEA y sectores de la economía.....*
Gráfico 21*. Fuentes de financiamiento para actividades productivas en El Porvenir de El Carmen.....*
Gráfico 22. *Tasas de interés pagadas en créditos en la parroquia el Porvenir de El Carmen ..*
Gráfico 23. *Fuentes de ingresos de los hogares en el Porvenir de El Carmen .....*
Gráfico 24*. Origen de alimentos consumidos en los hogares en el Porvenir de El Carmen.....*
Gráfico 25. *Tasa de crecimiento poblacional .....*
Gráfico 26. *Grupo quinquenales de edad de años censales 2001-2010-2022. .....*
Gráfico 27*. Índice de feminidad parroquial-2022.....*
Gráfico 28*. Índice de masculinidad parroquial-2022.....*
Gráfico 29. *Índice de juventud, vejez y edad media .....*
Gráfico 30. *Pobreza por NBI por etnia.....*
Gráfico 31. *Pobreza por NBI por edad.....*
Gráfico 32. *Seguridad en la parroquia .....*
Gráfico 33*. Seguridad en la parroquia. .....*
Gráfico 34*. Lugares turísticos visitados por habitantes de la parroquia. .....*
Gráfico 35. *Resultado de encuestas, febrero 2024.....*
Gráfico 36*. Resultado de encuestas, febrero 2024.....*
Gráfico 37*. Resultado de encuestas, febrero 2024.....*
Gráfico 38. *Resultado de encuestas, febrero de 2024. .....*
Gráfico 39. *Material de Paredes Exteriores.....*
Gráfico 40. *Material en Pisos. .....*
Gráfico 41*. Material en Cubiertas. .....*

Gráfico 42. *Distribución de red pública por barrios.*.....
Gráfico 43. *Cobertura de alcantarillado sanitario.*.....
Gráfico 44 *Cobertura de alcantarillado pluvial El Porvenir.*.....
Gráfico 45*. Redes de energía eléctrica El Porvenir.* .....
Gráfico 46. *Cobertura de telefonía celular El Porvenir.* .....
Gráfico 47. *Cobertura de internet El Porvenir.* .....
Gráfico 48. *Estructura orgánica del GAD parroquial El Porvenir del Carmen.* .....
Gráfico 49. *Porcentaje de acores según el sector al que pertenecen.* .....
Gráfico 50*. Porcentaje del nivel de relación de los actores con el GAD.* .....
Gráfico 51. *Porcentaje de niveles de incidencia de los actores.*.....

Mapa 1. *Ubicación de la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Mapa 2. *Relieve de la parroquia El Porvenir de El Carmen.* .....
Mapa 3. *Pendiente de la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
Mapa 4. *Geomorfología de la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
Mapa 5. *Geología de la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Mapa 6. *Taxonomía de los suelos en la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Mapa 7. *Texturas de los suelos en la Parroquia El Porvenir de El Carmen* .....
Mapa 8*. pH de los suelos en la Parroquia El Porvenir de El Carmen.* .....
Mapa 9*. Uso y cobertura del suelo de la parroquia el Porvenir del Carmen al 2020.* .....
Mapa 10*. Uso y cobertura del suelo de la parroquia el Porvenir del Carmen al 2014.* .....
Mapa 11. *Uso potencial del suelo en la Parroquia el Porvenir del Carmen.* .....
Mapa 12*. Conflictos de uso de suelos en la Parroquia El Porvenir de El Carmen* .....
Mapa 13. *Tipos de Clima en la parroquia El Porvenir de El Carmen.* .....
Mapa 14. *Distribución de la temperatura (Isotermas) en la Parroquia El Porvenir de El Carmen* .....
Mapa 15. *Distribución de la temperatura (Isoyetas) en la parroquia El Porvenir de El Carmen*
Mapa 16. *Capacidad adaptativa total de la Zona de Planificación 7 con relación a áreas protegidas.* .....
Mapa 17*. Ecosistemas de la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Mapa 18*. Áreas de Conservación de la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
Mapa 19. *Áreas de importancia ecológica, áreas para restauración, áreas de prioritarias para restauración de la parroquia El Porvenir del Carmen* .....
Mapa 20. *Microcuencas en la Parroquia El Porvenir de El Carmen* .....
Mapa 21*. Amenaza a movimientos en masa.* .....
Mapa 22. *Sistemas de Producción Parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Mapa 23*. Establecimientos educativos de la parroquia.* .....
Mapa 24. *Ubicación del puesto de salud El Porvenir del Carmen.* .....
Mapa 25. *Patrimonio Natural de la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Mapa 26. *División Política-Administrativa de la Parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Mapa 27. *Barrio El Porvenir Catastro Predial* .....
Mapa 28*. Barrio El Porvenir Catastro Predial* .....
Mapa 29. *Jerarquización de Asentamientos Humanos.* .....
Mapa 30. *Usos de Suelo El Porvenir.* .....
Mapa 31. *Usos de Suelo Santa Clara* .....
Mapa 32. *Dotación de Equipamientos Parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Mapa 33*. Red de Agua Potable Barrio El Porvenir* .....
Mapa 34*. Red de agua potable Santa Clara.* .....
Mapa 35. *Red de alcantarillado sanitario El Porvenir.* .....
Mapa 36. *Red de alcantarillado sanitario Santa Clara* .....
Mapa 37. *Red de alcantarillado pluvial El Porvenir.* .....
Mapa 38*. Red Vial parroquial.* .....
Mapa 39. *Mapa de Jerarquía Vial El Porvenir.* .....
Mapa 40*. Mapa de Capa de Rodadura El Porvenir* .....
Mapa 41*. Índice de conectividad vial.* .....
Mapa 42*. Modelo actual del territorio de la parroquia El Porvenir del Carmen.* .....
Mapa 43. *Modelo deseado del territorio parroquial* .....

Anexo 1. *Listado de fauna presenta en la parroquia.....*
Anexo 2. *Listado de flora presenta en la parroquia .....*
Anexo 3. *Anexo fotográfico del proceso de actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. .....*
Anexo 4. *Registro de asistencia de socialización del diagnóstico del PDTO parroquial y taller participativo para la construcción de la propuesta. .....*
Anexo 5. *Registro de asistencia de socialización del PDOT en la parroquia. .....*

Foto 1. *Piezas arqueológicas.*

Foto 2. *Sr. Hernández Villalta- propietario*

Foto 3. *Vivienda de Ladrillo.*

Foto 4*. Vivienda de Madera*

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGROPZACHIN EP: Empresa Pública Para El Fomento Agropecuario y Productivo De Zamora Chinchipe)

AGVASAL: Asociación de ganaderos Valle de San Luis

APECAP: Asociación Agroartesanal de productores ecológicos de Palanda y Chinchipe

ARCERNNR: Agencia de Regulación y Control de Energía y de Recursos Naturales no Renovables

BDE: Banco de Desarrollo del Ecuador

BDH: Bono de Desarrollo Humano

BDHV: Bono de desarrollo Humano Variable

BIF: Bono Infancia Futuro

BJGL: Bono Joaquín Gallegos Lara

CLIRSEN: Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remoto

CONALI: Consejo Nacional de Límites Internos

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador

CPV: Censo de Población y Vivienda

EERSSA: Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A

ETN: Estrategia Territorial Nacional

GADPR-PC: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen

GAD-CP: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda

GAD ZCH_ Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Zamora Chinchipe

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ISSFA: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

ISSPO: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional

IGM: Instituto Geográfico Militar

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana

LOOTGUS: La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MIES: Ministerio de Inclusión Económico Social

MINEDUC: Ministerio de Educación

MINTUR: Ministerio de Turismo

MIPRO: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador

MSP: Ministerio de Salud Pública

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG: Organización No Gubernamental

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PEA: Población Económicamente Activa

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

STPE: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

STCTEA: Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

SIG: Sistema de Información Geográfica

SIGAD: Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

SNGR: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos

SIN: Sistema Nacional de Información

UPA: Unidad de producción agrícola

UPC: Unidad de Policía Comunitaria

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Porvenir del Carmen considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, complementa su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y alineado a instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS del cantón Palanda; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

- La Constitución del Ecuador
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).
- La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTGUS)

En el marco de las competencias establecidas en la Constitución, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial promueve la articulación entre los niveles nacional, provincial y cantonal, con el fin de que se establezca e implemente las condiciones de coherencia, integralidad y complementariedad de las políticas, programas y proyectos del nivel parroquial, y se generen de modo concertado, lineamientos para el desarrollo local.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial se alinea instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento del territorio como:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades, Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, a directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país.
- Planes, programas y proyectos ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Porvenir de Carmen, es una estrategia de planificación técnico-político, a través del cual se pretende configurar, en el corto, mediano y largo plazo, objetivos para lograr los mayores niveles de calidad de vida en la

población; así como, el desarrollo sustentable y equitativo del territorio. Por lo cual es primordial comprender la realidad y las dinámicas propias de la parroquia.

Para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Porvenir del Carmen ha tomado como referencia la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, emitidos por la STPE, emitida mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A a los 27 días del mes de junio de dos mil veintitrés, por la Secretaría Nacional de Planificación.

El presente plan comprende cuatro fases para el análisis territorial; fase preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Fase preparatoria donde se evalúa el cumplimiento de objetivos, metas y proyectos de PDOT vigente. El diagnóstico (modelo territorial actual) analizado de manera integral por cinco sistemas como es Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional; como resultado se identifica las potencialidades problemas de la parroquia, y los desafíos.

La fase de la propuesta está basada en el análisis del modelo territorial actual, en la cual se formulan objetivos estratégicos, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos que permitirán alcanzar el modelo deseado del territorio; para el modelo de gestión, en el cual se han determinado los mecanismos de coordinación y estrategias para la implementación de programas y proyectos con el propósito de solventar los problemas y desafíos de la parroquia.

1. FASE PREPARATORIA

1.2. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE 2019-2023

El propósito del análisis de cumplimiento del PDOT vigente es examinar las metas propuestas cumplidas, metas no cumplidas, así como las causas por factores internos y externos que incidieron en el nivel de cumplimiento (STPE, 2019). Este análisis busca mejorar la estrategia a mediano y largo plazo del plan, incorporando acciones del GAD que se alineen con los principios de desarrollo sostenible y fortalezcan el modelo territorial deseado.

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia El Porvenir del Carmen se llevó a cabo utilizando la información del Sistema de Información para los Gobierno Autónomos Descentralizado proporcionada por el GAD parroquial ejercicio fiscal 2020 al 2023. Este análisis se basa en el Índice de cumplimiento de metas de los reportes de programación y avance de metas y presupuesto. Para la categorización del porcentaje cumplimiento de metas, se determinará su rango, semáforo y calificación de incumplimiento, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. *Clasificación de cumplimiento metas.*

Semáforo	Clasificación	Porcentaje
	Incumplido	0 a 69,9%
	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
	Cumplido	85% y el 100%<

Fuente: STPE - 2019.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Cuadro 2*..Clasificación de cumplimiento de proyectos.*

Color	Descripción	Porcentaje	Calificación
	Metas cuyos valores reales alcanzas para cumplir la meta planificada en al menos un 85%	más de 85%	Cumplida
	Metas que a pesar de registrar avances no fueron suficiente para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	Entre 70 y 84,9%	Parcialmente Cumplida
	Metas que registran cambios en las tendencias o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.	0< a 69,9%	Incumplida

Fuente: STPE - 2019.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

1.2.1. Metas PDOT vigente

Según los informes de programación y avance de metas y presupuesto correspondientes al período 2020-2033, el GAD El Porvenir del Carmen ha ejecutado un total de 30 proyectos y alcanzado 21 metas. A continuación, se presenta el detalle en el siguiente cuadro:

***Cuadro 3**. Cumplimiento de metas PDOT El Porvenir del Carmen 2020-2023.*

Año fiscal	Metas	Proyectos	Porcentaje de cumplimiento de la meta	Porcentaje ejecución meta presupuestaria	Porcentaje ejecución meta física
2020	Construir la obra de un 0% actual a un 40% en el año 2019	Construcción de la primera etapa del parque central de la cabecera parroquial El Porvenir del Carmen	100	100	40
2020	Al 2020 se cuenta con construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio Las Orquídeas	Construcción de la cancha de uso múltiple del barrio Las Orquídeas	100	100	100
2020	Mantener en perfectas condiciones 20 km de plataforma de caminos de herradura	Mantenimiento de caminos de herradura de la parroquia El Porvenir Del Carmen	100	100	100
2020	Hasta el 2019 apertura 28 km de vías carrozable	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de vías de la parroquia	100	100	100
2020	Alcanzar el 100% de familias beneficiadas con la implementación de actividades productivas hasta el 2019	Novena feria agrícola, agropecuaria y turística El Porvenir Del Carmen	100	100	100
2021	Fomentar el desarrollo agropecuario y turístico de la parroquia a través de la implementación de infraestructura métodos y técnicas que permitan mejorar la productividad agrícola y pecuaria	Implementación de huertos familiares tipo invernadero en la parroquia El Porvenir del Carmen, Cantón Palanda	100,00	100,00	100,00
2021	Al 2023 se contará con 8 obras de servicio social y comunitario mejoradas en la parroquia	Construcción de una batería sanitaria en el barrio Cumandá de la parroquia el Porvenir Del Carmen, Cantón Palanda	100,00	100,00	100,00
		Construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio El Panecillo	100,00	100,00	100,00
2021	Al 2023 se han construido al menos una obra turística con la finalidad de fortalecer el turismo en la parroquia.	Construcción de una infraestructura en el sitio turístico cascada San Luis de la Parroquia El Porvenir Del Carmen	100,00	100,00	100,00

2021	Al 2023 se contará con mantenimiento de 4 puentes peatonales de la parroquia	Reconstrucción del puente colgante sobre el rio San Luis, paso a la cabecera parroquial el porvenir, al sector valle del porvenir	100,00	100,00	100,00
2021	Al 2023 se contará con la limpia y mantenimiento de 20km de caminos de herradura de La Parroquia El Porvenir Del Carmen	Mantenimiento de los caminos de herradura de la parroquia El Porvenir Del Carmen	100,00	100,00	10,00
2021	Al 2023 se contará con la apertura y mejoramiento de al menos 30km de infraestructura vial rural en los barrios de la parroquia.	Apertura y mantenimiento de vías de la parroquia el porvenir del Carmen, Cantón Palanda, Provincia De Zamora Chinchipe	100,00	100,00	100,00
2022	Al 2023 se ha mejorado la producción de 200 familias de la parroquia	Fomento al desarrollo agropecuario a través de la entrega de kits veterinarios para ganado bovino y pollos doble propósito a las familias de la parroquia el porvenir	100	100	100
		Adquisición de materiales de construcción, semillas e insumos orgánicos para el proyecto denominado fortalecimiento al sector productivo a través de la	100	100	100
2022	Al 2023 se contará con 8 obras de servicio social y comunitario mejoradas en la parroquia	Construcción y adecuación de unas aulas en la Unidad Educativa José María Lequerica del barrio Santa Clara De La Parroquia El Porvenir Del Carmen	100	100	100
		Ampliación casa comunal del barrio Santa Clara De La Parroquia El Porvenir Del Carmen	100	100	100
2022	Al 2023 se han construido al menos una obra turística con la finalidad de fortalecer el turismo en la parroquia	Segunda etapa construcción de una infraestructura en el sitio turístico cascada San Luis de la parroquia El Porvenir Del Carmen	100	100	100
2022	Al 2023 se contará con la limpia y mantenimiento de 20km de caminos de herradura de la parroquia El Porvenir Del Carmen	Mantenimiento de caminos de herradura de la parroquia El Porvenir Del Carmen, Cantón Palanda	100	100	100
2022	Al 2023 se contará con mantenimiento y construcción de 4 puentes peatonales de la parroquia	Construcción del puente peatonal sobre el rio San Luis a la quebrada el pájaro	100	100	100
		Construcción del puente peatonal sobre el rio vergel sector La Pituca	100	100	100

2023	Al finalizar el 2023 se ha realizado un evento anual de promoción cultural y turística de la parroquia	Promoción de las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas de la parroquia El Porvenir Del Carmen en el marco del aniversario de parroquialización	100	100	100
2023	Al finalizar el 2023 se han efectuado cuatro eventos (1 por año) para incentivar la producción agropecuaria, gastronómica y artesanal en la parroquia.	X feria agropecuaria artesanal gastronómica y turística El Porvenir Del Carmen 2023	100	100	100
2023	Al 2023 se contará con 8 obras de servicio social y comunitario mejoradas en la parroquia	Adecuación del recinto ferial "riveras del rio San Luis" de la cabecera parroquial del Porvenir del Carmen, Cantón Palanda	100	100	100
		Proyecto de cooperación para la atención integral del ciclo de vida de los grupos prioritarios, adulto mayor, personas con capacidades diferentes, mujeres,	100	100	100
		Arrendamiento de maquinaria para la adecuación del estadio de la cabecera parroquial El Porvenir Del Carmen, Cantón Palanda	100	100	100
		Limpieza y adecuación del parque central de la parroquia el porvenir del Carmen, Cantón Palanda, Provincia De Zamora Chinchipe	100	100	100
		Limpieza y adecuación de espacio turístico cascada de San Luis de la parroquia el porvenir del Carmen, Cantón Palanda, Provincia Zamora Chinchipe	100	100	100
		Segunda etapa de la construcción del escenario cultural del barrio Cumandá, parroquia El Porvenir Del Carmen	100	100	100
2023	Al 2023 se contará con la limpia y mantenimiento de 30km de caminos de herradura de la parroquia El Porvenir Del Carmen	Mantenimiento de los caminos de herradura de la parroquia rural El Porvenir Del Carmen Del Cantón Palanda, año 2023	100	100	100

2023	Al 2023 se contará con la limpia y mantenimiento de 20km de caminos de herradura de la parroquia El Porvenir Del Carmen	Mantenimiento de los caminos de herradura de la parroquia rural El Porvenir Del Carmen Del Cantón Palanda, año 2023	100	100	100

Fuente: STPE – 2020,2021,2022,2023.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Durante el período fiscal 2020-2023, el GAD Parroquial El Porvenir del Carmen logró importantes avances, ejecutando un total de 30 proyectos vinculados a diversas metas: en 2020 se implementaron cinco proyectos alineados con cinco metas, en 2021 se desarrollaron siete proyectos relacionados con seis metas, en 2022 se ejecutaron ocho proyectos asociados a cinco metas, y en 2023 se concretaron diez proyectos vinculados a cinco metas.

Cuadro 4. *Resumen Cumplimiento de metas del PDOT 2020-2023.*

Años fiscal	% avance metas	% avance físico	% avance presupuestario	ICM	Calificación	Semáforo
2020	100	100	88	0,88	Parcialmente Cumplida	
2021	100	100	87,14	0,99	Cumplida	
2022	100	100	100	1	Cumplida	
2023	100	100	100	1	Cumplida	
TOTAL	**100**	**100**	**93,785**	**0,97**		

Fuente: STPE – 2020,2021,2022,2023.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Los resultados presentados reflejan un seguimiento sistemático y medible del cumplimiento de las metas anuales del PDOT durante el periodo fiscal 2020-2023.

- **Cumplimiento de metas y avance físico**

En todos los años evaluados, el porcentaje de avance de las metas y el físico alcanzaron el 100%, lo que indica que los objetivos planificados fueron ejecutados en su totalidad en términos operativos y de logro de indicadores. Esto refleja un adecuada planificación y ejecución de los proyectos priorizados, asegurando el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PDOT de la Parroquia El Porvenir del Carmen.

- **Avance presupuestario y su impacto en la semaforización**

El análisis del porcentaje de avance presupuestario revela una ligera variabilidad entre los años, lo que influye directamente en el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) y en la semaforización asignada:

- Año 2020: Aunque el 100% de las metas y avances físicos fueron alcanzados, el 88% de ejecución presupuestaria situó el ICM en 0,88, correspondiente a un semáforo amarillo. Esto sugiere que existieron limitaciones en la disponibilidad o ejecución del presupuesto, impactando parcialmente la gestión financiera. Lo que Refleja la necesidad de mejorar los procesos de ejecución presupuestaria para garantizar un uso eficiente de los recursos asignados.

- Año 2021: El cumplimiento presupuestario alcanzó un 87,14%, mejorando marginalmente frente al año anterior. Sin embargo, el ICM de 0,99 permitió alcanzar el semáforo verde, destacando mejoras significativas en la optimización de recursos.

- Años 2022 y 2023: Ambos años alcanzaron un 100% de ejecución presupuestaria, consolidando un ICM de 1 y un semáforo verde. Esto evidencia una eficiente gestión financiera y operativa, logrando un balance óptimo entre recursos planificados y utilizados.

El resultado acumulado del periodo (ICM total: 0,97 y semáforo verde) reafirma el compromiso y la efectividad del equipo de planificación y ejecución en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT de la parroquia. Aunque el desempeño financiero de 2020 y 2021 presentó desafíos, la evolución positiva en los años siguientes demuestra la capacidad de aprendizaje institucional y la mejora continua en los procesos de planificación, ejecución y evaluación.

1.2.2. Proyecto PDOT vigente

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, se identifican 49 proyectos lo cuales se destruyen de la siguiente 3 en el Biofísico; 12 en el Económico Productivo; 4 en el Sociocultural; 20 en el de Asentamientos Humanos; 4 en el Político institucional y 6 en Obras de gestión en otros niveles de gobierno. En el siguiente cuadro se presentan los resultados de cumplimiento de proyectos.

***Cuadro 5**. Número y porcentaje de Proyectos ejecutados 2019-2023.*

Detalle	No. Proyectos ejecutados	Porcentaje de cumplimiento
Incumplido	24	49
Cumplido	25	51
TOTAL	49	100

Fuente: GADPR-PC- 2023.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

En cuanto al cumplimiento de proyectos 2020-2023, se muestra un porcentaje de 51 % de cumplimiento (25 proyecto ejecutados), y 49% de proyecto en estado de incumplimiento (24 proyectos que no se lograron ejecutar), de acuerdo a análisis del alto porcentaje de incumplimiento se debe a que los proyectos planificados no son competencias directas del Gad parroquial, reducción de presupuesto (declaración de pandemia COVID 19) y la falta de articulación interinstitucional.

La evaluación y priorización de proyectos es un proceso crítico para la gestión efectiva y eficiente de los recursos del GAD parroquial. A través del análisis detallado de los proyectos ejecutados y no ejecutados en el periodo 2020-2023, y la definición clara de prioridades para el periodo 2024-2027, se busca maximizar el impacto positivo para la parroquia.

En el cuadro siguiente se muestran el listado de proyecto, el GAD parroquial implementó en diferentes áreas de acción, se detalla el estado (ejecutado / no ejecutado), así como la priorización para el periodo administrativo 2024-2027(si/no).

Cuadro 6. *Listado de proyecto 2020-2023, estado y priorización al 2024-2027.*

Sistema	Programas o proyectos	Estado	Priorización (si/no)
Biofísico	Manejo Ambiental; protección/reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas abastecedoras de agua de consumo humano con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja	No ejecutado	Si
	Construcción de un vivero agroforestal en la Parroquia	Ejecutado	Si
	Gestión comunitaria de los desechos sólidos de la parroquia	No ejecutado	Si
Económico Productivo	Fortalecimiento de los encadenamientos productivo y comercialización agropecuaria con énfasis en animales menores en la parroquia.	No ejecutado	Si
	Dotación de Kits de semillas e insumos a los agricultores de la parroquia	Ejecutado	Si
	Dotación de alevines a piscicultores de la Parroquia	Ejecutado	Si
	Implementación de huertos familiares para la soberanía alimentaria	Ejecutado	Si
	Diagnóstico e inventarios de los atractivos turístico de la parroquia	No ejecutado	No
	Construcción de obras turísticas en la parroquia	Ejecutado	Si
	Fomento, rescate y promoción de las tradiciones culturales, turísticas, productivas y deportivas de la parroquia El Porvenir del Carmen	No ejecutado	Si
	Promoción de los atractivos turísticos de la parroquia.	No ejecutado	Si
	Formación de los habitantes de la parroquia enfocado en la agroecología, producción pecuaria y cambio climático	No ejecutado	Si

	Construcción del recinto ferial en la cabecera parroquial	No ejecutado	Si
	Impulsar las ferias agropecuarias, gastronómicas, artesanales e industriales de la parroquia El Porvenir del Carmen	Ejecutado	Si
	Mejoramiento de los sistemas de producción bovina en la parroquia El Porvenir del Carmen	Ejecutado	Si
Sociocultural	Fomento del arte y las manualidades (cursos de costura, corte, confección, bordados)	Ejecutado	No
	Fortalecimiento a las artes culturales y gastronómicas en la parroquia (escuela de canto, guitarra y capacitación en valor agregado productivo agropecuario).	No ejecutado	Si
	Fomento de espacios culturales, artísticos y sociales en la parroquia	Ejecutado	Si
	Memoria histórica de la parroquia	No ejecutado	No
Asentamientos Humanos	Mejorar los sistemas de agua tratada y/o entubada de los barrios de la parroquia	No ejecutado	Si
	Estudios, diseños y construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en el barrio Numbala	No ejecutado	No
	Construcción de batería sanitaria en el barrio Cumandá	Ejecutado	-
	Construcción de batería sanitaria en el barrio Panecillo	No ejecutado	Si
	Estudios, diseños y construcción alcantarillado pluvial para el Barrio Loyola	No ejecutado	No
	Ampliación del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento para el barrio Loyola	No ejecutado	No
	Construcción y mejoramiento de Unidades Básicas Sanitarias en la Parroquia	Ejecutado	Si
	Construcción de la Cancha de Uso Múltiple en el Barrio Las Orquídeas	Ejecutado	-
	Adecuación y mejoramiento de espacios deportivos y recreacionales en la parroquia	Ejecutado	-
	Readecuación de laboratorio informático del Colegio Porvenir del Carmen	No ejecutado	No
	Mejoramiento y ampliación de la casa comunal del barrio Santa Clara	Ejecutado	-
	Construcción de la casa comunal del barrio La Cruz	No ejecutado	No
	Construcción de la I etapa del parque central de la cabecera parroquial	Ejecutado	-
	Construcción de la II etapa del parque central de la cabecera parroquial	Ejecutado	-
	Adquisición de terrenos para las obras de infraestructura del GAD Parroquial	No ejecutado	Si
	Apertura y lastrado de 30 km de vías en la parroquia	Ejecutado	Si
	Mantenimiento de vías carrozables de la parroquia.	Ejecutado	Si

	Construcción y reconstrucción de puentes peatonales y carrozables en las comunidades de la parroquia	Ejecutado	-
	Mantenimiento de caminos de herradura de la parroquia	Ejecutado	Si
	Adquisición de señalética para las vías y poblados de la parroquia	No ejecutado	Si
Político institucional	Construcción, mantenimiento y actualización de la página web institucional	No Ejecutado	Si
	Construcción de cubierta en estructura metálica de la tercera planta del Edificio del GAD Parroquial	No Ejecutado	Si
	Rendición anual de cuentas	Ejecutado	Si
	Fortalecimiento institucional del GAD parroquial (equipamiento, materiales, insumos, mantenimiento de infraestructura, mobiliarios, capacitación a funcionarios)	No ejecutado	Si
Obras de gestión en otros niveles de gobierno	Ampliación del alumbrado público en los barrios de la parroquia	Ejecutado	Si
	Mejoramiento del servicio de telefonía en las comunidades de la parroquia	No ejecutado	Si
	Mejoramiento de la señal de televisión en las comunidades de la parroquia	No ejecutado	No
	Construcción del puente carrozable sobre el río San Luis; barrio Loyola con dirección a las brisas	Ejecutado	-
	Construcción de la cancha cubierta para el barrio Cumandá	No ejecutado	Si
	Construcción de bloques de aulas para la Unidad Educativa José Mejía Lequeríca del Barrio Santa Clara	Ejecutado	-

Elaborado por: Equipo consultor-2024.

El análisis de la priorización de proyectos para los periodos fiscales 2024-2027 es el resultado de un proceso participativo y colaborativo realizado junto con los miembros del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen. Este ejercicio permitió identificar las necesidades más relevantes de la comunidad y definir las iniciativas que tendrán mayor impacto en su desarrollo. Como resultado de este trabajo conjunto, se priorizaron 21 proyectos estratégicos que abordan áreas clave como infraestructura, desarrollo social, promoción turística y fortalecimiento productivo.

1.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL O REDES DE INFORMACIÓN LOCAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de El Porvenir del Carmen no dispone actualmente de un Sistema de Información Local (SIL) implementado. No obstante, para llevar a cabo la revisión, organización y sistematización de la información existente en la institución, se empleó una matriz de inventario de información. Dicha matriz permite identificar, clasificar y analizar los datos disponibles, facilitando una gestión más eficiente de los recursos informativos. A continuación, se detalla la estructura y los resultados obtenidos mediante esta:

***Cuadro 7**. Matriz de inventario de información.*

Código	Temática	Tipo de información	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio
CB	Cartografía Base	División política administrativa	DPA2023	Contiene la división político administrativa del Ecuador a nivel parroquial	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:50.000	Sí	No	CONALI, 2023	Sí	www.sni.gob.ec
BA	Biofísico	Cartografía	Clima	Mapas de las zonas climáticas del Ecuador	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:100.000	Sí	No	MAATE, 2015	Sí	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
BA	Biofísico	Cartografía	Relieve	Representación del relieve del territorio	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:50.000	Sí	No	SIGTIERRAS, 2015	Sí	https://www.agricultura.gob.ec/
BA	Biofísico	Cartografía	Pendientes	Datos sobre las pendientes del terreno	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:50.000	Sí	No	SIGTIERRAS, 2015	Sí	https://www.agricultura.gob.ec/
BA	Biofísico	Cartografía	Bioclimas	Representación de los bioclimas presentes en el territorio	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:50.000	Sí	No	MAATE, 2015	Sí	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
BA	Biofísico	Cartografía	Geomorfológico	Información sobre las formas del terreno	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:50.000	Sí	No	SIGTIERRAS, 2015	Sí	https://www.agricultura.gob.ec/
BA	Biofísico	Cartografía	Geología	Datos geológicos del territorio	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:50.000	Sí	No	SIGTIERRAS, 2015	Sí	https://www.agricultura.gob.ec/

BA	Biofísico	Cartografía	Textura del suelo	Información sobre la textura de los suelos	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:50.000	Sí	No	SIGTIERRAS, 2015	Sí	https://www.agricultura.gob.ec/
BA	Biofísico	Cartografía	PH del suelo	Datos sobre la acidez y alcalinidad del suelo	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:50.000	Sí	No	SIGTIERRAS, 2015	Sí	https://www.agricultura.gob.ec/
BA	Biofísico	Cartografía	Isotermas	Mapas de isotermas (variaciones de temperatura)	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:100.000	Sí	No	MAATE, 2015	Sí	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
BA	Biofísico	Cartografía	Isoyetas	Representación de líneas de igual precipitación	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:100.000	Sí	No	MAATE, 2015	Sí	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
BA	Biofísico	Cartografía	Biomasa Z7	Información sobre la biomasa presente en la zona	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:50.000	Sí	No	MAATE, 2019	Sí	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
BA	Biofísico	Cartografía	Cobertura y uso de suelo	Información sobre los usos y coberturas del suelo en el territorio	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:50.000	Sí	No	MAATE, 2022	Sí	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
SC	Sociocultural	Documento	Salud Pública	Contiene indicadores básicos de salud pública, como cobertura y acceso.	*.xlx	Técnico de proyectos	Digital	N/A	S/N	S	MSP, 2022	Sí	https://www.salud.gob.ec/indicadores-basicos/
SC	Sociocultural	Documento	Patrimonio Cultural	Inventario del patrimonio cultural tangible	*.pdf	Técnico de proyectos	Digital	N/A	S/N	S	INPC, 2020	Sí	https://www.inpc.gob.ec/repositorio-cultural/

				e intangible del cantón.									
SC	Sociocultural	Documento	Acceso a Servicios	Información sobre la cobertura de servicios básicos como agua y energía.	*.xlx	Técnico de proyectos	Digital	N/A	S/N	S	INEC, 2022	Sí	https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/
AH	Asentamientos Humanos	Documento	Vivienda Rural	Caracterización de la vivienda rural en el cantón, materiales y servicios.	*.pdf	Técnico de proyectos	Digital	N/A	S/N	S	INEC, 2022	Sí	https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/
EP	Económico productivo	Documento	Producción Agrícola	Reporte sobre principales productos agrícolas del cantón.	*.pdf	Técnico de producción	Digital	N/A	S/N	S	MAG, 2021	Sí	https://www.agricultura.gob.ec/produccion-agricola/
EP	Económico productivo	Documento	Comercio Local	Análisis de los principales actores y cadenas de comercio local.	*.pdf	Técnico de producción	Digital	N/A	S/N	S	MAG, 2021	Sí	https://www.agricultura.gob.ec/comercio-local/
EP	Económico productivo	Cartografía	Cultivos Orgánicos	Mapas de localización de cultivos orgánicos certificados en el cantón.	*.shp	Técnico de producción	Digital	N/A	S/N	S	MAG, 2023	Sí	https://www.agricultura.gob.ec/cultivos-organicos/
BA	Biofísico	Documento	Hidrología	Información sobre la red hidrográfica y fuentes de agua del cantón.	*.pdf	Técnico de planificación	Digital	N/A	S/N	S	MAATE, 2020	Sí	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/

Elaborado por: Equipo consultor-2024.

1.4. INSUMOS NORMATIVOS

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador (CRE). La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio. Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, el respeto de la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través, de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre. (Fuente: Reglamento de LOOTUGS)

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. (Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas).

Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 La Secretaría Nacional de Planificación (SNP) mediante acuerdo Nro. SNPD-065-2017, del 4 de diciembre de 2017 emite las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021- 2025.

Cuadro 8. *Normativa legal vigente.*

Norma Legal	Artículos
Constitución de la República del Ecuador (CRE)	Principios de la Participación: Art. 95. Participación de los Diferentes niveles de Gobierno: Art. 100. Organización Territorial del Estado: Art. 241. Organización del Territorio: Art. 250. 33 Régimen de Competencia: Art. 261 – Art. 262 – Art. 263 – Art. 264 – Art. 265 – Art. 266 – Art. 267. Régimen de Desarrollo: Art. 275 – Art. 276 – Art. 277 – Art. 278. Planificación Participativa para el Desarrollo: Art. 279 – Art. 280. Presupuesto General del Estado: Art. 293. Régimen del Buen Vivir: Art. 340 – Art. 341
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 29. Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado: Art. 41. Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado: Art. 42. Atribuciones del Consejo Provincial: Art. 47 Literal d. Literal e. Atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial: Art. 50 Literal f. Literal g. Literal o. Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 215. Formulación del Presupuesto: Art. 233 – Art. 234. Participación Ciudadana en la Priorización de Gasto: Art. 238. Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial: Art. 300 – Art. 301. Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 302. Disposición Transitoria Decima Segunda: Índice para el cumplimiento de Metas
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)	Lineamientos para el Desarrollo: Art. 2. Objetivos: Art. 3. Ámbito: Art. 4. Principios Comunes: Art. 5. Presupuestos Participativos en los niveles de Gobierno: Art. 8. Planificación del Desarrollo: Art. 9. Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 12. Planificación Participativa: Art. 13. Enfoques de Igualdad: Art. 14. Políticas Públicas: Art. 15. Instructivos Metodológicos: Art. 17. Objetivos del Sistema de Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: Art. 20. Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomas Descentralizados: Art. 28. Sistema Estadístico y Geográfico Nacional: Art. 32. Plan Nacional de Desarrollo: Art. 34. Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADs: Art. 41 – Art. 42 – Art. 43 – Art. 44 – Art. 45 – Art. 46 – Art. 47 – Art. 48 – Art. 49 – Art. 50 – Art. 51. Estrategia Territorial Nacional: Art. 53. Planes Institucionales: Art. 54. Ámbito de los Planes de Inversión: Art. 59.

	Priorización de Programas y Proyectos: Art. 60. Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo: Art.64. Gestión de la Cooperación interinstitucional no Reembolsable: Art. 68. Aprobación de las Proformas Presupuestarias: Art. 112. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Art. 119. Disposición Transitoria Cuarta: Plazo para la formulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
Reglamento al Código Orgánico Planificación y Finanzas Públicas	De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo: Art. 10. De los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados: Art. 21.
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	Ordenamiento Territorial: Art. 9. Alcance del Componente de Ordenamiento Territorial: Art. 11. Instrumento para el Ordenamiento territorial: Art. 12. Planes Complementarios a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 13. Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 14. Naturaleza Jurídica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Art. 15. Contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 42. (Disposiciones Reformatorias)
Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: Art. 7. Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 8.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)	Funciones de las asambleas locales: Art. 60. Participación Local: Art. 64. Consejos Locales de Planificación: Art. 66. Presupuesto Participativo: Art. 67. Procedimiento para la elaboración del Presupuesto Participativo: Art. 70. Obligatoriedad del Presupuesto Participativo: Art. 71. Derecho Ciudadano a la Rendición de Cuentas: Art. 88. Nivel Político: Art. 92.
Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Especial Amazónica (LOPICTEA)	Objeto: Art. 1. Principios: Art. 3. Literal o. Literal p. Fines: Art. 4. Literal b. Literal e. Circunscripción Territorial Amazónica: Art. 5. Reconocimiento: Art. 6. Derechos al acceso a la información: Art. 8. Planificación Integral Amazónica: Art. 9. Articulación de la Planificación Amazónica en el marco de la Planificación Nacional Descentralizada y Participativa: Art. 10. Del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica: Art. 11. Obligación de las Instituciones Públicas: Art. 21. Gestión de Riesgos: Art. 22.

	Objetivos de la Planificación para la Amazonía: Art. 23. Numeral 6 y 10. Articulación de la planificación en la Circunscripción Territorial Amazónica Art. 26. Actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales: Art. 34. Turismo Sostenible: Art. 35. Biodiversidad: Art. 49. De las Áreas Protegidas: Art. 50. Cambio Climático: Art. 55. Agua y Recurso Hídrico: Art. 57. Utilización de recursos: Art. 63.
Código Orgánico del Ambiente	Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia Ambienta: Art.26. Planificación territorial y sectorial para el cambio climático: Art. 252. Criterios para las medidas de adaptación: Art. 258 numerales 2 y 3
Reglamento al Código Orgánico del Ambiente	Título II Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 2, 3, 4,5 y 6

Elaborado por: Equipo consultor-2024.

1.5. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

El 26 de diciembre del 2023, el Ing. Bayro Reinoso Salinas, Presidente del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen, delegado a la Ing. Arq. Celia Ríos, Técnica de Proyectos, la responsabilidad del proceso contratación de la consultoría para la actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia El Porvenir del Carmen. Posteriormente, se presentó al equipo de trabajo encargado de la actualización del PDOT ante las autoridades y equipo técnico del GAD Parroquial, en el siguiente cuadro se detalla:

Cuadro 9. *Conformación del equipo de trabajo.*

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Coordinadora PDOT	Ing. Mariuxy T. León Carrión
Equipo técnico	Ing. María Judith Borja González Eco. Roberto Vinicio Jiménez Lozano Arq. Iván Vinicio Jiménez Cordero Arq. Marco Hernán Castillo Solano
Fiscalizadora	Ing. Aidé Vega Rivas Técnica de proyecto del GADP

Elaborado por: Equipo consultor-2024.

1.6. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

En cumplimiento al artículo 28 del Código Orgánico de Finanzas Publicas, el 31 de octubre del 2023, se constituye el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Porvenir del Carmen, periodo 2023-2027, integrado de la siguiente forma:

Cuadro 10. *Miembros de consejo de planificación GAD parroquial El Porvenir del Carmen.*

Nombre y apellidos	Dignidad
Ing. Bayro Reinoso	Presidente del consejo de Planificación
Ing. Fabiola Rodríguez	Representante de vocales
Ing. Aide Alverca	Representante Técnico del GAD
Sr. Willan Cueva	Representante ciudadano
Sra. Karina Castillo	Representante ciudadano
Sr. Segundo Jaramillo Rosales	Representante ciudadano
Sr. Jaime Martínez	Representante ciudadano alterno
Sr. Manuel Troya	Representante ciudadano alterno
Sra. Mercy Garrido	Representante ciudadano alterno

Elaborado por: Equipo consultor-2024.

1.7. MAPEO DE ACTORES

La identificación de actores para un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial es un proceso en el cual se identifica y caracteriza a los diferentes actores involucrados en el desarrollo del territorio. Este mapeo permite comprender las relaciones, intereses y roles de cada actor en el ámbito socio-político de la parroquia. A continuación, se detallan los actores identificados para en la fase preparatoria del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial (previo al diagnóstico); lo cuales se detallan a continuación:

Cuadro 11. *Mapeo de actores en la fase preparatoria del PDOT parroquial.*

Sector	Actor territorial
Gobierno central	MAATE (Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica)
	MAG (Ministerio de agricultura y ganadería)
	MIES (Ministerio de inclusión económica y social)
	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)
	MTOP (Ministerio de Transporte y Obras Públicas)
	MIDUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda)
	MSP (Ministerio de Salud Pública)
	MINTUR (Ministerio de Turismo)
	MDE (Ministerio de Educación)
	Consejo Nacional Electoral

	MIPRO (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador)
	Agencia de Regulación y Control de Energía y de Recursos Naturales no Renovables
	EERSSA (Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A).
	Gobernación de Zamora Chinchipe
	Puesto de salud El Porvenir del Carmen
	Tenencia Política
Gobierno Autónomos Descentralizados	GAD Provincial Zamora Chinchipe - GAD ZCH
	GAD cantonal Palanda - GAD CP
	AGROPZACHIN EP
	CONAGOPARE Z.CH.
Sociedad Civil	Asamblea parroquial
	Consejo de Planificación
	Asociación de ganaderos Valle de San Luis "AGVASAL"
	Junta administradora de agua potable El Porvenir del Carmen
	Junta administradora de agua potable Santa Clara

Elaborado por: Equipo consultor-2024.

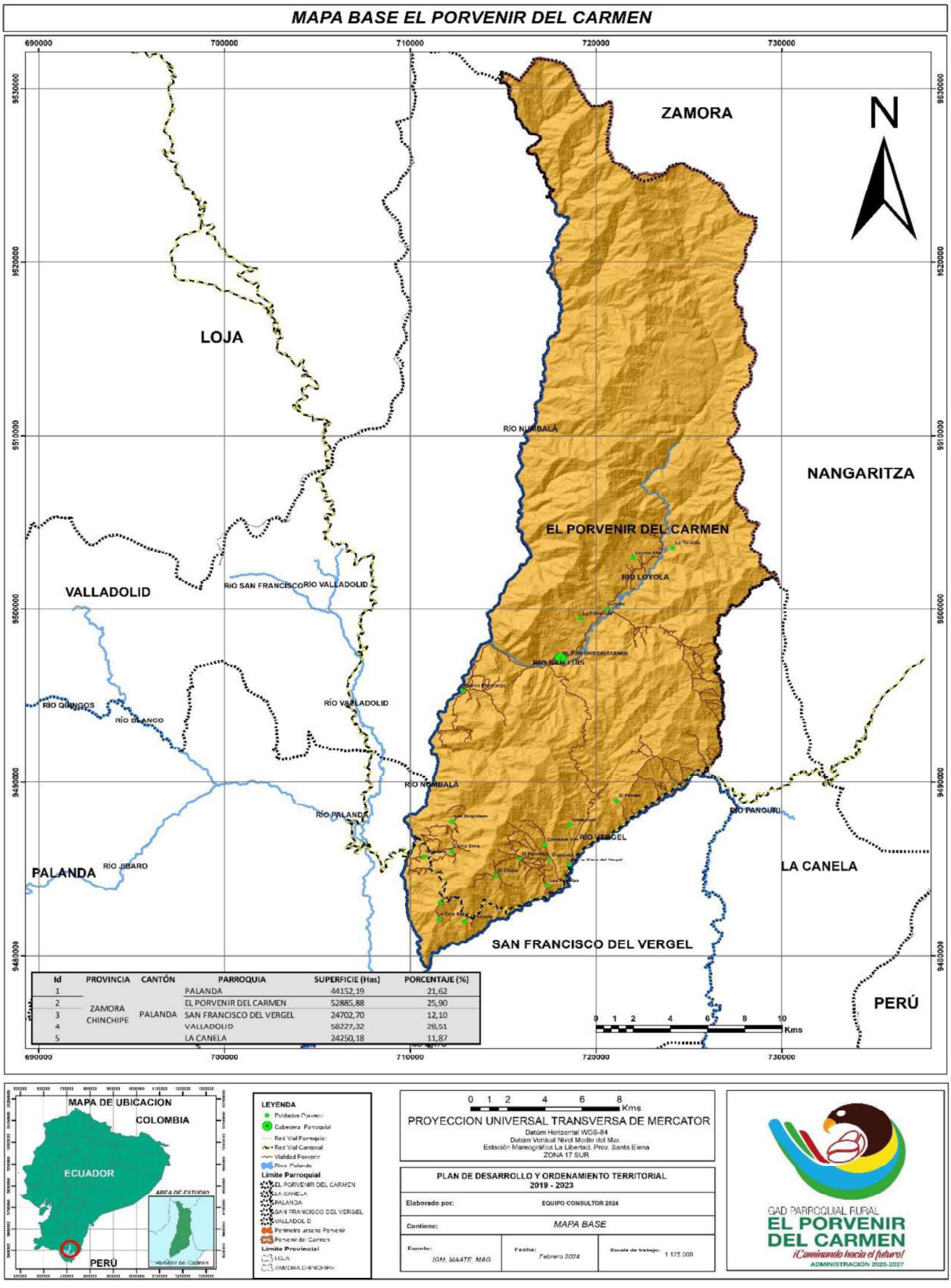
1. DIAGNÓSTICO

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

3.1.1. Localización

La parroquia El Porvenir del Carmen se ubica en la región 7, y Sur de la Amazonia del Ecuador, provincia de Zamora Chinchipe, Cantón Palanda. Presenta los siguientes límites: Norte: con la parroquia urbana Zamora perteneciente al cantón Zamora; Sur: con las parroquias rurales San Francisco del Vergel y La Canela del cantón Palanda; Este: con la parroquia Nuevo Paraíso del cantón Nangaritza; y Oste: con las parroquias Palanda (urbana) y Valladolid (rural) pertenecientes al cantón Palanda.

Mapa 1. *Ubicación de la parroquia El Porvenir del Carmen.*



Fuente: IGM - 2019, CONALI -2014, GADM-CP-2020.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

3.1.2. Extensión territorial

La parroquia El Porvenir del Carmen, tiene una extensión territorial de 528,86 Km2, que representan el 25,9 % del área cantonal (2042,1826km2), y el 5.01 % del área total de la provincia de Zamora Chinchipe (10564,9 km2).

3.1.3. Creación y estructuración jurisdiccional

La parroquia se crea el 13 de febrero de 1981, mediante registro oficial N°. 379. En la actualidad la jurisdicción parroquial, está integrada por diez barrios (El Porvenir - Loyola - Las Orquídeas - Numbala - Loma Seca - La Cruz - El Panecillo - Cumandá - Cumandá alto -Santa Clara del Vergel) y diez sectores (La Tarabita - Loyola Alto - La Primavera - Nueva Esperanza - La Cruz Bajo - La Floresta - El Churo - Las Palmitas - Amazonas- El Palmal.

Cuadro 12. *Datos generales de la parroquia El Porvenir del Carmen*

RESUMEN DE INFORMACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN	
Fecha de creación	13 de febrero de 1981, mediante registro oficial N°. 379
Zona	7
Provincia- cantón	Zamora Chinchipe, Palanda
Cabecera parroquia	El Porvenir
Superficie parroquial	529,24 Km^2
Límites	Norte: Con el cantón Zamora Sur: Parroquias rurales San Francisco del Vergel y La Canela Este: Con el cantón Nangaritza Oeste: Parroquia urbana de Palanda y Parroquia rural Valladolid.
Datos estadísticos de población	1558 total de población 622 total de viviendas 409 total de hogares
Altitud	880 a 3600 msnm.
Temperatura	8°C hasta los 21°C
Precipitación	1000 a 2000 mm/año
Clima	Ecuatorial Mesotérmico semi-húmedo
Densidad poblacional	2.9 hab/km^2
Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Porvenir del Carmen
Nombre de la Autoridad del GAD	Ing. Bayro Manuel Reino Salinas

Fuente: GDPR-PC – 2020, INAMHI– 2010, INEC - 2023.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

3.1.4. Antecedentes Históricos

Los inicios de la colonización empiezan a mediados de noviembre de 1960, cuando un grupo de exploradores encabezado por los señores Juan Toledo, Porfirio Luzuriaga, Aurelio Jiménez, Basilo Jiménez, Alipio Garrido, que provinieron de diferentes lugares de la provincia de Loja, avanzan desde Yangana, por Valladolid, Tapala, y deciden cruzar el rio Numbala, hasta llegar a la cordillera de Paredones en el sitio "Cresta de Gallo" desde allí observan un hermoso valle a lado del rio San Luis, en donde deciden asentarse y forman una colonización "PAREDONES" luego en el año de 1962, sigue la colonización cuando llegan más colonos entre ellos: Emiliano Romero, Isidro Troya, Salvador Luzuriaga, Joaquín Luzuriaga, Esteban Ávila, Floro Troya, Samuel Troya entre otros.

A fines de ese año, un grupo de colonizadores avanzan al norte siguiendo las aguas del rio San Luis y se radican en San Ignacio de Loyola y forman una precooperativa con fines de producción agrícola-pecuaria, entre los primeros forjadores e iniciadores podemos mencionar a: Alberto Monje, Alberto Montaño, Guillermo Monje y Juan Toledo. Los primeros colonos de El Porvenir del Carmen, son procedentes de diferentes lugares así: La familia Luzuriaga proviene de Purunúma (Cantón Gonzanamá), la familia Jiménez proceden de los cantones Calvas y Espíndola, la familia Troya del cantón Espíndola, y la familia Montaño del cantón Loja.

La idea de elevar a parroquia a la comunidad de "El Porvenir del Carmen", nace de una necesidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Es así que el 16 de octubre de 1978, en una reunión que se mantiene con todos los moradores de la comunidad, se trata como principal punto la parroquialización de El Porvenir del Carmen, la misma que es aprobada y se lanza la moción y se da inicio a este gran proyecto. Para la elaboración del proyecto se contó con la ayuda del Sr. Abogado Servio Burneo, el mismo que se desempeñaba como Asesor Jurídico del Ilustre Municipio del cantón Chinchipe y al mismo tiempo como asesor de la parroquialización.

Este proyecto fue respaldado por el señor Teniente Político Sr. Pepe Quiñones a pesar de ser jurisdicción de Valladolid. Hubo muchos problemas de oposición de los barrios de Santa Clara, La Canela, Cumandá por la ubicación geográfica, pero luego se llegó a vencer estos impases mediante la comunicación y el dialogo.

Este proyecto recibió todo el respaldo y la aprobación de todos los que conformaban el cabildo del Ilustre Municipio de Chinchipe encabezado por el Prof. Max Martínez, el mismo que emitió un informe favorable para que continúe el trámite. Luego fue presentado el proyecto siguiendo el Órgano Regular, llega primero al Honorable Concejo Provincial, quienes nuevamente lo someten a un estudio el mismo que es aprobado, luego llega a manos del diputado Prof. Prof.

Gustavo Valdivieso, quien ofrece que en tres meses se haría una realidad la parroquia de "El Porvenir del Carmen"

Quienes gestionaron la parroquialización fueron los señores: Joaquín Luzuriaga, Luis Godoy, Porfirio Luzuriaga, Rosalino Rodríguez, Víctor Godoy, Segundo Rodríguez, Vicente Macao entre otros.

La expectativa crecía día a día cuando el 13 de febrero de 1981 aparece en el registro oficial N°. 379 el sumario "CREASE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON CHINCHIPE" Lo que emociono todos los corazones de los moradores de El Porvenir del Carmen.

Las autoridades que llevaron todas las responsabilidades de enrumbar a la parroquia fueron los señores:

- Porfirio Luzuriaga -Presidente
- Clotario Cueva - Teniente Político
- Nelly Guevara - Rectora del Colegio
- Serbio Celi - Director de la Escuela
- Dora Sisalima - Auxiliar de Enfermería
- Maruja Macao - Área de Registro Civil

Este grupo de personas fueron quienes gestionaron la ejecución de obras en la comunidad para el desarrollo y progreso de la misma.

La Parroquia El Porvenir del Carmen, se crea en el cantón Chinchipe de la provincia de Zamora Chinchipe, mediante resolución del cabildo y publicado en el registro oficial No. 379 del 13 de febrero de 1981. Posteriormente pasando a ser parte del Cantón Palanda.

La Parroquia El Porvenir del Carmen se encuentra al otro lado del Río Numbala, cruzando el puente. A poca distancia del puente se encuentra el Río San Luis, que tiene hermosas cascadas que atraviesan por peñascos de piedras calizas, que impresionan al mirarlas. En la cima de las montañas, en la "Cresta del Gallo", se encuentran "Las cuevas" que posiblemente fueron refugios de los primeros habitantes, pues aquí se encontraron restos humanos. *(Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Porvenir Del Carmen, 2010).*

3.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

3.2.1. Sistema Físico Ambiental

Comprender el componente biofísico es crucial para entender a fondo el territorio, ya que permite enfocarse en los recursos naturales que soportan las actividades humanas y son esenciales para la vida de la población. Al analizar estos aspectos, podemos identificar tanto las oportunidades como los desafíos que se desprenden de las condiciones ambientales y los recursos disponibles. Este análisis es indispensable para formular propuestas efectivas y estrategias de manejo del territorio. Dentro de los esquemas de desarrollo y ordenación territorial, este estudio se erige como un eje central, estableciendo el fundamento teórico para la definición de acciones y la proyección de futuras intervenciones.

Los aspectos críticos de este análisis abarcan la configuración del terreno, la accesibilidad y pureza del agua, la variedad de la cobertura vegetal y los patrones de uso de la tierra, la riqueza de especies, las características geológicas y la morfología del paisaje, así como las variables climáticas—temperatura, lluvia y humedad—que son vitales para entender la dinámica del ambiente y los procesos que afectan la perdurabilidad y eficiencia del espacio. Estas variables son decisivas para la toma de decisiones en cuanto a la administración del territorio y el planeamiento estratégico de las acciones a futuro.

3.2.1.1. Características geomorfometría

3.2.1.1.1. Relieve

En la Parroquia, el relieve se caracteriza principalmente por su naturaleza montañosa y escarpada, lo que se refleja en la gran extensión de terrenos clasificados como abruptos y montañosos con una inclinación mayor al 70%, abarcando una superficie de 41955,91 hay constituyendo el 79,33% del total. Este tipo de relieve es indicativo de una topografía compleja, con altas elevaciones y pendientes pronunciadas que podrían presentar desafíos para el desarrollo de infraestructura y agricultura, pero a su vez ofrecen ecosistemas ricos en biodiversidad y paisajes naturales.

Este relieve pronunciado, ilustrado en tonos de marrón oscuro, domina el paisaje y sugiere un uso del suelo primordialmente destinado a la conservación o al manejo forestal, dadas las restricciones evidentes para la agricultura y el desarrollo urbano. Las áreas de pendiente moderada, que comprenden 1332,60 hectáreas (15,55% del área), presenta una topografía ligeramente menos inclinada que podría admitir prácticas agrícolas selectivas y posibilidades de

pastoreo, siempre enmarcadas dentro de un uso cuidadoso que atienda a la conservación del suelo y la prevención de la erosión.

Por otro lado, el terreno muy fuerte y escarpado, con inclinaciones entre el 50% y 70%, ocupa 8773, 68 hay representa el 16,59% de la superficie total. Este relieve también es típico de áreas de difícil acceso, lo que podría requerir consideraciones especiales para la gestión y conservación de la tierra, así como para el turismo de naturaleza y aventura.

Los relieves clasificados como fuertes y colinados, con pendientes del 25 al 50%, cubren 822,40 hectáreas, lo que supone un 1,56% del área total. A pesar de ser una pequeña porción del terreno, estas áreas pueden ser más accesibles y aptas para ciertos tipos de agricultura y asentamientos humanos.

Además, las áreas con relieve irregular y ondulación moderada, con pendientes del 12 al 25%, tienen una extensión de 1333,60 hectáreas, representando el 2,52% del territorio. Estos relieves pueden facilitar una mayor diversidad de usos de la tierra, incluyendo la agricultura y el desarrollo rural.

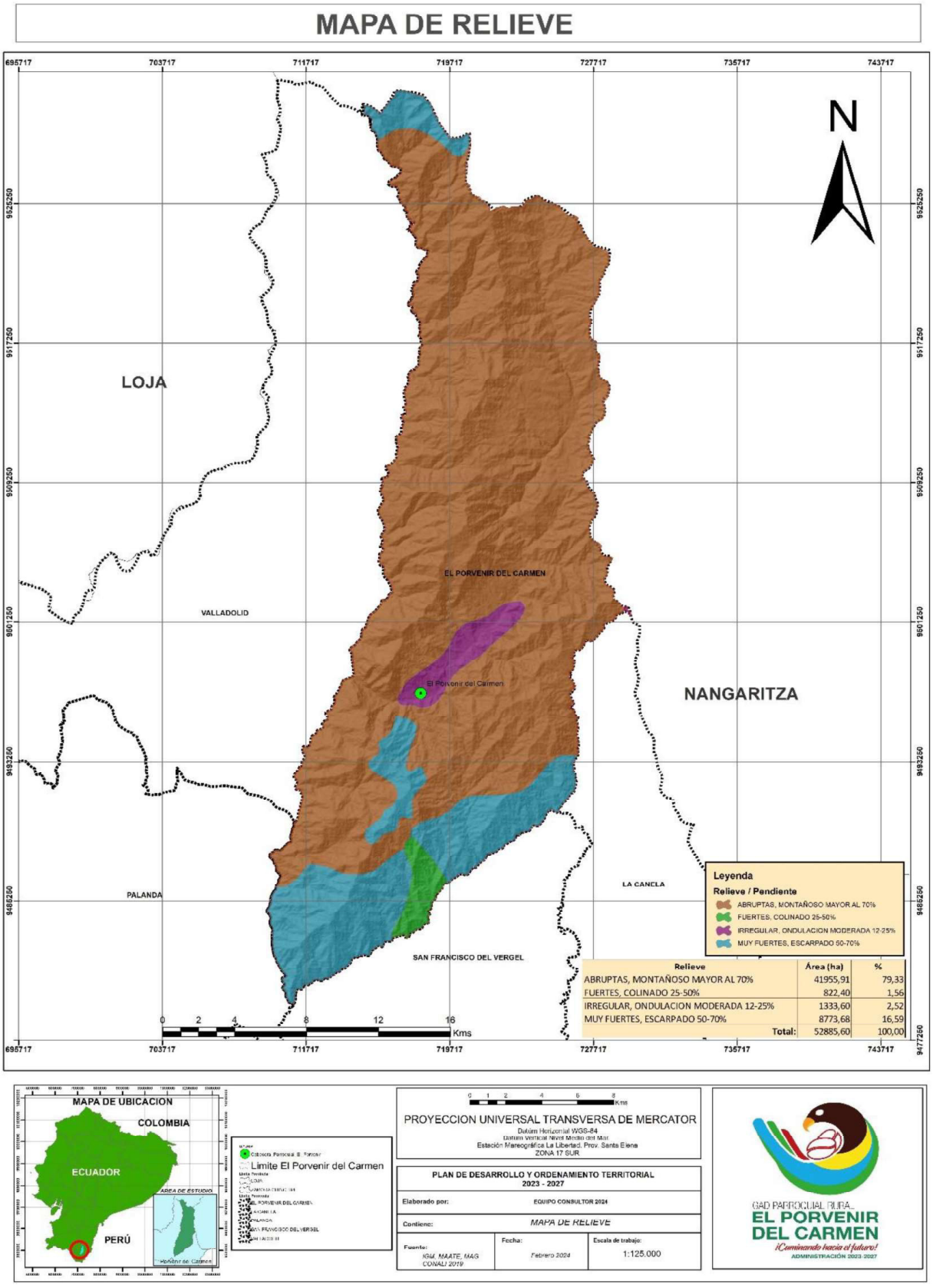
Las características del relieve de la parroquia exigen que cualquier infraestructura a desarrollar requerirá una planeación rigurosa para adaptarse a las condiciones geográficas existentes.

Cuadro 13. *Relieve en la Parroquia El Porvenir de El Carmen*

Relieve	Área (ha)	Superficie (%)
Abruptas, Montañoso Mayor Al 70%	41955,91	79,33
Fuertes, Colinado 25-50%	822,40	1,56
Irregular, Ondulación Moderada 12-25%	1333,60	2,52
Muy Fuertes, Escarpado 50-70%	8773,68	16,59
Total	52885,60	100,00

Fuente: MAATE -2013.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Mapa 2. *Relieve de la parroquia El Porvenir de El Carmen.*



Fuente: MAATE -2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.1.2. Pendientes

La pendiente se refiere al grado de inclinación de las laderas con relación a la horizontal. A mayor inclinación mayor valor de pendiente y se expresa en porcentaje (SIGTIERRAS, 2016).

En el cuadro a continuación muestra los rangos de pendientes utilizados y que han sido tomados y modificados de acuerdo a PRONAREG (1982). En la parroquia El Porvenir del Carmen, la distribución de las pendientes se presenta de la siguiente manera (Ver cuadro: Tipos de pendientes y mapa: Pendiente de la parroquia El Porvenir del Carmen):

- La pendiente escarpada (> 100 - 150 %) abarca un área de 4486.13 hectáreas, lo que representa el 8,48% del territorio parroquial.
- La pendiente fuerte (> 40 - 70 %) predomina con una extensión de 24150,99 hectáreas, cubriendo el 45,67% del área de la parroquia.
- Se encuentra también la pendiente media (> 12 - 25 %), que comprende 1828,56 hectáreas, equivalente al 3,46% del territorio.
- La pendiente media a fuerte (> 25 - 40 %) se presenta en un área de 4025,25 hectáreas, representando el 7,61% del territorio.
- No se registra presencia de pendientes muy escarpadas (> 150 - 200 %).
- La pendiente muy fuerte (> 70 - 100 %) es significativa, ocupando 18050,37 hectáreas, lo que corresponde al 34,13% del territorio parroquial.
- Se identifica la presencia de pendientes muy suaves (> 2 - 5 %), con una extensión de 217,21 hectáreas, representando el 0.41% del área.
- Un pequeño porcentaje, correspondiente a 53,14 hectáreas, no aplica para las categorías mencionadas.
- Finalmente, la pendiente suave (> 5 - 12 %) ocupa 74,05 hectáreas, representando el 0,14% del total.

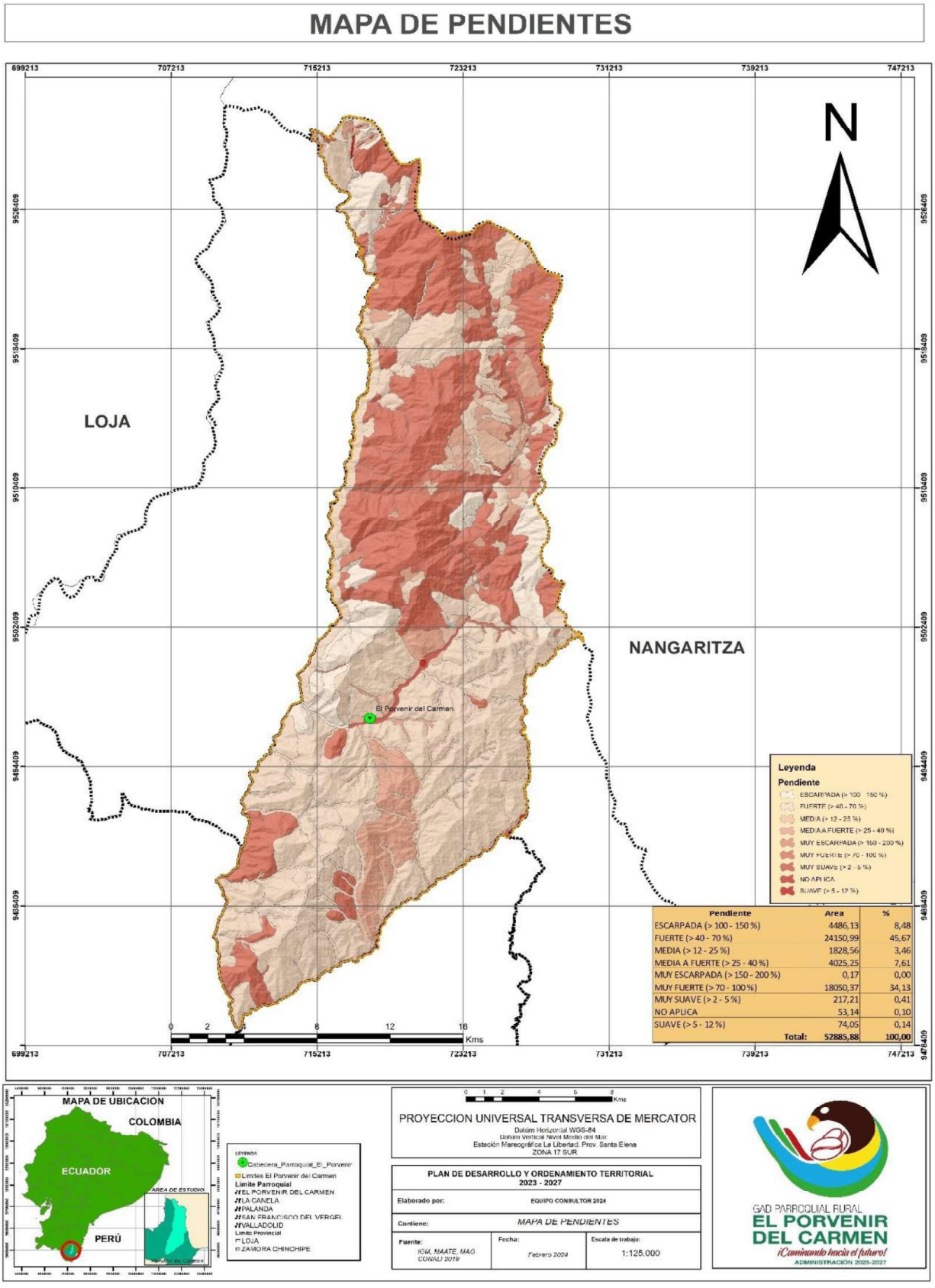
A continuación, en el siguiente cuadro se indican los tipos de pendientes que existen en la parroquia.

***Cuadro 14**. Tipos de pendientes según PRONAREC (1982)*

Pendiente	Área (ha)	Superficie %
Escarpada (> 100 - 150 %)	4486,13	8,48
Fuerte (> 40 - 70 %)	24150,99	45,67
Media (> 12 - 25 %)	1 828,56	3,46
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	4 025,25	7,61
Muy escarpada (> 150 - 200 %)	0,17	0,00
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	18 050,37	34,13
Muy suave (> 2 - 5 %)	217,21	0,41
No aplica	53,14	0,10
Suave (> 5 - 12 %)	74,05	0,14
Total	**52 885,88**	**100**

Fuente: PRONAREC -1982, MAG -2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

Mapa 3. *Pendiente de la parroquia El Porvenir del Carmen*



Fuente: PRONAREC -1982, MAG -2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.1.3. Elevaciones

En la parroquia El Porvenir del Carmen se han identificado cinco pisos bioclimáticos, los cuales se distribuyen en función de la altitud. Estos pisos abarcan alturas que van desde 880 hasta 3600 msnm (Ver cuadro: Elevaciones (Alturas) de la parroquia El Porvenir del Carmen, y Mapa: Pisos Bioclimáticos de la parroquia El Porvenir del Carmen).

El piso bioclimático más extenso es el Montano, abarcando 24197,37 hectáreas, lo que representa el 45,75% del área total de la parroquia. Este piso se caracteriza por su rica biodiversidad y clima más templado. La significativa extensión de este piso refleja su importancia para la planificación y ordenamiento territorial parroquial. Le sigue en extensión el piso Montano Bajo, que cubre 17,402.91 hay constituye el 32.91% del territorio. Esta zona, con alturas que van de 1650 a 2200 metros sobre el nivel del mar, puede incluir zonas de transición entre los ecosistemas montanos y los valles más bajos, siendo un área clave para la agricultura y otras actividades humanas, debido a su clima más cálido y suelos fértiles. El Piso Piemontano es el siguiente en importancia, abarcando el 18,28% del territorio. Se encuentra ubicado entre los 880 y 1650 metros sobre el nivel del mar y ocupa una superficie de 9666,24 hectáreas. Esta parte del territorio presenta valles y colinas bajas, y suele ser una zona de alta actividad humana debido a condiciones climáticas más templadas y suelos fértiles, pero también es la más intervenida por actividades como agricultura y ganadería.

El Montano Alto, que representa el 2,87% del área total, se sitúa entre los 3000 y 3400 metros sobre el nivel del mar, cubriendo una superficie de 1516,08 hectáreas. Este piso contiene ecosistemas frágiles que requieren medidas especiales de conservación, debido a sus condiciones climáticas más frías y suelos sensibles. Finalmente, el Montano Alto Superior es el piso bioclimático con menor extensión, ocupando solo el 0,20% del territorio. Este piso se encuentra a una altura de 3400-3600 metros sobre el nivel del mar y abarca una superficie de 103,27 hectáreas. Esta área está compuesta por páramos y ecosistemas de alta montaña; son críticas para la regulación hídrica y el mantenimiento de la biodiversidad de la parroquia. La información se detalla a continuación:

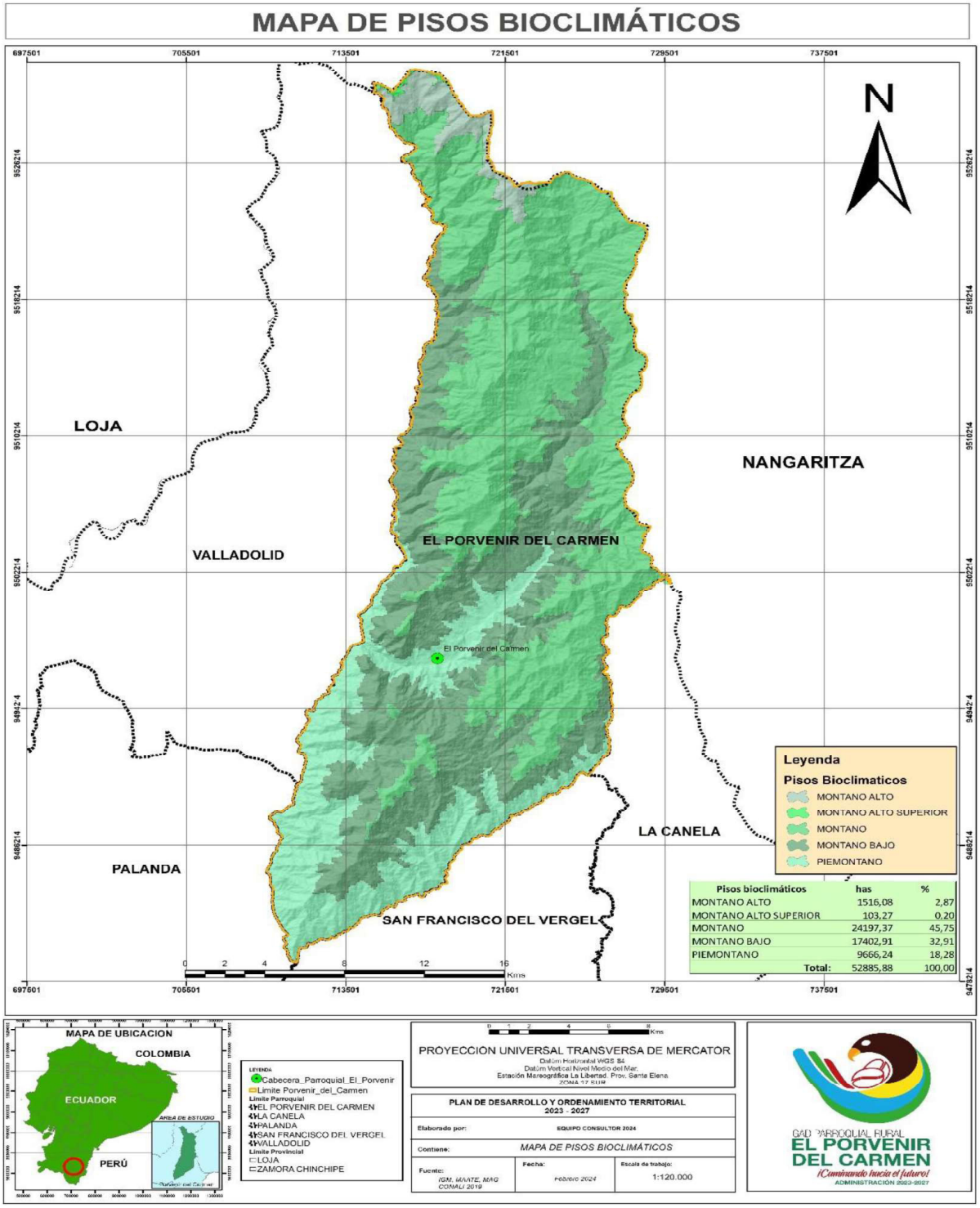
Cuadro 15. *Elevaciones (Alturas) de la parroquia El Porvenir del Carmen*

Pisos bioclimáticos	Altura (msnm)	Área (ha)	Superficie (%)
Montano Alto Superior	3400-3600	103,27	0,20
Montano Alto	3000-3400	1516,08	2,87
Montano	2200-3000	24197,37	45,75
Montano Bajo	1650-2200	17402,91	32,91

Piemontano	880-1650	9666,24	18,28
Total		**52885,88**	**100**

Fuente: MAATE -2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024

***Mapa 4**. Pisos Bioclimáticos de la parroquia El Porvenir del Carmen*



Fuente: MAATE -2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024

3.2.1.2 Características geomorfológicas

En el marco de la planificación territorial de la parroquia El Porvenir del Carmen, se debe considerar la amplia diversidad de unidades que conforman su paisaje. Esta diversidad refleja la compleja interacción entre la estructura geológica, los procesos geomorfológicos y la distribución de recursos naturales en la parroquia.

El relieve de la parroquia El Porvenir del Carmen se distribuye en una variedad de geoformas (Ver Cuadro**:** Geomorfología de la parroquia El Porvenir del Carmen y Mapa: Geomorfología de la parroquia El Porvenir del Carmen).

El relieve montañoso domina el paisaje con una extensión de 26418,47 hectáreas, representando el 49,95% del área total de la parroquia. Esta geoforma se caracteriza por elevaciones significativas y es fundamental para la configuración del paisaje.

El relieve heterogéneo con fuerte disección ocupa una extensión de 5462,57 hectáreas, equivalente al 10,33% del territorio. Este tipo de relieve se distingue por su variabilidad y la presencia de una topografía disectada.

El relieve volcánico montañoso sigue en importancia, ocupando 5647,83 hectáreas, lo que corresponde al 10,68% del territorio parroquial. Estas áreas presentan características particulares relacionadas con la actividad volcánica pasada.

El relieve colinado muy alto cubre una superficie de 4290,80 hectáreas, representando el 8,11% del área total. Este tipo de relieve se caracteriza por colinas pronunciadas, pero menos elevadas que las montañas.

El relieve colinado alto abarca 2224,60 hectáreas, representando el 4,21% del área total. Estas áreas presentan una topografía ondulada con colinas de alturas moderadas.

El relieve escalonado se extiende sobre 1498,47 hectáreas, lo que equivale al 2,83% del territorio. Se caracteriza por presentar una serie de escalones en la topografía, generados por procesos geomorfológicos específicos. Más información se puede ver en el siguiente cuadro.

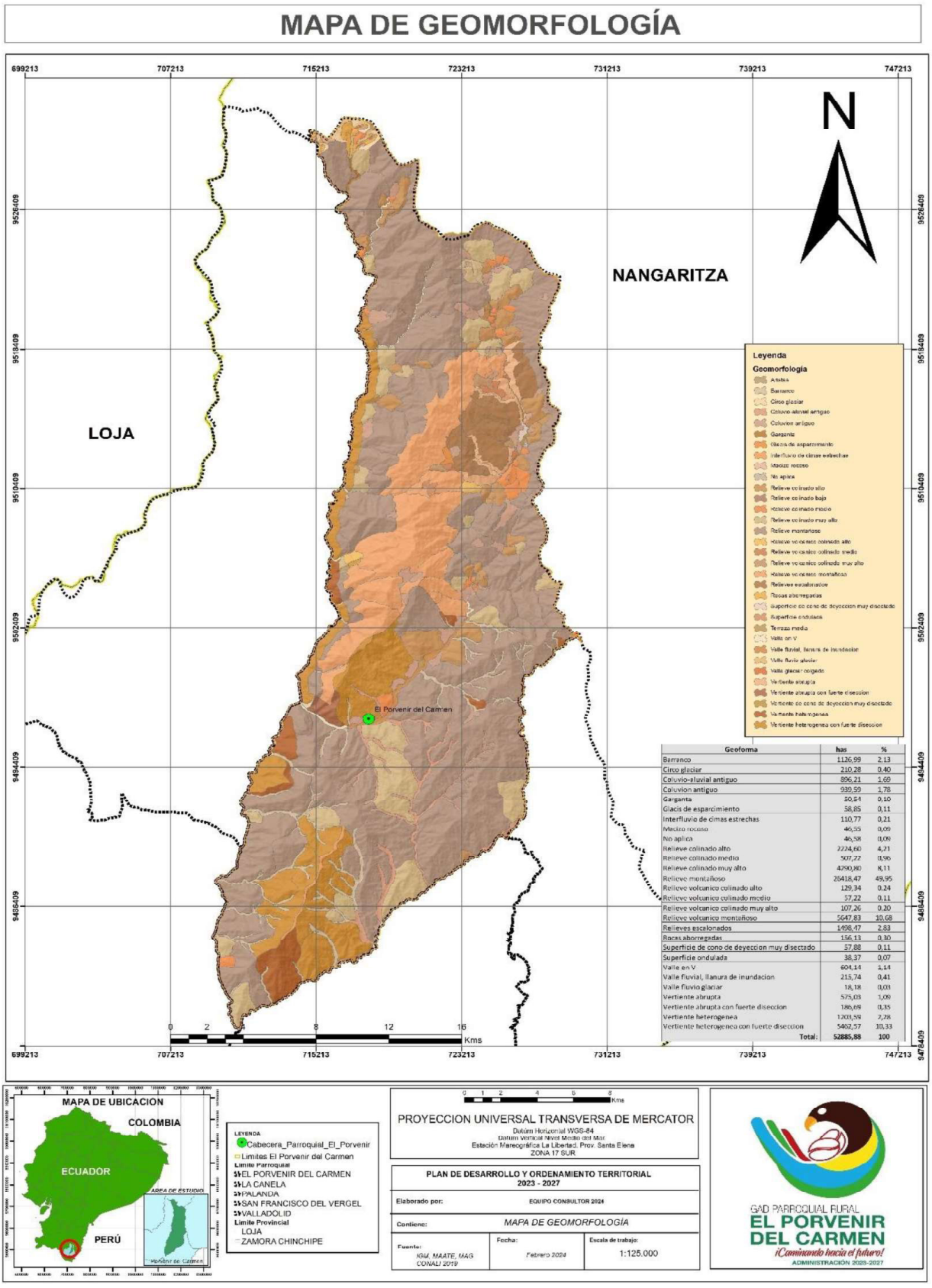
Cuadro 16. *Geomorfología de la parroquia El Porvenir del Carmen*

Geoforma	Área (ha)	Superficie (%)
Barranco	1126,99	2,13
Circo glaciar	210,28	0,40
Coluvión-aluvial antiguo	896,21	1,69

Coluvión antiguo	939,59	1,78
Garganta	50,54	0,10
Glacis de esparcimiento	58,85	0,11
Interfluvio de cimas estrechas	110,77	0,21
Macizo rocoso	46,55	0,09
No aplica	46,58	0,09
Relieve colinado alto	2224,60	4,21
Relieve colinado medio	507,22	0,96
Relieve colinado muy alto	4290,80	8,11
Relieve montañoso	26418,47	49,95
Relieve volcánico colinado alto	129,34	0,24
Relieve volcánico colinado medio	57,22	0,11
Relieve volcánico colinado muy alto	107,26	0,20
Relieve volcánico montañoso	5647,83	10,68
Relieves escalonados	1498,47	2,83
Rocas aborregadas	156,13	0,30
Superficie de cono de deyección muy disectado	57,88	0,11
Superficie ondulada	38,37	0,07
Valle en V	604,14	1,14
Valle fluvial, llanura de inundación	215,74	0,41
Valle fluvio glaciar	18,18	0,03
Vertiente abrupta	575,03	1,09
Vertiente abrupta con fuerte disección	186,69	0,35
Vertiente heterogénea	1203,59	2,28
Vertiente heterogénea con fuerte disección	5462,57	10,33
Total	**52885,88**	**100**

Fuente: MAG - 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

Mapa 4. *Geomorfología de la parroquia El Porvenir del Carmen*



Fuente: MAG - 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.3. Formaciones Geológicas y Litología

En la parroquia El Porvenir del Carmen, el Batolito de Zamora emerge como la formación geológica dominante, extendiéndose sobre un área de 23167,89 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 43,81% del territorio. El Batolito de Zamora es una formación que puede consistir en granito, granodiorita u otras rocas ígneas intrusivas.

Esta formación es seguida en importancia por la Serie Zamora, que abarca 10515,63 hectáreas, lo que equivale al 19,88% del área total. La Serie Zamora, puede estar compuesta por rocas sedimentarias, metamórficas o volcánicas.

Las rocas metamórficas tienen una presencia considerable, ocupando 5769,12 hectáreas, lo que representa el 10,91% del territorio; y pueden incluir pizarras, esquistos, o mármoles, entre otros tipos de rocas transformadas por la presión y la temperatura.

Las formaciones Volcánicos Indiferenciados abarcan 7771,82 hectáreas y representa el 14,70% del área; estás pueden ser productos de erupciones volcánicas antiguas y pueden incluir lava, tufos y cenizas volcánicas.

La Formación Napo cubre 1729,04 hectáreas, lo que corresponde al 3,27% del territorio parroquial. Y finalmente, la Formación Hollín se extiende sobre 1418,30 hectáreas o el 2,68% del total de la parroquia.

Además, otras formaciones incluyen los Depósitos Aluviales con 230.76 hectáreas (0,44%), los Depósitos Coluviales con 939,19 hectáreas (1,78%), los Depósitos Coluvio Aluviales con 942,10 hectáreas (1,78%), los Depósitos de Ladera (Coluvial) con 320,58 hectáreas (0,61%), los Depósitos Fluvio-Glaciares en 18,18 hectáreas (0,03%), los Depósitos Glaciares en 10,13 hectáreas (0,02%) (Ver Mapa y cuadro**:** Formaciones geológicas del suelo de la parroquia El Porvenir del Carmen)

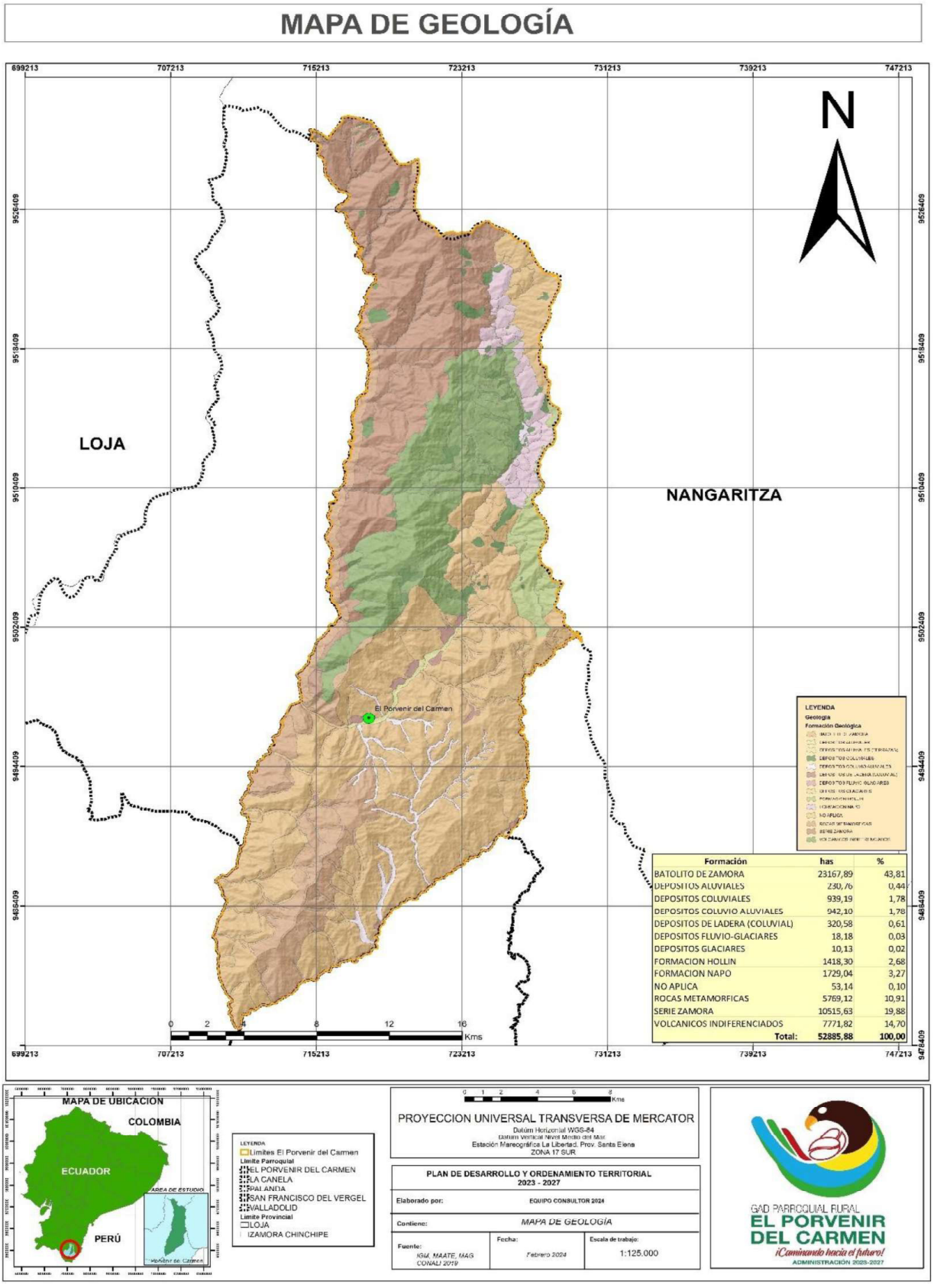
Cuadro 17. *Formaciones geológicas del suelo de la parroquia El Porvenir del Carmen*

Formación	Litología	Área (ha)	Superficie (%)
Batolito de Zamora	Granito	23167,89	43,81
Depósitos aluviales	Sedimentos	230,76	0,44
Depósitos coluviales	Sedimentos	939,19	1,78
Depósitos coluvio aluviales	Sedimentos	942,10	1,78

Depósitos de ladera (coluvial)	Sedimentos	320,58	0,61
Depósitos fluvio-glaciares	Sedimentos	18,18	0,03
Depósitos glaciares	Sedimentos	10,13	0,02
Formación hollín	Rocas sedimentarias	1418,30	2,68
Formación napo	Rocas sedimentarias	1729,04	3,27
No aplica	No aplicable	53,14	0,10
Rocas metamórficas	Rocas metamórficas	5769,12	10,91
Serie Zamora	Rocas sedimentarias	10515,63	19,88
Volcánicos indiferenciados	Rocas volcánicas	7771,82	14,70
Total		**52885,88**	**100**

Fuente: MAG 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

Mapa 5. *Geología de la parroquia El Porvenir del Carmen.*



Fuente: MAG 2013
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.4. Características Edafológicas

3.2.1.4.1 Clasificación de los suelos

En la parroquia se presenta la siguiente clasificación de los tipos de suelo; en el lugar hay una predominancia de los Inceptisoles, seguida por los Ultisoles y las Tierras misceláneas, lo cual es relevante para la planificación del uso de la tierra, prácticas agrícolas, conservación y desarrollo sostenible en El Porvenir del Carmen.

- Inceptisoles: Constituyen la mayor parte de la parroquia con 40500,05 hectáreas, lo que equivale al 75,88% del área total. Los Inceptisoles son suelos que se encuentran en etapas intermedias de desarrollo con horizontes de acumulación de materia orgánica y minerales. Dada su extensión, desempeñan un papel crítico en las actividades agrícolas y la sostenibilidad ambiental de la parroquia.

- Ultisoles: Cubren 6768,85 hectáreas y representan el 12,04% del área. Son suelos típicamente ácidos, con horizontes de arcilla y a menudo se encuentran en regiones más antiguas geológicamente. Su presencia es de gran importancia en cuanto a la gestión forestal y posiblemente agrícola debido a su fertilidad natural moderada.

- Tierras misceláneas: abarcan 2207,59 hectáreas que corresponde al 5,51%. Esta categoría incluye áreas que no se ajustan a un tipo de suelo específico o que tienen usos variados, lo que puede indicar una diversidad de usos de la tierra, desde la agricultura hasta áreas urbanizadas o protegidas.

- Entisoles: Con 2063,44 hectáreas ocupan el 4,17% de la superficie, son suelos jóvenes con poca o ninguna formación de horizontes, encontrando comúnmente en áreas de deposición reciente como ríos o zonas de derrumbes.

- Mollisoles: Se extienden sobre 1279,46 hectáreas lo que se traduce en el 2,28%. Son suelos fértiles, ricos en materia orgánica y comúnmente asociados con praderas y estepas, indicativos de potencial para la agricultura.

- Histosoles: Ocupan 28,31 hectáreas, equivalentes al 0,05%, son suelos orgánicos formados en condiciones de humedad que favorecen la acumulación de materia orgánica, tales como en turberas o pantanos.

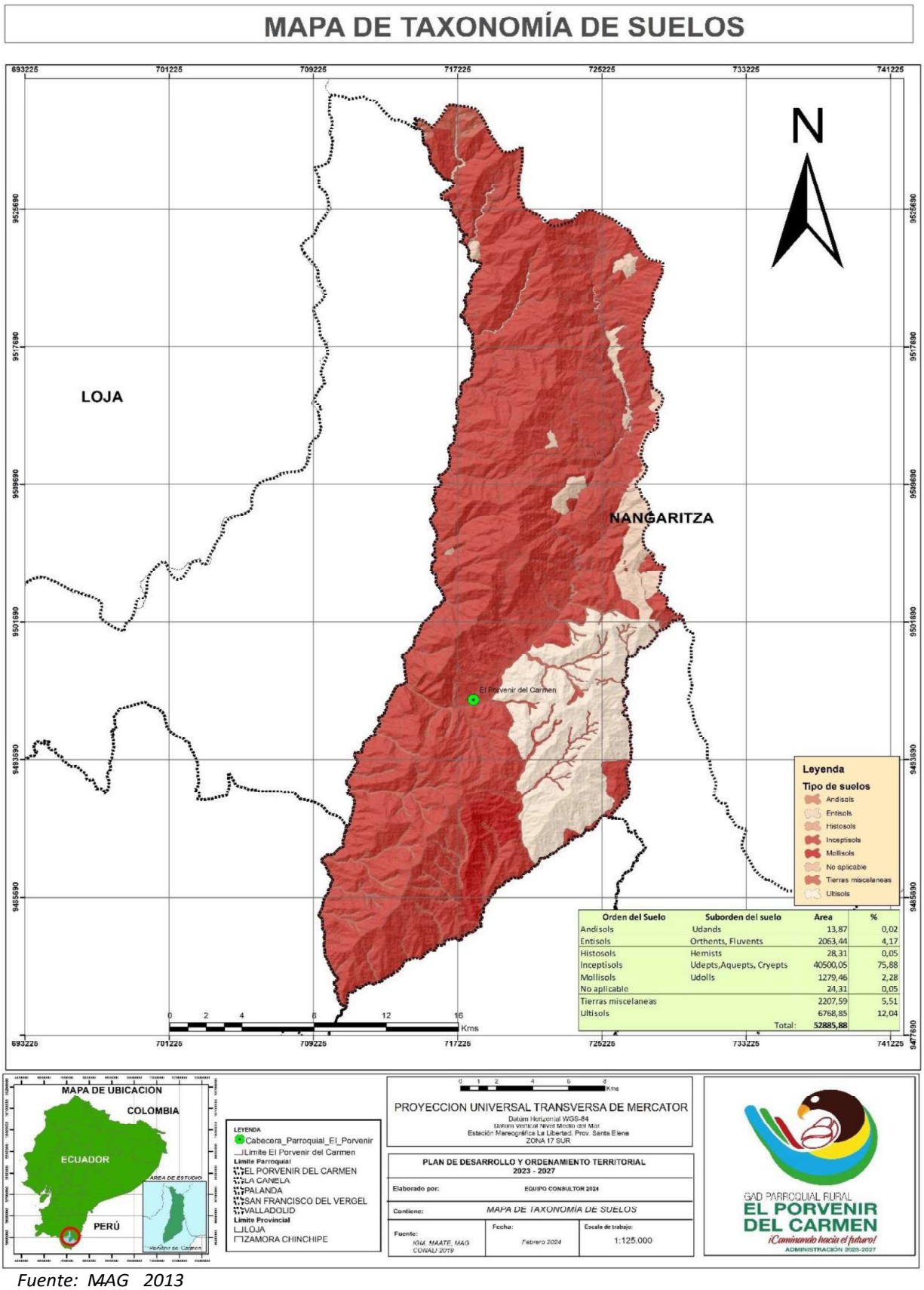
- Andisoles: Con una pequeña superficie de 13,87 hectáreas representan el 0,02%. Son suelos derivados de cenizas volcánicas y se asocian a regiones volcánicas.

***Cuadro 18**. Clasificación de los suelos en la Parroquia El Porvenir de El Carmen*

Orden	Área (ha)	Superficie (%)
Andisoles	13,87	0,02
Entisoles	2063,44	4,17
Histosoles	28,31	0,05
Inceptisoles	40500,05	75,88
Mollisoles	1279,46	2,28
No applicable	24,31	0,05
Tierras misceláneas	2207,59	5,51
Ultisoles	6768,85	12,04
Total	**52 885,88**	**100**

Fuente: MAG – 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

Mapa 6. *Taxonomía de los suelos en la parroquia El Porvenir del Carmen.*



Fuente: MAG 2013

Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.4.2. Textura de Suelos

La textura del suelo en la parroquia El Porvenir del Carmen muestra una variabilidad significativa, esta se distribuye de la siguiente manera: la textura franco arcilloso es la más común, cubriendo un área extensa de 27251,49 hectáreas, lo que representa el 51,53% del territorio. Le sigue en importancia la textura franco arcillo-limoso, con una extensión de 14534,59 hectáreas, abarcando el 27,48% del área total. La textura arcillosa también tiene una presencia significativa, ocupando 4748,10 hectáreas o el 8.98% del territorio.

Las texturas franco arenoso y franco son menos comunes, pero aún representativas, con áreas de 2150,42 hectáreas (4,07%) y 879,09 hectáreas (1,66%), respectivamente. Además, se encuentran presentes las categorías de textura arcillo-arenoso, arcilloso y arcilla pesada, con áreas más reducidas que van desde 17,26 hectáreas (0,03%) hasta 1073,04 hectáreas (2,03%).

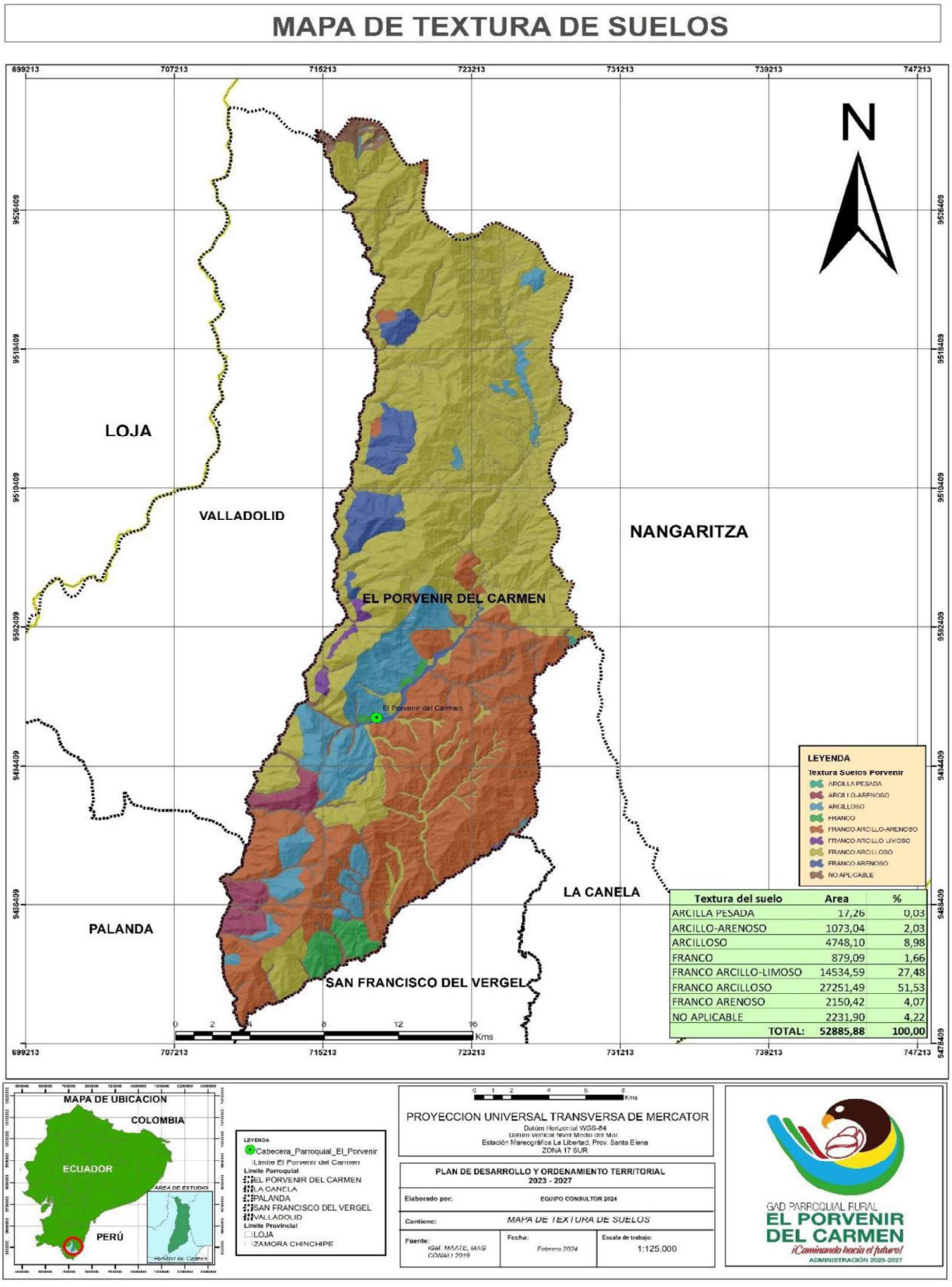
Por último, un porcentaje significativo del territorio, correspondiente a 2231,90 hectáreas (4,22%), no aplica para las categorías mencionadas. A continuación, se detalla el cuadro de las diferentes texturas de suelos de la parroquia.

Cuadro 19. *Texturas del suelo de la parroquia El Porvenir del Carmen.*

Textura	Área (ha)	Superficie (%)
Arcilla pesada	17,26	0,03
Arcillo-arenoso	1073,04	2,03
Arcilloso	4748,10	8,98
Franco	879,09	1,66
Franco arcillo-limoso	14534,59	27,48
Franco arcilloso	27251,49	51,53
Franco arenoso	2150,42	4,07
No aplicable	2231,90	4,22
Total	**52885,88**	**100,00**

Fuente: MAG – 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

Mapa 7. *Texturas de los suelos en la Parroquia El Porvenir de El Carmen*



Fuente: MAG 2013
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.4.3. pH del suelo

La parroquia El Porvenir del Carmen presenta heterogeneidad en la distribución de los rangos de pH del suelo. El 61,18% del área territorial, equivalente a 32356,2 hectáreas, presenta suelos medianamente ácidos. Adicionalmente, el 23,51% (12434,11 hectáreas) se clasifica como ligeramente ácido, mientras que el 3,48% (1840,07 hectáreas) presenta niveles de muy alta acidez. En conjunto, estas tres categorías abarcan el 88,17% del total del área de la parroquia.

A la par solo el 0,92% (486,81 hectáreas) corresponde a suelos ácidos, mientras que el 6,69% (3536,78 hectáreas) se encuentra en un rango prácticamente neutro, lo cual representa áreas con condiciones edáficas más favorables para el desarrollo de actividades agropecuarias. Por esto, y dada la amplia extensión de suelos ácidos en la parroquia, las zonas más aptas para cultivos sensibles a la acidez serían aquellas con suelos prácticamente neutros (pH 6,6 - 7,3), que ocupan un área relativamente pequeña.

Los suelos ligeramente ácidos (pH 6,1 - 6,5) y medianamente ácidos (pH 5,6 - 6,0), que cubren la mayor parte del territorio, serían aptos para cultivos tolerantes a la acidez moderada, como ciertas variedades de café, cacao, y frutales. Las áreas con suelos muy ácidos (pH <5,5), dispersas principalmente en la parte central de la parroquia, presentan limitaciones para la mayoría de los cultivos, requiriendo correcciones de pH, y un manejo cuidadoso de la fertilización.

En cuanto a la aptitud de los diferentes rangos de pH, los suelos muy ácidos como los Typic Udifluvents y Aquic Udifluvents Orthents, con pH <6.0, presentan severas limitaciones para la mayoría de cultivos debido a la baja disponibilidad de nutrientes y la posible toxicidad por aluminio intercambiable. Estos suelos del orden Entisol son de origen aluvial reciente y poca evolución edáfica, careciendo de horizontes pedogenéticos desarrollados. Estos además sufren mal drenaje y anegamiento frecuente, restringiendo aún más su uso agrícola.

Los suelos medianamente ácidos como los Lithic Udorthents (pH 5,5 – 6,0) y ligeramente ácidos como los Typic Udifluvents (pH 6,0 – 6,5) son moderadamente aptos, pudiéndose cultivar especies tolerantes a la acidez como algunas variedades de café, cacao, arroz y frutales, aunque requerirían la aplicación de enmiendas calcáreas y fertilizantes para corregir deficiencias nutricionales. Los Lithic Udorthents presentan además limitaciones por su poca profundidad efectiva y presencia de roca a menos de 50 cm.

Los suelos de la clase Oxic Dystrudepts (pH 5,0 – 5,5) pertenecientes al orden Inceptisol son ácidos y pueden presentar problemas de toxicidad por aluminio intercambiable y fijación de fósforo, reduciendo la disponibilidad de nutrientes para los cultivos. Mientras que los Typic

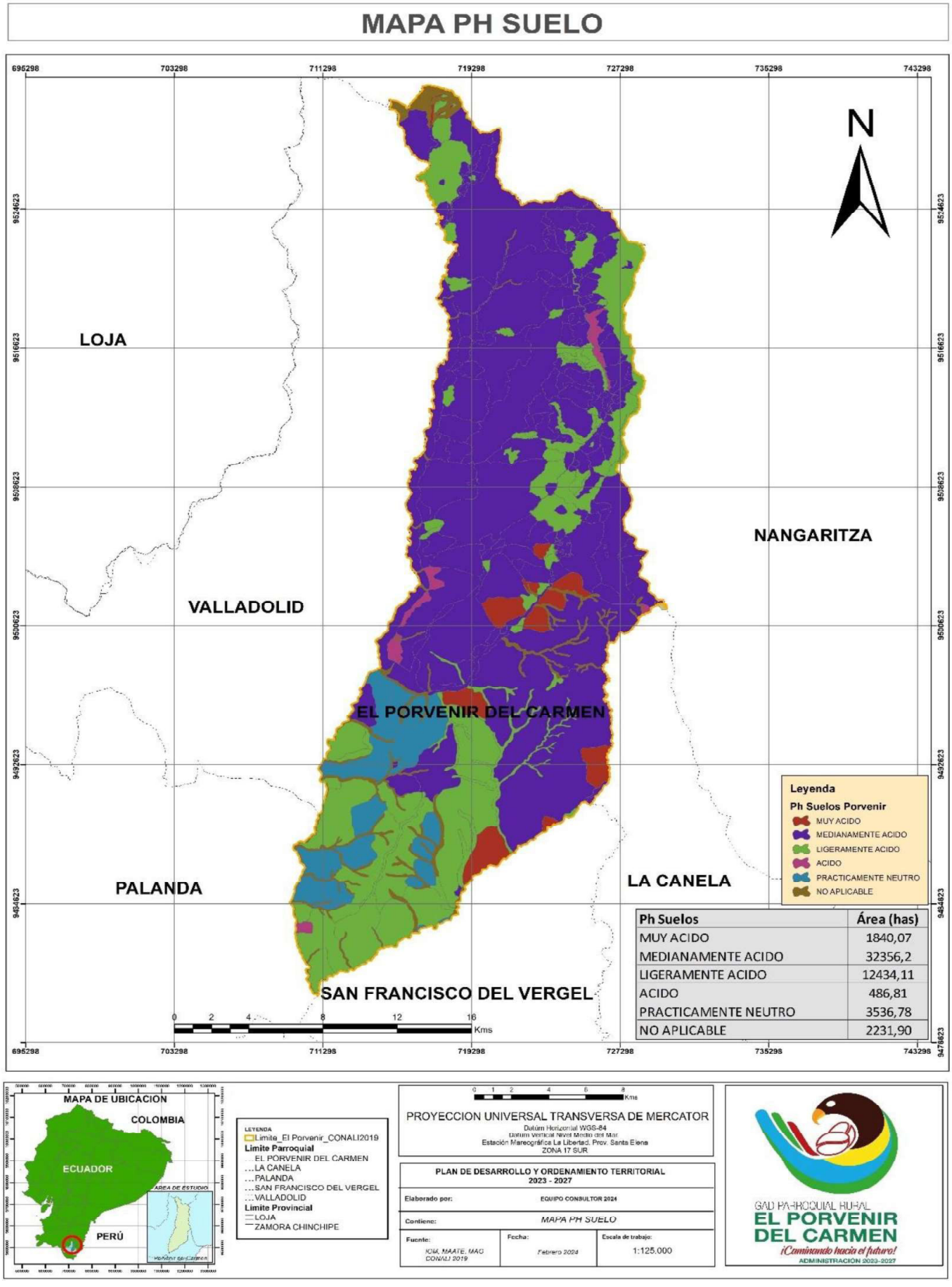
Dystrudepts ligeramente ácidos (pH 6,0 – 6,5) del mismo orden son más aptos, ofreciendo condiciones aceptables para la mayoría de especies vegetales. No obstante, ambas clases de Dystrudepts presentan poca fertilidad natural por lo que requerirán un manejo intensivo de fertilización para obtener buenos rendimientos agrícolas.

Cuadro 20. *pH de los suelos en la Parroquia El Porvenir de El Carmen.*

ph Suelos	**Área (has)**	**Superficie (%)**
Muy acido	1840,07	3,47
Medianamente acido	32356,2	61,18
Ligeramente acido	12434,11	23,51
Acido	486,81	0,92
Prácticamente neutro	3536,78	6,68
No aplicable	2231,90	4,22
Total	**52885,87**	**100**

Fuente: MAG – 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

***Mapa 8**. pH de los suelos en la Parroquia El Porvenir de El Carmen.*



Fuente: MAG 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.4.4. Uso y cobertura del Suelo

En la parroquia, las áreas de bosque nativo se visualizan como las más extensas y que cubren la mayor parte, seguidas por las áreas de pastizales. Las áreas de cultivo, aunque esenciales para la economía local, representan una fracción menor en términos de superficie. Los cuerpos de agua, aunque también ocupan un porcentaje menor, son elementos clave en el paisaje. A continuación, el detalle de cada uso de suelo al 2020:

- Bosque nativo: Constituye la cobertura dominante con 42845,33 hectáreas, representando el 81,11% del total. Este dato subraya la importancia de la conservación del recurso bosque.
- Pastizal: Con 7308,44 hectáreas ocupa el 13,84% de la superficie. Los pastizales pueden ser indicativos de áreas utilizadas para la ganadería.
- Vegetación herbácea: Abarca 1932,63 hectáreas, lo que corresponde al 3,66% del área total. Estas áreas son importantes para la protección del suelo y el mantenimiento de la biodiversidad.
- Cuerpo de agua: Cubre 194,05 hectáreas o el 0,37% del total. La presencia de cuerpos de agua es crucial para la biodiversidad acuática y terrestre y para el suministro de agua para usos humanos y naturales.
- Páramo: Con 340,43 hectáreas, representa una pequeña área del 0,64% del total, indicando una cobertura vegetal particular y esencial para la conservación.
- Área poblada: Ocupa 34,95 hectáreas, que es el 0,07% de la parroquia. Este dato ayuda a comprender la extensión de los centros poblados y la infraestructura en la parroquia.
- Cultivo: Se presenta en dos categorías separadas por errores en el cuadro, sumando un total de 157.83 hectáreas que representan un 0.30% de la superficie, son las áreas destinadas a la agricultura.

Cuadro 21. *Usos y Cobertura del Suelo de la parroquia El Porvenir del Carmen - 2020.*

Cobertura	Área (ha)	Superficie (%)
Cultivo	146,58	0,28
Bosque nativo	42845,33	81,11
Vegetación herbácea	1932,63	3,66
Erial	8,93	0,02

Pastizal	7308,44	13,84
Área poblada	34,95	0,07
Cuerpo agua	194,05	0,37
Cultivo	11,25	0,02
Páramo	340,43	0,64
Total	**52885,83**	**100**

Fuente: MAATE – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

En términos de uso y cobertura del suelo entre 2014 y 2022, se pueden observar los siguientes cambios (Ver cuadro sobre Análisis comparativo de cobertura y uso de la Parroquia el Porvenir del Carmen 2014-2022), denotando que hubo un proceso de deforestación y cambio de uso del suelo en la parroquia en el período 2014-2022.

- Bosque nativo: Hubo una pérdida significativa de 33099.02 hectáreas de bosque nativo, lo que representa un 11,41% de disminución en esta categoría.
- Vegetación arbustiva y herbácea: Esta categoría aumentó en 299,52 hectáreas, representando un incremento del 0,21%. Esta cifra en crecimiento puede ser la transformación del uso del suelo en la zona de San Luis (por minería ilegal), de bosque nativo a zonas deforestadas y luego regeneradas naturalmente.
- Tierra agropecuaria: Se registró un importante aumento de 13142,67 hectáreas destinadas a actividades agropecuarias, lo que significa un incremento del 34.27% en esta categoría, lo que sugiere una expansión de las actividades agrícolas y ganaderas.
- Zona antrópica: Las áreas antrópicas o urbanizadas crecieron en 20,4 hectáreas, representando un aumento del 99,42%, aunque pequeña en área, experimentó un aumento porcentual muy alto del 99,42%, lo que indica un crecimiento significativo de las áreas urbanas o construidas.
- Cuerpo de agua: No hubo cambios en la superficie de cuerpos de agua entre 2014 y 2022.

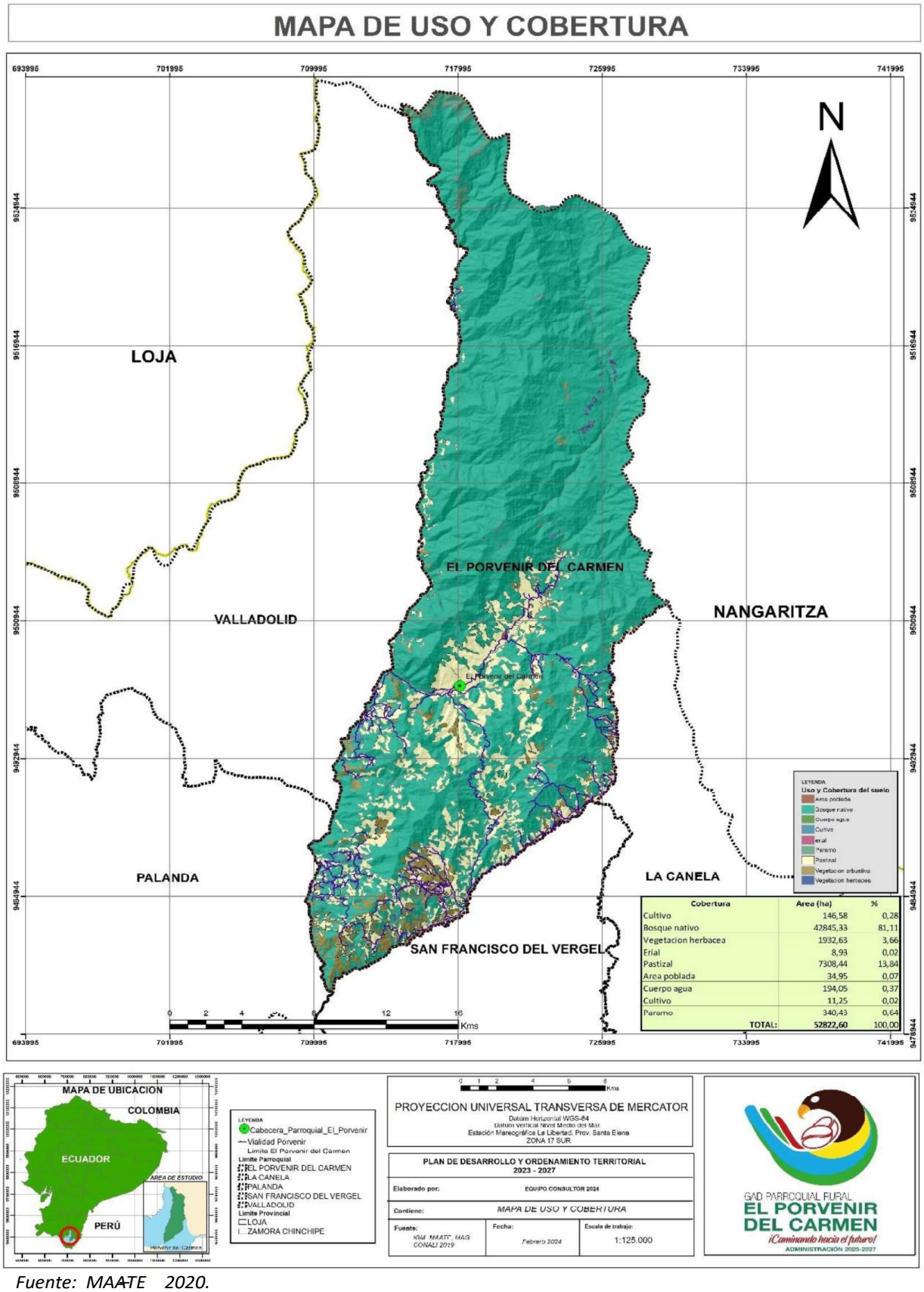
Cuadro 22. *Análisis comparativo de cobertura y uso años 2014-2022.*

Tipo de Uso y Cobertura	2014	2022	Incremento (ha)	Pérdida (ha)	%
Bosque nativo	40 893,01	36 226,77	0,00	-33 099,02	11,41

Vegetación arbustiva y herbácea	31 27,75	3 427,27	299,52		0,21
Tierra agropecuaria	8 639,14	13 142,79	13 142,67		34,27
Zona antrópica	0,12	20,52	20,4		99,42
Cuerpo de agua	53,44	53,44	0,00		0,00
Otras tierras	172,41	15,09		-157,32	91,24
Total	52 885,88	52 885,88			

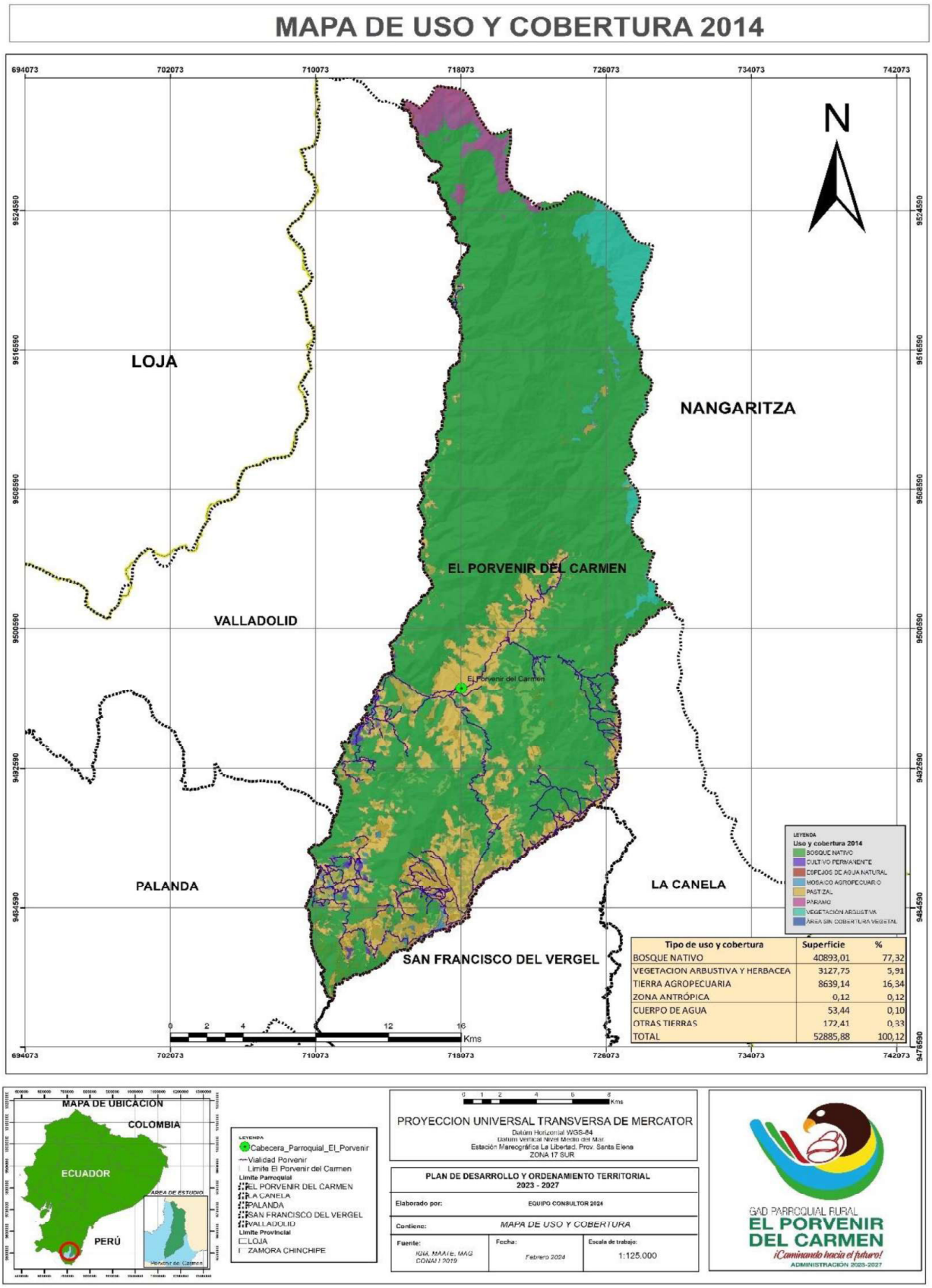
Fuente: MAATE - 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

***Mapa 9**. Uso y cobertura del suelo de la parroquia el Porvenir del Carmen al 2020.*



Fuente: MAATE 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

***Mapa 10**. Uso y cobertura del suelo de la parroquia el Porvenir del Carmen al 2014.*



Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.4.5. Uso Potencial del suelo

El uso potencial del suelo está definido de acuerdo a las características y capacidades, y en el caso de la parroquia El Porvenir de El Carmen, es el siguiente:

Para el uso agrícola se han identificado 29,64 hectáreas, representando el 0,056% del área total de la parroquia. Estas tierras presentan características favorables como suelos fértiles y acceso a recursos hídricos, convirtiéndolas en idóneas para el cultivo de diversos productos agrícolas.

Un área significativa de 14 706,49 hectáreas, correspondiente al 27,81% del territorio parroquial, ha sido determinada como apta para el desarrollo de sistemas agroforestales. Estos sistemas integran de manera sostenible la producción agrícola con la presencia de especies forestales, promoviendo la diversificación de cultivos y la conservación de los recursos naturales.

Se han delimitado 25260,18 hectáreas, equivalentes al 47,77% del área total de la parroquia, como áreas prioritarias para la conservación. Estas zonas albergan ecosistemas frágiles, hábitats críticos y sistemas hídricos. A la par, 10523,35 hectáreas (19,90%) del territorio, han sido identificadas como zonas dedicadas a la conservación.

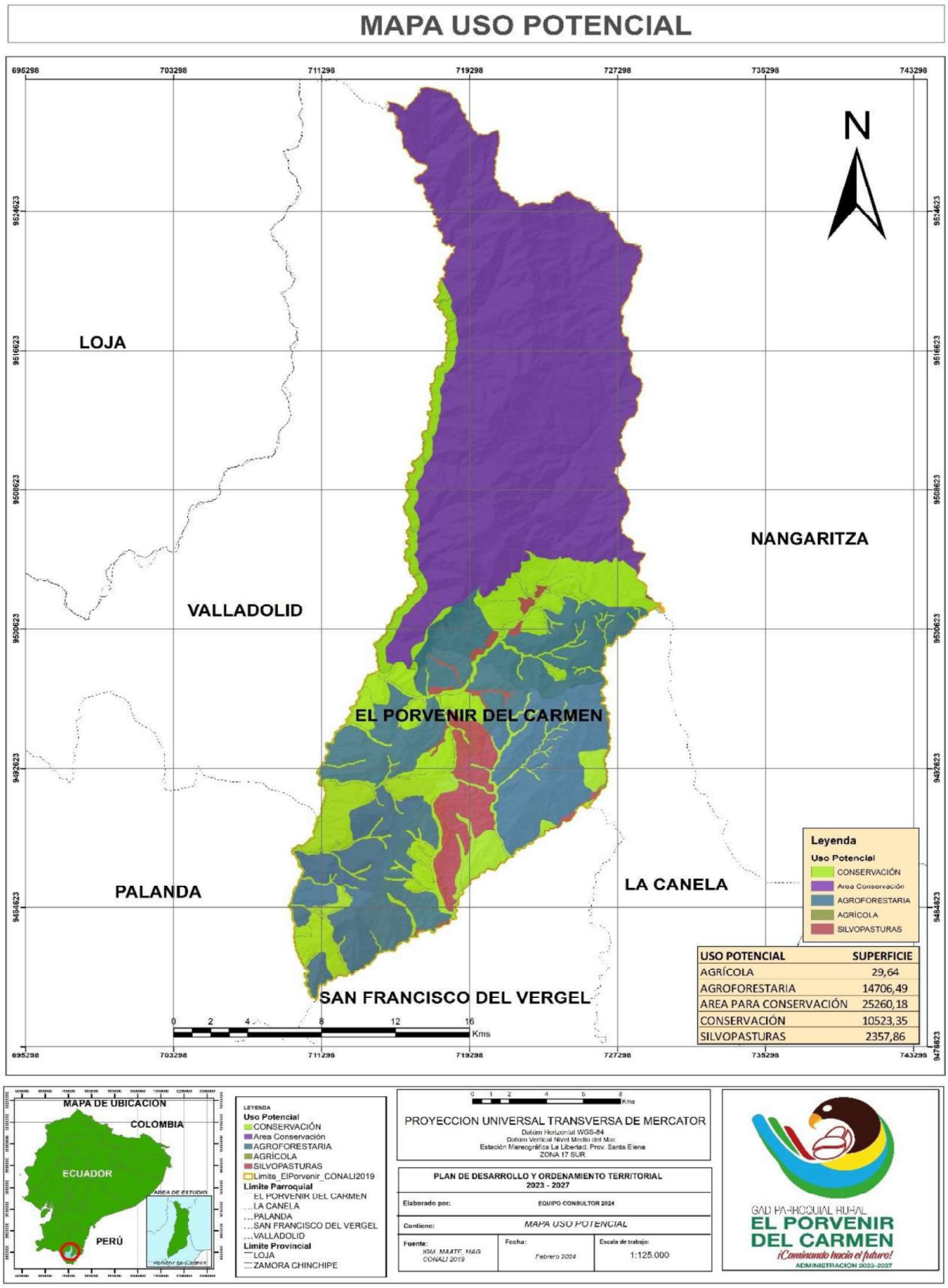
Finalmente, se han identificado 2357,86 hectáreas, correspondientes al 4,46% del área total de la parroquia, como aptas para el desarrollo de sistemas silvopastoriles; estos sistemas combinan la producción ganadera con la presencia de especies arbóreas, y contribuyen a la conservación de los recursos naturales y la provisión de servicios ecosistémicos.

Cuadro 23. *Uso potencial del suelo en la parroquia el Porvenir del Carmen.*

Uso potencial	Área (ha)	Superficie (%)
Agrícola	29,64	0,06
Agroforestería	14 706,49	27,81
Área para conservación	25 260,18	47,77
Conservación	10 523,35	19,90
Silvopasturas	2 357,86	4,46
Total	**52877,52**	**100**

Fuente: MAATE - 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

Mapa 11. *Uso potencial del suelo en la Parroquia el Porvenir del Carmen.*



Fuente: MAATE 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.4.6. Conflictos de Uso del suelo

Los conflictos de uso del suelo en El Porvenir del Carmen están afectando al 14,7% del territorio, siendo notablemente influenciados por la minería.

En el Mapa de Conflictos de uso del suelo, la categoría predominante es el uso adecuado, que abarca 45126,25 hectáreas, correspondientes al 85,3% del total que indica que, en la mayor parte de la parroquia, el suelo se está utilizando de manera apropiada y sostenible. Sin embargo, existe una porción significativa del territorio, 7308,43 hectáreas, que se encuentra sobreutilizada, lo que representa el 13,8% del área total; estas zonas están sujetas a un uso excesivo o intensivo del suelo, lo que puede conducir a su degradación o agotamiento.

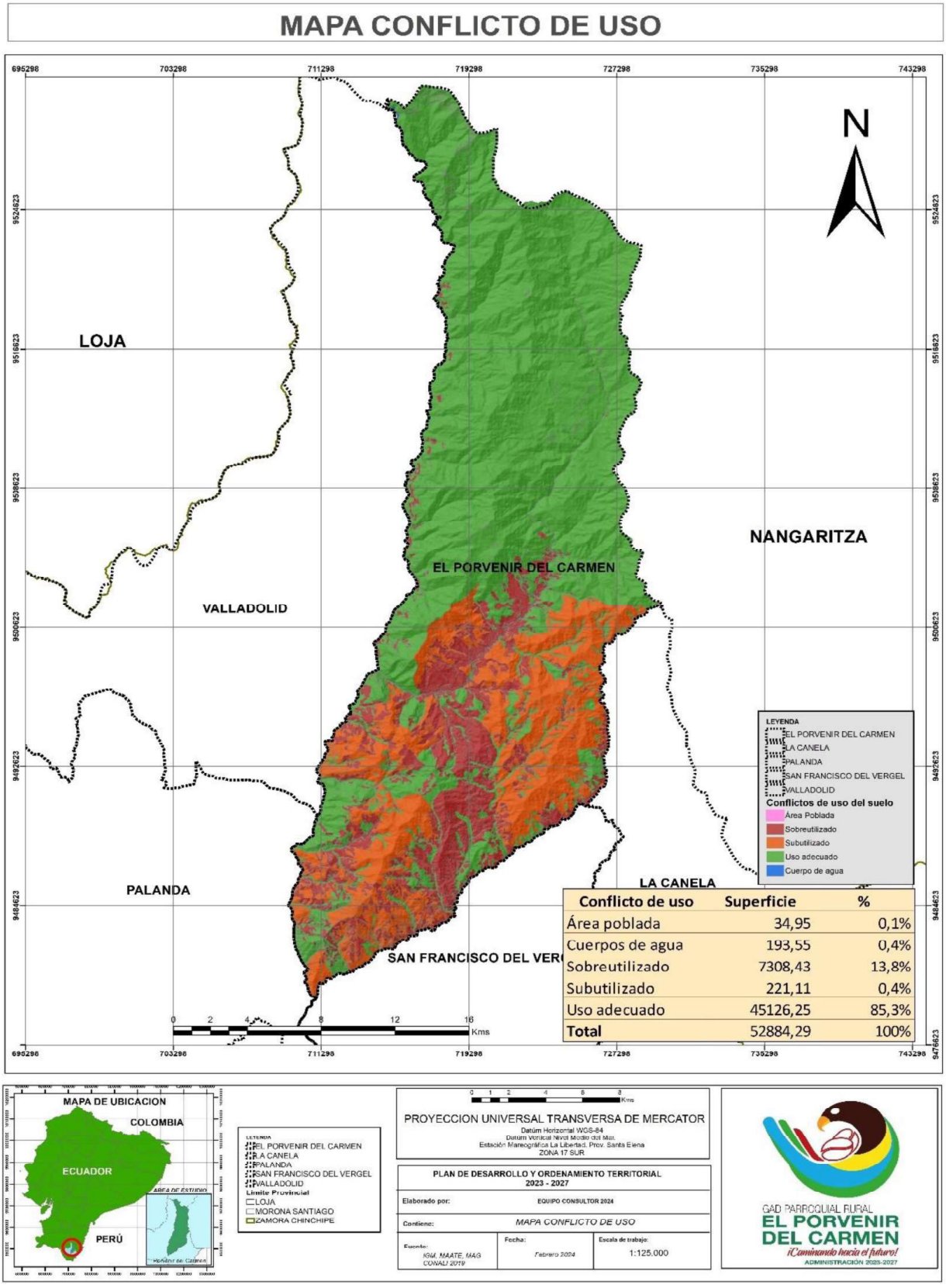
Además, hay pequeñas áreas que se encuentran subutilizadas, abarcando 221,11 hectáreas (0,4% del total), donde el suelo no está siendo aprovechado de manera óptima o tiene un potencial productivo mayor. Las áreas pobladas ocupan solo 34,95 hectáreas, lo que equivale al 0,1% de la superficie; y los cuerpos de agua cubren 193,55 hectáreas, representando el 0,4% del área.

***Cuadro 24**. Conflictos de uso del suelo de la parroquia El Porvenir del Carmen*

Conflicto de uso	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Área poblada	34,95	0,1%
Cuerpos de agua	193,55	0,4%
Sobre utilizado	7308,43	13,8%
Subutilizado	221,11	0,4%
Uso adecuado	45126,25	85,3%
Total	**52884,29**	**100%**

Fuente: MAATE- 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

***Mapa 12**. Conflictos de uso de suelos en la Parroquia El Porvenir de El Carmen*



Fuente: MAATE- 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.5. Clima

La parroquia El Porvenir del Carmen presenta variaciones climáticas durante todo el año a causa de la evapotranspiración y la humedad relativa de la atmósfera sobre sus bosques. Los efectos de convención que se producen en los flancos orientales de los Andes ocasionan que la parroquia reciba lluvias constantes durante todo el año, siendo estas de mayor intensidad en los meses de enero a julio, por lo que popularmente son asociadas a la época lluviosa; y, los períodos de baja precipitación en la parroquia corresponden a la estación seca (agosto a diciembre) en los Andes asociados directamente con los movimientos de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT).

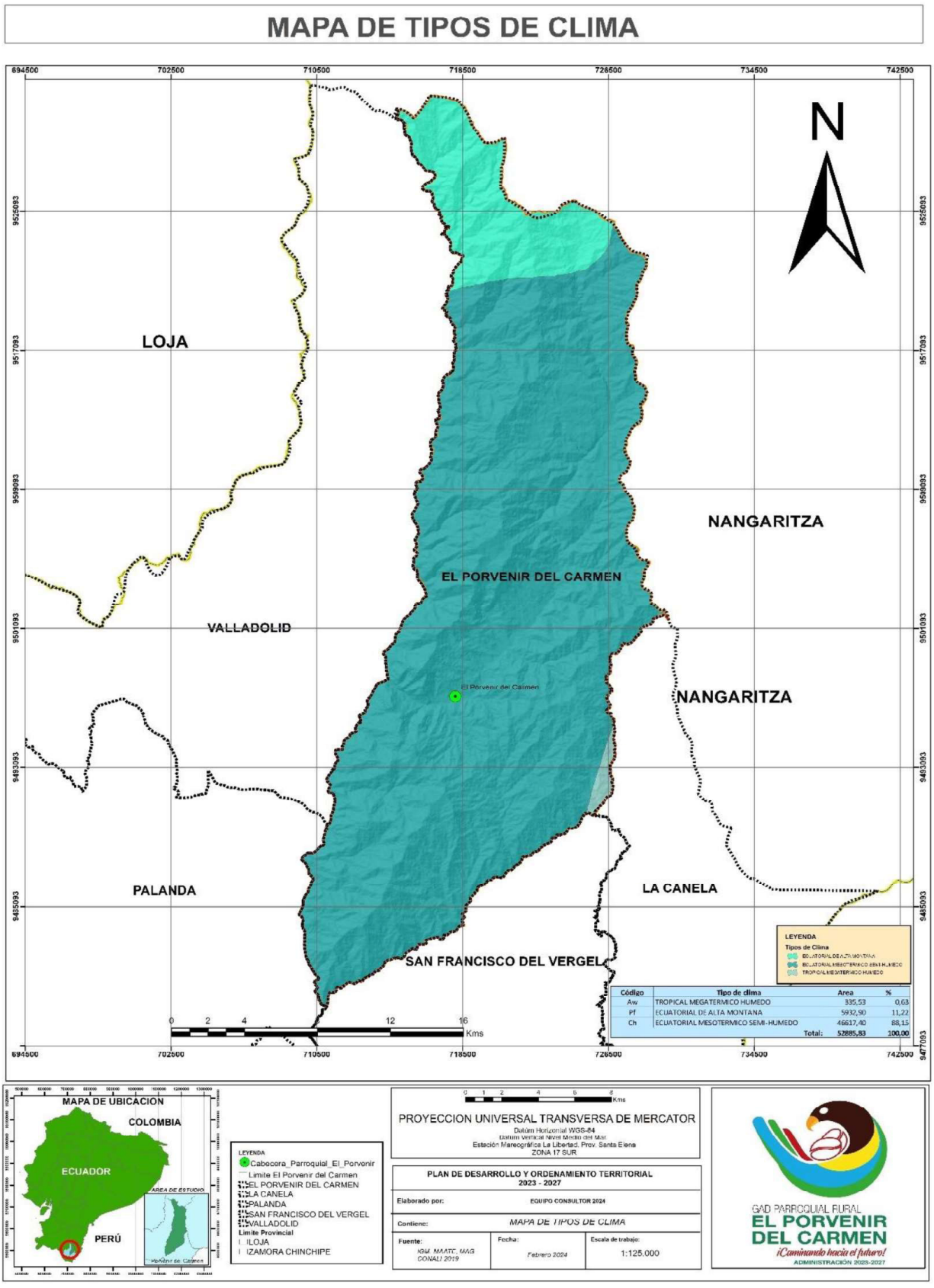
De acuerdo a la clasificación del proyecto MAG-IICA-CLIRSEN (2002), la mayor parte del territorio parroquial corresponde al orden Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo es el más predominante, cubriendo un área muy extensa de 46617,40 hectáreas o el 88,15% del territorio. Le sigue en importancia el orden Ecuatorial de Alta Montaña, con una extensión de 5932,90 hectáreas, abarcando el 11,22% del área total. Por último, el orden Tropical Megatérmico Húmedo tiene una presencia más reducida, ocupando 335,53 hectáreas, lo que equivale al 0,63% del territorio.

Cuadro 25. *Tipos de clima de la de la parroquia El Porvenir del Carmen.*

Tipos de Climas	Área (ha)	Porcentaje (%)
Tropical megatérmico húmedo	335,53	0,63
Ecuatorial de alta montana	5932,90	11,22
Ecuatorial mesotérmico semi-húmedo	46617,40	88,15
Total	**52885,83**	**100,00**

Fuente: MAATE- 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

Mapa 13. *Tipos de Clima en la parroquia El Porvenir de El Carmen.*



Fuente: MAATE- 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.6. Temperatura

La parroquia El Porvenir del Carmen exhibe un rango de temperaturas que varía desde los 8 °C en las áreas de mayor altitud hasta los 21 °C en las zonas de menor altitud. Según el mapa de isotermas, se observa que el rango isotérmico de 16 - 17 °C es el más común, cubriendo un área extensa de 9573,26 hectáreas que representa el 18,1% del territorio. Le sigue en importancia el rango isotérmico de 17-18 °C, con una extensión de 7634,67 hectáreas, abarcando el 14,44% del área. Otra categoría significativa es el rango isotérmico de 14-15 °C, que ocupa 6691,66 hectáreas, equivalente al 12.65% del territorio.

También se encuentran presentes los rangos isotérmicos de 19 - 20 °C y 15 - 16 °C, con áreas de 2491,75 hectáreas (4,71%) y 1765,99 hectáreas (3,34%), respectivamente. Además, hay varios otros intervalos de menor tamaño que contribuyen al total del territorio, como los rangos isotérmicos de 20 - 21 °C, 10 - 11 °C y 13 - 14 °C, entre otros.

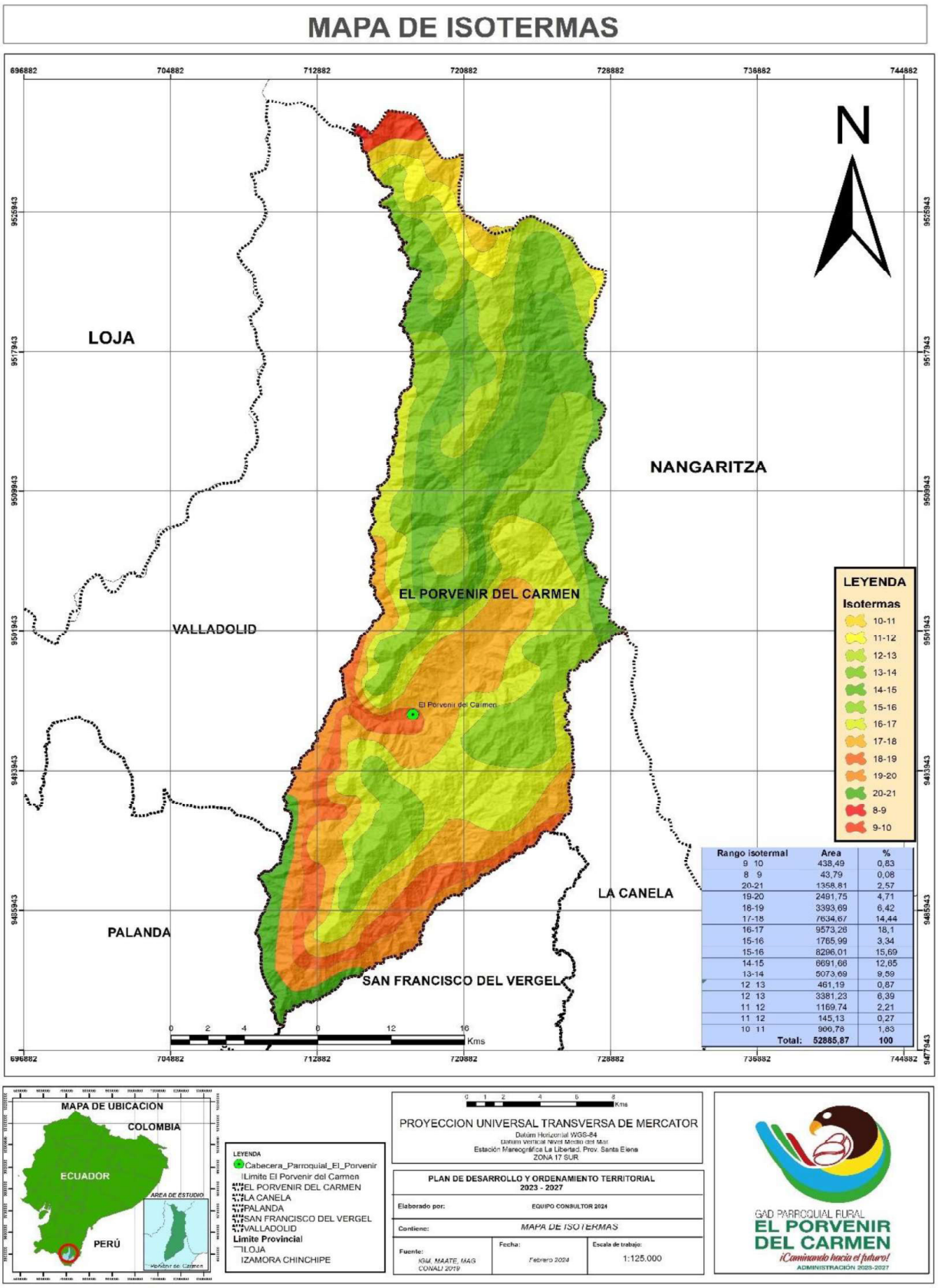
Estos datos son importantes para comprender la distribución de la temperatura del suelo en la parroquia ya que influye en la productividad agrícola, la actividad biológica del suelo y otros aspectos relacionados con el ambiente y la planificación territorial.

Cuadro 26. *Rangos de temperatura en la Parroquia El Porvenir de El Carmen*

Rango isotermal	Área	Superficie (%)
9°C- 10°C	438,49	0,83
8°C - 9°C	43,79	0,08
20-21 °C	1358,81	2,57
19-20 °C	2491,75	4,71
18-19 °C	3393,69	6,42
17-18 °C	7634,67	14,44
16-17 °C	9573,26	18,1
15-16 °C	1765,99	3,34
15-16 °C	8296,01	15,69
14-15 °C	6691,66	12,65
13-14 °C	5073,69	9,59
12-13 °C	461,19	0,87
12-13 °C	3381,23	6,39
11-12 °C	1169,74	2,21
11-12 °C	145,13	0,27
10-11 °C	966,78	1,83
Total	**52885,87**	**100**

Fuente: MAATE-2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

Mapa 14. *Distribución de la temperatura (Isotermas) en la Parroquia El Porvenir del El Carmen*



Fuente: MAATE- 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.7. Precipitación

La parroquia El Porvenir del Carmen exhibe patrones de precipitación característicos de las regiones húmedas orientales o amazónicas. Mediante el análisis del mapa de isoyetas, se distinguen claramente cuatro zonas con diferentes niveles de intensidad de lluvias a lo largo de la parroquia. Los datos muestran que la mayor parte del territorio experimenta precipitaciones en el rango de 1750 - 2000 mm, lo que representa aproximadamente el 58,51% del área total. Esta área alberga centros poblados, así como cultivos agrícolas y ganaderos, pero estas áreas pueden ser propensas a recibir una cantidad considerable de lluvia, lo que podría influir en la vegetación, la erosión del suelo y la disponibilidad de agua.

Por otro lado, el rango de 1250 - 1500 mm también abarca una porción considerable del territorio, con el 31,11% del área total. Aunque las precipitaciones en esta gama son menores que en el rango anterior, aún indican una cantidad significativa de lluvia y pueden tener importantes implicaciones para la agricultura y la gestión de recursos hídricos.

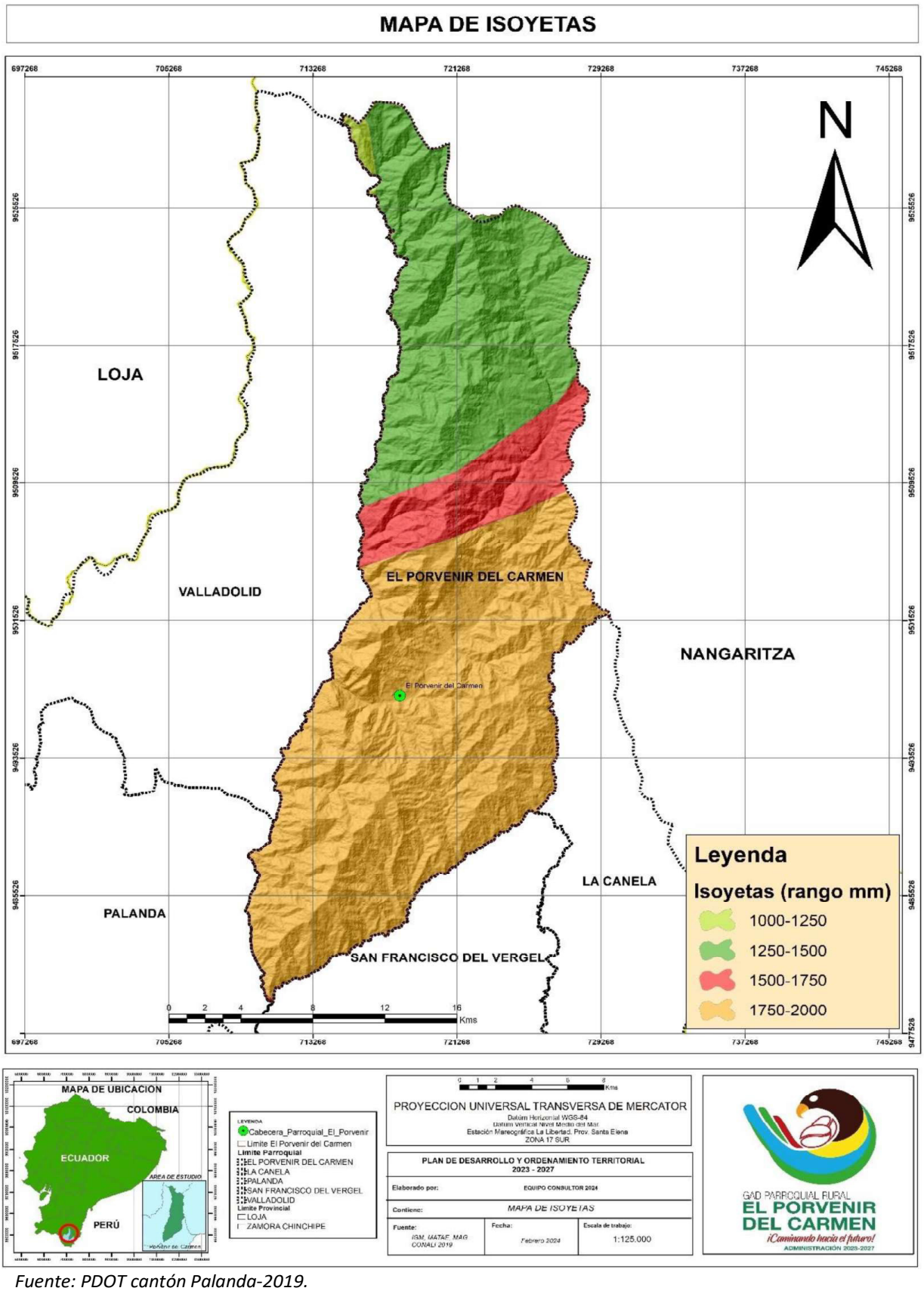
Los rangos de precipitación de 1500 - 1750 mm y 1000 - 1250 mm comprenden el 9,76% y 0,62% del área total, respectivamente. Aunque estas áreas pueden experimentar cantidades variables de lluvia, su contribución al total del territorio es relativamente menor en comparación con los rangos mencionados anteriormente. Las tres últimas Isoyetas están situadas en la zona montañosa al norte de la parroquia, que forma parte del área protegida correspondiente al Parque Nacional Podocarpus (Ver cuadro: Precipitación de la parroquia El Porvenir del Carmen y Mapa de Isoyetas).

Cuadro 27. *Precipitación de la parroquia El Porvenir del Carmen*

Rango (mm)	Área (ha)	Superficie (%)
1000-1250	327,397	0,62
1250-1500	16451,3	31,11
1500-1750	5162,74	9,76
1750-2000	30944,5	58,51
Total	**52885,87**	**100**

Fuente: PDOT cantón Palanda-2019.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

Mapa 15. *Distribución de la temperatura (Isoyetas) en la parroquia El Porvenir del El Carmen*



Fuente: PDOT cantón Palanda-2019.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.8. Humedad Relativa

El índice de humedad relativa en la parroquia El Porvenir del Carmen oscila entre el 60% y el 75%. Dada la ubicación geográfica en las estribaciones de la Amazonía y la Sierra, se experimenta una elevada humedad atmosférica, siendo más notable en las cordilleras presentes en el territorio, como la cordillera Sabanilla y Paredones.

3.2.1.9. Vientos

En la parroquia El Porvenir del Carmen, se experimentan los vientos alisios, una corriente regular de viento que sopla de manera constante desde las áreas tropicales hacia el Ecuador. Estos vientos muestran una fuerza de intensidad moderada, generalmente por debajo de los 20 km/h, en todo el territorio de la parroquia, alcanzando su máxima potencia durante los meses de agosto a octubre. Respecto a la presión atmosférica, esta se define como la fuerza que el aire ejerce por unidad de área sobre la superficie terrestre y está directamente vinculada con la altitud. En El Porvenir del Carmen, las variaciones de altitud oscilan entre los 880 y 3600 metros sobre el nivel del mar, lo que provoca un descenso gradual de la temperatura desde las áreas más elevadas hacia las más bajas. No obstante, estas fluctuaciones de altitud no tienen un impacto decisivo en las condiciones climáticas locales de la zona.

3.2.1.10. Nubosidad

A nivel de cantón se realiza un seguimiento detallado de los niveles promedio, máximos y mínimos de evaporación durante las diversas estaciones climáticas. Durante los meses de agosto a septiembre, se registran los niveles más altos de evaporación, superando los 50 mm/mes, lo que conlleva una disminución en la disponibilidad de recursos hídricos durante este período del año. Por otro lado, la nubosidad, medida en octavos de cielo cubierto en el lugar de observación, influye directamente en la cantidad de luz solar recibida, con una relación inversa entre la cantidad de nubes y la intensidad del sol. Esta característica es de suma importancia para la realización de estudios y planificaciones.

En la parroquia El Porvenir del Carmen, se observa una variación estacional notable, con el período de menor nubosidad entre noviembre y marzo (5,1 octavos), mientras que junio se destaca como el mes más nublado (5,4 octavos). En promedio, la nubosidad para esta parroquia se sitúa en 5,26 octavos.

3.2.1.11. Cambio Climático

3.2.1.11.1. Sensibilidad al cambio climático

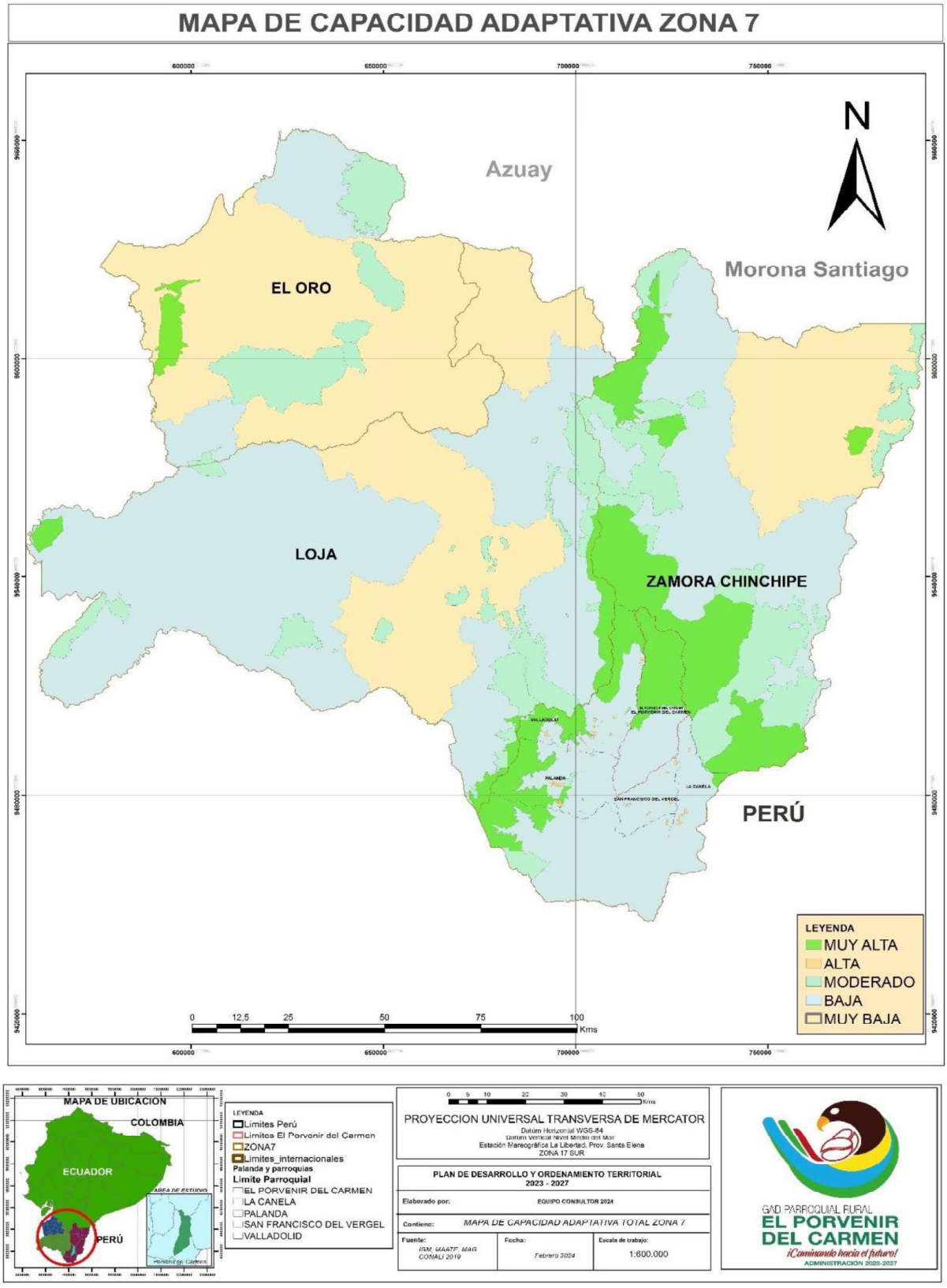
Entre las principales variables que generan estrés tanto a nivel de Latinoamérica como del Ecuador y particularmente de la Zona de Planificación Siete (ZP7) se encuentran: el cambio de uso del suelo, fragmentación, red vial, deforestación, minería, incendios, inundaciones, extracción de madera, erosión, movimiento en masas, especies invasoras y pendientes (MAE *et al.* 2001, Lewis *et al.* 2004, MAE and EcoCiencia 2005, FAO 2010).

El cambio climático representa una amenaza para la biodiversidad de la parroquia ya que especies con rangos de distribución restringidos y requerimientos de hábitat específicos, como anfibios endémicos y plantas de bosque nublado (*Podocarpus oleifolius, Graffenrieda harlingii)*, son particularmente vulnerables a los cambios en las condiciones climáticas. Además, la alteración de la fenología de las plantas puede desincronizar las interacciones planta-animal, afectando procesos ecológicos clave como la polinización y la dispersión de semillas.

3.2.1.11.2. Capacidad adaptativa al cambio climático

El mapa muestra la capacidad adaptativa de la Zona 7, que parece abarcar una extensa área geográfica. Esta capacidad adaptativa se clasifica en cinco niveles: muy alta, alta, moderada, baja y muy baja. Zamora Chinchipe sobresale como la provincia por tener una extensión de áreas con una capacidad adaptativa muy alta (18%), debido principalmente a la abundancia de áreas protegidas. Aunque las áreas protegidas son vitales para la conservación de recursos naturales, la mayoría de las áreas con una alta capacidad adaptativa (MAE, 2010). De acuerdo al Mapa sobre la Capacidad adaptativa total de la Zona de Planificación Siete con relación a áreas protegidas, las zonas con capacidad adaptativa muy alta se encuentran dispersas en pequeños fragmentos aislados a lo largo de toda el área, estas zonas son escasas y se presentan como parches diminutos. Por otro lado, las áreas con una capacidad adaptativa alta tienen una presencia más significativa y continua, presente en grandes extensiones en toda el área, lo interesante es que estas áreas forman bloques más compactos y conectados y Zamora Chinchipe es parte de este bloque.

Mapa 16. *Capacidad adaptativa total de la Zona de Planificación 7 con relación a áreas protegidas.*



Fuente: MAATE-2018.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.11.3. Vulnerabilidad al Cambio Climático

El impacto climático en la producción hídrica en la Provincia como en la Parroquia, se destaca por la alta vulnerabilidad hídrica ya que estas zonas enfrentan desafíos tanto en épocas lluviosas como secas debido a su exposición climática y sensibilidad a actividades humana.

Al mismo tiempo, y de acuerdo a Aguirre y otros autores (2015), en caso de la parroquia, la vulnerabilidad de los ecosistemas se atribuye principalmente al cambio de uso del suelo para pastos o agricultura, minería, construcción de vías y explotación forestal, así como al crecimiento poblacional, especialmente en la provincia de Zamora Chinchipe, y a la escasa aplicación de normativas ambientales y forestales, junto con una capacidad adaptativa limitada, particularmente en los ecosistemas deciduos y semideciduos. De hecho, la producción de biomasa en los bosques semideciduos y tropicales podría verse más afectada.

En el siguiente cuadro se presenta información de la regional 7, sobre la producción de biomasa en distintos estratos de bosque, reflejada en la capacidad de almacenamiento de carbono y las superficies que ocupan. A continuación, se detalla la información organizada adecuadamente:

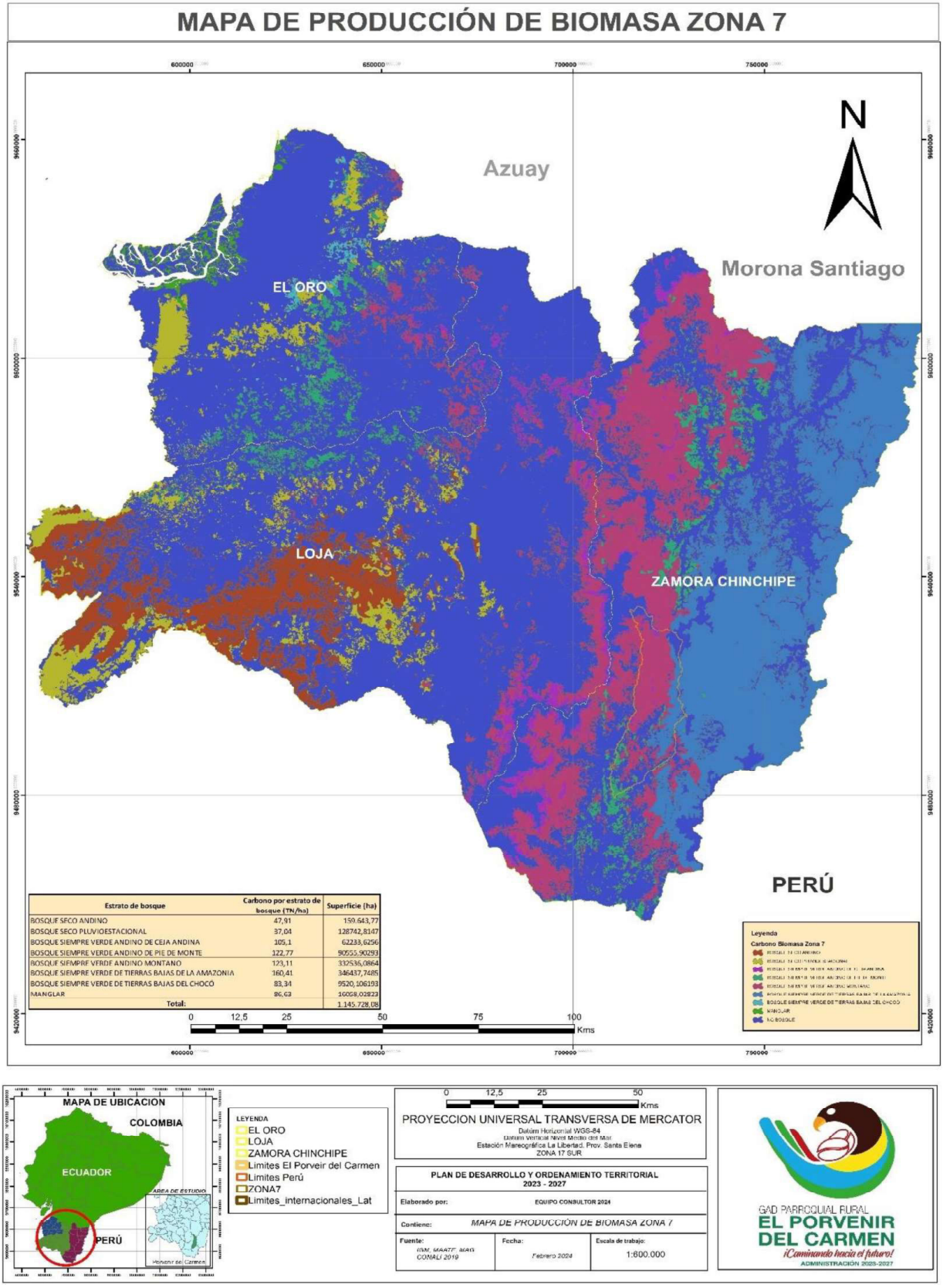
- El bosque seco andino, con una capacidad de almacenamiento de 47,91 toneladas de carbono por hectárea (TN/ha), se extiende por 159643,77 hectáreas, mostrando su contribución significativa a la biomasa del ecosistema.
- El bosque seco pluvioestacional almacena 37,04 TN/ha y cubre una superficie de 128742,81 hectáreas, lo que indica una amplia extensión contribuyente a la biomasa regional.
- El bosque siempre verde andino de ceja andina, con una capacidad de almacenamiento de carbono de 105,1 TN/ha, abarca 62233,63 hectáreas, destacando por su alta densidad de biomasa.
- El bosque siempre verde andino de pie de monte y el bosque siempre verde andino montano tienen capacidades de almacenamiento de 122,77 TN/ha y 123,11 TN/ha respectivamente. Con superficies de 90555,90 y 332536,09 hectáreas, estos bosques son reservorios claves de biomasa.
- El bosque siempre verde de tierras bajas de la Amazonía destaca por su alta producción de biomasa, con 160,41 TN/ha distribuidos en 346437,75 hectáreas, lo que lo convierte en un componente vital del secuestro de carbono a gran escala.

***Cuadro 28**. Producción de biomasa en los distintos estratos de bosque en las provincias de la Región 7.*

Estrato de bosque	Carbono por estrato de bosque (TN/ha)	Superficie (ha)
Bosque seco andino	47,91	159 643,77
Bosque seco pluvioestacional	37,04	128 742,81
Bosque siempre verde andino de ceja andina	105,1	62 233,62
Bosque siempre verde andino de pie de monte	122,77	90 555,90
Bosque siempre verde andino montano	123,11	332 536,08
Bosque siempre verde de tierras bajas de la Amazonia	160,41	346 437,74

Fuente: MAATE – 2018.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

***Cuadro 29**. Producción de biomasa de la Zona de Planificación 7.*



Fuente: MAATE 2018.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.1.12. Recursos Naturales no Renovables

Los recursos naturales no renovables en la parroquia El Porvenir del Carmen abarcan una variedad de minerales y materiales, destacando los recursos mineros, áridos y pétreos. En lo que respecta a los recursos mineros, se identifican depósitos de diversos minerales, entre ellos el oro, que ha sido objeto de interés para la explotación minera en la región. Además, hay los recursos áridos y pétreos, que son significativos, con la presencia de mineras de tipo no metálico, con depósitos de materiales como la arena, grava y piedra, que son fundamentales para la construcción y la industria de la minería. Estos recursos representan una importante fuente de ingresos económicos, pero también plantean desafíos en términos de gestión ambiental y desarrollo sostenible.

3.2.1.12.1. Recursos mineros

En la parroquia El Porvenir del Carmen, de acuerdo con la información adquirida de ARCERNNR (Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables) año 2024, se visualiza la presencia de minerales metálicos (oro) y no metálicos (caliza). En total, hay 32 concesiones para la extracción de oro, 2 para la extracción de caliza y una para la extracción de oro, plata y cobre.

En cuanto al régimen minero, 23 concesiones se encuentran actualmente en la etapa de explotación, lo que implica la extracción y aprovechamiento efectivo de los minerales. Además, 4 concesiones se encuentran en la etapa de exploración-explotación, combinando actividades de exploración y explotación simultáneas. Por otro lado, 3 concesiones se encuentran en la etapa de exploración avanzada, donde se realizan estudios detallados y evaluaciones para determinar la viabilidad de la explotación futura. Una concesión se encuentra en la etapa de exploración inicial, realizando los primeros estudios y análisis del potencial minero del área. Finalmente, una concesión se encuentra en trámite para el libre aprovechamiento de recursos minerales.

El principal mineral de aprovechamiento en la región es el oro, con 27 concesiones dedicadas a la extracción de este metal precioso. Además, una concesión incluye la extracción de oro, plata y cobre, mientras que otra concesión está enfocada en la extracción de caliza y otra en la extracción de áridos y pétreos.

En relación al estado de las concesiones, la mayoría (28 concesiones) se encuentran inscritas o registradas completamente, lo que implica que cumplen con todos los requisitos legales y

administrativos para su operación. Sin embargo, 4 concesiones se encuentran aún en trámite de inscripción, lo que indica que están en proceso de cumplir con los requisitos necesarios para su registro definitivo.

El panorama de la actividad minera en la parroquia, muestra una predominancia de la pequeña minería y la minería artesanal, con 16 concesiones dedicadas a la minería artesanal y 8 concesiones de pequeña minería. Estas concesiones suelen ser de menor escala y operadas por mineros individuales o pequeñas empresas. Sin embargo, también hay presencia de concesiones más grandes, con 3 concesiones de gran minería y 1 concesión de mediana minería, que implican operaciones mineras de mayor envergadura y capital. Además, hay 1 concesión para el libre aprovechamiento de recursos minerales.

En cuanto a la superficie de las concesiones, la superficie total de todas las concesiones mineras suma 12962,96 hectáreas. Las concesiones varían en tamaño, desde pequeñas áreas de menos de 1 ha hasta concesiones más grandes que superan las 3.000 ha. Una de las concesiones más extensas es la denominada "Loyola", con 1.332,97 ha, dedicada a la extracción de oro.Es importante mencionar que algunas concesiones se encuentran cercanas o incluso dentro de los límites del Parque Nacional Podocarpus, lo que podría representar un riesgo para la conservación de esta área protegida. Las concesiones con mayor superficie son "PORVENIR 3" con 4103,91 hectáreas, "PORVENIR 4" con 1921,03 hectáreas, "PORVENIR 1" con 2049,96 hectáreas y "PORVENIR 2" con 1988,47 hectáreas, todas pertenecientes a la empresa "GREEN ROCK RESOURCES GRR SA". Estas concesiones de gran tamaño se encuentran en etapas de exploración avanzada o inicial, lo que sugiere planes de explotación a gran escala en el futuro. Por otro lado, las concesiones más pequeñas son "LA MANO DE DIOS" con 0,56 hectáreas, "LA VICTORIA" con 0,91 hectáreas y varias concesiones de minería artesanal que oscilan entre 1,84 y 5,85 hectáreas.

Cuadro 30. *Área concesionada de la parroquia El Porvenir del Carmen.*

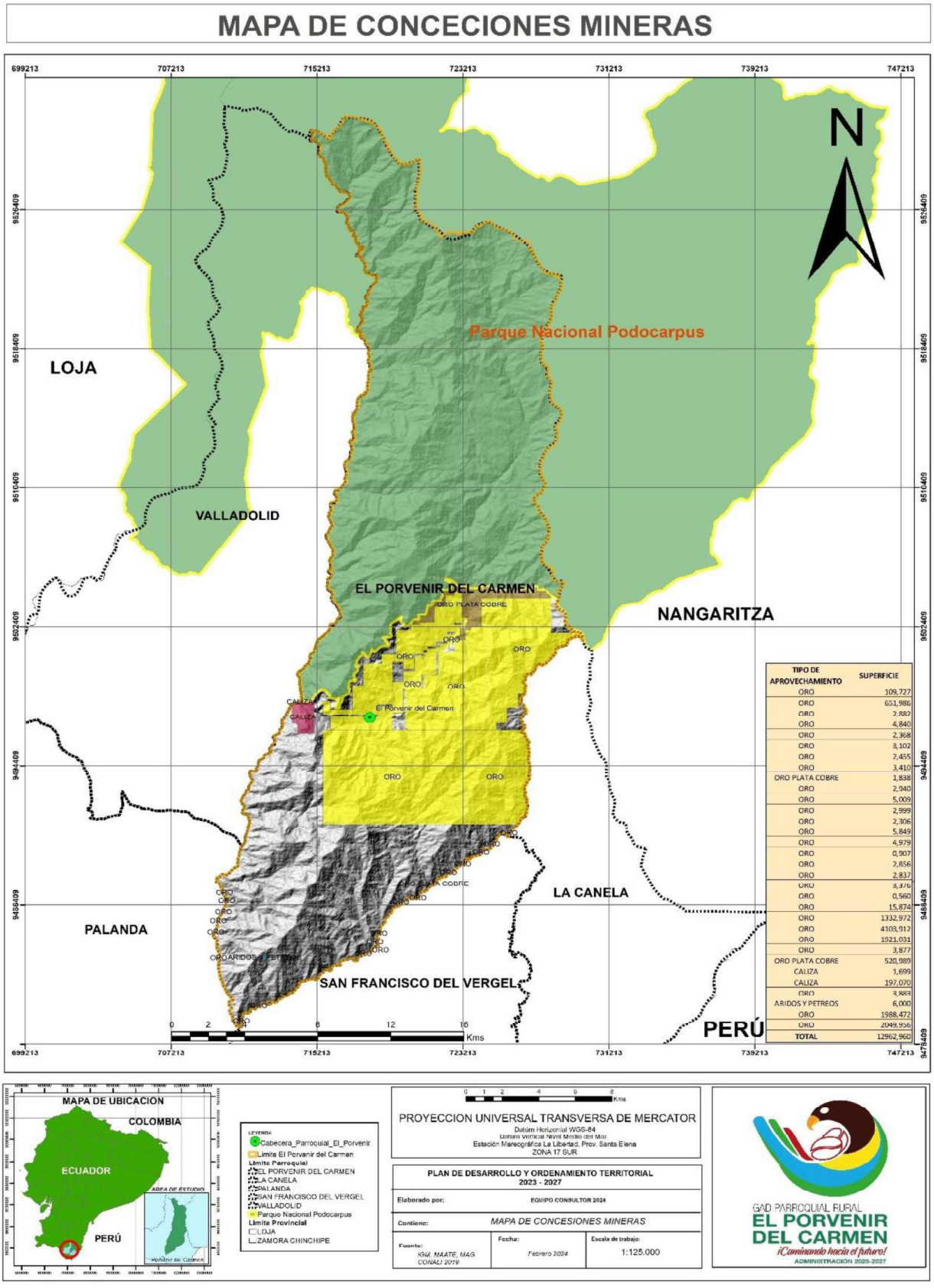
Nombre de la concesión mineras	Titular	Etapa minera	Tipo de aprovechamiento	Estado de la concesión	Tipo de minería	Superficie (ha)
Jardín Del Inca 2	Escobar Ordoñez Yonhson Rogelio	Exploración -Explotación	Oro	Inscrita	Pequeña Minería	109,73
Daniela	Pastor Peñaloza Efrén Enrique	Exploración	Oro	Inscrita	Pequeña Minería	651,99
Sofia	Deleg Remache Francisco Leonardo	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	2,88
Loaiza	Loaiza Loaiza Jhon Benigno	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	4,84
Meluro	Salazar Rojas Edwin Roberto	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	2,37
Curiluma	Banegas Uyaguari Jonathan Mauricio	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	3,10
Steven	Conde Jiménez Glenda Patricia	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	2,46
Luzuriaga Riera	Luzuriaga Riera Mayra Elizabeth	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	3,41
Uchuari	Uchuari Padilla José Hernán	Explotación	Oro Plata Cobre	Inscrita	Minería Artesanal	1,84
Sánchez	Sánchez Amay Ana Lucia	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	2,94
Martínez	Martinez Tapia Claudio Bolívar	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	5,01
Riera	Luzuriaga Riera Lhyda Balbina	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	3,00
Pepe	Cueva Aguirre Carlos Rodrigo	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	2,31
Emanuel	Idrovo Llanos Julio Edmundo	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	5,85
Golden River	Cumbicus Salazar Benito	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	4,98
La Victoria	Andrade Sanmartin Elsa Victoria	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	0,91
La Josefina	Conde Jiménez Willan José	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	2,86
Rio De Oro	Cumbicus Sarango Segundo Medardo	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	2,84
River Plate	Zumba Capa José Raúl	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	3,38
La Mano De Dios	Calva Guayanay Irma Vicenta	Explotación	Oro	Inscrita	Minería Artesanal	0,56
El Pedregal Wr	Romero Maldonado Walter Klever	Exploración - Explotación	Oro	Inscrita	Pequeña Minería	15,87
Loyola	Green Rock Resources Grr Sa	Exploración Avanzada	Oro	Inscrita	Gran Minería	1332,97
Porvenir 3	Green Rock Resources Grr Sa	Exploración Avanzada	Oro	Inscrita	Gran Minería	4103,91
Porvenir 4	Green Rock Resources Grr Sa	Exploración Inicial	Oro	Inscrita	Gran Minería	1921,03

La Gordita	Reategui Jimenez Angel Antonio	Exploración - Explotación	Oro	Inscrita	Pequeña Minería	3,88
Loyola Ii	Explorumiñahui S.A.	Exploración Inicial	Oro Plata Cobre	Tramite	Mediana Minería	520,99
El Porvenir 1	Romero Racines Carlos Enrique	Exploración - Explotación	Caliza	Inscrita	Pequeña Minería	1,70
El Porvenir	Romero Racines Carlos Enrique	Exploración - Explotación	Caliza	Inscrita	Pequeña Minería	197,07
Rosa De Oro	Gómez Peláez Marco Vinicio	Exploración - Explotación	Oro	Tramite	Pequeña Minería	3,88
Cantera La Cruz	Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Palanda	Explotación	Áridos y Pétreos	Tramite	Libre Aprovechamiento	6,00
Porvenir 2	Green Rock Resources Grr Sa	Exploración Avanzada	Oro	Inscrita	Gran Minería	1988,47
Porvenir 1	Green Rock Resources Grr Sa	Exploración Avanzada	Oro	Inscrita	Gran Minería	2049,96
Total						**12962,96**

Fuente: ARCERNNR – 2023.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024.

Cuadro 31. *Concesiones mineras en la Parroquia El Porvenir de El Carmen.*



Fuente: ARCERNNR 2023.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

3.2.2.13. Patrimonio natural

3.2.2.13.1. Flora

La flora de la parroquia fue registrada en función al Parque Nacional Podocarpus (PNP) ya que esta área es representativa dentro del territorio, ocupando más del 50 % de toda la parroquia. En ese sentido, se puede decir que la flora de El Provenir de El Carmen es rica en diversidad, reflejando la complejidad ecológica de este espacio protegido en Ecuador.

En el área hay un alto grado de endemismo en ciertos rangos altitudinales, particularmente sobre los 2,800 msnm, donde se encuentra una concentración de diversidad y especies únicas de este espacio; se han registrado alrededor de 99 especies endémicas, es decir, que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo. Algunos ejemplos de estas especies únicas incluyen el árbol de romerillo (*Podocarpus oleifoli*us), varias especies de orquídeas de los géneros Masdevallia y Lepanthes, y la frailejona E*speletia hartwegian*a subsp. centroandina (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).

Y en términos de conservación, hay especies que requieren atención especial debido a su estado de amenaza, de acuerdo a la Lista Roja de la UICN Nacional (Tirira 2011) categoriza a 25 especies dentro de alguna categoría de amenaza. Entre esas especies están varios tipos de árboles maderables que han sido históricamente sobreexplotados y hoy se encuentran en categorías de riesgo, como el romerillo fino (Prumnopitys montana), vulnerable a nivel global, y el guayacán (*Tabebuia chrysantha*), considerado en peligro a nivel nacional. También alberga poblaciones de especies no maderables bajo presión de colecta excesiva, como varias especies de orquídeas, bromelias y plantas medicinales (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).

De manera específica, la flora de los pisos bioclimáticos Montano Alto, Montano Alto Superior, Montano, Montano Bajo y Piemontano en la parroquia El Porvenir de El Carmen. A continuación, se detalla la flora asociada a cada uno de sus pisos bioclimáticos, de acuerdo al Plan de Manejo del Parque Nacional Podocarpus (2020):

- Montano Alto y Montano Alto Superior: En estas zonas, con altitudes entre 3000 y 3400 metros sobre el nivel del mar, se encuentran bosques siempreverdes montanos altos de la Cordillera Oriental de los Andes y arbustales siempreverdes montanos altos del páramo del sur. Las especies diagnósticas en estas altitudes incluyen *la Brunellia ovalifolia, Cinchona mutisii, Clethra fimbriata, Clusia elliptica* entre otras, destacando por su adaptación a condiciones ambientales, topográficas y edáficas extremas, lo que les permite sobrevivir en

alturas donde la vegetación no sobrepasa los 3 metros de altura (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).

- Montano: Este piso bioclimático abarca altitudes entre 2200 y 3000 metros sobre el nivel del mar, donde predomina el bosque siempreverde montano con especies como *Alchornea grandiflora, Cedrela montana, Cyathea bipinnatifida,* entre otras. Estos ecosistemas se caracterizan por tener árboles con fustes rectos en zonas accidentadas y árboles con fustes torcidos y quebrados donde el dosel alcanza alrededor de 4 metros de altura (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).
- Montano Bajo: Entre 1650 y 2200 metros sobre el nivel del mar, se halla el bosque siempreverde montano bajo con un dosel semiabierto a cerrado de 15 a 20 metros de altura con árboles emergentes que llegan a 25 metros. Algunas de las especies identificadas en esta área incluyen *Alchornea pearcei, Beilschmiedia sulcata o Elaeagia pastoensis* que se caracterizan por una vegetación arbustiva densa y abundante hojarasca (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).

- Piemontano: Este piso se encuentra entre 400 y 1650 metros sobre el nivel del mar y alberga bosques siempreverdes piemontanos de las cordilleras del Cóndor-Kutukú y de la Cordillera Oriental de los Andes. Las especies de flora relevantes en estas áreas son *Aniba muca, Brosimum utile y Cecropia marginalis*, que conforman un bosque denso con un dosel cerrado de 20 metros de alto donde los árboles emergentes sobrepasan los 30 metros (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).

3.2.2.13.2. Fauna

- **Mamíferos**

En la parroquia se han registrado mamíferos que están en alguna categoría de amenaza. Según la UICN nacional, se reportan 25 especies dentro de diversas categorías de amenaza, que se distribuyen de la siguiente manera: una especie en peligro crítico, cinco en peligro, nueve vulnerables, siete casi amenazadas y tres con datos insuficientes. A nivel global, la UICN cataloga 15 especies bajo alguna categoría de amenaza, con dos especies en peligro, ocho vulnerables, dos casi amenazadas y tres con datos insuficientes. Algunas de estas especies son de particular importancia para la planificación de corredores de conservación debido a su estado de conservación. Por ejemplo, el oso de anteojos y el tapir andino son considerados importantes para estos corredores (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).

- La fauna de los pisos bioclimáticos Montano Alto, Montano Alto Superior, Montano, Montano Bajo y Piemontano en la Parroquia El Porvenir de El Carmen se caracteriza por su amplia biodiversidad y presencia de especies que ocupan nichos ecológicos específicos adaptados a las condiciones particulares de cada piso (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).
- Montano Alto y Montano Alto Superior: Estas áreas incluyen altitudes entre 2,800 y 3,600 m.s.n.m., y allí se han registrado cuatro especies focales de gran relevancia para la conservación como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), el puma (*Puma concolor*), el tapir de montaña (*Tapirus pinchaque)* y el lobo de páramo (*Lycalopex culpaeus*), además de especies de menor y mediano tamaño como el tigrillo y el armadillo de nuevebanda.
- Montano: El rango altitudinal de 2,200 a 3,000 m.s.n.m. también se enriquece con especies como el tapir andino lo que indica una diversidad faunística representativa que incluye a estos grandes mamíferos que requieren áreas extensas para su supervivencia y son indicadores de la calidad del hábitat.
- Montano Bajo: En este piso bioclimático, que comprende altitudes de 1,650 a 2,200 m.s.n.m., se encuentra una variedad de hábitats que favorecen la presencia de especies como el ciervo enano y el armadillo de nueve bandas, mostrando la adaptabilidad de la fauna a los bosques húmedos montanos bajo.

- **Aves**

La avifauna de la parroquia, que está en función de los registros del Parque nacional Podocarpus (PNP) ha sido muy estudiada y por ella se considera a Podocarpus como uno de los parques nacionales más diversos en Sudamérica (Rahbek *et al.* 1995).

Gran parte de la diversidad es explicada por la presencia de un fuerte gradiente altitudinal que atraviesa diferentes ecosistemas con sus propias comunidades de aves. Están representados por arbustales siempreverdes y, bosque siempre verde montano, bosque siempre verde piemontano, herbazal de páramo y herbazal inundable de páramo (MAE, 2013).

Por lo tanto, hay un total de 26 órdenes, 49 familias de aves, y 595 especies. Entre las especies particulares, se puntualizan las siguientes (PM Parque Nacional Podocarpus 2020): Tangara montana enmascarada *(Buthraupis wetmore*i), Cotinga ventricastaña (Doliornis remseni), Metalura neblina (*Metallura odomae*), Frentiestrella arcoíris (*Coeligena iris)*, Caracara montañero *(Phalcoboenus megalopterus)* y Playero de Baird (C*alidris baird*ii). Jocotoco (*Grallaria*

*ridgely*i), Pájaro Paraguas (*Cephalopterus ornatu*s), Loro de cuello Blanco (P*yrrhura albipectus*), Perico cachetidorado (Leptosittaca branickii) que está En Peligro, de acuerdo a la UICN.

En la parroquia, las especies de aves en alguna categoría de amenaza son en total 239 especies, que se organizan de la siguiente manera (de acuerdo a la UICN) PM Parque Nacional Podocarpus 2020):

- NE (No Evaluado): 11 especies
- NT (Casi Amenazado): 32 especies
- VU (Vulnerable): 19 especies
- EN (En Peligro): 1 especie
- LC (Preocupación Menor): 171 especies

Las especies clasificadas en cada una de las categorías de la UICN, presentes en la Parroquia El Porvenir del Carmen (PM Parque Nacional Podocarpus 2020):

- EN (En Peligro): *Leptosittaca branickii*
- VU (Vulnerable): *Spizaetus isidori, Chloroceryle amazona, Chloroceryle americana, Geotrygon montana, Patagioenas subvinacea, Geotrygon frenata, Geotrygon saphirina, Snowornis cryptolophus, Doliornis remseni, Philepitta schlegeli, Chamaepetes goudotii, Penelope barbata, Patagioenas speciosa, Pheugopedius coraya, Thamnophilus tenuepunctatus, Ramphastos ambiguus, Aulacorhynchus prasinus, Ramphastos vitellinus, Pyrrhura albipectus*
- NE (No Evaluado): *Accipiter ventralis, Geranoaetus polyosoma, Morphnarchus princeps, Rupornis magnirostris, Cyanocompsa cyanoides, Pheucticus chrysogaster, Piranga leucoptera, Piranga lutea, Piranga rubra, Piranga rubriceps, Cinclus leucocephalus*
- NT (Casi Amenazado): *Chaetura pelágica, Pipreola chlorolepidota, Pipreola frontalis, Formicarius analis, Geotrygon saphirina, Aburria aburri, Doliornis remseni, Pipra erythrocephala, Troglodytes solstitialis, Myadestes ralloides, Galbula pastazae, Crypturellus obsoletus, Crypturellus soui, Laterallus exilis, Gallinago imperialis, Gallinago nobilis, Hemispingus tenuepunctatus, Dryomornis bridgesii, Myrmothera campanisona, Hemispingus superciliaris, Henicorhina leucoptera, Phlogophilus hemileucurus, Epinecrophylla ornata, Epinecrophylla spodionota, Phrygilus unicolor, Scytalopus latrans, Henicorhina leucophrys, Metallura odomae, Rhynchocyclus fulvipectus, Poecilotriccus calopterus, Poecilotriccus ruficeps, Cyclarhis gujanensis.*

- **Anfibios**

El Parque Nacional Podocarpus, área protegida que está en más del 50% del territorio de la parroquia, constituye un refugio de importancia crítica para la conservación de anfibios, con un total de 73 especies registradas, que representan aproximadamente el 11% de la diversidad total de anfibios en Ecuador. Un aspecto destacado de la composición de especies es el alto grado de endemismo, con 27 especies (37%) restringidas en su distribución global a los ecosistemas del área protegida (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).

Entre las especies endémicas, sobresalen por su grado de amenaza el jambato del Podocarpus (Atelopus podocarpus), en peligro crítico de extinción posiblemente por la quitridiomicosis y destrucción de hábitat; la rana de cristal de Myers (Hyalinobatrachium pellucidum), también en peligro crítico; así como varias especies de ranas cutín del género Pristimantis que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, como Pristimantis colodactylus (rana cutín de dedos cortos), Pristimantis percultus y Pristimantis versicolor. Otras especies endémicas relevantes son Pristimantis orestes, Hyloscirtus tapichalaca e Hyloxalus cevallosi, todas con su estado de conservación aún por evaluar, pero de distribución muy restringida y con requerimientos de hábitat especializados que las hacen susceptibles a amenazas antropogénicas (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).

Además de las especies endémicas, se refgistran anfibios amenazados a nivel global como T*elmatobius cirrhacelis* (rana de torrente), en peligro crítico; Centrolene audax (rana de cristal), *Gastrotheca pseuste*s (rana marsupial) y L*ynchius flavomaculatu*s, todas en peligro de extinción. Es evidente que la protección de los diversos ecosistemas del Parque Nacional Podocarpus, que abarcan desde bosques montanos hasta páramos, es fundamental para precautelar a largo plazo la existencia de estas especies, así como para mantener procesos ecológicos y evolutivos críticos para la conservación de la rica diversidad de anfibios de la región (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).

3.2.2.14. Recursos naturales bajo presión y degradados

En la parroquia El Porvenir del Carmen, se evidencia una constante presión sobre los recursos naturales, como la flora, la fauna, el agua y el suelo, principalmente debido a la expansión de la actividad ganadera para la creación de pastizales, seguida por la actividad minera ilegal, la extracción de madera, la nula gestión de la basura y el aumento de los asentamientos humanos. Esta situación ha desencadenado una degradación continua que amenaza el equilibrio ecológico de varias especies y recursos vitales como el agua y el suelo.

Además, se ha observado una presión creciente contra una variedad de recursos naturales en la parroquia El Porvenir del Carmen, donde destacan especies como Croton urucurana (sangre de drago), *Cedrela odorata y Cedrela* sp. (cedro), *Podocarpus oleifolius* (romerillo rojo), *Podocarpus* sp. (romerillo mollon), *Cordia alliodora* (laurel) y *Terminalia amazonia* (amarillo).

Estos recursos, vitales para el ecosistema local, enfrentan múltiples amenazas que están provocando su degradación. La principal fuente de presión proviene de la minería ilegal presente principalmente en el Río San Luis y dentro del parque nacional Podocarpus; luego sería la extracción de recursos forestales protegidos con potencial maderero. Tercero, no hay una buena gestión de desechos sólidos lo que contamina los ríos (a esto se suma la contaminación por mercurio derivado de la minería ilegal).

La extracción de especies maderables, tanto por demanda comercial como necesidad local, contribuye significativamente a la disminución de la biodiversidad vegetal en la zona. La explotación ilegal de estos recursos ejerce presión sobre el área protegida más importante de la parroquia que es el Parque Nacional Podocarpus.

La microcuenca del río San Luis o Loyola enfrenta una serie de presiones que impactan negativamente la calidad del agua en la parroquia. La descarga directa de aguas residuales domésticas representa una de las principales fuentes de contaminación, lo cual deteriora la calidad del agua y representa un riesgo para la salud de los ecosistemas acuáticos y la población cercana. A la par, las actividades mineras en el área generan contaminación por metales pesados y productos químicos utilizados en el proceso de extracción, empeorando aún más la situación. El uso de fungicidas y herbicidas en las prácticas agrícolas también contribuye a la contaminación del agua, impactando la biodiversidad acuática y la disponibilidad de agua para las poblaciones locales. En la microcuenca del río Vergel, la calidad del agua se ve afectada principalmente por la presencia de drenajes menores, que transportan contaminantes como sedimentos, nutrientes y productos químicos hacia el curso de agua. Estos contaminantes pueden provenir de diversas fuentes, como la actividad agrícola, la ganadería y los asentamientos humanos. La acumulación de desechos sólidos y líquidos en los drenajes menores contribuye a la contaminación del agua, comprometiendo su calidad y su capacidad para sostener la vida acuática y abastecer a las comunidades que dependen de ella.

En cuanto a los asentamientos humanos en la microcuenca del río San Luis o Loyola, tanto en áreas rurales concentradas como dispersas, ejercen una presión significativa sobre el suelo y los ecosistemas circundantes. La actividad ganadera intensiva, junto con la expansión de la agricultura y la deforestación, contribuye a la degradación del suelo, su compactación y pérdida

de fertilidad. Además, la contaminación por desechos sólidos y líquidos generados por la actividad humana agrava la situación, comprometiendo la calidad del suelo y del agua en la parroquia. El uso indiscriminado de fungicidas y herbicidas en la agricultura también contribuye a la degradación del suelo y la contaminación ambiental.

3.2.2.15. Ecosistemas

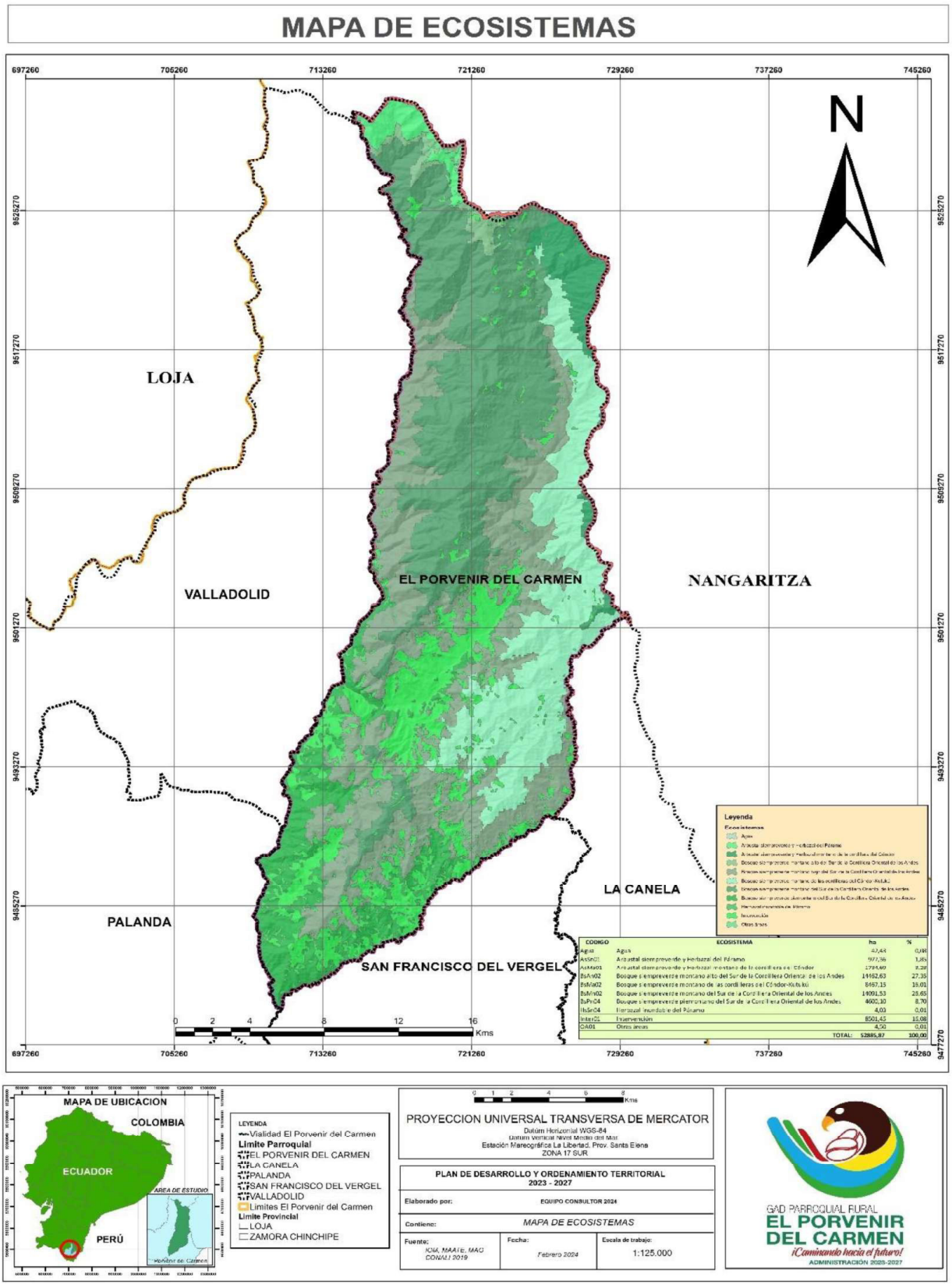
En la parroquia El Porvenir del Carmen existen 11 ecosistemas identificados en la parroquia de El Porvenir del Carmen. El ecosistema más prominente es el Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (BsAn02), abarcando una vasta extensión de 14462,63 hectáreas, lo que representa un imponente 27,35% del territorio total. Le sigue en importancia el Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (BsMn02), con 14091,53 hectáreas (26,65%), seguido del Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú (BsMa02), que se extiende sobre 8467,15 hectáreas (16,01%). Además, encontramos el Arbustal siempreverde y Herbazal montano de la cordillera del Cóndor (AsMa01), cubriendo 1734,69 hectáreas (3,28%), y el Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo (AsSn01), con una extensión de 977,36 hectáreas (1,85%). A continuación, el Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (BsPn04) ocupa 4600,10 hectáreas (8,70%), seguido del Agua, con 42,43 hectáreas (0,08%). Los ecosistemas restantes incluyen el Herbazal inundable del Páramo (HsSn04), con 4.03 hectáreas (0,01%), y las Otras áreas (OA01), que abarcan 4,50 hectáreas (0,01%). En total, estos diversos ecosistemas forman un tapiz natural que cubre una impresionante superficie de 52885,87 hectáreas.

Cuadro 32. *Ecosistemas de la parroquia El Porvenir del Carmen.*

Código	Tipos de ecosistemas	Área (ha)	%
Agua	Agua	42,43	0,08
AsSn01	Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo	977,36	1,85
AsMa01	Arbustal siempreverde y Herbazal montano de la cordillera del Cóndor	1734,69	3,28
BsAn02	Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	14462,63	27,35
BsMa02	Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú	8467,15	16,01
BsMn02	Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	14091,53	26,65
BsPn04	Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	4600,10	8,70
HsSn04	Herbazal inundable del Páramo	4,03	0,01
Inter01	Intervención	8501,45	16,08
OA01	Otras áreas	4,50	0,01
Total		**52885,87**	**100**

Fuente: MAATE 2013.

***Mapa 17**. Ecosistemas de la parroquia El Porvenir del Carmen.*



Fuente: MAATE 2013
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

3.2.2.15.1. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación

La distribución de los ecosistemas más importantes tiene una extensión aproximadamente la mitad del territorio (equivalente al 53%) compuesto tanto por el Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes como por el Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes. Esta parte significativa del territorio forma parte en gran porcentaje del Parque Nacional Podocarpus, ubicado en la parte norte de la parroquia. También existe un área intervenida por la actividad humana, abarcando el 16,08% del territorio. Esta área está en la cabecera parroquial y su impacto es mayor debido al cambio de uso a pastizales.

- El Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes (BsMn02) representa el 26,64% del territorio parroquial. Este contiene gran biodiversidad ya que posee el mayor número de especies endémicas y diversidad biológica en el mundo (Myers et al, 2000; MAE, 2013; MAE & FAO, 2015), pero a la vez está muy amenazado. Este es uno de los cinco ecosistemas con mayor número de especies de flora de Ecuador continental.
- Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (BsMn02): Comprende el 26,09% del territorio.
- Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (BsAn02): Ocupa 661,84 hectáreas, equivalente al 1,25% del territorio.
- Intervención: Alrededor de 8511,19 hectáreas, equivalente al 16,08% del territorio, se encuentran fragmentadas debido a la intervención humana.
- Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor-Kutucú (BsMa02): Representa el 16% de la parroquia.
- Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo (AsSn01): Cubre el 1,83% de la superficie parroquial.
- Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (BsPn04): Ocupa el 8,70% del territorio.
- Arbustal siempreverde y Herbazal montano de la cordillera del Cóndor (AsMa01): Corresponde al 3,30% del territorio.
- Herbazal inundable del Páramo (HsSn04): Representa el 0,01% del territorio.

3.2.2.16. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

En la parroquia El Porvenir del Carmen se han identificado el Parque Nacional Podocarpus, área protegida que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP, y que ocupa el 50,60 % de la superficie parroquial que corresponde a 26826,91 hectáreas (Ver el Mapa: Áreas de

Conservación de la parroquia El Porvenir del Carmen). Además, existe un área adicional bajo socio bosque que abarca 233,79 hectáreas, lo que equivale al 0,44% del territorio. Por otro lado, hay una considerable extensión de 25786,37 hectáreas que no están designadas como áreas destinadas a conservación.

Al 2024, en la parroquia no existen las siguientes figuras: Áreas de protección ecológica, Áreas verdes urbanas, Áreas especiales de conservación, Áreas de protección hídrica, Bosques deforestados en recuperación o Proyectos de regeneración y recuperación.

Cuadro 33. *Figuras Conservación en la Parroquia El Porvenir de El Carmen.*

Área de conservación	Área (ha)	Superficie (%)
Parque Nacional Podocarpus	26865,74	50,8
Área bajo Socio Bosque	233,79	0,44
Sin áreas de conservación	25786,37	48,76
Total	**52885,9**	**100**

Fuente: MAATE – 2023.
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024.

El Parque Nacional Podocarpus fue designado e incorporado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) el 15 de diciembre de 1982, según el registro oficial Número 404 del 05 de enero de 1983. Este parque se caracteriza por su ecosistema predominante de Bosque Nublado Andino, que alberga una notable diversidad de plantas, incluyendo alrededor de 3000 a 4000 especies, como bromelias, helechos y orquídeas. Muchas de estas especies son endémicas o aún no han sido catalogadas científicamente, según los registros del Ministerio del Ambiente.

Además, esta área protegida es reconocido como uno de los lugares más diversos e importantes para las aves en Ecuador, con más de 560 especies registradas hasta el momento, aunque se estima que podrían existir hasta 800 especies, según investigaciones previas (Rasmussen y Rahbek, 1994). Su nombre proviene de la presencia única en América del Sur de la familia de coníferas Ppodocarpacea. El parque abarca un área de 146,43 hectáreas, de las cuales 128,11 hectáreas corresponden a la provincia de Zamora Chinchipe y 18,31 hectáreas la provincia de Loja, representando el 87% y 13%, respectivamente.

El Parque Nacional Podocarpus alberga además importantes fuentes hídricas que contribuyen a la cuenca del río Chinchipe. Esta cuenca drena sus aguas hacia el país vecino, Perú, y otra parte fluye hacia el río Amazonas. La mayor parte del área del parque, aproximadamente el 97%, se

encuentra en un estado de conservación bueno, sin embargo, alrededor del 3% de su territorio, principalmente en las zonas de amortiguamiento, ha experimentado problemas como la tala ilegal, caza, pesca y minería ilegal debido a la presión de colonos. Cabe destacar que la parroquia El Porvenir del Carmen fue declarada reserva de Biosfera por la UNESCO en 2007.

El Parque Nacional Podocarpus es reconocido como un *hotspo*t de biodiversidad florística, con un estimado de 3000 a 4000 especies de plantas vasculares. Esta alta riqueza de especies se debe en gran parte al gradiente altitudinal que presenta el área protegida, que abarca desde los 900 hasta los 3600 metros sobre el nivel del mar, incluyendo una variedad de ecosistemas como bosques montanos, bosques nublados, páramos arbustivos y herbáceos.

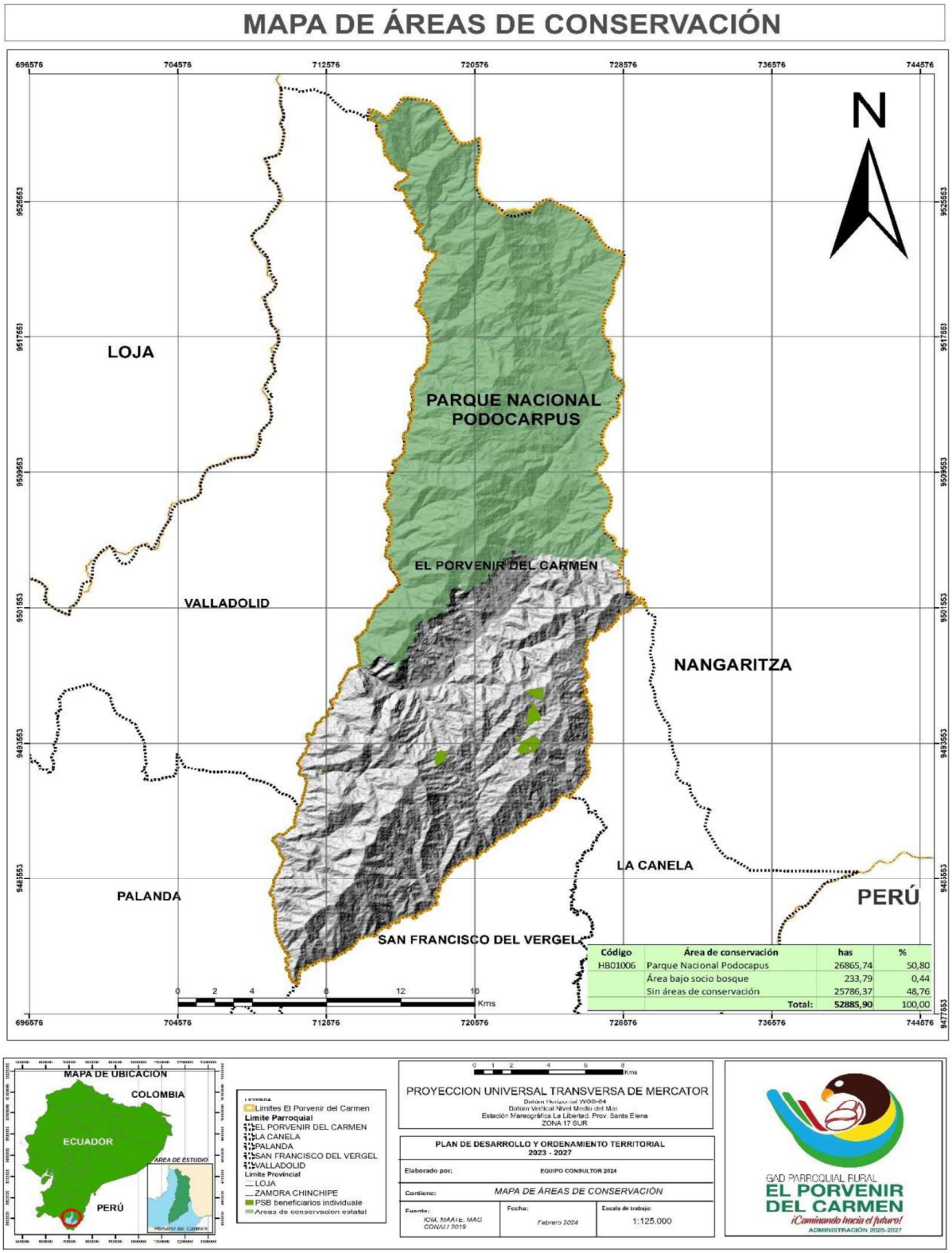
El Parque Nacional Podocarpus juega un rol crítico en la protección de esta extraordinaria diversidad florística y de fauna de la Parroquia, ya que incluye un alto número de especies únicas y amenazadas. Sus ecosistemas naturales bien conservados proveen hábitat para estas especies y permiten la continuidad de procesos ecológicos y evolutivos. La mayor amenaza para la flora y fauna de esta área protegida es la deforestación y transformación de hábitats naturales en sus alrededores, por lo cual su adecuada gestión y la colaboración con comunidades locales para un manejo sostenible son fundamentales para la conservación a largo plazo de este importante acervo florístico.

De manera complementaria, en el Mapa sobre las Áreas de Importancia Ecológica, indica cuáles son las prioridades y superficies asignadas tanto para la restauración como para la conservación de hábitats en la parroquia. En el primer cuadro, vemos que la superficie total destinada a la restauración es de 6809,28 hectáreas, distribuidas en diferentes categorías de prioridad Muy Alta, con 2115,98 hectáreas, Altancon 3723,80 hectáreas, Media es de 746,59 hectáreas, y Baja con 222,92 hectáreas. La superficie prioritaria para la conservación es de 498 hectáreas, lo que implica un manejo cuidadoso para proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que están en estas áreas y por ello exigen un compromiso de protección ya que esta superficie aún conserva sus características naturales y servicios ambientales, que son esenciales para el mantenimiento de procesos ecológicos clave y la preservación de la biodiversidad.

Los datos indican que se deben implementar estrategias de manejo del territorio buscando focalizar esfuerzos de restauración en áreas que tienen una mayor urgencia y beneficio potencial de estas acciones. Es notable que la categoría de alta prioridad abarca la mayor extensión de tierra, señalando que en la parroquia hay una considerable cantidad de área que requiere atención significativa pero tal vez no está en un estado crítico. La categoría "MUY ALTA" indica áreas que están críticamente degradadas y que ofrecen beneficios importantes si se restauran.

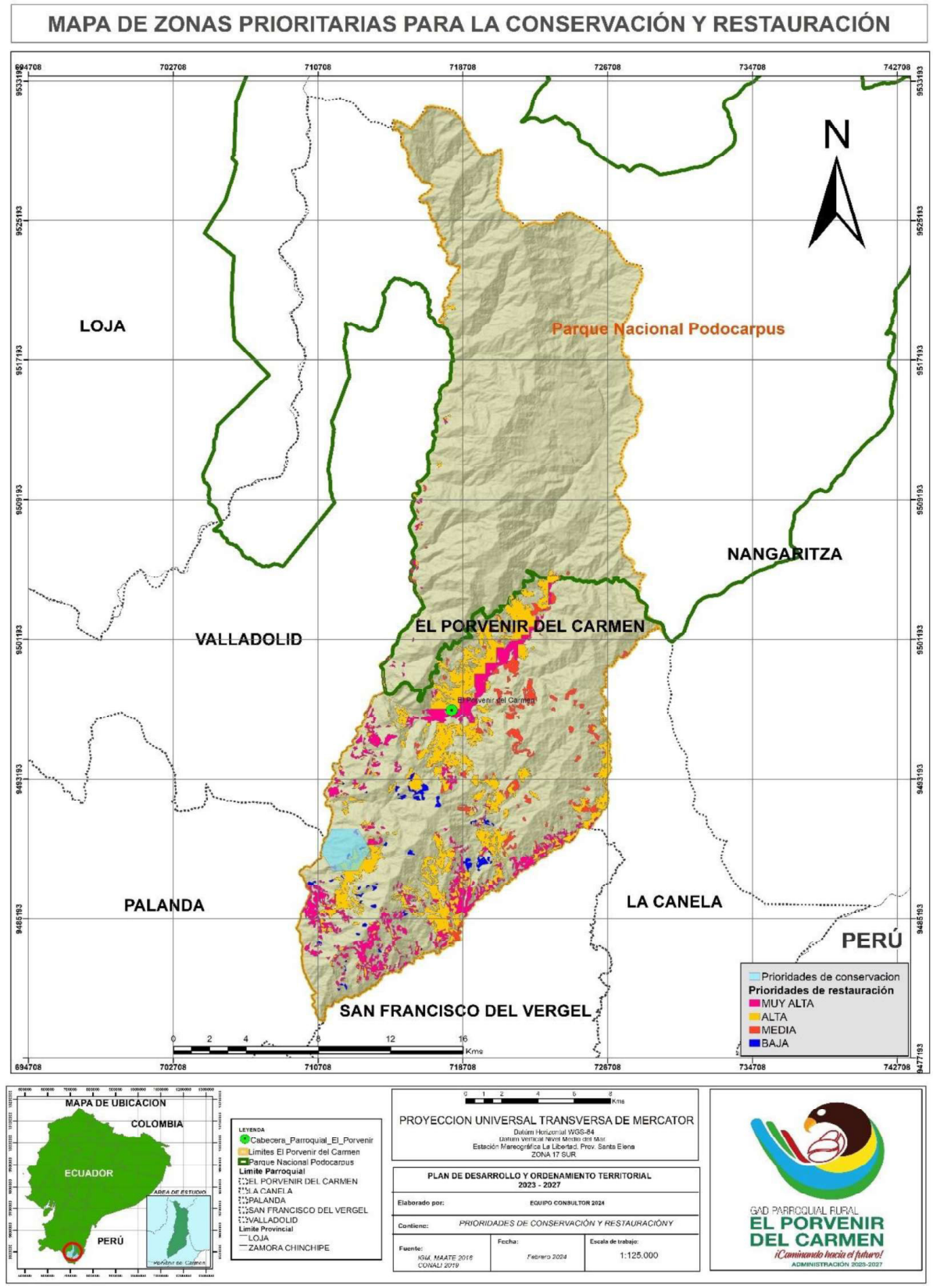
Por otro lado, las áreas de prioridad "MEDIA" y "BAJA", en cambio, requieren menos intervención inmediata o presentan menos riesgo si no se restauran en el corto plazo.

***Mapa 18**. Áreas de Conservación de la parroquia El Porvenir del Carmen*



Fuente: MAATE 2023.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Mapa 19. *Áreas de importancia ecológica, áreas para restauración, áreas de prioritarias para restauración de la parroquia El Porvenir del Carmen*



Fuente: MAATE – 2023.
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024.

3.2.2.17. Servicios ambientales

El ecosistema del páramo presente en la parroquia El Porvenir de El Carmen desempeña un papel fundamental al proporcionar servicios ambientales vitales. Además de suministrar agua para consumo humano y riego, el páramo actúa como un regulador clave del ciclo hidrológico regional. Funciona como una especie de esponja natural, capturando, almacenando y liberando gradualmente el agua a lo largo del tiempo. Asimismo, el páramo juega un papel importante en la mitigación del cambio climático al servir como un sumidero de carbono, almacenando grandes cantidades de carbono en su suelo y biomasa vegetal. Además, contribuye a la regulación climática local al influir en la temperatura y humedad del área circundante.

Las áreas protegidas dentro de la parroquia, en especial El Parque Nacional Podocarpus, no solo conservan la biodiversidad y el conocimiento biológico, sino que también brindan servicios ambientales cruciales a nivel global y local. Actúan como sumideros de carbono, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Además, juegan un papel fundamental en la regulación hídrica al proteger fuentes de agua clave, como ríos y cuencas hidrográficas, garantizando así la disponibilidad y calidad del agua para el consumo humano, agrícola e industrial. Estas áreas también tienen un valor significativo en términos recreativos y educativos, fomentando la conexión con la naturaleza y promoviendo el turismo sostenible.

Por último, los humedales presentes en la parroquia ofrecen una serie de servicios ambientales esenciales. Además de su belleza escénica y su potencial para el ecoturismo, estos sistemas actúan como hábitats para una diversidad de especies acuáticas y terrestres, contribuyendo así a la biodiversidad regional y al mantenimiento de la salud de los ecosistemas circundantes. También desempeñan un papel crucial en la regulación del ciclo del agua al actuar como reservorios naturales, almacenando agua durante las épocas de lluvia y liberándola gradualmente durante los períodos de sequía, lo que ayuda a mantener los caudales de los ríos y arroyos cercanos. Además, ofrecen servicios de purificación de agua al filtrar y purificar los contaminantes antes de que el agua fluya hacia los cuerpos de agua subterráneos o superficiales, mejorando así la calidad del agua y beneficiando tanto a los ecosistemas como a las comunidades humanas que dependen de ella.

3.2.2.18. Patrimonio hídrico

El legado acuífero en la parroquia El Porvenir del Carmen constituye una de las principales riquezas naturales de este territorio; esta abarca una amplia red hidrográfica, que engloba diversos cursos de agua como ríos, quebradas, arroyos, así como cuerpos acuíferos

subterráneos. Estos recursos hídricos desempeñan un papel crucial en diversos aspectos de la vida local, desde el suministro de agua potable para consumo humano, el riego agrícola y las actividades productivas, hasta la preservación de los ecosistemas acuáticos y la biodiversidad. El patrimonio hídrico contribuye de manera significativa al equilibrio climático regional al regular el ciclo hidrológico y mitigar los impactos de sequías e inundaciones.

3.2.2.18.1. Cuenca Hidrográfica

Según la cartografía de división de aguas, se puede determinar que la parroquia El Porvenir del Carmen está dentro del sistema hidrográfico del Chinchipe, específicamente en la cuenca del río Chinchipe y en la subcuenca del río Mayo, la cual está integrada en la vertiente amazónica.

Según la cartografía de división de aguas, las cuencas dentro del sistema hidrológico del Chinchipe se ordenan de mayor a menor importancia en términos de superficie, así: La cuenca más importante es la del Río San Luis, con una superficie de 22291,86 hectáreas representado el 42,15% del total. Le sigue la cuenca del Río Numbala, abarcando 4143,22 hectáreas (7,83%, seguida de los drenajes menores, con una extensión de 9512,75 hectáreas (17,99%. La microcuenca sin nombre ocupa 11188,95 hectáreas (21,16%, mientras que la quebrada Palmales tiene una extensión de 3315,07 hectáreas (6,27%.

Por último, las cuencas de menor importancia en términos de superficie son la quebrada de la Canela con 2385,47 hectáreas (4,51%, el Río Nangaritza con 10,09 hectáreas (0,02%, el Río Jambue con 28,17 hectáreas (0,05%, el Río la Curintza con 7,85 hectáreas (0,01%, y el Río Bombuscara con 2.47 hectáreas.

Cuadro 34. *Sistema hidrológico en la Parroquia El Porvenir de El Carmen.*

Sistema hidrológico	Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Área (ha)	Superficie (%)
Chinchipe	Río Mayo	Río Mayo	Quebrada de la Canela	2385,47	4,51
			Quebrada Palmales	3315,07	6,27
			Río Bombuscaro	2,47	0,00
			Río Jambue	28,17	0,05
			Rio la Curintza	7,85	0,01
			Rio Nangaritza	10,09	0,02
			Río Numbala	4143,22	7,83

			Rio San Luis	22291,86	42,15
			Drenajes menores	9512,75	17,99
			Microcuenca s/n	11188,95	21,16
			Total	**52885,88**	**100**

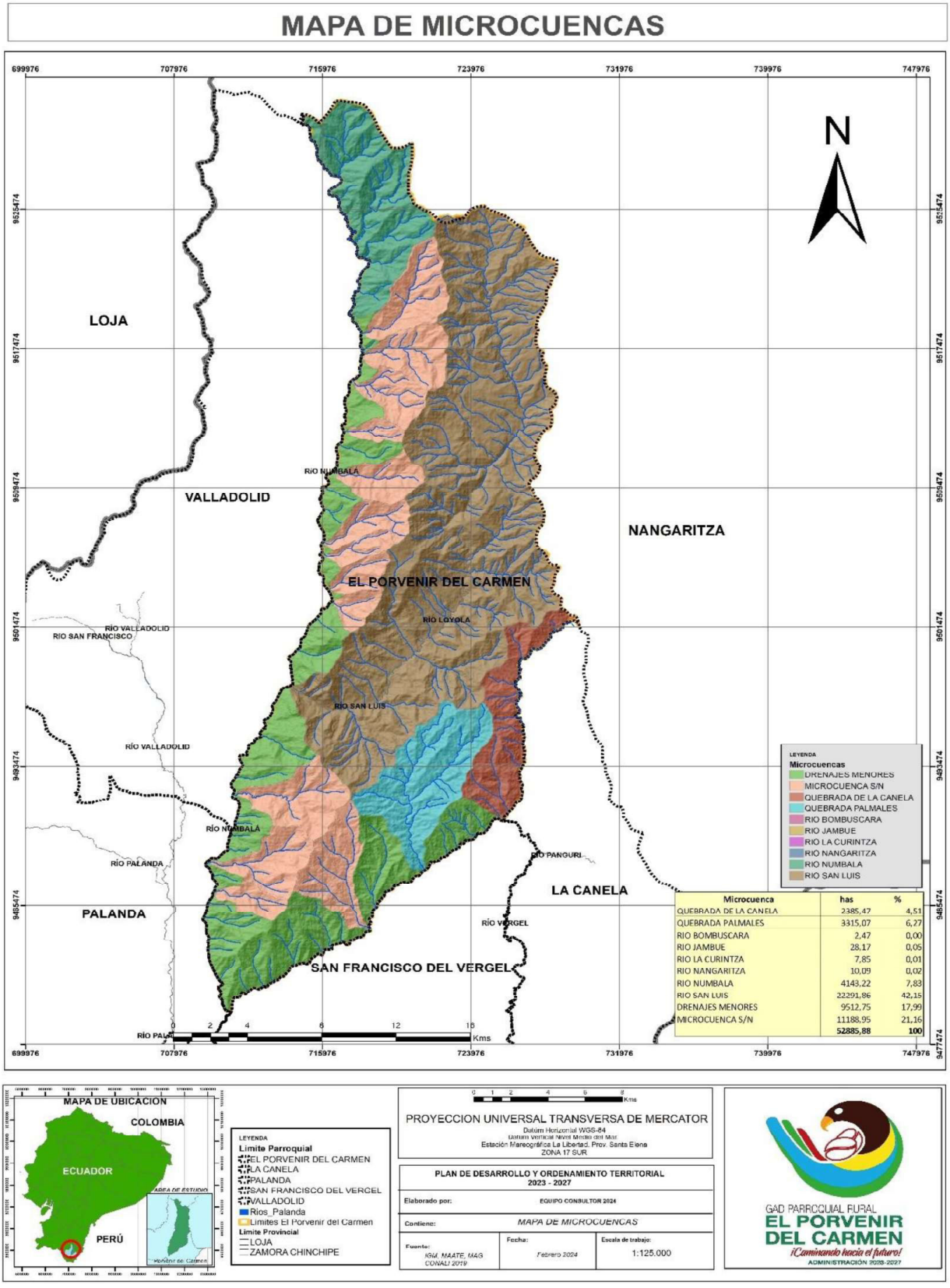
Fuente: MAATE - 2014.

El río San Luis, también conocido como Loyola, que atraviesa la zona interna y contigua a la cabecera parroquial El Porvenir y al barrio Loyola, constituye el principal cauce de agua de la parroquia; a la par, surgen de una serie de arroyos en el Parque Nacional Podocarpus y se convierte en un afluente del río Numbala. Su topografía se caracteriza por formaciones rocosas que canalizan su flujo, especialmente durante la temporada de lluvias. Comienza su recorrido a una altitud de 2399 metros sobre el nivel del mar (msnm) y desciende hasta los 1233 msnm, donde se une al río Numbala.

Por otra parte, el río Numbala, situado al noroeste de la parroquia, representa uno de los principales cursos de agua tanto de la parroquia El Porvenir del Carmen como del cantón en general. En conjunto con el río Palanda, forma el río Mayo, un tributario crucial de la cuenca del río Chinchipe, que desemboca en el océano Atlántico a través del río Marañón y el río Amazonas. Originado en el Parque Nacional Podocarpus, recorre 69,2 kilómetros a través de un entorno boscoso y montañoso. Su curso, caracterizado por su sinuosidad y un flujo rápido con poca migración lateral, tiene un ancho que oscila entre los 11 metros y los 32 metros. Inicia su trayectoria a una altitud de 2721 msnm y finaliza a 842 msnm, donde confluye con el río Palanda.

Finalmente, el río Vergel, ubicado al sureste de la parroquia, tiene su origen en el sector Playones de la parroquia San Francisco del Vergel. Después de unir los tributarios río Panguri y quebrada La Canela, fluye hacia el este con el mismo nombre. En la parroquia El Porvenir del Carmen, recorre 20,8 kilómetros hasta su desembocadura junto con el río Numbala en el río Mayo. Su curso, de norte a sur, se inicia a una altitud de 1460 msnm y desciende hasta los 881 msnm. Con un ancho promedio de 19 metros, pero alcanzando hasta los 37 metros en algunas áreas, el río Vergel contribuye de manera significativa al sistema hidrográfico de la parroquia.

Mapa 20. *Microcuencas en la Parroquia El Porvenir de El Carmen*



Fuente: MAATE - 2014.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

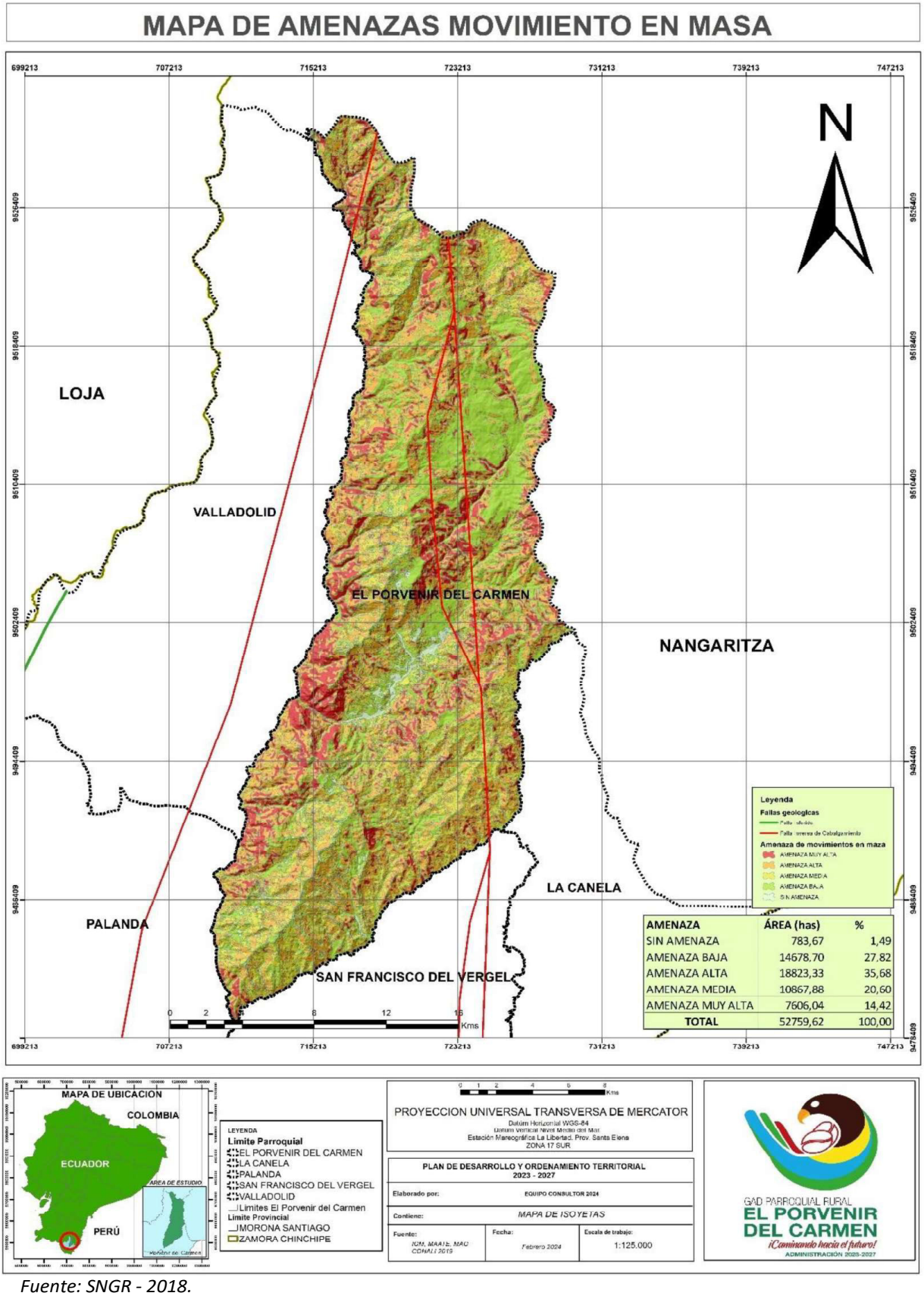
3.2.2.19. Amenazas naturales

3.2.2.19.1. Deslizamientos (Amenaza a movimientos en masa)

De acuerdo con la información generada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), la amenaza a movimientos en masa agrupa áreas con mayor o menor probabilidad de ocurrencia, dividiéndose en cinco categorías que van desde zonas sin amenaza a zonas con amenaza muy alta, dichas categorías se describen a continuación:

- Sin Amenaza. Comprende áreas relativamente estables y son poco probables a que en ellas ocurran Movimientos en Masa. Se caracterizan por presentar pendientes del terreno bajas no mayores al 15%. Esta categoría representa el 1,49 % del área parroquial.
- Amenaza Baja. Estas áreas se caracterizan por presentar pendientes bajas de 15 a 30%, y materiales geológicos estables aún ante fenómenos intensos y extensos como precipitación. En estas zonas puede producirse solifluxión del material. Representa el 27,89 % del territorio parroquial.
- Amenaza Media. Corresponde a áreas con materiales muy poco o nada fracturados, con pendientes de 30 a 50%. El material se estabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como a la acción de la precipitación de la zona. Esta categoría representa al 20,61 % de la superficie parroquial.
- Amenaza Alta. Corresponde a zonas donde las condiciones del terreno son favorables para que se produzcan movimientos en masa especialmente en temporadas de lluvia y activados por la ocurrencia de sismos. Comprenden zonas con pendientes altas de 50% a 100%, suelos poco cohesivos y rocas meteorizadas, fracturadas o de otro tipo de discontinuidad, acelerado por las precipitaciones de la zona. Representa el 35,62 % del área de la parroquia y provoca problemas en las infraestructuras y viviendas.
- Amenaza Muy Alta. Estas áreas se caracterizan por presentar zonas denudadas o con poca presencia de cobertura vegetal con pendientes altas mayores al 100%, en suelos no consolidados y rocas muy meteorizadas y fracturadas, acelerado por factores climáticos, sismo tectónico y antrópicos. Esta categoría representa el 14,39 % del territorio parroquial. (Ver mapa. Amenaza a movimientos en masa).

***Mapa 21**. Amenaza a movimientos en masa.*



Fuente: SNGR - 2018.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

3.2.2.19.2. Inundación (Amenaza a inundación)

En la parroquia hay cinco categorías de amenazas que van desde zonas sin amenaza a zonas con amenaza muy alta, dichas categorías se describen a continuación:

Sin Amenaza: Corresponde a las partes altas de los relieves. Pendientes mayores a 25%. Representa el 15,75 % del área parroquial.

Amenaza Baja: En terrazas medias y/o indiferenciadas de zonas altas en precipitaciones excepcionales anormales. Pendientes entre 12 – 25%. Representa el 25,60 % del territorio de la parroquia.

Amenaza Media: En zonas inundables con pendientes entre 5 - 12% por lluvias torrenciales y crecidas de ríos. Constituye el 30,11 % del área parroquial.

Amenaza Alta: En zonas (bacines y depresiones, valles indiferenciados) con pendientes entre 2 - 5% que permanecen inundadas más de 6 meses durante el año. La acumulación de las aguas puede ser producto de las precipitaciones y por la crecida de los ríos en tiempo de invierno. Representa el 20,84% de la parroquia.

Amenaza Muy Alta: En valles aluviales, cauces abandonados, cuerpos de agua de transición con pendientes de 0 a 2%. Presentan muy alta amenaza al anegamiento con períodos de retorno anuales. Representa el 7,35% de la superficie de la parroquia (Ver mapa. Amenaza a inundación).

3.2.2.19.3. Fallas geológicas

Dentro de la parroquia El Porvenir del Carmen se encuentra la Falla de Palanda, una de las fallas geológicas significativas en el territorio de la parroquia El Porvenir del Carmen. Esta falla se encuentra clasificada dentro del grado máximo de amenaza, grado 3, y constituye un sistema de fallas regionales y locales que se expresan claramente en el relieve de la zona. La Falla de Palanda afecta directamente a la parroquia, en el área urbana ya que está asentada sobre el eje de dirección norte-sur de esta estructura geológica. Esta se llega a manifestar como un sistema de fallas inversas y paralelas, formando un sistema de escamas con buzamientos hacia el oeste, lo que subraya la importancia de tener en cuenta estas características estructurales en la planificación y desarrollo territorial de la parroquia.

3.2.2.20. Amenazas climáticas

La parroquia El Porvenir del Carmen está expuesta a múltiples riesgos climáticos que afectan su equilibrio ambiental y el bienestar de sus comunidades. La diversidad de microclimas y

ecosistemas que son sensibles a los cambios de cobertura del suelo, la fragmentación del paisaje y otras presiones antrópicas que estos ecosistemas enfrentan debido a la influencia humana y el cambio climático.

3.2.2.20.1. Sequías

El cambio de uso de suelo, deforestación y prácticas agrícolas no sostenibles han exacerbado la vulnerabilidad de la parroquia a períodos de sequía. Estos eventos son particularmente preocupantes para la agricultura, la cual depende de patrones de precipitación estables. La parroquia necesita incorporar prácticas de conservación del agua y sistemas de riego eficientes para mitigar los efectos de la sequía.

Las zonas agrícolas de la parroquia, donde predominan los suelos clasificados como Andisoles según el mapa de taxonomía de suelos, son especialmente vulnerables a las sequías, poseen una gran capacidad de retención de agua, crucial durante periodos de escasez.

En la parroquia, los suelos de las zonas Piemontanas y Montano Bajas, que abarcan 966,62 y 1740,29 hectáreas respectivamente, requieren de un suministro hídrico constante para el cultivo de especies como el café, maíz y plátano.

En el piso Piemontano (880-1650 msnm), que abarca 966.624 hectáreas, es zona es susceptible a sequías, afectando cultivos tradicionales en los barrios más bajos de la parroquia.

3.2.2.20.2. Lluvias intensas

Estas aumentan el riesgo de inundaciones, particularmente en zonas con pendientes entre 5 - 12% que constituyen el 30,11% del área parroquial, así como en las zonas con amenaza muy alta de inundación, como valles aluviales y cuerpos de agua de transición con pendientes de 0 a 2 %, representando el 7,35% de la superficie de la parroquia. Estas inundaciones pueden resultar en la pérdida de infraestructura, erosión de suelos y afectación directa a las viviendas y medios de vida de la población.

Con un promedio de precipitaciones que varía entre 1750-2000 mm anuales en la mayoría del territorio, hay una alta tendencia a inundaciones, especialmente en las zonas con amenaza alta y muy alta, lo cual afecta tanto a zonas urbanas como a cultivos. Estas áreas también tienen un mayor riesgo de erosión del suelo, mientras que las áreas con menor precipitación requieren de estrategias de manejo del agua más intensivas ya que tienden a enfrentar grandes sequías.

Los Entisoles e Inceptisoles, que se encuentran ampliamente distribuidas por la parroquia, y estas son altamente susceptibles a la escorrentía y la erosión del suelo durante eventos de lluvias intensas. La alta capacidad de drenaje de estos suelos puede provocar inundaciones repentinas, especialmente en áreas donde la capacidad de absorción del suelo se ve superada durante fuertes precipitaciones.

En zonas de Pendiente Suave (5-12%), como las áreas cercanas a la cabecera parroquial y los barrios La Primavera y La Tarabita tienen un mayor riesgo de inundación debido a la topografía que favorece la acumulación de agua.

La frecuencia e intensidad de los eventos de lluvia pueden resultar en sequías más prolongadas, o en lluvias más intensas y deslizamientos. La alteración del régimen hídrico, sumada a la degradación de los ecosistemas por actividades humanas como la deforestación y el sobrepastoreo, aumenta el riesgo de desastres naturales como deslizamientos e inundaciones.

3.2.20.3. Altas temperaturas y heladas

La diversidad de microclimas de la parroquia, con altitudes que varían entre 880 y 3600 msnm, implica que tanto las altas temperaturas como las heladas son riesgos climáticos relevantes. La variación en los rangos isotérmicos del suelo, de 11-12°C hasta 20-21°C, afecta la productividad agrícola y la biodiversidad. Los planes de finca y planes de manejo deberían considerar estos rangos de temperatura para seleccionar cultivos adaptados y conservar especies sensibles a cambios térmicos.

El mapa de isotermas muestra que la parroquia experimenta rangos de temperatura más elevados, particularmente aquellas marcadas con un rango de 18-19°C, son propensas a estresar a los cultivos que no son tolerantes al calor. Por otro lado, zonas como Valladolid, que caen en el rango de 10-11°C, están en riesgo de heladas, lo que puede dañar cultivos sensibles y la vegetación nativa.

En los lugares que están entre los 3000-3400 msnm, que son las zonas más elevadas, pueden experimentar heladas que afectan la agricultura, mientras que las áreas más bajas pueden sufrir altas temperaturas. Estos cambios en la temperatura están influenciando la dinámica de los ecosistemas del PNP. En el páramo, por ejemplo, se ha observado un desplazamiento altitudinal de algunas especies de plantas, como la *Espeletia hartwegiana* subsp. centroandina, que ahora se encuentra en elevaciones más altas que en décadas pasadas. (PM Parque Nacional Podocarpus 2020).

3.2.2.21. Riesgo climático

La parroquia se enfrenta a un riesgo climático general debido a la sensibilidad de sus ecosistemas a los cambios en la cobertura del suelo, la fragmentación y otras presiones antrópicas. Los bosques semideciduos y tropicales presentan una alta vulnerabilidad hídrica, lo que subraya la necesidad de estrategias de gestión del agua y políticas de conservación que se alineen con los patrones climáticos cambiantes. El cambio de uso de suelo para pastos o agricultura en áreas con Bosques Semideciduos y Tropicales es donde más riesgo existe ya que, en estas áreas, la minería y la deforestación incrementa más aún su vulnerabilidad al cambio climático. A la par, el cambio de condiciones propias de los climas Montanos Húmedos a condiciones más secas, pueden amplificar el riesgo de incendios forestales en áreas de transición, afectando tanto a regiones boscosas como a centros poblados dentro de la parroquia.

3.2.2.22. Calidad ambiental

Para una gestión ambiental efectiva en la Parroquia El Porvenir de El Carmen, se han identificado los siguientes puntos críticos:

3.2.2.22.1. Gestores Ambientales

Los gestores ambientales en la parroquia El Porvenir de El Carmen son esenciales para implementar y supervisar programas que promuevan la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Su papel incluye la educación comunitaria, la promoción de prácticas de clasificación de residuos, y la coordinación de iniciativas de reciclaje y recuperación. Además, trabajan en colaboración con el gobierno local y organizaciones no gubernamentales para desarrollar políticas que fomenten un manejo responsable de los recursos naturales y mitiguen los impactos ambientales adversos.

3.2.2.22.2. Sitios de Disposición Final

La falta de sitios de disposición final adecuados en la parroquia conlleva a prácticas no sostenibles como la quema o el depósito incontrolado de desechos. Es fundamental establecer un sitio de disposición final que cumpla con las normativas ambientales para manejar los residuos de manera eficaz. Este sitio debería estar equipado con tecnología para el tratamiento y minimización de residuos, y su ubicación debe ser estratégica para facilitar el acceso sin comprometer la salud pública ni la integridad del ecosistema local.

3.2.2.22.3. Manejo de Residuos

El manejo de residuos en El Porvenir de El Carmen enfrenta desafíos significativos debido a la falta de cobertura completa y regularidad en la recolección de residuos. Mejorar este servicio es crucial para mantener la higiene pública y la salubridad ambiental. Se propone la optimización de las rutas de recolección y la frecuencia del servicio, así como la incorporación de tecnologías que permitan una recolección más eficiente. Adicionalmente, la educación sobre la separación de residuos en la fuente puede aumentar la tasa de reciclaje y reducir la carga en los sitios de disposición final.

3.2.2.22.4. Recuperación y Reciclaje de Residuos Sólidos

Implementar centros de recuperación y reciclaje es vital para reducir la cantidad de desechos destinados a la disposición final. Estos centros no solo ayudan a procesar materiales reciclables, sino que también pueden servir como puntos de educación sobre prácticas sostenibles. La parroquia podría beneficiarse de la creación de programas que incentiven la participación ciudadana en el reciclaje, tales como recompensas por reciclar o sistemas de puntos canjeables por servicios o productos locales.

3.2.2.22.5. Economía circular

Para establecer una línea base sólida sobre economía circular en la parroquia El Porvenir de El Carmen, es fundamental incluir un diagnóstico detallado de las condiciones actuales del territorio, basándonos en los datos del sistema físico ambiental y las características socioeconómicas. Aquí se amplía la información del diagnóstico con datos específicos que pueden servir de fundamentos para las estrategias de economía circular:

1. Condiciones Geomorfológicas y de Suelo: El relieve de la parroquia es mayoritariamente montañoso y escarpado, con un 79.33% del área mostrando pendientes superiores al 70%, lo que implica limitaciones severas para el desarrollo agrícola convencional y la infraestructura. Este tipo de terreno fomenta la erosión y reduce la disponibilidad de suelo arable, pero también crea nichos ecológicos para biodiversidad que puede ser aprovechada mediante prácticas de conservación y uso sostenible de recursos. La presencia de suelos predominantemente Inceptisoles y Entisoles, que son generalmente fértiles, pero con problemas de erosión y drenaje, señala la necesidad de prácticas de manejo de suelos que impidan su degradación y promuevan su regeneración.

2. Recursos Hídricos: La parroquia se caracteriza por tener una disponibilidad variable de recursos hídricos, influenciada por patrones de precipitación que varían de 1,000 a 2,000 mm

anuales dependiendo de la ubicación. La gestión sostenible de estos recursos es crítica para cualquier estrategia de economía circular, especialmente en lo que respecta al uso agrícola, la producción hidroeléctrica y el manejo de residuos.

3. Biodiversidad y Ecosistemas: El Porvenir de El Carmen cuenta con una rica biodiversidad, incluyendo áreas de bosques nativos y áreas protegidas, que cubren un gran porcentaje significativo de la parroquia (más del 50%). Esta biodiversidad no solo es crucial para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, sino que también ofrece oportunidades para el desarrollo de bioeconomías basadas en el aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables, ecoturismo y programas de conservación que generen ingresos para las comunidades locales y fomenten la gestión ambiental de la parroquia.

4. Demografía y Economía Local: La economía de El Porvenir de El Carmen se basa principalmente en la agricultura, la ganadería y en menor medida, el turismo. Integrar principios de economía circular en estas actividades podría significar la implementación de prácticas agrícolas regenerativas, sistemas agroforestales que integren cultivos y árboles, y el desarrollo de mercados locales para productos reciclados y reutilizados.

5. Infraestructura y Accesibilidad: Las limitaciones en infraestructura y accesibilidad, debido a la topografía compleja, requieren soluciones innovadoras para la gestión de residuos y la logística de reciclaje. La implementación de puntos de recolección comunitarios y la adaptación de tecnologías de reciclaje a pequeña escala pueden ser soluciones viables para superar estos desafíos, permitiendo un manejo localizado de residuos que reduzca costos y emisiones asociadas al transporte.

3.2.2. Económico Productivo

3.2.2.1. Actividades económicas y productivas

3.2.2.1.1. Análisis de los sistemas de producción

En la parroquia el Porvenir del Carmen, en cuanto al uso del suelo con destino agropecuario se identifican áreas destinadas a pastizales, principalmente para el pastoreo de ganado; y, áreas dedicadas a la producción agrícola, entre los productos principales, tenemos el cacao, café, plátano, caña de azúcar y yuca. En la actualidad, el 14% del suelo de la parroquia se destina a producción agropecuaria mercantil y marginal; mientras que el 85.8% está destinado para área de conservación y protección como bosques, pero también áreas habitadas e improductivas.

Cuadro 35. *Sistemas de producción agropecuario del Porvenir del Carmen.*

Sistema de producción		Área (ha)	Porcentaje %
Mercantil	Agrícola extensivo	116,41	12,1
	Pecuario	142,36	
	Pecuario bovino extensivo	6159,86	
Marginal	Agrícola extensivo	93,45	1,99
	Pecuario	0,46	
	Pecuario bovino extensivo	959,27	
No aplica	Conservación y protección/Habitacional/Improductivo	45356,33	85,8
Desconocido		57,72	0,1
Total		**52885,86**	**100**

Fuente: MAE, MAG -2013.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

El 98% de la producción de la parroquia está categorizada como agrícola o pecuaria extensiva, que es un tipo de agricultura que se caracteriza por el uso de grandes extensiones de tierra con una menor inversión en tecnología y mano de obra. Se centra principalmente en aprovechar los recursos naturales disponibles en la zona, como es en el caso de la parroquia. Si bien es cierto que este tipo de producción, significa menos daño para el ecosistema, debido al menor uso de agroquímicos, es cierto también que la implementación de prácticas agrícolas inadecuadas, contribuyen al deterioro del ecosistema.

Cuadro 36. *Tipos de cultivo del Porvenir del Carmen*

Cultivo / Pastizal	Área (ha)	Porcentaje %
Cacao	69,20	0,93
Café	64,41	0,86
Plátano	29,53	0,40
Yuca	29,50	0,39
Caña de Azúcar	17,22	0,23
Pasto con presencia de árboles	1076,44	14,41
Solo pasto	6185,52	82,78
Total	**7471,82**	**100**

Fuente: MAE, MAG - 20213.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

De toda el área de uso agropecuario en el cantón El Porvenir, el 82,8% está dedicado al cultivo de pastizales, el 14,4% corresponden a pastos cultivados con presencia de árboles y solamente el 3% del área, es decir 209,86 hectáreas están dedicadas a la producción de cacao, café, plátano, yuca y caña de azúcar.

Es importante comparar la evolución de los sistemas de producción en la parroquia, y según la tabla 2, podemos ver que entre el 2008 y 2018, se dio un fuerte incremento en los suelos para uso de pastizales, pasando de 2636 a 7308 hectáreas, esto en detrimento de la tierra para uso agropecuario, que pasaron de 6028,99 hectáreas en el 2008 a 241,11 hectáreas en las 2018 y 209,86 hectáreas en el 2024, equivalente a 12,96% de disminución. Entre el 2018 y 2024, el área destinada a los pastizales también disminuyó en 0,6%.

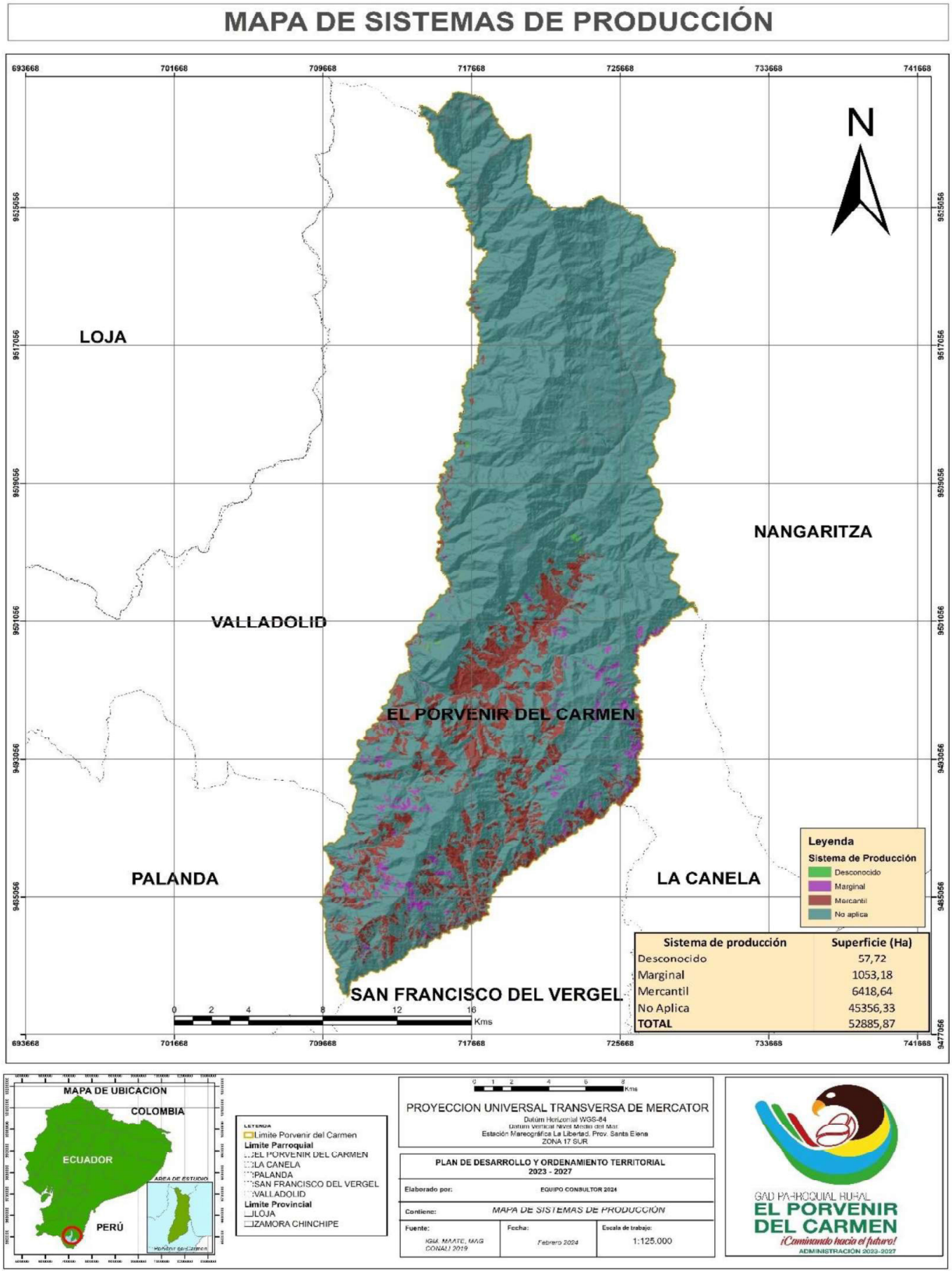
Cuadro 37. *Evolución de cultivos en la parroquia del Porvenir del Carmen.*

Uso del suelo	2008	2018	2024
Pastizal	2636,67	7308,99	7261,96
Tierra agropecuaria	6028,99	241,11	209,86

Fuente: MAE -2014, MAG - 20213.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Esta disminución de las áreas de producción agrícola, está relacionado directamente con la desmotivación de los productores frente a los bajos precios, la falta de acceso a los mercados, y los múltiples problemas que tienen los productores. Es por ello, que es importante que las acciones del plan de desarrollo estén orientadas a la reactivación del sector agropecuario del cantón.

Mapa 22. *Sistemas de Producción Parroquia El Porvenir del Carmen.*

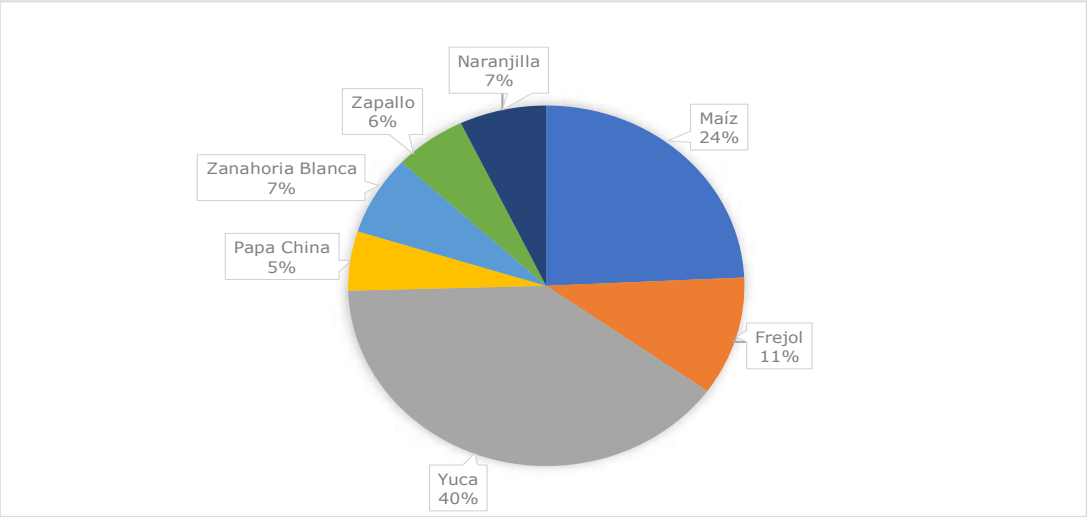


Fuente: MAE -2014, MAG - 20213.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.2.1.2. Producción agrícola

Según las encuestas realizadas por el equipo consultor, el 79,4% de los entrevistados, actualmente realizan algún tipo de actividad productiva agrícola. La producción agrícola de productos semi perennes, como se puede observar en el siguiente gráfico, el 39,6% del área está dedicado a la producción de yuca, seguido por el maíz con un 24,3%, el frejol con un 10,7% y la zanahoria blanca y naranjilla con el 7,10%. En menor proporción se encuentran los cultivos de zapallo y papa china con un poco más del 5%.

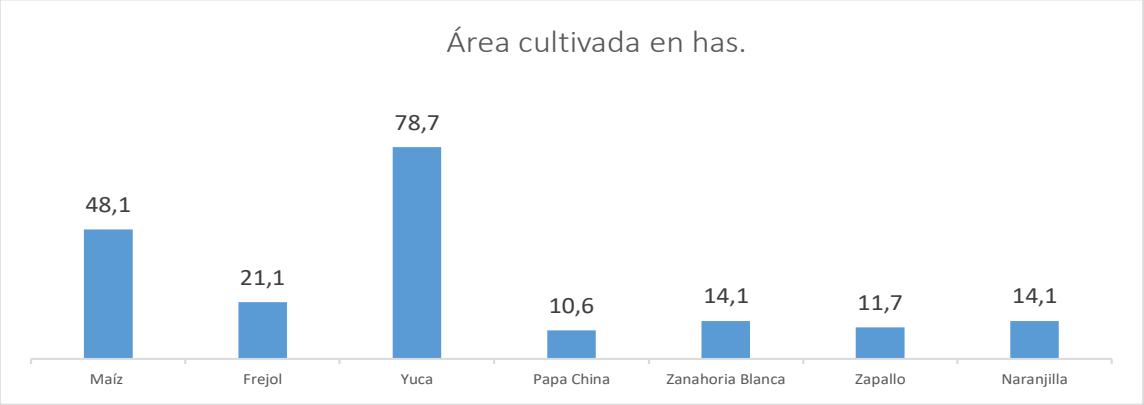
Gráfico 1. *Producción de cultivos semi-perennes de la parroquia el Porvenir del Carmen*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

La cantidad de hectáreas que tienen estos cultivos en la parroquia de El Porvenir, se detallan en el siguiente gráfico. Según la encuesta realizada en la parroquia, actualmente existen alrededor de 78,7 hectáreas de cultivo de yuca, que una parte es destinada al autoconsumo y la mayor parte es destinada al mercado local, principalmente Palanda. El cultivo de maíz, se presentan cerca de 48,1 hectáreas de cultivo.

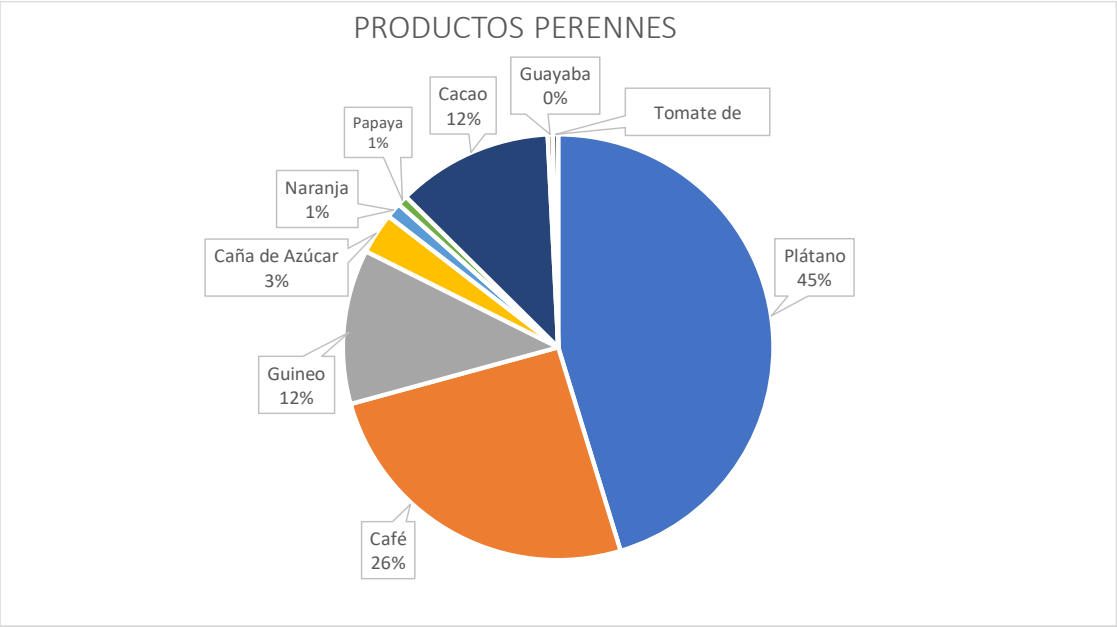
Gráfico 2. *Área de producción de cultivos semi-perennes en la parroquia El Porvenir del Carmen*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.

Referente a los cultivos perennes, el principal cultivo de la zona es el plátano, cerca del 51% de los encuestados dicen producir plátano como su cultivo principal, mientras que el 29% café, el 13% guineo y en menor cantidad cultivos como la caña de azúcar, cacao, naranja, papaya, y guayaba. Esta distribución se puede observar en el siguiente cuadro:

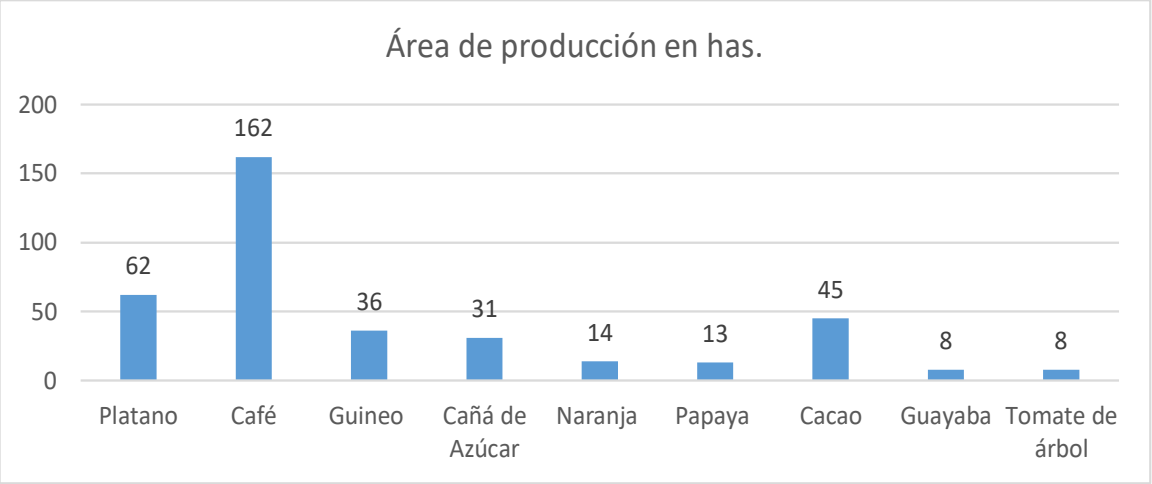
Gráfico 3. *Producción de cultivos perennes en la parroquia El Porvenir del Carmen.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Al analizar el área de producción, el café es el cultivo más importante, ya que más del 42% del área dedicada a la producción de cultivos perennes, se dedican al cultivo del café. Según los resultados obtenidos en la encuesta, se estima que en la parroquia existen alrededor de 162 hectáreas de café, la mayor parte de este cultivo se vende en el mercado local, a comerciantes locales y que finalmente llega a tostadores e industria a nivel nacional. Un menor porcentaje, se comercializa como café orgánico y de especialidad, a través de la asociación APECAP y otras empresas, destinado principalmente a la exportación. Cabe mencionar que el café de especialidad, es un producto cuya demanda ha ido creciendo y les ha permitido a muchos productores tener una mayor estabilidad en sus ingresos y un mercado seguro, ya que existen actualmente muchas oportunidades para la venta del café, pero siempre que se cumpla con estándares de calidad, exigidos por el mercado. Para ello, es importante que los productores conozcan más a fondo los procesos a nivel de producción, cosecha y poscosecha de café, para poder alcanzar esos mercados. Es importante, además que cuenten con la infraestructura y equipos necesarios para tener un producto de calidad.

***Gráfico 4**. Área destinada a la producción de cultivos perennes en el Porvenir del Carmen.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Otro cultivo importante es de plátano, que se estiman alrededor de 62 hectáreas en la parroquia, cuya producción en su mayor parte se vende en el mercado local, otra parte a la comercialización a través de la Asociación APECAP y un mínimo para el autoconsumo y alimento de animales. Otro cultivo importante es el cacao con 45 hectáreas de cultivo en la zona. El cacao producido en todo el cantón Palanda, durante los últimos años ha ido tomando renombre a nivel nacional, ha ido tomando renombre por su calidad y, sobre todo, por el reconocimiento de la zona, como el origen del cacao, esto ha hecho crecer la demanda del cacao de la zona, por lo que es considerado un cultivo estratégico para el desarrollo socio-económico.

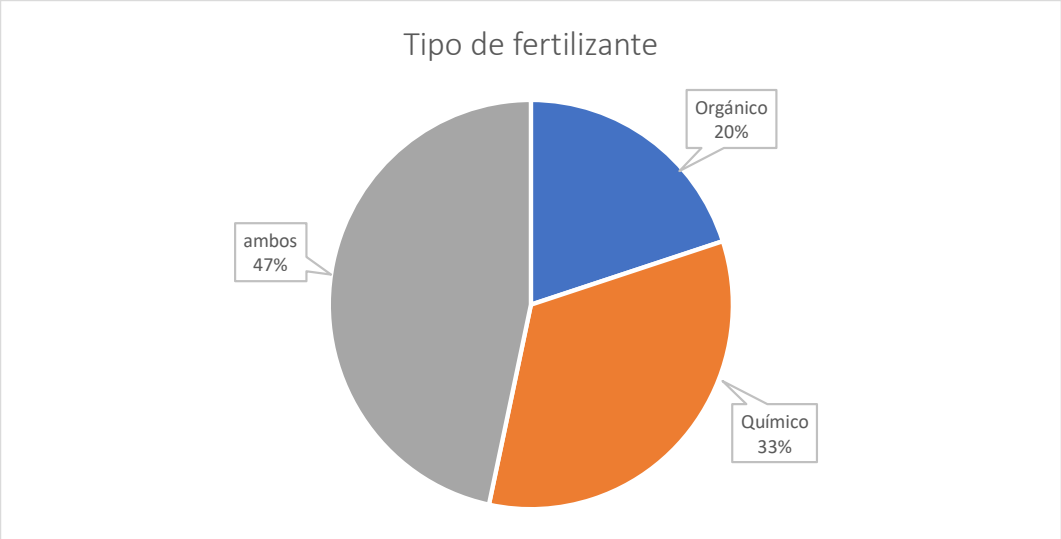
Finalmente, la producción de guineo y caña de azúcar con 36 y 31 hectáreas en producción, respectivamente. Según las encuestas levantadas por el equipo consultor, se pudo determinar que el 91,4% de la producción agrícola, se maneja bajo sistemas de producción tradicional, es decir que no se hace ningún tipo de fertilización. Solamente un 8,6% de los encuestados hacen algún tipo de fertilización ya sea orgánica o químico.

Gráfico 5. *Uso de fertilizantes en la producción agrícola en el Porvenir del Carmen.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

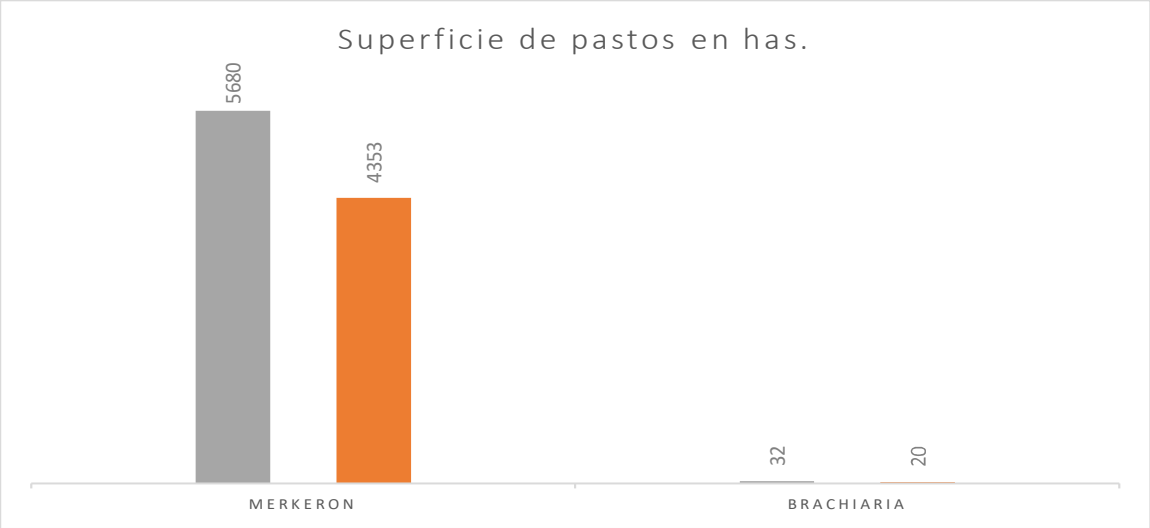
Gráfico 6. *Tipo de fertilizantes en la producción agrícola en el Porvenir del Carmen.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Un factor clave para el incremento de la productividad y la calidad, es la fertilización de los cultivos. Según los resultados de las encuestas, al existir una proporción muy baja de productores con prácticas adecuadas de fertilización, lo que se puede esperar a futuro, es un desgaste y empobrecimiento de los suelos, una continua baja en la productividad y calidad de los productos. En este sentido, es importante trabajar en planes de capacitación para producción de abonos orgánicos en las fincas, pero también en programas de fertilización, con productos que favorezcan el medio ambiente y que vayan con sistemas de producción adecuados a la zona.

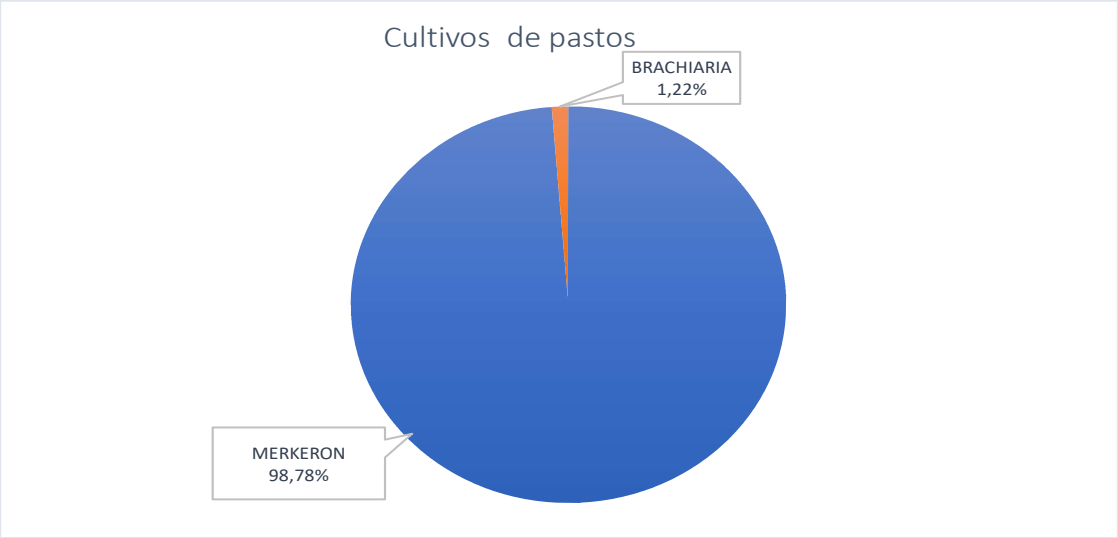
Gráfico 7. *Superficie cultivada de pastos en la parroquia el Porvenir del Carmen (hectáreas).*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En el cuadro anterior podemos observar una disminución en las hectáreas cultivadas de pasto entre el 2019 y 2024. Según las encuestas realizadas en la parroquia el Porvenir del Carmen.

Gráfico 8. *Cultivo de pastos en la parroquia el Porvenir del Carmen.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

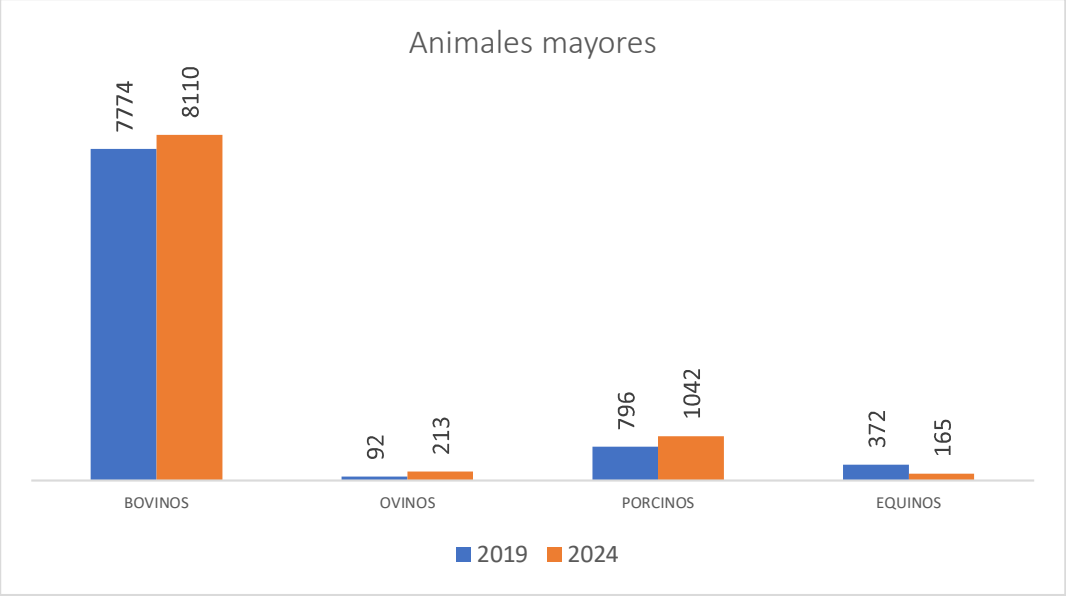
En cuanto al cultivo de pastos, el 43% de los hogares encuestados, dijeron que producen algún tipo o variedad de pasto, el 52% no produce ningún tipo de pasto y 5% no contestó. La principal variedad de pastos que se cultivan en la zona es el merkeron, el 98,78% de los encuestados dijo producir esta variedad, mientras que el 1,22% produce el brachiaria. El pasto merkeron es una variedad del pasto elefante, hibrida y de alto crecimiento, es una de las especies forrajeras más utilizadas por los ganaderos, especialmente para la producción lechera (León, Bonifaz, & Gutiérrez, 2018). La superficie cultivada, según las encuestas, en la parroquia del Porvenir del

Carmen existen en la actualidad 4,28 hectáreas de pasto merkeron y alrededor de 50 hectáreas de pasto brachiaria.

3.2.2.1.3. Producción de animales mayores

La producción de animales mayores, los habitantes de la parroquia el Porvenir del Carmen en un 73.5% se dedican a la producción de ganado bovino, el 20,5% a la producción de ganado porcino y un 6% ganado equino. Según las guías de movilización del cantón Palanda y las encuestas realizadas por el equipo consultor, se estima una población de 8110 bovinos, es decir un 4% más que en el 2019, que eran 7774 unidades, según las cifras del PDOT del 2019. La producción ovina es de 213 unidades, la porcina de 1042 unidades y la equina de 165 unidades.

Gráfico 9. *Producción de animales mayores en la parroquia el Porvenir del Carmen (2019 – 2024).*

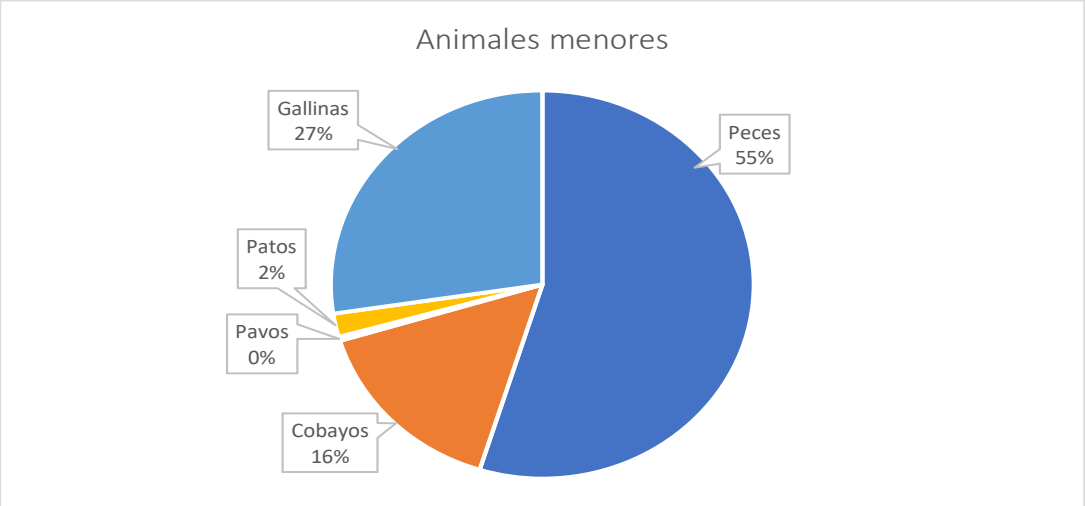


Fuente: Guías de movilización del cantón Palanda Agrocalidad 2023, Encuestas, febrero 2024, PDOT 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.2.1.4. Producción de animales menores

La producción de animales menores, es de crucial importancia en las comunidades, ya que la mayor parte de la producción, la destinan para el autoconsumo y seguridad alimentaria de la población, destinando solamente los excedentes para la venta. Según los resultados de las encuestas, se pudo constatar que, alrededor del 70% de las familias de la parroquia producen en sus huertas animales menores, y que sirven principalmente para el auto consumo del hogar. La mayor producción se concentra en peces con el 55%, gallinas con el 27% y cobayos con un 16%, en menor cantidad tenemos patos y pavos con 2% y 0.4% respectivamente.

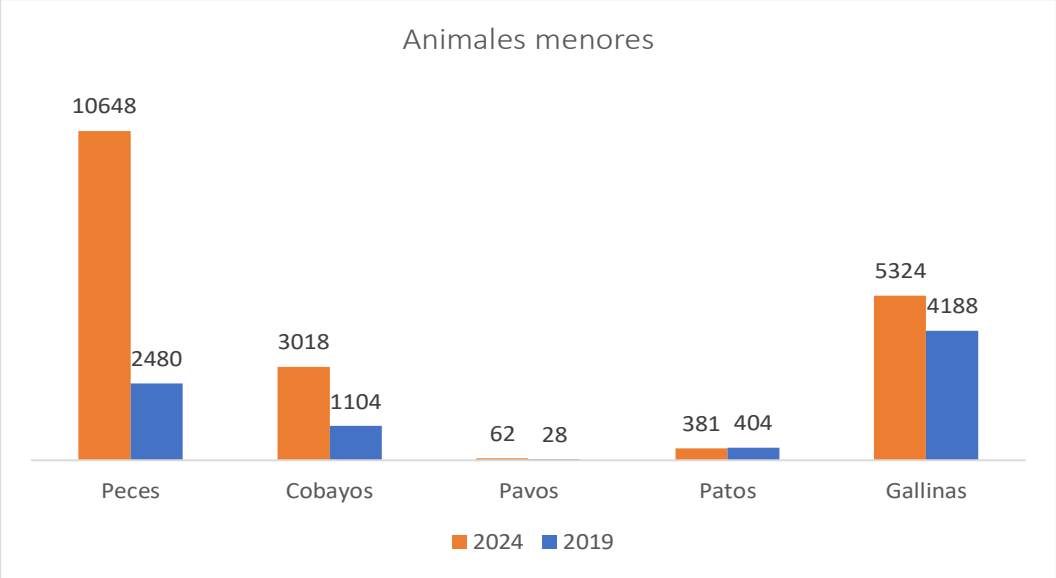
Gráfico 10. *Producción de animales menores en la parroquia Porvenir del Carmen.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En el siguiente gráfico se observa la producción de animales menores en la parroquia del Porvenir del Carmen de manera comparativa entre el 2019, según los datos del PDOT 2019 y la encuesta para el presente diagnóstico en el 2024.

Gráfico 11. *Producción de animales menores en la parroquia Porvenir del Carmen (2020 – 2024).*

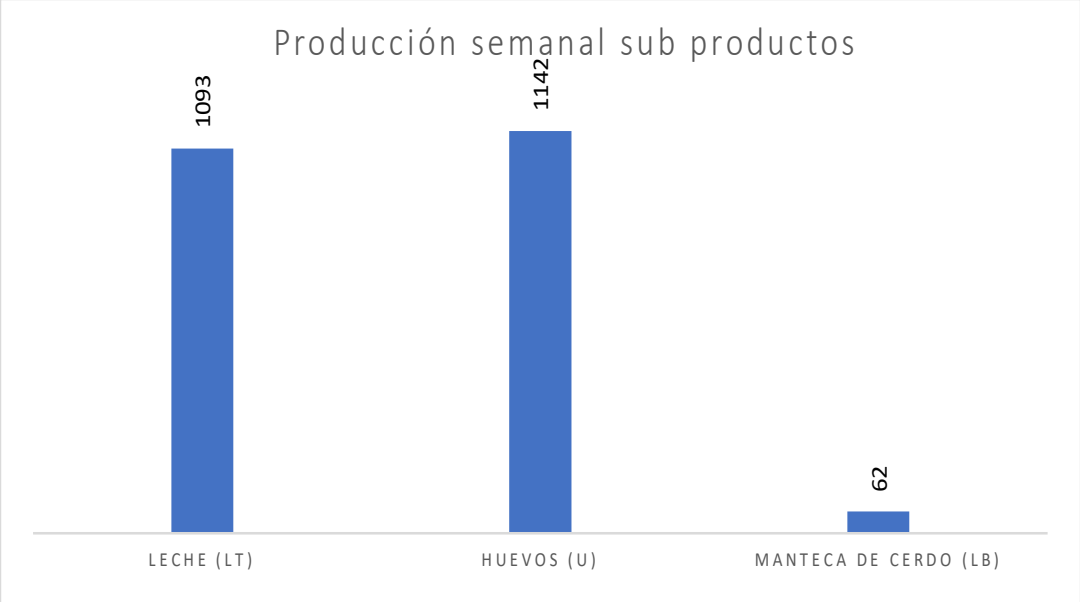


Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.2.1.5. Subproductos agropecuarios

Según las encuestas realizadas los principales subproductos agropecuarios que se producen en la parroquia el Porvenir del Carmen, son la leche de vaca y se estima una producción promedio de 1093 litros semanales, huevos de gallina con una producción semanal de 1142 huevos por semana y 62 libras de manteca de cerdo semanal.

Gráfico 12. *Producción de subproductos agropecuarios en la parroquia el Porvenir del Carmen.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

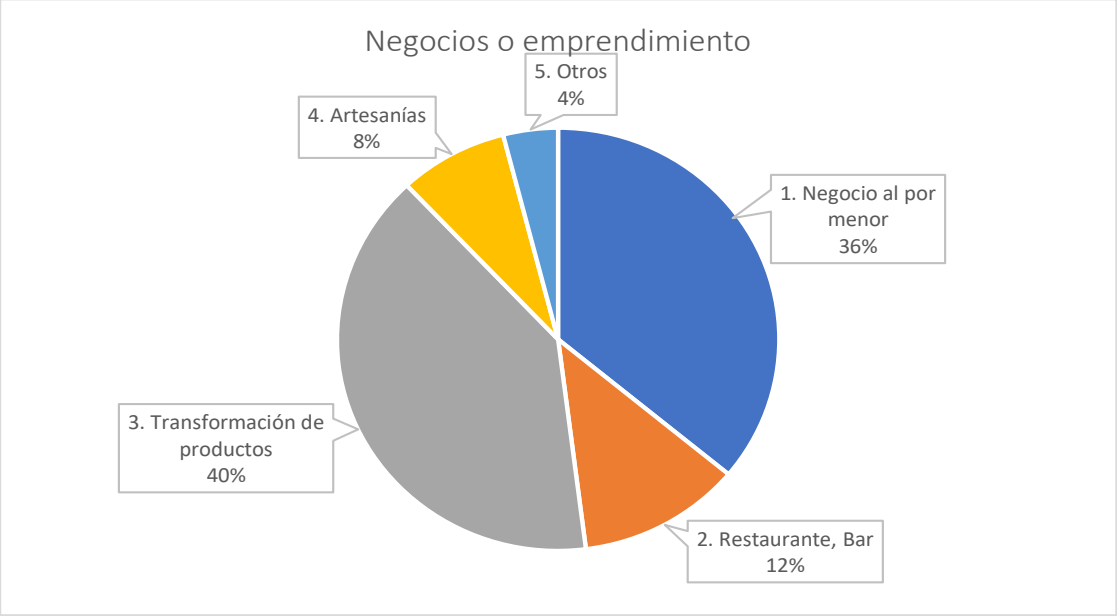
3.2.2.1.6. Negocios o emprendimientos

El emprendimiento rural es una opción muy relevante para evitar la migración del campo a la ciudad, ya que contribuye a la generación de oportunidades de trabajo, al desarrollo económico local, fortalece a la comunidad, promueve los productos locales y sobre todo el turismo rural y la cultura local, atrayendo visitantes de otras regiones. En resumen, el emprendimiento rural es una apuesta valiosa para un futuro más sostenible y equitativo.

Según las encuestas levantadas por el equipo consultor, se pudo determinar que aproximadamente el 15% de los hogares, tienen algún tipo de negocio o emprendimiento, en la parroquia de El Porvenir del Carmen.

En el siguiente gráfico, se puede observar, que el 40% de estos emprendimientos están dedicados a la transformación y comercialización de productos como el café, cacao, miel de abeja, entre otros. El 36% cuentan con un negocio al por menor como tiendas de abarrotes, micro mercados, farmacias, entre los principales. El 12% se dedican a actividades de restaurantes y bares, un 8% a la elaboración de artesanías y el 4% a algún otro tipo de actividades.

Gráfico 13. *Negocios o emprendimientos en la parroquia el Porvenir del Carmen.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.2.2. Análisis de los flujos comerciales de la parroquia el Porvenir del Carmen

Uno de los principales problemas que tiene la parroquia, es la comercialización de sus productos, la mayor parte de la producción se la realiza a través de intermediaros que compran ya sea directamente a los productores en los diferentes barrios, o en la ciudad de Palanda. Para la gran mayoría de los productores, la principal dificultad para colocar los productos en el mercado, es las malas condiciones de la vía, que en algunos casos son inexistentes, por lo que tienen muchas dificultades para sacar a la venta sus productos a los diferentes mercados, lo que les implica el incremento de los costos de venta y en consecuencia una muy baja rentabilidad. Una vez que los productos son vendidos a comerciantes en Palanda, estos productos salen hacia otros mercados en las provincias vecinas de la sierra y de la costa ecuatoriana.

Uno de los productos potenciales de la zona como es el café, tiene la oportunidad de comercializarse a través del sistema asociativo de la zona, como es la Asociación de Productores de café de altura de Palanda - APECAP, que comercializa, café, cacao, plátano y frutas a diferentes mercados en Europa y Estados Unidos, a través de la Federación Regional de Productores de Altura del sur del Ecuador - FAPECAFES, pero que lamentablemente, solamente un porcentaje muy pequeño de los productores, forma parte de este sistema de comercialización, y por lo tanto, la gran mayoría vende a compradores en Palanda principalmente, y que luego salen hacia otros mercados a nivel nacional e internacional.

3.2.2.2.1. Análisis de Flujos comerciales de animales mayores

La comercialización de ganado, según las guías de movilización de ganado, se comercializaron en el 2023 un total de 3835 cabezas de ganado bovino, es decir un 47% del stock de ganado que se produce en la parroquia. El detalle del ganado comercializado se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 38. *Movilización bovina parroquial del Porvenir del Carmen.*

Parroquia	Total, terneras	Total, vaconas	Total, vacas	Total, terneros	Total, toretes	Total, toros	Total, animales
Porvenir del Carmen	25	196	433	144	1081	1956	3835

Fuente: Guías de movilización del cantón Palanda Agrocalidad 2023, Encuestas, febrero 2024, PDOT 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En la parroquia el Porvenir del Carmen, se comercializan mensualmente un promedio de 183 cabezas por mes y un total de 1368 cabezas al año, lo que representa cerca del 15% del total comercializado en todo el cantón Palanda. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las cantidades vendidas en cada una de las parroquias del cantón Palanda, el promedio mensual y el total anual. Los precios promedios de venta en el cantón Palanda son de $38 por arroba de toro y $33 por arroba de vaca.

Cuadro 39*. Promedio de animales/mes/año a la venta de Ganado Bovino en la parroquia El Porvenir del Carmen y cantón Palanda.*

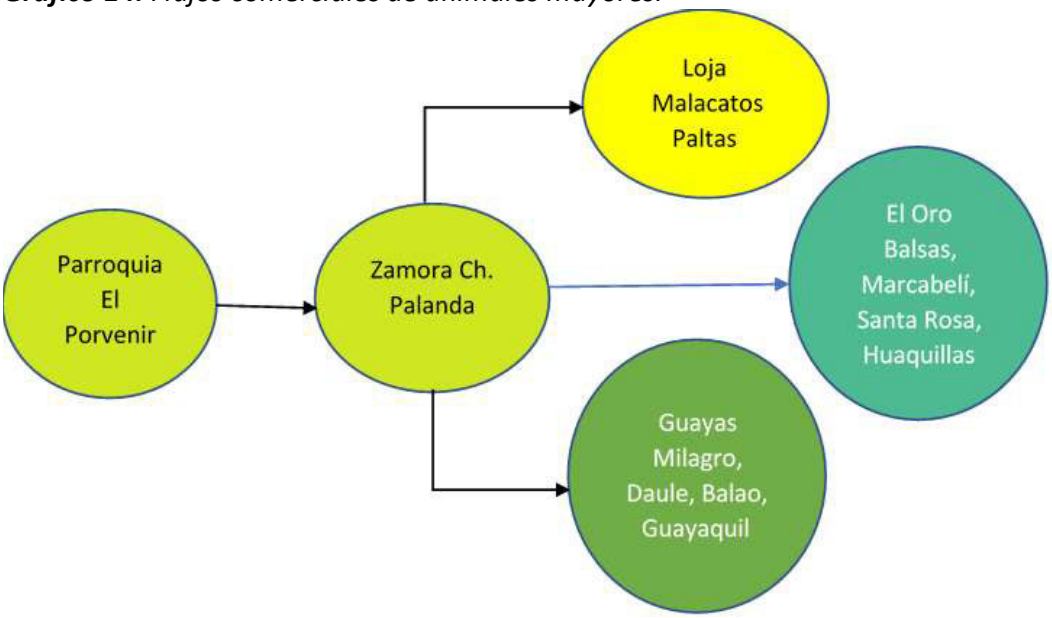
Provincia	Cantón	Parroquia	Promedio de Nº de cabezas/al mes	Número de cabezas al año
Zamora Chinchipe	Palanda	Valladolid	287	2522
Zamora Chinchipe	Palanda	Porvenir Del Carmen	183	1983
Zamora Chinchipe	Palanda	San Francisco Del Vergel	125	1368
Zamora Chinchipe	Palanda	La Canela	10	366
Zamora Chinchipe	Palanda	Palanda	269	3137

Fuente: Guías de movilización del cantón Palanda Agrocalidad 2023, Encuestas, febrero 2024, PDOT 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En el siguiente gráfico se representa el flujo de comercialización del ganado bovino de la parroquia El Porvenir del Carmen hacia los diferentes camales en el país. De la parroquia El Porvenir, el mercado más cercano es el cantón Palanda, es la puerta de salida de los productos

de la parroquia. Luego van hacia la Provincia de Loja en Malacatos y Paltas. La producción bovina de la parroquia, además se comercializa en los cantones de Marcabelí, Balsas, Piñas, Santa Rosa y Huaquillas en la provincia de El Oro. Y finalmente en los cantones de Milagro, Daule, Balao y Guayaquil en la provincia del Guayas.

Gráfico 14. *Flujos comerciales de animales mayores.*



Fuente: Estudio con comerciantes locales en mercado del cantón Palanda, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

3.2.2.2.2. Análisis de los flujos comerciales de la producción de animales menores.

La venta de animales menores, principalmente se la hace en los mercados de Palanda y Valladolid. Estos se venden en pie de cría y en otros casos de acuerdo al peso. En el siguiente cuadro, se presentan los costos de venta mínimos y máximos de animales menores en la parroquia el Porvenir del Carmen, como resultado de un sondeo en el mercado de Palanda.

Cuadro 40*. Costos de venta de animales menores en la parroquia Porvenir del Carmen.*

Costos en dólares			
Animal	**Unidad**	**Costo min.**	**Costo max.**
Gallinas	Unidad	15,00	20,00
Patos	Unidad	12,00	15,00
Pavos	Unidad	20,00	25,00
Cuyes	Unidad	10,00	15,00
Peces	Libra	2,50	3,00

Fuente. Estudio con comerciantes locales en mercado del cantón Palanda, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

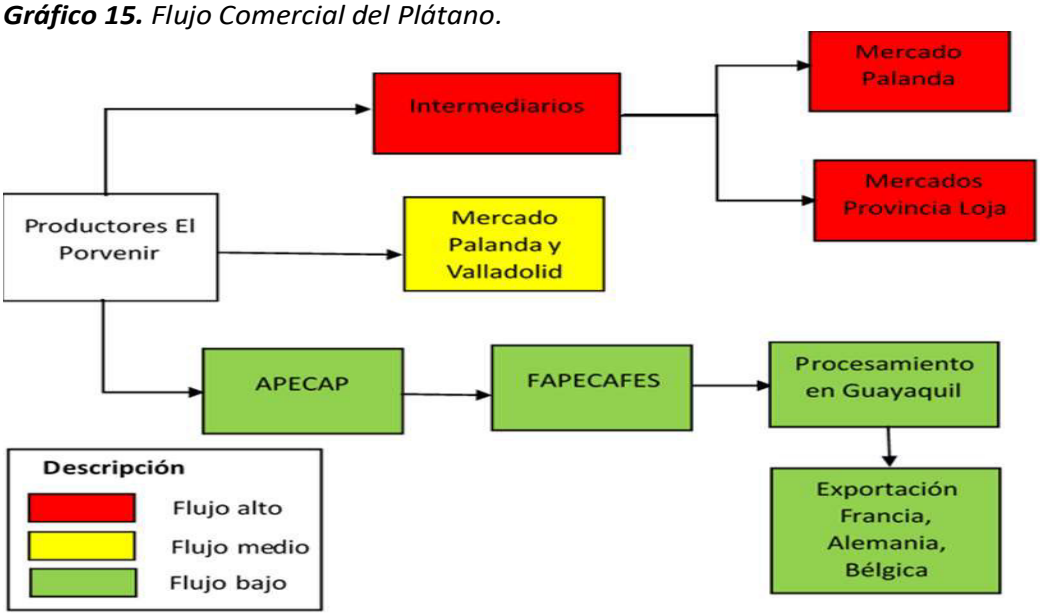
3.2.2.2.3. Análisis de los flujos comerciales del cultivo de ciclo perenne.

Los cultivos de ciclo perenne más importantes en la parroquia del Porvenir del Carmen son el plátano, café y cacao, que vienen a constituirse en la identidad de la parroquia y del cantón. A pesar de ello, los canales de comercialización que existen en la parroquia, no son los más rentables para los productores.

Desde hace más de 20 años, existe en el cantón la Asociación de Productores de Café de Altura de Palanda - APECAP, y nació justamente, para dar solución a los problemas de comercialización del café, en un inicio, y fueron creciendo en otras cadenas productivas como el plátano, cacao, frutas entre otros productos. Esta asociación que agrupa a 189 socios de todo el cantón, comercializa sus productos a través de la Federación Regional de Asociaciones de Pequeños Cafetaleros Ecológicos del Sur - FAPECAFES; y esta federación exporta los productos a mercados internacionales en Europa y EEUU.

En el siguiente gráfico, se puede visualizar el flujo comercial del plátano de la parroquia El Porvenir del Carmen.

Gráfico 15. *Flujo Comercial del Plátano.*



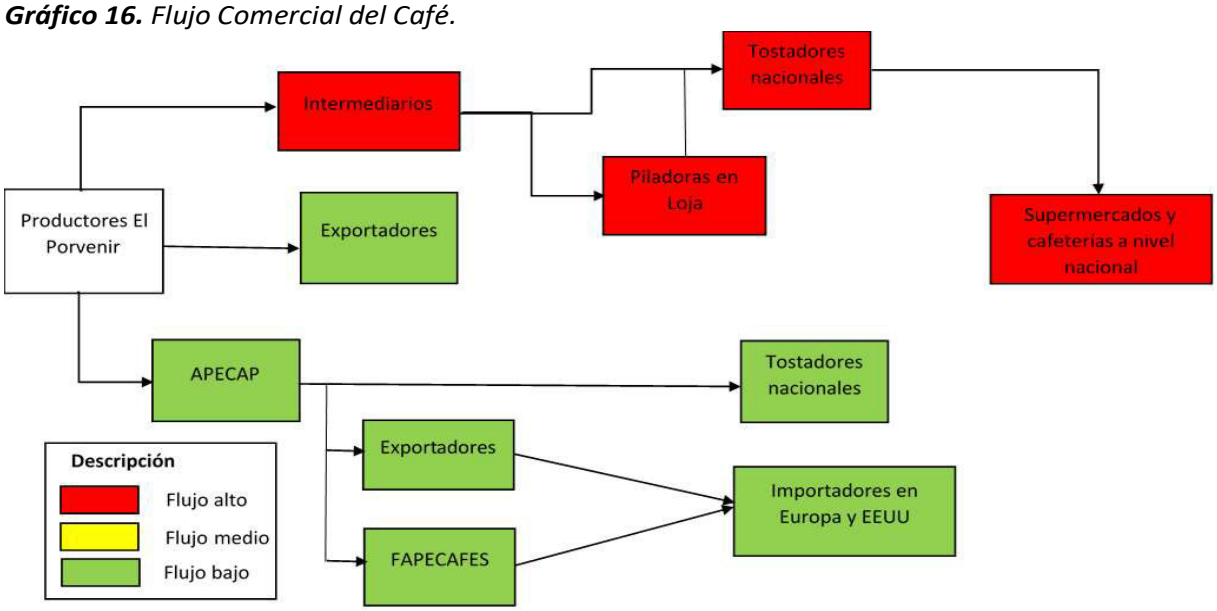
Fuente. Estudio con comerciantes locales en el mercado del cantón Palanda, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En el caso del plátano, el principal flujo comercial es a través de intermediarios que compran directamente en la parroquia o en Palanda. El precio del plátano de los mayoristas, fluctúa dependiendo de la época, pero en promedio el precio está entre $3 mientras que el precio al consumidor se vende alrededor de $3,50 la racima. Los comerciantes distribuyen luego esta producción en los mercados de la provincia de Loja. El otro canal es el directo, en donde los

productores lo venden directamente en los mercados de Valladolid y Palanda a los consumidores, y el precio fluctúa entre los $5 y $7 por racima, pero en venta al por menor.

Los productores asociados a la APECAP, tienen el flujo comercial más completo y con mayor valor agregado, pero lamentablemente son pocos los productores que participan de este mercado. El plátano que se comercializa de forma asociativa, se vende en Palanda a $0,50 por kilo de plátano en cáscara o $1,02 pelado. La asociación compra de manera mensual el producto y luego lo transporta hasta la ciudad de Guayaquil, en donde se procesa como "Chip de plátano" y FAPECAFES se encarga de exportar a Francia, Bélgica y Alemania. Este mismo proceso se lo realiza con la yuca y arracacha o zanahoria blanca.

Gráfico 16. *Flujo Comercial del Café.*



Fuente. Estudio con comerciantes locales en mercado del cantón Palanda, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024.

Los flujos comerciales del café, la mayor parte de la producción, aproximadamente el 80% de la parroquia del Porvenir, se mueve a través de los intermediarios locales, quienes compran el producto, generalmente en cáscara o en bola como se lo conoce, el mismo que es vendido a piladoras en la provincia de Loja, especialmente en Vilcabamba, Catamayo y Cariamanga. El café que se comercializa por este medio, es un café de baja calidad y con un precio bajo que, en promedio en el 2023, estuvo en niveles de $140 - $180 por quintal de café pilado[1]. La caída en el precio internacional, afectó considerablemente en el precio local.

Por otro lado, existe un porcentaje de productores, pequeño aún, que han mejorado la calidad y realizan el proceso de lavado de café, lo que les permite acceder a mejores mercados en precio,

[1] Por cada quintal de café en cáscara, se entregan 200 libras, debido al rendimiento de café al momento de pilarlo.

aproximadamente un 10% de la producción se comercializa directamente a empresas exportadoras de café especial, que lo compran directamente en la finca y en promedio se pagan precios al productor entre $250 y $350 por quintal de café oro[2]. Estos exportadores lo llevan a Estados Unidos y Europa para ser procesado y comercializado en cafeterías de especialidad.

Aproximadamente el 10% final, es comercializado a través de la asociación de APECAP, quienes comercializan a través de FAPECAFES, los mismos que exportan el café a los mercados orgánico y comercio justo en Europa y EEUU. Los precios pagados al productor por el café que se vende a través de este canal, fue de $230 por bulto de 125 lbs de pergamino

Además, la APECAP vende también el producto a Tostadores nacionales y empresas exportadoras, con lo que se logra pagar mejores precios al productor, que va entre $260 y $300 dependiendo de la calidad.

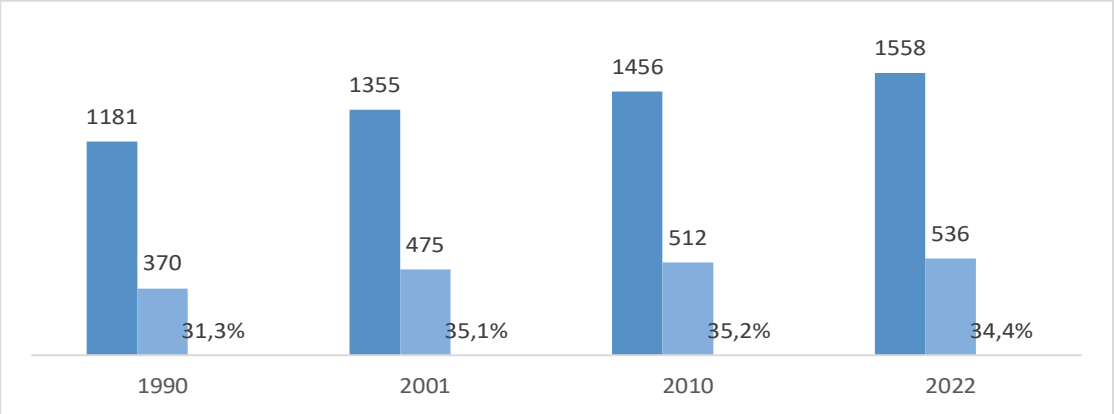
3.2.2.3. Empleo

3.2.2.3.1. Indicadores básicos de empleo

La evolución de la Población Económica Activa (PEA)[3] durante los últimos 30 años de la parroquia el Porvenir del Carmen. En el siguiente gráfico, se puede observar que hubo un leve incremento en la PEA entre 1990 y 2001, pasando de 31,3% al 35,1%. En cambio, en la década entre el 2001 y 2010, este porcentaje se mantuvo estable y en la última década, se nota un leve descenso, llegando al 2022 al 34,4%, es decir que 536 habitantes de los 1558 que habitan en la parroquia el Porvenir del Carmen están económicamente activas.

[2] En el café lavado, normalmente se entregan 125 libras en café pergamino por cada 100 libras de café oro.
[3] La población económicamente activa se refiere al conjunto de personas que se encuentra en la etapa de la vida laborable o productiva. Esta población incluye tanto a quienes tienen empleo como a quienes no lo tienen, pero están buscándolo.

***Gráfico 17**. PEA de la parroquia el Porvenir del Carmen, período 1990 – 2022.*



Fuente. Encuestas, febrero 2024, INEC – Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.2.3.2. Tasa de desempleo

En el siguiente cuadro se puede evidenciar la variación de la tasa de desempleo en el periodo 2007-2013 de la parroquia. La tasa de desempleo en el año de 2009 aumentó con un 10,32%, seguido con una tendencia decreciente que llevó a una notable disminución hasta 3,53% en 2018. Tal información expresa una grave problemática, la cual debe ser considerada a la hora de implementar políticas públicas, que deberán estar orientadas a solucionar las altas tasas de desempleo.

***Cuadro 41.** Desempleo total y tasa de desempleo en la parroquia Porvenir del Carmen.*

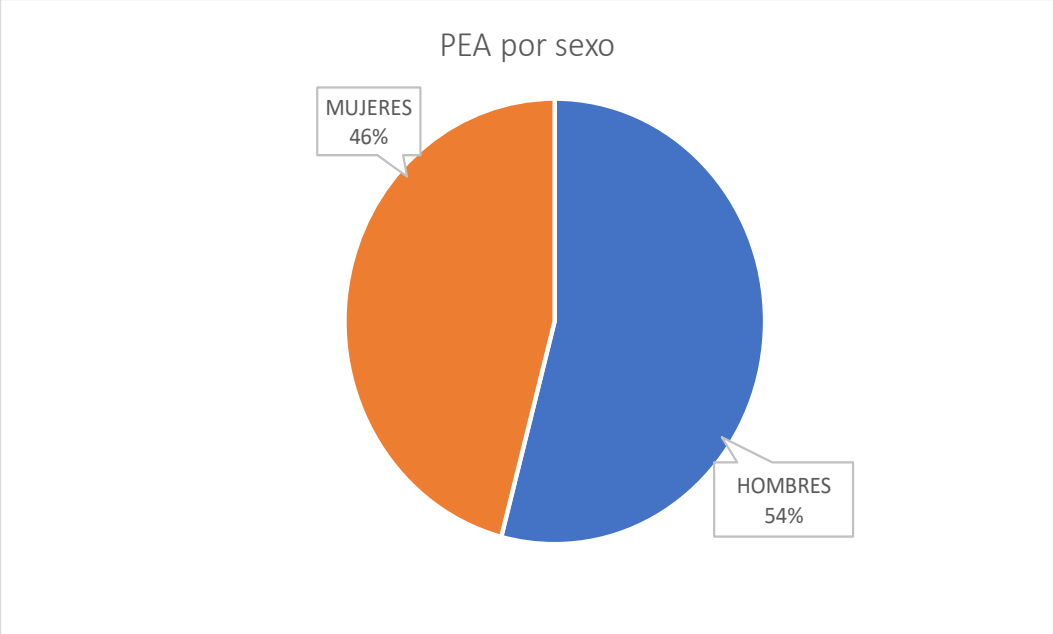
Año	Desempleo Total	Población	Desempleo	Tasa de Desempleo
2007	60035	1426	42	8,63
2008	63015	1455	43	8,73
2009	76734	1484	52	10,32
2010	58440	1484	39	7,69
2011	52109	1542	34	6,52
2012	50835	1600	32	6,04
2013	59727	1658	36	6,75
2014	52294	1716	30	5,63
2015	68211	1774	38	7,00
2016	63829	1832	35	6,26
2017	54423	1844	30	5,23
2018	37478	1856	20	3,53

2019	44724	1860	24	4,23
2020	73545	1861	40	8,57
2021	51791	1898	27	5,83
2022	37211	1936	19	4,05

Fuente: INEC - Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Si analizamos la composición de la PEA por sexo, se puede evidenciar según las encuestas realizadas que existe un mayor porcentaje de hombres que de mujeres, siendo el 54% de la PEA hombres y el 46% mujeres.

***Gráfico 18**. PEA por Sexo de la parroquia porvenir del Carmen, período 1990 - 2022.*



Fuente. Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Por otro lado, según se puede observar en el cuadro, el sector económico que concentra la mayor cantidad de población económicamente activa en la parroquia el Porvenir del Carmen es la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que concentra un 84% del total de la PEA. Cabe mencionar que en las encuestas levantadas hubo un alto porcentaje, seguido por la explotación de minas y canteras con un 6%, seguido con un 3% las actividades de comercio al por mayor y menor. Con un 2% lo siguen las actividades de alojamiento y servicios de comidas, y enseñanza; entre las principales.

***Cuadro 42**. PEA por rama de actividad en la parroquia El Porvenir del Carmen*

Rama de actividad (Primer nivel)	Sexo			%
	Hombres	Mujeres	Total	PEA
Agricultura, ganadería y pesca	175	24	199	84
Explotación de minas y canteras	6	7	13	6
Industrias manufactureras	2	0	2	1
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	0	0	0	0
Construcción	0	0	0	0
Comercio al por mayor y menor	3	3	6	3
Transporte y almacenamiento	0	0	0	0
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	2	2	4	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	3	4	2
Administración pública y defensa	3	0	3	1
Enseñanza	1	3	4	2
Actividades de la atención de la salud humana	0	0	0	0
Artes, entretenimiento y recreación	0	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores	0	0	0	0
No declarado	0	0	0	0
Trabajador nuevo	1	0	1	0
TOTAL	194	42	236	100

Fuente. Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En cuanto a la actividad minera en la parroquia del Porvenir, en la zona se encuentra asentada desde el 2016, la empresa minera Green Rock Resourses S.A. (GRR S.A), subsidiaria del Grupo SolGold S.A. de Canadá y se encuentran en la fase de exploración inicial, en un proyecto

conformado por 4 concesiones mineras (Porvenir 1, Porvenir 2, Porvenir 3 y Porvenir 4). Las actividades de exploración inicial se iniciaron en el 2018, una vez obtenidas las concesiones respetivas. En el siguiente cuadro, se describe la generación de empleo directo de la empresa, durante los años establecidos en la zona.

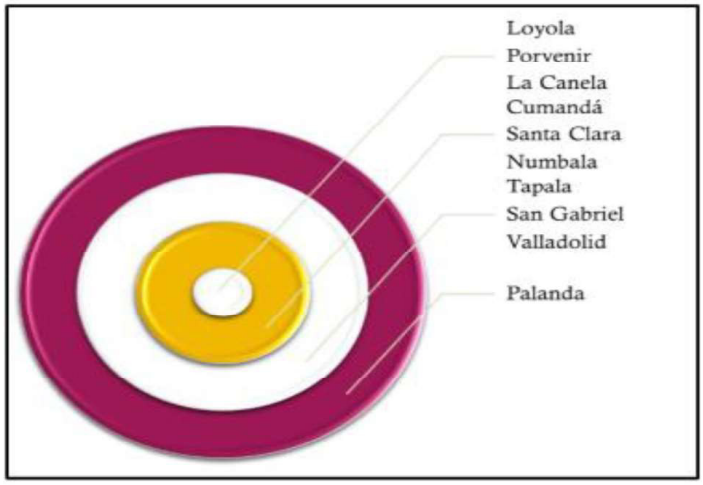
Cuadro 43. *Generación de empleo directo empresa minera GRR S.A.*

Año	Técnicos	Operativos	Total
2017	3	1	4
2018	10	1	11
2019	14	34	48
2020	18	145	163
2021	26	185	211
2022	29	170	199
2023	23	36	59
2024	5	15	20

Fuente. Empresa GRR S.A. febrero 2024.
Elaborado por: Empresa GRR S.A. 2024.

Según el departamento de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias de la GRR S.A., la empresa realiza la contratación de mano de obra local, basado en anillos de priorización desde las áreas de influencia directa:

Gráfico 19. *Anillos de priorización de empleo de la empresa minera GRR S.A.*



Fuente. Empresa GRR S.A. febrero 2024.
Elaborado por: Empresa GRR S.A. 2024.

Actualmente el personal operativo es netamente del área de influencia directa del proyecto, es decir de las parroquias de Loyola, Porvenir, La Canela y Cumandá.

Además, la empresa GRR S.A., cuenta con proveedores locales con la finalidad de generar y dinamizar la economía local, para lo cual ha identificado a los siguientes proveedores de servicios:

Cuadro 44. *Proveedores de servicios locales de la empresa minera GRR S.A.*

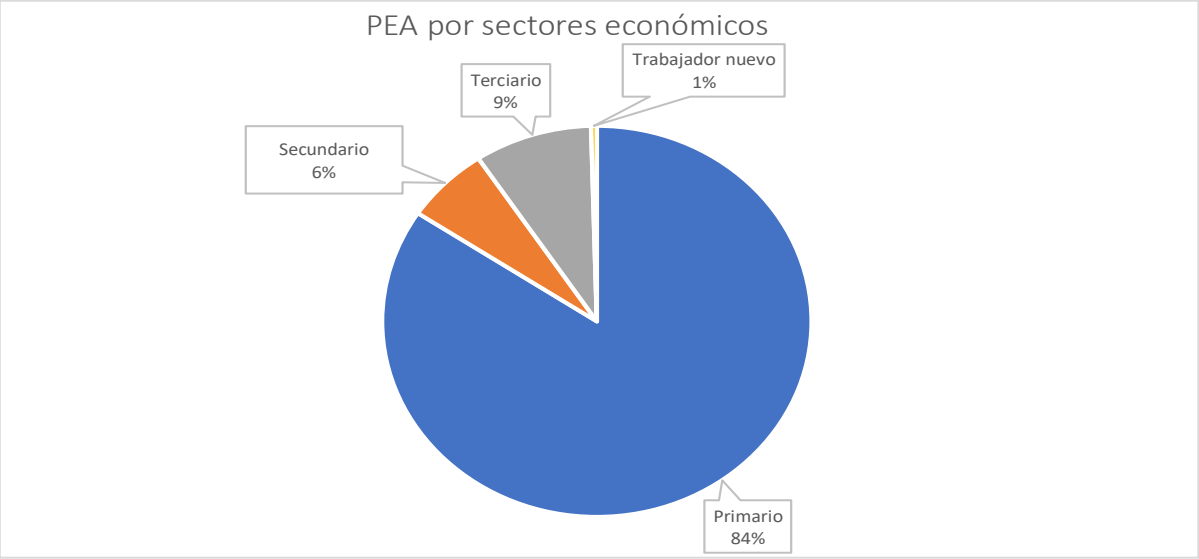
Servicio	Cantidad	Ubicación
Camionetas cooperadas	4	Valladolid, Porvenir
Servicio de lavandería	5	Loyola
Servicio de alquiler de acémilas	20	El Porvenir, Loyola
Venta de carne de pollo	3	Loyola
Víveres en general	5	Loyola, El Porvenir, Palanda, Loja
Ferretería	2	Palanda
Alquiler de viviendas	2	Loyola
Alquiler de terrenos	3	Loyola

Fuente. Empresa GRR S.A. febrero 2024.
Elaborado por: Empresa GRR S.A. 2024.

3.2.2.3.3. Especialización funcional

Según las encuestas levantadas en la parroquia el Porvenir del Carmen, por el equipo consultor, se pudo determinar, que el 84% se encuentra concentrado en el sector primario, con un 84% de ocupación. El 9% se encuentra en el sector terciario, entre los que se destacan comercio al por mayor y menor, servicios de alojamiento y restaurantes y servicios de apoyo administrativos. El 6% se encuentra en el sector terciario, dentro de los cuales tenemos las actividades de explotación de minas y canteras; y elaboración de artesanías.

Gráfico 20. *PEA y sectores de la economía.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.2.3.3 Categorías de ocupación

Al clasificar la PEA según categoría ocupacional, podemos observar que el 54,7% de la población se ocupan como jornaleros o peones, de los cuales el 91,5% son hombres y el 8,5% mujeres. El 25,4% se ocupa por cuenta propia; el 5,9% en calidad de empleado/a u obrero/a privado. El 3,4% de la población está categorizado como trabajador no remunerado y un 4,2% como empleado u obrero del sector público.

Cuadro 45. *PEA de la Parroquia el Porvenir del Carmen, Según categoría de ocupación*

Categoría de ocupación	Rural		Total	Porcentaje %
	Hombres	Mujeres		
Empleado/a u obrero/a del Estado. Gobierno, Municipio, Concejo Provincial, Juntas Parroquiales.	5	5	10	4,2
Empleado/a u obrero/a Privado	10	4	14	5,9
Jornalero/a o peón	118	11	129	54,7
Patrono/a	3	2	5	2,1
Socio/a	1	0	1	0,4
Cuenta propia	48	12	60	25,4
Trabajador/a no remunerado	7	1	8	3,4
Empleado/a domestico/a	1	1	2	0,8
No declarado	1	6	7	3,0
Trabajador nuevo	0	0	0	0,0
Total	194	42	236	100

Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.2.3.4. Grupos de ocupación

Según las encuestas levantadas en la parroquia, el principal y mayoritario grupo de ocupación es el de Agricultores y trabajadores calificados con un 70,3%, seguido por grupo de trabajadores de los sectores y vendedores con un 11,4%. Los técnicos y profesionales del nivel medio representan el 3,4% de la población y el 2,1% el personal de apoyo administrativo.

***Cuadro 46**. PEA de la Parroquia el Porvenir del Carmen, Según grupos de ocupación*

Grupos de ocupación	Casos		Total	Porcentaje %
	Hombres	Mujeres		
Directores y gerentes	0	0	0	0,0
Profesionales científicos e intelectuales	0	0	0	0,0
Técnicos y profesionales del nivel medio	4	4	8	3,4
Personal de apoyo administrativo	3	2	5	2,1
Trabajadores de los sectores y vendedores	20	7	27	11,4
Agricultores y trabajadores calificados	147	19	166	70,3
Operadores de instalaciones y maquinaria	0	0	0	0,0
Ocupaciones militares	0	0	0	0,0
No declarado	20	10	30	12,7
Trabajador nuevo	0	0	0	0,0
TOTAL	194	42	236	100

Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.2.3.5. Índice de renovación de la población potencialmente activa.

El índice de renovación de la población potencialmente activa relaciona los efectivos en edad de incorporarse a la actividad con los efectivos próximos a la salida de la actividad. En otras palabras, mide la proporción entre las personas que están en condiciones de ingresar al mercado laboral y aquellas que están cerca de retirarse de él[4].

Según los resultados de las encuestas aplicadas en la parroquia el Porvenir del Carmen, el índice de renovación de la población potencialmente activa es igual a 5,8. Este indicador nos dice que por cada individuo que está saliendo del mercado laboral, existen entre 5 y 6 individuos entrando al mercado laboral. En este sentido, en la zona se está produciendo un adecuado reemplazo generacional en la población activa.

***Cuadro 47**. Índice de renovación de la población potencialmente activa.*

Parroquia	Población de 16 a 19 años de edad	Población de 61 a 64 años de edad	Índice de renovación de la población potencialmente activa
Porvenir del Carmen	81	14	5,8

Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

[4] Para calcular este índice, se consideran dos grupos de edad: 1) Efectivos en edad de incorporarse a la actividad: Estos son los individuos que están en el rango de edades adecuado para comenzar a trabajar o participar activamente en la economía (generalmente entre 16 y 19 años). 2) Efectivos próximos a la salida de la actividad: Este grupo incluye a las personas que están cerca de jubilarse o abandonar la fuerza laboral (generalmente entre 61 y 64 años).

3.2.2.4. Servicios a la producción

3.2.2.4.1. Financiamiento

El financiamiento productivo en el sector agropecuario es crucial para lograr varios objetivos claves entre los que podemos mencionar:

1. Mejorar la productividad: El acceso al financiamiento permite a los agricultores y productores invertir en tecnología, maquinaria y capacitación. Esto, a su vez, aumenta la eficiencia en la producción y contribuye a una mayor productividad en el agro[5].

2. Gestión de riesgos: Los ciclos agrícolas están sujetos a riesgos climáticos, fluctuaciones de precios y otros factores impredecibles. El financiamiento ayuda a los agricultores a mitigar estos riesgos al proporcionar fondos para seguros, prácticas de manejo adecuadas y diversificación de cultivos[6]

3. Inversión en almacenamiento y logística: Para mantener la calidad de los productos agrícolas durante el transporte y la distribución, se requiere una logística eficiente y capacidad de almacenamiento adecuada. El financiamiento facilita la construcción de almacenes y la mejora de la infraestructura logística[7].

4. Acceso a crédito formal: Muchos agricultores, especialmente aquellos de bajos ingresos, enfrentan dificultades para acceder al crédito formal. El financiamiento productivo busca incluir a más personas en el sistema financiero, permitiéndoles acceder a préstamos y capital para sus actividades agropecuarias.

En resumen, el financiamiento productivo en el agro es un motor clave para el desarrollo sostenible del sector, impulsando la productividad, la gestión de riesgos y la inclusión económica de los agricultores y productores rurales. En las encuestas levantadas en la parroquia el Porvenir del Carmen, se les preguntó a los miembros del hogar si cuentan con financiamiento para llevar a cabo alguna de las actividades productivas que realizan. Los resultados de las encuestas evidenciaron que menos del 30% de los hogares tienen acceso a algún tipo de financiamiento.

[5] https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Financiamiento-del-sector-agroalimentario-y-desarrollo-rural.pdf

[6] https://bing.com/search?q=importancia+del+financiamiento+productivo+en+el+agro

[7] https://blog.croper.com/impulsando-el-comercio-agropecuario-la-importancia-del-financiamiento-en-exportaciones-e-importaciones/

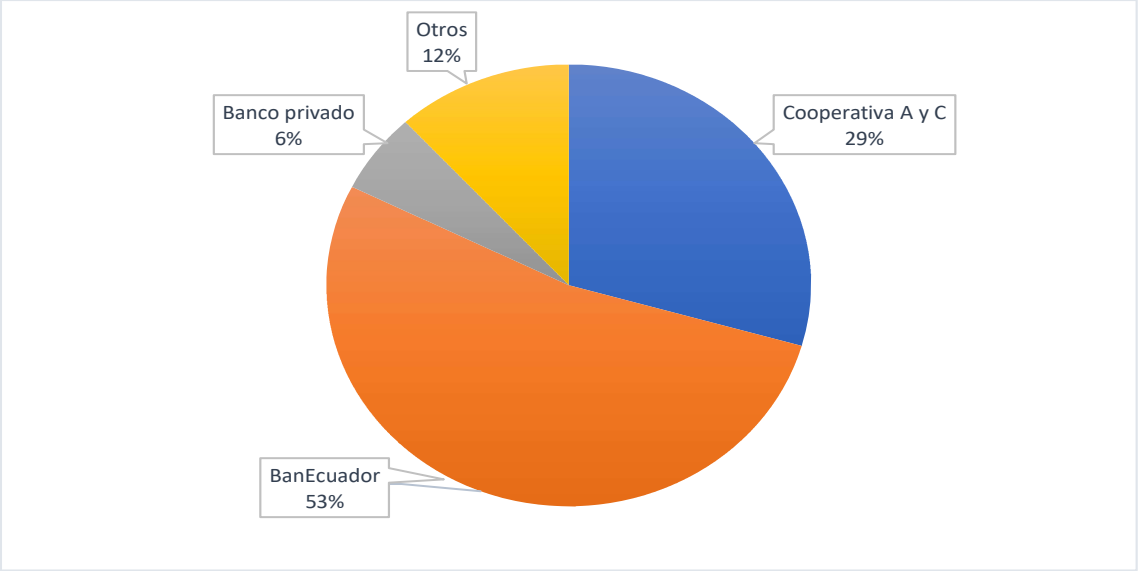
Cuadro 48. *Financiamiento para llevar a cabo alguna de las actividades productivas*

Financiamiento para actividades productivas	Población	Porcentaje (%)
SI	51	29.3
NO	123	70.7
TOTAL	174	100

Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Las personas que tienen acceso a financiamiento, según lo que se puede ver en el gráfico 17, el 53% tienen como fuente de crédito o financiamiento a BanEcuador, mientras que el 29% recurre a cooperativas de ahorro y crédito, el 6% a la banca privada y un 12% recurre a algún otro tipo de fuente de financiamiento como familiares, amigos o prestamistas locales.

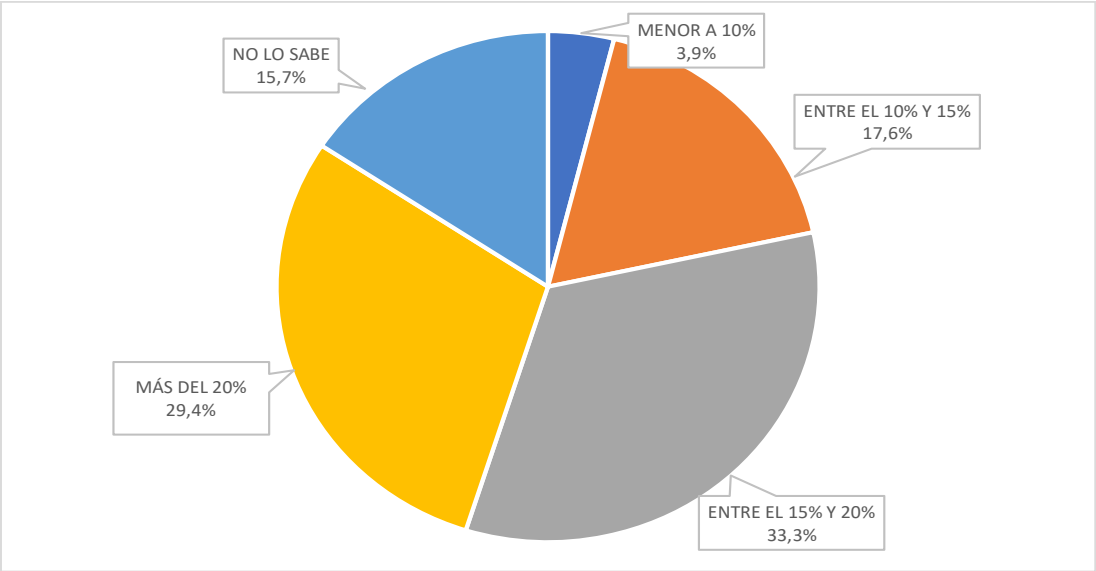
Gráfico 21*. Fuentes de financiamiento para actividades productivas en El Porvenir de El Carmen.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En el siguiente gráfico, se presenta los resultados obtenidos al preguntar a los encuestados sobre la tasa de interés que pagan por los prestamos obtenidos. Más del 30% de los que acceden a créditos, pagan intereses entre el 15% y 20%. Este segmento de tasas de interés está dentro del segmento de créditos de consumo establecidas por el Banco Central, aunque el BanEcuador ofrece créditos con tasas nominales del 16% para microcréditos productivos y del 16,3% para microcréditos de comercio y servicio. Por otro lado, el 29,4% de los encuestados pagan tasas arriba del 20% que, si bien es cierto, está dentro del tasas máximas establecidas por el banco central para el segmento de microcréditos, son tasas demasiadas altas como para que los productores agrícolas puedan tener rentabilidad. Esta carga financiera puede afectar negativamente la inversión en la producción agrícola y, por ende, la calidad de vida de los habitantes rurales.

Gráfico 22. *Tasas de interés pagadas en créditos en la parroquia el Porvenir de El Carmen*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.2.5. Economía Popular y Solidaria

La asociatividad en el cantón Palanda gira principalmente alrededor de la Asociación de Productores de Café de Altura de Palanda – APECAP, que nació en el año 2002, como una alternativa para la comercialización de café de los productores de todo el cantón. Los productores asociados bajo esta organización, cuentan con la certificación orgánica y comercio justo y su producción está destinada principalmente a mercados en Europa y EEUU, a través de la Federación Regional de Pequeños Cafetaleros Ecológicos del Sur – FAPECAFES.

A partir del año 2007, la APECAP comercializa también otros productos provenientes de las fincas de sus socios, como el plátano, yuca y arracacha, para la transformación en chifles o snacks, además la transformación de la guayaba en mermeladas. Todos estos productos cuentan con la certificación orgánica y comercio justo y principalmente están destinados al mercado francés.

Según información proporcionada por los directivos de la APECAP, en el año 2023 se registraron solamente 7 productores de la parroquia, que constan como socios y que participan de los procesos de comercialización asociativa, de los cuales 6 cuentan con certificación orgánica y 1 en proceso de transición. Esto da una señal del escaso nivel de asociatividad que existe en la parroquia, considerando que, en el 2019, había 15 productores que formaban parte de la APECAP.

Uno de los principales problemas que existe en la zona, es que los productores no cuentan con mercados seguros para sus productos, por lo que el principal canal de comercialización es el

local a través de los comerciantes o intermediarios locales. En este sentido, los problemas que tienen son bajos precios de sus productos, mercados inestables.

Frente a esta situación, se esperaría que haya muchos productores interesados en ingresar a la organización, pero cuando se les consultó sobre las razones para no pertenecer a la APECAP, indicaron que los beneficios que supuestamente tienen los socios, no se visibilizan, ya que los productores miembros de la APECAP de la zona, tienen los mismos problemas que los que no pertenecen.

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen de las cifras en cuanto a la participación de los productores de la parroquia el Porvenir del Carmen en la APECAP.

Cuadro 49. *Cifras comercialización asociativa en el Porvenir de El Carmen*

Número de socios activos en la Apecap 2023	189 socios
Número de socios de la parroquia El Porvenir del Carmen en el 2024	7 socios
Socios con certificación orgánica	6 socios
Socios en proceso de transición	1 socio
Volumen de café 2023	212.63 qq de pergamino
Precio promedio de venta de café por la Apecap	US$ 325 por qq oro
Precio promedio del café pagado al productor	$250 por bulto de 125 lbs
Volumen de cacao 2023	2 qq
Volumen de guayaba	10 ton
Precio promedio de venta de guayaba por la Apecap	US$ 0.70 por kg
Precio promedio de la guayaba pagado al productor	US$ 0.45 por kg

Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

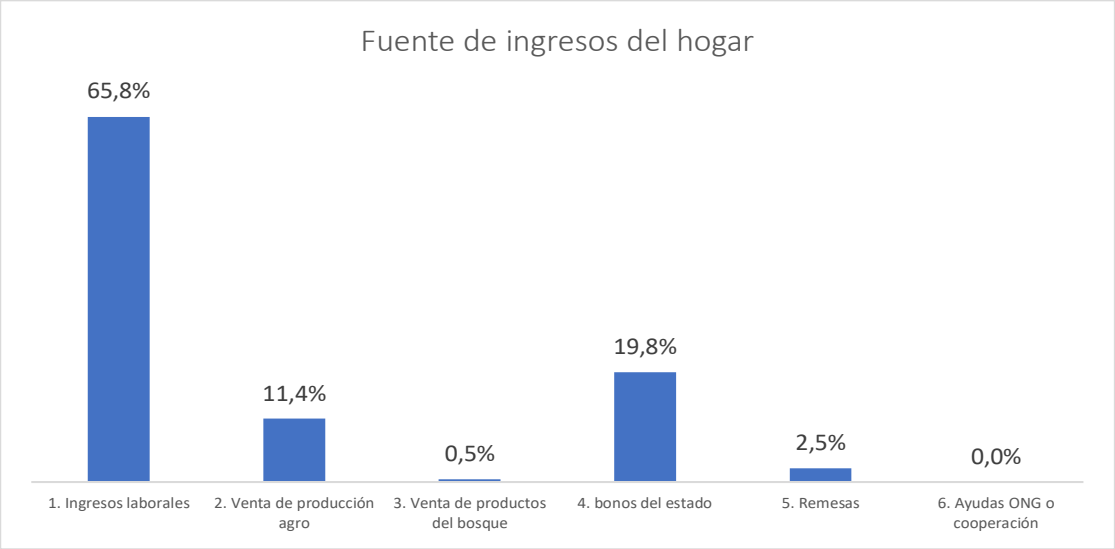
En el 2023, la APECAP comercializó alrededor de 4000 qq de café lavado, por lo que, según las cifras del cuadro anterior, la producción de café de la parroquia del Porvenir del Carmen representa aproximadamente el 5%. En cuanto a los precios pagados al productor, se puede observar, que existe una diferencia significativa, comparado con los precios del mercado local. En el 2023, los precios promedios del café en el mercado local, fluctuaron entre $160 para los cafés corrientes o que comúnmente se los conoce como café en bola, $190 los cafés lavados de calidad media y los cafés de especialidad desde $250 hacia arriba dependiendo de la calidad.

3.2.2.5. Seguridad alimentaria

3.2.2.5.1. Ingresos del hogar

La principal fuente de ingreso de los hogares en la parroquia del Porvenir, provienen de actividades laborales, que corresponden al 65,8% de ingreso en los hogares, la segunda fuente importante es la de bonos del estado, que abarca el 19,8% de ingresos. En tercer lugar, está la venta de productos agropecuarios, como café, plátano, ganado, sub productos como leche, huevos, etc. Las remesas de familiares en el extranjero, representan sólo 2,5% de los ingresos de los hogares, lo que indica una baja tasa de migración en la zona. La venta de productos del bosque y las ayudas de ONG's o cooperación, son menos significativas.

Gráfico 23. *Fuentes de ingresos de los hogares en el Porvenir de El Carmen*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

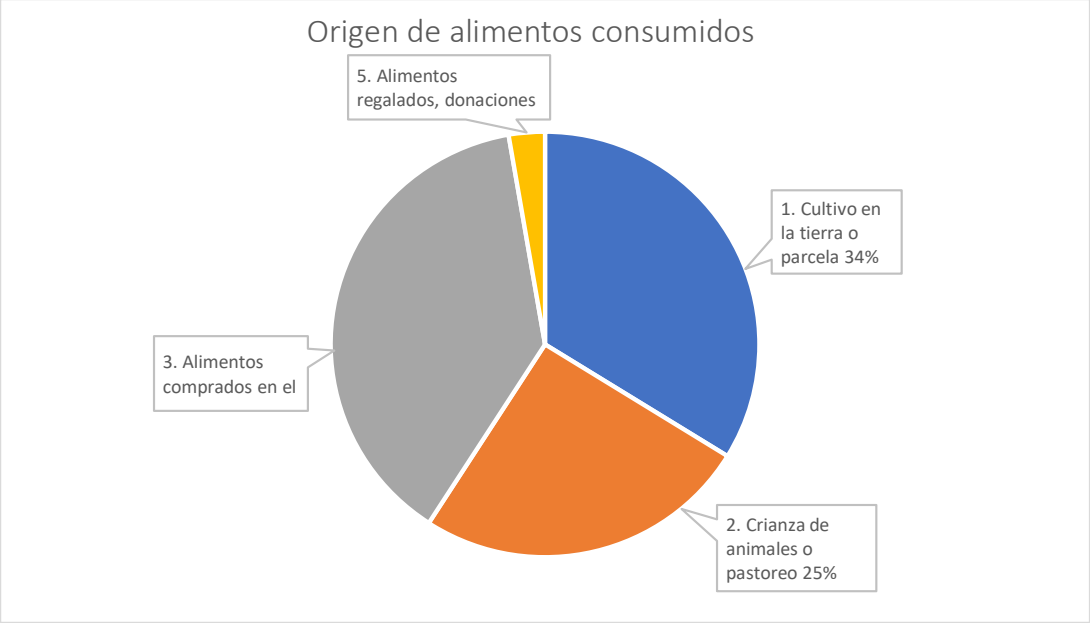
3.2.2.5.2. Origen de los alimentos consumidos.

Una de los factores más importantes, que contribuyen a la seguridad alimentaria de las comunidades, es la producción de alimentos en sus fincas y la crianza de animales menores. Esto se evidenció en el acápite respectivo, referente a la producción de animales menores, el 70% de las familias realizan actividades de crianza de animales como peces, gallinas, cobayos, patos, pavos, entre otros.

En las encuestas levantadas a los pobladores de la parroquia El Porvenir, se les preguntó por el origen de los alimentos consumidos en el hogar. En el siguiente gráfico podemos observar que alrededor del 59% consume alimentos provenientes de lo producido en su finca o parcela, ya sea cultivos vegetales y/o animales; el 38% de los alimentos provienen de las compras en los

mercados, especialmente en Palanda, Valladolid, entre los mercados más cercanos. Un 5% de la población se alimenta de productos regalados o donaciones.

***Gráfico 24**. Origen de alimentos consumidos en los hogares en el Porvenir de El Carmen*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Si bien es cierto que la mayor parte de alimentos son producidos en la misma finca, el porcentaje de alimentos comprados en el mercado del 38% es relativamente alto y de alguna manera pone en riesgo la seguridad alimentaria de los pobladores. En este sentido es importante que se desarrollen estrategias cantonales que les permitan mejorar la seguridad alimentaria de la población. Las estrategias pueden estar dentro de estos 3 ejes principales:

- Diversificación de cultivos. Fomentando el cultivo de verduras, cereales, frutas, hortalizas, con el fin de disminuir la dependencia económica.
- Promoción agroecológica, a través de la difusión de prácticas agrícolas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.
- Fortalecimiento de la economía local, mediante el desarrollo de cadenas cortas de comercialización, el fomento organizativo de los productores.

3.2.3. Sociocultural

El sistema sociocultural de una población parroquial proporciona una comprensión integral de la dinámica social y cultural que define la vida de la comunidad. Este sistema se fundamenta en el análisis detallado de diversos aspectos como la composición de la población, su distribución por grupos de edad, género y etnia, así como las tendencias de crecimiento a lo largo del tiempo. Se evalúa el acceso de la población a servicios básicos como educación y salud, así como la promoción y protección de sus derechos culturales. También la identificación de grupos de atención prioritaria. Además, se analizan los patrones culturales, tradiciones, costumbres y prácticas comunitarias que definen la identidad de la población. El desarrollo de este sistema se remite a información de fuentes oficiales como el INEC, censo 2001, 2010, 2022, PDOT parroquial 2020 – 2023. Así como información a las instituciones públicas que operan en la jurisdicción, tales como el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), los servicios sociales, la policía, entre otros. Asimismo, nos hemos valido de información recopilada en el campo a través de talleres participativos. Una tercera fuente de información han sido las aplicadas por la parroquia.

3.2.3.1. Demografía y población

El análisis demográfico desempeña un papel crucial en el diagnóstico socio-cultural para el Plan de Ordenamiento Territorial del Porvenir del Carmen, ya que aporta una comprensión detallada de la composición y dinámica de la población en esta región específica. Este análisis abarca aspectos clave, como la distribución por edad y género, la densidad de población, las tendencias de crecimiento, las tasas de natalidad y mortalidad, así como la migración y otros factores relevantes.

Este análisis ayuda a identificar las necesidades y demandas de la población, así como a prever los posibles impactos de las políticas y proyectos territoriales en el futuro. Además, proporciona información relevante para la distribución de recursos y la implementación de medidas adecuadas para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del territorio en cuestión. En el siguiente cuadro se resumen la evolución de principales indicadores demográficos de la parroquia, que más adelante se analizará.

***Cuadro 50**. Evolución de principales indicadores de la Parroquia El Porvenir del Carmen.*

Indicador	2021	2010	2022
Población total	1110	1456	1558
Hombre	610	784	829
Mujeres	500	672	729

Relación hombre mujeres	122	117	114
Relación de dependencia	101	101	67
Índice de juventud	813	932	337
Índice de vejez	12	11	27
Edad media	23	23	29

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

3.2.3.1.1. Evolución de la población

Es importante resaltar que la parroquia El Porvenir del Carmen fue establecida mediante resolución del cabildo el 12 de febrero de 1981, registrada con el número 379, a raíz de la migración de habitantes procedentes de la provincia de Loja. Esta área exhibe un notable potencial productivo, turístico y minero, lo cual ha impulsado su crecimiento económico.

Cuadro 51. *Evolución de la población*

Año censal	Población
2001	1110
2010	1456
2022	1558

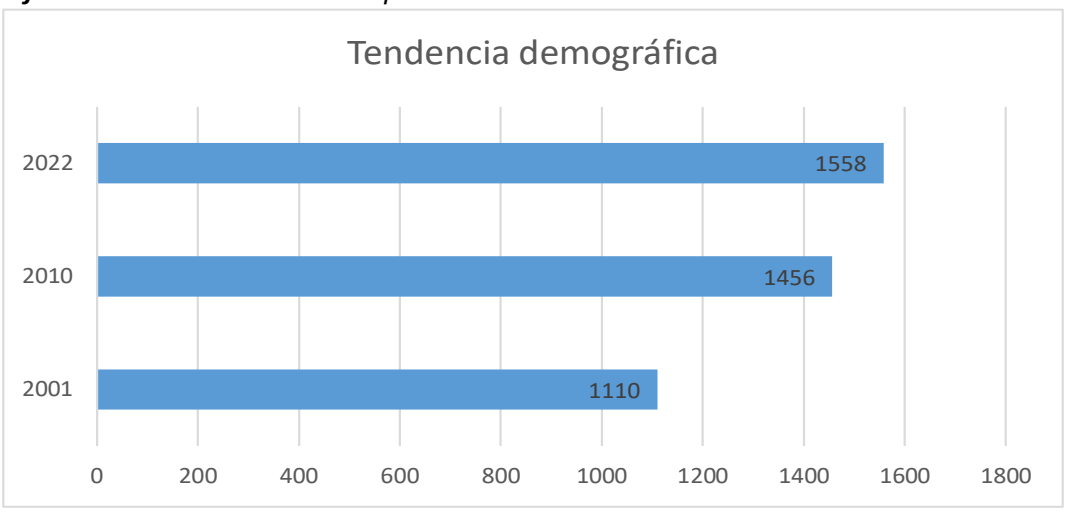
Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Según datos del INEC, se observa un aumento en la población a nivel parroquial; para el año 2001 se contaba con 1110 habitantes, en 2010 con 1456 habitantes, y en 2022, con 1558 habitantes, representando un incremento del 40,4% desde 2001 hasta 2022, experimentado un notable incremento demográfico, con un aumento neto de 448 habitantes.

3.2.3.1.2. Tasa de crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento poblacional se considera el aumento o disminución de la población por año ocasionado al aumento natural y a la migración neta, utiliza dos variables fundamentales: la entrada de población, número de nacimientos y número de inmigrantes y la salida de población, número de muertes y emigrantes en un periodo y lugar determinado. La tasa de crecimiento se obtiene restando el número de nacimientos e inmigraciones por el de muertes y migraciones.

Gráfico 25. *Tasa de crecimiento poblacional*



Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Obtenemos una tasa de crecimiento poblacional anual de 0,7% tomando como año base el 2010 hasta el 2022. Esta cifra demuestra que es inferior a la tasa cantón Palanda que esta 10,34%

3.2.3.1.3. Densidad poblacional

La densidad de población expresa la relación entre la cantidad de personas que residen en un área determinada y la extensión de dicho territorio. En otras palabras, indica cuántas personas viven por kilómetro cuadrado en un determinado lugar. Por ejemplo, si un área es pequeña, pero alberga a muchas personas, su densidad de población será alta; mientras que, si el área es grande, pero tiene pocos habitantes, la densidad será baja. Esta medida se expresa comúnmente en habitantes por km².

Cuadro 52. *Densidad demográfica de la parroquia.*

Año censal	Nro. Habitantes	Superficie - km²	Densidad poblacional (hab/km2)
2022	1558	258,85	6,02

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

La parroquia El Porvenir del Carmen se destaca como la segunda parroquia rural más extensa dentro del cantón Palanda, con un área territorial de 528,85 km². A pesar de su considerable extensión, presenta una densidad de población bruta relativamente baja, alcanzando únicamente 6,02 habitantes por kilómetro cuadrado.

3.2.3.1.4. Distribución de la población por edad

El siguiente análisis demográfico se presenta un desglose detallado de la población por grupos de edad, proporcionando una visión integral de la estructura demográfica actual. Este análisis

no solo ofrece información sobre la distribución de la población en diferentes etapas de la vida, sino que también destaca áreas prioritarias para la atención y el desarrollo, como la infancia, la juventud y la vejez. A través de esta visualización, se pueden identificar oportunidades y desafíos clave que guiarán la implementación de políticas y programas destinados a satisfacer las necesidades específicas de cada segmento de la población.

Cuadro 53. *Población por Edad.*

Grupo de edad	Población (año 2022)
Niñas/os (0 a 11 años)	371
Adolescentes (12 a 17 años)	247
Jóvenes (18 a 29 años)	316
Adultas/os (30 a 64 años)	493
Adultas/os mayores (65 años o más)	131
Total	1558

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

En el cuadro podemos visualizar la composición de la población en términos de grupos de edad. Se muestra una cantidad significativa de personas en edades productivas (jóvenes y adultas/os), lo que podría tener implicaciones en términos de políticas públicas relacionadas con el mercado laboral, la educación y la atención médica. Asimismo, la cantidad relativamente alta de niñas/os sugiere la necesidad de invertir en programas y políticas enfocados en la atención y el desarrollo de la población infantil.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de la población por grupos quinquenales de edad en los años censales 2001, 2010 y 2022 según el INEC. Se observan tendencias diversas: mientras que grupos como los de 10 a 14 años y de 65 a 69 años muestran un crecimiento constante, otros como los de 25 a 29 años experimentan un aumento significativo seguido de una disminución, y algunos grupos mayores, como los de 70 a 74 años y de 75 a 79 años, muestran un aumento seguido de una reducción en la población. Además, se destacan cambios drásticos en ciertos grupos, como la disminución en la población de 0 a 4 años de 2010 a 2022 y el aumento en la población de 60 a 64 años en el mismo período. Además, se observa un patrón de envejecimiento de la población, evidenciado por el aumento gradual en los grupos de edad más avanzada, como los de 60 a 64 años, 65 a 69 años y mayores de 85 años.

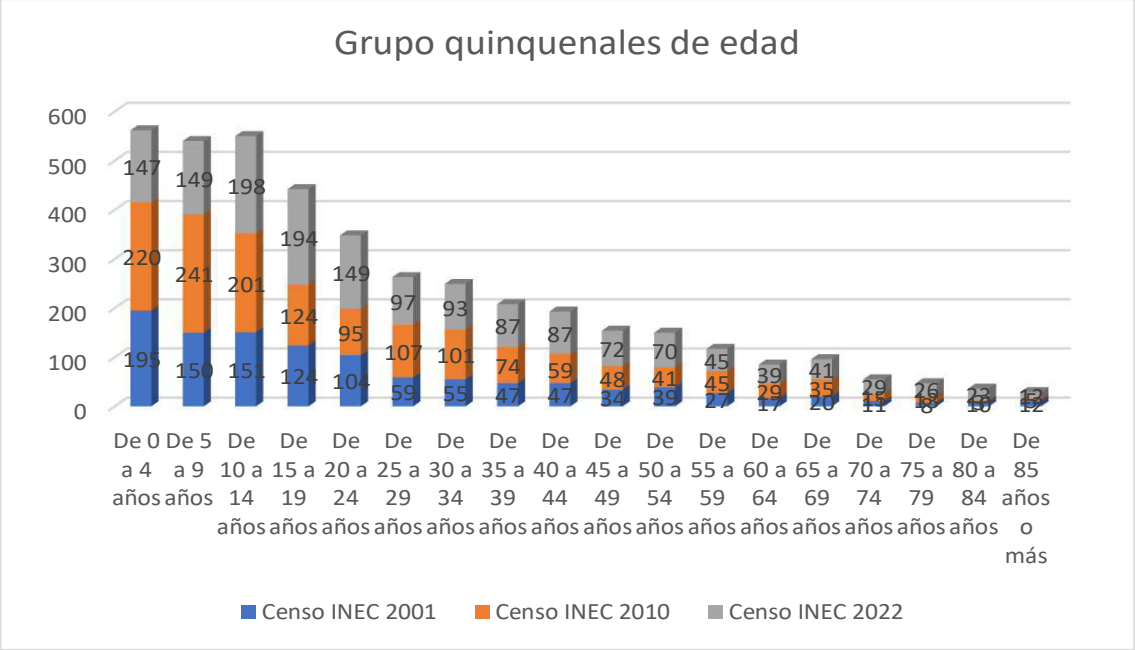
Cuadro 54. *Grupos quinquenales de edad*

Grupos quinquenales de edad	Censo INEC		
	2001	2010	2022
De 0 a 4 años	195	220	147
De 5 a 9 años	150	241	149

De 10 a 14 años	151	201	198
De 15 a 19 años	124	124	194
De 20 a 24 años	104	95	149
De 25 a 29 años	59	107	97
De 30 a 34 años	55	101	93
De 35 a 39 años	47	74	87
De 40 a 44 años	47	59	87
De 45 a 49 años	34	48	72
De 50 a 54 años	39	41	70
De 55 a 59 años	27	45	45
De 60 a 64 años	17	29	39
De 65 a 69 años	20	35	41
De 70 a 74 años	11	15	29
De 75 a 79 años	8	13	26
De 80 a 84 años	10	3	23
De 85 años o más	12	5	12

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Gráfico 26. *Grupo quinquenales de edad de años censales 2001-2010-2022.*



Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Se puede observar en el gráfico cambios en la pirámide de población por grupos quinquenales de edad a lo largo de los años censales. Existe una tendencia hacia una base menos amplia y una parte superior más amplia, indicando un proceso de envejecimiento demográfico. Se identifican que podrían tener implicaciones socioeconómicas, como el grupo de edad laboralmente activo de 25 a 29 años, cuyas fluctuaciones pueden influir en la fuerza laboral y la economía en general.

Se determina que a largo plazo la baja natalidad en la parroquia hará que, dentro de 30 años, o incluso 20, los modelos económicos, políticos y sociales que existen actualmente tengan que transformarse por completo para adaptarse a una nueva realidad, que apunte en crear más empleo, crear políticas de conciliación familiar, o crear una nueva imagen social de la familia.

3.2.3.1.5. Estructura poblacional por genero

Según datos obtenidos en el censo 2022 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (en adelante, INEC), la parroquia presenta 1558 habitantes, de las cuales 829 son hombres y 729 mujeres. En el cuadro siguiente a continuación se detalla:

Cuadro 55. *Población por género.*

Detalle	Nº de habitantes	Porcentaje
Hombre	829	53.2
Mujeres	729	46.8

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Con respecto al porcentaje de género de la población de la parroquia El Porvenir del Carmen, los hombres superan a las mujeres en un 6,4%.

3.2.3.1.6. Índice de feminidad, masculinidad, vejez, juventud y edad media.

Los índices demográficos como el Índice de feminidad, masculinidad, vejez, juventud y edad media permiten conocer sobre la composición de la población, ayuda a identificar tendencias demográficas a largo plazo, lo que facilita la anticipación de necesidades futuras. También son fundamentales para promover la equidad de género y diseñar políticas inclusivas que aborden las necesidades específicas de mujeres, hombres, jóvenes y personas mayores en la comunidad. Además, permite una asignación eficiente de recursos y la implementación de estrategias que promuevan el bienestar de todos los habitantes del territorio. En el cuadro siguiente se muestra la distribución de género en diferentes grupos etarios, lo que puede ser relevante para comprender mejor las dinámicas demográficas y las necesidades específicas de cada grupo en el contexto de la investigación.

Cuadro 56*. Etapas de vida y género.*

Etapa	Hombres	Mujeres
Adultas/os mayores	72	59
Adultas/os	258	235
Jóvenes	178	138
Adolescentes	129	118

Niñas/os	192	179
TOTAL	1558	

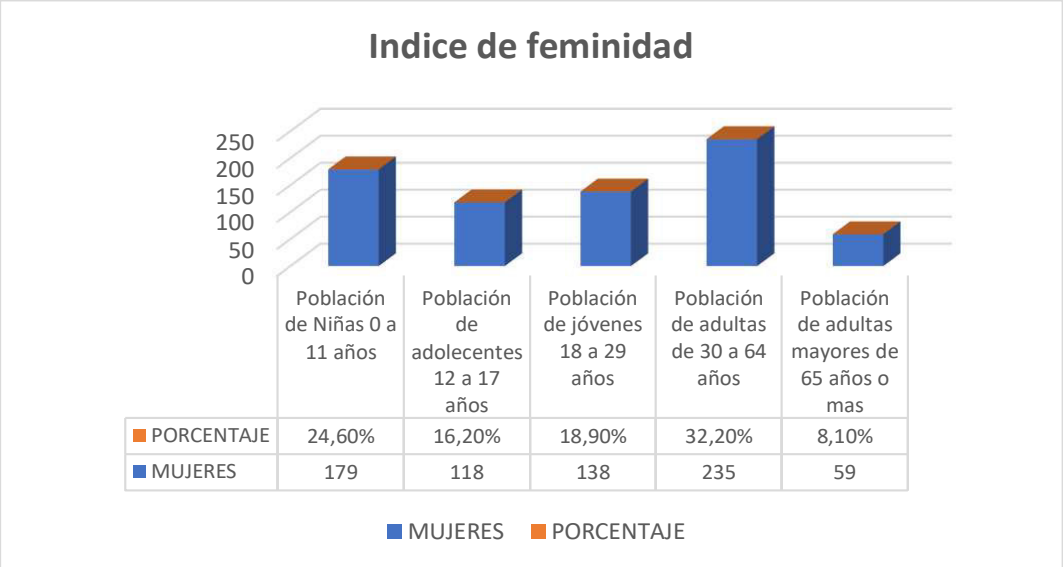
Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.

Los datos muestran la distribución de la población por género en distintas etapas de la vida. En las categorías de "Adultas/os mayores" y "Adultas/os", se observa una mayor presencia de hombres en comparación con mujeres. En la categoría de "Jóvenes", también se detecta una leve preponderancia de hombres sobre mujeres. Por otro lado, en las categorías de "Adolescentes" y "Niñas/os", la proporción de hombres y mujeres es más equilibrada, con una ligera predominancia de hombres en ambas categorías.

- **Índice de feminidad**

El índice de feminidad se expresa en base a la proporción de mujeres en relación con el total de la población. Este indicador es útil para comprender la distribución de género en diferentes contextos y proporciona información valiosa para la toma de decisiones en políticas públicas, planificación urbana, salud pública y otras áreas que requieren datos precisos sobre la composición de la población en términos de género.

***Gráfico 27**. Índice de feminidad parroquial-2022.*



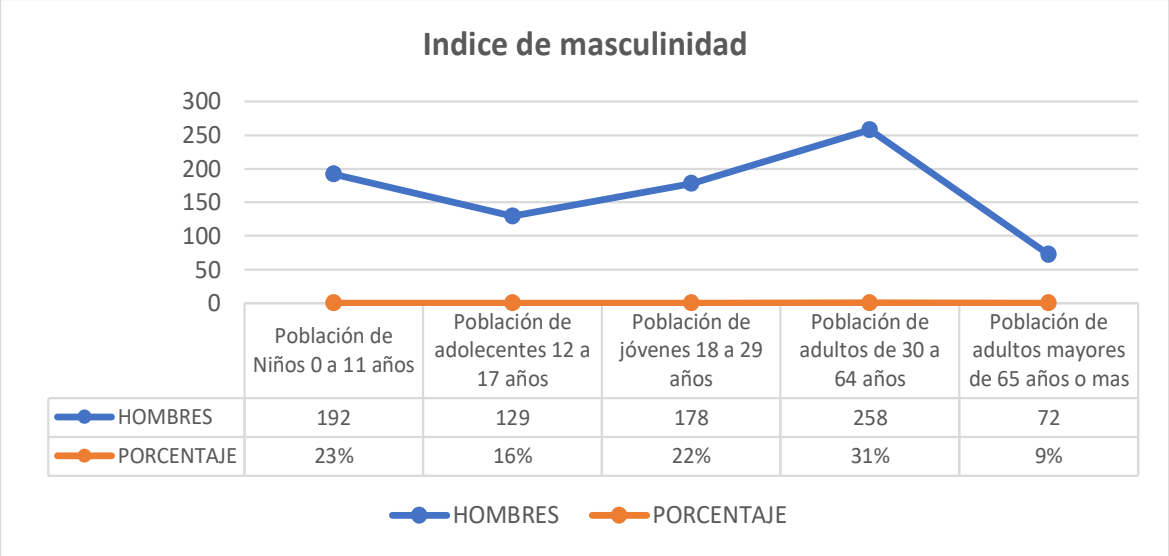
Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Los datos obtenidos nos indican una predominancia de la población femenina en el grupo de adultas (30 a 64 años) con 32,20%, seguido de la población de niñas (0 a 11 años) y jóvenes (18 a 29 años) 24,60% y 18,90% respectivamente. Por otro lado, el grupo de adultas mayores (65 años o más) representa la menor proporción de la población femenina con 8,10%.

- **Índice de masculinidad**

El Índice de Masculinidad muestra la distribución de hombre en el contexto parroquial, a continuación, se presenta el análisis de datos demográficos según información obtenida desde INEC, donde se detalla la distribución de la población masculina varía significativamente en distintas etapas de la vida.

***Gráfico 28**. Índice de masculinidad parroquial-2022.*



Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

En el grafico anterior se evidencia que la proporción de hombres es del 23% en el grupo de niños (0 a 11 años), 16% en el grupo de adolescentes (12 a 17 años), 22% en el grupo de jóvenes (18 a 29 años), 31% en el grupo de adultos (30 a 64 años), y 9% en el grupo de adultos mayores (65 años o más). Estos hallazgos destacan la variabilidad en la proporción de hombres a lo largo de diferentes grupos etarios.

- **Índice de juventud/ Índice de vejez/ Edad Media**

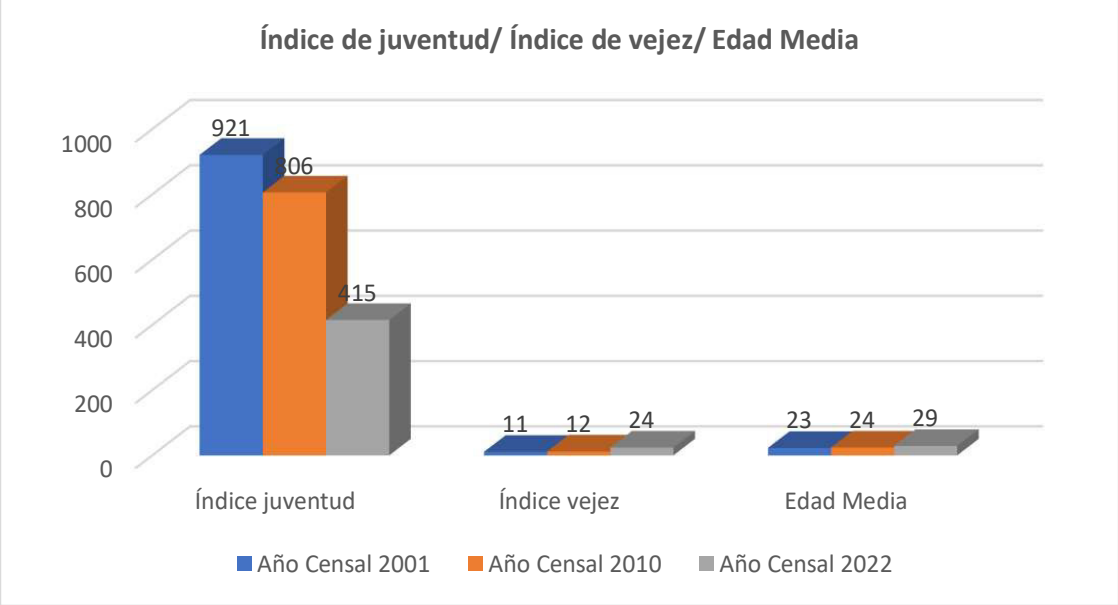
El análisis del índice de juventud, índice de vejez y edad media proporcionan una comprensión detallada de la estructura de edad de la población, estos datos permiten identificar tendencias demográficas significativas, como el envejecimiento de la población o el aumento de la población joven. Esto permite anticipar cambios en la demanda de servicios y desarrollar estrategias de desarrollo que aborden las necesidades cambiantes de la población. En el siguiente cuadro y gráfico se describen.

Cuadro 57. *Índice de juventud, vejez y edad promedio de la población.*

Censo	Año Censal		
	2001	2010	2022
Índice juventud	921	806	415
Índice vejez	11	12	24
Edad Media	23	24	29

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Gráfico 29. *Índice de juventud, vejez y edad media*



Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

La tendencia demográfica de la parroquia con respecto al índice de juventud indica la proporción de jóvenes en la población, muestra una disminución significativa a lo largo de los años, pasando de 921 en 2001 a 415 en 2022. Esto sugiere una posible disminución en la población. joven en la parroquia durante ese período. Respecto al índice de vejez, que indica la proporción de personas mayores en la población, muestra un ligero aumento, pasando del 11 en 2001 al 24 en 2022. Este aumento indica un envejecimiento gradual de la población en la parroquia.

Además, la Edad Media de la población, que representa la edad promedio de todos los individuos en la población, ha experimentado un aumento constante, pasando de 23 años en 2001 a 29 años en 2022. Este aumento en la edad media refleja un envejecimiento general de la población.

3.2.3.1.7 Distribución por etnias

De la información disponible en INEC, en el territorio parroquial existen únicamente dos grupos étnicos que están bien marcados: mestizos y blancos, como se detallan en los cuadros siguientes.

Cuadro 58. *Grupos étnicos de censos oficiales*

Grupo Étnico	2001	2010	2022
Población indígena	1		
Población afroecuatoriana	8		2
Población montubia			5
Población mestiza	1099	1427	1549
Población blanca	2	29	2
TOTAL	1110	1456	1558

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.

Como se muestran en el cuadro anterior durante los años censales 2001,2010 y 2022, se presentan una tendencia maraca en relación a la población mestiza; mientras que la presencia de población indígena, afroecuatoriana y blanca es mínima y varia considerablemente durante estos periodos.

Cuadro 59. *Grupos étnicos de censos oficiales*

Grupo Étnico	Año	Número	Porcentaje %
Población afroecuatoriana	2022	2	0,13
Población montubia		5	0,32
Población mestiza		1549	99,42
Población blanca		2	0,13
TOTAL		1558	100

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

El porcentaje de mestizos es mayoritario con 99% del total de la población parroquial, mientras que el 0,32% población montubia y con 0,13 afroecuatoriana y blanca. No se registran grupos de indígenas, esta tendencia coincide con los grupos étnicos del cantón Palanda, sin embargo, en el resto de la provincia de Zamora Chinchipe existe diversidad de grupos étnicos.

3.2.3.2. Movilidad humana y/o emigración

La movilidad humana se ha convertido en un fenómeno global que representa importantes retos y oportunidades para las sociedades contemporáneas. Desde una perspectiva socio-cultural, el

estudio de la movilidad humana no sólo aborda las dinámicas migratorias y desplazamientos físicos de las personas, sino también analiza las dimensiones simbólicas y sociales de dichos procesos. La percepción socio-cultural de la movilidad humana reconoce la diversidad de experiencias, prácticas y significados que los individuos y comunidades atribuyen a sus desplazamientos, ya sea por motivos laborales, educativos, familiares o forzados. La movilidad humana engloba tanto los movimientos temporales como los permanentes de personas, así como los aspectos culturales, sociales y psicológicos asociados a dichos desplazamientos.

En base al diagnóstico realizado en la parroquia Porvenir del Carmen se evidencia que la mayor parte de los habitantes presentan una migración temporal, se ve afectada por la conexión vial interna, especialmente desde los barrios hacia la cabecera parroquial, debido a la dispersión de asentamientos humanos. Esta situación ha generado dificultades significativas para los residentes locales, limitando su capacidad de desplazamiento eficiente y seguro dentro de la parroquia. Además, la estructura y disposición de los asentamientos han impactado negativamente en las oportunidades de interacción social, acceso a servicios básicos, y participación en actividades comunitarias.

Según datos INEC del censo 2022, en relación a la población emigrantes internacionales e inmigrantes internacionales de para la parroquia El Porvenir del Carmen, presentan los siguiente que se detalla en el cuadro.

Cuadro 60. *Relación de emigrantes internacionales e inmigrantes internacionales.*

Tipo	Número	Sexo		Destino
		Hombres	Mujeres	
Emigrantes Internacionales	2	0	2	Estados Unidos - Colombia
Inmigrantes Internacionales	6	2	4	España - Perú

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Como se muestran en el cuadro, la parroquia presenta 2 emigrantes internacionales que salieron del país (Ecuador) entre noviembre de 2010 a marzo de 2023 y todavía no regresan para quedarse definitivamente, a países como Estados Unidos – Colombia; mientras inmigrantes internacionales 6 personas de las cuales 2 son hombre y 4 mujeres cuyos países de origen son España y Perú.

3.2.3.4. Persona con dificultades funcionales permanentes

Según datos INEC del censo 2022, la población de la parroquia El Porvenir del Carmen con dificultades funcionales permanentes, es decir que tiene mucha o total dificultad para caminar, hablar, oír, ver o recordar, son 157 personas que representa el 11,1% de la población total.

3.2.3.5. Hogares

El análisis del número de hogares y cómo están distribuidos según la representación de hombres y mujeres es esencial para planificar el desarrollo de una parroquia de manera efectiva. Estos datos nos dicen mucho sobre cómo vive la gente en la zona y qué necesidades tienen. Por otro lado, al observar el porcentaje de hogares encabezados por hombres o mujeres, podemos entender mejor las dinámicas familiares y las necesidades específicas de género. A continuación, se presentan los resultados de tamaño de hogares de la parroquia, y porcentaje de hogares según representación hombre o mujer, según datos oficiales de INEC, censo 2022

Cuadro 61. *Tamaño de hogares de la parroquia*

Censo	2001	2010	2022
Total, de hogares	232	310	409
Tamaño promedio del hogar	4,91	4,79	3,81

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

El análisis del cuadro muestra que hay 409 hogares en el territorio de la parroquia, y se observa una tendencia creciente a lo largo de los años censales (2001, 2010, 2022). En cuanto al tamaño promedio del hogar en 2022, es de 3,81, lo cual es menor en comparación con los años 2001 y 2010, que fueron de 4,91 y 4,79 respectivamente.

Cuadro 62. *Porcentaje de hogares según representación hombre o mujer.*

Censo	2001	2010	2022
Hogares con representante mujer	22,8%	28,4%	26,9%
Hogares con representante hombre	77,2%	71,6%	73,1%

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Referente a quien lidera el hogar, observados en el cuadro anterior que la representación de la mujer tiene una tendencia de crecimiento. Si comparamos el porcentaje de hogares con la representación de mujer en el censo 2001 frente al censo del 2022, vemos que hay un crecimiento con 26,9% al 2022, mientras que los hogares con representación de hombre, al

comparar el porcentaje del censo 2001 frente al porcentaje del censo 2022, tienen un decrecimiento puesto por que para el año 2022 presenta 73,1%.

3.2.3.6. Educación

La educación es un derecho humano fundamental que todos los ciudadanos deben ejercer plenamente, sin ningún tipo de restricción, condición o barrera, tal y como se ha declarado en los tratados internacionales y cuyas garantías reposan en la Constitución de la República del Ecuador. La parroquia El Porvenir del Carmen pertenece al Distrito de Educación 19D03 del Ministerio de Educación que incluye a los cantones de Chinchipe-Palanda. A continuación, se analizan algunos indicadores importantes relacionados con la educación de la parroquia.

En parroquia El Porvenir del Carmen el acceso a la educación está determinado por tres niveles: educación básica, básica superior y bachillerato, distribuidas en los diferentes barrios. Los que cuentan con los tres niveles son la cabecera parroquial y el barrio Santa Clara.

3.2.3.6.1 Oferta educativa de la parroquia El Porvenir del Carmen

Considerando la información remitida desde el Distrito de Educación 19D03 Chinchipe – Palanda del Ministerio de Educación, en cuanto a los establecimientos educativos y oferta académica en la parroquia El Porvenir del Carmen, se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 63. *Establecimientos educativos Parroquia El Porvenir del Carmen*

Institución educativa	Oferta Académica	Régimen	Barrio
Unidad Educativa El Porvenir	Inicial- Bachillerato	Sierra - Amazonía	El Porvenir
UE José Mejía Lequerica	Inicial- Bachillerato	Sierra - Amazonía	Santa Clara
EEB Hernán Iñiguez	Inicial Hasta 10mo Año de Educación General Básica	Sierra – Amazonía	Barrio Cumandá
EEB Oscar Efrén Reyes	Educación General Básica	Sierra – Amazonía	Barrio Loyola
EEB Monseñor Leónidas Proaño	Educación General Básica	Sierra – Amazonía	Barrio Panecillo
EEB Ángel Polibio Chávez	Educación General Básica	Sierra – Amazonía	Barrio Numbala
EEB Edgar Jijón	Educación General Básica	Sierra – Amazonía	Barrio La Cruz
EEB Leonardo Carrión	Educación General Básica	Sierra – Amazonía	Barrio Las Orquídeas
EEB Emilio Camacho	Educación General Básica	Sierra – Amazonía	Barrio Cumandá Alto

Fuente: Ministerio de Educación -2024.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

Existen 10 centros educativos en la parroquia, de los cuales 7 son de Educación General Básica, 1 de Inicial hasta 10mo Año de Educación General Básica y 2 de Inicial a Bachillerato, los cuales están distribuidos en 9 barrios, bajo el régimen Sierra – Amazonía.

Cuadro 64*. Docentes a nivel parroquial y alumnos matriculados 2024*

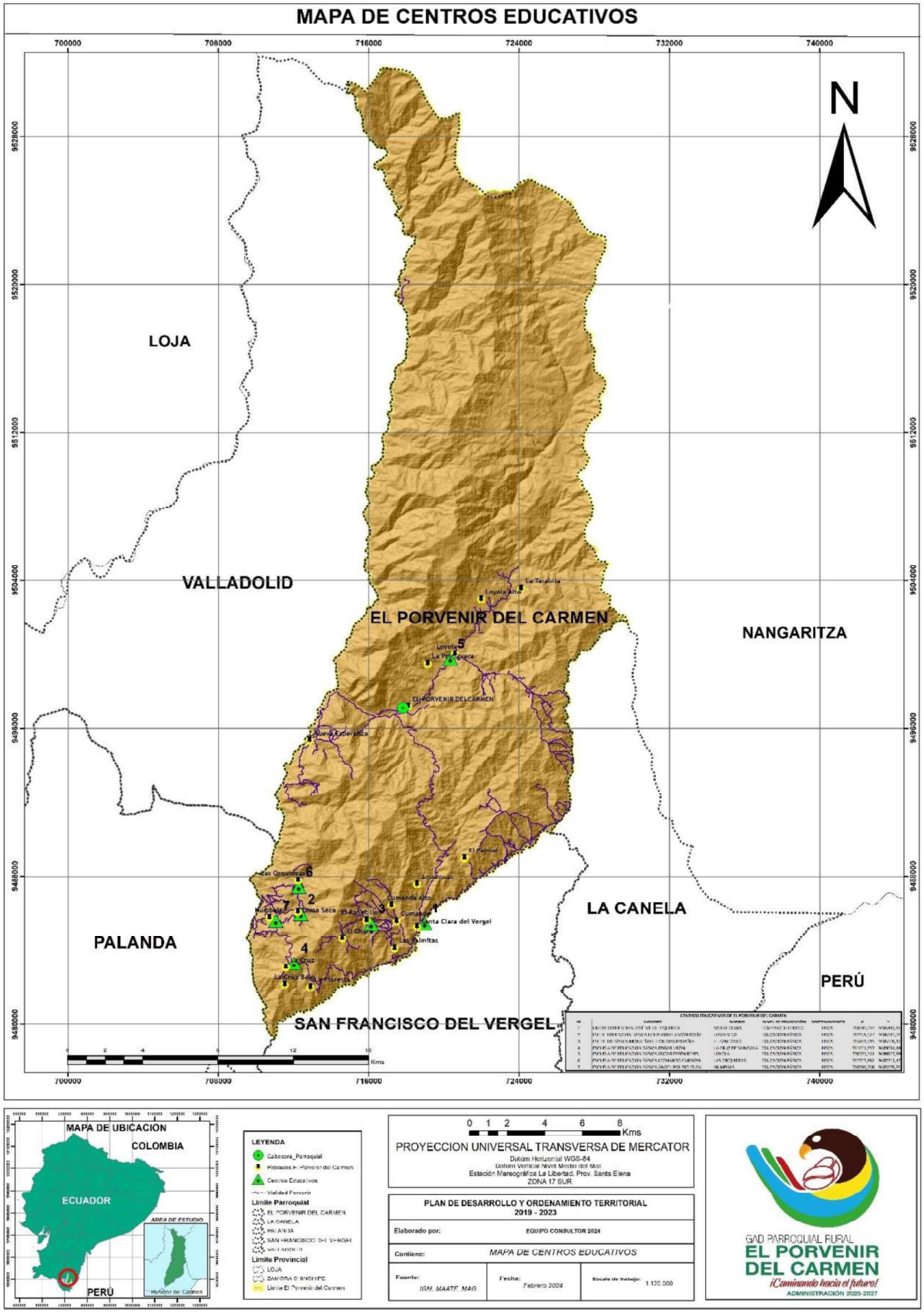
Institución Educativa	Nombre Directivo	Nº Docentes	Nº de Estudiantes			Barrio
			H	M	Total	
Unidad Educativa El Porvenir	Aldaz Vargas Silvana Alexandra	13	63	76	135	El Porvenir
Unidad Educativa José Mejía Lequerica	Carrillo Jiménez Jhon Mauricio	10	64	54	118	Santa Clara
EEB Hernán Iñiguez	Gaona Gaona María Magdalena	8	43	39	82	Barrio Cumandá
EEB Oscar Efrén Reyes	Ramírez Sarango Beatriz Sonnia	1	11	6	17	Barrio Loyola
EEB Monseñor Leónidas Proaño	Berru Pardo Georgina Paola	1	8	5	13	Barrio Panecillo
EEB Ángel Polibio Chávez	Cuenca Robalino Diego Fernando	1	7	3	10	Barrio Numbala
EEB Edgar Jijón	Ibarra Rincones Ada Julieta	1	5	4	9	Barrio La Cruz
EEB Leonardo Carrión	Girón Guerrero María Dolores	1	1	5	6	Barrio Las Orquídeas
EEB Emilio Camacho	González Saraguro Wilmer Darío	1	2	1	3	Barrio Cumandá Alto
Total		37	204	193	393	

Fuente: Distrito de Educación 19D03 Chinchipe-Palanda-2024.
Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

En el cuadro anterior muestra que en la parroquia El Porvenir del Carmen existen 393 estudiantes inscritos en el sistema educativo nacional, en cuanto a la distribución de género de los estudiantes inscritos en diferentes instituciones educativas, se observa que, en general, hay una mayor cantidad de mujeres (204) inscritas que hombres (193) en la mayoría de las instituciones. Por ejemplo, en la Unidad Educativa El Porvenir, hay 76 mujeres inscritas en comparación con 63 hombres, mientras que, en la UE José Mejía Lequerica, hay 54 mujeres inscritas y 64 hombres. Sin embargo, hay algunas excepciones, como en la EEB Hernán Iñiguez donde hay 43 hombres y 39 mujeres. Las instituciones de los barrios El Porvenir, Santa Clara y Cumandá presentan mayor número de estudiantes, mientras en el Barrio Cumandá Alto cuentan con 3 estudiantes siendo esta la que posee menos a nivel parroquial.

También se evidencia que la parroquia tiene un total de 37 docentes, y el número de estos por establecimiento educativa está correlacionando por el número de estudiantes, es así que, en la Unidad Educativa El Porvenir tiene 13 docentes, Unidad Educativa José Mejía Lequerica cuenta con 10 y EEB Hernán Iñiguez con 8.

***Mapa 23**. Establecimientos educativos de la parroquia.*



Elaborado por: Equipo Consultor-2024.

3.2.3.6.2. Tasa de Analfabetismo

En el contexto nacional, el analfabetismo se refiere a aquellos individuos mayores de 15 años que carecen de habilidades básicas de lectura y escritura, como se ha tradicionalmente contabilizado a nivel global en términos estadísticos. Este desafío no solo restringe el desarrollo integral de las personas y su participación en la sociedad, sino que también tiene consecuencias que perduran a lo largo de toda su vida, afectando las dinámicas familiares, limitando el acceso a las oportunidades de desarrollo y obstaculizando el ejercicio. pleno de otros derechos humanos.

El analfabetismo se caracteriza por la incapacidad de leer y escribir, una condición que frecuentemente se atribuye a la falta de acceso a oportunidades educativas adecuadas. Por otro lado, la alfabetización se refiere a la capacidad de utilizar el lenguaje escrito para comunicarse a lo largo del tiempo y el espacio. Aunque comúnmente se asocia con la habilidad de leer y escribir, en algunas ocasiones se limita exclusivamente a la capacidad de leer. Es importante tener en cuenta que los criterios para definir los niveles de alfabetización pueden variar significativamente entre diferentes contextos sociales y culturales. Con este antecedente, a continuación, se presentan datos de analfabetismo en la parroquia, según datos del INEC, CENSO 2022.

Cuadro 65. *Evolución de la tasa de analfabetismo en la parroquia.*

	Año censal	Porcentaje
Evolución de la tasa de analfabetismo	2010	6,2
	2022	3,9

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

De acuerdo a cuadro anterior de Evolución de la tasa de analfabetismo, indican una disminución en la tasa de analfabetismo a lo largo del tiempo. En 2010, la tasa de analfabetismo era del 6,2%, mientras que en 2022 esta tasa disminuyó al 3,9%. Esta reducción del 6,2% al 3,9% representa una disminución del 2,3% en la tasa de analfabetismo durante ese período de tiempo. Esta tendencia sugiere un progreso positivo en la erradicación del analfabetismo. En el cuadro siguiente se presentan los resultados del nivel de alfabetización en la parroquia.

Cuadro 66. *Tasa de analfabetismo de la parroquia.*

Característica	Porcentaje	Género	
		Hombre	Mujer
Tasa analfabetismo	3,9%	3,1%	4,9%
Tasa de analfabetismo digital	20,4%	16,6%	24,7%

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

La tasa de analfabetismo indica que aproximadamente el 3.9% de la población no sabe leer ni escribir. Una tasa de analfabetismo tan baja sugiere un buen nivel de alfabetización en la población, lo que es positivo para el acceso a la educación y la participación en la sociedad. La tasa de analfabetismo según el género se presenta en mayor proporción en el 4,9% en mujeres mientras que en hombre con el 3,1%.

Referente a la tasa de analfabetismo digital muestra que el 20,4% de la población tiene dificultades para utilizar tecnologías digitales y acceder a la información en línea. Esto puede ser un desafío en un mundo cada vez más digitalizado, ya que limita el acceso a oportunidades de empleo, educación en línea y otros recursos digitales. La tasa de analfabetismo digital según el género se presenta en mayor proporción en el 24,7% en mujeres mientras que en hombre con el 16,6%.

3.2.3.6.3. Tasa neta de asistencia

En el cuadro siguiente se muestran los porcentajes de asistencia y ausencia a diferentes niveles educativos. Es por ello; en la primera columna se especifican los niveles educativos, mientras que en la segunda y tercera columna se presentan los porcentajes de asistencia y ausencia respectivamente, cifras que permiten tener una visión clara de la asistencia y la ausencia a diferentes niveles educativos.

Cuadro 67*. Tasa neta de asistencia*

Asistencia	Si	No	Género	
			Hombre	Mujeres
Inicial	32,2 %	67,80 %		
Educación General Básica	94,8 %	5,19 %	97,1%	92,5%
Bachillerato	73,4 %	26,61 %	76,7%	70,3%

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Como se detalla en el cuadro en Educación Inicial el 32,2% de la población asiste, mientras que el 67.8% no asiste mientras que, en Educación Básica, el 94,8% asiste y el 5,19% no asiste, y en Bachillerato, el 73,4% asiste y el 26,61% no asiste.

La distribución de género en relación con la asistencia educativa, se evidencia como resultado que en Educación General Básica la tasa de asistencia de hombres es de 97,1% y de mujeres de 92,5%; para bachillerato tenemos 76,7% de hombres y 70,3% de mujeres.

3.2.3.6.4. Nivel de instrucción de la población / Población titulada en educación superior

De acuerdo al análisis de indicadores educativos según la información oficial del INEC, censo 2022, en los cuadros siguientes se detalla el Nivel de instrucción de la población por parroquia, así como la población titulada en educación superior en la parroquia El Porvenir del Carmen.

Cuadro 68. *Nivel de instrucción de la población por parroquia*

Nivel	Porcentaje (%)
Ninguno	6,0
Alfabetización	0,5
Básica	65,6
Bachillerato	21,8
Superior	5,6
Posgrado	0,4

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

De acuerdo a los resultados que se presentan en el cuadro anterior, el 65,6% de la población ha completado nivel de instrucción Básica lo que indica que poseen habilidades básicas en lectura, escritura y matemáticas; seguido de Bachillerato con un 21,8% porcentaje significativo de la población, lo que indica un nivel más avanzado de educación y habilidades académicas. Los niveles instrucción Superior y Posgrado con 5,6% y 0,4% respectivamente, representan una proporción relativamente baja de la población que ha obtenido educación universitaria o estudios de posgrado. Aunque son menos comunes, indican una minoría educada con habilidades especializadas y conocimientos avanzados.

Cuadro 69. *Población titulada en educación superior por parroquia*

Educación	Porcentaje (%)
Educación superior (Universidad)	2,7
Educación técnica o tecnológica	0,6

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Considerando los datos a nivel de parroquia sobre la población titulada tenemos que en Educación superior (Universidad) se presentan con 2,7% y con 0,6% Educación técnica o tecnológica. En términos comparativos, podemos observar que la proporción de población titulada en educación superior (universitaria) es significativamente mayor que la población titulada en educación técnica o tecnológica. Esto demuestra que la educación universitaria es más prevalente en la parroquia en comparación con la educación técnica o tecnológica. Sin embargo, ambos tipos de educación juegan un papel importante en el desarrollo económico y

social de la comunidad, proporcionando habilidades y conocimientos valiosos para la fuerza laboral y la innovación.

3.3.2.7. Salud

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional" (Constitución 2008; artículo 32)

El servicio de salud en la parroquia es un aspecto básico para garantizar la viabilidad social y el bienestar de sus habitantes. La parroquia El Porvenir del Carmen cuenta con establecimiento de saluda, denominado Puesto de Salud El Porvenir del Carmen, el cual está bajo la administración de la Dirección Distrital 19D03-Chinchipe -Palanda-Salud, el cual brinda atención médica, en la cabecera parroquial por lo que lo hace distante a los demás barrios que conforman la parroquia causando así una baja cobertura de atención médica a 8 barrios de los 10 que está constituida la parroquia. De acuerdo a información proporcionada por el Dirección Distrital 19D03-Chinchipe -Palanda-Salud, respecto al personal de salud que labora en el Puesto de Salud El Porvenir del Carmen, se detalla en el cuadro siguiente:

***Cuadro 70**. Personal del Puesto de Salud de El Porvenir*

Especialidad	Cantidad
Médicos	2
Obstetras	0
Odontólogos	1
Enfermero Rural	1
Auxiliar de enfermería	1
Psicólogo	0
Bioquímica farmacéutica	0
Laboratorio	0
Médicos ECU 911	0

Fuente: Ministerio de Salud Pública -2024.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

El puesto de salud de la cabecera parroquial cuenta con dos médicos, un enfermero rural, un odontólogo, un auxiliar de enfermería, no poseen ambulancia y los equipos son bastante deficientes hasta la actualidad. ´

3.3.2.7.1. Cobertura de salud por sectores

Debido a la situación geográfica y la conectividad vial de sus poblados de la parroquia, acceder a atención médica resulta difícil. En particular, 8 barrios se encuentran alejados de la cabecera parroquial, lo que lleva a las personas a preferir acudir a parroquias vecinas como San Francisco y La Canela para recibir servicios de salud y otros servicios necesarios. La cabecera parroquial El Porvenir y Loyola son los poblados más cercanos al establecimiento de salud, en los demás barrios, los médicos realizan visitas médicas semanales o participan en campañas médicas para cubrir las necesidades básicas de salud. Sin embargo, estas acciones son insuficientes debido a la falta de transporte para realizar los recorridos necesarios.

A pesar de las limitaciones del Puesto de Salud, se evidencia un gran esfuerzo del personal médico para cubrir y atender las necesidades parroquiales. Siendo así que llevan a cabo los siguientes programas como Ministerio de Salud Pública:

Cuadro 71. *Programas implementados en la parroquia.*

Programa de control vectorial
Programa de enfermedades de Transmisión Sexual
Programa de Chagas
Programa de Tuberculosis
Programa de SAO (mordeduras de serpiente)
Programa de Leishmaniasis
Grupo de apoyo a la Lactancia materna

Fuente: Ministerio de Salud Pública - 2024.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Referente al número de pacientes atendidos según el género y el tipo de seguro al que pertenecer, según los datos reportando en la parroquia se entendieron 3148 personas en el año 2023 a marzo del 2024, en el cuadro siguiente se detalla:

Cuadro 72. *Número de pacientes atendidos en la parroquia*

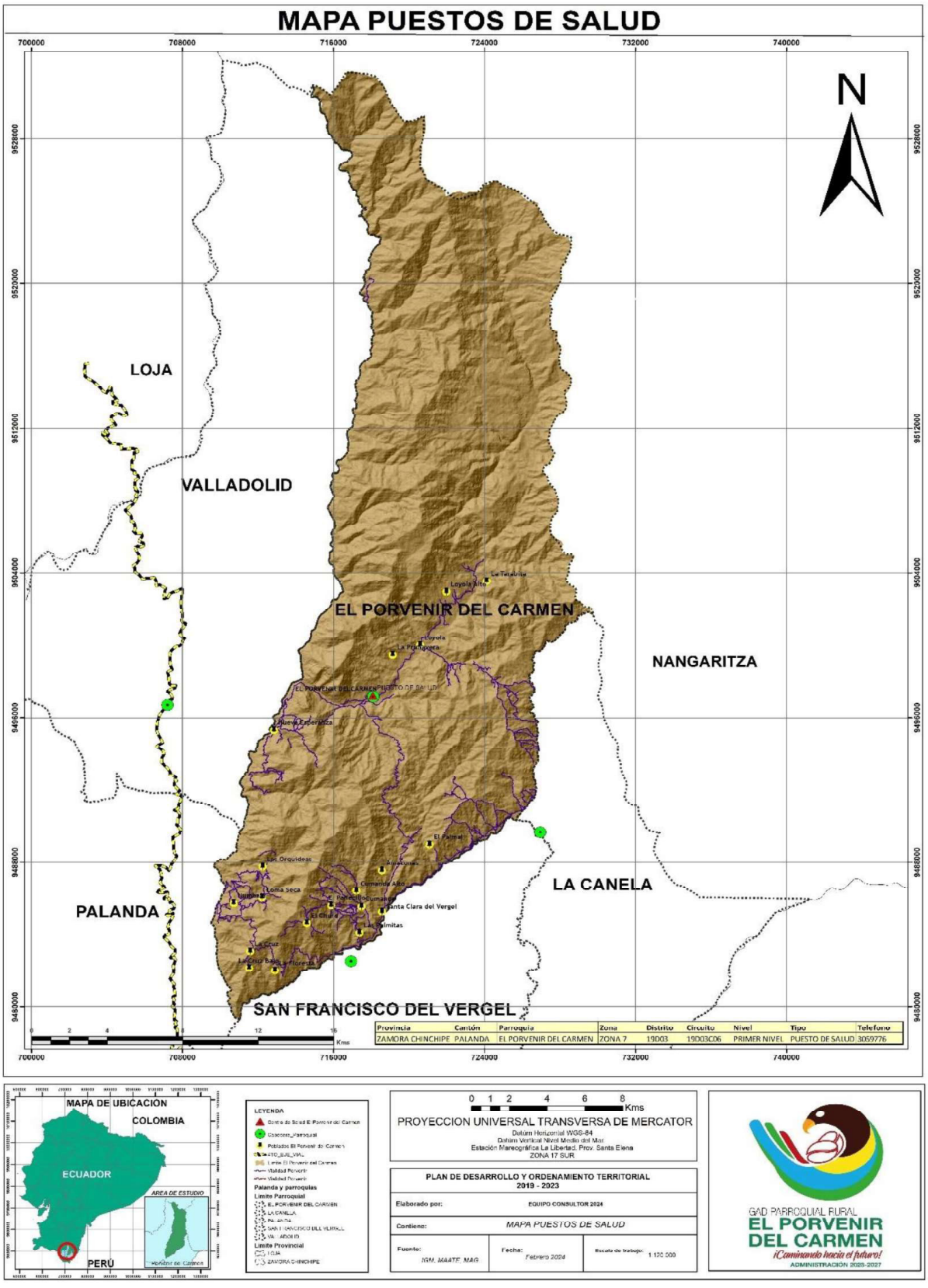
Año		**2023**	**2024**
Atenciones por género	Masculino	1081	150
	Femenino	1688	229

Tipo de seguro	IESS Campesino	60	117
	IESS General	296	52
	No Aporta	2378	202
	ISSFA	1	0
	ISSPOL	1	0
	Afiliación desconocida	33	8
Total		2769	379

Fuente: Ministerio de Salud Pública -2024.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Los datos proporcionados sugieren cambios significativos en la atención médica en la parroquia entre 2023 y 2024, incluyendo un aumento general en el número total de atenciones y cambios en la distribución por género. Es importante considerar que la reducción en el número total de atenciones médicas de 2023 a 2024 es probablemente atribuible al hecho de que los datos de 2024 abarcan solo tres meses. Esta disminución no necesariamente indica una disminución en la demanda de servicios de salud en la comunidad, sino más bien una diferencia en el período de tiempo analizado.

Mapa 24. *Ubicación del puesto de salud El Porvenir del Carmen.*



Fuente: Equipo consultor-2024.

Elaborado por: Equipo consultor-2024.

3.3.2.7.2. Morbilidad

Los perfiles de mortalidad en la parroquia El Porvenir del Carmen, se obtuvo de la información proporcionada por el departamento de Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la información en salud CH-P-S, de la Dirección Distrital 19D03-Chinchipe -Palanda-Salud, desde enero a diciembre de 2023 a continuación se detalla:

***Cuadro 73**. Perfil de morbilidad de enero – diciembre 2023.*

Diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje (%)
Amigdalitis aguda no específica	60	95	155	16,94%
Control de rutina del niño	71	65	136	14,86%
Rinofaringitis aguda	13	32	45	4,92%
Hipertensión arterial esencial	15	28	43	4,70%
Infección de las vías urinarias, sitios no especificados	3	35	38	4,15%
Parasitosis Intestinal	19	15	34	3,72%
Examen médico general	7	26	33	3,61%
Supervisión de embarazos normales	4	23	27	2,95%
Examen del desarrollo del adolescente	11	115	26	2,84%
Examen de crecimiento y desarrollo de la infancia		25	25	2,73%
Otros Diagnósticos	128	225	353	38,50%
Total	331	684	915	100

Fuente: Ministerio de Salud Pública -2024.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Los diagnósticos más comunes incluyen amigdalitis aguda no especificada, control de rutina del niño, rinofaringitis aguda, hipertensión arterial esencial e infección de las vías urinarias en un sitio no especificado. Entre estos, la amigdalitis aguda no especificada y el control de rutina del niño son los más frecuentes, representando el 16,94% y el 14,86% del total respectivamente. Además, se observa una proporción mayor de mujeres en los diagnósticos de amigdalitis aguda y rinofaringitis aguda, mientras que la hipertensión arterial esencial muestra una mayor incidencia en hombres. Es importante destacar que una parte significativa de los diagnósticos se agrupan bajo la categoría de "Otros Diagnósticos", lo que representa el 38,50% del total.

3.3.2.7.3. Casos de discapacidad

Los datos recopilados a través del departamento de Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la información en salud CH-P-S, de la Dirección Distrital 19D03-Chinchipe -Palanda-Salud, nos proporcionan una visión detallada de la incidencia de discapacidades visuales, auditivas, intelectuales, psicológicas y físicas en mujeres y hombres en la parroquia. Como se muestra en el cuadro siguiente existen 34 habitantes con discapacidad, que representan al 2,18% del total de la población actual. A continuación, se detalla según el género.

Cuadro 74. *Casos de discapacidad por género*

Tipo de discapacidad	Femenino	Masculino
Visual		2
Auditiva	3	2
Intelectual	3	12
Psicológica		1
Física	6	5
Total	12	22

Fuente: Ministerio de Salud Pública -2024.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

El análisis de los datos revela una variedad de tipos de discapacidad presentes en la población, con diferencias notables en la incidencia según el género. Se observa una subrepresentación de casos de discapacidad visual en hombres, mientras que la discapacidad intelectual muestra una predominancia significativa en hombres en comparación con mujeres.

La discapacidad auditiva y física muestran una distribución relativamente equitativa entre géneros. La presencia de casos de discapacidad psicológica es mínima y se limita a mujeres. Estos hallazgos resaltan la importancia de considerar las diferencias de género en la planificación y prestación de servicios de atención médica y rehabilitación para satisfacer las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

3.3.2.8. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Según información por el INEC del censo 2022, se aborda la pobreza según el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en el cual identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En el país su medición incluye las dimensiones de la dependencia económica, inasistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en

situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza.

En base a la información del INEC, censo 2022 evidencia que en la provincia de Zamora Chinchipe se cuenta con el 50,1% de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y a nivel de la parroquia Porvenir del Carmen es de 81,9% (1278 personas), de los cuales 875 habitantes presentan pobreza por la carencia de Servicios básicos de la vivienda, el 313 por dos o más necesidades básicas insatisfechas y 90 habitantes por Estado de hacinamiento del hogar, como se detalla en el cuadro siguiente.

***Cuadro 75**. Detalle de pobreza por NBI según sus componentes*

Pobreza por NBI según sus componentes	N.º de habitantes
Servicios básicos de la vivienda	875
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	313
Estado de hacinamiento del hogar	90

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Es importante mencionar que dentro de la parroquia Porvenir del Carmen presenta 343 hogares en condición de pobreza. En el siguiente cuadro se evalúa el porcentaje de evolución de la población en situación de pobreza por NBI según los años censales 2010 y 2022 se muestran en el cuadro siguiente:

***Cuadro 76**. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI*

	Año censal	Porcentaje
Evolución de la población en situación de pobreza por NBI	2010	94,4
	2022	82,0

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Estos resultados del cuadro anterior muestran un cambio positivo en la evolución de la población en situación de pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) a lo largo del tiempo. Lo que indica que: En 2010, el 94,4% de la población se encontraba en situación de pobreza según el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Este es un porcentaje extremadamente alto y sugiere que la gran mayoría de la población enfrentaba dificultades significativas. Para el año 2022, el porcentaje de población en situación de pobreza por NBI disminuyó al 82,0%. Esta disminución del 12,4% indica una mejora en las condiciones de vida de la población a lo largo de los años. Es importante destacar que, aunque aún existe un porcentaje considerable de población en situación de pobreza, la reducción en el indicador es un signo positivo de progreso en la lucha contra la pobreza.

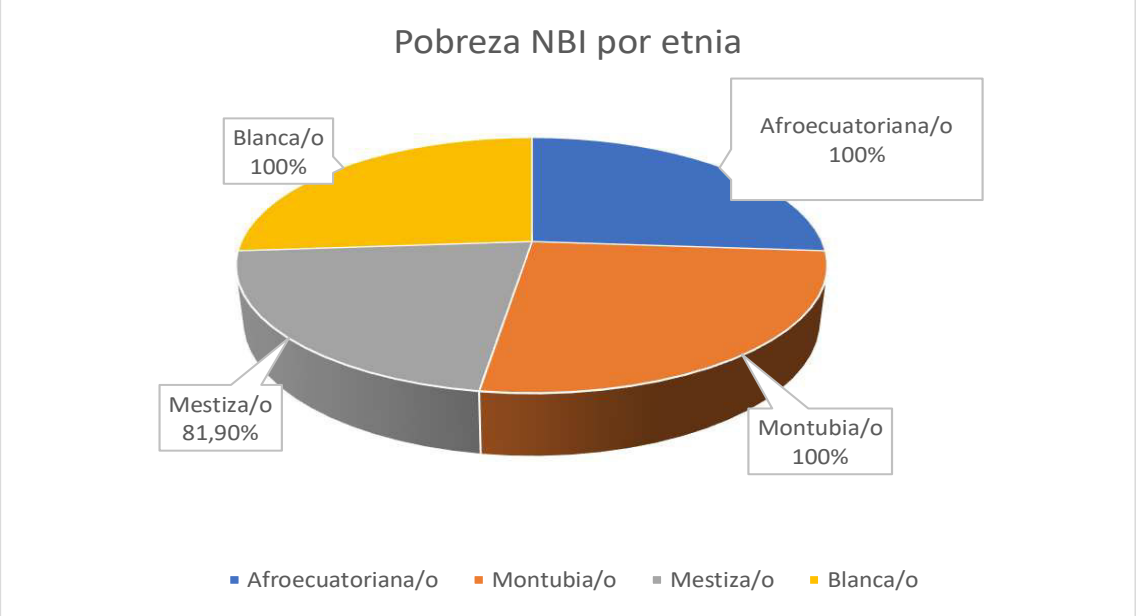
Es importante analizar la pobreza según las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), de acuerdo a la etnia, la cual jugar un papel significativo en la determinación de las condiciones socioeconómicas, y comprender estas diferencias es crucial para implementar intervenciones efectivas y justas que aborden las necesidades específicas de cada grupo étnico, resultados que se describen en el cuadro y gráficos siguientes.

Cuadro 77. *Pobreza por NBI por etnia.*

Etnia	Porcentaje (%)
Afroecuatoriana/o	100
Montubia/o	100
Mestiza/o	81,9
Blanca/o	100

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Gráfico 30. *Pobreza por NBI por etnia.*

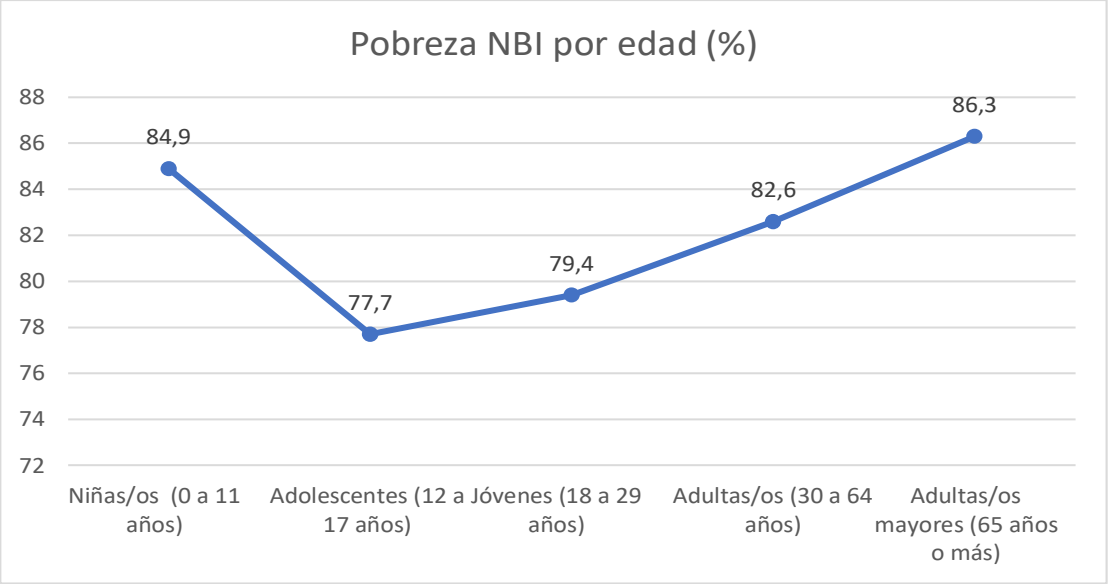


Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Como se evidencia los datos sobre la incidencia de la pobreza medida por las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en relación con la identificación étnica en un contexto ecuatoriano. Se observa que el 100% de las personas identificadas como afroecuatorianas, montubias y blancas tiene algún nivel de pobreza, según las NBI, mientras que el porcentaje es ligeramente menor, 81,9%, para las personas identificadas como mestizas. Estos hallazgos sugieren una alta prevalencia de pobreza en todas las identificaciones étnicas analizadas, con una excepción relativa entre la población mestiza.

La pobreza entre las distintas etapas de edad, es importante considerar el impacto a largo plazo que la pobreza en cada etapa puede tener en el bienestar general y el desarrollo humano; a continuación, se presentan los resultados sobre el porcentaje de pobreza según NBI por la edad.

Gráfico 31. *Pobreza por NBI por edad.*



Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor. - 2024.

En el cuadro presenta datos sobre la prevalencia de la pobreza medida por las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en diferentes etapas de edad en una población determinada. Se observa que la incidencia de la pobreza, medida por las NBI, varía significativamente según la etapa de edad. Para los niños y niñas de 0 a 11 años, el 84,9% experimenta algún nivel de pobreza, mientras que esta cifra disminuye a 77,7% para los adolescentes de 12 a 17 años. La tendencia continúa con el 79,4% de los jóvenes de 18 a 29 años, el 82,6% de los adultos de 30 a 64 años y el 86,3% de los adultos mayores de 65 años o más, lo que indica que la pobreza sigue siendo una preocupación persistente a lo largo del ciclo de vida. Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar las necesidades socioeconómicas en diferentes etapas de la vida para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible.

3.3.2.9. Seguridad ciudadana y convivencia ciudadana

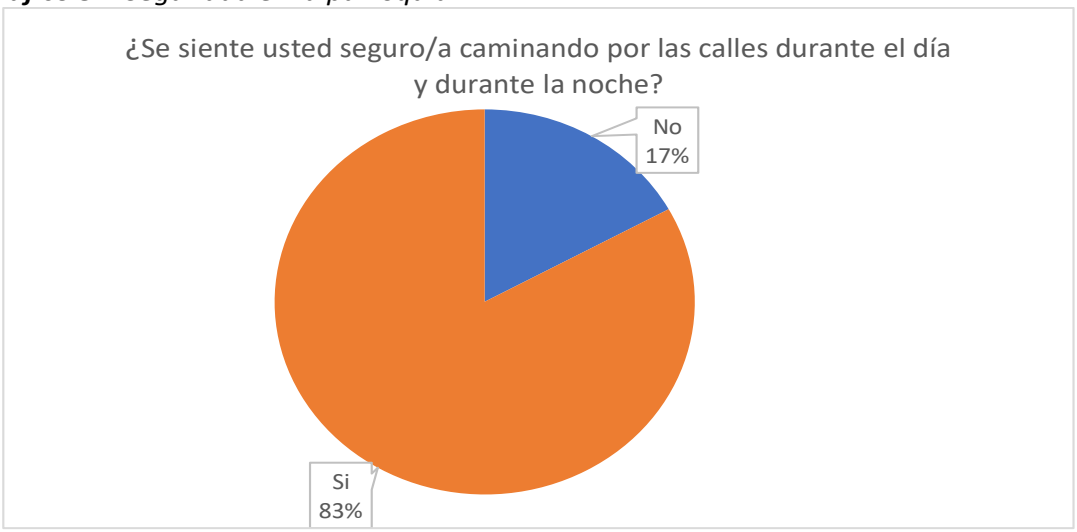
La seguridad ciudadana se enfoca en comprender las condiciones actuales de seguridad y percepción del delito en la comunidad. Este diagnóstico proporcionará información esencial para identificar las preocupaciones de seguridad de la población, así como para desarrollar a futuro estrategias para prevenir y abordar eficazmente los problemas de seguridad en el territorio.

La constitución de la República del Ecuador en el artículo 393, establece que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La competencia de seguridad es del gobierno central, la coordinación para la formulación de planes de seguridad en cada nivel de gobierno corresponde a la máxima autoridad, incluido la gestión y evaluación de dicho plan. A nivel parroquial el GAD tiene la potestad de coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias y constituye además, una de las atribuciones del o la presidente del GAD coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.

La parroquia de El Porvenir del Carmen cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicado en la cabeza parroquial, con la asignación constante de 7 policías, quienes realizan un trabajo en diferentes sectores de la parroquia; además de brindar seguridad a los estudiantes de la Unidad Educativa de El Porvenir del Carmen para que cuenten con las medidas de seguridad del plantel en cuanto al ingreso y salida de la institución. La Policía trabaja en conjunto con la Tenencia Política en atención de casos presentados en la parroquia, la oficina de la tenencia política junto al UPC. En horarios de: De 08H00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00, los canales de comunicación para hacer consultas lo pueden hacer en la dependencia ubicada en la Avenida San Luis y Avenida Loyola.

Referente a la percepción de los habitantes de la parroquia en temas de seguridad, se analiza según los resultados obtenidos en las encuestas febrero 2024; de la base de información levantada se presenta lo siguiente:

Gráfico 32. *Seguridad en la parroquia*

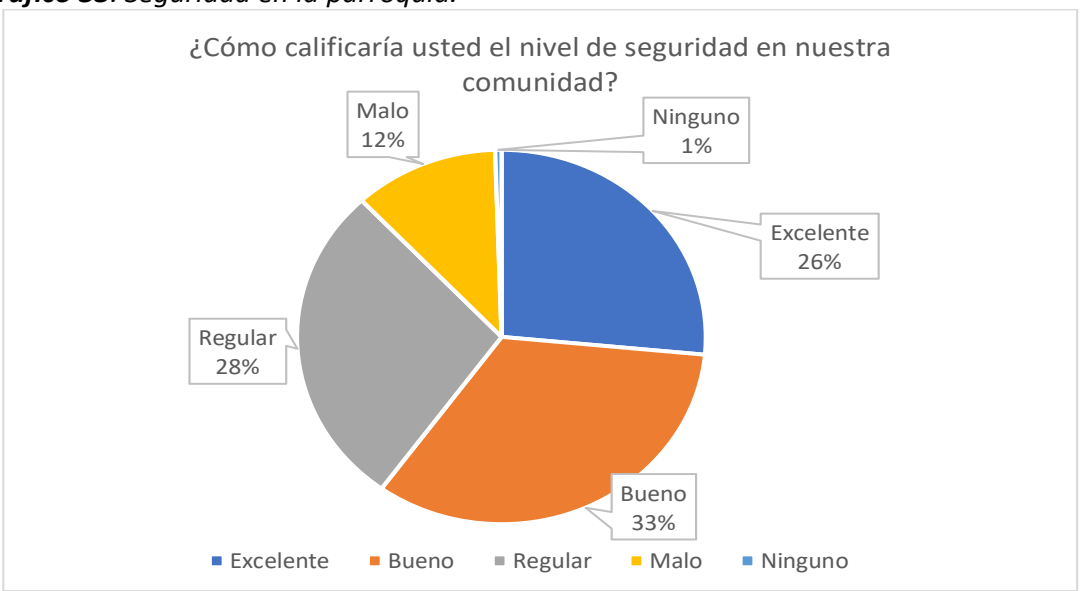


Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Como se muestra en el gráfico el 83% de los encuestados expresaron que se siente seguro caminando por las calles durante el día y durante la noche dentro de la parroquia. Por el contrario, el 17% manifestaron que no se sienten seguros. Estos resultados reflejan que la percepción de seguridad en la comunidad es positiva, lo cual es un buen indicio para la calidad de vida y el bienestar de los habitantes. Sin embargo, también es importante prestar atención al segmento minoritario que reportó sentirse inseguro/a, ya que sus preocupaciones podrían indicar áreas de mejora en la seguridad pública y la gestión del espacio urbano.

Así mismo desde la encuesta realizada se ha logrado obtener la siguiente información:

Gráfico 33*. Seguridad en la parroquia.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Los resultados muestran que un 26,50% de los encuestados considera que el nivel de seguridad es Excelente, mientras que un 33,50% lo califica como Bueno. Un 28,00% lo percibe como Regular y un 11,50% como Malo, y solo un 0,50% indicó que no hay nivel de seguridad es Ninguno. Estos resultados muestran una variedad de opiniones con la mayoría de los encuestados clasificando el nivel de seguridad como Bueno. Sin embargo, es importante considerar que aún existe una proporción significativa que lo percibe como Regular o Malo. Esto indica la necesidad de abordar las preocupaciones de seguridad en la comunidad.

3.3.2.10. Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición infantil es un reto a ser superado de forma integral a nivel de país, pues este involucra desde la gestación del niño, el cuidado de la madre y los debidos controles mensuales durante el tiempo de su embarazo y los primeros años de los niños, tiempo crucial para su desarrollo normal. Para abordar esta temática a nivel de parroquia, se obtuvo datos del reporte territorial con corte febrero 2024, de la Secretaria Técnica Educador Crece Sin Desnutrición Infantil, cuyo resultado se presentan a continuación:

Cuadro 78. *Evolución de la desnutrición Crónica Infantil (DCI) de la parroquia.*

Detalle	El Porvenir del Carmen		
	feb-2022	feb-2023	feb-2024
% de niños con bajo peso al nacer	11,76%	9,52%	11,11%
% niños con DCI captados en MSP	7,14%	23,30%	15,56%

Fuente: Secretaría Técnica Educador Crece Sin Desnutrición Infantil, febrero 2024
Elaborado por: Equipo Consultor. - 2024.

El porcentaje de niños con bajo peso al nacer es un indicador importante de la salud materno-infantil y puede reflejar diversas condiciones socioeconómicas y de salud en una comunidad. De los resultados de evolución de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) de la parroquia El Porvenir del Carmen, se evidencia que los datos proporcionados para los años 2022, 2023 y 2024, fluctúan en el porcentaje de niños nacidos con bajo peso. En el año 2022, el porcentaje fue del 11,76%, disminuyendo al 9,52% en 2023, para luego aumentar ligeramente al 11,11% en 2024. Sin embargo, el ligero aumento en 2024 podría señalar la necesidad de mantener y fortalecer estas intervenciones para garantizar resultados de salud óptimos para las madres y los bebés.

Referente al porcentaje de niños con Desnutrición Crónica Infantil (DCI) es un indicador clave para evaluar la salud nutricional y el bienestar de la población infantil en una determinada área. Podemos evidenciar una tendencia significativa de cambio en el porcentaje de niños con DCI. En

2022, el porcentaje fue del 7,14%, aumentando considerablemente al 23,30% en 2023, y luego disminuyendo al 15,56% en 2024. La disminución en 2024 podría indicar una mejora en la efectividad de estas intervenciones o posiblemente cambios en la definición o metodología de captación de casos por parte del MSP.

3.3.2.11. Programas de Inclusión Económica y Social

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) tiene la responsabilidad de liderar y llevar a cabo políticas, estrategias, programas y proyectos que se centran en los grupos de atención prioritaria y las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Su objetivo es promover el desarrollo y el bienestar a lo largo de todo el ciclo de vida, fomentar la movilidad social ascendente y fortalecer la economía popular y solidaria.

Con el fin de garantizar los derechos y principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, el MIES dirige sus esfuerzos hacia los grupos que enfrentan desigualdades persistentes, exclusión, discriminación o violencia, así como hacia aquellos que se encuentran en situaciones especiales debido a su edad, salud o discapacidad. Entre los servicios principales que ofrece el MIES en la jurisdicción parroquial se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 79. *Programas sociales en la parroquia El Porvenir del Carmen.*

Programa/proyecto	Nro. Beneficiario
Atención Domiciliaria de la parroquia (Adulto mayor con discapacidad)	25
Bono de desarrollo Humano - BDH	70
Bono de desarrollo Humano Variable - BDHV	58
Bono Infancia Futuro (BIF)	31
Bono Joaquín Gallegos Lara	4
Pensión Adulto Mayor	0
Pensión Mis Mejores Años	65
Pensión a Personas con Discapacidad	0
Atención Domiciliaria de la Parroquia (personas Con Discapacidad)	12
Pensión Toda una Vida	21
Centros de Desarrollo Infantil	0
CNH Misión Ternura	105
Total	**391**

Fuente: Ministerio de inclusión económica y social, mayo 2024
Elaborado por: Equipo Consultor. - 2024.

En la parroquia El Porvenir del Carmen, un total de 391 habitantes se benefician de programas de inclusión económica y social. Entre ellos, el programa CNH Misión Ternura es el que cuenta

con el mayor número de beneficiarios, alcanzando a 105 personas. Sin embargo, otros programas como Pensión Adulto Mayor, Pensión a Personas con Discapacidad y Centros de Desarrollo Infantil no registran beneficiarios en esta parroquia.

3.2.2.12. Patrimonio

El patrimonio es la expresión viva de la creatividad y la historia de un pueblo. Estos bienes son lo que distinguen a una sociedad de otra y le otorgan una identidad única. Y se convierte en los vínculos tangibles e intangibles que conectan a las generaciones pasadas con las futuras, transmitiendo valores y conocimientos que trascienden el tiempo.

Es importante reconocer y conservar el patrimonio, en sus múltiples formas, pues la gestión adecuada son responsabilidades compartidas entre el sector público, el privado y las comunidades locales. Solo a través de una colaboración activa y un compromiso compartido se puede garantizar la protección y la perpetuidad del invaluable legado cultural y natural.

3.3.2.12.1. Patrimonio Natural

La parroquia posee varios sitios de interés turístico; cascadas, playas, cavernas, vestigios arqueológicos etc. Además, cuenta con el Parque Nacional Podocarpus ocupando el 51% dentro del territorio parroquial, esto hace que el lugar sea la parroquia muy interesante, llamativo y de gran atención por las diferentes especies de flora y fauna endémicas con mayor representación el romerillo y el oso de anteojos. Este es un patrimonio natural es zona núcleo de la Reserva de Biosfera Podocarpus El Cóndor reconocida por la UNESCO en octubre de 2007 como reserva de biosfera del mundo.

Esta recreación o potenciación identitaria, no solo puede revivir, volver a poblar áreas rurales, despertar interés en una población apática lograr cohesión social, sino que además puede desencadenar actividades económicas y con ello mejorar los ingresos y la calidad de vida de la colectividad. Usualmente estos ingresos están relacionados con la oferta de productos, bienes y servicios, que se colocan oportunamente en el mercado, que van desde lo agropecuario hasta actividades orientadas al turismo.

Dentro de la parroquia se destacan lugares de interés turístico que se han convertido en patrimonio natural propio del lugar, información que se valida con datos de las encuestas febrero - 2024 y talleres a continuación, se detalla:

Cuadro 80. *Patrimonio Natural de la parroquia El Porvenir del Carmen.*

NOMBRE	UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	ACCESO	INFRAESTRUCTURA/ SEÑALÉTICA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CATEGORÍA	COORDENADAS
Cascada San Vicente 	Está ubicada a 3.18 km de barrio Loyola, el sendero de acceso está a las orillas de la quebrada San Vicente. Es un atractivo natural que se encuentra ubicada dentro del Parque Nacional Podocarpus razón por la cual está conservada, es una cascada de aguas frías y cristalinas con una altura de 130 metros se encuentra ubicada atrae a turistas tanto nacionales como internacionales que disfrutan las vistas preciosas.	Dificultoso, sobre todo en temporadas lluviosas	Infraestructura: No Señalética: No	Conservado	Atractivos naturales	X: 719702.53 Y: 9502557.35 Altitud (msnm) 1869
Jardín del Inca 	Está ubicado 2 km desde el barrio Loyola, se considera una formación prehispánica, donde se encuentran los caminos del Inca que atraviesan la selva y que conectan con el Alto Nangaritza. El lugar se encuentra rodeado por una gama increíble de flora endémica, entre ellas orquídeas, brómelas y demás plantas epifitas	Dificultoso, sobre todo en temporadas lluviosas	Infraestructura: No Señalética: No	Alterado	Atractivos naturales	X: 720572.96 Y: 9500095.23 Altura (msnm): 1525

Cascada de San Luis 	Se ubica 2 minutos de la vía que conduce a la cabecera parroquial El Porvenir del Carmen.Es un atractivo natural de aguas cristalinas provenientes del Río San Luis se encuentra rodeada de enormes paredones que pueden alcanzar una altura de hasta 300m dándole así un toque especial al atractivo, la altura de la cascada alcanza 25 metros, se puede realizar actividades como observación, descenso del atractivo y fotografía turística.	Fácil acceso	Infraestructura: Si Señalética: Si	Alterado	Atractivos naturales	X: 714589.00 Y: 9497780.48 Altura (msnm): 1227
Cresta del gallo 	Está ubicada a 30 minutos de la cabecera parroquial dentro del atractivo puedes realizar actividades de exploración, fotografía y caminata. En el transcurso del sendero se puede observar flora, característica del ecosistema del Parque Nacional Podocarpus Ficus sp. Cedrela odorata. Una vez llegando al atractivo se convierte en un mirador que permite disfrutar de la belleza escénica que posee este sector en particular.	Dificultoso	Infraestructura: No Señalética: No	Conservado	Atractivos naturales	X: 714388.24 Y: 9498126.7 Altura (msnm): 2030

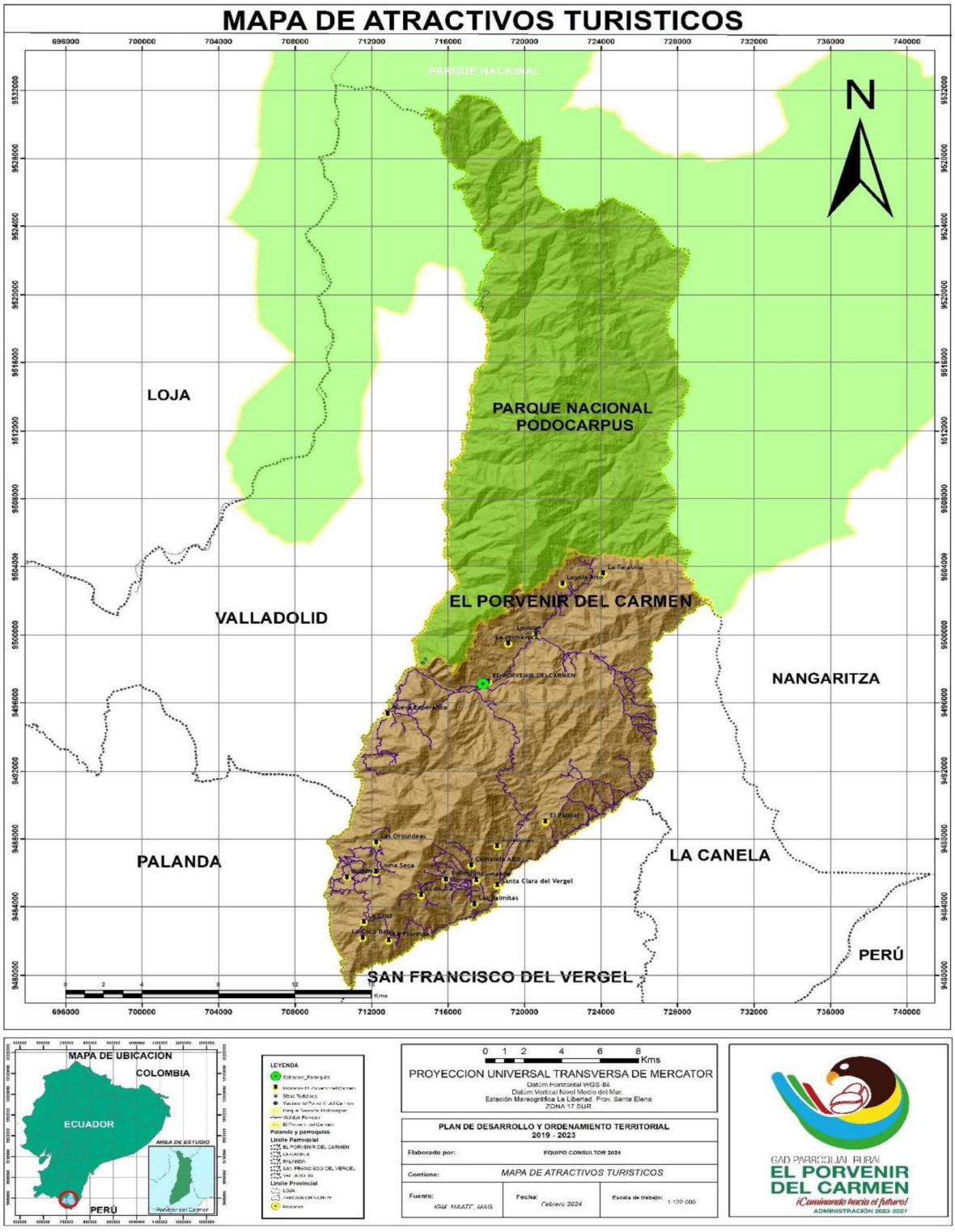
Cavernas de San Luis	Está ubicada a 30 minutos desde la cabecera parroquial Porvenir, para llegar a este atractivo atraviesas la cascada San Luis. La cueva de los Tayos es un atractivo natural muy visitado por turistas tanto locales como extranjeros debido a su belleza y misterio, es una cueva poco explorada lo que resulta atractiva para los turistas, dentro del atractivo puedes realizar actividades de exploración, fotografía y caminata.	Dificultoso	Infraestructura: No Señalética: No	Conservado	Atractivos naturales X: 714388.24 Y: 9498126.57 Altura (msnm): 1308
Estalactitas y Estalagmitas	Está ubicada a 45 minutos desde la cabecera parroquial Porvenir, para llegar a este atractivo atraviesas la cascada San Luis. En las cuevas podemos apreciar ciertas formaciones naturales de gran belleza y singularidad, denominadas estalactitas y estalagmitas. Este sitio es considerado una obra de arte creada por la naturaleza, donde se puede apreciar entornos preciosos, increíbles, únicos conformados por un ecosistema endémico.	Dificultoso	Infraestructura: No Señalética: No	Conservado	Atractivos naturales

Cascada Nueva Esperanza 	Se ubicada 35 minutos desde la cabecera parroquial El Porvenir, para llegar con dirección a El Porvenir se toma un desvió mano derecha antes de llegar a la Cascada San Luis con dirección al sector Nueva Esperanza, este atractivo se encuentra junto a la vía. Tiene una caída de agua de 15 metros. .	Fácil acceso	Infraestructura: No Señalética: No	Conservado	Atractivos naturales	X: 712975,78 Y: 9495156,81 Altitud (msnm): 1126
Herbario Diostedé 	Se ubica en el barrio Loyola El Herbario Diostedé es una propiedad del Sr. Hernán Villalta, posee un sinnúmero de orquídeas y plantas como catleyas, miltonias, peristerias, toritos y una gran variedad que han sido obtenidas en los bosques con fines de conservación, además podemos encontrar y zoocriadero en el cual se conservan algunas especies de animales menores.	Fácil acceso	Infraestructura: No Señalética: No	Conservado	Atractivos naturales	X: 720566.26 Y: 9500082.29 Altura (msnm): 1514.36

Fuente: Equipo Consultor – 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024.

El Porvenir del Carmen, se considera una parroquia netamente turística por poseer grandiosos sitios naturales de interés y potencial turísticos. Sin embargo, como se muestra en el cuadro anterior, existe déficit de señalética e infraestructura turística.

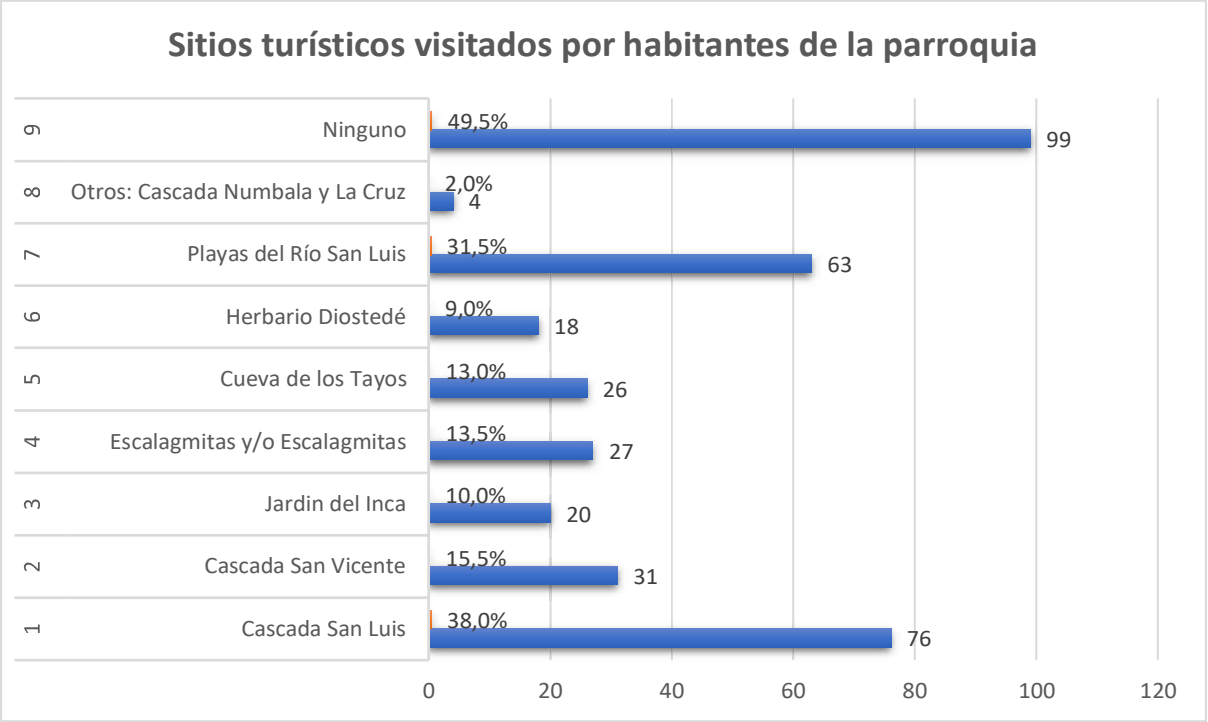
Mapa 25. *Patrimonio Natural de la parroquia El Porvenir del Carmen.*



Fuente: Equipo Consultor - 2024.

En las encuestas aplicadas a una muestra de población, se aplicaron algunas preguntas referentes al turismo en la parroquia, como son: 1. Lugares turísticos de la parroquia visitados, 2. El turismo beneficia a la comunidad, 3. Le gustaría formar parte de proyectos turísticos de la parroquia, 4. Cómo calificaría la infraestructura turística en nuestra comunidad (hoteles, restaurantes, transporte, etc, 5. Interés en actividades turísticas. Resultados que se muestran en los gráficos a continuación:

***Gráfico 34**. Lugares turísticos visitados por habitantes de la parroquia.*

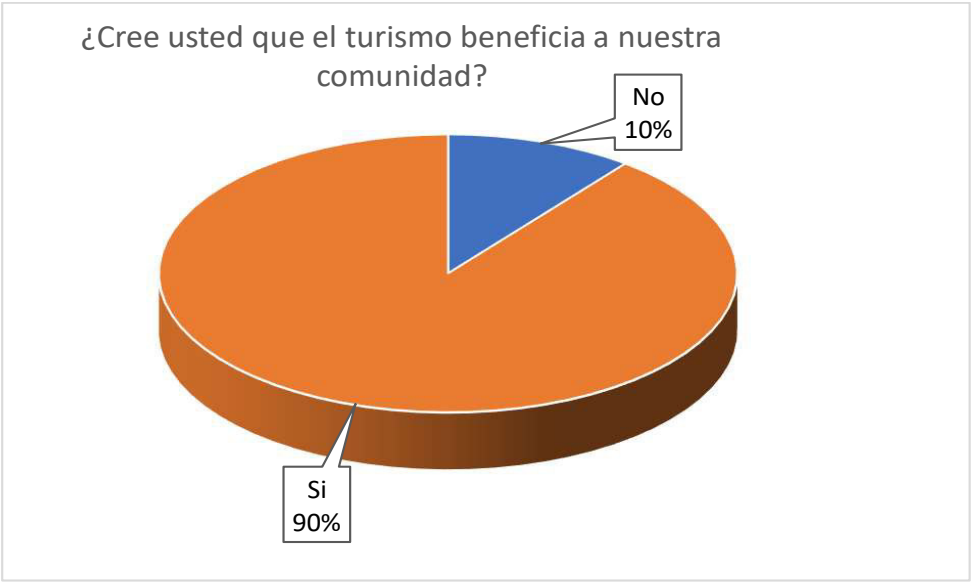


Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En el gráfico nos según la muestra levantada en territorio presenta la distribución de visitas a diferentes lugares de interés turístico que se han convertido en patrimonio natural dentro de la parroquia. Los resultados muestran que la "Cascada San Luis" es el destino más visitado entre los habitantes de la parroquia, con un 19% de los encuestados reportando haberla visitado. Le sigue la cascada “San Vicente” con un 12%. Mientras que una proporción considerable (49%) indicó no haber visitado ninguno de los lugares mencionados, lo que sugiere

Y solo un pequeño porcentaje (2%) mencionó haber visitado otros lugares de interés turístico, como "Cascada Numbala y La Cruz". Estos hallazgos subrayan una oportunidad para fomentar el turismo local para aumentar la conciencia y la visita a estos sitios como parte del patrimonio natural de la región y promover la diversidad de lugares de interés turístico dentro de la parroquia.

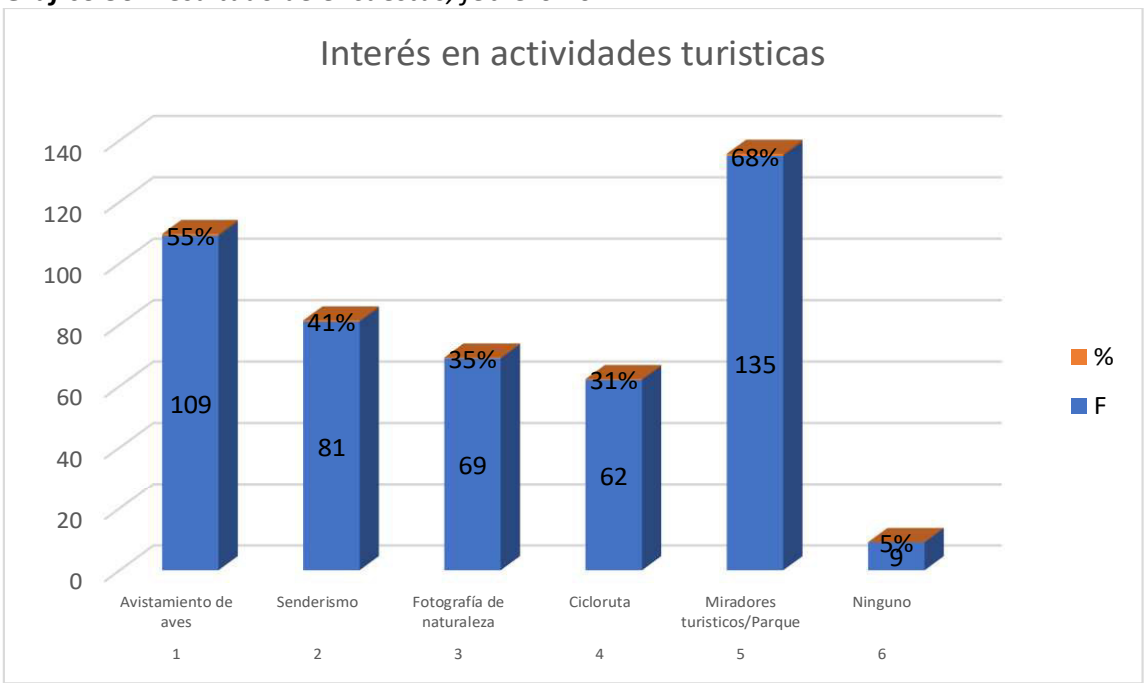
Gráfico 35. *Resultado de encuestas, febrero 2024.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

El análisis de los datos indica una clara inclinación hacia la opción Sí entre los encuestados. Con un 89,50% de las respuestas a favor y solo un 10,50% en contra, se evidencia un consenso mayoritario en relación de la percepción de los habitantes sobre si el turismo beneficia a la comunidad. Es importante tener en cuenta que esta información es un punto de referencia útil para la toma de decisiones y la implementación de estrategias.

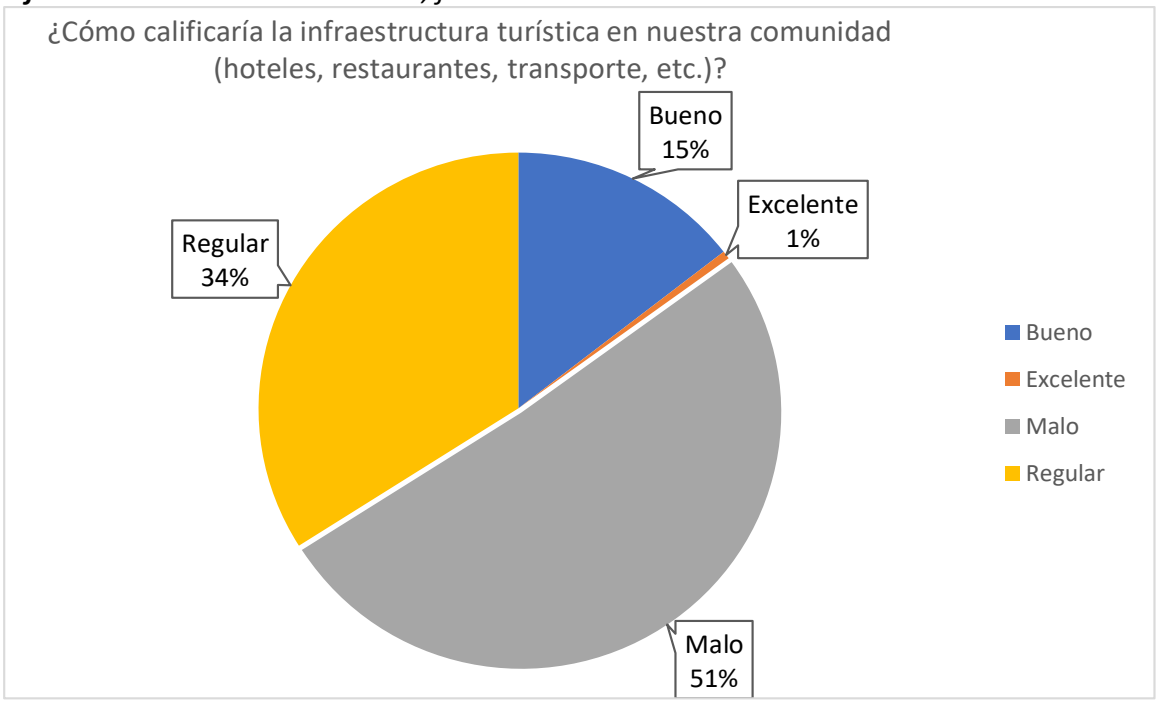
Gráfico 36*. Resultado de encuestas, febrero 2024.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Los resultados de la encuesta revelan importantes preferencias de las actividades turísticas entre los residentes de la parroquia. El avistamiento de aves se destaca como la actividad más popular, con un sólido 55% de respaldo, lo que indica un fuerte interés en la observación de la diversa avifauna local. La alta proporción de apoyo para la creación de miradores turísticos y parques, alcanzando un notable 68%, sugiere un claro deseo de resaltar y disfrutar de los recursos naturales y paisajes escénicos de la parroquia. Además, el senderismo, la fotografía de naturaleza y la cicloruta también recibieron respuestas positivas, con porcentajes del 41%, 35% y 31%, respectivamente. Estos hallazgos indican un interés generalizado en actividades al aire libre y relacionadas con la naturaleza. Por otro lado, solo un pequeño porcentaje (5%) expresó que no deseaba ninguna actividad turística en particular, lo que demuestra una variedad de intereses y oportunidades para el desarrollo de actividades turísticas en la parroquia.

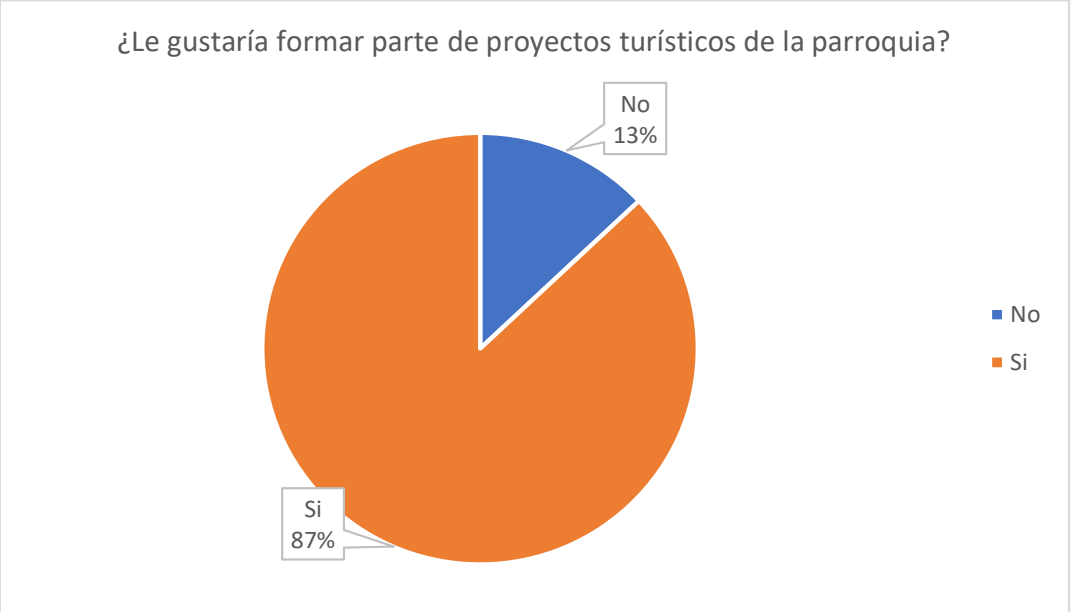
***Gráfico 37**. Resultado de encuestas, febrero 2024.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Como se muestra en el gráfico, una tendencia de insatisfacción con la infraestructura turística en la parroquia. Con un 51% de los encuestados calificando la infraestructura como Malo y un 34% como Regular, solo un 14,50% la valoró como Bueno, y únicamente un 0,50% la consideró Excelente. Estos hallazgos indican la necesidad de mejorar la calidad y el alcance de los servicios turísticos para satisfacer las expectativas y necesidades de los visitantes. Este análisis demuestra que a nivel de parroquia es importante el fortalecimiento de la infraestructura turística.

Gráfico 38. *Resultado de encuestas, febrero de 2024.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Los resultados de la encuesta indican que el 87% de los encuestados expresaron interés en formar parte de proyectos turísticos en la parroquia, mientras que el 13% indicó que no les gustaría participar en dichos proyectos. En análisis sugieren un alto potencial de participación en actividades turísticas en la zona, y validan implementación de futuros proyectos turísticos, así como la promoción y el desarrollo sostenible del turismo en la parroquia Porvenir del Carmen.

3.3.2.12.2. Patrimonio Cultural

El patrimonio cultural está representado por las manifestaciones humanas que tienen ciertos valores que han ido adquiriendo al pasar de los años. Pero también es tangible, es decir lo componen obras u objetos que manifiestan las costumbres y la cultura de los pueblos.

A través de La Constitución del Ecuador en su artículo 379, establece como patrimonio cultural: Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

- **Patrimonio cultural inmaterial**

Patrimonio Cultural Inmaterial abarca las expresiones culturales vivas y dinámicas que son transmitidas de generación en generación, incluyendo tradiciones, expresiones orales, artes escénicas, rituales, festividades, conocimientos y prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo. Lo cual es una parte vital de la identidad cultural de las sociedades y desempeña un papel fundamental en la promoción del respeto mutuo, la diversidad y el desarrollo sostenible. Es esencial reconocer, proteger y transmitir este patrimonio a las generaciones futuras para garantizar su continuidad y preservación.

- **Tradiciones y fiestas religiosas**

En la parroquia los valores culturales que afianzan la identidad local, enraizados en la vida cotidiana de las comunidades, lo que ha permitido la persistencia del espíritu comunitario en resistencia a las prácticas individualistas propias de la cultura dominante.

Cada uno los barrios del Porvenir del Carmen poseen sus costumbres y tradiciones, juegos deportivos y fiestas religiosas que transcienden en cada uno de los habitantes en la fé y la religión celebrando la cultura en honor a su patrona o patrón; también la celebran en la fecha cívica como la creación de la parroquia formando parte de las tradiciones culturales. En el cuadro siguiente de describen cada una de ella.

***Cuadro 81**. Festividades cívicas y religiosas de la parroquia El Porvenir del Carmen*

Barrios	Fecha	Celebración
El Porvenir	12 de febrero	Fiesta de Parroquialización
El Porvenir	18 de Julio	Fiesta en honor a La Virgen de El Carmen
El Porvenir	24 de diciembre	Fiestas Navideñas
El Porvenir	31 de diciembre	Fin de Año
Loyola	01 de agosto	Fiesta en honor a San Ignacio de Loyola
Santa Clara	11 de agosto	Fiesta en honor a Santa Clara de Asís
Cumandá	16 de mayo	Fiesta en honor a la Virgen de Fátima
Cumandá	29 de agosto	Fiesta en honor a la Virgen de El Cisne
Cumandá	06 de diciembre	Fiesta en honor a Jesús del Gran Poder
El Panecillo	13 de diciembre	Fiesta en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción
La Cruz	03 de mayo	Fiesta en honor a la Santa Cruz
La Cruz	05 de septiembre	Fiesta en honor a la Virgen de El Cisne
Loma Seca		Ninguna
Numbala	08 de noviembre	Fiesta en honor al Divino Niño Jesús
Las Orquídeas	Mayo	Fiesta en honor a La Virgen de El Carmen

Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor. - 2024.

- **Gastronomía**

En la Parroquia Porvenir del Carmen se destaca por su rica y variada gastronomía típica, que ofrece una amplia gama de alimentos y bebidas tanto a los residentes locales como a los visitantes. Gastronomía que especialmente es apreciada durante fiestas, reuniones y eventos que se celebran en los diversos sectores de la parroquia. Es importante mencionar que la gastronomía en la localidad ha sido introducida por los primeros colonos desde la provincia de Loja, la cual ha evolucionado hasta convertirse en platos típicos con toques únicos. A continuación, se detallan algunos ejemplos en el siguiente cuadro:

***Cuadro 82**. Gastronomía típica de la parroquia Porvenir del Carmen*

Papa china con pescado	
	La papa china con pescado es un plato típico que destaca por su sabor único en la cultura culinaria de la región. Esta deliciosa preparación combina dos ingredientes esenciales: la papa china y el pescado liza (seco), es un plato servido caliente suelen acompañar con una taza de café, creando una armoniosa fusión en un plato reconfortante y sabroso que deleita tanto a lugareños como a visitantes, y que refleja la riqueza gastronómica.
Caldo de gallina criolla 	El caldo de gallina criolla es la especialidad culinaria de la parroquia, que deleita a los paladares se prepara y se disfruta durante todo el año, y es el protagonista indiscutible en las ocasiones especiales. Este exquisito platillo se disfruta en todos los hogares, pues es mucho más que un plato típico; es un símbolo de la hospitalidad y la generosidad de la parroquia.
Chontas cocidas	

	Las chontas cocidas es una experiencia sensorial, delicado sabor y su textura suave hacen que sean una delicia para el paladar y un verdadero. Además, su preparación sencilla y su versatilidad en la cocina las convierten en un plato apreciado por locales y visitantes. Este platillo típico lo puedes degustar en la parroquia especialmente en mayo y junio, meses de fructificación de las chontas.
Dulce de Leche con queso	
	El dulce de leche con queso, tiene un sabor exquisito lo convierten en una opción popular tanto para locales como para visitantes. Combina dos ingredientes emblemáticos de la gastronomía local: el dulce de leche y el queso fresco. Este plato versátil se puede disfrutar como postre, y es un elemento imprescindible en la mesa de cualquier celebración o reunión familiar.
Miel con quesillo	
	El quesillo con miel es un plato típico que fusiona la suavidad del quesillo con la dulzura natural de la miel de caña, se puede disfrutar en cualquier momento del día, como postre. Su sabor único y su atractiva presentación lo convierten en un plato popular en la mesa de cualquier ocasión especial.

Molido de plátano verde (molo)	
	El molido de plátano verde, conocido coloquialmente como "molo", se destaca por su simplicidad y su capacidad de adaptarse a diversos acompañamientos y gustos, se puede servir como acompañamiento de platos principales, como carne, pollo o pescado, o como plato principal en sí mismo. Es una opción que se disfruta en diversas ocasiones, desde comidas caseras hasta festividades locales.
Leche tigre	
	La leche de tigre es una bebida emblemática de la región. Esta se elabora con ingredientes simples pero potentes: leche, canela, panela y aguardiente. Desde su descubrimiento hasta la actualidad, la leche de tigre se ha convertido en una tradición en la cultura local. Su sabor único y su capacidad para unir a las personas en torno a una mesa la convierten en una parte esencial de las tradiciones locales.
Café	
	El café es mucho más que una simple bebida; es una experiencia sensorial que encarna la rica historia y cultura de esta zona donde se cultiva y se prepara. Es una parte esencial de la vida diaria en muchas culturas.

Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024.

- **Medicina tradicional ancestral**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) menciona a la medicina tradicional el conjunto de conocimientos, aptitudes y prácticas basados en teorías, creencias y experiencias que ha desarrollado las personas de las diferentes culturas, sean o explicables, usados para el mantenimiento de la salud, que busca prevenir y tratar una amplia variedad de dolencias y enfermedades de la forma más natural posible. Sin embargo, se debe reconocer los avances de la medicina convencional y aprender a complementar ambos campos, dando siempre prioridad a la salud.

Se debe reconocer que, la medicina convencional fuertemente constituida en la ciencia, ha tenido importantes aportes para el descubrimiento de curas y tratamientos de enfermedades que la medicina alternativa a pesar de sus alcances no había podido tratar. Las prácticas de medicina ancestral en la parroquia Porvenir del Carmen, se presentan en diversas practicas medicinales andinas, a continuación, en el cuadro se mencionan algunos de uso común.

En la actualidad, el MSP reconoce a nivel nacional a 1511 parteras y parteros, que son legitimados por sus comunidades. Estos agentes de salud comunitaria desarrollan acciones articuladas para contribuir al mejoramiento de la salud materna y neonatal en el marco del mencionado modelo. En la parroquia El Porvenir del Carmen, se presentan los resultados a continuación:

Cuadro 83. *Lista de personas con sabiduría ancestral de la parroquia Porvenir del Carmen.*

Tipo de sabiduría	Cantidad
Sabiduría	4
Parteras Ancestrales	2

Fuente: Ministerio de Salud Pública- 2024
Elaborado por: Equipo Consultor- 2024.

Como evidencia en el cuadro existe un total de 6 personas que practicas sabiduría ancestral de la parroquia Porvenir del Carmen, las cuales esta legitimadas por la comunidad ante el Ministerio de Salud Pública según el tipo, 4 son de sabiduría y 2 parteras ancestrales.

- **Patrimonio cultural material mueble**

El Patrimonio Cultural Material Mueble comprende aquellos objetos y artefactos que son móviles y transportables, y que poseen un valor cultural, histórico, artístico o científico significativo. Estos objetos pueden incluir una amplia variedad de elementos, como obras de

arte, esculturas, manuscritos, libros antiguos, utensilios, herramientas, vestimenta tradicional, instrumentos musicales, entre otros.

Este tipo de patrimonio es fundamental para comprender y valorar la diversidad cultural y la riqueza del pasado de una comunidad. Su preservación y conservación son vitales para garantizar que las generaciones futuras puedan conocer y apreciar su herencia cultural, y para fomentar el entendimiento intercultural y el respeto por la diversidad. Dentro de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC y el Ministerio Coordinador del Patrimonio, no existe un inventario del patrimonio cultural material mueble en la parroquia, sin embargo, existe algunas piezas arqueológicas encontradas en este territorio, las misma que están exhibidas en propiedad privada.

Foto 1. *Piezas arqueológicas.*



Foto 2. *Sr. Hernández Villalta- propietario*



Fuente: Propiedad Sr. Hernández Villalta – Equipo Consultor 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor- 2024.

- **Patrimonio cultural material inmueble**

El Patrimonio Cultural Material Inmueble es un testimonio tangible de la historia, la cultura y la identidad de una sociedad. Se refiere a una amplia variedad de construcciones y estructuras que han perdurado a lo largo del tiempo, desde monumentos emblemáticos hasta edificaciones cotidianas, cada una con su propia historia y significado. Su preservación y conservación no solo son necesarias para salvaguardar el legado de las generaciones pasadas, sino también para fomentar el desarrollo sostenible, el turismo cultural y la cohesión social.

- **Bienes culturales patrimoniales arqueológicos**

La parroquia Porvenir del Carmen se han encontrado vestigios de importante valor arqueológico pertenecientes a la cultura Mayo-Chinchipe (huesos gentilicios). El INPC (Instituto Nacional de

Patrimonio Cultural) se han inventariado 09 sitios arqueológicos parroquiales, no se encuentran explorados hasta la actualidad. A continuación, en el siguiente cuadro se detalla.

Cuadro 84. *Inventario de sitios arqueológicos de la parroquia El Porvenir del Carmen.*

Nro.	Nombre	Código	Parroquia	Rural	Cantón	Provincia	Coordenadas		Altitud
							X	Y	Z
1	Cueva - río San Luis	AY-19-08-51-000-08-1	El Porvenir del Carmen	X	Palanda	Zamora Chinchipe	716115	9497384	1400
2	Abrigo rocoso 1	AY-19-08-51-000-08-2	El Porvenir del Carmen	X	Palanda	Zamora Chinchipe	716198	9497575	1450
3	Abrigo rocoso 2	AY-19-08-51-000-08-3	El Porvenir del Carmen	X	Palanda	Zamora Chinchipe	716080	9497900	1465
4	Abrigo rocoso 3	AY-19-08-51-000-08-4	El Porvenir del Carmen	X	Palanda	Zamora Chinchipe	716768	9496295	1390
5	Abrigo rocoso 4	AY-19-08-51-000-08-5	El Porvenir del Carmen	X	Palanda	Zamora Chinchipe	716760	9496680	1410
6	Abrigo rocoso 5	AY-19-08-51-000-08-6	El Porvenir del Carmen	X	Palanda	Zamora Chinchipe	716820	9496500	1540
7	Loyola 1	AY-19-08-51-000-08-7	El Porvenir del Carmen	X	Palanda	Zamora Chinchipe	720830	9500455	1534
8	Jardín de los indios	AY-19-08-51-000-08-8	El Porvenir del Carmen	X	Palanda	Zamora Chinchipe	720420	9500892	1700
9	Loyola 2	AY-19-08-51-000-08-9	El Porvenir del Carmen	X	Palanda	Zamora Chinchipe	720219	9499596	1501

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.4. Asentamientos Humanos

Este subsistema aporta al entendimiento de la población no solo como recurso y sujeto territorial, sino también como elemento distribuido y organizado en el espacio de acuerdo a un modelo en constante evolución a lo largo del tiempo. El modelo actual del sistema es el resultado de una adaptación histórica progresiva que busca maximizar la utilización de los recursos y la rentabilidad de la ubicación, y que se ve influenciado por decisiones de naturaleza política y administrativa.

3.2.4.1. Distribución Demográfica

3.2.4.1.1 Asentamientos Humanos

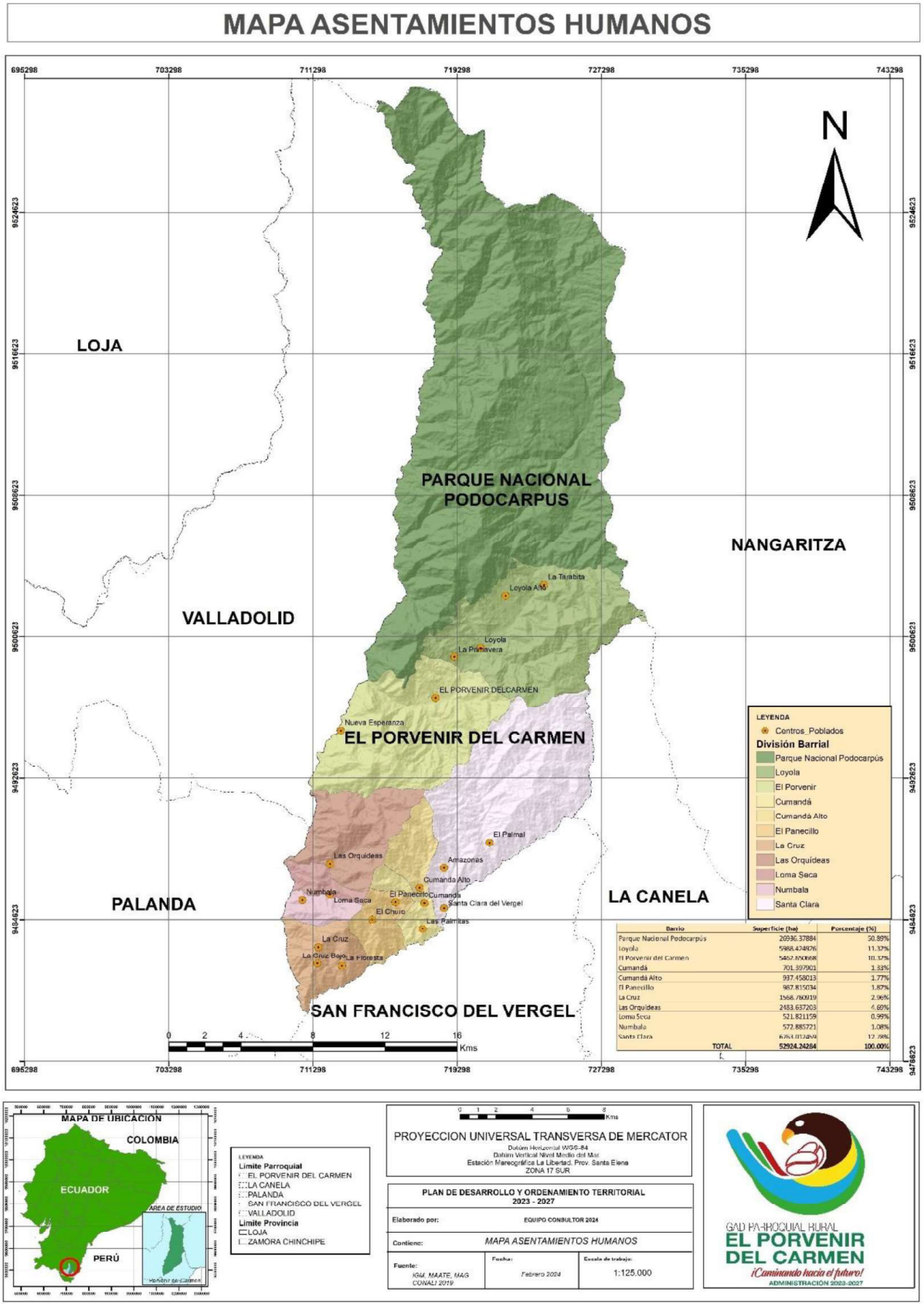
Son las diferentes formas de ocupación presentes en la parroquia, incluyendo la población dispersa y los centros poblados, así como la interrelación que guardan entre si los grupos de población asentados en el territorio y la población económicamente activa. Los asentamientos humanos dentro de la parroquia El Porvenir Del Carmen se distribuyen en 10 barrios, incluyendo la cabecera parroquial, y 10 sectores los cuales se describen Enel cuadro siguiente y se ilustra su localización en el mapa 29.

Cuadro 85. *Barrios y Sectores de la Parroquia El Porvenir del Carmen*

N°	Localidad	UTM (x)	UTM (y)	Altitud (z)
		BARRIOS		
01	El Porvenir	718111,05	9497157,01	1440
02	Loyola	720603,90	9500000,95	1520
03	Las Orquídeas	712256,54	9487752,66	1365
04	Numbala	710722,98	9485726,39	1186
05	Loma Seca	712237,68	9486045,24	1394
06	La Cruz	711606,47	9483059,85	1593
07	El Panecillo	715888,37	9485602,33	1698
08	Cumandá	717492,15	9485544,74	1304
09	Cumandá Alto	717223,64	9486413,85	1415
10	Santa Clara	718586,44	9485259,13	1128
11	Parque Nacional Podocarpus	----------	----------	
		Sectores		
01	La Tarabita	724125,73	9503540,69	1713
02	Loyola Alto	721995,92	9502937,83	1769
03	La Primavera	719152,84	9499458,86	1561
04	Nueva Esperanza	712857,62	9495303,48	1168
05	La Cruz Bajo	711546,59	9482127,79	1439
06	La Floresta	712910,94	9481990,61	1347
07	El Churo	714598,90	9484619,37	1755
08	Las Palmitas	717389,83	9484085,55	1281
09	Amazonas	718579,48	9487538,15	1405
10	El Palmal	721105,57	9488964,94	1682

Fuente: PUGS GAD Palanda - 2020, Equipo Consultor – 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Mapa 26. *División Política-Administrativa de la Parroquia El Porvenir del Carmen.*



Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.4.1.2. Red Nacional de Asentamientos Humanos

- **Análisis Histórico de la Distribución de la Población**

El desarrollo de los asentamientos humanos en torno a un núcleo central es un fenómeno común en la historia de la urbanización. Este tipo de estructura concéntrica ha sido observada en muchos lugares a lo largo de la historia, ya que proporciona una forma efectiva de organizar y desarrollar comunidades.

La evolución de la estructura urbana y la consolidación de equipamientos a lo largo del tiempo reflejan la adaptabilidad y la capacidad de las comunidades para desarrollarse en respuesta a sus necesidades cambiantes. La implementación de áreas sociales, religiosas, recreativas y de servicio es un aspecto importante en la formación y el desarrollo de comunidades, ya que promueve el sentido de pertenencia y la cohesión social.

El Porvenir del Carmen tuvo su origen en un importante evento histórico: la migración de población desde otras provincias, principalmente de Loja, debido a las sequías que afectaron la región en la década de 1960, produciendo la mayor oleada de migración interna en el país. Esta necesidad de encontrar tierras fértiles para la subsistencia condujo a la formación de un asentamiento inicialmente llamado "Paredones", y que posteriormente fue denominado El Porvenir del Carmen.

La parroquia El Porvenir del Carmen por sus características territoriales como las actividades de producción de su población, su morfología, su estructura interna y otros aspectos, están presentes dos tipos de asentamientos, asentamiento rural disperso y asentamiento rural nucleado.

Asentamiento rural Nucleado: Este modelo incluye un centro que alberga varios edificios públicos, como iglesias, salones comunitarios y parques. Este centro está rodeado por viviendas y tierras de cultivo, con pequeñas parcelas de jardín en el primer anillo que rodea las casas. Seguidamente se extienden grandes áreas de tierra cultivada, pastizales y bosques en anillos sucesivos. La parroquia El Porvenir del Carmen comprende diez centros nucleados: El Porvenir, Santa Clara, Loyola, Cumandá, Numbala, Cumandá Alto, La Cruz, El Panecillo, Las Orquídeas y Loma Seca.

Asentamiento rural disperso: Los asentamientos dispersos van desde un patrón disperso a uno aislado. Estos asentamientos son el reflejo de una vida económica centrada en la ganadería, la

agricultura y la minería; además la población conserva muchos rasgos tradicionales en su arquitectura, vestimenta y costumbres sociales.

Los siguientes poblados son de tipo rural disperso: La Tarabita, Loyola Alto, La primavera, Nueva Esperanza, La Cruz Bajo, La Floresta, El Churo, Las Palmas, Amazonas y El Palmal.

Según el Catastro urbano municipal del Cantón Palanda, dentro de la parroquia existen dos asentamientos nucleados que se consideran como centros urbanos: El Porvenir (Cabecera Parroquial) y Santa Clara del Vergel.

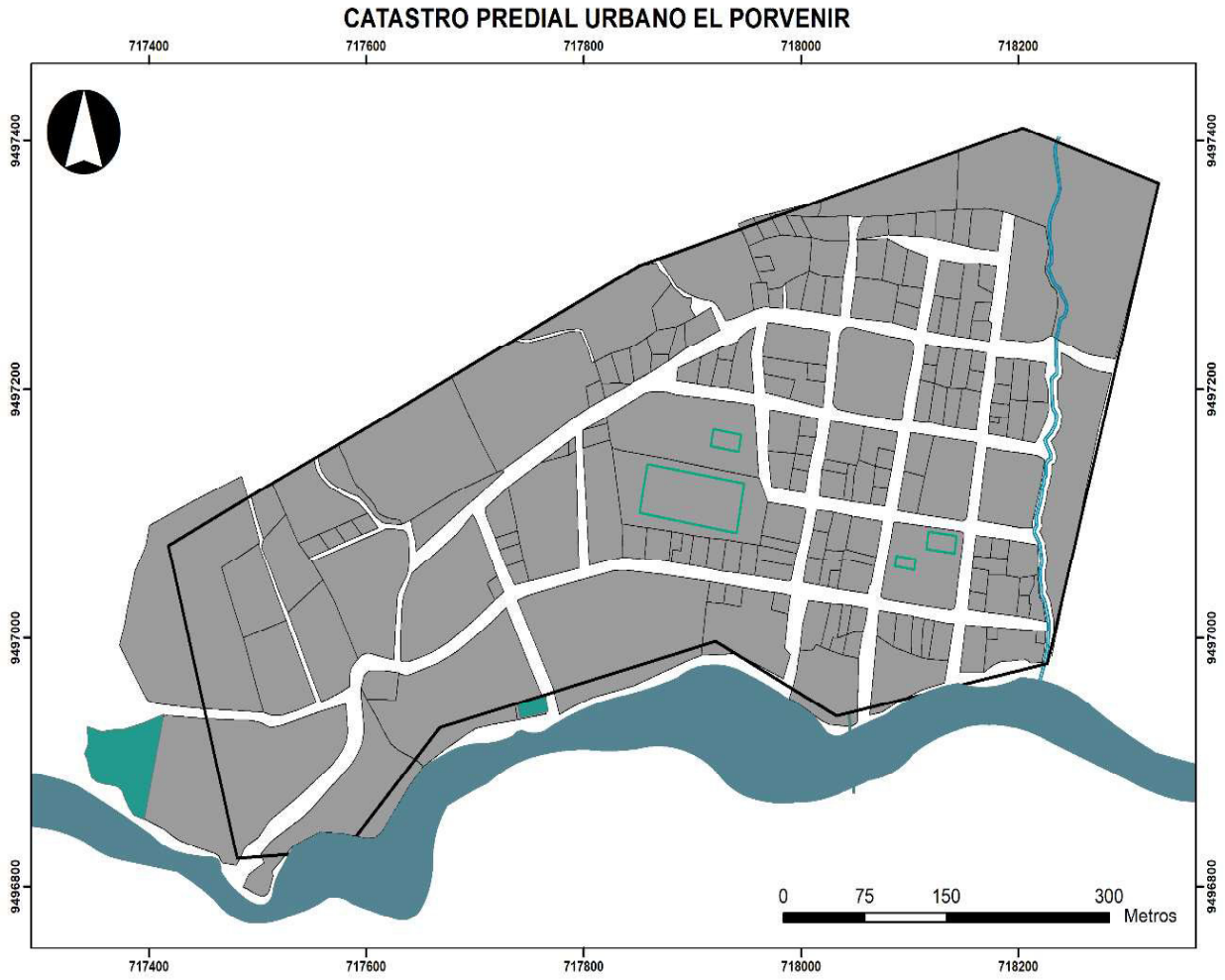
- **El Porvenir**

El barrio Porvenir, corresponde a la cabecera parroquial de El Porvenir del Carmen, ubicada en la parte Nor-Este del cantón Palanda en el límite con el Parque Nacional Podocarpus, con una superficie urbana de 28.99 hectáreas de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020 del cantón Palanda. Se encuentra a una altura de 1440 msnm, y coordenadas UTM en X=718111.05 y Y=9497157.01.

El centro poblado de El Porvenir presenta una disposición inicial de tipo reticular cuadrada en su área administrativa central; conforme crece gradualmente, se aprecia una transición hacia una trama irregular, con manzanas de formas y tamaños diversos, así como una variedad de conexiones viales y orientaciones múltiples. El desarrollo urbanístico planificado implica procesos de parcelación que muestran una cierta constancia en el ámbito público. Por ejemplo, los terrenos designados para equipamientos y las vías de transporte requieren un mayor tiempo y extensión para su desarrollo. En contraste, los terrenos privados son más propensos a cambios en sus formas o usos, ya que estos dependen de las decisiones y necesidades de sus habitantes.

La morfología de El Porvenir es el resultado de un proceso de regulación, a través de políticas públicas que varían según los momentos históricos del centro poblado, desde su origen hasta los procesos de transformación hacia modelos de ciudades y asentamientos resilientes.

Mapa 27. *Barrio El Porvenir Catastro Predial*

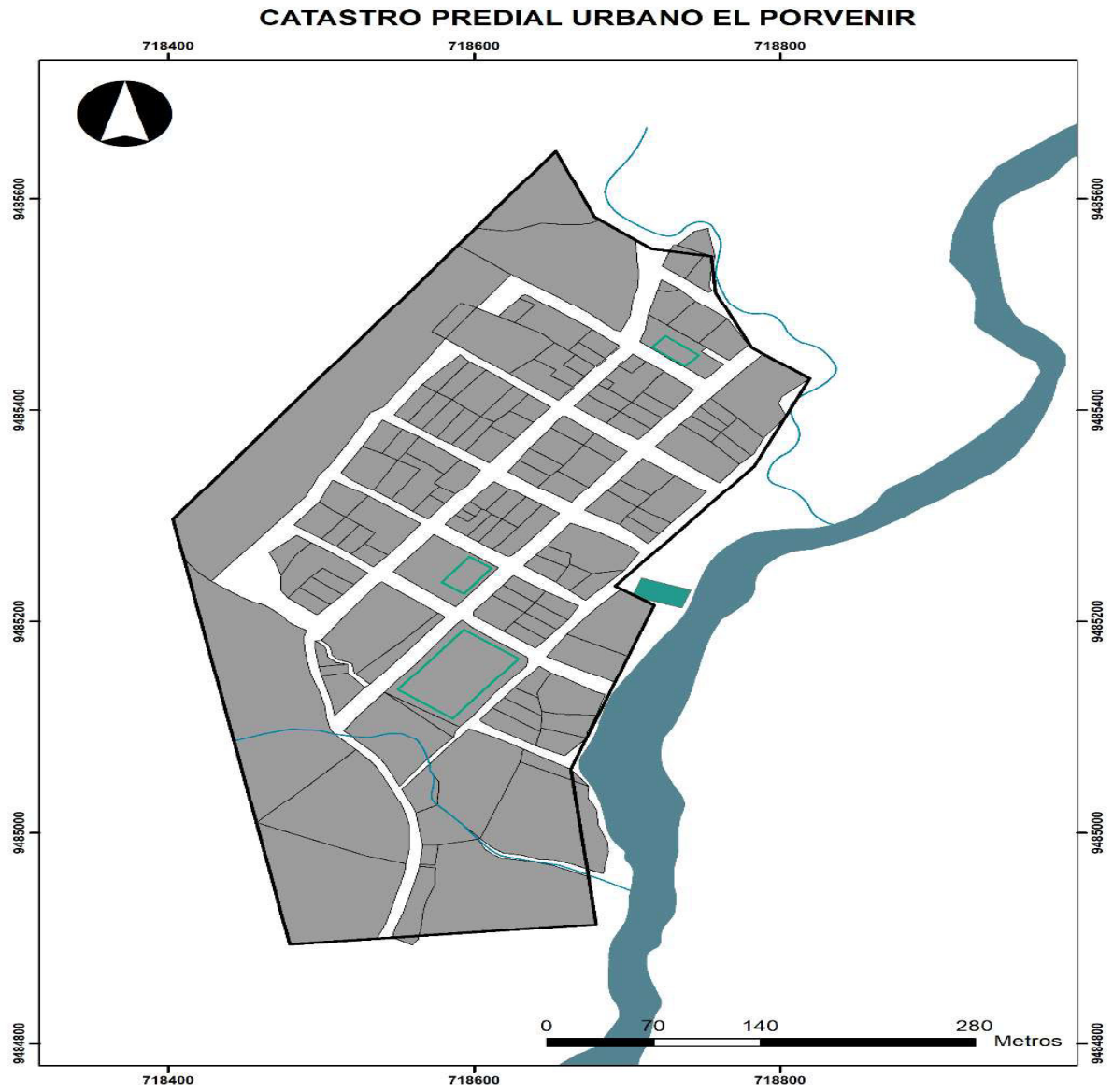


Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

- **Santa Clara del Vergel**

El barrio Santa Clara, también reconocido como una zona urbana en el catastro municipal del cantón Palanda, abarca una superficie urbanizable de 17.54 hectáreas y se ubica en la parte sureste del perfil parroquial. Sus coordenadas UTM son X: 718586 y Y: 9485259, con una altitud de 1128 metros sobre el nivel del mar. Al igual que otros barrios del sector, su disposición es de tipo reticular o cuadrada, lo que simplifica la subdivisión del terreno en parcelas, para una mejor gestión administrativa y flujo de tránsito. En la imagen se aprecia claramente la estructura resultante de la expansión urbana, así como un área destinada para futuros asentamientos, siguiendo un patrón irregular pero controlado.

Mapa 28. *Barrio El Porvenir Catastro Predial*



Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.4.1.3. Jerarquización de los Asentamientos Human

Para jerarquizar los asentamientos humanos, se llevó a cabo un análisis focalizado en su escala, considerando la población residente en las distintas comunidades y localidades, estableciendo tres rangos para determinar esta jerarquía:

Jerarquía 1: corresponde al asentamiento de mayor diversidad y complejidad de roles y funciones, dentro de esta jerarquía se identifica la cabecera parroquial de El Porvenir del Carmen; por sus atributos y en consiguiente por las condiciones que presentan respecto del sistema de asentamientos estudiado, se caracteriza como:

- Centro político administrativo parroquial
- Centro de intercambio y servicios
- Centro mayor de equipamiento comunitario

Jerarquía 2: este rango corresponde a un núcleo de menor diversidad y complejidad respecto de roles y funciones, encontrándose en este caso los asentamientos de Santa Clara, Cumandá y Loyola, considerados como centro de jerarquía 2 por las condiciones y atributos que presentan en relación al conjunto de asentamientos analizado, se caracterizan como:

- Centro menor de servicios
- Centro menor de equipamiento comunitario

Jerarquía 3: dentro de esta clasificación se ubican los asentamientos menores, que por las condiciones que presentan respecto del sistema de asentamientos estudiado, se los caracteriza como:

- Centros con muy poco intercambio y servicios
- Centros con muy pocos equipamientos comunitarios
- Centros con muy pocos habitantes

- **Jerarquización de acuerdo a la población**

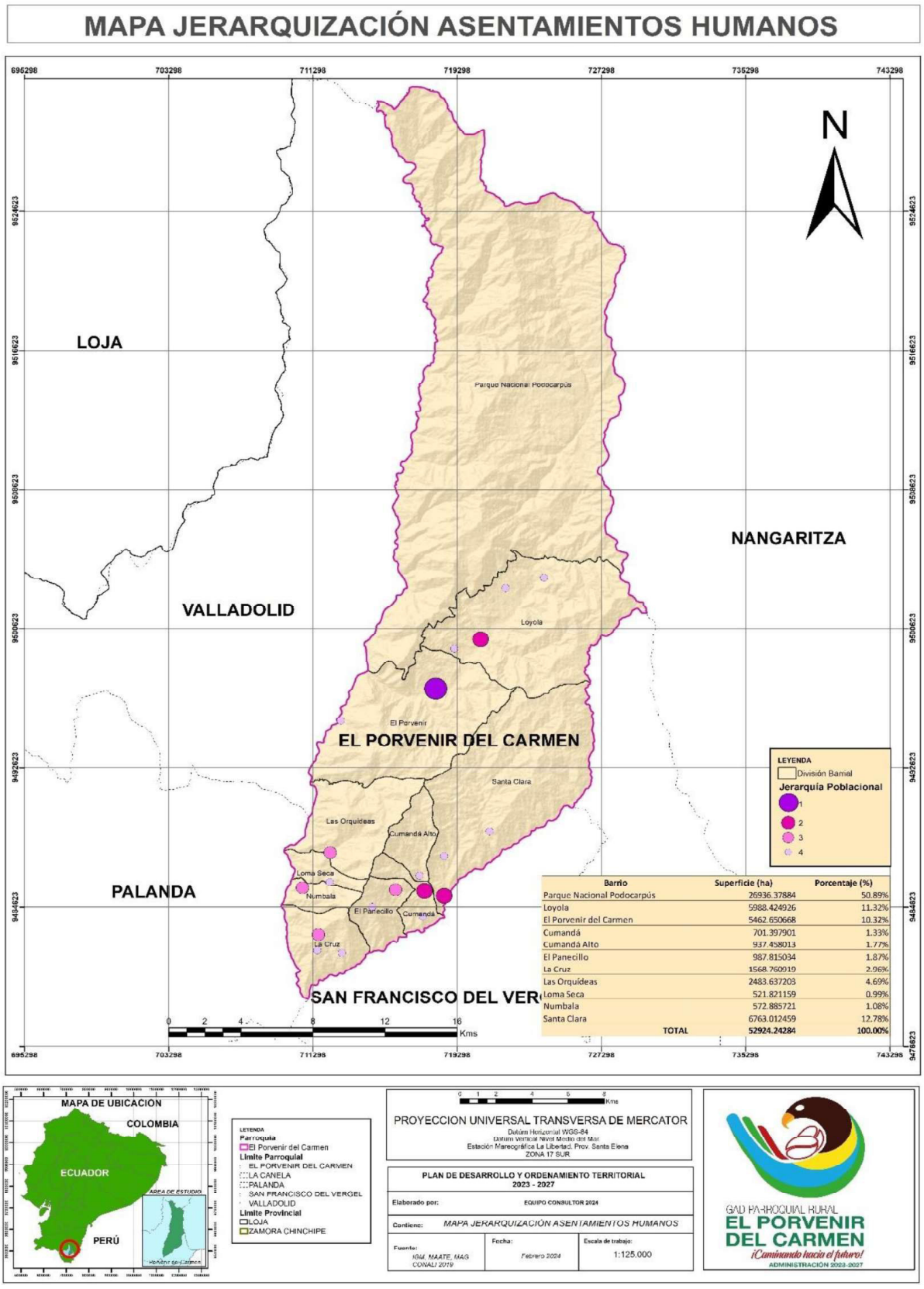
La cabecera parroquial El Porvenir destaca principalmente porque alberga los principales servicios. Esto hace que todos los demás barrios tengan un flujo constante hacia esta zona central y posea la jerarquía 1, asumiendo el carácter de centralidad mayor a nivel parroquial. Los barrios con Jerarquía 2 poseen una población mayor a 100 habitantes. Como Loyola, Santa Clara y Cumandá y los barrios con jerarquía 3 poseen una población menor a 100 habitantes.

***Cuadro 86**. Jerarquización de Asentamientos Humanos por Población*

Barrio	Población 2022	Rango	Jerarquía Poblacional
El Porvenir	337	301-337	1
Loyola	188	101-300	2
Las Orquídeas	90	0-100	3
Numbala	97	0-100	3
Loma Seca	67	0-100	3
La cruz	98	0-100	3
El Panecillo	100	0-100	3
Cumandá	257	101-300	2
Cumandá Alto	32	0-100	3
Santa Clara del Vergel	292	101-300	2

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Mapa 29. *Jerarquización de Asentamientos Humanos.*



Fuente: Equipo Consultor - 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

- **Jerarquización de acuerdo a la superficie**

En base a la superficie de los asentamientos consolidados se determina una clasificación en tres rangos jerárquicos, donde Santa Clara presenta la mayor extensión en cuanto a superficie con 67,63 km^2, seguido de Loyola con 59,88 km^2 y El Porvenir con 54,63 km^2 que pertenecen al mayor rango, mientras que Las Orquídeas y La Cruz con 24,84 km^2 y 15,69 km^2 respectivamente se ubican en el rango medio y Finalmente El panecillo, Cumandá Alto, Cumandá, Numbala y Loma Seca pertenecen al rango de menor a 10 km^2 de superficie.

***Cuadro 87**. Jerarquización de acuerdo a la superficie*

Barrio	Superficie (Km^2)	Rangos
Loma Seca	5,22	Menor a 10 km^2
Numbala	5,73	
Cumandá	7,01	
Cumandá Alto	9,37	
El Panecillo	9,88	
La Cruz	15,69	Entre 10 a 30 Km^2
Las Orquídeas	24,84	
El Porvenir del Carmen	54,63	Mayor a 30 km^2
Loyola	59,88	

Fuente: Equipo Consultor - 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

- **Jerarquización de acuerdo al número de asentamientos dispersos**

La parroquia El Porvenir del Carmen está conformada por barrios (asentamientos consolidados) y sectores (asentamientos dispersos), Loyola es el barrio con más asentamientos con un total de 4, seguido de Santa Clara del Vergel y La Cruz con 3 asentamientos cada uno. Por otra parte, El Porvenir, El Panecillo, y Cumandá tienen dos asentamientos y finalmente Las Orquídeas, Numbala, Loma Seca y Cumandá Alto con uno.

***Cuadro 88**. Jerarquización de acuerdo al número de asentamientos*

Barrio	Nro.	Barrios y Sectores
Las Orquídeas	1	Las Orquídeas
Numbala	1	Numbala
Loma Seca	1	Loma Seca
Cumandá Alto	1	Cumandá Alto
El Panecillo	2	El Panecillo, El Churo
Cumandá	2	Cumandá, Las Palmitas

El Porvenir del Carmen	2	El Porvenir del Carmen, Nueva Esperanza
La Cruz	3	La Cruz, La Cruz Bajo, La Floresta
Santa Clara del Vergel	3	Santa Clara, El Palmal, Amazonas
Loyola	4	Loyola, La Primavera, Loyola Alto, La Tarabita

Fuente: Equipo Consultor - 2024- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.4.2. Uso y Ocupación del suelo

El GAD Cantonal de Palanda clasifica a las parroquias como urbanas y rurales, delimitándose áreas urbanas dentro de la circunscripción de cada parroquia rural, en el caso de la parroquia El Porvenir del Carmen se cuenta con dos centros catalogados como urbanos la Cabecera Parroquial El Porvenir y el barrio Santa Clara.

3.2.4.2.1. Catastro predial

El artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece la competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para "Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales". Asimismo, el artículo 496 del COOTAD establece la obligación del Municipio de llevar a cabo una actualización general del catastro y de la valoración de la propiedad urbana y rural. En el municipio de Palanda, se ha realizado la actualización del catastro urbano en el año 2020, sin embargo, aún no se ha llevado a cabo una actualización del catastro rural.

3.2.4.2.2. Asignaciones de los usos de suelo urbanos

La clasificación del uso de suelo general, parte de la clasificación general que agrupa las actividades afines, con base en la última actualización del PUGS 2020 del cantón Palanda.

Los usos de suelo son indicativos de las actividades que tienen lugar en el territorio, y en este caso, predominan las actividades del sector primario como principales potenciales.

- **El Porvenir**

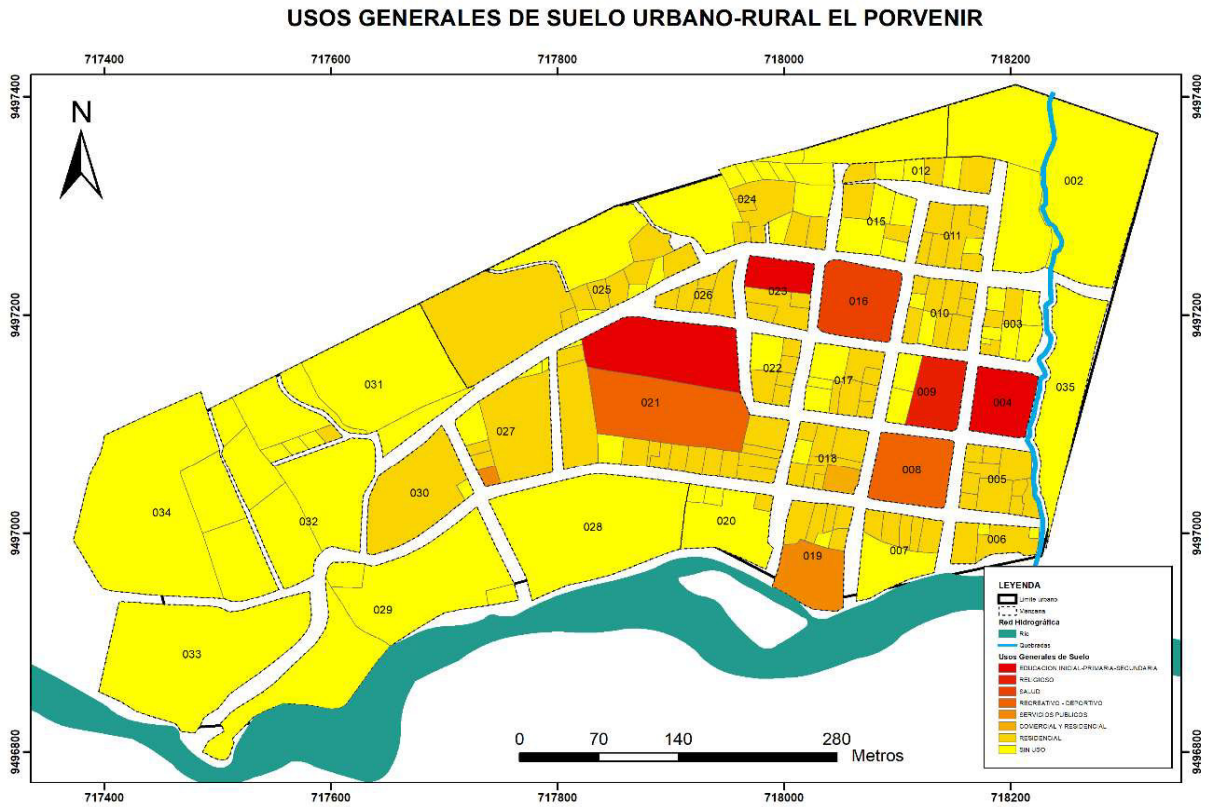
Según el PUGS Palanda 2020, el 61,58% del área urbana se encuentra sin uso, mientras que el 25,09% está designado para zona residencial. Los espacios comerciales son escasos, representando un porcentaje mínimo, mientras que las áreas destinadas a actividades recreativas-deportivas y educativas ocupan un 4,56% y un 4,47%, respectivamente.

Cuadro 89. *Usos de Suelo El Porvenir.*

Usos generales de Suelo	Nro. Predios	Área (ha)	Porcentaje %
Educación	3	1,17	4,47
Religioso	1	0,27	1,05
Salud	1	0,44	1,69
Recreativo-Deportivo	2	1,19	4,56
Servicios Públicos	2	0,34	1,30
Comercial y Residencial	1	0,07	0,27
Residencial	104	6,56	25,09
Sin Uso	73	16,09	61,58
TOTAL	**187**	**26.12**	**100**

Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Mapa 30. *Usos de Suelo El Porvenir.*



Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

- **Santa Clara**

Dentro del PUGS 2020, el barrio Santa Clara muestra un área urbana donde el 56% está sin uso, mientras que el 32% se destina a uso residencial. Este barrio carece de predios designados para

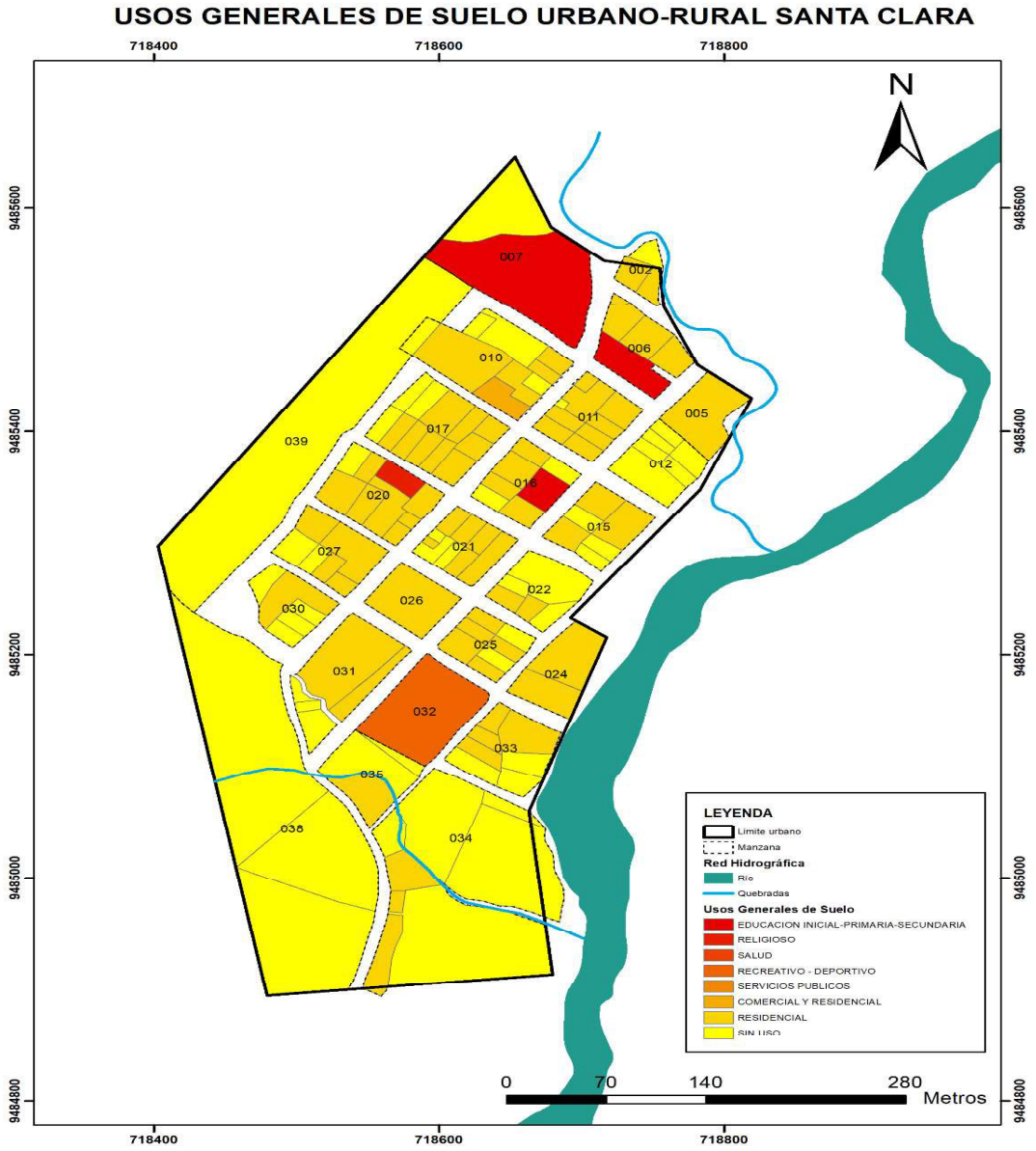
salud y servicios públicos, y el comercio es escaso. En términos de educación, representa un 6,26%, y las áreas recreativas y deportivas constituyen un 3,35%.

Cuadro 90. *Usos de Suelo Santa Clara*

Usos generales de Suelo	Nro. Predios	Área (ha)	Porcentaje
Educación	3	0.90	6.26%
Religioso	1	0.06	0.39%
Salud	0	0.00	0.00%
Recreativo-Deportivo	1	0.48	3.35%
Servicios Públicos	0	0.00	0.00%
Comercial y Residencial	1	0.07	0.50%
Residencial	73	4.72	32.81%
Sin Uso	54	8.16	56.68%
TOTAL	**133**	**14.40**	**100.00%**

Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Mapa 31. *Usos de Suelo Santa Clara*



Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.4.3. Infraestructura, Movilidad y Conectividad

3.2.4.3.1. Vivienda

El derecho a la vivienda digna es un derecho humano fundamental, que puede ser evaluado desde distintos enfoques. Uno de ellos considera la ocupación de la vivienda, que según el censo del INEC 2022 en la parroquia existen 622 viviendas, donde el 62,22% son ocupadas por personas presentes, mientras que el porcentaje restante se distribuyen de la siguiente manera: 1,45% ocupadas por personas ausentes, 22,67% son de temporada o vacacional, 11,25% desocupada y 2,41% en construcción.

En la parroquia El Porvenir del Carmen están presentes site tipos de vivienda con un 81,51% del total correspondiente a casa o villa, que determina un crecimiento horizontal de los asentamientos, un crecimiento muy característico de las zonas rurales. La tipología de cuartos en casa de inquilinato con 6,59% es la segunda predominante, este tipo de establecimientos por lo general está presente en el centro administrativo principal (cabecera parroquial) a causa de las plazas de trabajo ocupadas por profesionales externos a la parroquia que necesitan un lugar de hospedaje.

***Cuadro 91**. Tipos de Vivienda*

Tipo de vivienda	Cantidad	Porcentaje (%)
Casa/villa	507	81,51
2Departamento en casa o edificio	8	1.29
Cuarto/s en casa de inquilinato	41	6,59
Mediagua	28	4,50
Rancho	32	5,14
Covacha	4	0,64
Choza	1	0,16
Otra vivienda particular	1	0,16
Total	**622**	**100**

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

La tenencia de la vivienda también es una variable a analizar dentro del derecho a esta, se debe minimizar el riesgo de un desalojo, por ello de acuerdo al INEC en el censo 2022, el 57,70% del total de viviendas de la parroquia son tenencia propia y totalmente pagada, un 2,93% están en proceso de adquisición total y el 9,78% es propietario por diferentes situaciones tales como: regalada, donada o heredada.

Dejando un porcentaje restante de 29,59% entre arrendada, prestada y por servicios con riesgo inminente de desalojo, y que representa un déficit habitacional bastante elevado dentro de la parroquia.

***Cuadro 92.** Tenencia Legal de la Vivienda.*

Tenencia o propiedad de la vivienda	Cantidad	Porcentaje (%)
Propia y totalmente pagada	236	57,70
Propia y la está pagando	12	2,93
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	40	9,78
Arrendada/anticresis	44	10,76

Prestada o cedida (no paga)	75	18,34
6Por servicios	2	0,49
Total	**409**	**100**

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En la parroquia el 96,82% de las viviendas están ocupadas por un solo núcleo familiar u hogar, mientras que el 3,18% alberga dos hogares diferentes. Además, el 37,88% de viviendas cuentan con 2 habitaciones, seguido del 22,98% con 3 habitaciones y 21,21% con una habitación, y solo el 7,58% de viviendas supera o iguala las 5 habitaciones.

Cuadro 93. *Habitaciones por Vivienda.*

Número de habitaciones	Cantidad	Porcentaje (%)
1 habitación	84	21,21
2 habitaciones	150	37,88
3 habitaciones	91	22,98
4 habitaciones	41	10,35
5 habitaciones	18	4,55
6 habitaciones	10	2,53
8 habitaciones	1	0,25
11 habitaciones	1	0,25
Total	**396**	**100**

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

- **Estado de Conservación de las Viviendas**

Sobre la materialidad y el estado de la vivienda en la parroquia se definen basándose en los materiales predominantes en paredes, pisos y cubierta, que permitirá sondear la estabilidad de la vivienda y su durabilidad.

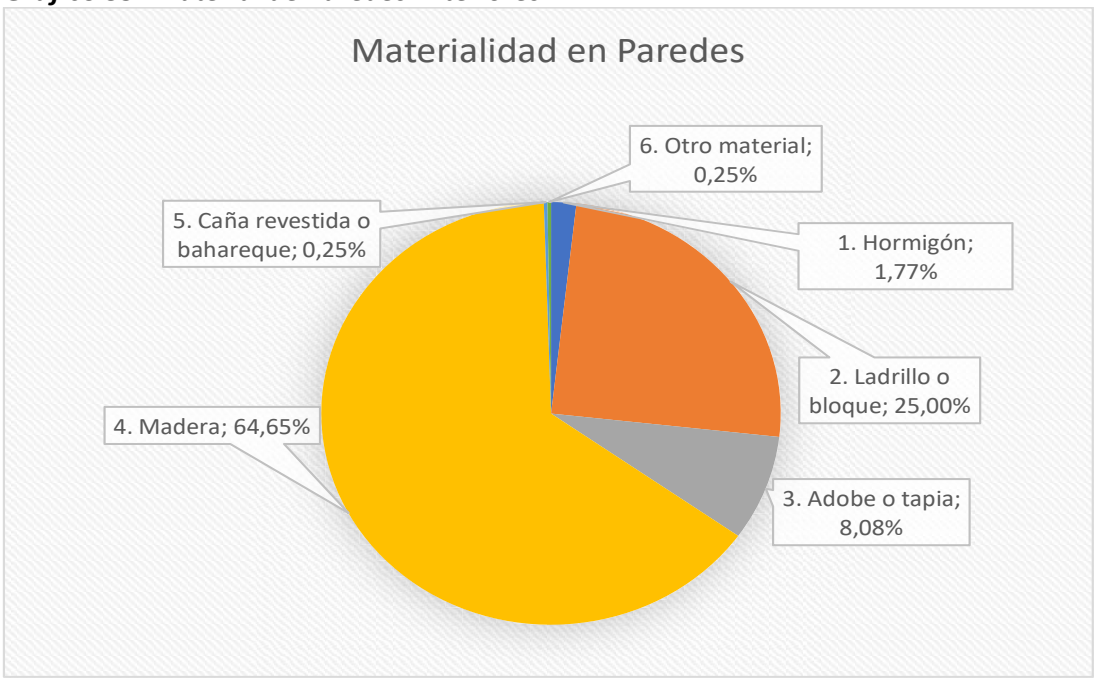
Las viviendas presentan una variedad de sistemas constructivos, por lo que la materialidad es diversa. Actualmente existe un predominio de viviendas que cuentan con madera como material principal en muros y paredes con un 64,65%, seguido de viviendas con paredes de ladrillo o bloque en un 25%. Por otra parte, aún se conservan viviendas en sistemas constructivos tradicionales en tierra, como el adobe y la tapia en un 8,08%.

Cuadro 94. *Material de Paredes Exteriores.*

Material predominante de las paredes exteriores	Cantidad	Porcentaje (%)
Hormigón	7	1,77
Ladrillo o bloque	99	25,00
Adobe o tapia	32	8,08
Madera	256	64,65
Caña revestida o bahareque	1	0,25
Otro material	1	0,25
Total	**396**	**100**

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Gráfico 39. *Material de Paredes Exteriores.*



Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Las paredes exteriores en un mayor porcentaje presentan un estado Regular con 53,54%, y 31,57% de ellas están en un estado malo en constante deterior y solo el 14,9% están en buen estado.

Cuadro 95. *Estado de las Paredes.*

Estado de las paredes exteriores	Cantidad	Porcentaje (%)
Bueno	59	14,90
Regular	212	53,54
Malo	125	31,57
Total	396	100

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Foto 3. Vivienda de Ladrillo**.**



Foto 4. Vivienda de Madera



Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

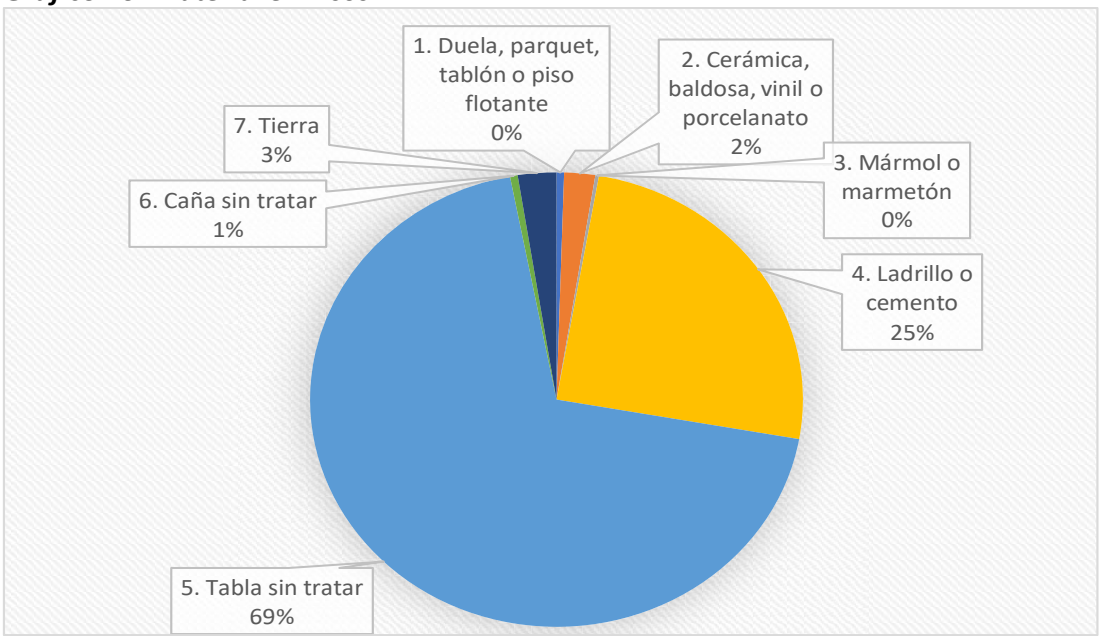
La mayoría de las viviendas tienen como material de piso principal la tabla de madera sin tratar, representando el 69,19% del total. Por otro lado, un menor porcentaje de viviendas cuentan con pisos de ladrillo o cemento, con un 25%. Además, hay un pequeño porcentaje de viviendas con pisos de tierra (2,53%) y pisos de cerámica o baldosa (2,02%).

Cuadro 96*. Material en Pisos.*

Material predominante del piso	Cantidad	Porcentaje (%)
1. Duela, parquet, tablón o piso flotante	2	0,51
2. Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	8	2,02
3. Mármol o marmetón	1	0,25
4. Ladrillo o cemento	99	25,00
5. Tabla sin tratar	274	69,19
6. Caña sin tratar	2	0,51
7. Tierra	10	2,53
Total	**396**	**100**

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Gráfico 40. *Material en Pisos.*



Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

El 52,02% de los pisos de las viviendas se encuentran en estado regular. Por otro lado, un 35,35% presenta un estado malo, mientras que un 12,63% está en buen estado

Cuadro 97. *Estado de los Pisos.*

Estado del piso	Cantidad	Porcentaje (%)
Bueno	50	12,63
Regular	206	52,02
Malo	140	35,35
Total	396	100

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En los asentamientos de la parroquia El Porvenir del Carmen, la variedad de materiales utilizados en las cubiertas de las viviendas es notable. El zinc predomina con un 71,72%, seguido por cubiertas de arcilla quemada o teja con un 24,75%. En menor medida, las losas de hormigón representan solo el 3,03% del total.

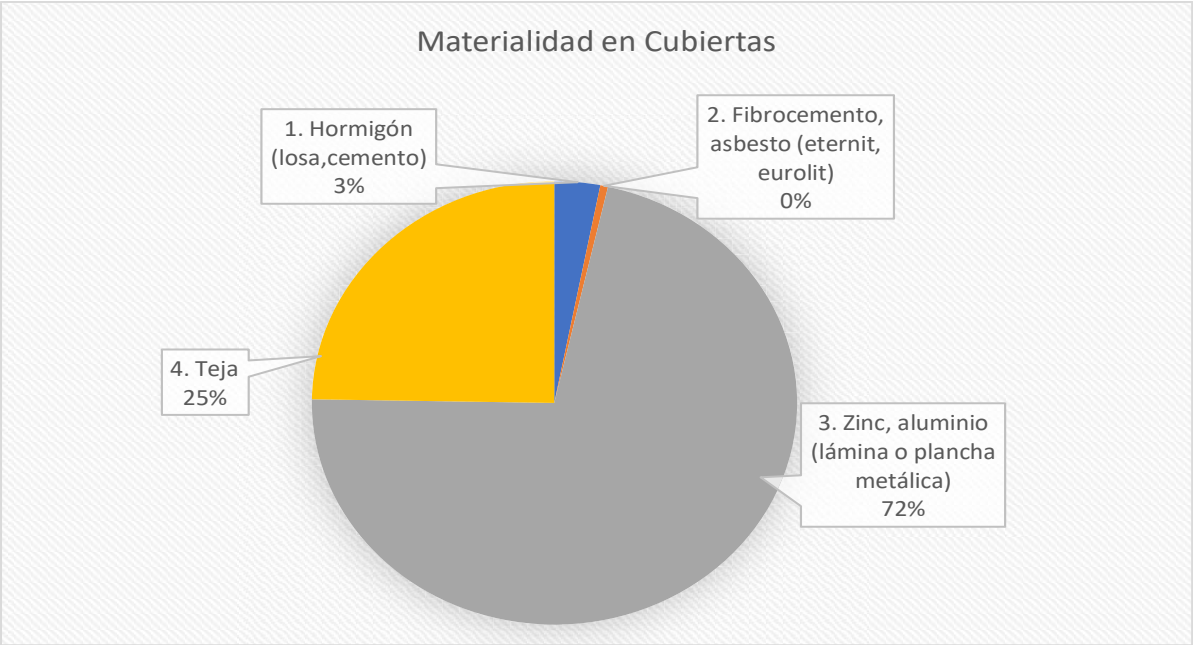
Cuadro 98. *Material en Techo o Cubierta.*

Material predominante del techo o cubierta	Cantidad	Porcentaje (%)
Hormigón (losa, cemento)	12	3,03
Fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	2	0,51
Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	284	71,72

Teja	98	24,75
Total	396	100

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

***Gráfico 41**. Material en Cubiertas.*



Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Las condiciones climáticas locales influyen en el estado de conservación de las cubiertas, donde un 44,70% se encuentran en mal estado, un 40,66% en estado regular y solo un 14,65% en buen estado.

***Cuadro 99.** Estado de las Cubiertas.*

Estado del techo o cubierta	Cantidad	Porcentaje (%)
Bueno	58	14,65
Regular	161	40,66
Malo	177	44,70
Total	396	100

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

- **Viviendas en Riesgo**

En el territorio, hay áreas propensas a deslizamientos, lugares de alta vulnerabilidad que ponen en riesgo las infraestructuras construidas. Según la encuesta realizada, se ha identificado que 26 viviendas están en algún tipo de riesgo. Estas viviendas se distribuyen de la siguiente manera: un 30% en la cabecera parroquial, un 19% en Loyola, un 14% en Cumandá, un 12% en El

Panecillo, un 12% en Numbala y un 2% en Las Orquídeas. Cada una de estas viviendas presenta distintas afectaciones, siendo el riesgo de deslizamiento en masa el más predominante, debido a las altas pendientes y la humedad del terreno.

Cuadro 100. *Viviendas en Riesgo.*

Barrio	Propietario De Vivienda	Tipo De Riesgo
Loyola	Romelia Jiménez	Inundación por Quebrada
Loyola	Edita Jiménez	Vivienda al colapsar
Loyola	Martha Puchaicela	Inundación por Quebrada
El Porvenir	José Luzuriaga	Arroyo que causa derrumbe
El Porvenir	Honorio Luzuriaga	Inundación y deslizamiento por quebrada
El Porvenir	Leonardo Jaramillo	Arroyo que causa derrumbe
El Porvenir	Dionicio Ávila	Deslizamiento en masa
El Porvenir	Enma Troya	Deslizamiento en masa
Numbala	María Jiménez	Deslizamiento en masa
Numbala	Verónica Abad	Deslizamiento en masa
Numbala	Juan Reinoso	Deslizamiento en masa
Numbala	Federico Troya	Riesgo por filtración de agua
Numbala	Camilo Mendoza	Deslizamiento en masa
Las Orquídeas	Juan Álvarez	Deslizamiento en masa
Cumandá	Transito Manquin	Deslizamiento en masa
Cumandá	María Jiménez Jiménez	Deslizamiento en masa
Cumandá	Francel Salinas	Deslizamiento en masa
Cumandá	Nolberto Requelme	Deslizamiento en masa
Santa Clara	Ramona Cueva	Deslizamiento por nacimiento de agua
Santa Clara	Lino Campoverde	Deslizamiento en masa
Santa Clara	Alejandrina Abad	Deslizamiento en masa
Santa Clara	Maribel Vorges	Deslizamiento en masa
Santa Clara	Segundo Castillo	Deslizamiento en masa
Santa Clara	Jorge Ortiz	Deslizamiento en masa
Santa Clara	Rodrigo Alberca	Deslizamiento en masa
El Panecillo	María Abad	Deslizamiento en masa
Total	**26 viviendas en riesgo**	

Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.2.4.2.1. Equipamientos

- **Educación**

En cuanto al equipamiento educativo, la parroquia dispone de dos Unidades Educativas. Se entiende por unidad educativa aquella que abarca desde octavo curso hasta bachillerato. Estas dos unidades están ubicadas en la cabecera parroquial y la otra en el barrio Santa Clara. Además, la mayoría de los otros barrios cuentan con escuelas, como Loyola, Numbala, Las Orquídeas, La Cruz, Cumandá, El Panecillo, también Santa Clara, y la cabecera parroquial El Porvenir del Carmen.

- **Salud**

La cabecera parroquial cuenta con un Puesto de Salud que principalmente brinda servicios a la parte norte de la parroquia. Por otro lado, los barrios del sur, como Santa Clara, Cumandá, Loma Seca, La Cruz, Las Orquídeas, Numbala, El Panecillo, entre otros, prefieren utilizar los servicios de salud más cercanos, como el de la Parroquia San Francisco o incluso el de la parroquia La Canela. En algunos casos, optan por dirigirse al subcentro de Salud de la cabecera cantonal de Palanda. Es importante señalar que, si bien existen nuevas vías que conectan los barrios del sur con la cabecera parroquial ubicada en el norte, estas vías son recientes y no ofrecen la calidad necesaria para un traslado rápido y seguro.

- **Seguridad**

La parroquia cuenta con un UPC en la cabecera parroquial, siendo el único equipamiento de este tipo en la zona, principalmente brindando cobertura a la parte norte de la parroquia y dejando en desprovisto a los barrios de la parte sur, los cuales son atendidos por el UPC de las parroquias circundantes, como la Parroquia San Francisco del Vergel.

- **Culto o Religioso**

En cuanto al equipamiento religioso, se puede dividir en tres categorías: iglesias, capillas y cementerios, todos ellos pertenecientes a la religión católica. La iglesia de mayores dimensiones, donde se celebra regularmente la misa católica, se encuentra ubicada en la cabecera parroquial. Por otro lado, los demás barrios cuentan con capillas donde ocasionalmente se celebra la misa, especialmente durante las festividades locales.

El mantenimiento de estos equipamientos recae en la gestión del sacerdote, quien en este caso es el sacerdote de la parroquia Valladolid, encargado también de la parroquia del El Porvenir del Carmen. Es importante destacar que la población en su mayoría profesa la fe católica y, en colaboración continua con la junta parroquial, se encargan del mantenimiento de estas instalaciones. Además, se están construyendo nuevas capillas desde las juntas parroquiales para varios barrios, las cuales tienen un uso múltiple, sirviendo como casa comunal y capilla al mismo tiempo.

- **Recreación y Deporte**

En cuanto al equipamiento de recreación, solo la cabecera parroquial cuenta con un Parque Central, el cual ha completado su primera etapa y está pendiente la segunda. Además, tanto la cabecera parroquial, Loyola y Santa Clara disponen de estadios. En la mayoría de los demás barrios, hay canchas de uso múltiple, aunque se requiere constantemente que estén cubiertas debido a las lluvias frecuentes en la zona. Los barrios que no tienen canchas de uso múltiple suelen utilizar las instalaciones de las escuelas o unidades educativas durante los fines de semana.

Existe una notable carencia de espacios de recreación y esparcimiento para grupos sociales vulnerables, incluyendo niños, personas de la tercera edad y mujeres, en todo el territorio. La uniformidad de los equipamientos recreativos tiende a excluir a estos grupos. Sin embargo, en la actualidad, es cada vez más común observar a mujeres jóvenes utilizando las canchas de "indor" en especial los fines de semana.

- **Administración y Gestión**

El equipamiento primordial de administración y gestión se localiza en la cabecera parroquial, siendo este el recinto de la junta parroquial donde se lleva a cabo la gestión integral de toda la parroquia. Algunos sectores vecinales disponen de una edificación designada como casa comunal, la cual funge como el sitio de encuentro comunitario para abordar asuntos de coordinación local. A través de investigaciones mediante encuestas, se ha podido establecer que los barrios provistos de casa comunal son: Loyola, Numbala, Cumandá y Santa Clara. Dichas casas comunales, junto con las reuniones vecinales, son supervisadas por el presidente de la asociación pro-mejoras, siendo estas infraestructuras construidas bajo la tutela de los gobiernos autónomos descentralizados.

- **Saneamiento**

En la parroquia, existe una planta de agua potable en la parte sur que abastece a Cumandá y Santa Clara, mientras que en la parte norte hay una planta de tratamiento administrada por la junta de agua, que suministra agua a Loyola y El Porvenir del Carmen. A pesar de que existen captaciones, en la mayoría de los casos el agua no pasa por un proceso de clarificación, sino que más bien se trata de agua entubada. Tanto la cabecera parroquial como Santa Clara disponen de plantas de tratamiento de agua residual.

- **Turístico**

La localidad de El Porvenir del Carmen destaca por su vasto potencial turístico, albergando diversos puntos de interés de notable atractivo, como la majestuosa Cascada San Luis, la enigmática Cueva de los Tayos, Estalactitas y la imponente Cascada San Vicente, entre otros. Estos sitios se hallan estratégicamente ubicados en proximidad relativa entre sí, lo cual ha propiciado la elaboración de consultorías a nivel macro, meso y micro, lideradas tanto por el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal como por la Junta Parroquial. El propósito primordial de estas consultorías ha sido la concepción de un circuito turístico que enlace de manera fluida los distintos atractivos de la región.

Como resultado de este enfoque planificado, se ha materializado un proyecto de considerable envergadura focalizado en la optimización de la experiencia en la Cascada San Luis. Este proyecto, concebido dentro del marco del plan macro, se ha traducido en la creación de infraestructuras como gradas y servicios sanitarios, los cuales facilitan el acceso de los visitantes a la cascada. Esta iniciativa no solo ha contribuido a mejorar la infraestructura turística local, sino que también ha propiciado un aumento significativo en el número de visitantes a estos enclaves naturales, consolidando así el potencial turístico de la región.

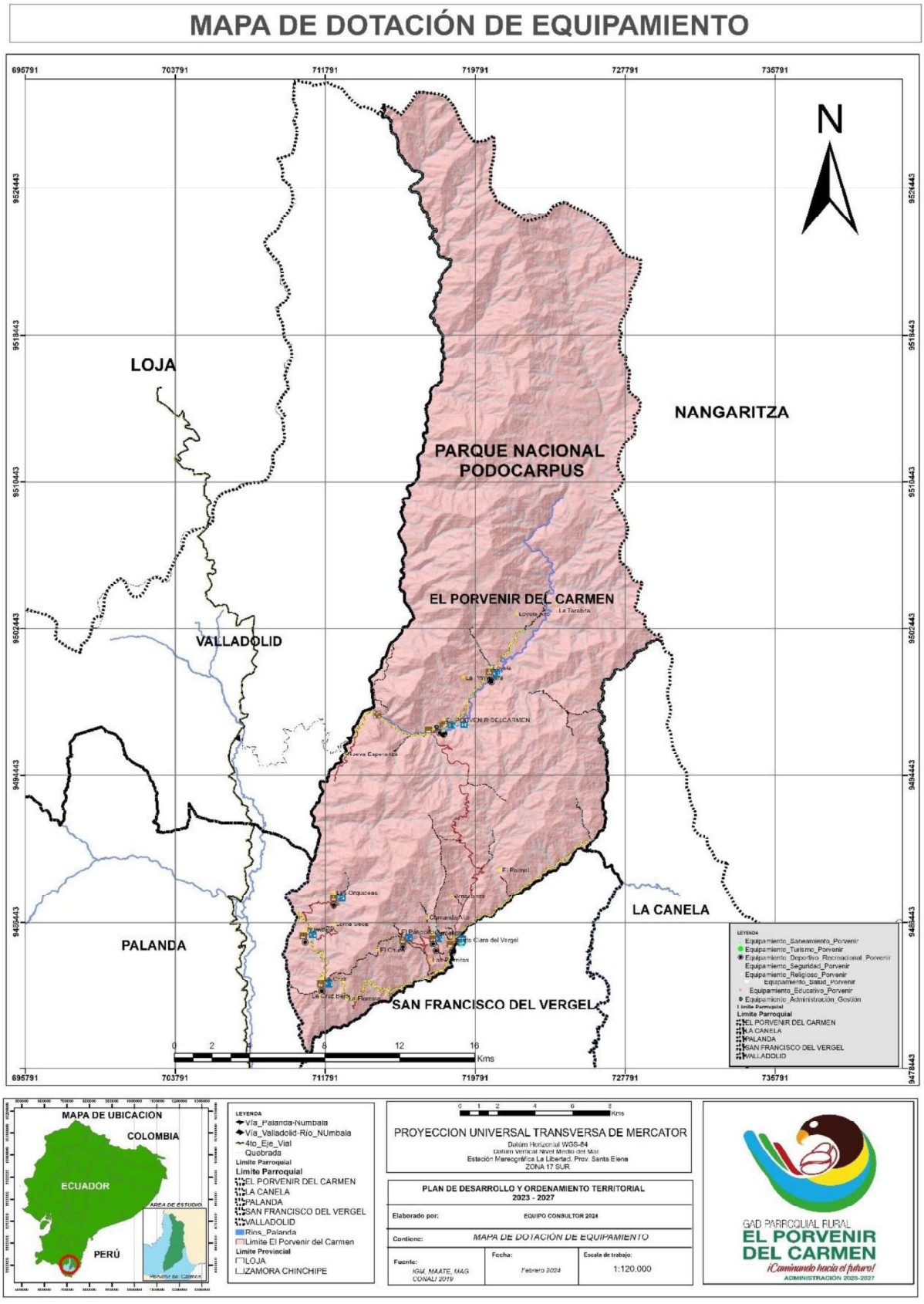
Cuadro 101. *Dotación Equipamientos El Porvenir del Carmen.*

Equipamiento	Instalación	Sitio	Estado
Educación	Unidad Educativa El Porvenir	El Porvenir	Regular
	Unidad Educativa José María Lequerica	Santa Clara	Regular
	Escuela de Educación Básica Oscar Efrén Reyes	Loyola	Regular
	Escuela de Educación Básica Leonardo Carrión	Las Orquídeas	Regular
	Escuela de Educación Básica Edgar Jijón	La Cruz	Regular
	Escuela de Educación Básica Emilio Camacho	Cumandá	Regular

	Escuela de Educación Básica Monseñor Leónidas Proaño	El Panecillo	Malo
	Escuela de Educación Básica Ángel Polivio Chávez	Numbala	Regular
Salud	Puesto de Salud	El Porvenir	Regular
Seguridad	Unidad de Policía Comunitaria (UPC)	El porvenir	Regular
Culto - Religioso	Iglesia	El Porvenir	Bueno
	Iglesia	Santa Clara	Regular
	Capilla	Cumandá	Regular
	Capilla	El Panecillo	Regular
	Capilla	Numbala	Regular
	Capilla	Loyola	Regular
	Capilla	Las Orquídeas	Regular
	Capilla	La Cruz	Regular
	Cementerio	El Porvenir	Regular
Recreación y Deporte	Parque Central El Porvenir	El Porvenir	Regular
	Estadio	El Porvenir	Regular
	Estadio	Santa Clara	Regular
	Estadio	Cumandá	Regular
	Estadio	Loyola	Regular
	Cancha de uso múltiple	El Porvenir	Regular
	Cancha de uso múltiple	Santa Clara	Bueno
	Cancha de uso múltiple	Loyola	Regular
	Cancha de uso múltiple	Las Orquídeas	Regular
	Cancha de uso múltiple	La Cruz	Regular
	Cancha de uso múltiple	Numbala	Regular
	Cancha de uso múltiple	El Panecillo	Regular
	Cancha de Voleibol	Cumandá	Regular
Administración y Gestión	GAD Parroquial	El Porvenir	Regular
	Tenencia Política	El Porvenir	Regular
	Casa comunal	Loyola	Regular
	Casa comunal	Santa clara	Regular
	Casa comunal	Cumandá	Regular
Saneamiento	Planta de Tratamiento Agua Potable	El Porvenir	Malo
	Planta de Tratamiento Agua Potable	Cumandá	Regular
	Planta de Tratamiento Agua Residual	El Porvenir	Malo
	Planta de Tratamiento Agua Residual	Santa Clara	Malo
	Batería sanitaria	Santa Clara	Regular
Turismo	Estancia y escalinatas	El Porvenir	Regular

Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mapa 32. *Dotación de Equipamientos Parroquia El Porvenir del Carmen.*



Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.4.2.2. Infraestructura y Acceso a Servicios Básicos: Agua Potable, Saneamiento, Desechos Sólidos.

- **Redes de agua**

El suministro de agua potable para las comunidades de la parroquia proviene de diversas fuentes, que incluyen vertientes de alta montaña, quebradas cercanas, manantiales naturales y arroyos. Según los datos del *CPV* - Censo de Población y Vivienda del año 2022, el 61,11% de la población tiene acceso a agua tratada. El mayor porcentaje de suministro proviene de Juntas de Agua, representando el 59,34%, mientras que solo el 1,77% es proporcionado por el municipio de Palanda. Por otro lado, el 38,89% de la población no tiene acceso a agua tratada y recurre a fuentes como pozos, que representan el 3,03%, y otras fuentes naturales, que comprenden el 35,86% de la población restante

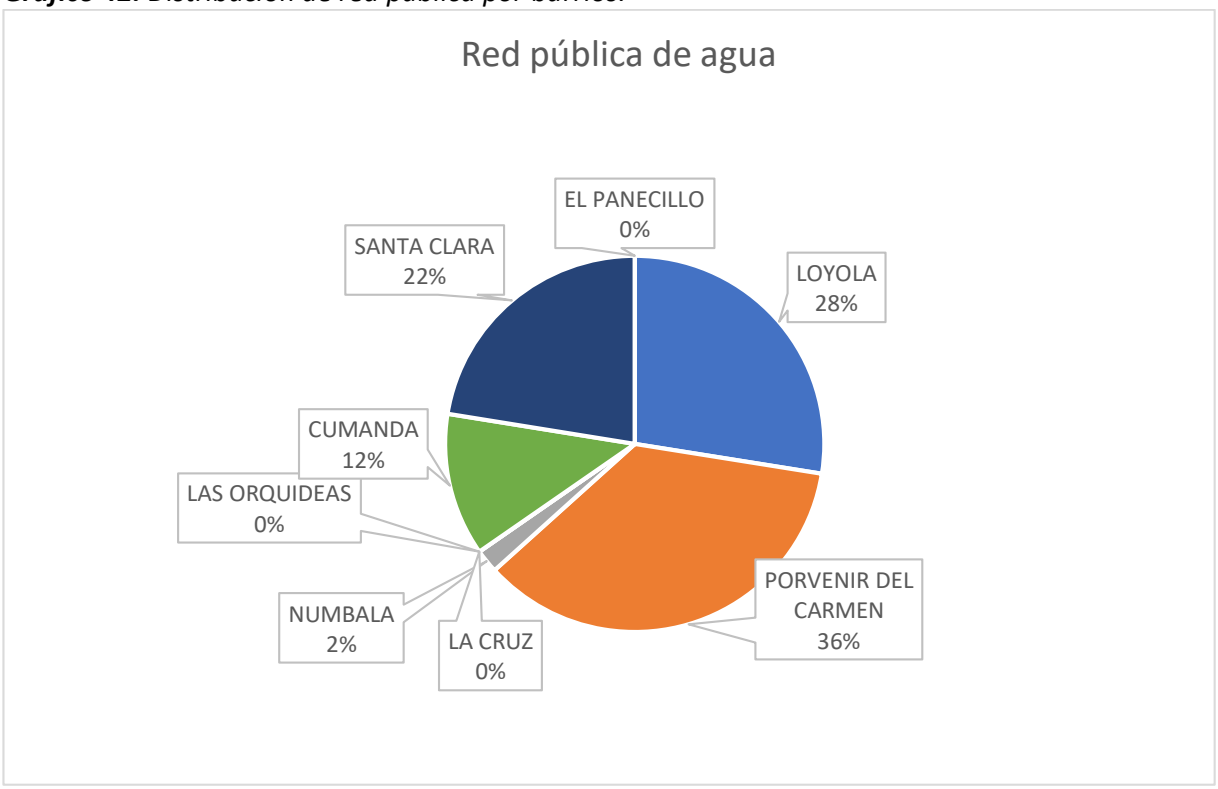
Cuadro 102. *Suministro de Agua en la parroquia El Porvenir del Carmen.*

Suministro de agua para viviendas	Cantidad	Porcentaje (%)
1.Empresa pública/Municipio	7	1.77%
2. Juntas de Agua	235	59.34%
3. Pozo	12	3.03%
4. Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	142	35.86%
Total	396	100.00%

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

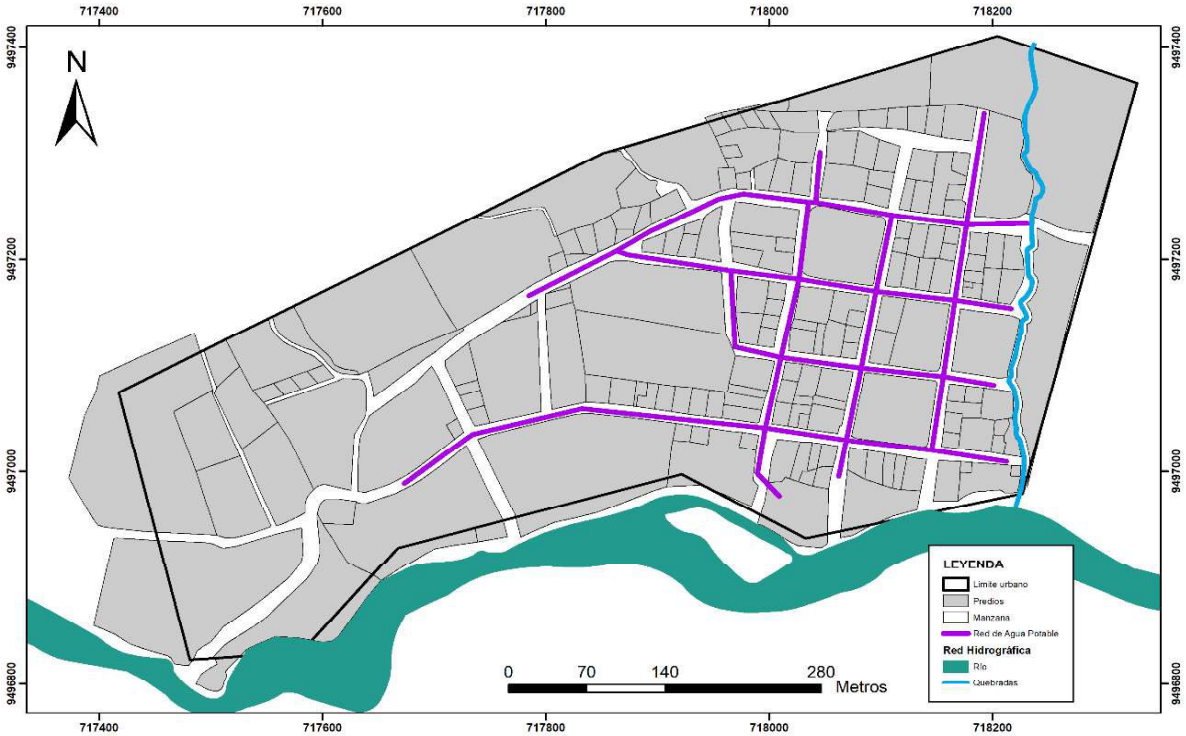
Los asentamientos que cuentan con agua tratada son la cabecera parroquial El Porvenir que tiene el mayor porcentaje de habitantes con acceso a la red pública de agua, representando un 36% del total. Le sigue el barrio Loyola con un 28%, Santa Clara con un 22%, y el barrio Cumandá con un 12%. Por otro lado, no se registra cobertura de red pública de agua para El Panecillo, La Cruz, Numbala, Las Orquídeas y otros centros poblados dispersos. Sin embargo, estos lugares se abastecen de agua mediante fuentes naturales como quebradas, riachuelos, arroyos y vertientes.

Gráfico 42. *Distribución de red pública por barrios.*



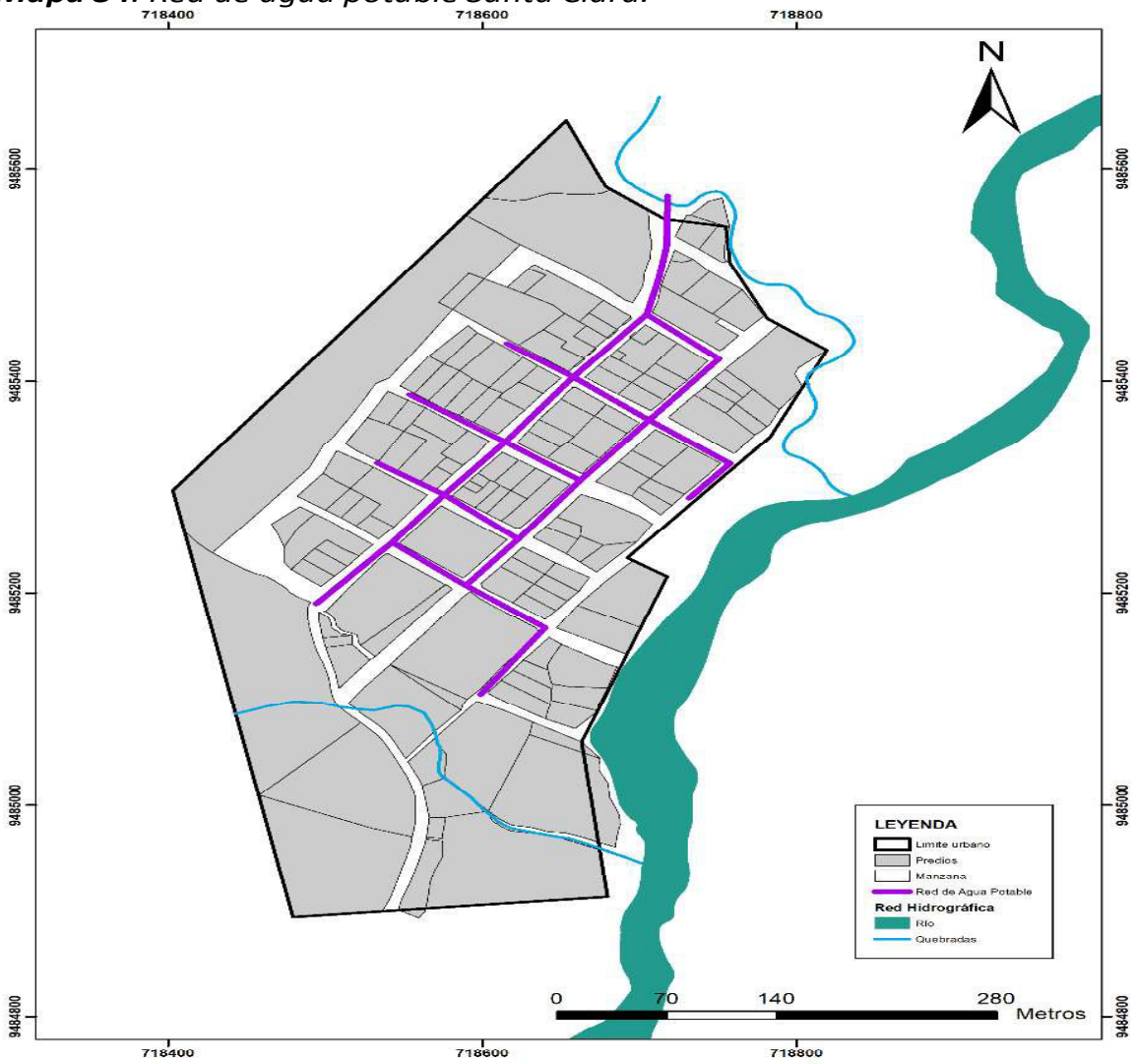
Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Mapa 33*. Red de Agua Potable Barrio El Porvenir*



Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

***Mapa 34**. Red de agua potable Santa Clara.*



Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

No obstante, es importante destacar que el suministro de agua proveniente de fuentes naturales no necesariamente implica una baja calidad del agua, ya que en muchos casos proviene de arroyos que, a simple vista, parecen ser de alta pureza. Es así que mediante encuestas de percepción por parte del equipo consultor se determinó que el 29% de los habitantes de la parroquia considera que su agua es de buena calidad, mientras que el 71% la califica como regular.

Por otra parte, el 56% de la población informa tener acceso continuo y suficiente al agua. Sin embargo, el restante 44% experimenta cortes y caudales limitados de agua. A esto se suman problemas de contaminación, donde el 57% atribuye principalmente la contaminación a sedimentos arrastrados por las intensas lluvias de invierno, la presencia de ganado cerca de las fuentes de agua y la falta de mantenimiento en los tanques de almacenamiento.

- **Alcantarillado Sanitario y Pluvial**

En la parroquia El Porvenir del Carmen, según datos del Censo 2022, se emplean diversos métodos para el manejo de aguas residuales. Solo el 38,13% de las viviendas disponen de alcantarillado sanitario, dejando al 61,87% restante sin este servicio. Entre las alternativas utilizadas se encuentran el 20,71% con pozo séptico, el 3,79% con pozo ciego, el 1,77% con descarga directa a la red hídrica. Es preocupante que el 35,61% no cuente con ninguna alternativa, lo que los obliga a realizar sus actividades al aire libre.

Cuadro 103. *Conexión a Red de Alcantarillado Sanitario.*

Eliminación de aguas servidas	Cantidad	Porcentaje (%)
Conectado a red pública de alcantarillado	151	38.13
Conectado a pozo séptico	82	20.71
Conectado a pozo ciego	15	3.79
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	7	1.77
No tiene	141	35.61
Total	**396**	**100**

Fuente: INEC- Censo Nacional 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Considerando los datos recabados mediante encuestas realizadas por el equipo consultor, se puede apreciar la disparidad en la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en los distintos asentamientos. Por ejemplo, en el centro urbano de la cabecera parroquial, el 97% de las viviendas cuentan con este servicio. En Cumandá, la cobertura alcanza al 82%. Sin embargo, en sectores como Santa Clara y Loyola, la cobertura es parcial, con un 68% y un 63% respectivamente. Por otro lado, hay asentamientos que carecen por completo de esta infraestructura, como Numbala, Las Orquídeas, La Cruz, El Panecillo, entre otros.

Cuadro 104*. Cobertura de alcantarillado sanitario.*

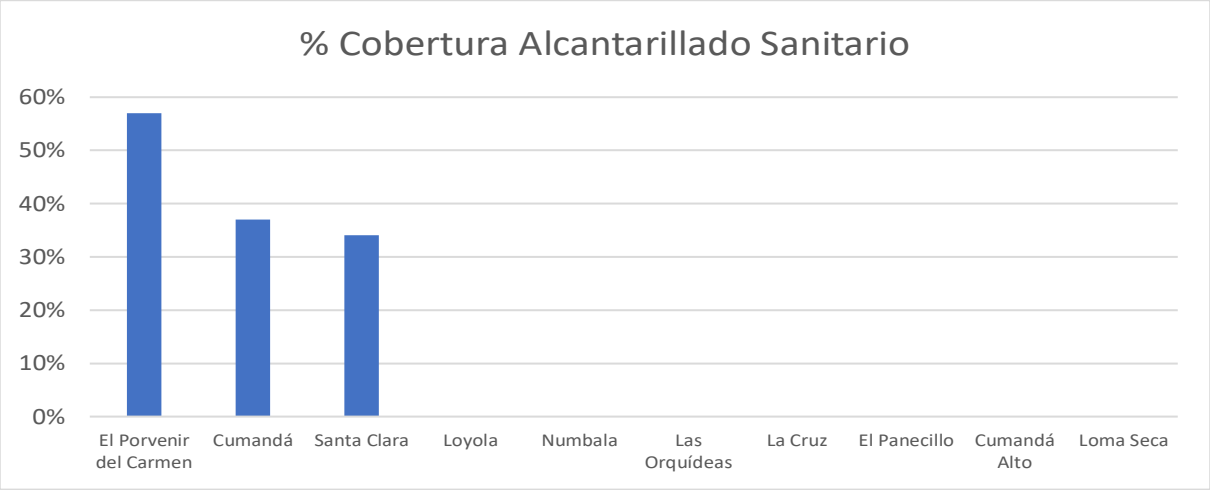
Barrio	% cobertura Alcantarillado Sanitario
El Porvenir del Carmen	97
Cumandá	82
Santa Clara	68
Loyola	63
Numbala	0
Las Orquídeas	0
La Cruz	0
El Panecillo	0
Cumandá Alto	0
Loma Seca	0

Fuente: Equipo Consultor - 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Realizando un análisis transversal, se puede observar que el 36% de la cobertura total del servicio se encuentra en la cabecera parroquial, el 24% en Santa Clara, el 19% en Loyola y el 18% en Cumandá. Esto establece una relación entre la cobertura total del servicio y la cantidad de hogares en cada sector.

La ausencia de alcantarillado sanitario en la mayoría de los asentamientos humanos de la parroquia es un hecho innegable que requiere una pronta atención por parte de las autoridades competentes. Es crucial que se tomen medidas concretas para abordar esta deficiencia en la prestación de servicios básicos.

Gráfico 43. *Cobertura de alcantarillado sanitario.*



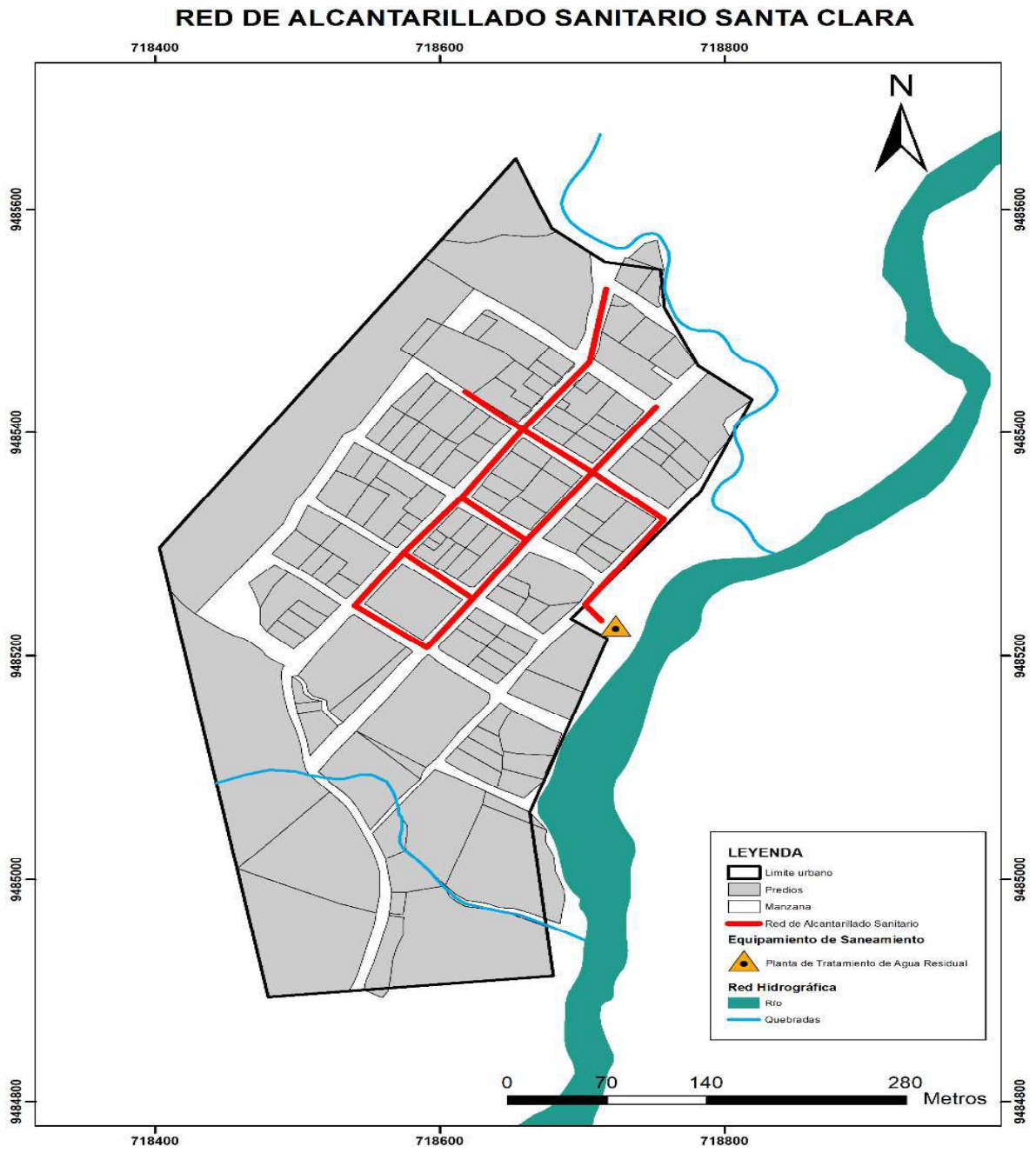
Fuente: Equipo Consultor - 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Mapa 35. *Red de alcantarillado sanitario El Porvenir.*



Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Mapa 36. *Red de alcantarillado sanitario Santa Clara*



Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

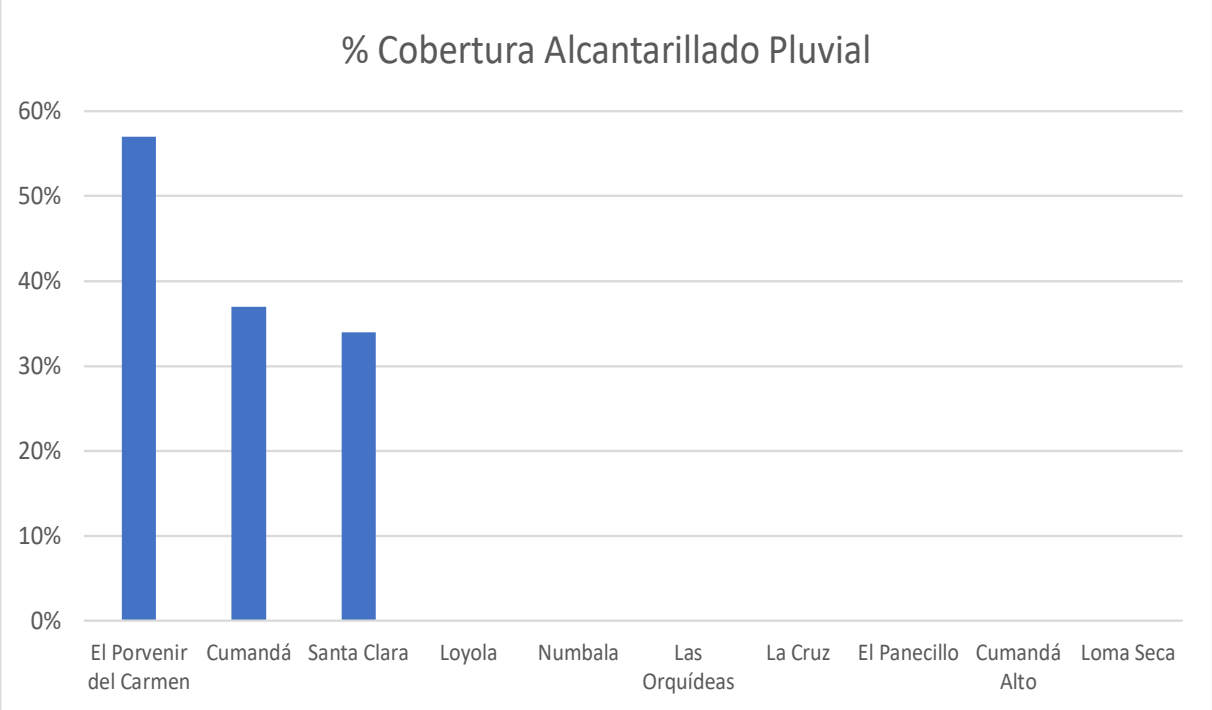
En base a las encuestas realizadas, el alcantarillado pluvial se muestra como un recurso escaso en diversas zonas. Por ejemplo, en la cabecera parroquial, se observa que solo el 57% de esta área ha sido parcialmente cubierta en el último período. Esta medida se tomó con el propósito de pavimentar algunas calles del centro poblado. En Cumandá, la cobertura alcanza el 37%, mientras que en Santa Clara es del 34%. Por otro lado, en el resto de los centros poblados o barrios, no existe alcantarillado pluvial.

Cuadro 105. *Cobertura de alcantarillado pluvial por asentamientos.*

Barrio	% cobertura Alcantarillado Pluvial
El Porvenir del Carmen	57%
Cumandá	37%
Santa Clara	34%
Loyola	0%
Numbala	0%
Las Orquídeas	0%
La Cruz	0%
El Panecillo	0%
Cumandá Alto	0%
Loma Seca	0%

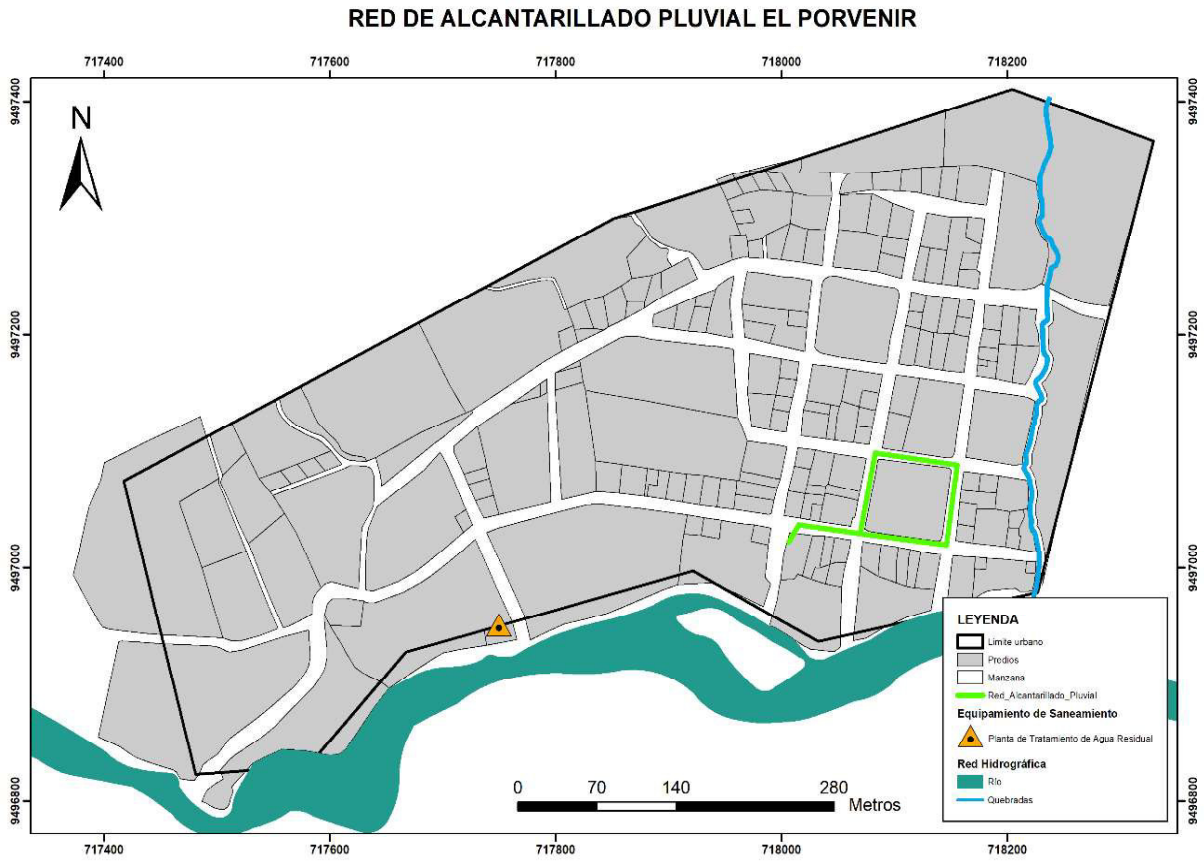
Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Gráfico 44 *Cobertura de alcantarillado pluvial El Porvenir.*



Fuente: Equipo Consultor - 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Mapa 37. *Red de alcantarillado pluvial El Porvenir.*



Fuente: PUGS GAD Palanda – 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.4.2.3. Recolección de Desechos Sólidos

En el año 2021, se inauguró el relleno sanitario en el cantón Palanda, acompañado de una extensa campaña de recolección de desechos sólidos mediante la adquisición de un carro recolector de basura.

Los desechos sólidos se clasifican en dos categorías: biodegradables y no biodegradables. Los biodegradables son aquellos capaces de descomponerse de manera natural en poco tiempo, mientras que los no biodegradables requieren un tratamiento específico debido a que liberan contaminantes y su descomposición es mucho más lenta.

Según las encuestas realizadas en el caso de la parroquia El Porvenir, el 96% de los desechos biodegradables, como los restos de comida, se utiliza para alimentar animales, mientras que el 94% de otros desechos orgánicos se destina a la elaboración de compost. En cuanto a los desechos no biodegradables, el 78% se recoge mediante el carro recolector, el 19% se quema y el 3% se deposita en botaderos alejados.

***Cuadro 106**. Recolección de desechos biodegradables y no biodegradables.*

	Desechos biodegradables para alimentar animales	Desechos orgánicos para compost	Desechos no biodegradables recogidos mediante carro recolector	Desechos no biodegradables que se queman	Desechos no biodegradables que se depositan en botaderos alejados
Parroquia El Porvenir del Carmen	96%	94%	78%	19%	3%

Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

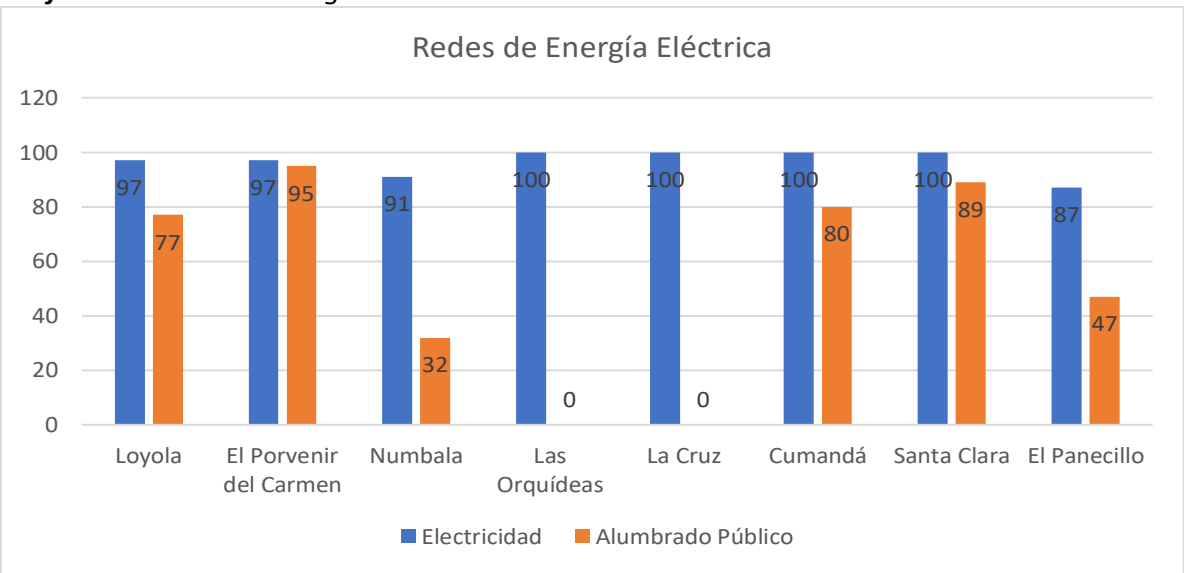
3.2.4.2.4. Energía y Conectividad

Dentro de este parámetro el equipo consultor aborda varios aspectos a través de una encuesta a la población, tales como: Redes de energía eléctrica, conectividad y telecomunicaciones, internet y comunicación

- **Redes de Energía Eléctrica**

En 96% de la población cuenta con cobertura de electricidad, y el 72% posee alumbrado público. Cabe indicar que es un servicio que ha llegado a la mayor parte de la población solo con ciertas excepciones, pues el tendido eléctrico ha sido capaz inclusive de llegar a viviendas alejadas de los centros poblados, no siendo el caso del alumbrado público que como el caso de Las Orquídeas o La Cruz que tienen electricidad en un 100% para las viviendas, pero un 0% de alumbrado público. El alumbrado público ha sido cubierto en gran medida en El Porvenir del Carmen con un 95%, Santa Clara 89%, Cumandá 80%, Loyola 77%. Con una cobertura media del alumbrado público encontramos El Panecillo 47% y Numbala 32%.

***Gráfico 45**. Redes de energía eléctrica El Porvenir.*

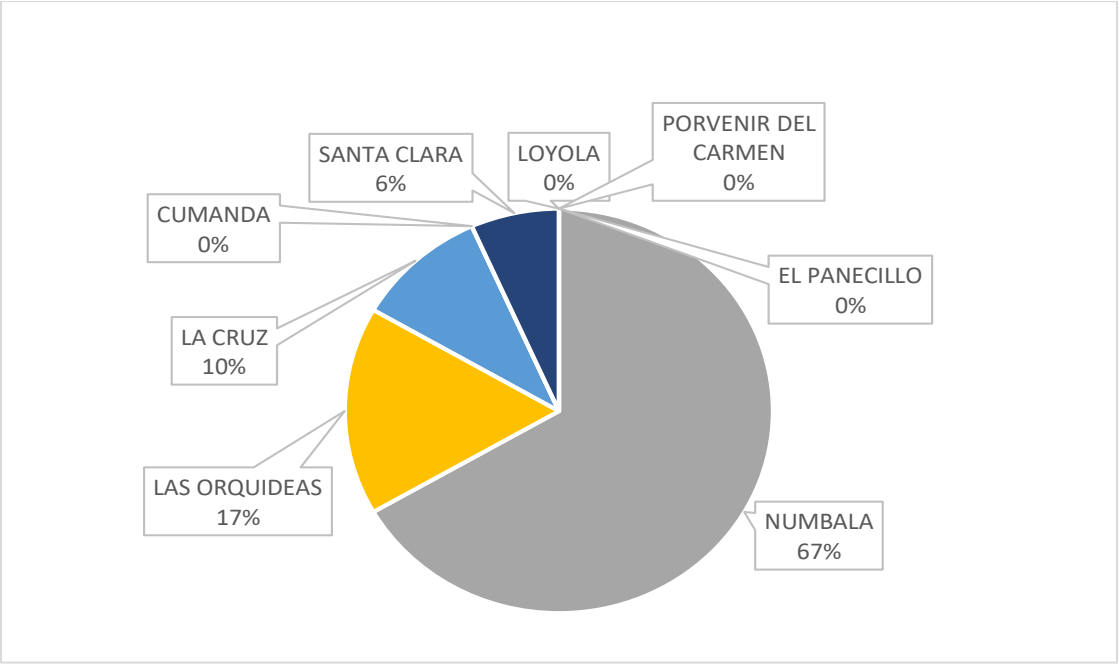


Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

- **Telefonía**

En base al levantamiento de encuestas del equipo consultor se determina que el 18% de la población cuenta con servicio de telefonía móvil, lo cual no implica la ausencia del artefacto de telefonía móvil (celular) sino su acotación en el uso mediante conexión a internet para comunicarse, esto es, hacer y recibir mensajes y llamadas mediante la aplicación de la red social WhatsApp. Los centros poblados que cuentan con servicio de telefonía celular son: Numbala, Las Orquídeas y La Cruz; que, pese a ser pequeños poblados reciben este servicio que no ha sido planificado para estos sino para la cabecera cantonal Palanda, pero que, por su ubicación geográfica respecto de las antenas son capaces de captar la señal telefónica de operadoras como Claro, CNT, Movistar y Tuenti.

Gráfico 46. *Cobertura de telefonía celular El Porvenir.*



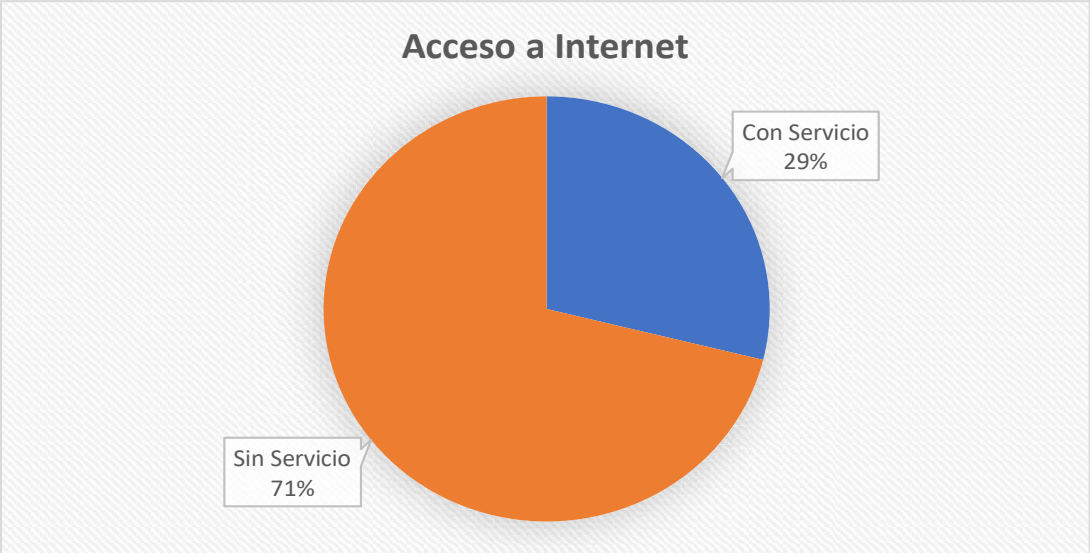
Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

- **Internet**

Según el censo de 2022, el servicio de internet en la parroquia El Porvenir del Carmen es deficiente, ya que solo el 28.85 % de la población cuenta con conexión, dejando al 71.15 % restante sin acceso a este servicio. Por otra parte, en base a las encuestas realizadas se puede determinar que el 55% se abastece por cable, el 44% por fibra óptica y el 1% por telefonía. Mientras que los centros poblados con mayor cobertura son: El Porvenir del Carmen (76%), La Cruz (76%) y Loyola (70 %). Con una cobertura intermedia tenemos: Santa Clara (54%) y Cumandá (38%). Con una cobertura baja: Numbala (27%), Las Orquídeas (20%) y El Panecillo

(13%). Los centros poblados con mayor cobertura de internet son: El Porvenir del Carmen y La Cruz, seguido de Loyola y Santa Clara.

Gráfico 47. *Cobertura de internet El Porvenir.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Cuadro 107. *Cobertura de Internet Por Barrios.*

Barrio	Electricidad %
El Porvenir del Carmen	76
Cumandá	38
Santa Clara	54
Loyola	70
El Panecillo	13
Numbala	27
La Cruz	76
Las Orquídeas	20
Cumandá Alto	0
Loma Seca	0

Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.4.2.5. Comunicación

En la parroquia El Porvenir del Carmen, hasta el año 2019, la única emisora radial disponible era Radio San Antonio desde Zumba. Sin embargo, en ese mismo año, surgió una nueva alternativa en la cabecera cantonal: "Café-Radio" 100.1 FM, la cual cubre todo el cantón. A través de su

aplicación y el uso de internet, esta emisora puede ser sintonizada en la parroquia de El Porvenir del Carmen.

Posteriormente, en el año 2023, se estableció la Radio Municipal denominada "Radio Pública Palanda" 104.9 FM, la cual se convirtió en otro medio de comunicación importante en la zona. Además, debido a la geografía y topografía del terreno de la parroquia, también es posible captar la señal de radio La Cariñosa, la cual proviene del cantón vecino de Zamora.

A pesar de que los principales medios de comunicación son las emisoras radiales mencionadas, los medios digitales están ganando cada vez más relevancia. Plataformas como Facebook y otras páginas web están siendo utilizadas para difundir información en la comunidad.

3.2.4.2.6. Redes Viales y de Transporte

Las redes viales establecen diversos niveles de conexión territorial, ya sea a nivel local, parroquial o cantonal. En la situación actual, estas redes delinean la organización y la operatividad de las principales rutas para el transporte de personas y mercancías, así como los enlaces entre las parroquias, barrios y los diferentes centros poblados que conforman un territorio.

En base a la Ley Orgánica Nacional de Infraestructura Vial de Transporte Terrestre, la red vial provincial se define al conjunto de vías dentro de la circunscripción territorial de la provincia, que cumplen con las siguientes características:

- Comunican cabeceras cantonales entre sí
- Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí
- Comunican cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean -estos comunidades o recintos vecinales.
- -Comunican asentamientos humanos entre sí

- **Red vial parroquial**

La parroquia El Porvenir del Carmen tiene una longitud vial total de 162,25 km, en una superficie de 529,24 km^2. La densidad vial refleja la capacidad de la red vial para ofrecer servicios de transporte, teniendo en cuenta la relación de la longitud de las vías con la superficie de la división política-administrativa (Barrios). De lo analizado se determina que los barrios Cumandá y Loma seca presentan la mayor densidad vial con 1,73 y 1,51 km/km^2 respectivamente, debido a que estos barrios poseen una menor superficie territorial. El barrio con menor densidad vial

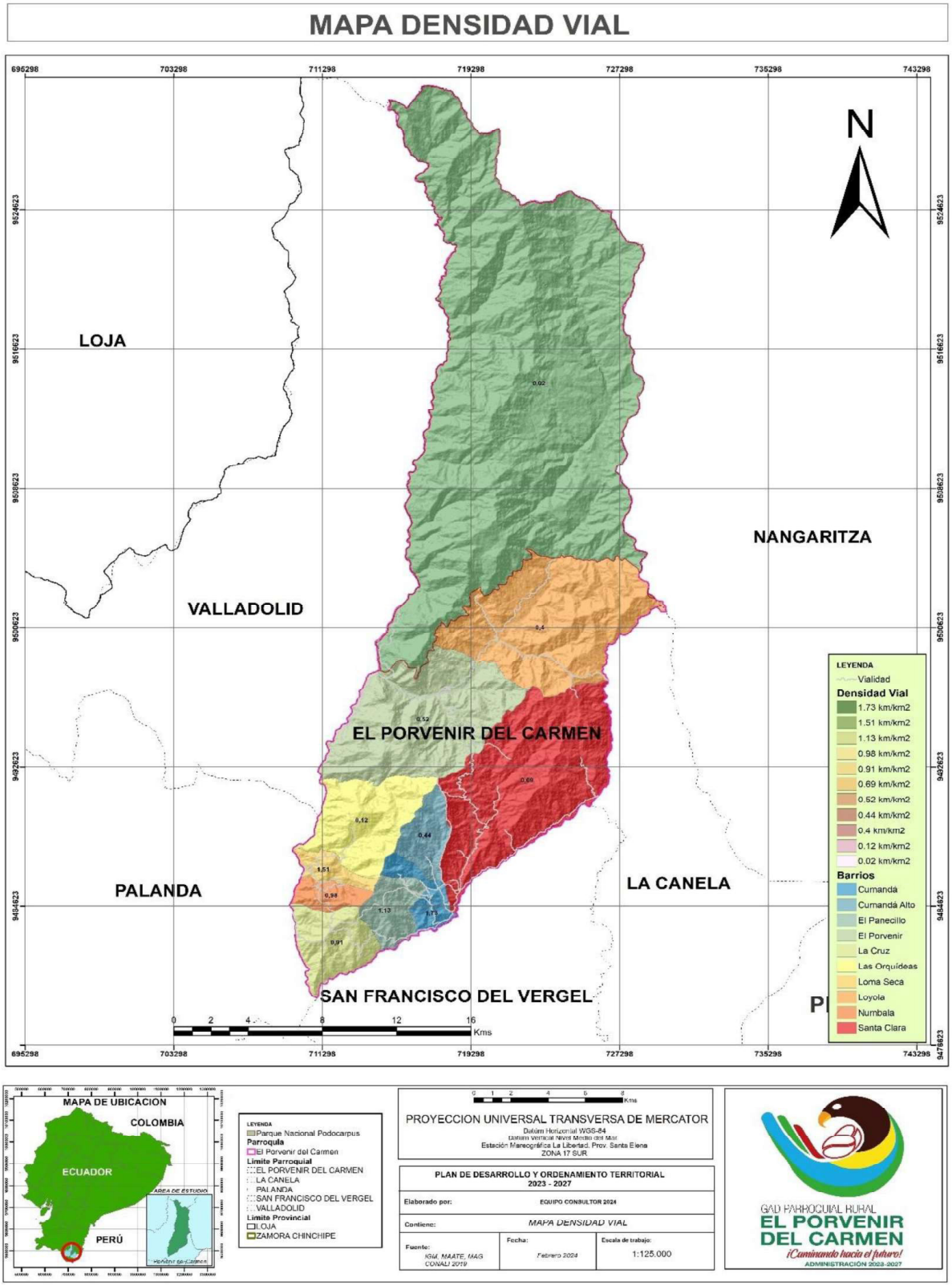
es Las Orquídeas con 0,12km/km^2. Esto nos expresa la capacidad de la red vial parroquial para garantizar los servicios de transporte.

***Cuadro 108**. Sistema de Red vial Parroquial.*

Barrio	Longitud (km)	Superficie (km^2)	Densidad (km/km^2)
El Porvenir	28,34	54,63	0,52
Loyola	23,99	59.88	0,40
Las Orquídeas	3,00	24,84	0,12
Numbala	5,64	5,73	0,98
Loma Seca	7,89	5,22	1,51
La Cruz	14,32	15,69	0,91
El Panecillo	11,17	9,88	1,13
Cumandá	12,12	7,01	1,73
Cumandá Alto	4,09	9,37	0,44
Santa Clara	46,72	67,63	0,69
Parque Nacional Podocarpus	4,97	269,36	0,02
TOTAL	**162,25**	**529,24**	**0,31**

Fuente: Equipo Consultor – 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

***Mapa 38**. Red Vial parroquial.*



Fuente: GADPR-PC- 2023, Equipo Consultor – 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

La jerarquía vial de la parroquia está conformada por vías de segundo que representan el 28,61% de la longitud total de la red vial y de tercer Orden con el 29,41%, la red urbana que abarca los

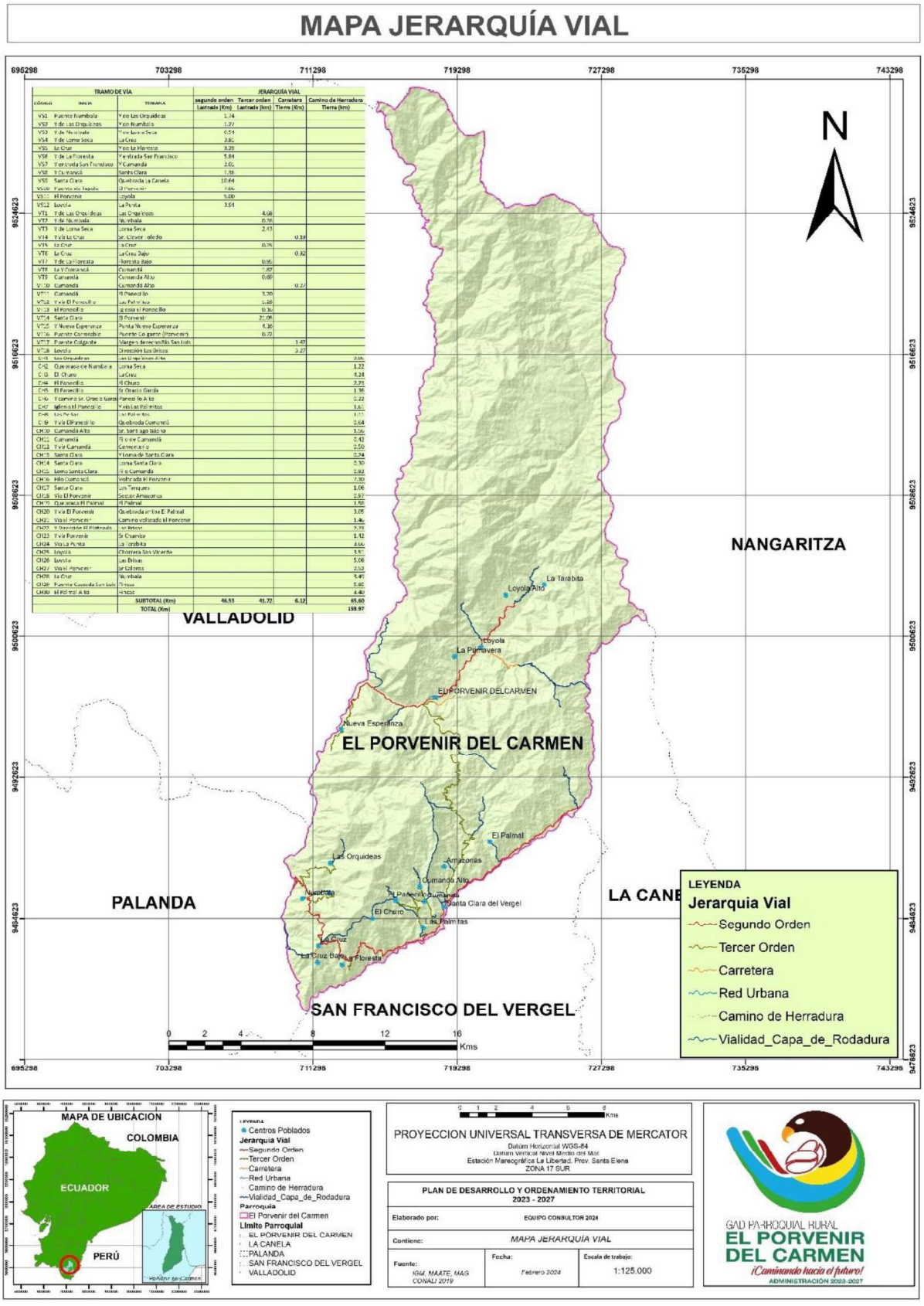
centros poblados de El Porvenir y Santa Clara representan el 1,65% y la red de caminos de herradura con el mayor porcentaje de 40,33%.

Cuadro 109. *Jerarquía Vial.*

Jerarquía Vial	Longitud (km)	Porcentaje (%)
Segundo Orden	46,53	28,61
Tercer Orden	47,83	29,41
Red Urbana	2,68	1,65
Camino de Herradura	65,60	40,33
TOTAL	**162,65**	**100**

Fuente: GADPR-PC- 2023, Equipo Consultor 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Mapa 39. *Mapa de Jerarquía Vial El Porvenir.*



Fuente: GADPR-PC- 2024, Equipo Consultor 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

- **Capa de Rodadura**

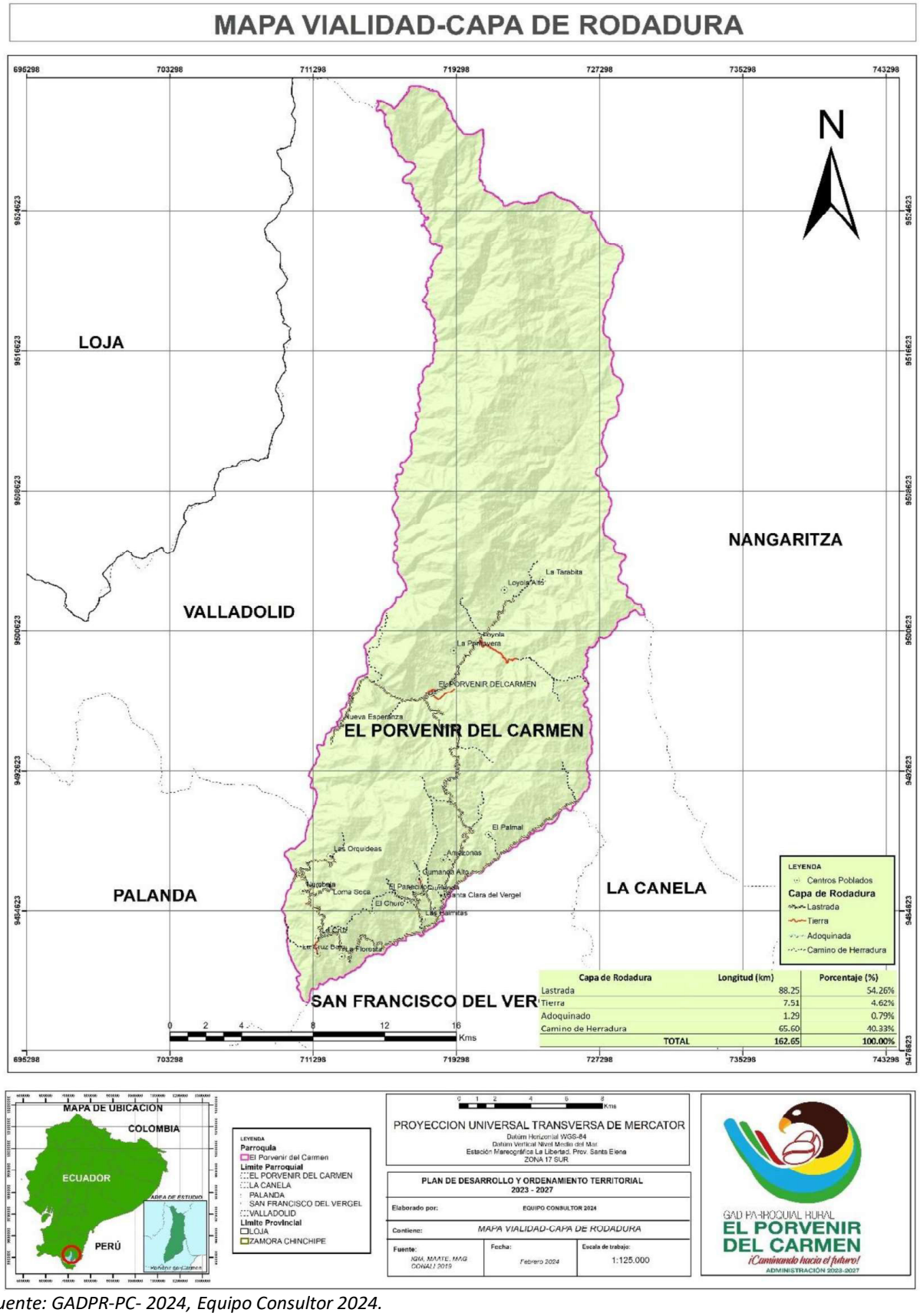
La capa de rodadura más predominante es Lastre la cual cubre una longitud del 88,25km que representa el 54,26% del total de la red vial de la parroquia, la capa de rodadura de tierra está presente en 7,51km y representa el 4,62%, las calles de la cabecera cantonal representan la capa de rodadura de adoquinado con una longitud de 1,29km, y los caminos de tierra que están presentes representan el 40,33% del total de la red vial y una longitud de 65,60km.

***Cuadro 110**. Capa de Rodadura de la Red Vial.*

Capa de Rodadura	Longitud (km)	Porcentaje (%)
Lastrada	88,25	54,26
Tierra	7,51	4,62
Adoquinado	1,29	0,79
Camino de Herradura	65,60	40,33
TOTAL	**162,65**	**100**

Fuente: GADPR-PC- 2024,- Equipo Consultor 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

***Mapa 40**. Mapa de Capa de Rodadura El Porvenir*



Fuente: GADPR-PC- 2024, Equipo Consultor 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

- **Accesibilidad vial parroquial**

Para determinar la accesibilidad vial de la parroquia se consideran tres variables, la distancia del asentamiento a la vía, tipo de vía en referencia a su capa de rodadura y el estado de la vía.

Los barrios con el menor índice de accesibilidad son Loma Seca, Cumandá Alto y Las Orquídeas, con una puntuación de 3,67. Esto se debe a que están a menos de 50 metros de distancia, tienen una capa de rodadura de lastre y se encuentran en mal estado. Por otro lado, el resto de los barrios de la parroquia tienen un índice de 4,33, ya que comparten las mismas condiciones que los mencionados anteriormente, con la excepción de que su estado es regular.

***Cuadro 111**. Accesibilidad Vial Parroquial.*

Barrio	Distancia a Asentamiento	Tipo de Vía	Estado de Vía	Suma	Índice
Santa Clara	5	4	4	13	4,33
La Cruz	5	4	4	13	4,33
El Panecillo	5	4	4	13	4,33
El Porvenir	5	4	4	13	4,33
Cumandá	5	4	4	13	4,33
Loma Seca	5	4	2	11	3,67
Loyola	5	4	4	13	4,33
Numbala	5	4	4	13	4,33
Cumandá Alto	5	2	4	11	3,67
Las Orquídeas	5	4	2	11	3,67
Distancia a Asentamiento: 1 km, 500 m, 100 m, 50 m, pasa por el centro de la comunidad (Valoración respectivamente: 1-2-3-4-5)					
Estado de Vía: Bueno, Regular, Malo (Valoración respectivamente: 6-4-2).					
Tipo de Vía: Asfalto, Lastre y Tierra (Valoración respectivamente: 6-4-2).					

Fuente: Equipo Consultor 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

- **Índice de Conectividad Vial**

Este indicador de transporte se define como la longitud de vías en un área determinada dividida para el perímetro de la misma.

Dentro de la parroquia el Barrio Santa Clara es el presenta el índice de conectividad más alto con 1,14% ya que posee una mayor cantidad de red vial, seguido de La cruz con 0,79%, El Panecillo y El Porvenir con 0,78% y 0,77% respectivamente. Por otro parte el menor índice lo presentan El Parque Nacional Podocarpús y Las Orquídeas con 0,04 % y 0,12% lo que representa

que las comunidades que están dentro de estos territorios tienen una menor dotación de vías en función del perímetro de cada barrio.

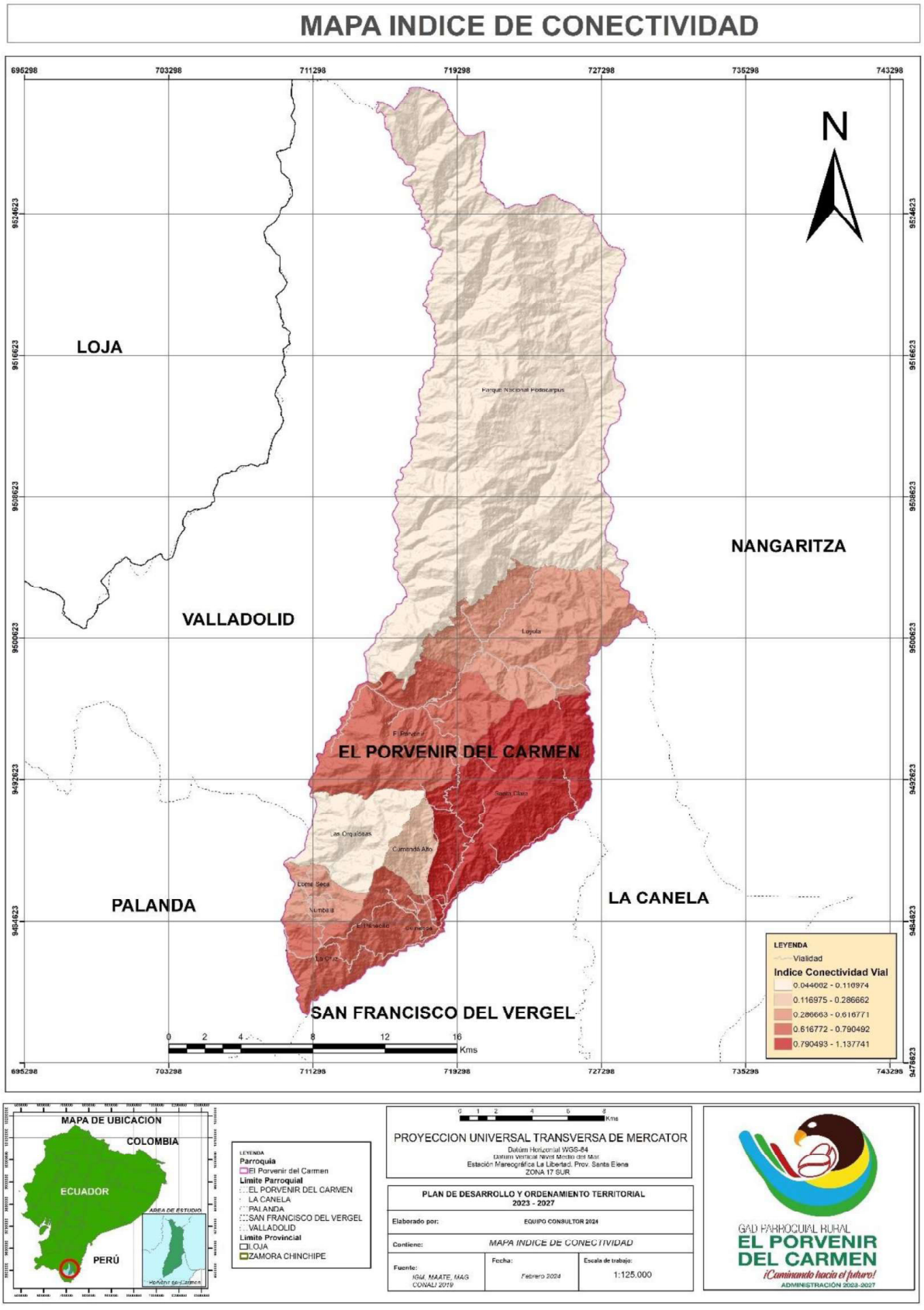
Cuadro 112. *Índice de Conectividad Vial por Barrios.*

Barrio	Longitud (km)	Perímetro (km)	Índ. de Conectividad Vial
Santa Clara	46,72	41,06	1,14
La Cruz	14,32	18,12	0,79
El Panecillo	11,17	14,31	0,78
El Porvenir	28,34	36,97	0,77
Cumandá	12,12	16,33	0,74
Loma Seca	7,89	12,79	0,62
Loyola	23,99	41,13	0,58
Numbala	5,64	11,13	0,51
Cumandá Alto	4,09	14,28	0,29
Las Orquídeas	3,00	25,67	0,12
Parque Nacional Podocarpús	4,97	111,29	0,04

Fuente: Equipo Consultor - 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En base a las encuestas realizadas por el equipo consultor el 61% de la población considera que las vías de la parroquia están en constante deterioro y abandono, entre ellas se puede identificar a las siguientes: vía a las Brisas, camino a la Cascada San Vicente, vía a Los Tanques de la cabecera parroquial, vía a Loma Seca, vía a Las Orquídeas, camino a Numbala, camino a Romerillos, camino Cumandá-El Porvenir del Carmen.

***Mapa 41**. Índice de conectividad vial.*



Fuente: Equipo Consultor - 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.4.2.7. Flujos viales, Conectividad interna y externa

Los flujos viales en la parroquia se centran en dos tramos principales:

El primero conecta El Porvenir con Valladolid, siendo el de mayor flujo al unir ambas cabeceras parroquiales y enlazar con la vía principal del Cuarto Eje Vial. Esta última vía facilita la conexión con la Provincia de Loja y la Cabecera Provincial de Zamora Chinchipe.

A partir de este tramo principal se distribuye el flujo hacia los demás barrios como: las orquídeas, Numbala, La Floresta, La Cruz, Cumandá, Cumandá Alto y El Panecillo.

El segundo tramo de menor flujo vehicular es el que conecta El Porvenir – Santa Clara, esta vía al ser de menor flujo tiene una gran importancia ya que aporta a la interconexión entre la cabecera parroquial y los barrios que están situados al sur de la parroquia, y también brinda una conexión Inter parroquial con San Francisco del Vergel y La Canela.

- **Transporte**

En base al levantamiento de encuestas se puede identificar que en la Parroquia El Porvenir del Carmen el principal medio de transporte terrestre es la ranchera, que es el medio de movilidad entre las cabeceras parroquiales del cantón Palanda, y sirve de conexión con las redes de transporte intercantonal. El sistema de rancheras, administrada por la compañía "Ciudad de Palanda" S.A., está bien establecida y proporciona servicios de transporte a todos los asentamientos dispersos del cantón:

Cuadro 104. *Frecuencia de recorridos Ranchera.*

Ruta/Destino	Hora de Salida	Hora de Retorno	Frecuencia
Palanda-San Francisco-Cumandá-Santa Clara-La Canela	05h00 08h00 12h30 16h30	08h30 13h00 16h00 05h30	Martes-miércoles y jueves
Palanda-San Francisco-Santa Clara-La Canela-El Plateado	08h00	12h00	Viernes-sábado-domingo y lunes
Palanda-Porvenir-Loyola	06h00 12h30 16h00	09h30 15h30 05h00	Todos los días

Fuente: Equipo Consultor - 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

En adición al sistema de Rancheras, alrededor del 45% de la población utiliza cooperativas de camionetas como medio de transporte. Estas cooperativas operan de manera similar a los taxis, ofreciendo viajes desde la cabecera cantonal. En la parroquia, específicamente, existe una cooperativa de taxis conocida como "Porvenir C.A", la cual provee servicios de transporte dentro de la parroquia.

Es importante destacar que, además de "Porvenir C.A", las cooperativas de transporte con base en la parroquia vecina de Valladolid y en la cabecera parroquial de Palanda también ofrecen servicios a la población. A continuación, se presenta una tabla de datos que detalla las diferentes cooperativas y su respectiva ubicación:

Cuadro 113. *Cooperativas de transporte.*

RUC	Apellidos y nombres	Dirección	Nro. Puestos
1990927908001	Porvenir C. A.	El Porvenir del Carmen	3
1191757072001	Coop. De Trans. Tapichalaca S. A	Valladolid	2
191788458001	Compañía De Taxis Jocotoco Express Cia. Ltda	Valladolid	3
1999303761001	Compañía De Taxis Convencional Mixto Valladolid Ciudad Encantada Vallencanta S.A.	Valladolid	4
1191734757001	Coop. Carga Pesada 2 De Diciembre	Palanda	1
1990906994001	Coop. Trans. Bélgica Germania Ramírez S. A	Palanda	3
1191745791001	Coop. Transp. Carga Pesada Numbala S.A	Palanda	1
1191728897001	Coop. Taxi Libertadores de Palanda	Palanda	2
1990016476001	Coop. Tras. Provincial Ciudad de Palanda	Palanda	1
1191738957001	Coop. Tran. Sandro Mejía Berru	Palanda	3
1191761576001	Coop. Trans. Palanda Expres S. A	Palanda	2
1191723984001	Coop. Trans. Corazón de Bracamoros	Palanda	4
1999303230001	Compañía De Taxis “Jaramillo Merino Y Asosiad Sociedad Anónima”	Palanda	5

Fuente: GAD-CP - 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

El principal medio de transporte dentro de la parroquia lo realizan los habitantes hacia sus fincas, con un 13% utilizando vehículos, un 17% en moto, un 3% en acémila y el mayor porcentaje, un 67%, caminando a través de la red de caminos de herradura. Algunas de estas áreas son extremadamente difíciles de acceder, especialmente durante la temporada de lluvias, debido al lodo y las pendientes pronunciadas, lo que los hace peligrosos, además de las largas distancias que deben recorrerse.

Gráfico 48. *Transporte hacia las fincas de El Porvenir.*



Fuente: Encuestas, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.5. Político Institucional

El objetivo de análisis este componente permitirá describir y conocer la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Porvenir del Carmen de los diferentes actores públicos y privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación internacional, sean del mismo territorio o de otros niveles de gobierno, cuya injerencia sea para resolver conflictos y potenciar acciones de la parroquia. Además de conocer la forma de organización de los actores y el tejido social del territorio con el propósito de fomentar y facilitar la participación ciudadana.

El presente diagnóstico es fundamental para la construcción de políticas públicas dentro del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia impulsando el desarrollo económico, productivo, social y turístico con sostenibilidad ambiental, alineados a las políticas nacional e internacional.

3.2.5.1. Marco normativo de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales

El marco normativo necesario para que los gobiernos autónomos descentralizados cumplan eficazmente con sus funciones y competencias, contribuyendo así al desarrollo integral y equitativo, de detalla a continuación:

3.2.5.1.1. Nivel Nacional

- **Constitución de la República del Ecuador**

Art. 3. - Indica que es deber primordial del Estado garantizar el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución; numeral 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir; numeral 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Art. 11. - numeral 8 El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio.

Art. 238. - señala Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad

interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Art. 241. - "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

El Art. 267. - Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

- **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD**

Art. 3, literal e): los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y

el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Art. 63.- Naturaleza Jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64. - Señala las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia";
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 296. - La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Art. 299. - Los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los

distintos niveles territoriales, como parte del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP**

Art. 12. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 15. - Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Art. 17. - Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 29. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados entre otras la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 42. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: a. Diagnóstico, b. Propuesta y c. Modelo de Gestión.

Art. 46. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 48. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Art. 49. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.
Art. 50. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Art. 51. - Los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo**

En la planificación territorial es importante y obligatorio observar esta norma, pues las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas.

Entre sus fines, está el definir mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, generar articulación entre los instrumentos de planificación y propiciar la correspondencia con los objetivos de desarrollo.

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social

Art. 3.- Objetivos. - Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son:

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;

2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

- **Plan Nacional de Desarrollo "PARA EL NUEVO ECUADOR"**

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel: Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Estrategia Territorial Nacional: La ETN establece procedimientos de coordinación y armonización entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias, promoviendo el sentido de corresponsabilidad y cooperación.

Criterios de Inversión y Plan Plurianual de Inversión Pública: Es crucial establecer criterios de coherencia entre la implementación de las políticas públicas y la asignación de recursos públicos destinados al cumplimiento de los objetivos del PND; esta se refleja en la articulación entre la planificación nacional y territorial que se complementa con la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a fin de mejorar las condiciones de vida de toda la población. Estos criterios, deben tomar en consideración la sostenibilidad y la calidad del gasto como elementos fundamentales de este proceso.

- **Objetivo Nacional de Desarrollo:**
    1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
    2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
    3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
    4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.
6. Incentivar la generación de empleo digno.
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

3.2.5.1.2. Instrumentos normativos y de planificación del GAD parroquial

El Gobierno parroquial dispone de un único instrumento normativo, siendo este: Orgánico funcional por procesos del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de El Porvenir del Carmen – cantón Palanda- provincia de Zamora Chinchipe.

- **Instrumentos de Planificación Parroquial**

A nivel territorial el GAD Parroquial, cuenta con los siguientes instrumentos de planificación territorial y presupuestaria:

a) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia 2019-2023
b) Plan Anual de Contratación (PAC), mismo que contiene las obras, bienes o servicios, consultoría de acuerdo a metas institucionales y lo que determina el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.
c) Plan Anual de Actividades (POA), mismo que contiene los proyectos, metas, indicadores, presupuesto y cronograma a ejecutarse durante el año.

3.2.5.2. Estructura y capacidades del GAD parroquial para la gestión del territorio

El Gobierno Parroquial de El Porvenir Del Carmen, es la representatividad de la estructura Gubernamental a nivel local, por lo tanto, el servicio público debe ser ejercido balo los principios del derecho administrativo como son la responsabilidad, ética, honradez, calidad, eficiencia, eficacia buena fe y panificación en el manejo de los recursos por parte de todos quienes conforman esta institución, priorizando el interés colectivo por el individual. Para poder lograrlo, la mística de trabajo y el servicio a la sociedad debe preponderar en todos los funcionarios, tomando en cuenta que la imagen reflejada a nivel externo es el resultado del accionar interno de la institución. Es por ello que se hace necesario cumplir con un requerimiento indispensable

para la organización administrativa de Talento Humano de la institución, en función del Plan de Trabajo ganador y conforme lo determina el COOTAD.

El Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial, debe hacer referencia que el mismo, se encuentra en sintonía con el marco legal vigente, para el nivel de gobierno parroquial y para todo el sector público. El marco legal Comprende:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD
- Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento
- Código Orgánico Administrativo
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado – LOCGE
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; y,
- Otras Leyes y Normativas que estén en vigencia.

3.2.5.2.1 Análisis de la estructura organizacional

De acuerdo al Orgánico funcional por procesos del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de El Porvenir del Carmen – cantón Palanda- provincia de Zamora Chinchipe, se detalla lo siguiente:

Art. 1. - Misión

El Porvenir del Carmen al 2027, se orienta en la representación de los intereses comunes de los habitantes de toda la parroquia, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de la autonomía y el cumplimiento de sus competencias, a través de ejecución de programas y proyectos en función de las necesidades del territorio reflejadas en el PDOT.

Art. 2.- Visión

Instituirse como el referente provincial y nacional en el desarrollo de sus recursos naturales, basados de un modelo de gestión equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas parroquial, actividades económicas-productivas, potenciando el turismo comunitario, ecológico e intercultural; y, a la cooperación internacional, para para garantizar el bienestar de la población y el buen vivir de sus barrios.

Art.3.- Objetivo

Fomentar la participación inclusiva de los diferentes sectores sociales de la parroquia en los diversos ámbitos de trabajo que permitan viabilizar obras y proyectos en beneficio de la colectividad, para un desarrollo sustentable y sostenible a nivel económico, productivo, turístico, socio cultural etc. garantizando la calidad de vida de manera eficiente, participativa, transparente y articulada.

- **Objetivos Estratégicos de desarrollo**

Los estratégicos de desarrollo del Gobierno Parroquial El Porvenir del Carmen son los siguientes:

- Componente Biofísico: Coordinar y promover una gestión ambiental integral, para la prevención, mitigación, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia. Desarrollar una conciencia ambiental y de sensibilización ciudadanía, sobre las áreas de conservación uso sustentable, adaptación y mitigación del cambio climático.
- Componente Socio-Cultural: Fortalecer y difundir el patrimonio cultural tangible, intangible y natural de la parroquia, para su posicionamiento a nivel regional y nacional como referente.
- Componente Económico-Productivo y Turístico: Promover el desarrollo económico de la parroquia a través del fortalecimiento de las actividades turísticas, agroproductivas, la cadena de valor y la asociatividad.
- Componente Asentamientos Humanos: Gestionar e impulsar la prestación y acceso universal a los servicios básicos y equipamiento seguro, con equidad e inclusión social, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.
- Componente Movilidad-Vialidad-Energía y Conectividad: Articular y potenciar la cobertura y acceso a energía eléctrica, telecomunicaciones; la movilidad y accesibilidad vial de la parroquia, que posibilite la cohesión y la integración social y territorial.
- Componente Político Institucional – Participación Ciudadana: Fortalecer las capacidades institucionales para construir un modelo de administración transparente que permita ofertar servicios de calidad, coherentes con las necesidades territoriales; generando de los espacios efectivos de participación ciudadana.

Art. 5.- Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones Integradas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de El Porvenir del Carmen es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen es la cabecera parroquial del mismo nombre, ubicado en el Cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe.

El ejercicio del GAD Parroquial de El Porvenir del Carmen, se realizará a través de las siguientes funciones integradas:

a) De legislación, normatividad y fiscalización.

b) De ejecución y de administración.

c) De participación ciudadana y control social.

Art. 8.- Principios

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen se regirá por los principios establecidos en el Art. 3 del COOTAD, y estos son:

a) Unidad
b) Solidaridad
c) Coordinación y corresponsabilidad
d) Subsidiariedad
e) Complementariedad
f) Equidad Interterritorial
g) Participación ciudadana
h) Sustentabilidad del desarrollo

3.2.5.2.2 Estructura orgánica y procesos del GAD El Porvenir del Carmen

- **Procesos Institucionales**

La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen, estará complementada por procesos paralelos con la demanda y la satisfacción de las necesidades de la población, en el cumplimiento de sus competencias y funciones establecidas por la ley, y éstos son:

a) **Procesos Gobernantes:** Determina las políticas, directrices, planes estratégicos en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de los objetivos. Es también un espacio de interés colectivo, mediante la implementación de mecanismos

de participación ciudadana para la deliberación pública entre los ciudadanos, fortaleciendo sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esa forma, incidir de manera subjetiva en las políticas públicas, prestación de servicios, y la gestión que lleven a cabo sus mandatarios.

b) Procesos Habilitantes: Los Procesos Habilitantes de Asesoría y/o Apoyo generan los proyectos y programas como tal, en base a los requerimientos presentados por el proceso gobernante y legislativo, viabilizando la consecución de los objetivos estratégicos y metas del Gobierno Parroquial de El Porvenir del Carmen.

c) Proceso de Apoyo/Operativo: Es el encargado de proporcionar apoyo administrativo y logístico, ejerciendo oportunamente sus funciones para la adecuada gestión de recursos, permitiendo alcanzar sus objetivos

d) Proceso de Asesoría: Estos procesos prestan la asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás procesos, siendo también instancia de consulta, consejo, y ayuda logística.

e) Procesos Agregadores de Valor: También llamados específicos, principales, productivos, institucionales. Son responsables de gestionar y dar seguimiento a los ejes estratégicos determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), y establecidos anualmente en el Plan Operativo Anual.

- **Estructura Alineada**

La estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen, está conformada por los siguientes niveles:

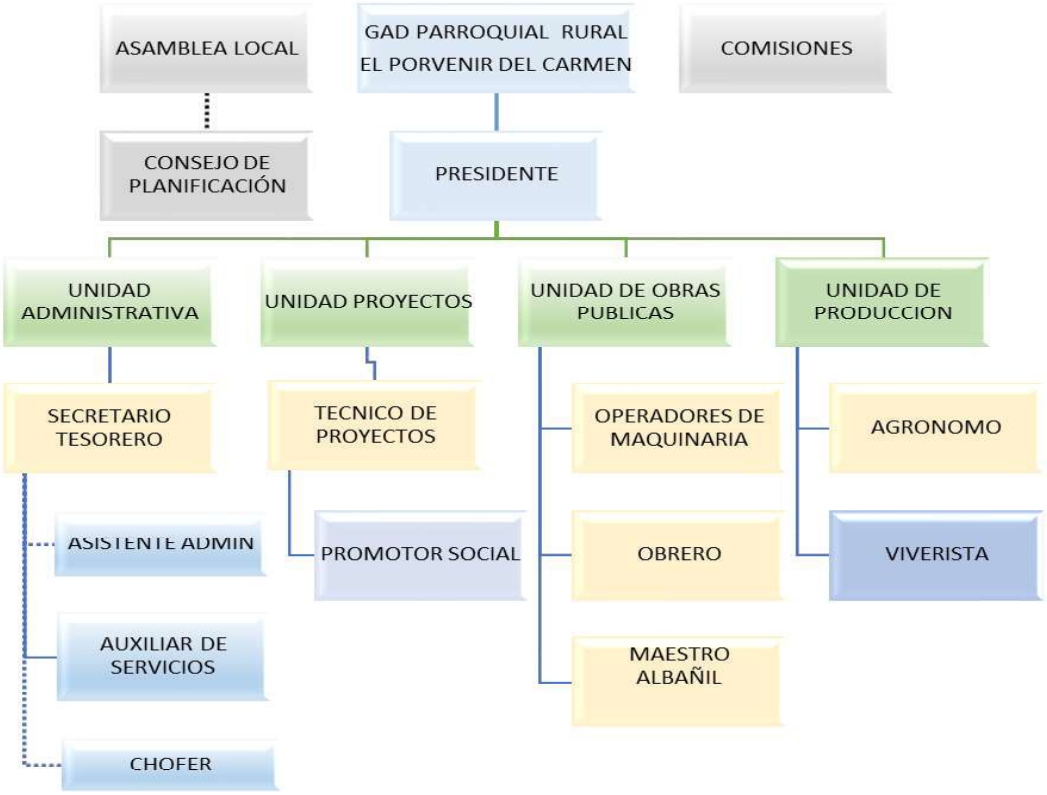
- **NIVEL DIRECTIVO/GOBERNANTE**
  - PROCESO GOBERNANTE
    - Junta Parroquial de El Porvenir del Carmen.
    - Presidente/a del GAD Parroquial de El Porvenir del Carmen
    - Sistema de Participación Ciudadana
- **NIVEL DE APOYO/ASESORÍA/OPERATIVO**
  - PROCESOS AGREGADORES DE VALORES
    - Unidad de Comisiones Permanentes Desconcentradas.
- PROCESOS HABILITANTES:
  - PROCESO DE ASESORÍA
    - Unidad Técnica: Conagopare Zamora Chinchipe

- Unidad de Proyectos: Técnico de proyectos - Promotor Social
- Unidad de Obras Públicas: Operadores de Maquinaria – Obrero -Maestro Albañil
- Unidad de Producción: Agrónomo - Viverista

○ PROCESO DE APOYO

- Unidad de Financiera y Administrativa: Secretaria/o – Tesorera/o - Asistente Administrativo – Chofer

Gráfico 48. *Estructura orgánica del GAD parroquial El Porvenir del Carmen.*



Fuente: Orgánico funcional por procesos del GAD parroquial El Porvenir del Carmen,2023.

- **Procesos gobernantes**

Enumerar y priorizar políticas públicas en beneficio de la población de la parroquia de El Porvenir del Carmen, teniendo como máxima expresión de estas acciones a la participación ciudadana, integrado por las autoridades electas, representantes del Régimen Dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

Los Procesos Gobernantes se dividen en:

a. Junta Parroquial de El Porvenir del Carmen. – Órgano Legislativo

b. Presidente/a del GAD Parroquial de El Porvenir del Carmen.

c. Sistema de Participación Ciudadana

Responsable: Presidente/a del GAD Parroquial de El Porvenir del Carmen

- **Autoridades de elección popular**

Está conformada por 5 vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral y el COOTAD. Elegir de entre sus miembros a vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta, como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 114. *Autoridades de elección popular de la parroquia El Porvenir del Carmen 2023-2027*

Nombres y apellidos	Cargo
Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas	Presidente
Ing. Fabiola Elizabeth Rodríguez Rodríguez	Vicepresidenta
Ing. Santos Augusto Castillo Quito	Primer vocal
Sr. Juan Oswaldo Gaona Reinoso	Segundo vocal
Ing. Alexandra Valeria Núñez Aldaz	Tercer vocal

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor. - 2024.

- **Estructura de comisiones permanentes**

Las comisiones permanentes desconcentradas estarán conformadas acorde a los ejes estratégicos determinados en la Planificación Institucional, y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, teniendo como objetivo abarcar los diferentes ámbitos de la población rural conforme a las competencias y funciones del Gobierno Parroquial.

Podrán presentar perfiles de proyecto o proyectos vinculados a los objetivos determinados para cada una de las comisiones, los cuales deberán estar sujetos al Plan Operativo Anual; así como, podrán ser gestores de los mismos.

Las Comisiones podrán contar con participación ciudadana, para lo cual estarán conformadas por cada uno de los vocales del Gobierno Parroquial, quienes la presidirán, y con participación ciudadana designados por la Asamblea Parroquial en concordancia con el Art. 67 literal n) del COOTAD. Que son las siguientes:

1.- Comisiones Permanentes Desconcentradas.

1.1. Comisión de Género,

1.2. Comisión de Planificación y Presupuesto

1.3.- Comisión de mesa

2.- Comisiones especiales y ocasionales

2.1.- Comisión Humano, Social y Grupos Venerables

2.2.- Comisión de Producción y Medio Ambiente

2.3.- Comisión de Cultura, Deporte y Turismo

2.4.- Comisión de Vialidad Rural

Mediante acta de sesión Nro. 003 de fecha 12 de junio de 2023, se reúnen los miembros de la junta parroquial para asignar las distintas comisiones a cada uno de los vocales, quedando estructurado de la siguiente manera:

Cuadro 115. *Comisiones del GAD parroquial El Porvenir del Carmen.*

Comisión	Integrantes
Género	Ing. Fabiola Elizabeth Rodríguez Rodríguez
Comisión de Planificación y presupuesto	Ing. Santos Castillo Quito Ing. Fabiola Rodríguez
Comisión de Mesa	Ing. Bayro Reinoso Salinas Ing. Alexandra Núñez Aldaz Sr. Oswaldo Gaona Reinoso
Comisión Humano, Social y Grupos Venerables	Ing. Alexandra Valeria Núñez Aldaz
Comisión de Producción y Medio Ambiente	Ing. Fabiola Elizabeth Rodríguez Rodríguez
Comisión de Cultura, Deporte y Turismo	Ing. Alexandra Valeria Núñez Aldaz Ing. Santos Castillo Quito
Comisión de Vialidad Rural	Sr. Juan Oswaldo Gaona Reinoso

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor. – 2024

3.2.5.2.3. Participación ciudadana nivel local

La Participación Ciudadana en las acciones de los GAD, hay que recordar que uno de los principios del ejercicio de la autoridad de los GAD se regula por la participación ciudadana (Art.3, literal g del COOTAD), y que este principio debe ser respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, para garantizar la toma compartida de decisiones entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, garantizando además la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, se señala (Art. 40, literal c; art. 53, literal d; y art. 64, literal c del COOTAD), entre las funciones de los distintos niveles de Gobierno, la de implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos, que permita avanzar en la gestión democrática. Dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

- **Participación Local**

Según el Manual orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen, las instancias de participación ciudadana a nivel local son las siguientes:

1. Asambleas Locales
2. Consejo de Planificación
3. Presupuesto participativo
4. Consejos Barriales y parroquiales
5. Mesa de Dialogo

- **Asamblea local de participación ciudadana**

La asamblea parroquial se conformó previa convocatoria abierta realizada públicamente por el Grupo Gestor, GAD Parroquial El Porvenir de Carmen, así como invitaciones directas a representantes de gremios, grupos de ciudadanía y organizaciones. Mediante Acta constitutiva para conformación de la de la Asamblea local ciudadana de la parroquia “El Porvenir del Carmen”, de fecha 31 de octubre del 2023, se establece la directiva, la cual está constituida por las personas y dignidades que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 116. *Asamblea local de participación ciudadana de la parroquia El Porvenir del Carmen.*

Nombres y apellidos	Dignidad
Willan Emilio Cueva Luzón	Presidente
Mercy Susana Garrido Flores	Vicepresidenta

Karina Lourdes Castillo Luzuriaga	Secretaria
Mariana Lucrecia Puchaicela Enriques	Tesorera
David Efraín Salinas Gaona	Vocal principal
Alonso Rodrigo Girón Jiménez	Vocal principal
Nelson Andrés Castillo Jiménez	Vocal principal
Jaime Bolívar Martínez Villalta	Vocal alterno
Erlinda Merino Jiménez	Vocal alterno
Manuel Bolívar Troya	Vocal alterno

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

- **Consejo de planificación del GAD parroquial El Porvenir del Carmen**

El Consejo de planificación del GAD parroquial El Porvenir del Carmen, según el acta de conformación de fecha 31 de octubre de 2023, se eligió y designo los siguientes miembros descritos en el cuadro.

Cuadro 117. *Miembros del consejo de planificación parroquial.*

Nombre y apellidos	Dignidad
Ing. Bayro Reinoso	Presidente del consejo de Planificación
Ing. Fabiola Rodríguez	Representante de vocales
Ing. Aide Alverca	Representante Técnico del GAD
Sr. Willan Cueva	Representante ciudadano
Sra. Karina Castillo	Representante ciudadano
Sr. Segundo Jaramillo Rosales	Representante ciudadano
Sr. Jaime Martínez	Representante ciudadano alterno
Sr. Manuel Troya	Representante ciudadano alterno
Sra. Mercy Garrido	Representante ciudadano alterno

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024

- **Presupuesto participativo**

Para el análisis del presupuesto participativo se consideró la relación de los montos planificados y ejecutados por el GAD parroquial, con el objetivo de examinará cómo este proceso ha contribuido a la asignación eficiente de recursos, la implementación de proyectos prioritarios y el desarrollo integral de la comunidad; además de comprender y evaluar el impacto del

presupuesto participativo en la implementación del PDOT, y como este beneficia al bienestar de toda la comunidad. En el cuadro siguiente se resumen la información.

Cuadro 118. *Presupuesto planificado y ejecutado.*

Año	Monto planificado	Monto ejecutado	% de ejecución
2019	385384,07	337489,02	87,57
2020	517301,16	349511,31	67,56
2021	506636,46	421238,36	83,14
2022	521431,06	429394,82	82,35
2023	521431,06	221489,20	42,48
Promedio total			**72,62**

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024

Como se muestra en el cuadro el promedio del presupuesto ejecutado en relación a lo planificado es del 72, 62% en el periodo comprendido del 2029 al 2023; siendo los años 2019, 2021 y 2022 los que presentan mayores porcentajes con 87,57%, 83,14% y 82,35%.

3.2.5.2.4. Análisis del talento humano

Los recursos humanos son esenciales para el éxito de cualquier organización. Por ello, una política de gestión de personal eficaz y técnica es fundamental. La cual permite que el talento humano impulse los objetivos institucionales principales.

Según la información proporcionada por el GAD parroquial El Porvenir del Carmen (marzo, 2024), la institución cuenta con el siguiente personal:

Cuadro 119. *Personal del GAD parroquial El Porvenir del Carmen (marzo, 2024)*

Nivel	Unidad	Cargo	Nº
Directivo/Gobernante	Ejecutivo/Legislativo	Presidente	1
		Vocales	4
Apoyo/asesoría / operativo	Unidad de proyecto	Técnico de proyectos	2
	Unidad de producción	Agrónomo	1
		Viverista	1
	Unidad financiera y administrativa	Secretaria/tesorera	1
		Asistente administrativo	1
		Auxiliar de servicios	1
Total			**12**

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024.

En relación con el Plan de Desarrollo vigente (2019-2023) existe un incremento de 17%, ya que de 10 funcionarios (trabajadores, empleados y autoridades de elección popular) que laboraban a esa fecha, a la fecha (marzo, 2024) existen 12 funcionarios (trabajadores, empleados y autoridades de elección popular) que laboran como se señaló en el cuadro anterior; información que proporciona una visión general de la estructura organizativa y la distribución de responsabilidades del GAD parroquial.

- **Relación laboral y género del talento humano**

La relación laboral bajo la cual se encuentran los funcionarios de la institución son nombramiento, contrato y servicios profesionales, en el cuadro siguiente se detalla considerando el género al pertenecen.

Cuadro 120. *Relación de dependencia laboral por género del GAD parroquial.*

Relación de dependencia laboral	Género			
	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Nombramiento	3	3	6	50
Contrato	3	2	5	41,67
Servicio profesional		1	1	8,33
Total	6	6	12	100
Porcentaje	50	50	100	

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024.

Como se muestra en el cuadro el 50% del personal que labora en el GAD parroquial se encuentra con nombramiento, seguido de 41,67% con contrato y con el 8,33% bajo servicios profesionales. Referente al género se evidencia que existe una distribución igualitaria entre hombres (50%) y mujeres (50%) entre el personal que labora en la institución.

- **Niveles de instrucciones de empleados y trabajadores**

Un aspecto vital a considerar en el recurso humano del GAD parroquial es el nivel de instrucción de los funcionarios. Este indicador está directamente relacionado con la calidad y eficiencia de los servicios de la institución; por tanto, es esencial evaluar para fortalecer la formación académica del personal, ya que esto influye significativamente en la capacidad para cumplir con responsabilidades y satisfacer las necesidades de la comunidad, en el cuadro a continuación de describen los niveles de instrucción de los funcionarios del GAD.

***Cuadro 121**. Nivel de instrucción del personal del GAD parroquial*

Nivel de Instrucción	Número	Porcentaje
Primaria	2	16,7
Secundaria	2	16,7
Superior	8	66,7
Posgrado	0	0
Total	**12**	**100**

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Como se observa en el cuadro anterior en el GAD parroquial predomina el personal con nivel de educación superior con 66,7% que incluye estudios universitarios o técnicos, seguido de educación primaria y secundaria con el 16,7% respectivamente; no se reporta ningún funcionario con estudios de posgrado. Esta interpretación muestra que la gran mayoría del personal de la institución tiene un nivel académico alto, lo que puede ser un indicador positivo en términos de capacidad técnica y profesionalismo. Sin embargo, la falta de estudios de posgrado podría sugerir una posible área de mejora en términos de desarrollo profesional y especialización dentro de la institución.

3.2.5.2.5. Análisis financiero contable

El análisis financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial se presenta como una herramienta fundamental para evaluar su desempeño económico en un periodo de cinco años, comprendido entre 2019 y 2023. Este análisis se centra en el examen detallado de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, con el objetivo de comprender la composición y evolución de los recursos financieros durante este período. Lo cual busca identificar tendencias, evaluar la eficiencia en el manejo de los recursos y proporcionar información valiosa para la toma de decisiones futuras. Este análisis brindará una visión integral de la situación financiera del GAD parroquial.

El presupuesto del GAD parroquial se estructura de conformidad a los establecido por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, su reglamento y demás normativa vigente aplicable. A continuación, en los cuadros se detalla:

***Cuadro 122**. Ingresos del GAD parroquial durante los años 2019-2020-2021-2022-2023.*

Denominación	2019	2020	2021	2022	2023	Porcentaje
Ingresos corrientes	63917,07	67051,16	63908,18	72343,15	58478,40	16,59
Ingresos de capital	281091,15	232709,42	260151,58	321082,86	219444,12	66,79
Ingresos de financiamiento	54895,78	100527,57	101438,31	70925,08	0	16,65
Total	**399904,00**	**400288,15**	**425498,07**	**464351,09**	**277922,52**	

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

El cuadro de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial destaca que los ingresos de capital representan el mayor porcentaje, con un 66,79%, seguidos por los ingresos de financiamiento con un 16,65% y los ingresos corrientes con un 16,59%. En cuanto al total por año (2019-2023), se observa una tendencia general al alza hasta el año 2022, seguida de una marcada disminución de los ingresos en el año 2023.

***Cuadro 123.** Gastos del GAD parroquial durante los años 2019-2020-2021-2022-2023.*

Denominación	2019	2020	2021	2022	2023	Porcentaje
Gastos de inversión	272026,72	275453,99	331113,02	337120,85	125297,33	76,2
Gastos corrientes	60595,5	70076,30	76383,60	78141,07	81496,63	20,8
Gastos de financiamiento	3140,87	1741,02	12182,74	13570,40	14695,24	2,6
Gasto de Capital	1725,93	2240,00	1559,00	562,50	0	0,3
Total	**337489,02**	**349511,31**	**421238,36**	**429394,82**	**221889,20**	

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

Según el cuadro de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial, se observa que el mayor porcentaje de gasto corresponde a inversión, representando el 76,2%. Le sigue el gasto corriente con un 20,8%, el gasto de financiamiento con un 2,6%, y el gasto de capital con un 0,3%. En cuanto al total de gastos, se nota una tendencia al alza hasta el año 2022, seguida de una marcada disminución en el año 2023. Para analizar la inversión que realiza el GAD parroquial.

3.2.5.2.6. Capacidades Infraestructura y equipamiento del GAD parroquial

Para ejercer sus funciones y competencias de manera oportuna y eficiente, así como para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial dispone de diversos recursos y herramientas:

***Cuadro 124**. Infraestructura y equipamiento.*

Equipamiento	Detalle	Ubicación	Estado (Bueno/Regular/Malo)
Infraestructura física	-Edificio 1 (GAD parroquial)	Av. El Porvenir y los Laureles esq.	Bueno
	- Edificio 2 (Tenencia política)		Bueno
Maquinaria y vehículos	-Vehículo (camioneta, modelo: bt-50 action fl ac 2.6 cd 4x4 tm, placas: ZEI-1054, clase doble cabina, año 2015, color: plateado)	Av. El Porvenir y los Laureles esq.	Regular
	Retroexcavadora Jonh Deere 310l	Av. El Porvenir y los Laureles esq.	Malo

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

El estado actual de maquinaria y vehículos del GAD parroquial, fueron emitidos según el informe de diagnóstico de retroexcavadora y camioneta realizado por el GAD provincial de Zamora Chinchipe.

3.2.5.2.7. Capacidades para la gestión de la información - Sistemas de información

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial presenta pocos instrumentos destinados a gestionar y dar seguimiento a las tareas administrativas y técnicas asignadas. Estos programas informáticos son manejados por la unidad administrativa financiera de la institución. En el cuadro siguiente se detallan los programas utilizados por el GAD:

***Cuadro 125.** Programas utilizados por el GAD parroquial El Porvenir del Carmen.*

Sistema de información	Detalle
El programa denominado SIG-AME (Sistema Integrado de Gestión) es una herramienta utilizada para gestionar el sistema financiero. Su módulo financiero se encarga de organizar y generar la contabilidad en general, el cual cuenta con diferentes módulos diseñados para las unidades de tesorería, presupuesto y contabilidad	El software es desarrollado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y se actualiza regularmente en función de las reformas publicdas por el Ministerio de Finanzas.

El sistema de control de documentación (Quipux) se utiliza para gestionar trámites ciudadanos, solicitudes de documentos.	Este programa se implementó a partir del año 2024, razón por la cual el personal a cargo de su uso se encuentra en una etapa de adaptación y asimilación del uso del software.

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

La administración actual tiene como prioridad la implementación y mejora de un sistema de información integral que permita una conexión eficiente entre los diversos procesos llevados a cabo en la institución. El uso de tecnología para la gestión de la información se presenta como un aliado fundamental para el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), ya que facilita tanto el acceso público como la administración interna de los datos. En este sentido, la creación de un sistema de ordenamiento territorial con la integración de un geoportal podría resultar en una herramienta crucial no solo para el GAD, sino también para los usuarios que realizan modificaciones en el territorio de la parroquia.

- **Imagen corporativa**

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial El Porvenir del Carmen, a través de su equipo de Comunicación, ha desarrollado una imagen visual distintiva. Actualmente, para identificar la GAD parroquial, se tiene lo siguiente:

- Presencia en redes sociales, medios de comunicación y material promocional.
- Marcas visuales en vehículos, papelería, uniformes de personal.
- Un eslogan característico.

- **Logotipo y slogan institucional**

Dada la riqueza de fauna, naturaleza, productos agrícolas y potencial turístico, el logo reune con el uso de colores y elementos cada una de las características antes mencionadas a continuación detallamos cada uno y su significado.

Logo del GAD El Porvenir del Carmen 2023-2027

1. El café con el reconocimiento a nivel mundial de la producción, no podíamos dejar de lado uno de los productos más emblemáticos, la parroquia posee un suelo apto para su cultivo y su degustación es parte ya de la tradición local.



2. Mientras tanto la cabeza y sus colores representan a las aves conocidas como tayos presentes en las distintas cuevas que se ubican en nuestro sector, destacando un ojo ovalado que denota sus hábitos nocturnos.



3. El uso de los colores en esta parte representa la bandera de la parroquia, que a su vez nos promociona la armonía de nuestros verdes campos con la presencia del agua y un amarillo que representa al sol de los atardeceres.



4. Dos detalles que complementan la armonía visual son estas plumas mismas que con sus colores representan: el rojo la energía, la vitalidad y la belleza de sus flores; y el verde la tranquilidad del verde de sus bosques.



¡Caminando hacia el futuro!

Slogan del GAD El Porvenir del Carmen 2023-2027

El eslogan "Caminando hacia el futuro" transmite la visión de progreso y desarrollo continuo. El cual inspira optimismo y esperanza en un futuro mejor y nos motiva a comprometernos con un camino de mejora constante y crecimiento. Nos invita a mirar hacia adelante con confianza y determinación, listos para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que el futuro nos depara.

- **Comunicación externa**

La promoción institucional se centra en comunicarse de manera efectiva con el público externo, con el propósito de destacar y difundir las actividades diarias realizadas. Este proceso busca mantener y fortalecer las relaciones existentes con los mandantes y, proyectar una imagen

positiva y visibilizar las obras y gestiones ejecutadas. Para llevar a cabo esta labor, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Porvenir del Carmen ha establecido los siguientes canales de comunicación externa.

Fan page: https://www.facebook.com/gadelporvenirdelcarmen

Página web: https://gadelporvenirdelcarmen.gob.ec/

Correo Institucional: gadporvenirc27102000@hotmail.com

Teléfonos: 073040751

- **Comunicación Interna**

La comunicación interna abarca todos los procesos de intercambio de información y mensajes, facilitando la conexión entre los empleados y trabajadores del GAD parroquial. Esta comunicación desempeña un papel fundamental para promover un ambiente de trabajo colaborativo, y garantizar que el talento humano esté debidamente informado sobre las directrices y datos esenciales para llevar a cabo sus responsabilidades de manera efectiva y mejorar eficacia en el desempeño de sus funciones dentro de la institución.

Reuniones de trabajo: Se organizan encuentros regulares para discutir proyectos, compartir actualizaciones y coordinar acciones entre las diferentes áreas de la institución.

- Miembro de la junta parroquial: dos veces al mes
- Equipo técnico: cuando lo amerita
- Equipo administrativo: cuando lo amerita

Talleres y Capacitaciones: Se ofrecen oportunidades de formación y desarrollo profesional al talento humano de la institución, promoviendo el aprendizaje continuo y el fortalecimiento de habilidades.

Correspondencia interna: Se utiliza una variedad de medios de comunicación interna, como oficios, memorandos y correos electrónicos, para transmitir información oficial y comunicaciones importantes dentro de la organización.

Grupos de WhatsApp cerrados: Se mantiene un grupo de WhatsApp como una herramienta adicional para facilitar la comunicación instantánea y la colaboración entre los empleados, permitiendo el intercambio de información de manera rápida y eficiente.

3.2.5.3. Gobernanza del riesgo

Es fundamental comprender que la gestión del riesgo es una de las competencias directas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales, tal como lo establecen varios artículos de la Constitución de la República, incluidos los números 238, 264, 389 y 390. En este contexto, los municipios tienen la responsabilidad de trabajar para institucionalizar los esfuerzos destinados a reducir o eliminar el riesgo en los territorios bajo su administración.

Dentro del ejercicio de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, establecidas en el Artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, donde menciona que: la gestión de riesgos incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionan de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable y de acuerdo con la Constitución y la ley. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

Por consiguiente, al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda - *GAD-CP* les corresponde ejercer sus atribuciones en la gestión y administración de los riesgos presentes y futuros dentro de su jurisdicción territorial y por consiguiente a la parroquia El Porvenir del Carmen. Esto implica adherirse a los principios establecidos en dichas normativas y coordinar sus acciones con los demás niveles de gobierno, con el fin de lograr una gestión de riesgos más eficaz. En cumplimiento de la resolución Nro. SNGRE-001-2022, donde se dan a conocer los siguientes lineamientos que deben cumplir:

- Lineamiento 1: conformar el sistema cantonal de gestión de riesgos – SCGR.
- Lineamiento 2: regular la gestión del riesgo de desastres en los gobiernos autónomos descentralizados municipales.
- Lineamiento 3: conformar la unidad de gestión de riesgos y fortalecer su articulación con las demás dependencias municipales.
- Lineamiento 4: ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales.

Es así que el GAD parroquial El Porvenir del Carmen, coordina acciones con el GAD cantonal Palanda, en cumplimiento a la ordenanza que regula la gestión de riesgos en el cantón Palanda; donde se menciona en el Art. 4 Conformar agrupaciones de gestión de riesgos en cada parroquia o centro poblado que presente un nivel considerable de riesgo a desastres naturales o antrópicos (Comités y Brigadas Comunitarios de Gestión de Riesgos entre otros), que se constituyan en guardianes de la seguridad e integridad de los ciudadanos, de las cuencas y microcuencas hidrográficas, y demás espacios territoriales y recursos naturales de las parroquias urbanas y rurales, a fin de evitar nuevos asentamientos y propender a la preservación, conservación y mantenimiento de estas áreas con el fin de evitar desastres potenciales. Art. 8.- Estructura del Sistema de Gestión de Riesgos. - El sistema es el instrumento central de coordinación para la gestión de riesgos en el ámbito territorial de esta ordenanza. Lo integran el GAD Palanda, presidido por el Alcalde/sa; un(a) representante de los Gobiernos Parroquiales del cantón, Jefe (a) de la Unidad de Gestión Ambiental, Coordinador(a) de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (cantonal), Jefe(a) del Cuerpo de Bomberos, Coordinador(a) de la Unidad Técnica Municipal de Gestión de Riesgos UTMGR, Comandante de la Policía Nacional de la jurisdicción cantonal, el Director Distrital de Salud y todas las demás entidades públicas o privadas, que por ley o voluntariamente, se encuentran relacionadas con uno o más componentes de la gestión de riesgos y su incidencia en el ambiente. Los miembros deben ser de manera permanente y obligatoria.

3.2.5.4. Articulación interinstitucional

En el contexto de la planificación estratégica, la articulación interinstitucional es un elemento clave que facilita el logro de objetivos comunes y el desarrollo sostenible. En este sentido, los convenios firmados con diversas instituciones juegan un papel fundamental al establecer relaciones de cooperación y colaboración para abordar desafíos compartidos y aprovechar sinergias. Estos convenios no solo reflejan el compromiso mutuo entre las partes involucradas, sino que también promueven la eficiencia y la efectividad en la ejecución de proyectos y programas. En el siguiente cuadro se describen los convenios vigentes en el GAD parroquial:

Cuadro 126. *Convenios de cooperación interinstitucional del GAD parroquial.*

Convenio	Objeto del convenio	Monto	Plazo
Convenio de cooperación interinstitucional entre la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El	Objeto la ejecución del proyecto para "Adecuación de las aulas en la Escuela De Educación Básica Hernán Íñiguez, del barrio Cumandá, parroquia el Porvenir del	Aporte del GAD parroquial es de $ 11 978.56 sin IVA	5 meses

Porvenir Del Carmen para la "Adecuación de las aulas en la Escuela De Educación Básica Hernán Íñiguez, del barrio Cumandá, parroquia el Porvenir del Carmen, del cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe"	Carmen, del cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, 2023" con lo cual se pueda ofrecer un mejor espacio educativo y garantizar una educación de calidad y calidez.		
Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palanda y El Gobierno Autónomo Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, para el mantenimiento de los caminos vecinales de herradura	Objeto de la ejecución del proyecto "Mantenimiento de los caminos de herradura de la parroquia rural El Porvenir del Carmen del cantón Palanda año 2023"	Aporte del GAD del cantón Palanda es de $ 5 000.00 incluido IVA Aporte de GAD parroquial El Porvenir del Carmen es de $ 5 075.00 incluido IVA	60 días
Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Zamora Chinchipe y el Gobierno Autónomo Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, para realizar el: "Mantenimiento de caminos de herradura de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe"	Objeto de ejecución: "Mantenimiento de caminos de herradura de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe"	Aporte del GAD provincial de Zamora Chinchipe es de $ 3 000.00 Aporte de GAD parroquial El Porvenir del Carmen es de $ 10 000.00	6 meses
Convenio tripartito de cooperación interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal de Educación Zonal 7/Dirección Distrital 19D03-Chinchipe- Palanda-Educación, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Porvenir del Carmen, y Green Rock Resources GRR S.A., para la construcción e implementación del vivero agroforestal, en La Unidad Educativa El Porvenir del Carmen, ubicada en la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	Establecer vínculos de coordinación entre: Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal de Educación Zonal 7/Dirección Distrital 19D03- Chinchipe-Palanda-Educación, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Porvenir del Carmen, y Green Rock Resources GRR S.A, bajo la voluntad expresa de las partes acuerda la suscripción del convenio para la intervención dentro del establecimiento educativo "UNIDAD EDUCATIVA EL PORVENIR" , para la construcción e implementación del vivero agroforestal, en La Unidad Educativa El Porvenir del Carmen, ubicada en la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe	Aporte de Green Rock Resources S.A es de $ 25 000.00 Aporte de GAD parroquial El Porvenir del Carmen es de $ 6 000.00 Aporte del Ministerio de Educación aporta con el espacio físico	90 días

Fuente: GADPR-PC- 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor - 2024.

3.2.5.4.1. Mesas intersectoriales

La participación del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial en mesas intersectoriales es un componente vital de su enfoque hacia la articulación intersectorial; ya que estas representan espacios de encuentro y diálogo entre diferentes actores, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, con el objetivo de abordar desafíos complejos que requieren una acción coordinada y colaborativa.

En estas mesas, el GAD parroquial puede contribuir con su perspectiva local y conocimiento de las necesidades y demandas de la comunidad, mientras que también puede beneficiarse del intercambio de experiencias y recursos con otros sectores. La participación del GAD parroquial en estas mesas intersectoriales refleja su compromiso con la búsqueda de soluciones integrales y sostenibles para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el desarrollo holístico de la parroquia. Es por ello es que en la actualidad la institución parroquial es parte de las siguientes:

- Mesa técnica parroquial en el marco de la "Estrategia Ecuador Crecer sin Desnutrición Infantil"
- Mesa intersectorial del cantón Palanda

3.2.5.4.2. Sistema de protección de derechos

- **Consejo cantonal para la protección de derechos**

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es una institución adscrita al GAD del cantón Palanda, el cual se constituye de manera paritaria y lo integran:

Del sector público: alcalde/sa, quien lo preside, dos delegados del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) - principal y alterno, dos delegados del Ministerio de Salud Pública (MSP) o del Ministerio de educación (MINEDUC) - principal y alterno, representante de la comisión de igualdad y género o su delegado, y dos delegados de los GAD Parroquiales (principal y alterno).

De la sociedad civil: dos delegados de las organizaciones de género (principal y alterno), dos delegados de las organizaciones deportivas (principal y alterno), dos delegados de las organizaciones generacionales (principal y alterno), dos delegados de las organizaciones de movilidad humana (principal y alterno), y dos delegados de organizaciones de personas con discapacidad (principal y alterno).

El Consejo Cantonal ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

El GAD del cantón Palanda tiene la función de conformar la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que son órganos de nivel operativo y tienen como función pública la resolución de amenaza o vulneración de los derechos individuales y colectivos por vía administrativa en el marco de la ley establecida.

- **Junta cantonal de protección de derechos**

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia posee autonomía administrativa y funcional por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda *GAD-CP*. Su principal función es proteger, garantizar y defender los derechos individuales y colectivos de:

• Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón

• Personas Adultas Mayores del Cantón

• Mujeres Víctimas de violencia

3.2.5.5. Actores territoriales y organización social

El propósito de analizar el tejido social parroquial es fundamental para comprender la compleja red de influencias, intereses y relaciones que operan en el ámbito socio-político. Este proceso implica identificar y caracterizar a los diversos actores que intervienen en el territorio, desde instituciones gubernamentales hasta organizaciones de la sociedad civil, con el fin de analizar su rol, poder y posición frente a las propuestas de intervención, lo que, a su vez, contribuirá a mejorar las condiciones de vida, la gobernanza y la gobernabilidad del territorio.

Con el fin de evaluar el nivel de articulación y coordinación del Gobierno Parroquial El Porvenir del Carmen, y se desarrolla la siguiente metodología para el mapeo de actores,

a) Actor

Se debe identificar y nombrar a los diferentes actores involucrados en el desarrollo territorial. Los actores pueden ser individuos, grupos, organizaciones, instituciones u otras entidades que tengan algún tipo de interés, influencia o participación en el territorio en cuestión.

b) Clasificación de Sectores

Se especifica el sector al que pertenece cada actor. Identificar el sector al que pertenece cada actor es útil para comprender su origen, su mandato y su enfoque de trabajo.

Cuadro 127. *Descripción de clasificación de actores por sectores.*

Sector	Descripción
Gobierno central	Entidades de gobierno central y empresas públicas
Gobierno Autónomos Descentralizados	GAD de otras parroquias vecinas, cantones, conforman la provincia.
Sociedad Civil	Organizaciones no gubernamentales (ONG) principalmente, organizaciones internacionales, sector privado, gremios, organizaciones, sindicatos, asociaciones e instituciones religiosas, medios de comunicación.

c) Ámbito de acción

Describe el nivel geográfico en el que el actor opera o tiene influencia. Para este mapeo el ámbito de actuación de los diferentes actores se distribuye en cuatro niveles: local (desde provincial a parroquial), regional, nacional o internacional, en el cuadro de describe:

Cuadro 128. *Descripción de clasificación de actores según el ambiento de acción.*

Clasificación	Descripción
Internacional	Los actores que trascienden las fronteras nacionales y operan a nivel internacional. Pueden ser organizaciones intergubernamentales, agencias de desarrollo internacional, organizaciones no gubernamentales internacionales, entre otros. Estos actores pueden estar involucrados en proyectos y programas que tienen un impacto global.
Nacional	Estos son los actores cuya influencia se extiende a todo el país, ya sea porque así lo establece la normativa o debido a la naturaleza de sus actividades.
Regional	Estos actores operan en una región específica o en varias provincias. Esto puede deberse a disposiciones normativas (como los Gobiernos Regionales o las Coordinaciones Zonales) o a la índole de sus actividades.
Local	Se refieren a aquellos cuya actuación se limita a una provincia. Esto puede ser porque así lo establece la normativa (como los municipios y parroquias, con jurisdicción sobre un área provincial) o debido a la naturaleza de sus actividades.

d) Reconocimiento de las relaciones sociales con el GAD

Es fundamental identificar y analizar el tipo de interacciones que pueden existir entre los diversos actores identificados en el proceso con el GAD. Estas interacciones pueden variar desde una colaboración estrecha y una coordinación efectiva hasta situaciones de conflicto. Se han definido tres niveles principales de relaciones sociales para facilitar este análisis:

- Relaciones Fuerte: Trabajo conjunto hacia objetivos comunes.
- Relaciones Débiles: Interacciones limitadas o esporádicas.
- Relaciones de Conflictos: Tensiones o confrontaciones que obstaculizan la colaboración.

e) Nivel de incidencia en el territorio

Se evalúa el grado de influencia que tiene cada actor en el proceso de desarrollo territorial., clasificado en tres niveles: alto, medio y bajo. Esto proporciona información clave sobre quiénes tienen mayor capacidad sobre resultados y las decisiones. Estos niveles se describen de la siguiente manera:

Cuadro 129. *Descripción de clasificación de actores según el nivel de incidencia en el territorio*

Clasificación	Descripción
Alta (3)	Indica una influencia significativa y fuerte sobre otros actores, con capacidad para controlar las acciones de los demás y afectar notablemente las acciones.
Media (2)	Indica una influencia intermedia, reconocida por los demás actores, con capacidad considerable para influir en las acciones y decisiones en el territorio.
Baja (1)	Indica influencia limitada sobre los demás actores y en las decisiones en comparación con otros actores.

f) Matriz de actores PDOT parroquial El Porvenir del Carmen 2024

La matriz siguiente permitir la compresión de manera integral las dinámicas territoriales, pues incorpora los criterios claves (sector, ámbito de acción, nivel de incidencia) para entender la interacción entre los diferentes actores:

Cuadro 130. *Actores claves de intervención en el territorio parroquial.*

Sector	Ámbito de acción	Actor territorial	Relación con el GAD	Nivel de incidencia
Gobierno central	Nacional	MAATE (Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica)	Relaciones Débiles	Alta
		MAG (Ministerio de agricultura y ganadería)	Relaciones Débiles	Alta
		MIES (Ministerio de inclusión económica y social)	Relaciones Débiles	Alta

		Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Relaciones Débiles	Alta
		MTOP (Ministerio de Transporte y Obras Públicas)	Relaciones Débiles	Alta
		SOT (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo)	Relaciones Débiles	Alta
		Ministerio de Defensa	Relaciones Débiles	Alta
		MIDUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda)	Relaciones Débiles	Alta
		SNP (Secretaria Nacional de Planificación)	Relaciones Fuerte	Alta
		MSP (Ministerio de Salud Pública)	Relaciones Débiles	Alta
		MDI (Ministerio del Interior)	Relaciones Fuerte	Alta
		BDE (Banco de Desarrollo DEL Ecuador B.P)	Relaciones Débiles	Alta
		MINTUR (Ministerio de Turismo)	Relaciones Débiles	Media
		MDE (Ministerio de Educación)	Relaciones Fuerte	Media
		Consejo Nacional Electoral	Relaciones Débiles	Media
		MIPRO (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador)	Relaciones Débiles	Baja
		INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural)	Relaciones Débiles	Baja
		Contraloría General del Estado	Relaciones Débiles	Baja
		ANT (Agencia Nacional de Transito)	Relaciones Débiles	Baja
	Regional	EERSSA (Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A).	Relaciones Débiles	Alta
		ARCERNNR (Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables)	Relaciones Débiles	Media
		SETCEA (Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica)	Relaciones Fuerte	Alta
		IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social)	Relaciones Débiles	Alta
	Local	Casa de la Cultura Benjamín Carrión	Relaciones Débiles	Baja
		Centro de salud de Palanda. Tipo B	Relaciones Débiles	Baja
		Puesto de salud El Porvenir del Carmen	Relaciones Fuerte	Baja

		Seguro Social Campesino	Relaciones Débiles	Baja
		Gobernación de Zamora Chinchipe	Relaciones Fuerte	Media
		Fiscalía de Palanda	Relaciones Débiles	Baja
		Comisario de policía	Relaciones Débiles	Media
		Tenencia Política	Relaciones Fuerte	Alta
		Unidad de Policía Comunitaria El Porvenir del Carmen	Relaciones Fuerte	Alta
		Junta cantonal de derechos	Relaciones Débiles	Media
		Distrito de Educación	Relaciones Fuerte	Alta
Gobierno Autónomos Descentralizados	Local	GAD Provincial Zamora Chinchipe - GAD ZCH	Relaciones Fuerte	Alta
		GAD cantonal Palanda – GAD CP	Relaciones Fuerte	Alta
		Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P	Relaciones Débiles	Baja
		AGROPZACHIN EP (Empresa Pública Para El Fomento Agropecuario y Productivo De Zamora Chinchipe)	Relaciones Fuerte	Media
		CONAGOPARE (Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador)	Relaciones Fuerte	Alta
Organizaciones no Gubernamentales/ Empresa/Sociedad Civil	Internacional	Solgold	Relaciones Fuerte	Alta
		ProtosAndes	Relaciones Débiles	Baja
	Nacional	Fundación Arcoíris	Relaciones Fuerte	Media
		Fundación Ñeque	Relaciones Fuerte	Media
	Local	Asamblea parroquial	Relaciones Fuerte	Alta
		Consejo de planificación	Relaciones Fuerte	Alta
		Junta administradora de agua El Porvenir del Carmen	Relaciones Débiles	Media
		Junta administradora de agua Santa Clara	Relaciones Débiles	Media
		Comité pro-mejoras “Las Carmelitas”	Relaciones Débiles	Media
		Comité pro-mejoras Santa Clara	Relaciones Débiles	Media
		Liga Deportiva Palanda	Relaciones Débiles	Baja

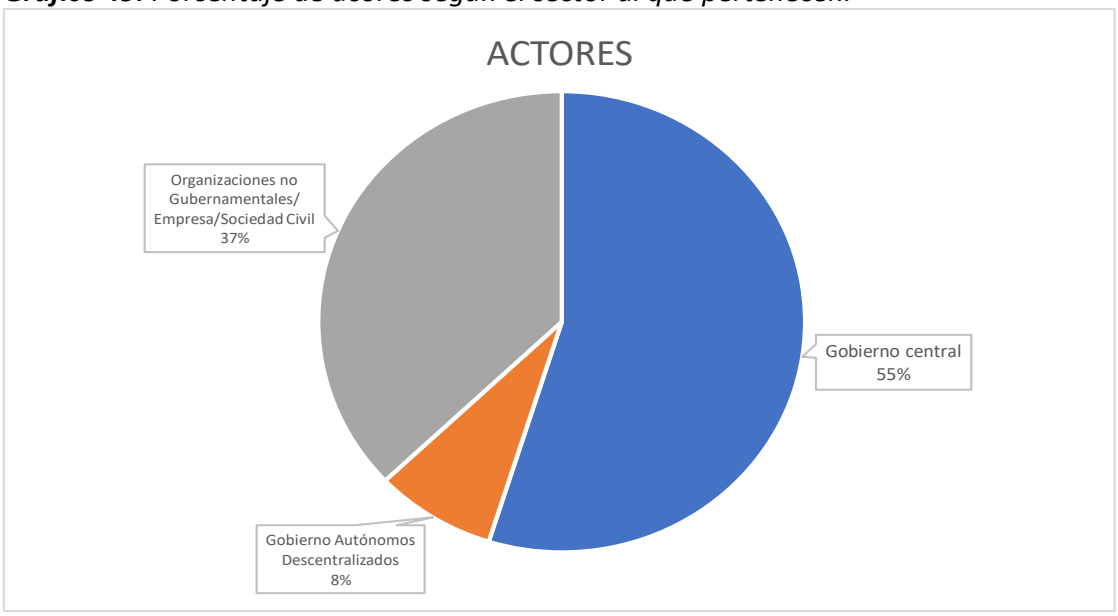
		Club deportivo barrio Cumandá “Las Águilas”	Relaciones Débiles	Baja
		Escuela de futbol “El Porvenir del Carmen”	Relaciones Débiles	Baja
		Club deportivo “Numbala”	Relaciones Débiles	Baja
		Club deportivo “Héroes del Cenepa”	Relaciones Débiles	Baja
		Organizaciones religiosas	Relaciones Débiles	Baja
		APECAP - Asociación agroartesanal de productores ecológicos de Palanda y Chinchipe	Relaciones Débiles	Baja
		Asociación de ganaderos Valle deSan Luis "AGVASAL"	Relaciones Débiles	Baja
		Organización Religiosa “Lugar del Sacrificio”	Relaciones Débiles	Baja
		Cuerpo de bomberos Palanda	Relaciones Débiles	Baja
		Radio municipal	Relaciones Débiles	Baja
		Café radio	Relaciones Débiles	Baja
		Canal digital Jotavisiòn	Relaciones Débiles	Baja

Fuente: Equipo Consultor – 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024.

En el mapeo de actores se observan hallazgos que ofrecen una comprensión integral de las dinámicas territoriales y proporcionan información valiosa para la planificación y la toma de decisiones en el ámbito local. En el gráfico siguiente se muestran los resultados de la distribución de los actores involucrados en el ámbito territorial según su sector de pertenencia.

Del mapeo resultó 62 actores identificados, de los cuales el 55% pertenecen al gobierno central (entidades gubernamentales/empresas públicas); seguido del 37% de actores de Organizaciones no Gubernamentales/ Empresas/ Sociedad Civil, actores tienen un rol importante en la sociedad civil y pueden contribuir significativamente al desarrollo local y territorial; y con el 8% son actores de Gobiernos Autónomos Descentralizados (provincial, cantonal y circunvecinos).

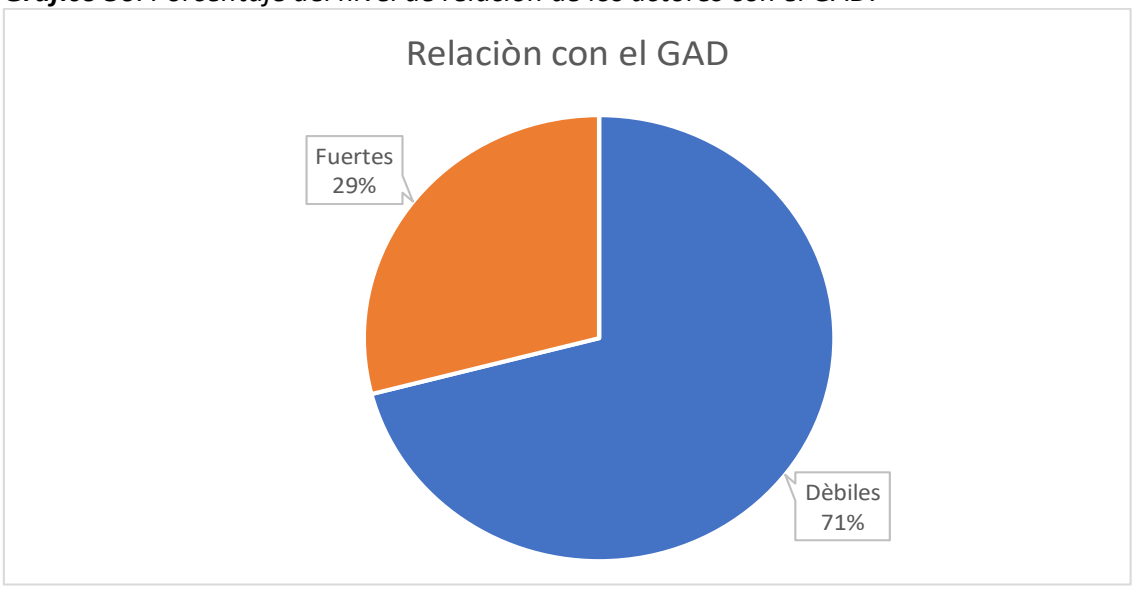
Gráfico 49. *Porcentaje de acores según el sector al que pertenecen.*



Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

Referente a los resultados sobre la relación entre los diferentes actores y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial, se muestran en el gráfico siguiente:

Gráfico 50*. Porcentaje del nivel de relación de los actores con el GAD.*

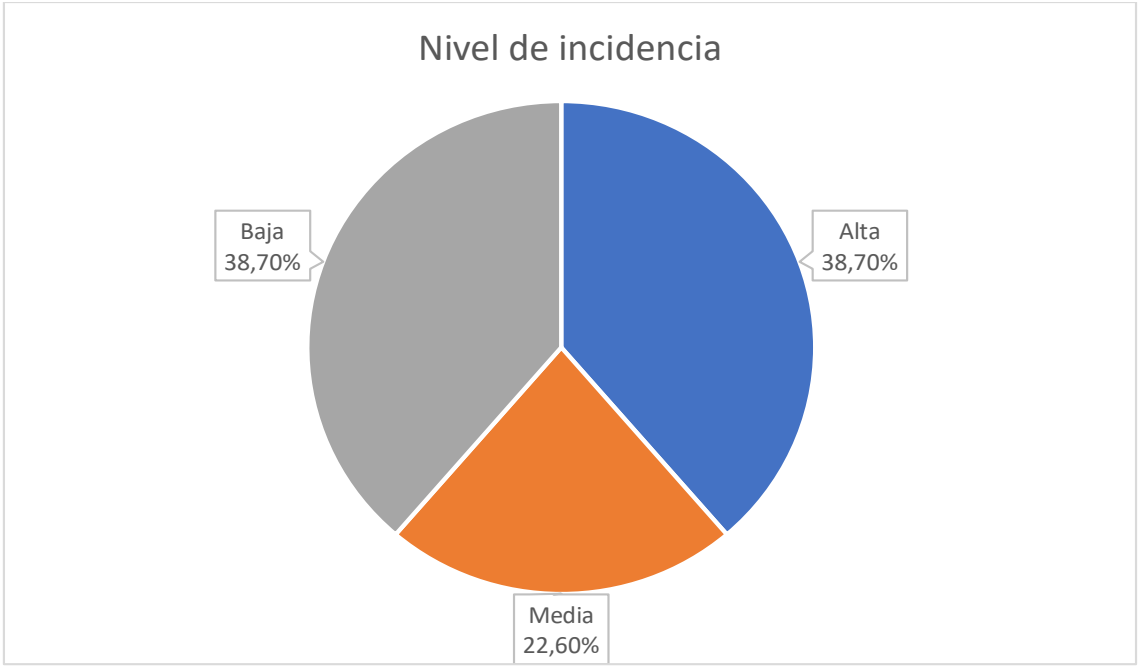


Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

Las relaciones débiles representan aproximadamente el 71% del total de actores identificados, estos actores pueden tener interacciones limitadas y/o esporádicas con el GAD. Por otro lado, el 29% de actores cuya relación con el GAD se clasifica como fuerte, es decir que su nivel de involucramiento o relación es más sólida y colaborativa con el GAD, lo que sugiere una mayor coordinación y cooperación en las actividades y proyectos que se llevan a cabo en la parroquia.

Estos resultados señalan que la mayoría de los actores tienen relaciones consideradas como débiles con el GAD, lo que podría requerir esfuerzos adicionales para fortalecer la comunicación, la coordinación y la colaboración entre las diferentes partes involucradas en el desarrollo de la parroquia. En cuanto a los resultados del nivel de incidencia de los diferentes actores con el GAD parroquial, se presentan en el gráfico a continuación:

Gráfico 51. *Porcentaje de niveles de incidencia de los actores.*



Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

Como se muestran los actores tienen un nivel de incidencia alto y bajo en el GAD parroquial poseen un 38,7% respectivamente, mientras que con el 22,6% actores que tienen un nivel de incidencia medio. Estos resultados muestran que hay una distribución variada en términos de la influencia de los diferentes actores en el GAD parroquial, con algunos teniendo una influencia significativa, otros una influencia moderada y otros una influencia limitada en las decisiones y acciones locales.

Como resultado del mapeo de actores se evidencia una predominancia de relaciones débiles, especialmente en el ámbito local, y una distribución equitativa entre relaciones fuertes, medias y bajas incidencias en el territorio.

3.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis estratégico del territorio en el PDOT es un proceso para comprender la situación actual y las perspectivas futuras del desarrollo local. Este análisis implica examinar detalladamente los recursos, las dinámicas socioeconómicas, los desafíos y las oportunidades que enfrenta la parroquia El Porvenir del Carmen. En este contexto, se recopilan y analizan datos relevantes o elementos críticos del territorio. Además, se identifican los problemas clave, como la falta de servicios básicos o la degradación ambiental, participación ciudadana y se evalúan las posibles soluciones.

El objetivo es desarrollar una visión clara del territorio, así como establecer las prioridades y desafíos de gestión. Lo cual implica la participación activa de la comunidad y la coordinación con otros actores locales, como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Por tanto, el análisis estratégico en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas y los desafíos concretos que promuevan un desarrollo sostenible y equitativo de la parroquia.

3.3.1. Elementos críticos hallados durante el diagnóstico territorial

- **Sistema Físico Ambiental**

La parroquia El Porvenir del Carmen exhibe un espectro de microclimas y ecosistemas que ostentan una biodiversidad notable y servicios ambientales cruciales. Este mosaico de condiciones biofísicas, que varía desde los 880 hasta los 3600 msnm, es sustento de una flora diversificada con especies como el cedro (C*edrela odora*ta), el laurel (C*ordia alliodor*a), y la podocarpus (Podocarpus spp.), así como de una fauna que incluye al oso de anteojos (*Tremarctos ornat*us) y el tapir andino *(Tapirus pinchaq*ue), todos ellos repartidos en ecosistemas que van desde bosques húmedos montanos hasta páramos.

Una de las primeras potencialidades de la parroquia El Porvenir del Carmen es que posee una rica diversidad de pisos bioclimáticos, con un predominio del piso Montano, que abarca el 45,75% del territorio. Una de las principales potencialidades de la parroquia El Porvenir del Carmen es que posee una rica diversidad de pisos bioclimáticos, con un predominio del piso Montano, que abarca el 45,75% del territorio. Los sectores como La Canela, que forman parte del piso Montano Alto y Montano Alto Superior, son críticos para la conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos, albergando especies adaptadas a condiciones más frías y suelos característicos que requieren mejor un manejo agroecológico, y no tradicional.

La parroquia está mayormente influenciada por el clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo, especialmente en áreas alrededor de Nuevo Paraíso y hacia el centro de la parroquia. Estas condiciones climáticas son ideales para una diversidad de actividades agrícolas y sostienen una gran parte de la biodiversidad. Sin embargo, estas áreas también pueden ser susceptibles a cambios climáticos, con impactos en la disponibilidad de agua y la salud de los ecosistemas.

Con rangos isotérmicos que varían significativamente, en la parroquia hay zonas de temperatura que afectan la viabilidad de ciertos cultivos y la distribución de especies. Por ejemplo, las áreas más cálidas, con rangos de 18-19°C, son adecuadas para cultivos que requieren más calor, mientras que las zonas con rangos de 10-11°C son propensas a las heladas, afectando la agricultura en Valladolid.

La parroquia tiene una importante red hídrica, compuesta por afluentes de los ríos Nangaritza y Zamora, y la existencia de cuerpos de agua como la laguna de El Playón, apuntan a contar con un potencial hidrológico significativo para el desarrollo de actividades como el riego, la piscicultura y la generación de energía hidroeléctrica de pequeña escala.

Dentro de sus 55,88 hectáreas, se destaca una diversidad de ecosistemas que van desde Bosque siempreverde piemontano hasta Bosque siempreverde montano alto, cada uno con su propio conjunto de especies endémicas y servicios ecosistémicos. El piso Montano, que abarca desde los 2200 a 3000 msnm, comprende el 45,75% del territorio y presenta una oportunidad para actividades agrícolas adaptadas a climas más frescos, además de ser un área de 24197,37 hectárea que podría favorecer la conservación de la biodiversidad y el turismo ecológico. Por otro lado, el Montano Bajo, extendiéndose entre 1650 y 2200 msnm, cubre el 32,91% del área total, ofreciendo condiciones para una agricultura diversificada y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en una superficie de 17402,91 hectáreas.

El Piso Piemontano se caracteriza por ser una transición entre los climas cálidos y templados, ocupando 966,62 hectáreas y ofreciendo un potencial para la expansión de cultivos subtropicales. Los pisos Montano Alto y Montano Alto Superior, aunque cubren menor porcentaje del territorio, contienen ecosistemas frágiles con alta prioridad para la conservación. Además, estas áreas son vitales para la regulación hídrica y el secuestro de carbono, brindando servicios ecosistémicos esenciales para la mitigación del cambio climático.

En cuanto a la hidrografía, la parroquia se beneficia de múltiples fuentes de agua que surgen de sus microcuencas. Estos sistemas hídricos no solo proporcionan agua para el consumo humano

y el riego, sino que también sostienen una rica biodiversidad acuática. Especies ícticas como el bagre andino (*Astroblepus spp.)* y la trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss)* introducida, pero de gran valor económico, se encuentran en estos sistemas, ofreciendo potencialidades para la pesca responsable y la acuicultura. De esta manera, la parroquia dispone de un sistema hídrico complejo, cuyas múltiples microcuencas no solo proveen agua para consumo humano, sino que también son esenciales para el riego y la biodiversidad acuática. Esta diversidad de condiciones crea un marco para estrategias de conservación del agua y uso eficiente en la agricultura.

El análisis biofísico integral también resalta la importancia de la cobertura vegetal y el uso del suelo para la conservación del suelo y la prevención de la erosión. La vegetación nativa y las áreas de bosque conservan la biodiversidad y proporcionan servicios ecosistémicos valiosos, como la regulación del clima y la purificación del aire y el agua. Sin embargo, también tiene una grave problemática, que se detalla a continuación:

- **Ampliación de la frontera agropecuaria**

La agricultura y ganadería en El Porvenir del Carmen se practican principalmente en las zonas de menor altitud, donde los suelos son más fértiles. Las actividades agrícolas se concentran en los alrededores de los ríos, aprovechando la humedad para el cultivo de café, maíz y plátano, y las áreas ganaderas se expanden hacia las zonas de ladera. Estas actividades se concentran principalmente en las zonas de menor altitud, donde los suelos son más fértiles. La agricultura se concentra predominantemente en las zonas Piemontano y Montano Bajas, extendiéndose sobre 966,62 y 1740,29 hectáreas respectivamente. Estas áreas son propicias para cultivos como café, maíz, y plátano debido a sus condiciones climáticas y de suelo. La ganadería, por otro lado, ocupa áreas con pendientes más pronunciadas, aprovechando las zonas Montano y Montano Alto para pastizales.

El impacto de estas actividades ha sido la deforestación de aproximadamente 100 hectáreas anuales de bosques primarios, hogar de especies endémicas. Los bosques siempreverdes montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes, que constituyen un 27,35% del territorio, han sido particularmente afectados, perdiendo hábitats críticos. Entre las especies más afectadas se encuentran el oso de anteojos y el mono aullador, cuyos hábitats se han visto significativamente reducidos.

La expansión de estas actividades ha llevado a la deforestación de aproximadamente 100 hectáreas anuales, afectando directamente a los bosques primarios que son hogar de especies endémicas. La transformación de bosques en tierras de cultivo y pastizales ha resultado en la

deforestación significativa de áreas críticas para la biodiversidad, como los bosques siempreverdes montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes, que constituyen un 27,35% del territorio. Esta deforestación ha contribuido a la pérdida de hábitat para especies como el tapir andino y el mono aullador, así como a la erosión del suelo y la disminución de la calidad del agua en cuencas clave como la del río San Luis. Entre las especies más afectadas se encuentra el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) cuyos hábitats se han visto significativamente reducidos.

- **Minería ilegal**

La minería, particularmente la extracción de oro, se concentra en la zona Montano Bajo, aprovechando los recursos del Batolito de Zamora, que abarca un 43,81% del territorio. Las concesiones mineras varían desde pequeñas operaciones artesanales hasta grandes proyectos con cientos de hectáreas. La minería, especialmente la artesanal y a pequeña escala, se localiza en la zona noroeste de la parroquia, cerca de los afluentes del río Nangaritza. Esta actividad se concentra en aproximadamente 50 hectáreas, donde se extraen principalmente oro y plata.

Se observa una alta densidad de concesiones mineras, especialmente concentradas en la parte suroeste, cerca de la frontera con Perú y adyacentes al Batolito de Zamora, una zona geológica rica en minerales. El área de La Gazela está particularmente impactada, con múltiples concesiones superpuestas, lo que indica una intensa actividad extractiva ilegal; las operaciones mineras se ubican primordialmente en el noroeste de la parroquia, cerca de afluentes del río Nangaritza, abarcando aproximadamente 50 hectáreas. Se identifica claramente que las áreas más afectadas por la minería ilegal se concentran en las zonas aledañas a los afluentes del río Nangaritza. La parroquia se caracteriza por su rica biodiversidad y la presencia del Batolito de Zamora, pero a la par, ha experimentado una intensa actividad de extracción ilegal de mineras. Esta actividad específicamente afecta a la Zona Montano Bajo, ya que esta se caracteriza por su diversidad geomorfológica y la presencia del Batolito de Zamora, cubriendo un área significativa de 23167,89 hectáreas, lo que representa el 43,81% del territorio. Las concesiones mineras, concentradas en esta área, explotan principalmente oro, beneficiándose de las formaciones geológicas únicas que ofrece el Batolito de Zamora.

Al ser una actividad ilegal, genera varios impactos al ambiente. Uno de ellos, y de una magnitud importante es la contaminación del agua, en especial al del río San Luis; esto se produce por el mercurio y otros metales pesados que ponen en riesgo la biodiversidad acuática y compromete la salud de las comunidades locales que dependen de estos recursos hídricos. La contaminación

de los ríos por mercurio y otros metales pesados derivada de la minería ilegal representa una grave amenaza para la garantía del derecho a un ambiente sano y equilibrado en la parroquia El Porvenir del Carmen. Según los datos proporcionados, esta contaminación pone en riesgo la biodiversidad acuática de ríos como el San Luis y el San Francisco del Vergel, afectando directamente a las especies de peces endémicas y a la cadena alimenticia local. Además, compromete la salud de las comunidades locales que dependen de estos recursos hídricos para su subsistencia y actividades productivas, vulnerando su derecho a un ambiente sano y al agua limpia. También conlleva a la contaminación del río San Francisco del Vergel

La extracción ilegal de recursos minerales lleva a la destrucción directa de hábitats críticos para especies como la rana de cristal (*Centrolenidae*) y diversas especies de peces endémicos. La alteración del paisaje y la eliminación de la vegetación nativa han contribuido a la pérdida de biodiversidad y la disminución de los servicios ecosistémicos.

Las operaciones mineras impactan negativamente en especies únicas de la parroquia perturbando los ecosistemas montanos y colinados, fundamentales para la conservación de la biodiversidad. La minería artesanal, en particular, ha mostrado tener efectos devastadores en las cuencas hidrográficas locales, afectando no solo la flora y fauna sino también la calidad de vida de las poblaciones humanas cercanas. Las especies afectadas por la contaminación de los ríos impacta principalmente a especies de peces.

- **Urbanización o crecimiento urbano**

El crecimiento urbano se ha concentrado en el centro poblado de El Porvenir del Carmen y sus alrededores, abarcando una expansión de 20 hectáreas en la última década. Esta expansión urbana alrededor de la cabecera parroquial y áreas contiguas, especialmente en zonas con pendientes suaves a moderadas, ha conducido a un incremento significativo en la impermeabilización del suelo. Este fenómeno se evidencia en el cambio de áreas verdes y suelos permeables por asfalto y concreto, lo que reduce la capacidad de infiltración del agua de lluvia, contribuyendo a una mayor escorrentía superficial y potencial de inundaciones.

A la par, la urbanización ha fragmentado ecosistemas críticos, impactando directamente en la biodiversidad local. Especies que dependían de grandes extensiones continuas de hábitat, como el Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (BsMn02) y el Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (BsAn02), que juntos abarcan más del 50% del territorio, se encuentran ahora en riesgo debido a la interrupción de sus áreas de vida.

Además, esta tiene un impacto sobre los ecosistemas presentes en la parroquia, tales como:

El Bosques Siempreverdes Montanos y Alto Montanos: Estos bosques, que representan una parte significativa de la parroquia con un 27,35% y 26,65% del territorio respectivamente, están siendo afectados por la expansión de áreas urbanizadas. La reducción de estas áreas boscosas impacta la biodiversidad endémica, incluyendo especies de flora y fauna que dependen de estos ecosistemas para su supervivencia.

La urbanización también ha ejercido presión sobre los recursos hídricos, especialmente en las cuencas del río San Luis y el río Numbala, cuyas aguas son vitales para el abastecimiento de la población local. El aumento en la demanda de recursos hídricos, junto con la producción de desechos y la contaminación, ha deteriorado la calidad del agua, afectando la vida acuática y la disponibilidad de agua potable.

La urbanización ha incrementado la demanda de recursos hídricos, exacerbando la presión sobre los ya escasos recursos de agua. La construcción de viviendas y la expansión de la infraestructura han fragmentado ecosistemas, reduciendo áreas de vegetación natural y disminuyendo la permeabilidad del suelo, lo que afecta la recarga de acuíferos.

- **Sistema Económico Productivo**

En la parroquia los principales productos semi perennes que se cultivan son la yuca, maíz y frejol. Los productos perennes principales son el café, plátano y guineo, la mayor parte de esta producción es comercializada en el mercado local, a través de intermediarios de la zona. Menos del 5% de la producción está dentro del sistema de comercialización asociativa del cantón Palanda.

El 91,4% de la producción agrícola, se maneja bajo sistemas de producción tradicional, es decir que no se hace ningún tipo de fertilización. Solamente un 8,6% de los encuestados hacen algún tipo de fertilización ya sea orgánica o químico.

En cuanto a la producción de pastos, según las encuestas, existe una disminución del área cultivada en pastos entre el 2019 y 2024. La principal variedad de pastos que se cultivan en la zona es el merkeron con el 98,78% del área cultivada. Otra actividad productiva muy importante en la zona es la ganadería, un 73,5% de los hogares se dedican a la producción de ganado bovino, el 20,5% a la producción de ganado porcino y un 6% ganado equino, las mismas que se comercializan principalmente en Palanda.

Alrededor del 70% de las familias de la parroquia producen en sus huertas animales menores, y que sirven principalmente para el autoconsumo del hogar. La mayor producción se concentra en peces con el 55%, gallinas con el 27% y cobayos con un 16%, en menor cantidad tenemos patos y pavos con 2% y 0,4% respectivamente.

Los principales subproductos agropecuarios que se producen en la parroquia el porvenir del Carmen, son la leche de vaca y se estima una producción promedio de 1093 litros semanales, huevos de gallina con una producción semanal de 1142 huevos por semana y 62 libras de manteca de cerdo semanal.

Solamente el 15% de los hogares, tienen algún tipo de negocio o emprendimiento, de los cuales, el 40% están dedicados a la transformación y comercialización de productos como el café, cacao, miel de abeja, entre otros. El 36% cuentan con un negocio al por menor como tiendas de abarrotes, micro mercados, farmacias, entre los principales. El 12% se dedican a actividades de restaurantes y bares, un 8% a la elaboración de artesanías y el 4% a algún otro tipo de actividades. La población económicamente activa de la parroquia en el 2022 es de 536 personas, es decir, el 34,4% de la población. El 84,4% de la PEA se concentra en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

La principal categoría ocupacional es la de jornalero o peón, con el 54,7% de la PEA, el 25,4% trabaja por cuenta propia y cerca de un 10% es empleado público o privado. El índice de renovación de la población potencialmente activa es igual a 5,8%. Este indicador nos dice que por cada individuo que está saliendo del mercado laboral, existen entre 5 y 6 individuos entrando al mercado laboral.

En cuanto a tenencia de la tierra, solamente el 47% cuenta con título de propiedad, mientras que el 41% es propietaria, pero no tiene título. El 4% es posesionaria y el 8% tiene algún otro tipo de tenencia. Sin derechos de acceso a la tierra claramente definidos, se dificulta llevar a cabo la producción y se debilitan los incentivos para invertir a largo plazo en la tierra

El financiamiento para actividades productivas, solamente un 29,3% de la población tiene acceso o cuenta con financiamiento formal, mientras que el 70.,7% no lo tiene. La principal fuente de financiamiento es BanEcuador con el 53%, seguido por las cooperativas de ahorros y crédito.

La principal fuente de ingreso de los hogares proviene de actividades laborales, con un 65,8% seguido por los bonos del estado, que representa el 19.8% de ingresos; la venta de productos agropecuarios, representa el 11,4% y las remesas de familiares en el extranjero, representan sólo 2,5% de los ingresos de los hogares.

En cuanto al origen de los alimentos consumidos en el hogar, el 59% consume alimentos provenientes de lo producido en su finca o parcela; el 38% de los alimentos provienen de las compras en los mercados y un 5% de la población se alimenta de productos regalados o donaciones.

- **Sistema Socio Cultural**

En la parroquia se observa un crecimiento constante a lo largo de los años, lo que indica un cambio en la estructura demográfica y en las necesidades de la población; el incremento del 40,4% desde 2001 hasta 2022 resalta la importancia de comprender las tendencias de crecimiento y los factores que influyen en ellas. En cuanto a la composición demográfica, se observa una cantidad significativa de personas en edades jóvenes y adultas, así como un número relativamente alto de niños y niñas. Del total de la población parroquial, 829 son hombres y 729 son mujeres, siendo la mayoría de etnia mestiza. En el período de 2001 a 2022, el número de hogares en la parroquia aumentó en 177, alcanzando un total de 409 hogares. Estos hogares están representados mayoritariamente por hombres, mostrando una tendencia marcada en este sentido durante el período mencionado.

Los servicios de salud en la parroquia son administrados a través de un Puesto de Salud, que ofrece atención médica integral a los residentes. Esto incluye servicios de consulta externa, atención comunitaria en medicina general, odontología, enfermería y la implementación de programas de salud pública del Ministerio de Salud. A pesar de estos esfuerzos, la cobertura de los servicios médicos se ve afectada por la distribución geográfica de los asentamientos humanos en la parroquia. Esta distribución compleja limita el acceso a los servicios médicos, ya que solo dos barrios tienen una ubicación equidistante al Puesto de Salud, ubicado en la cabecera parroquial. Como resultado, muchos residentes enfrentan dificultades para acceder a la atención médica adecuada.

La oferta educativa en la parroquia es amplia, abarcando desde centros educativos de nivel inicial hasta bachillerato, los cuales se distribuyen en 9 barrios de la parroquia. Según los datos de inscripción, predominan los estudiantes hombres sobre las estudiantes mujeres en las diferentes instituciones educativas, lo que requiere atención adicional en términos de equidad de género en el acceso y la participación educativa. En cuanto a la evolución del porcentaje de analfabetismo en la parroquia, se observa una disminución del 2,3% en un período de 12 años. Este descenso se correlaciona con el hecho de que el 87% de los habitantes de la parroquia han completado al menos la educación básica y el bachillerato.

- **Desnutrición**

La desnutrición infantil crónica continúa siendo un reto social en el Ecuador presentándose en un 15,98%, a pesar de los esfuerzos implementados por las autoridades gubernamentales. Este persistente problema afecta especialmente a las comunidades rurales, donde la cobertura de servicios de salud y nutrición es limitada. En la parroquia, la realidad es similar, y enfrenta la difícil tarea de garantizar un desarrollo infantil óptimo en un contexto donde un considerable 15,56% de los niños y niñas sufren de desnutrición crónica, provocando efectos en el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los niños, y pueden persistir hasta la edad adulta, lo que puede resultar en problemas de salud crónicos.

Comparando los datos censales, se observa una tendencia significativa de cambio. En 2022, el porcentaje fue del 7,14%, aumentando considerablemente al 23,30% en 2023 y luego disminuyendo al 15,56% en 2024. Esta disminución en 2024 podría indicar una mejora en la efectividad de las intervenciones o posiblemente cambios en la definición o metodología de captación de casos por parte del Ministerio de Salud Pública (MSP).

La fluctuación en los indicadores de desnutrición infantil indica la necesidad de una planificación territorial integral que aborde las condiciones socioeconómicas y de salud que afectan la nutrición de los niños en la parroquia, por lo que es necesario establecer programas que fortalezcan la salud materno-infantil, desde la gestación hasta los primeros años de vida, con énfasis en la promoción de una alimentación adecuada y el acceso a servicios de salud de calidad.

- **Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)**

La parroquia El Porvenir del Carmen enfrenta un reto en la reducción de la pobreza medida por las Necesidades Básicas Insatisfechas. El 81,9% de la población, que representa a 1278 personas, se encuentra en situación de pobreza, con diferentes carencias que van desde servicios básicos de vivienda hasta hacinamiento. Es importante destacar que, dentro de la parroquia, 343 hogares se encuentran en condición de pobreza. Comparando los datos censales de 2010 y 2022, se observa una disminución del porcentaje de población en situación de pobreza por NBI del 12,4%, pasando de 94,4% en 2010 a 82,0% en 2022. Esta reducción indica un progreso significativo en la mejora de las condiciones de vida de la población a lo largo de los años.

Las personas identificadas como afroecuatorianas, montubias y blancas tienen algún nivel de pobreza según las NBI, con un 100% de incidencia. Sin embargo, el porcentaje es ligeramente menor (81,9%) para las personas identificadas como mestizas. La incidencia de la pobreza, varía

según la edad, los niños y niñas de 0 a 11 años presentan un porcentaje de pobreza del 84.9%, mientras que esta cifra disminuye a 77,7% para los adolescentes de 12 a 17 años. La tendencia continúa con el 79,4% de los jóvenes de 18 a 29 años, el 82.6% de los adultos de 30 a 64 años y el 86.3% de los adultos mayores de 65 años o más.

Este análisis proporciona una base sólida para la formulación e implementación de programas de desarrollo económico local que generen oportunidades de empleo y mejoren los ingresos de las familias, así como el acceso equitativo a servicios básicos de vivienda, salud y educación para todas las comunidades, especialmente aquellas en situación de pobreza. Diseño de estrategias específicas para abordar las necesidades particulares de las diferentes identificaciones étnicas presentes en la parroquia. Implementación de programas de apoyo dirigidos a grupos vulnerables, como niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, para garantizar su inclusión y bienestar socioeconómico.

- **Sistema Asentamientos Humanos**
  - **Vivienda**

La parroquia El Porvenir del Carmen el 29,59% no tienen acceso a vivienda propia por distintos aspectos, que pueden ser por el limitado el acceso a servicios financieros, incluyendo créditos hipotecarios. Por otra parte, los ingresos fluctuantes que en gran medida dependen de la agricultura y ganadería dificultan que las familias rurales se comprometan con pagos hipotecarios a largo plazo. Además, la falta de políticas específicas que fomenten la propiedad de vivienda en áreas rurales o la insuficiente implementación de las mismas puede limitar la disponibilidad de vivienda asequible y adecuada.

El estado de las viviendas en términos de su materialidad, incluyendo pisos, techos y paredes, muestra una tendencia hacia lo Regular y lo Malo. Este diagnóstico se basa en el predominio de materiales como la madera sin tratar, que constituye aproximadamente el 64,65%. Esta elección de material los hace susceptibles a los rigores del clima local.

Un aspecto a tener en cuenta es el potencial riesgo que enfrentan un bajo porcentaje de la población pero que es crítico para todos ellos, es crucial tomar medidas inmediatas para abordar la situación y mitigar los riesgos asociados. Esto puede implicar la implementación de programas de rehabilitación de viviendas, la mejora de la infraestructura básica, la implementación de medidas de prevención de desastres, y la provisión de asistencia técnica y financiera a las familias afectadas.

Además, es importante adoptar un enfoque integral que aborde no solo las necesidades inmediatas de las viviendas en riesgo, sino también las causas que contribuyen a su vulnerabilidad, como la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, la informalidad en la tenencia de la tierra y la ausencia de políticas de vivienda adecuadas.

- **Equipamientos**

En la parroquia está bien provisto de equipamientos, especialmente en el ámbito de la educación y culto, con una cobertura amplia que abarca todo el territorio. Sin embargo, en el ámbito de la salud, aunque existe un puesto de salud que cubre las necesidades de los barrios centrales de la parroquia, deja desprovistos a los barrios del sur, como Santa Clara, Cumandá, El Panecillo, La Cruz, Numbala, Loma Seca y Las Orquídeas. Estos barrios enfrentan dificultades geográficas que complican la movilidad de la población, lo que hace considerar como una opción más viable visitar los subcentros de salud de la parroquia vecina de San Francisco del Vergel o, en su defecto, trasladarse a la cabecera cantonal de Palanda, que cuenta con una mayor dotación de estos equipamientos.

Aunque los equipamientos de recreación están equitativamente distribuidos en el territorio, son bastante homogéneos y consisten principalmente en instalaciones deportivas como estadios y canchas de uso múltiple. Esta uniformidad limita las actividades que la población puede realizar, segregando a los grupos socialmente vulnerables que carecen de los espacios necesarios para un espaciamiento adecuado. Es importante destacar que solo existe un parque bien equipado en toda la parroquia, lo que agudiza esta situación.

- **Servicios Básicos**

La cobertura del servicio de agua tratada solo alcanza al 61,11% de los habitantes de la parroquia, dejando desprovisto de agua de calidad al 38,89% restante. Aunque ha habido mejoras en comparación con el año 2020, cuando el 75% de la población carecía de acceso a agua tratada, aún queda mucho por hacer. Es urgente trabajar para mejorar estos porcentajes y garantizar un acceso equitativo al agua potable para todos los habitantes.

El servicio de alcantarillado sanitario cubre un 38.13% de la población de la parroquia, dotando principalmente a los barrios y centros poblados de mayor jerarquía como son el Porvenir, Santa Clara, Cumandá y Loyola, dejando desprovistos a los asentamientos de menor jerarquía que utilizan aun pozos ciegos y en casos particulares realizan sus necesidades al aire libre y representan el 61,87%. Es indispensable cubrir esta demanda insatisfecha mediante nuevos sistemas alternativos y sustentables.

El alcantarillado pluvial presenta deficiencias, con solo el 21% de la población teniendo acceso a este servicio. Además, el tratamiento de las aguas pluviales no es adecuado, ya que se depositan directamente en el río San Luis.

La recolección de desechos no biodegradables alcanza al 78% de la población, sin embargo, el 19% aún recurre a prácticas de quema, y un 3% los deposita en botaderos distantes. Estas prácticas generan un impacto negativo en el medio ambiente debido a la lenta descomposición de los desechos y su efecto nocivo en la biodiversidad local.

- **Vialidad**

La parroquia enfrenta una baja densidad vial y un estado deficiente en sus carreteras. Las vías de segundo y tercer orden, mayormente lastradas y de tierra, sufren un rápido desgaste debido a las condiciones físicas y ambientales. Todo esto genera incertidumbre y malestar entre la población, además de representar un riesgo al transitar por estas vías en mal estado.

A pesar de contar con una vía que conecta los barrios del norte con los del sur, estos últimos prefieren relacionarse con los centros poblados de la parroquia vecina, ya que la infraestructura vial y el sistema de transporte les ofrecen una mayor eficiencia y seguridad para desplazarse hacia esas localidades. Por otro lado, la red de caminos de herradura interconecta los asentamientos con las diferentes fincas del territorio, pero lamentablemente, se encuentran en mal estado, especialmente durante la temporada de lluvias. Esto se debe a la calidad deficiente de la capa de rodadura, lo que resulta en una experiencia incómoda para los usuarios, especialmente en condiciones climáticas adversas.

- **Sistema Político Institucional**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial opera con un único instrumento legal a nivel parroquial reformulado en la actual administración: el Manual Orgánico Funcional por procesos. Sin embargo, su funcionamiento se guía por el cumplimiento de normativas a nivel nacional, como la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; estas leyes determinan el alcance de sus competencias y su actuación.

El GAD posee una estructura institucional fortalecida que abarca todos los ámbitos de acción en su territorio, de acuerdo con sus competencias. Dispone de talento humano contratado mediante procesos habilitantes; sin embargo, aún hay plazas que no han sido cubiertas. Estas vacantes podrían ser ocupadas según las necesidades y la disponibilidad de recursos financieros.

Es fundamental destacar que, aunque el GAD parroquial cuenta con recursos humanos y económicos para llevar a cabo sus competencias en el territorio, estos recursos son limitados. No obstante, han podido intervenir en los diversos barrios, lo que ha generado procesos de participación y cooperación comunitaria en la parroquia.

Durante el proceso de diagnóstico, se han identificado 62 actores, de los cuales el 55% provienen del gobierno central, incluyendo entidades gubernamentales y empresas públicas. Por otro lado, el 37% corresponde a actores de Organizaciones no Gubernamentales, Empresas y Sociedad Civil. Estos hallazgos resaltan la relevancia de promover una participación más activa para fortalecer la colaboración y el compromiso de los habitantes de la parroquia.

- **Participación ciudadana**

La parroquia enfrenta un problema importante en cuanto a la participación ciudadana en los procesos de planificación. Esta se atribuye, en gran medida, a la falta de información puesto que la comunidad no está informada de los procesos de planificación en curso debido a la difusión adecuada, la cual se vincula como la deficiente conectividad (acceso telefónico móvil e internet) de la parroquia. Además, la desconfianza hacia las autoridades locales, basada en experiencias previas de falta de transparencia y respuesta a las necesidades de la comunidad, disuade a los ciudadanos de participar.

También existen barreras socioeconómicas que dificultan la participación, como la falta de tiempo debido a las responsabilidades laborales o familiares, y la limitación de recursos para acceder a estos espacios. A esto se suma que la comunidad no comprende completamente la relevancia de su participación en los procesos de planificación. La insuficiente participación ciudadana en los procesos de planificación tiene consecuencias significativas para la parroquia; como el riesgo de deslegitimación de los procesos de planificación y políticas, así como el aumento de la brecha entre la comunidad y las autoridades locales.

- **Asociatividad y nivel organizativo**

La parroquia presenta un débil nivel de asociatividad y organización el cual está teniendo un impacto negativo en su desarrollo comunitario. Este problema surge de la falta de conciencia sobre la importancia de la organización social, junto con la escasez de recursos humanos y financieros, la falta de apoyo gubernamental, los conflictos de intereses y la deficiente comunicación entre los miembros de la comunidad. Como resultado, los ciudadanos experimentan una fragmentación de esfuerzos, dificultades para influir en la política y

obstáculos para acceder a recursos externos. Es crucial fortalecer tanto la asociatividad como el nivel organizativo para fomentar un desarrollo integral y una mayor participación ciudadana en la parroquia.

- **Limitada capacidad financiera**

A nivel general la limitada capacidad financiera en la planificación afecta el desarrollo de los territorios, dificultad que se ha presentado en el GAD El Porvenir del Carmen durante algunos periodos administrativos, debido a la falta de asignación presupuestaria por parte de las autoridades competentes, y la ineficiente gestión de recursos económicos. Causando varios efectos en la planificación territorial, obstaculizando la ejecución de planes y programas de desarrollo urbano, rural y ambiental, limitando así el crecimiento ordenado y sostenible de las comunidades. Generando inequidades territoriales, ya que las áreas con menores ingresos pueden tener menos oportunidades de desarrollo; por tanto, es fundamental una gestión eficiente de los recursos económicos para promover un desarrollo equitativo, sostenible y resiliente.

3.3.2. Análisis de los elementos críticos con respecto a la garantía de derechos y al manejo sostenible de los recursos

- **Sistema Físico Ambiental**

La deforestación provocada por la expansión de la frontera agrícola y ganadera constituye uno de los elementos críticos más apremiantes en la parroquia El Porvenir del Carmen. Esta práctica insostenible ha implicado la pérdida anual de aproximadamente 100 hectáreas de bosques primarios, vulnerando directamente el derecho constitucional a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. La pérdida acelerada de estas áreas boscosas primarias no solo reduce la proliferación de las poblaciones de especies emblemáticas como el oso de anteojos y el tapir andino, sino que también compromete la provisión de servicios ecosistémicos vitales, como la regulación hídrica, el secuestro de carbono y la protección. contra la erosión del suelo. Esta situación pone en riesgo derechos humanos fundamentales como el acceso al agua potable ya fuentes de alimentos sanos, amenazando la seguridad alimentaria y la salud de las comunidades locales.

Además, la deforestación ha desencadenado graves procesos de erosión del suelo y alteraciones en los ciclos hidrológicos, comprometiendo la calidad y disponibilidad del agua, un recurso fundamental para el ejercicio de derechos humanos básicos como el acceso al agua potable y el desarrollo de actividades productivas sostenibles. En consecuencia, el manejo insostenible de

los recursos forestales y la degradación de los ecosistemas amenazan directamente la garantía de derechos y el bienestar de las comunidades locales, cuya subsistencia depende en gran medida de la provisión de servicios ambientales.

Por otro lado, la contaminación derivada de actividades como la minería ilegal y el crecimiento urbano descontrolado representan otro elemento crítico que atenta contra los derechos humanos y el manejo sostenible de los recursos naturales. En el caso de la minería ilegal de oro, concentrada en la zona Montano Bajo adyacente al Batolito de Zamora, la contaminación por mercurio y otros metales pesados ha puesto en grave riesgo la biodiversidad acuática en ríos como el San Luis, afectando directamente a especies endémicas. y la cadena trófica local.

Pero más allá del impacto ambiental, esta contaminación compromete severamente la salud de las poblaciones que dependen de estos recursos hídricos para su subsistencia, vulnerando su derecho constitucional al agua limpia y al manejo sostenible de los recursos naturales. Las comunidades que dependen de los ríos contaminados como el San Luis para su subsistencia y actividades productivas se ven expuestas a graves riesgos para su salud y su calidad de vida, violando no solo su derecho al agua potable, sino también a una vida digna y al manejo sostenible de los recursos hídricos.

Asimismo, el crecimiento urbano descontrolado ha incrementado la impermeabilización del suelo y la fragmentación de ecosistemas críticos como los Bosques Siempreverdes Montanos y Alto Montanos, poniendo en riesgo la provisión de servicios ambientales esenciales como la regulación hídrica y el secuestro de carbono.

Finalmente, el crecimiento urbano descontrolado en la parroquia El Porvenir del Carmen ha ejercido una presión significativa sobre los recursos naturales y los servicios ecosistémicos esenciales para la vida. La expansión de 20 hectáreas en la última década ha incrementado la impermeabilización del suelo, reduciendo la capacidad de infiltración del agua de lluvia y aumentando el riesgo de inundaciones. Además, ha provocado la fragmentación de ecosistemas críticos como los Bosques Siempreverdes Montanos y Alto Montanos, que más del 50% del territorio y son fundamentales para la conservación de la biodiversidad endémica y la provisión de servicios ambientales como la regulación hídrica y el secuestro de carbono. Esta situación compromete el manejo sostenible de los recursos naturales y pone en riesgo el derecho de las presentes y futuras generaciones a gozar de un ambiente sano.

- **Sistema Económico Productivo**

El diagnóstico económico de la parroquia El Porvenir del Carmen muestra una serie de aspectos críticos que afectan tanto a la garantía de derechos como al manejo sostenible de recursos. En primer lugar, se identifican desafíos significativos en el acceso al derecho a la alimentación, con una dependencia excesiva de métodos tradicionales de producción que limitan la diversidad y productividad de los alimentos disponibles. Además, la disminución del área cultivada en pastos plantea preocupaciones sobre la disponibilidad futura de productos lácteos y cárnicos.

El derecho al trabajo y a un salario justo se ve afectado por la falta de diversificación laboral y la concentración en actividades agrícolas estacionales, lo que indica una falta de oportunidades de empleo estables. La escasez de títulos de propiedad de la tierra también genera incertidumbre e inhibe la inversión a largo plazo en la tierra y la producción agrícola, lo que afecta el derecho a la propiedad.

La dependencia de bonos estatales para una parte significativa de los ingresos de los hogares destaca la necesidad de seguridad social, pero también revela una dependencia excesiva de la asistencia estatal. Por otro lado, el derecho a la educación y capacitación se ve comprometido por la necesidad de modernizar las prácticas agrícolas y diversificar la economía, lo que requiere programas de educación y capacitación en técnicas agrícolas modernas y desarrollo empresarial.

En cuanto al manejo sostenible de recursos, se identifican desafíos en la producción agrícola y ganadera, la tenencia de la tierra, el financiamiento, la diversificación económica y el autoconsumo. Es crucial abordar la falta de fertilización en los sistemas agrícolas tradicionales para mejorar la productividad y la sostenibilidad. Además, se deben explorar métodos para mantener la producción ganadera de manera sostenible en un contexto de disminución del área cultivada en pastos.

La falta de títulos de propiedad de la tierra también debe abordarse para incentivar la inversión a largo plazo y la adopción de prácticas sostenibles. Se requieren estrategias que permitan legalizar las propiedades y acceder a financiamiento para que los agricultores puedan adoptar tecnologías y prácticas más sostenibles en sus actividades productivas. En resumen, abordar estos elementos críticos es fundamental para garantizar los derechos económicos y sociales de la población y promover un manejo sostenible de los recursos en la parroquia El Porvenir del Carmen.

- **Sistema Socio Cultural**

El análisis integral muestra una interconexión compleja entre la desnutrición infantil, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) y la gestión adecuada de los recursos. Es así que, la desnutrición infantil, como manifestación de la vulnerabilidad a la que se enfrentan los niños y niñas en su derecho a la salud y al desarrollo durante la infancia, está intrínsecamente ligada a la disponibilidad y acceso limitado a alimentos nutritivos. Esta situación se agrava por las condiciones socioeconómicas desfavorables y la escasa educación sobre prácticas alimentarias saludables en las familias. En este contexto, la promoción de una agricultura sostenible y la diversificación de cultivos pueden contribuir significativamente a mejorar la disponibilidad y accesibilidad de alimentos nutritivos, fortaleciendo así la seguridad alimentaria de la comunidad.

Así también, la pobreza por NBI refleja una violación al derecho a una vida digna, afectando el acceso a servicios básicos como vivienda adecuada, salud y educación. Esta situación puede abordarse mediante políticas y programas que promuevan la igualdad de oportunidades y mejoren el acceso equitativo a recursos y servicios básicos. Además, el fortalecimiento de la economía local a través de prácticas agrícolas sostenibles y la diversificación económica puede contribuir a reducir la pobreza y mejorar el bienestar de la población.

Para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, es fundamental adoptar enfoques integrales que aborden simultáneamente la desnutrición infantil, la pobreza y la gestión de los recursos naturales. Esto implica la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, la promoción de la agroecología y la conservación de los ecosistemas locales. Asimismo, es crucial involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y fomentar la participación activa en la planificación y ejecución de iniciativas de desarrollo sostenible.

- **Sistema Asentamientos Humanos**

El déficit de acceso a vivienda propia en la parroquia El Porvenir del Carmen, sumado al mal estado de estas y el potencial riesgo al que se enfrentan, impactan negativamente en el derecho que tienen las personas a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna. Las condiciones precarias de las viviendas pueden afectar la salud física y mental de sus habitantes, aumentando el riesgo de enfermedades, lesiones e incluso accidentes; por lo tanto, es fundamental que las autoridades gubernamentales y los actores relevantes en el sector de la vivienda trabajen en conjunto para mejorar las condiciones de las viviendas en la parroquia, asegurando que todas las personas tengan acceso a viviendas dignas que cumplan con los

estándares mínimos de habitabilidad y seguridad. Esto implica implementar políticas y programas efectivos de vivienda, así como promover la participación y el empoderamiento de las comunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Es responsabilidad de las instituciones gubernamentales garantizar de manera equitativa, eficiente y sostenible la prestación de servicios básicos a toda la población. Sin embargo, las bajas coberturas de servicios de agua tratada, alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario en la parroquia impactan directamente en el bienestar de la población. Esta situación se agrava en las comunidades rurales, donde la dificultad para acceder a servicios básicos es aún mayor.

Por tanto, es fundamental que la implementación de sistemas de tratamiento de agua y gestión de desechos se enfoque en soluciones sostenibles, de bajo impacto ecológico y con presupuestos moderados, pero que garanticen una cobertura total para toda la población. Estas soluciones deben ser diseñadas considerando las necesidades específicas de las comunidades rurales y promoviendo la participación activa de los residentes en su planificación y ejecución. De esta manera, se podrá mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, asegurando el acceso equitativo a servicios esenciales para su bienestar y desarrollo.

La carencia de una variedad de equipamientos de recreación vulnera el derecho a la recreación, el descanso, el juego y la práctica deportiva, reconocido en el Código de la Niñez y Adolescencia (CONA). El tiempo de ocio es fundamental para que los niños fortalezcan su identidad y autonomía, y la diversificación de actividades les permite desarrollar habilidades que enriquecen su aprendizaje.

Se debe asegurar condiciones seguras y accesibles para la movilidad de la población, esto incluye el derecho a contar con infraestructuras viales en buenas condiciones que permitan el desplazamiento eficiente y seguro de los ciudadanos. Además, se debe garantizar el derecho a la reparación y mantenimiento adecuados de estas vías por parte de las autoridades competentes, con el fin de prevenir accidentes y facilitar el acceso a servicios básicos, educativos, de salud y comerciales para todas las comunidades. En este sentido, es fundamental que el gobierno y las autoridades locales prioricen la inversión en la mejora de la infraestructura vial y la implementación de políticas y programas que aseguren el cumplimiento de estos derechos para todos los ciudadanos.

- **Sistema Político Institucional**

La baja participación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones afecta la garantía de derechos, especialmente el derecho a la participación en la gestión de asuntos públicos y un ambiente sostenible. Además, debilita la legitimidad de las instituciones locales y el tejido social de la comunidad. En términos de manejo sostenible de recursos, la falta de involucramiento de la comunidad en los procesos de planificación conduce a decisiones poco informadas, lo que afecta negativamente la gestión de recursos naturales y económicos.

El débil fortalecimiento asociativo y organizativo limita a la comunidad para organizarse y abogar por sus necesidades. Lo que resulta en la exclusión de grupos vulnerables en los procesos de toma de decisiones, lo que afecta negativamente el acceso a servicios básicos y la participación en la vida democrática. Además, dificulta la implementación de proyectos ambientales y de desarrollo comunitario, afectando así el manejo sostenible de recursos en la parroquia.

Mientras que la limitada capacidad financiera del GAD afecta su capacidad para garantizar adecuadamente los derechos de los ciudadanos, especialmente en áreas críticas como educación, salud, vivienda y acceso a servicios básicos, lo que a su vez afectaría la calidad de vida de los habitantes y la sostenibilidad a largo plazo del territorio.

3.3.3. Análisis de los elementos críticos con respecto a las competencias y capacidades del GAD parroquial

- **Sistema Físico Ambiental**

La gestión adecuada de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad son elementos críticos que requieren competencias y capacidades específicas por parte del GAD EL Provenir de El Carmen. Esto implica la necesidad de contar con personal técnico capacitado en áreas como manejo de ecosistemas, gestión ambiental, protección de recursos hídricos y regulación del uso del suelo. Además, se requiere la capacidad para desarrollar planes de manejo y normativas acordes a las características y aptitudes de cada piso bioclimático, así como la implementación de proyectos demostrativos de producción sostenible adaptados a las condiciones locales.

Otro elemento crítico es la capacidad para promover y facilitar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sean compatibles con la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Esto implica la necesidad de contar con competencias en el ámbito del desarrollo comunitario, la organización social y la promoción de emprendimientos sostenibles.

Asimismo, se requiere la capacidad para establecer incentivos y mecanismos de apoyo adecuados que fomenten la adopción de prácticas sostenibles por parte de las comunidades locales.

Finalmente, el fomento del ecoturismo de manera sostenible es otro elemento crítico que exige competencias y capacidades específicas por parte del GAD parroquial. Esto implica la necesidad de contar con conocimientos y habilidades en áreas como planificación turística, gestión de destinos turísticos, promoción y marketing, así como en la regulación y control de las actividades turísticas para garantizar su sostenibilidad ambiental y sociocultural. Además, se requiere la capacidad para establecer alianzas y colaboraciones con actores clave del sector turístico, tanto públicos como privados.

- **Sistema Económico Productivo**

El GAD parroquial El Porvenir del Carmen cuenta con competencias y capacidades institucionales que pueden ser aprovechadas para promover el desarrollo económico local y mejorar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, es fundamental trabajar en conjunto con otras instituciones y actores relevantes para abordar los desafíos identificados y aprovechar las oportunidades para el crecimiento sostenible de la parroquia El Porvenir del Carmen.

Se identifica la limitada rotación de cultivos y el difícil acceso a mercados externos y más rentables para los productores como un elemento crítico. Ante esto, se puede aprovechar sus competencias para establecer convenios comerciales con empresas privadas, eliminando intermediarios y fomentando la producción local. Asimismo, puede colaborar con instituciones públicas para implementar programas de capacitación continua, como las Escuelas de campo, con el objetivo de mejorar las prácticas agrícolas y de poscosecha.

Otro aspecto relevante es la producción de animales menores, donde las instituciones pueden articular esfuerzos para brindar seguimiento y apoyo técnico a las familias dedicadas a esta actividad. Esto no solo puede convertirse en una fuente adicional de ingresos, sino que también puede contribuir a incrementar la población económicamente activa local.

En términos de financiamiento, es importante la gestión de convenios con entidades financieras para ofrecer créditos productivos con tasas de interés accesibles y plazos flexibles. Es esencial que los requisitos para acceder a estos créditos sean razonables y que se ajusten a las necesidades y capacidades de los productores. Además, los plazos de pago deben ser adecuados a la producción y capacidad de pago de los beneficiarios para evitar morosidades.

- **Sistema Socio Cultural**

Con respecto a las competencias y capacidades institucionales del GAD Parroquial en relación con la desnutrición infantil y la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) revela la necesidad de acciones coordinadas y estratégicas para abordar estos problemas de manera efectiva.

El GAD Parroquial tiene la competencia de implementar programas de salud pública que promuevan la nutrición adecuada de los niños y niñas. Esto implica establecer alianzas con instituciones de salud locales para proporcionar servicios de atención primaria, incluyendo controles de crecimiento y desarrollo, y educación sobre alimentación y nutrición para las familias. Asimismo, el GAD Parroquial puede desarrollar campañas de concientización y capacitación dirigidas a los padres y cuidadores sobre la importancia de una alimentación balanceada y nutritiva para el desarrollo saludable de los niños.

En cuanto a la pobreza por NBI, el GAD Parroquial tiene la facultad de diseñar e implementar programas que aborden las necesidades básicas insatisfechas de la población. Esto incluye la promoción de acceso equitativo a servicios básicos como vivienda adecuada, educación y salud, así como el desarrollo de estrategias para mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. Además, de establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y entidades privadas para ampliar el alcance y la efectividad de sus programas de reducción de la pobreza.

- **Sistema Asentamientos Humanos**

El GAD parroquial tiene la capacidad de establecer convenios con instituciones como el MIDUVI, encargada de garantizar el acceso a vivienda digna, así como con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), para proteger a la población en situaciones de vulnerabilidad. Puede realizar seguimiento constante de las condiciones de vivienda en la parroquia, identificando necesidades y evaluando el impacto de las intervenciones realizadas en este ámbito, todo esto con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población local y al desarrollo integral y sostenible de su territorio.

Es fundamental que el GAD Parroquial gestione la dotación de equipamientos mediante convenios con los distintos niveles de gobierno, incluyendo el gobierno cantonal y provincial, con el fin de garantizar la infraestructura necesaria para la población. Además, es crucial garantizar la cobertura total de los servicios básicos mediante la implementación de programas y proyectos de bajo costo que empleen sistemas alternativos al enfoque tradicional. Esto no

solo impactará positivamente en el bienestar social, sino también en el entorno físico y ambiental del territorio.

El GAD tiene la capacidad de mantener los caminos de herradura de carácter público en colaboración con la entidad competente y el apoyo de la comunidad. Asimismo, puede gestionar la apertura y el mantenimiento de las vías de segundo y tercer orden para mejorar los índices de accesibilidad de la población.

- **Sistema Político Institucional**

La importancia de abordar la falta de participación ciudadana en los procesos de planificación mediante un enfoque integral, implica el fortalecer la transparencia, promover la confianza entre la comunidad y las autoridades locales, y eliminar las barreras que limitan la participación activa de los ciudadanos. Para lograr esto, el GAD necesita desarrollar estrategias de comunicación efectivas, mejorar el acceso a la información y crear espacios inclusivos para la participación pública en la toma de decisiones.

Es fundamental fortalecer la capacidad del GAD para establecer y mantener relaciones colaborativas con las organizaciones comunitarias. Esto implica la creación de mecanismos formales de participación ciudadana y el apoyo técnico y financiero para fortalecer las capacidades organizativas locales. Este fortalecimiento contribuirá a garantizar una gestión más eficaz y sostenible de los recursos, así como a promover el ejercicio pleno de los derechos de la comunidad.

Es importante que el GAD pueda planificar, gestionar y coordinar políticas y proyectos, lo que presenta desafíos significativos para garantizar derechos, promover el manejo sostenible de recursos y fortalecer las competencias institucionales. En este sentido, es crucial buscar estrategias y soluciones para superar esta limitación financiera y garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en la Parroquia El Porvenir del Carmen.

3.3.4. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.

Como parte del análisis del territorio en el diagnóstico estratégico se identifican los problemas y potencialidades de la parroquia, para lo cual se plantea posibles acciones para aprovechar las potencialidades y minimizar los problemas. Es importante mencionar que los problemas y potencialidades fueron validados en los talleres participativos ejecutados en la parroquia.

En los cuadros siguientes se muestran la sistematización de problemas y potencialidades, con sus respectivos desafíos, utilizando las matrices de la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027.

Cuadro 131. *Matriz de sistematización de potencialidades.*

Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
SISTEMAS FÍSICO AMBIENTAL			
Diversidad de pisos bioclimáticos, con predominio del piso Montano (45,75% del territorio). Pisos Montano Alto y Superior críticos para biodiversidad y agua.	Conservar los ecosistemas frágiles y hábitats de especies endémicas tales como los pisos Montano Alto y Montano Alto Superior que, aunque menos extensos, son críticos para conservación de biodiversidad y recursos hídricos.	Implementar proyectos demostrativos de producción sostenible adaptada a cada piso.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Ubicación en la cuenca del río Chinchipe, con red hídrica de ríos importantes (San Luis, Numbala, Vergel), que proveen agua y sustentan biodiversidad acuática.	Implementar prácticas sostenibles para el aprovechamiento de los recursos hídricos.	Regular el uso del agua y proteger la biodiversidad acuática.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Las áreas protegidas como el Parque Nacional Podocarpus aportan valor ambiental y paisajístico y ocupan más del 50% del territorio,	Fortalecer la conservación de las áreas naturales y la biodiversidad.	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
El patrimonio paisajístico y los atractivos naturales tienen potencial turístico.	Desarrollar el ecoturismo de manera sostenible	Fomentar el turismo ecológico de forma responsable.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO			
Producción de yuca, maíz y frejol, como fuentes de ingreso de corto plazo y autoconsumo del hogar	Asegurar la seguridad alimentaria local	Mejorar acceso a recursos y conocimientos para diversificar cultivos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Comercialización de café, plátano y guineo, como fuente de ingreso a mediano plazo	Incrementar ingresos mediante sistemas de comercialización asociativos	Promover la comercialización asociativa de este tipo de productos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias para la preservación de la

			biodiversidad y la protección del ambiente.
Producción agrícola tradicional como forma de producción sostenible	Promover prácticas sostenibles y técnicas de fertilización	Capacitación en producción y poscosecha	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Producción ganadera y autoconsumo, como fuente de ingreso y sostenibilidad económica	Mantener la producción de forraje y diversidad alimentaria	Apoyo institucional para seguimiento y mejora de la actividad	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Subproductos agropecuarios, como fuente de ingreso alternativo de las familias	Mejorar ingresos y acceso a mercados	Facilitar el acceso a mercados para venta directa	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
SISTEMA SOCIOCULTURAL			
Diversidad demográfica que puede ser aprovechada para el desarrollo inclusivo y equitativo.	Diseñar e implementar programas que promuevan la inclusión y la equidad, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones específicas de cada grupo demográfico.	Garantizar la inclusión de representantes de diversos grupos demográficos en la planificación, asegurando que se tomen en cuenta sus necesidades y perspectivas.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Alto porcentaje de población en edades productivas (jóvenes y adultas/os)	Implementar programas de apoyo al emprendimiento y la innovación, proporcionando capacitación a jóvenes y adultos interesados en iniciar sus propios negocios o proyectos	Impulsar en jóvenes el desarrollo rural mediante la diversificación de la producción agrícola, la promoción de cadenas de valor agroalimentarias y la mejora de la infraestructura rural.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Amplio patrimonio cultural: natural e intangible como la gastronomía	Desarrollar un plan integral de turismo cultural que promueva la conservación, promoción y uso sostenible del patrimonio cultural local como recurso para el desarrollo económico y la	Mejorar la infraestructura turística básica, como señalización, accesibilidad, servicios de información turística y promoción de gastronómicas.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los

	mejora de la calidad de vida de la comunidad.		presupuestos participativos anuales
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
El centro parroquial cuenta con varios equipamientos de diversas categorías que sirven para satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad en áreas como la administración pública, educación y cultivo	Diseñar un plan para la implementación de equipamientos especializados que impulsen y apoyen el desarrollo de la economía local.	Asegurar una planificación adecuada, mantenimiento efectivo y puesta en marcha de nuevas infraestructuras	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Aunque los barrios del sur de la parroquia no cuentan con cobertura de salud en el puesto de la cabecera parroquial, se encuentran abastecidos por el puesto de salud de la parroquia San Francisco del Vergel.	Establecer una red de puestos de salud interconectados, con especialización en cada cabecera parroquial, con el fin de mejorar la cobertura y atención médica a la población	Lograr establecer una colaboración más estrecha entre el Gad Parroquial de San Francisco del Vergel, La Canela y Valladolid para mejorar la prestación de servicios de salud en la zona.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
A pesar que un porcentaje elevado de la población carece de acceso a agua tratada, se abastecen de agua limpia en estado relativamente bueno proveniente de arroyos y vertientes.	Plantear soluciones alternativas y sostenibles para asegurar el tratamiento adecuado de las aguas provenientes de arroyos y vertientes, con el objetivo de garantizar su calidad para el consumo humano.	Controlar la contaminación de fuentes de agua superficiales y subterráneas, causada por actividades humanas y actividades agropecuarias.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Se dispone de una red de caminos eficiente y bien conectada que facilita la interacción entre los asentamientos dispersos y favorece el desarrollo de actividades primarias	Mantenimiento de caminos de herradura para garantizar la conectividad efectiva y segura de los asentamientos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de movilidad	Mantener los caminos de herradura, así como modernizarlos, todo ello en un contexto de recursos limitados y condiciones geográficas desafiantes.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL			
Disponibilidad de herramientas e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	Implementar programas de capacitación y formación para funcionarios y líderes comunitarios en planificación territorial, para mejorar la comprensión y el uso efectivo de las herramientas	Establecer alianzas y coordinar acciones con otros actores relevantes, como instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para optimizar el uso de recursos y maximizar el impacto de las	Planificar junto con otras instituciones del sector público y acores de la ciudad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con los GAD provinciales y municipales.

		intervenciones territoriales.	
Disponibilidad de espacios para la participación ciudadana.	Establecer y fortalecer mecanismos institucionales para garantizar la representatividad y la inclusión de todos los sectores de la población.	Capacitar a los líderes comunitarios y funcionarios en técnicas de facilitación, mediación y comunicación efectiva, para garantizar un proceso participativo inclusivo y respetuoso.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Acceso a procesos de capacitación al talento humano del GAD.	Desarrollar un plan integral de capacitación a largo plazo que identifique las necesidades de formación del personal del GAD parroquial en áreas clave como gestión pública, planificación territorial, administración financiera, entre otras	Realizar evaluaciones periódicas de las necesidades de capacitación del personal, para identificar áreas de mejora y oportunidades de desarrollo.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Poder de gestión y coordinación interinstitucional del ejecutivo del GAD.	Fomentar la creación de espacios de diálogo y colaboración entre el GAD parroquial, otras entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y comunidad en general	Mantener y fortalecer la articulación multinivel, con los demás niveles de gobierno, para coordinar de mejor manera las acciones en territorio	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la ciudad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con los GAD provinciales y municipales.

Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Cuadro 132. *Matriz de sistematización de problemas.*

Problemas	Desafío		Competencia GAD parroquial
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL			
Deforestación En más de 100 hectáreas anuales de bosques por expansión agropecuaria, reduciendo biodiversidad, causando erosión y alteración hidrológica. Afecta especies endémicas.	Detener la pérdida de bosques primarios y recuperar los hábitats críticos.	Para la gestión, se necesita regular las actividades que causan deforestación.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Contaminación de ríos y fuentes de agua	Implementar medidas de mitigación y control de la contaminación como un desafío a largo plazo.	Fortalecer el control de las actividades contaminantes.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Minería ilegal de oro Contamina con mercurio ríos como el San Luis, en zona montano bajo (43,81% del área), afectando el Parque Podocarpus, biodiversidad acuática y salud	Erradicar la minería ilegal en el territorio.	Reforzar la vigilancia y las sanciones contra operaciones ilegales es esencial para la gestión.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Urbanización descontrolada El crecimiento urbano aumenta la impermeabilización del suelo y fragmentación de hábitats, presionando el agua y la biodiversidad. Impacta Bosques Montanos clave en servicios ambientales	Planificar el crecimiento urbano de manera sostenible como un desafío a largo plazo.	Promover una urbanización sostenible es crucial en la gestión.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Impactos del cambio climático Cambio climático altera ecosistemas de páramo y bosque montano, microclimas, regímenes hidrológicos y distribución de especies. Genera riesgos de sequías, lluvias intensas e incendios. La capacidad adaptativa es limitada.	Implementar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático es fundamental a largo plazo.	Evaluar los impactos del cambio climático y planificar acciones es necesario para la gestión	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO			
Baja rotación de cultivos, presencia de plagas y enfermedades que bajan la calidad y la productividad. Producción con tendencia a la baja debido a la pérdida de nutrientes de los suelos	Fomentar la diversificación y rotación de cultivos	Implementar programas de capacitación y fomento productivo	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Difícil acceso a mercados rentables, debido a la distancia a los mercados, pero también a que no existen redes viales adecuadas para sacar la producción Falta de transporte para sacar el producto a los mercados.	Facilitar el acceso al mercado y mejorar la rentabilidad para el productor	Establecer convenios o vínculos con asociaciones o empresas para desarrollar relaciones comerciales	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
Disminución del área cultivada en pastos	Asegurar la sostenibilidad de la ganadería local	Evaluar causas y buscar soluciones para mantener producción de pastos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la

			protección del ambiente
Inseguridad de tenencia de la tierra	Clarificar y asegurar los derechos de tenencia	Apoyo en la gestión de recursos y clarificación de derechos de tenencia	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Limitado acceso a financiamiento formal	Mejorar el acceso a servicios financieros	Crear convenios para créditos con bajas tasas de interés y requisitos accesibles	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Débil fortalecimiento asociativo y organizativo orientado a la comercialización asociativa	Participación activa de productores en procesos de comercialización asociativa	Promover la participación de productores en las asociaciones existentes en la zona	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
SISTEMA SOCIOCULTURAL			
Falta de infraestructuras de salud, equipamiento y personas de salud distribuido estratégicamente por la parroquia	Desarrollar un plan de infraestructuras de salud considerando la distribución geográfica de la población y garantice la accesibilidad a los habitantes de la parroquia.	Establecer mecanismos de coordinación con otras instituciones de salud para fortalecer el sistema de salud en la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
Alto índice de hogares en situaciones de pobreza	Garantizar un acceso adecuado a servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos	Establecer alianzas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y agencias de desarrollo para aprovechar recursos y maximizar en la lucha contra la pobreza.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
Bajo porcentaje de personas con nivel de educación superior	Establecer alianzas con instituciones educativas superiores, tanto públicas como privadas, para facilitar el acceso de los estudiantes de la parroquia a una variedad de opciones educativas.	Informar a la comunidad sobre las oportunidades educativas disponibles, los requisitos de admisión, los plazos de solicitud y otras informaciones relevantes relacionadas con la educación superior.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Persistencia de desnutrición crónica infantil	Programa de educación nutricional dirigidos a padres, cuidadores y	Implementar medidas para mejorar la seguridad alimentaria de las familias	Incentivar el desarrollo de actividades productivas

	comunidades, con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre una alimentación saludable	vulnerables, como la diversificación de cultivos, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, y apoyo a la producción de alimentos locales.	comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Problemas de alcoholismos en jóvenes	Desarrollar programas educativos y campañas (charlas en escuelas, talleres de prevención y actividades de sensibilización en lugares públicos) de concientización sobre los riesgos del consumo de alcohol en edades tempranas	Coordinar con las instrucciones competentes el patrullaje policial en áreas donde se concentra la actividad de consumo de alcohol entre jóvenes, especialmente durante horas y días de mayor riesgo.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Ausencia de atención a grupos prioritarios	Establecer espacios físicos de atención y servicio destinados específicamente a los grupos prioritarios	Coordinar entre diferentes áreas y niveles de gobierno, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para garantizar una respuesta integral de los grupos prioritarios.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
No existe planta turísticas a nivel parroquial (servicios básicos y complementarios que satisfacen)	Capacitar a los prestadores de servicios turísticos locales en estándares de calidad y atención al cliente, con el objetivo de garantizar experiencias positivas para los visitantes.	Establecer alianzas estratégicas para compartir recursos, conocimientos y experiencias que fomente la oferta de la planta turística en la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Afectación a la seguridad ciudadana por el déficit en la cobertura de la Unidad de Policía Comunitaria.	Implementar estrategias de prevención del delito programas de educación y sensibilización	Gestionar la asignación adecuadamente los recursos humanos y logísticos disponibles para la UPC, con el fin de garantizar una cobertura efectiva y una respuesta rápida a las emergencias y situaciones de riesgo.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Insuficiente promoción turística y desarrollo de atracciones turísticas locales	Desarrollar un plan turístico integral para promover el turismo sostenible en la parroquia, que involucre a todas las partes interesadas, incluyendo al GAD parroquial, empresarios locales y organizaciones de la sociedad civil.	Implementación de estrategia integral de promoción turística (campañas de marketing efectivas, identificar y desarrollar atracciones turísticas)	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Déficit Habitacional	Implementar políticas integrales que	Mejorar la planificación, desarrollar programas de	Planificar, construir y mantener la

	promuevan el acceso a viviendas seguras, asequibles y adecuadas para todas las personas.	vivienda social, fortalecer los mecanismos de financiamiento para la vivienda, fomentar la participación comunitaria y garantizar el cumplimiento de estándares de construcción y habitabilidad.	infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Viviendas en riesgo	Establecer estrategias interconectadas que buscan mitigar los riesgos y garantizar la seguridad y sostenibilidad de las viviendas en estas comunidades vulnerables	Localizar y evaluar las viviendas que están en zonas de alto riesgo, como áreas propensas a inundaciones, deslizamientos de tierra, o zonas sísmicas	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Carencia de equipamientos de ocio y recreación para grupos socialmente vulnerables.	Crear áreas de esparcimiento inclusivas para grupos vulnerables, que también pueden servir como lugares para actividades educativas y de desarrollo personal, como talleres, clases y programas culturales	Desarrollar y mantener equipamiento de esparcimiento inclusivos, considerando factores como la accesibilidad, diversidad cultural y requisitos de seguridad.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
El 38,89% de la población de la parroquia no cuenta con agua tratada	Asegurar que el 100% del agua destinada al consumo humano sea sometida a procesos de tratamiento adecuados.	Controlar la contaminación de fuentes de agua superficiales y subterráneas, causada por actividades humanas y actividades agropecuarias.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
El 61,87% de la población de la parroquia no cuenta con alcantarillado sanitario	Garantizar que todos los centros poblados cuenten con un sistema de tratamiento de residuos sólidos que abarque el 100% de la población.	Implementar sistemas de tratamiento de residuos sólidos alternativos, priorizando la sostenibilidad y la autosuficiencia de las edificaciones y comunidades dispersas.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
La baja cobertura de alcantarillado pluvial	Garantizar el 100% de cobertura de alcantarillado pluvial en los centros poblados de El Porvenir y Santa Clara	Implementar sistemas de tratamiento de aguas pluviales que prioricen la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión del recurso hídrico	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno

El 22% de la población contamina con desechos no biodegradables	Lograr una gestión óptima del tratamiento del 100% de los desechos no biodegradables	Establecer estrategias de reciclaje o reutilización de los desechos no biodegradables	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
El 71,15% de la población no cuenta con acceso a internet	Cubrir el 100% de la población con conexión a redes de internet	Dotar de la infraestructura física necesaria para la implementación del servicio de internet	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Índices bajos de conectividad vial a causa de la baja densidad y el mal estado de las vías.	Repotenciar el sistema vial actual a través de la apertura de nuevas vías y la mejora de la capa de rodadura	Contar con un equipo caminero necesario, que permita la apertura y mantenimiento de la vialidad de la Parroquia	Realizar convenios interinstitucionales e invertir en maquinaria necesaria para garantizar el mantenimiento constante del sistema vial.
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL			
Débil participación ciudadana y de uso de mecanismos de participación	Fortalecer las instancias permanentes de diálogo y concertación entre el GAD parroquial y la comunidad, como mesas de trabajo, consejos consultivos o asambleas ciudadanas, que permitan la discusión abierta y el intercambio de ideas sobre temas relevantes para el desarrollo local.	Implementar mecanismos de participación ciudadana efectivos y diversos, como consultas públicas, audiencias, encuestas y plataformas en línea, que permitan recoger la opinión y los aportes de la comunidad en la toma de decisiones.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
La sociedad civil organizada y la ciudadanía en general desconocen el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Mantener mesas de trabajo con los líderes comunitarios para conocer sobre la participación ciudadana dentro del territorio	Establecer canales de comunicación efectivos y accesibles a largo plazo para difundir información y temas relacionados con el desarrollo territorial.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y acores de la ciudad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con los GAD provinciales y municipales
Insuficiente sistema interno de monitoreo y evaluación de proyectos.	Establecer sistemas de información y tecnología adecuados para el monitoreo y evaluación de proyectos, como software de gestión de proyectos y bases de datos, que permitan recopilar, almacenar y	Realizar reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de proyectos, donde se revisen los avances, identifiquen desviaciones y tomen acciones correctivas de manera oportuna.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

	analizar datos de manera eficiente		
No dispone de un sistema de información local	Implementar un sistema de información local, que incluya la identificación de necesidades, la definición de objetivos y metas, así como un cronograma detallado de actividades.	Destinar recursos para la adquisición e implementación de hardware y software necesario para el sistema de información local, asegurando su compatibilidad y seguridad a medida que las necesidades del GAD parroquial evolucionen.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Débil fortalecimiento asociativo y organizativo	Fortalecimiento de las organizaciones sociales locales mediante formación y capacitación a líderes y miembros de las organizaciones comunitarias, con el objetivo de desarrollar habilidades en liderazgo, gestión de proyectos, comunicación efectiva, resolución de conflictos entre otros.	Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, con el fin de fortalecer la capacidad de incidencia y gestión de las organizaciones comunitarias de la localidad.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
La limitada capacidad financiera para administrar una jurisdicción extensa en territorio.	Diversificar las fuentes de financiamiento del GAD parroquial, para la obtención de recursos provenientes de fondos estatales, donaciones, cooperación internacional, alianzas público-privadas.	Establecer alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional y agencias de desarrollo, con el fin de acceder a financiamiento y recursos técnicos para la implementación de proyectos específicos que contribuyan al desarrollo local.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Elaborado por: Equipo consultor-2024.

3.3.5. Priorización de potencialidades y problemas

Para la priorización de problemas y potencialidades, se han adoptado las recomendaciones de la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación. Un aspecto fundamental en este proceso es la participación ciudadana, la cual se ha promovido mediante talleres participativos para democratizar y ampliar la representación de los diferentes barrios de la parroquia.

La priorización técnica de las potencialidades y problemas se ha optado por utilizar los criterios sugeridos por la Secretaria Nacional de Planificación los cuales son los siguientes:

- Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
- Urgencia: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
- Ámbito territorial: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
- Capacidad institucional: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.
- Decisión ciudadana: Se refiere a la priorización establecida por la propia ciudadanía de acuerdo con su necesidad y percepción sobre la situación parroquial.

Cuadro 133. *Simbología y valoración de criterio de ponderación*

Criterio de ponderación		**Puntuación Máxima**
Apoyo de sectores involucrados	C1	20
Urgencia	C2	30
Ámbito territorial	C3	20
Capacidad institucional	C4	20
Decisión ciudadana	C5	10

Para lograr una priorización efectiva se ha establecido una metodología de calificación cualitativa. Esta metodología valora la importancia de los criterios, asignando una puntuación que va desde muy baja (1) hasta muy alta (5), como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 134. *Valoración de priorización.*

Criterio de ponderación	Valoración
Alta	100
Media	66
Baja	33

Los parámetros de calificación se basarán en la suma de todos los criterios, los cuales serán evaluados en una escala que va desde una prioridad baja hasta una prioridad alta. Estas calificaciones se determinarán de acuerdo con los siguientes parámetros para cada nivel de prioridad.

Cuadro 135. *Calificación cromática de criterio de priorización.*

Criterio	Valoración
Alto	100
Medio	66
Bajo	33

Cuadro 136. *Priorización de potencialidades.*

Potencialidades	Criterio de priorización					Valoración
	C1	C2	C3	C4	C5	
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL						
Diversidad de pisos bioclimáticos, con predominio del piso Montano (45,75% del territorio). Pisos Montano Alto y Superior críticos para biodiversidad y agua.	4	8	8	6	5	31
Ubicación en la cuenca del río Chinchipe, con red hídrica de ríos importantes (San Luis, Numbala, Vergel), que proveen agua y sustentan biodiversidad acuática.	15	20	10	10	10	65
Las áreas protegidas como el Parque Nacional Podocarpus aportan valor ambiental y paisajístico y ocupan más del 50% del territorio	20	20	20	10	20	90

El patrimonio paisajístico y los atractivos naturales tienen potencial turístico.	10	10	10	10	10	50
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO						
Producción de yuca, maíz y frejol, como fuentes de ingreso de corto plazo y autoconsumo del hogar	4	6	7	5	5	27
Comercialización de café, plátano y guineo, como fuente de ingreso a mediano plazo	4	5	6	8	5	28
Producción agrícola tradicional como forma de producción sostenible	4	4	5	5	5	23
Producción ganadera y autoconsumo, como fuente de ingreso y sostenibilidad económica	4	6	5	5	5	25
Subproductos agropecuarios, como fuente de ingreso alternativo de las familias	3	4	4	5	4	20
SISTEMA SOCIO CULTURAL						
Diversidad demográfica que puede ser aprovechada para el desarrollo inclusivo y equitativo.	6	8	8	5	8	35
Alto porcentaje de población en edades productivas (jóvenes y adultas/os)	7	6	8	6	6	33
Amplio patrimonio cultural: natural e intangible como la gastronomía	7	7	5	8	5	32
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS						
El centro parroquial cuenta con varios equipamientos de diversas categorías que sirven para satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad en áreas como la administración pública, educación y culto.	6	8	5	5	5	29
Aunque los barrios del sur de la parroquia no cuentan con cobertura de salud en el puesto de la cabecera parroquial, se encuentran abastecidos por el puesto de salud de la parroquia San Francisco del Vergel.	10	20	10	8	10	58
A pesar que un porcentaje elevado de la población carece de acceso a agua tratada, se abastecen de agua limpia en estado relativamente bueno proveniente de arroyos y vertientes.	10	20	10	8	7	55
Se dispone de una red de caminos eficiente y bien conectada que facilita la interacción entre los asentamientos dispersos y favorece el desarrollo de actividades primarias	20	20	10	10	10	70
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL						
Disponibilidad de herramientas e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	15	20	18	18	10	81
Disponibilidad de espacios para la participación ciudadana	17	20	16	10	10	73
Acceso a procesos de capacitación al talento humano del GAD	9	10	17	8	8	52

Poder de gestión y coordinación interinstitucional del ejecutivo del GAD	10	20	15	20	10	75

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024.

***Cuadro 137**. Resultado de priorización de potencialidades.*

Criterio de ponderación	Nº de potencialidades
Alto	3
Medio	8
Bajo	9
Total	20

Elaborado por: Equipo Consultor - 2024

En el cuadro anterior se proporciona un resumen de los resultados de la priorización de potencialidades identificadas en el diagnóstico, que servirán como base para la planificación del territorio de la parroquia con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo. Los resultados reflejan una evaluación de las potencialidades identificadas, utilizando criterios de ponderación previamente definidos. Esta metodología proporciona una base sólida para la priorización de acciones y recursos en la planificación territorial.

Se han identificado un total de 20 potencialidades, 3 con priorización de Alta, 8 Medio y 9 priorización Baja, lo que indica una diversidad de oportunidades y recursos en la parroquia. Esta variedad abarca aspectos como recursos naturales, infraestructura existente, capital humano, entre otros. Y proporciona una guía clara para identificar las áreas que requieren una atención prioritaria en la planificación y asignación de recursos.

Las áreas priorizadas ofrecen oportunidades clave para el crecimiento y la mejora en la parroquia. Al centrarse en estas áreas, la planificación territorial puede concentrar esfuerzos y recursos donde tienen el mayor potencial de impacto positivo.

Para maximizar el impacto del desarrollo sostenible, es importante considerar cómo las potencialidades identificadas se relacionan entre sí y con otros aspectos del contexto local. Esto puede implicar la identificación de sinergias entre diferentes potencialidades, así como la mitigación de posibles conflictos o impactos negativos.

Cuadro 138. *Priorización de problemas.*

Problemas	Criterio de priorización					Valoración
	C1	C2	C3	C4	C5	
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL						
Deforestación	15	20	15	10	9	69
Contaminación de ríos y fuentes de agua	20	30	10	10	10	80
Minería ilegal	20	30	15	10	10	85
Urbanización descontrolada	15	10	10	10	8	53
Cambio climático	14	15	14	8	10	61
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO						
Baja rotación de cultivos, presencia de plagas y enfermedades que bajan la calidad y la productividad. Producción con tendencia a la baja debido a la pérdida de nutrientes de los suelos	7	11	10	8	9	45
Difícil acceso a mercados rentables, debido a la distancia a los mercados, pero también a que no existen redes viales adecuadas para sacar la producción	15	17	16	10	10	68
Falta de transporte para sacar el producto a los mercados.	5	7	7	5	5	29
Inseguridad de tenencia de la tierra	8	8	5	5	5	31
Limitado acceso a financiamiento formal	10	15	10	10	8	53
Débil fortalecimiento asociativo y organizativo orientado a la comercialización asociativa	10	14	12	10	15	61
SISTEMA SOCIO CULTURAL						
Falta de infraestructuras de salud, equipamiento y personal de salud distribuido estratégicamente por la parroquia	10	15	10	10	10	55
Alto índice de hogares en situaciones de pobreza	14	20	15	14	10	73
Bajo porcentaje de personas con nivel de educación superior	15	18	10	10	8	61
Persistencia de desnutrición crónica infantil	15	20	15	10	9	69
Problemas de alcoholismos en jóvenes	10	15	10	10	10	55

Ausencia de atención a grupos prioritarios	14	20	15	14	10	73
No existe plantas turísticas a nivel parroquial (servicios básicos y complementarios que satisfacen)	5	8	5	9	5	32
Afectación a la seguridad ciudadana por el déficit en la cobertura de la Unidad de Policía Comunitaria.	10	15	10	8	10	53
Insuficiente promoción turística y desarrollo de atracciones turísticas locales	6	7	7	5	6	31
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS						
Déficit Habitacional	6	8	5	7	5	31
Viviendas en riesgo	10	15	9	8	8	50
Carencia de equipamientos de ocio y recreación para grupos socialmente vulnerables.	10	15	10	10	9	54
El 38,87% de la población de la parroquia no cuenta con agua tratada	15	10	12	8	9	54
El 61,87 % de la población de la parroquia no cuenta con alcantarillado sanitario	15	10	12	8	9	54
La baja cobertura de alcantarillado pluvial	15	10	12	8	9	54
El 22% de la población contamina con desechos no biodegradables	10	15	10	8	7	50
El 71,15% de la población no cuenta con acceso a internet	12	14	10	8	9	53
Índices bajos de conectividad vial a causa de la baja densidad y el mal estado de las vías.	11	15	10	10	8	54
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL						
Débil participación ciudadana y de uso de mecanismos de participación	12	18	10	9	8	57
La sociedad civil organizada y la ciudadanía en general desconocen el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	10	15	9	10	8	52
Insuficiente sistema interno de monitoreo y evaluación de proyectos.	10	14	12	8	9	53
No dispone de un sistema de información local	8	9	9	8	9	43
Débil fortalecimiento asociativo y organizativo	14	18	14	10	9	65

La limitada capacidad financiera para administrar una jurisdicción extensa en territorio.	15	18	13	12	9	67

***Cuadro 139**. Resultado de priorización de problemas.*

Criterio de ponderación	Nº de problemas
Alto	7
Medio	23
Bajo	5
Total	35

Elaborado por: Equipo Consultor - 2024

La priorización de problemas identificados muestra un total de 35 problemas, distribuidos en diferentes niveles de prioridad: 7 de Alto, 23 de nivel Medio y 5 de nivel Bajo. Este análisis jerarquizado permite una comprensión de los problemas más críticos y urgentes que enfrenta la parroquia, destacando la cantidad de problemas clasificados como " Alto", se subraya la importancia de abordar estos con especial atención y recursos. Al abordar estos problemas de manera integral y sostenible, la planificación territorial contribuye significativamente a la mejora del entorno social, económico, ambiental y político de la parroquia.

3.4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El modelo territorial actual es esencial para comprender la realidad de la parroquia El Porvenir del Carmen, este proporciona información sobre los recursos naturales, la infraestructura existente, la distribución demográfica, las actividades económicas predominantes y los aspectos culturales y patrimoniales. Esta comprensión integral del territorio permite definir de manera precisa los desafíos y oportunidades de desarrollo, así como establecer objetivos y estrategias específicas para abordarlos de manera efectiva.

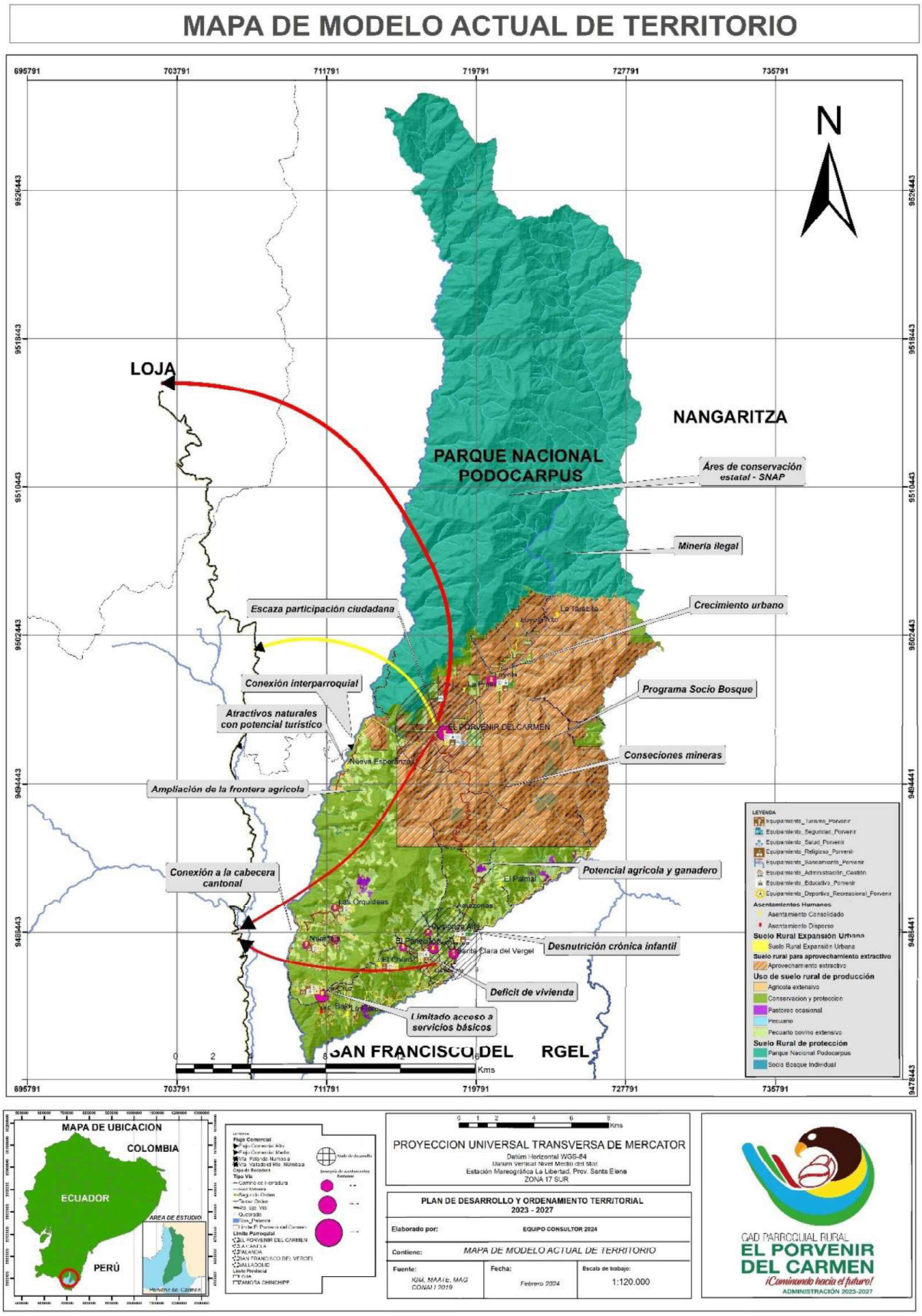
En el ámbito parroquial, el modelo territorial también facilita la identificación de zonas de protección ambiental, áreas de desarrollo económico, espacios para equipamientos públicos y servicios básicos, así como la delimitación de áreas urbanas y rurales. Esto contribuye a una planificación más eficiente y equitativa del uso del suelo, promoviendo un desarrollo territorial armonioso y sostenible.

Además, sirve como marco de referencia para la toma de decisiones en materia de inversión pública, gestión del territorio y promoción del desarrollo local. Al integrar múltiples dimensiones, como la económica, social, ambiental y cultural, este modelo asegura que las acciones planificadas respondan a las necesidades reales de la comunidad y contribuyan a mejorar su calidad de vida.

El Modelo Actual de Territorio de la parroquia El Porvenir del Carmen, se definió según establecido en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027; es decir considerar las unidades territoriales, las categorías de Uso y Gestión del Suelo que se basa en el artículo 19 de la LOOTUGS (2016) el cual define el suelo rural y lo subclasifica en cuatro tipos de usos de suelo: Producción, Aprovechamiento Extractivo, Expansión Urbana y de Protección.

Además, se muestran elementos críticos hallados en el diagnóstico y otro fundamentales para la comprensión del territorio como la jerarquía de asentamientos humanos, servicios básicos y equipamiento público, red vial interna y de conexión externa, así como los flujos comerciales de la parroquia.

***Mapa 42**. Modelo actual del territorio de la parroquia El Porvenir del Carmen.*



Elaborado por: Equipo consultor-2024.

Cuadro 140. *Modelo actual de territorio - categorías de ordenamiento de la parroquia.*

Categoría	Área (ha)	Porcentaje %
Área de conservación	27099,52	51,24
Suelo rural de producción	12739,11	24,09
Aprovechamiento extractivo	12962,96	24,51
Suelo rural de expansión urbana	84,31	0,16
Total	52885,9	100

Elaborado por: Equipo consultor-2024.

3.4.1. Suelo rural

El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. (LOOTUGS, 2019, Art.19)

3.4.1.1. Suelo rural de protección

Suelos que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merecen medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable. En la parroquia el suelo rural de protección ocupa el 51,24% del territorio, dentro de esta clasificación se encuentra una área protegida y áreas bajo conservación de Socio Bosque (PSB) a continuación se detalla:

- **Áreas protegidas**

El Parque Nacional Podocarpus, integrante del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), ocupa una parte significativa, el 50,8%, de la extensión total de la parroquia, abarcando unas considerables 26826,91 hectáreas. Este parque posee un valor ecológico incalculable debido a su rica biodiversidad y ecosistemas únicos.

Sin embargo, a pesar de su importancia, en los últimos años ha sido objeto de alteraciones debido a actividades humanas, como la minería ilegal y la tala indiscriminada de bosques. Estas prácticas han desencadenado una serie de efectos negativos, incluida la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad, la erosión hídrica y la contaminación del agua.

Estos impactos no solo afectan al ecosistema del parque, sino que también tienen consecuencias sociales significativas. La degradación ambiental afecta la calidad de vida de las comunidades cercanas, especialmente aquellas en la zona de amortiguamiento del parque. La pérdida de recursos naturales y la contaminación del agua pueden amenazar la seguridad alimentaria y la salud de los habitantes locales. La protección y preservación del Parque Nacional Podocarpus son de vital importancia tanto a nivel ecológico como social.

- **Bajo conservación de Socio Bosque (PSB)**

El Gobierno Nacional ha implementado el Programa Socio Bosque como parte de su estrategia para reducir la tasa de deforestación en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, que busca alcanzar una reducción del 50% en esta tasa. Desde su creación en 2008, este programa tiene como objetivo principal la conservación de los bosques y páramos nativos en todo el territorio nacional.

El programa Socio Bosque opera mediante la entrega de incentivos económicos a aquellos propietarios que se comprometen voluntariamente a conservar y proteger sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa. Estos compromisos se formalizan en un convenio de 20 años firmado con el Ministerio del Ambiente. En la parroquia, el área bajo el programa Socio Bosque abarca 233,79 hectáreas, lo que representa el 0,44% del territorio. Es importante destacar que estas áreas están cubiertas por convenios individuales, suscritos por 7 habitantes de la parroquia.

Esta iniciativa gubernamental tiene como objetivo principal incentivar la conservación de los recursos naturales mediante la provisión de beneficios económicos a los propietarios que se comprometen a preservarlos. Más allá de su contribución a la reducción de la deforestación, esta iniciativa fomenta la participación activa de las comunidades locales en la protección del medio ambiente y en la gestión sostenible de los recursos naturales.

Sin embargo, para asegurar su impacto a largo plazo en la conservación de los ecosistemas naturales, es crucial evaluar tanto su efectividad en la práctica como la aceptación por parte de los habitantes de la parroquia. De esta manera, se podrá ajustar y mejorar continuamente el programa, garantizando su relevancia y sostenibilidad en el tiempo.

3.4.1.2. Suelo rural de producción

Suelo destinado a las actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente, en este suelo se encuentra restringida la

construcción y el fraccionamiento. A nivel parroquia el 24,09% del territorio es suelo rural de producción, las áreas dentro de esta categoría incluyen:

- **Agrícola extensivo**

Este tipo de suelo está destinado a la agricultura en grandes superficies de terreno con baja densidad de cultivos y menor uso de insumos agrícolas intensivos. Se caracteriza por técnicas de cultivo tradicionales y sostenibles, con un enfoque en la rotación de cultivos y el uso de variedades locales adaptadas a las condiciones ambientales.

- **Pastoreo ocasional**

Esta clasificación del suelo se refiere a áreas destinadas a actividades ganaderas en las que el pastoreo se realiza de manera intermitente y no intensiva. Estas zonas son utilizadas para el pastoreo de ganado en determinados periodos, permitiendo que el terreno se recupere y mantenga su vegetación natural durante los intervalos en los que no se realiza pastoreo.

- **Pecuario**

Esta clasificación del suelo se refiere a áreas específicamente destinadas a actividades ganaderas intensivas y extensivas. Estas zonas están designadas para la cría y el manejo de animales, como bovinos, porcinos, y aves de corral, entre otros. Fomentar actividades pecuarias en áreas designadas puede impulsar el desarrollo económico local, generando empleo y oportunidades de negocio en la cadena de valor de la producción ganadera.

- **Pecuario bovino extensivo**

Este tipo de uso del suelo se caracteriza por destinar amplias áreas para el pastoreo natural con baja densidad de ganado. Desde una perspectiva económica, genera ingresos y empleo en comunidades rurales, promoviendo la producción sostenible de carne y leche. En términos de beneficios socioeconómicos, este uso del suelo mejora la calidad de vida rural y contribuye a la seguridad alimentaria.

3.4.1.3. Suelo rural para aprovechamiento extractivo

Suelo destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

En la parroquia El Porvenir del Carmen, se han concesionado un total de 5949,72 hectáreas para actividades mineras, representando 24,51% de su área total. Estas concesiones se distribuyen

en un total de 35 áreas destinadas a la extracción de minerales, tanto metálicos como el oro, plata cobre y no metálicos como la caliza.

Las concesiones mineras para minerales metálicos, especialmente el oro, se concentran en la parte centro-este de la parroquia, en algunos casos de manera ilegal sin planificación y autorización impactando los ecosistemas naturales, lo que representa una seria amenaza para la integridad de los ecosistemas naturales y el bienestar de las comunidades locales. En menor proporción de estas concesiones hacia el sur-este, las concesiones para la extracción de minerales no metálicos, como la caliza, se localizan principalmente en la parte centro-occidental de la parroquia.

3.4.1.4. Suelo rural de expansión urbana

El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria (LOOTUGS, 2016).

Abarca no solo los núcleos urbanos consolidados, sino también aquellas zonas periféricas que están experimentando un proceso progresivo de urbanización o cambio en el uso del suelo hacia actividades comerciales, industriales, de servicios y recreativas.

Estas áreas comprenden tanto centros urbanos como rurales que sirven como nodos para la prestación de servicios básicos y administrativos necesarios para el funcionamiento del territorio en su conjunto y representan el 0,16% de área parroquial.

4. PROPUESTA

La propuesta para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Porvenir del Carmen es el resultado de un proceso participativo que involucra a diversos actores del territorio. Su objetivo principal es definir una visión de desarrollo que potencie las capacidades existentes y resuelva los desafíos identificados.

Una vez definido el diagnóstico (análisis por sistemas y análisis estratégico) y el modelo territorial actual, las inequidades y desequilibrios socio territoriales, situaciones deficitarias, potencialidades y oportunidades del territorio de la Parroquia, se plantea la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial El Porvenir del Carmen, asegurando que esta aborde de manera integral los desafíos y oportunidades de la parroquia.

Para elaborar la propuesta del PDOT, se consideran diversos elementos:

- Información recopilada durante el diagnóstico, que proporciona una comprensión completa de la situación actual del territorio.
- Propuestas y acciones presentes en el plan de gobierno, que sirven como punto de partida para la planificación futura.
- Mesas de trabajo con, representantes del GAD Parroquial y la comunidad en general (talleres participativos), que permiten recoger diferentes perspectivas y opiniones.
- Análisis de la Guía metodológica para la elaboración y actualización de PDOT, que proporciona un marco metodológico para el proceso de planificación.
- Funciones y competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, según lo establecido en la COOTAD, que delinean el alcance y las responsabilidades.

La Propuesta comprender el planteamiento de objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población. La importancia de esta propuesta radica en su capacidad para reflejar las aspiraciones y necesidades de las autoridades locales y habitantes de la parroquia, enfocados hacia un objetivo común.

Durante la fase se abordan diversos aspectos clave para guiar el desarrollo de la parroquia, considerando las competencias y recursos disponibles dentro del marco normativo vigente. Sin

embargo, es importante reconocer que algunas problemáticas y oportunidades identificadas en la parroquia no son de competencia directa del GAD Parroquial. Es por ello que esta propuesta en específico, no solo se enfoca en las acciones que la Junta Parroquial puede desarrollar y ejecutar, sino que también identifica áreas donde se requiere colaboración y propone mecanismos de gestión y coordinación con otros niveles de gobierno y entidades del ejecutivo desconcentrado.

De conformidad con la Guía metodológica de elaboración y/o actualización de PDOT, la fase de

propuesta debe contener:

- Propuesta de largo plazo
  - Visión de desarrollo
  - Objetivos de desarrollo
- Propuesta de gestión a mediano plazo
  - Análisis funcional de unidades territoriales
  - Objetivos, políticas, metas, indicadores
  - Planes, programas, proyectos y presupuesto
  - Modelo de territorio deseado

4.1. Propuesta a largo plazo

4.1.1. Visión de desarrollo

El Porvenir del Carmen al 2030 se proyecta como una parroquia líder que promueve actividades productivas y turísticas, en el que prima la conservación de su patrimonio natural y cultural, así como el aprovechamiento sostenible de sus recursos renovables y no renovables; además garantiza el acceso universal a servicios básicos y públicos bajo los principios de igualdad y equidad, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión territorial; mediante el cumplimiento efectivo de competencias, funciones, alianzas público-privadas y de cooperación internacional.

4.1.2. Objetivos de desarrollo

En este ámbito, los objetivos de desarrollo del presente plan contemplan los resultados a alcanzar por parte del gobierno parroquial, la gestión se enfocará en las problemáticas y potencialidades del territorio amparados en las competencias exclusivas y recurrentes en todos

sus componentes, las funciones de las autoridades establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y de los criterios de la colectividad conforme se evidencia en la fase de mapeo de actores y diagnóstico. A continuación, se detallan de acuerdo a cada componente:

1. Físico Ambiental

- Promover la conservación ambiental fomentando prácticas sostenibles y uso adecuado de los recursos naturales del territorio.

1. Económico productivo

- Promover una parroquia garante de derechos mediante el desarrollo social cultural, deportivo identitario y recreativo con énfasis en los grupos de atención prioritaria, para el desarrollo colectivo.

2. Socio cultural

- Impulsar el desarrollo económico-productivo sostenible de la parroquia, mediante el fortalecimiento de los sectores agropecuario, turístico y asociativo, para alcanzar la innovación, la competitividad y la diversificación de la economía local.

3. Asentamientos humanos

- Promover el acceso equitativo e integral a los servicios públicos, mediante el mantenimiento y mejoramiento vial, infraestructura básica y espacios públicos, elevando la calidad de vida de los habitantes.

4. Político institucional.

- Promover el fortalecimiento institucional y fomentar la participación ciudadana, con el fin de garantizar una gobernanza local participativa, transparente y eficiente.

Para asegurar una intervención efectiva en el territorio, se ha analizado la correlación entre los desafíos identificados a largo plazo durante la fase de diagnóstico y los objetivos de desarrollo establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Porvenir del Carmen. A continuación, se presenta en el cuadro la vinculación de los objetivos de desarrollo con los desafíos prioritarios a largo plazo, junto con las competencias correspondiente.

Cuadro 141. *Vinculación de desafíos a largo plazo priorizados con objetivos de desarrollo* parroquial.

Desafío a largo plazo priorizados	**Objetivo de Desarrollo Parroquial**	**Competencia del GAD**
Implementar prácticas sostenibles para el aprovechamiento de los recursos hídricos.	Promover la conservación ambiental fomentando prácticas sostenibles y uso adecuado de los recursos naturales del territorio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Fortalecer la conservación de las áreas naturales y la biodiversidad.		
Detener la pérdida de bosques primarios y recuperar los hábitats críticos.		
Implementar medidas de mitigación y control de la contaminación como un desafío a largo plazo.		
Erradicar la minería ilegal en el territorio.		
Implementar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático es fundamental a largo plazo.		
Fomentar la diversificación y rotación de cultivos	Impulsar el desarrollo económico-productivo sostenible de la parroquia, mediante el fortalecimiento de los sectores agropecuario, turístico y asociativo, para alcanzar la innovación, la competitividad y la diversificación de la economía local	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Facilitar el acceso al mercado y mejorar la rentabilidad para el productor		
Mejorar el acceso a servicios financieros		
Participación activa de productores en procesos de comercialización asociativa		
Implementar programas de apoyo al emprendimiento y la innovación, proporcionando capacitación a jóvenes y adultos interesados en iniciar sus propios negocios o proyectos	Promover una parroquia garante de derechos mediante el desarrollo social cultural, deportivo identitario y recreativo	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los

Desarrollar programas educativos y campañas (charlas en escuelas, talleres de prevención y actividades de sensibilización en lugares públicos) de concientización sobre los riesgos del consumo de alcohol en edades tempranas	con énfasis en los grupos de atención prioritaria, para el desarrollo colectivo.	equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
Establecer espacios físicos de atención y servicio destinados específicamente a los grupos prioritarios		
Programa de educación nutricional dirigidos a padres, cuidadores y comunidades, con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre una alimentación saludable		
Desarrollar programas educativos y campañas (charlas en escuelas, talleres de prevención y actividades de sensibilización en lugares públicos) de concientización sobre los riesgos del consumo de alcohol en edades tempranas		
Establecer espacios físicos de atención y servicio destinados específicamente a los grupos prioritarios		
Establecer alianzas con instituciones educativas superiores, tanto públicas como privadas, para facilitar el acceso de los estudiantes de la parroquia a una variedad de opciones educativas.		
Crear áreas de esparcimiento inclusivas para grupos vulnerables que también pueden servir como lugares para actividades educativas y de desarrollo personal, como talleres, clases y programas culturales		
Establecer una red de puestos de salud interconectados, con especialización, con el fin de mejorar la cobertura y atención médica a la población	Promover el acceso equitativo e integral a los servicios públicos, mediante el mantenimiento y mejoramiento vial,	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos

Diseñar e implementar programas que promuevan la inclusión y la equidad, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones específicas de cada grupo demográfico.	infraestructura básica y espacios públicos, elevando la calidad de vida de los habitantes.	provinciales, la vialidad parroquial rural Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
Plantear soluciones alternativas y sostenibles para asegurar el tratamiento adecuado de las aguas provenientes de arroyos y vertientes, con el objetivo de garantizar su calidad para el consumo humano.		
Mantenimiento de caminos de herradura para garantizar la conectividad efectiva y segura de los asentamientos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de movilidad.		
Implementar estrategias de prevención del delito programas de educación y sensibilización		
Establecer estrategias interconectadas que buscan mitigar los riesgos y garantizar la seguridad y sostenibilidad de las viviendas en estas comunidades vulnerables		
Crear áreas de esparcimiento inclusivas para grupos vulnerables, que también pueden servir como lugares para actividades educativas y de desarrollo personal, como talleres, clases y programas culturales		
Asegurar que el 100% del agua destinada al consumo humano sea sometida a procesos de tratamiento adecuados.		
Garantizar que todos los centros poblados cuenten con un sistema de tratamiento de residuos sólidos que abarque el 100% de la población.		

Garantizar el 100% de cobertura de alcantarillado pluvial en los centros poblados de El Porvenir y Santa Clara		
Lograr una gestión óptima del tratamiento del 100% de los desechos no biodegradables		
Cubrir el 100% de la población con conexión a redes de internet		
Repotenciar el sistema vial actual a través de la apertura de nuevas vías y la mejora de la capa de rodadura		
Implementar programas de capacitación y formación para funcionarios y líderes comunitarios en planificación territorial, para mejorar la comprensión y el uso efectivo de las herramientas	Promover el fortalecimiento institucional y fomentar la participación ciudadana, con el fin de garantizar una gobernanza local participativa, transparente y eficiente.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Establecer y fortalecer mecanismos institucionales para garantizar la representatividad y la inclusión de todos los sectores de la población.		
Desarrollar un plan integral de capacitación a largo plazo que identifique las necesidades de formación del personal del GAD parroquial en áreas clave como gestión pública, planificación territorial, administración financiera, entre otras		
Fomentar la creación de espacios de diálogo y colaboración entre el GAD parroquial, otras entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y comunidad en general		
Fortalecer las instancias permanentes de diálogo y concertación entre el GAD parroquial y la comunidad,		

como mesas de trabajo, consejos consultivos o asambleas ciudadanas, que permitan la discusión abierta y el intercambio de ideas sobre temas relevantes para el desarrollo local.		
Mantener mesas de trabajo con los líderes comunitarios para conocer sobre la participación ciudadana dentro del territorio		
Establecer sistemas de información y tecnología adecuados para el monitoreo y evaluación de proyectos, como software de gestión de proyectos y bases de datos, que permitan recopilar, almacenar y analizar datos de manera eficiente		
Implementar un sistema de información local, que incluya la identificación de necesidades, la definición de objetivos y metas, así como un cronograma detallado de actividades.		
Fortalecimiento de las organizaciones sociales locales mediante formación y capacitación a líderes y miembros de las organizaciones comunitarias, con el objetivo de desarrollar habilidades en liderazgo, gestión de proyectos, comunicación efectiva, resolución de conflictos entre otros.		
Diversificar las fuentes de financiamiento del GAD parroquial, para la obtención de recursos provenientes de fondos estatales, donaciones, cooperación internacional, alianzas público-privadas.		

Elaborado por: Equipo Consultor - 2024

4.2. Propuesta de gestión a mediano plazo

La propuesta de gestión a mediano plazo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Porvenir del Carmen se basa en una estructura sólida que se alinea con varios marcos y documentos de referencia. En primer se consideran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que proporcionan un marco global para abordar los desafíos socioeconómicos y ambientales. Al alinearse con los ODS, la propuesta de gestión garantiza que las acciones y políticas planificadas contribuyan a la consecución de metas globales como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la acción climática y el desarrollo sostenible en general.

Además, se encuentra en consonancia con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, que establece las prioridades y estrategias de desarrollo a nivel nacional. Al alinearse con este plan, el PDOT asegura que sus objetivos y acciones estén integrados en la visión y políticas de desarrollo del país. La propuesta también se basa en las directrices de la Estrategia Territorial Nacional y en el Plan de Trabajo parroquial 2023-2027, que es un documento específico que identifica las necesidades, prioridades y proyectos de desarrollo a nivel local, lo que garantiza una integración coherente con las realidades y aspiraciones de la comunidad local, asegurando que las intervenciones planificadas sean pertinentes y efectivas para abordar los desafíos locales y promover el desarrollo sostenible en la parroquia.

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis funcional se enfoca en establecer tanto espacial como funcionalmente las actividades y recursos en el territorio. Con el objetivo de facilitar la implementación de políticas públicas teniendo en cuenta las características sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas específicas del territorio. Para llevar a cabo este análisis, se utilizan unidades territoriales definidas según la clasificación de suelo de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).

Estas unidades se relacionan con los desafíos de gestión priorizados identificados en el diagnóstico, las unidades territoriales definidas en el modelo actual se convierten en unidades de intervención, orientadas a la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio. A continuación, en el cuadro se presenta el análisis funcional de las unidades territoriales según los desafíos de gestión priorizados.

***Cuadro 142**. Análisis funcional GAD parroquial El Porvenir del Carmen.*

Desafío de gestión (alto y medio)	Unidad territorial*								Articulación
	Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
	Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Regular el uso del agua y proteger la biodiversidad acuática.	x	x			x	x			GAD provincial MAATE
Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos.	x	x			X	x			GAD provincial
Regular las actividades que causan deforestación	x	x			X	x			MAATE ARCERNNR
Fomentar el turismo ecológico de forma responsable.	x		x	x		x	x		GAD provincial GAD cantonal MINTUR
Fortalecer el control de las actividades contaminantes.	x	x			x	x			MAATE ARCERNNR
Reforzar la vigilancia y las sanciones contra operaciones ilegales					x				MAATE ARCERNNR
Promover una urbanización sostenible es crucial en la gestión.		x				x			GAD cantonal
Evaluar los impactos del cambio climático y planificar acciones es necesario para la gestión	x	x			x	x			GAD provincial GAD cantonal MAATE
Implementar programas de capacitación y fomento productivo	x	x		x		x			GAD provincial ONGs
Establecer convenios o vínculos con asociaciones o empresas para desarrollar relaciones comerciales	x	x		x		x			GAD provincial ONGs
Crear convenios para créditos con bajas tasas de interés y requisitos accesibles	x	x		x		x			ONGs
Promover la participación de productores en las asociaciones existentes en la zona	x	x				x			GAD provincial

Garantizar la inclusión de representantes de diversos grupos demográficos en la planificación, asegurando que se tomen en cuenta sus necesidades y perspectivas.	x	x				x			GAD provincial GAD cantonal
Establecer alianzas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y agencias de desarrollo para aprovechar recursos y maximizar en la lucha contra la pobreza.	x	x				x			GAD provincial GAD cantonal MSP MIES
Informar a la comunidad sobre las oportunidades educativas disponibles, los requisitos de admisión, los plazos de solicitud y otras informaciones relevantes relacionadas con la educación superior.	x	x				x			MDE
Implementar medidas para mejorar la seguridad alimentaria de las familias vulnerables, como la diversificación de cultivos, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, y apoyo a la producción de alimentos locales.	x	x				x			GAD provincial MAG
Coordinar con las instrucciones competentes el patrullaje policial en áreas donde se concentra la actividad de consumo de alcohol entre jóvenes, especialmente durante horas y días de mayor riesgo.	x	x				x			Ministerio del Interior
Coordinar entre diferentes áreas y niveles de gobierno, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para garantizar una respuesta integral de los grupos prioritarios.	x	x				x			MIES MSP GAD provincial GAD cantonal
Lograr establecer una colaboración más estrecha entre el Gad Parroquial de San Francisco del Vergel, La Canela y Valladolid para mejorar la prestación de servicios de salud en la zona.								x	GADs circunvecinos MSP

Establecer mecanismos de coordinación con otras instituciones de salud para fortalecer el sistema de salud en la parroquia.	x	x				x			MSP
Controlar la contaminación de fuentes de agua superficiales y subterráneas, causada por actividades humanas y actividades agropecuarias.								x	MAATE
Mantener los caminos de herradura, así como modernizarlos, todo ello en un contexto de recursos limitados y condiciones geográficas desafiantes.	x	x				x		x	GAD provincial GAD cantonal
Localizar y evaluar las viviendas que están en zonas de alto riesgo, como áreas propensas a inundaciones, deslizamientos de tierra, o zonas sísmicas	x	x				x			GAD cantonal SGR
Desarrollar y mantener equipamiento de esparcimiento inclusivos considerando factores como la accesibilidad, diversidad cultural y requisitos de seguridad.	x	x				x			GAD provincial GAD cantonal
Implementar sistemas de tratamiento de residuos sólidos alternativos, priorizando la sostenibilidad y la autosuficiencia de las edificaciones y comunidades dispersas.	x	x				x			GAD cantonal
Implementar sistemas de tratamiento de aguas pluviales que prioricen la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión del recurso hídrico	x	x				x			GAD cantonal
Establecer estrategias de reciclaje o reutilización de los desechos no biodegradables	x	x				x			GAD provincial GAD cantonal
Dotar de la infraestructura física necesaria para la implementación del servicio de internet	x	x				x			GAD provincial GAD cantonal

Contar con un equipo caminero necesario, que permita la apertura y mantenimiento de la vialidad de la Parroquia	x	x				x			GAD provincial GAD cantonal
Establecer alianzas y coordinar acciones con otros actores relevantes, como instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para optimizar el uso de recursos y maximizar el impacto de las intervenciones territoriales.	x	x				x			GAD provincial GAD cantonal MIES ONGs
Gestionar la asignación adecuadamente los recursos humanos y logísticos disponibles para la UPC, con el fin de garantizar una cobertura efectiva y una respuesta rápida a las emergencias y situaciones de riesgo.	x	x				x			Ministerio del Interior
Capacitar a los líderes comunitarios y funcionarios en técnicas de facilitación, mediación y comunicación efectiva, para garantizar un proceso participativo inclusivo y respetuoso.								x	ONGs
Realizar evaluaciones periódicas de las necesidades de capacitación del personal, para identificar áreas de mejora y oportunidades de desarrollo.								x	GAD parroquial
Mantener y fortalecer la articulación multinivel, con los demás niveles de gobierno, para coordinar de mejor manera las acciones en territorio								x	GAD parroquial
Implementar mecanismos de participación ciudadana efectivos y diversos, como consultas públicas, audiencias, encuestas y plataformas en línea, que permitan recoger la opinión y los aportes de la comunidad en la toma de decisiones.								x	GAD parroquial
Establecer canales de comunicación efectivos y accesibles a largo plazo para								x	GAD parroquial

difundir información y temas relacionados con el desarrollo territorial.									
Realizar reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de proyectos, donde se revisen los avances, identifiquen desviaciones y tomen acciones correctivas de manera oportuna.								x	GAD parroquial
Destinar recursos para la adquisición e implementación de hardware y software necesario para el sistema de información local, asegurando su compatibilidad y seguridad a medida que las necesidades del GAD parroquial evolucionen.								x	GAD parroquial
Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, con el fin de fortalecer la capacidad de incidencia y gestión de las organizaciones comunitarias de la localidad.								x	GAD parroquial
Establecer alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional y agencias de desarrollo, con el fin de acceder a financiamiento y recursos técnicos para la implementación de proyectos específicos que contribuyan al desarrollo local.								x	GAD parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024.

4.2.2. Articulación de Objetivos de Desarrollo Parroquial con los Instrumentos de técnicos de planificación nacional y global.

La articulación de los objetivos de desarrollo parroquial con los instrumentos técnicos de planificación es esencial para asegurar la coherencia y efectividad de las estrategias de desarrollo local. Este enfoque estratégico permite que las metas y acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial estén alineadas con las directrices y políticas a nivel nacional y global, promoviendo un desarrollo territorial ordenado, inclusivo y sostenible.

El proceso comienza con la alineación de los Objetivos de Desarrollo Parroquial con los Objetivos del Plan de Gobierno Parroquial 2023-2027, asegurando que las iniciativas locales respondan a las necesidades y prioridades específicas de la parroquia. Este enfoque se complementa con la Estrategia Territorial Nacional, que proporciona un marco para coordinar y guiar las intervenciones en el territorio, maximizando el impacto positivo de las acciones locales.

Además, es crucial integrar los Objetivos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, que establecen metas y políticas nacionales para promover el bienestar y el desarrollo sostenible a nivel nacional. Esta integración garantiza que las acciones parroquiales contribuyan a las prioridades nacionales, facilitando la obtención de recursos y apoyo técnico.

Por último, la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 permite que las estrategias parroquiales no solo se enfoquen en el desarrollo local, sino también en contribuir a metas globales como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género. y la sostenibilidad ambiental. Esta alineación asegura que el desarrollo local esté en armonía con los esfuerzos globales para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Las acciones y decisiones del GAD parroquial, alineadas con los marcos nacionales e internacionales, adquirieron mayor legitimidad, fomentando el compromiso y la participación de diversos actores, incluyendo la comunidad, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. Esto promueve una gobernanza inclusiva y participativa, asegurando que los esfuerzos locales contribuyan significativamente a los objetivos de desarrollo más amplios y mejoren el bienestar de las comunidades a nivel parroquial, nacional y global. En el siguiente cuadro se presenta la alineación de la planificación del GAD parroquial El Porvenir del Carmen a la planificación nacional y global:

Cuadro 143. *Articulación de Objetivos de Desarrollo Parroquial con los Instrumentos de técnicos de planificación.*

Sistema	Objetivos de Desarrollo Parroquial	Objetivos de Plan de Gobierno Parroquial 2023-2027	Estrategia Territorial Nacional	Objetivo de Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Físico Ambiental	Promover la conservación ambiental fomentando prácticas sostenibles y uso adecuado de los recursos naturales del territorio.	-Coordinar y promover una gestión ambiental integral, para la prevención, mitigación, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia. -Desarrollar una conciencia ambiental y de sensibilización ciudadana, sobre las áreas de conservación uso sustentable, adaptación y mitigación del cambio climático.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo Nacional 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
Económico Productivo	Impulsar el desarrollo económico-productivo sostenible de la parroquia, mediante el fortalecimiento de los sectores agropecuario, turístico y asociativo, para alcanzar la innovación, la competitividad y la diversificación de la economía local	-Promover el desarrollo económico de la parroquia a través del fortalecimiento de las actividades turística, agroproductivas, la cadena de valor y asociatividad.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo Nacional 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS8.- Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Sociocultural	Promover una parroquia garante de derechos mediante el desarrollo social cultural, deportivo identitario y recreativo con énfasis en los grupos de atención prioritaria, para el desarrollo colectivo.	-Fortalecer y difundir el patrimonio cultural tangible, intangible y natural de la parroquia, para su posicionamiento a nivel regional y nacional como referente.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo Nacional 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Asentamientos Humanos	Promover el acceso equitativo e integral a los servicios públicos, mediante el mantenimiento y mejoramiento vial, infraestructura básica y espacios públicos, elevando la calidad de vida de los habitantes.	-Gestionar e impulsar la presentación y acceso universal a los servicios básicos y equipamiento seguro, con equidad e inclusión social, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo Nacional 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.

		-Articular y potenciar la cobertura y acceso a energía eléctrica telecomunicaciones; la movilidad y accesibilidad vial de la parroquia, que posibilite la cohesión y la integración social y territorial.		Objetivo Nacional 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	
Político Institucional	Promover el fortalecimiento institucional y fomentar la participación ciudadana, con el fin de garantizar una gobernanza local participativa, transparente y eficiente.	Fortalecer las capacidades institucionales para construir un modelo de administración transparente que permita ofertar servicios de calidad coherentes con las necesidades territoriales; generando espacios efectivos de participación ciudadana.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo Nacional 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	ODS 16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Elaborado por: Equipo Consultor - 2024

4.2.3. Objetivos de gestión y políticas

La formulación de objetivos de gestión y políticas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural EL Porvenir del Carmen es un proceso esencial para establecer un marco estratégico que permita la implementación efectiva de iniciativas que promuevan el bienestar de los habitantes de la parroquia. Estos objetivos y políticas abarcan diversas áreas de acción que contribuyen al desarrollo económico, social, ambiental y político institucional del territorio.

Los objetivos de gestión son metas específicas que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial El Porvenir del Carmen se propone alcanzar en un horizonte temporal definido. Estos objetivos están diseñados para enfrentar los desafíos identificados en el diagnóstico y aprovechar las potencialidades del territorio, orientando las acciones hacia un desarrollo inclusivo y sostenible. Estos objetivos abarcan diferentes áreas de acción, tales como la conservación ambiental, el fortalecimiento económico, el desarrollo social y cultural, la mejora de la infraestructura y la gobernanza institucional.

De manera complementaria, las políticas son directrices que guían la toma de decisiones y la implementación de acciones específicas para alcanzar los objetivos de gestión. Estas políticas se basan en las competencias del GAD, el marco legal y las prioridades nacionales, asegurando su relevancia y efectividad a nivel local. Las políticas para un PDOT parroquial se desarrollan en función de las áreas de intervención identificadas en los objetivos de gestión, proporcionando un enfoque estructurado para abordar las necesidades y oportunidades del territorio. En el siguiente cuadro 4 de detallan los objetivos de gestión y las políticas las que están organizadas según los diferentes sistemas, así también se presentan la definición de metas, indicadores y línea base (valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas).

Cuadro 144. *Definición de objetivos de gestión, políticas metas e indicadores*

Sistema	Objetivos de gestión	Competencia	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea Base		Anualización de metas			
							Año	Valor	2024	2025	2026	2027
Físico ambiental	Fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente y fortaleciendo la resiliencia ante el cambio climático	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Apoyar iniciativas de reforestación para restaurar ecosistemas, y contribuir a la mitigación del cambio climático.	Reforestar 5 hectáreas con plantas nativas, hasta el 2027	Hectáreas reforestadas	Creciente	2023	0		2	3	5
				Gestionar e implementar 1 plan de manejo de desechos sólidos, hasta el 2027	Número de planes de manejo de los desechos sólidos gestionado e implementados	Creciente	2023	0				1
	Promover la cooperación entre diferentes niveles de gobierno y sectores para una gestión integral de riesgos	Promover la protección del ambiente	Implementar medidas preventivas y de mitigación, asegurando la seguridad de la población.	Incrementar a 2 proyectos para la gestión de riesgos en la parroquia hasta el 2027	Número de proyectos de gestión de riesgos ejecutados	Creciente	2023	1				2
Económico productivo	Fortalecer la economía local mediante el apoyo a la comercialización asociativa, el desarrollo del turismo ecológico y la diversificación productiva, impulsando un crecimiento económico inclusivo y sostenible.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Fomentar el desarrollo de actividades productivas y de emprendimiento en la parroquia. 3. Gestionar la infraestructura necesaria para promover el desarrollo productivo y económico de la	Incrementar a 10 proyectos de fomento productivo en la parroquia, hasta el 2027.	Número de proyecto ejecutados	Creciente	2023	3	4	6	8	10
				Incrementar a 7 proyectos para el fortalecimiento comercial en la	Número de proyectos ejecutados	Creciente	2023	2	3	5	6	7

		parroquia. 4. Implementar y adecuar la infraestructura para promover el turismo comunitario de manera sostenible	parroquia, hasta el 2027.	Incrementar a 8 proyectos de fomento turístico en la parroquia, hasta el 2027	Número de proyectos ejecutados	Creciente	2023	2	3	4	5	8
Socio Cultural		1.Promover y preservar la identidad cultural y comunitaria de la parroquia. 2. Conservar y promover la preservación del patrimonio cultural y tradicional de la comunidad, asegurando su valorización y transmisión a las generaciones futuras. 3. Promover la atención y protección de la población vulnerable	Implementar 6 proyectos para preservar y fomentar el patrimonio cultural, hasta el 2027	Número de proyectos	Creciente	2023	2	3	4	5	6
	Promover el desarrollo social, cultural y recreativo, para fortalecer el tejido social y la identidad comunitaria.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Incrementar a 7 proyectos de atención a grupos prioritarios, hasta el 2027	Número de proyecto	Creciente	2023	2	3	4	5	7
	Coordinar esfuerzos con otros actores para mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios de salud, educación, seguridad con un enfoque especial en los grupos de atención prioritaria en la parroquia.										

Asentamiento Humanos	Proporcionar entornos seguros y saludables mediante de mantenimiento de la infraestructura básica y los espacios públicos.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	1. Dotar de infraestructura, equipamiento e insumos como espacios públicos seguros e inclusivos.	Hasta el 2027 se ha implementado 12 proyectos de equipamiento e infraestructura social	Número de proyecto equipamiento e infraestructura social	Creciente	2023	5	7	8	9	12	
				Al 2027 se incrementará 45 km la apertura y mejoramiento vial rural	km de vías con apertura y mantenimiento	Creciente	2023	30		35	40	45	
	Facilitar la vialidad, movilidad y conectividad de la parroquia mediante apertura y mantenimiento e infraestructura vial	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	3. Coordinar y ejecutar el mejoramiento, mantenimiento e infraestructura de la red vial parroquial.	Incrementar a 5 proyecto de infraestructura vial hasta el 2027	Números de proyectos de infraestructura vial ejecutados	Creciente	2023	3		3,5	4	5	
				Ejecutar 2 proyectos para la atención de emergencias viales	Número de proyectos para la atención de emergencias viales	Creciente	2023	0		1	1,5	2	
Político Institucional	Fortalecimiento institucional en el GAD parroquial, estableciendo mecanismos de efectivos	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente	1.Planificar eficientemente el desarrollo parroquial. 2. Gestionar la cooperación e nacional	Incrementar a 8 proyectos para el fortalecimiento institucional, hasta el 2023	Número de proyectos para fortalecimiento institucional, incrementados	Creciente	2019	2	3	5	6	8	

	participación ciudadana, para asegurar una gobernanza local colaborativa e inclusiva.	ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	internacional 3.Fomentar la asociatividad y la participación ciudadana	Fortalecer 2 organizaciones o asociaciones en la parroquia, hasta el 2027.	Número de organizaciones o asociaciones fortalecidas	Creciente	2023	0		1	1.5	2

Elaborado por: Equipo Consultor - 2024

4.2.4. Alineación de la planificación local a la planificación nacional

La articulación de los objetivos de desarrollo parroquial con los instrumentos técnicos de planificación permite la implementación coherente y sinérgica de políticas y proyectos a nivel local, regional y nacional. Este proceso garantiza que las estrategias y acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial estén alineadas con las metas y directrices establecidas en diversos instrumentos de planificación.

Las Agendas Nacionales, instrumentos que establece políticas y objetivos centrados en la igualdad de derechos y oportunidades para toda la población y incorporar medidas específicas que promuevan la equidad de género, la inclusión social y la reducción de desigualdades en todas las actividades y proyectos locales. La alineación con estos objetivos y políticas implica definir metas específicas y acciones concretas que contribuyan a la igualdad y al bienestar de todos los habitantes de la parroquia. Esto incluye la implementación de programas que abordan temas como el acceso a la educación, la salud y la participación ciudadana. Esto garantiza que las acciones del GAD parroquial no solo sean efectivas en términos de desarrollo, sino también justas y equitativas.

El Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 se enfoca en el desarrollo sostenible de la región amazónica, combinando la conservación ambiental con el progreso económico y social. La alineación de los objetivos parroquiales con este plan permite que las acciones locales contribuyan a la preservación de los ecosistemas amazónicos, el uso sostenible de los recursos naturales y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades locales.

Esta agenda coordina estratégicas en la Zona 7, a incluir áreas como el desarrollo económico, infraestructura y servicios públicos. La integración de los objetivos de desarrollo parroquial con esta agenda asegura que las intervenciones locales estén en armonía con las prioridades regionales, optimizando recursos y esfuerzos para el beneficio común. En el siguiente cuadro se presenta la alineación de la planificación del GAD parroquial a la planificación nacional.

Cuadro 145. *Alineación de la planificación del GAD parroquial a la planificación nacional.*

Objetivos de Desarrollo Parroquial	Objetivos de Gestión	Agenda Nacional de Igualdad		Plan Integral para la Amazonia 2021-2025		Agenda de Coordinación Zonal 7
		Agenda de igualdad	Políticas /Eje	Objetivo	Política	Objetivo
Promover la conservación ambiental fomentando prácticas sostenibles y uso adecuado de los recursos naturales del territorio.	-Fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente y fortaleciendo la resiliencia ante el cambio climático -Promover la cooperación entre diferentes niveles de gobierno y sectores para una gestión integral de riesgos	Agenda Nacional de Igualdad de Nacionalidades y Pueblos	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	A.3. Promover e incentivar medidas y acciones que contribuyen a la reducción de emisiones por deforestación y degradación mediante el uso y aprovecha miento sostenible del patrimonio natural como un modelo alternativo, inclusivo y resiliente, contribuyen do al desarrollo sostenible en la región amazónica	Promover la conservación del medio ambiente y la gestión de riesgos naturales, implementando estrategias de adaptación al cambio climático y reducción de vulnerabilidades.
Impulsar el desarrollo económico-productivo sostenible de la parroquia, mediante el fortalecimiento de los sectores agropecuario, turístico y asociativo, para alcanzar la innovación, la competitividad y la	- Fortalecer la economía local mediante el apoyo a la comercialización asociativa, el desarrollo del turismo ecológico y la diversificación productiva, impulsando un crecimiento económico inclusivo y sostenible.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Impulsar el desarrollo del turismo accesible en el Ecuador	E. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas	Impulsar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento de sectores estratégicos como la agricultura, la ganadería, la pesca y el turismo, promoviendo prácticas sostenibles y la innovación tecnológica.

diversificación de la economía local						
Promover una parroquia garante de derechos mediante el desarrollo social cultural, deportivo identitario y recreativo con énfasis en los grupos de atención prioritaria, para el desarrollo colectivo.	-Fortalecer y difundir el patrimonio cultural tangible, intangible y natural de la parroquia, para su posicionamiento a nivel regional y nacional como referente.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género Agenda Nacional para la Igualdad para la Igualdad Intergeneracional	En salud y derechos sexuales y reproductivos. En el eje que se garantiza una vida libre de violencia de género. Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural. Asegurar un ambiente saludable, igualitario y seguro, con servicios básicos, transporte público adecuado e inclusivo y espacios que promuevan el desarrollo de cada generación y la integración entre generaciones considerando las características culturales y territoriales	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.2. Fortalecer el sistema de educación en todos sus niveles, con énfasis en la educación intercultural bilingüe, en coordinación con los GAD´s y las institucione s del gobierno central. S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales. S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el “Buen Vivir” de la población	Garantizar el acceso a servicios de salud y educación de calidad, con un enfoque en la equidad y la inclusión, para mejorar los indicadores de bienestar y desarrollo humano en la región
Promover el acceso equitativo e integral a los servicios públicos, mediante el mantenimiento y mejoramiento vial,	- Promover el desarrollo social, cultural y recreativo, para fortalecer el tejido social y la identidad comunitaria.	Agenda Nacional de Igualdad de Nacionalidades y Pueblos	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	H.2. Fortalecer la infraestructura logística adaptándola a las características del territorio amazónico, consideran do el sistema de transporte multimodal, a fin de	Mejorar la infraestructura vial, de transporte y de comunicación para facilitar el acceso a mercados y servicios, así como para mejorar la movilidad y la

infraestructura básica y espacios públicos, elevando la calidad de vida de los habitantes.	-Coordinar esfuerzos con otros actores para mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios de salud, educación, seguridad con un enfoque especial en los grupos de atención prioritaria en la parroquia.		traslado a los centros educativos		garantizar el acceso al transporte terrestre, aéreo y fluvial. H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.	conectividad entre comunidades.

Elaborado por: Equipo Consultor - 2024

4.2.5. Programas, proyecto y presupuesto

La fase de desarrollo de programas, proyectos y presupuesto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial permite transformar los objetivos de gestión y las políticas establecidas en acciones concretas y ejecutables. Este proceso integral y participativo consiste en diseñar y planificar iniciativas específicas que respondan a las necesidades y potencialidades del territorio, asegurando su viabilidad técnica, financiera y administrativa.

Los programas son conjuntos integrados de proyectos y actividades que se desarrollan de manera coordinada para alcanzar los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial. Los programas abarcan múltiples sectores y promueven un enfoque integral, incluyendo áreas como la infraestructura, la economía, el medio ambiente, la salud, la educación, la cultura y la inclusión social.

Dentro de cada programa, los proyectos son intervenciones específicas que tienen un alcance definido y recursos asignados. Los proyectos son el componente operativo que convierte las políticas y objetivos en resultados tangibles. Cada proyecto esta formulado con un enfoque detallado del presupuesto es el componente financiero del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial El Porvenir del Carmen que garantiza la disponibilidad de recursos necesarios para la implementación de programas y proyectos, así como otras fuentes de financiamiento.

A continuación, en el cuadro siguiente se definición de programas, proyectos y presupuesto referencial.

Cuadro 146. *Definición de programas, proyectos y presupuesto referencial.*

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política PDOT	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Unidad territorial	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND	ETN	ODS
										Objetivo	Directriz	Objetivo
Promover la conservación ambiental fomentando prácticas sostenibles y uso adecuado de los recursos naturales del territorio.	Fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente y fortaleciendo la resiliencia ante el cambio climático	Apoyar iniciativas de reforestación para restaurar ecosistemas, y contribuir a la mitigación del cambio climático.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Reforestar 5 hectáreas con plantas nativas, hasta el 2027	Restauración y recuperación ambiental	Reforestación con plantas nativas en las zonas altas de las cuencas hidrográficas abastecedoras de agua y riveras de ríos en la parroquia.	Protección	$ 7.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado	Objetivo Nacional 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
				Gestionar e implementar 1 plan de manejo de desechos sólidos, hasta el 2027	Manejo de desechos	Gestión e implementación de un plan de manejo de los desechos sólidos en la parroquia	Expansión	$5.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD			
Prevenir y reducir el riesgo de desastres en la parroquia mediante la cogestión integral	Promover la cooperación entre diferentes niveles de gobierno y sectores para una gestión integral de riesgos	Implementar medidas preventivas y de mitigación, asegurando la seguridad de la población.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la	Incrementar 2 proyecto para la gestión de riesgos en la parroquia hasta el 2027	Gestión de Riesgos	Fortalecimiento del Comité Parroquial de Emergencia	Expansión	$ 3.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD			
						Gestión e implementación del Plan Piloto Comunitario de Gestión de Riesgos de la Parroquia	Expansión	$ 5.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD			

			interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad									
Impulsar el desarrollo económico-productivo sostenible de la parroquia, mediante el fortalecimiento de los sectores agropecuario, turístico y asociativo, para alcanzar la innovación, la competitividad y la diversificación de la economía local	Fortalecer la economía local mediante el apoyo a la comercialización asociativa, el desarrollo del turismo ecológico y la diversificación productiva, impulsando un crecimiento económico inclusivo y sostenible.	1. Fomentar el desarrollo de actividades productivas y de emprendimiento en la parroquia. 3. Gestionar la infraestructura necesaria para promover el desarrollo productivo y económico de la parroquia. 4. Implementar y adecuar la infraestructura para promover el turismo comunitario de manera sostenible	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Incrementar a 10 proyectos de fomento productivo en la parroquia, hasta el 2027.	Fomento Productivo	Reactivación de la producción de pequeños productores de café especial, plátano, cacao y naranjilla mediante la implementación de sistemas agroforestales en la parroquia El Porvenir del Carmen	Producción	$ 43.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD	Objetivo 5: Nacional de Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
						Mejoramiento de sistemas de producción bovina y comercialización asociativa de carne en la parroquia	Producción	$ 8.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD			
						Contribuir en la seguridad alimentaria, mediante la crianza de animales menores y la implementación de huertos familiares, dirigido a familias pertenecientes a grupos de atención prioritaria de la parroquia	Producción	$ 12.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD			

| | | |

Impulsar el desarrollo económico-productivo sostenible de la parroquia, mediante el fortalecimiento de los sectores agropecuario, turístico y asociativo, para alcanzar la innovación, la competitividad y la diversificación de la economía local	Fortalecer la economía local mediante el apoyo a la comercialización, asociativa, el desarrollo del turismo ecológico y la diversificación productiva, impulsando un crecimiento económico inclusivo y sostenible.	1. Fomentar el desarrollo de actividades productivas y de emprendimiento en la parroquia. 3. Gestionar la infraestructura necesaria para promover el desarrollo productivo y económico de la parroquia. 4. Implementar y adecuar la infraestructura para promover el turismo comunitario de manera sostenible	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Incrementar a 7 proyectos para el fortalecimiento comercial en la parroquia, hasta el 2027	Fortalecimiento a la Comercialización	Fomento a la producción agropecuaria a través de ferias de integración, ganadera, agrícola, artesanal, gastronómica y turística en la parroquia El Porvenir del Carmen	Producción	$ 52.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD	Objetivo Nacional 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
						Fomento productivo a través de la dotación de infraestructura y equipamiento para ferias de comercialización de productos agrícolas y pecuarios	Expansión	$ 200.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD			
						Impulsar y fomentar la reactivación económica y productiva de los pequeños productores y emprendedores de la parroquia El Porvenir del Carmen	Producción	$ 5.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD			

				Fortalecimiento de capacidades técnicas en el sector productivo en la parroquia El Porvenir del Carmen	Producción	$ 10.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD		ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
			Incrementar a 8 proyectos de fomento turístico en la parroquia, hasta el 2027	Fortalecimiento Turístico	Fomento Integral para el desarrollo sostenible de rutas turísticas y la conservación de áreas naturales estratégicas de la parroquia El Porvenir del Carmen	Producción	$ 13.500,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado	Objetivo Nacional 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	rectriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
					Construcción y repotenciación de infraestructura turística de la parroquia el Porvenir del Carmen	Producción	$120.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD		
					Implementación un plan de señalización turística y límites territorial en la Parroquia El Porvenir del Carmen	Producción	$5.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD		
					Fomento del turismo mediante la promoción del patrimonio natural y cultural de la parroquia El Porvenir del Carmen	Expansión	$10.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado		

Promover una parroquia garante de derechos mediante el desarrollo social cultural, deportivo identitario y recreativo con énfasis en los grupos de atención prioritaria, para el desarrollo colectivo.	Promover el desarrollo social, cultural y recreativo, para fortalecer el tejido social y la identidad comunitaria.	1. Promover y preservar la identidad cultural y comunitaria de la parroquia. 2. Conservar y promover la preservación del patrimonio cultural y tradicional de la comunidad, asegurando su valorización y transmisión a las generaciones futuras. 3. Promover la atención y protección de la población vulnerable	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Incrementar a 6 proyectos para preservar y fomentar el patrimonio cultural, hasta el 2027	Preservar y fomentar el patrimonio cultural	Fomento, rescate y promoción las artes y la diversidad cultural de la parroquia El Porvenir del Carmen	Expansión	$7.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD	Objetivo Nacional 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
						Organizar y ejecutar los eventos de promoción de las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas de la parroquia El Porvenir del Carmen en el marco del aniversario de parroquialización	Expansión	$40.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado			
						Fomento del desarrollo turístico-cultural mediante actividades gastronomía y recreación en la parroquia El Porvenir del Carmen	Expansión	$10.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado			
						Fomento al deporte recreativo, promoviendo las disciplinas de futbol, indor, ecuavoley, dirigido a la niñez, juventud y sociedad civil de la	Expansión	$15.800,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado			

								Gestión de becas educativas para estudiantes de la parroquia El Porvenir del Carmen.	Expansión	$ 6.000,00	Autogestión del GAD					
								Gestión de capacitaciones y talleres dirigidos a grupos de atención prioritaria	Expansión	$ 2.500,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/ Autogestión del GAD					
								Construcción, repotenciación, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura de instituciones educativas de la parroquia El Porvenir del Carmen	Expansión	$140.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD	Objetivo Nacional 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.	
						Equipamiento e Infraestructura social		Construcción de una cubierta metálica en la tercera planta del edificio del GAD en El Porvenir del Carmen	Expansión	$ 20.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado					
								Construcción de un huerto medicinal comunitario, en la cabecera parroquial de El Porvenir del Carmen (MSP)	Expansión	$ 5.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado					
					Hasta el 2027 se ha implementado 12 proyectos de equipamiento e infraestructura social											
				Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;												
			1. Dotar de infraestructura, equipamiento e insumos como espacios públicos seguros e inclusivos.													
		Proporcionar entornos seguros y saludables mediante de mantenimiento de la infraestructura básica y los espacios públicos.														
Promover el acceso equitativo e integral a los servicios públicos, mediante el mantenimiento y mejoramiento vial, infraestructura básica y espacios públicos, elevando la calidad de vida de los habitantes.																

| | | |

| | | |

							dotación de equipo caminero básico, para la parroquia El Porvenir del Carmen					
Promover el fortalecimiento institucional y fomentar la participación ciudadana, con el fin de garantizar una gobernanza local participativa, transparente y eficiente.	Fortalecimiento institucional en el GAD parroquial, estableciendo mecanismos efectivos de participación ciudadana, para asegurar una gobernanza local colaborativa e inclusiva.	1.Planificar eficientemente el desarrollo parroquial. 2. Gestionar la cooperación nacional e internacional 3.Fomentar la asociatividad y la participación ciudadana	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Incrementar a 8 proyectos para el fortalecimiento institucional, hasta el 2027	Fortalecimiento Institucional	Rediseño y restructuración de la página web de GAD parroquial El Porvenir del Carmen	Expansión	$ 5.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado	Objetivo Nacional 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	ODS 16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
						Elaboración del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos para el GAD El Porvenir del Carmen	Expansión	$ 3.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado			
						Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial El Porvenir del Carmen 2024-2027.	Expansión	$ 17.857,14	Recursos provenientes presupuesto General del Estado			
						Fortalecer el sistema informático del GAD mediante la adquisición de equipos tecnológicos.	Expansión	$ 11.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado			
						Fortalecimiento del equipamiento administrativos, a través de la adquisición de mobiliario	Expansión	$ 15.000,00	Recursos provenientes presupuesto General del Estado			

| | | |

Cuadro 147. *Matriz de consolidación de proyecto.*

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Proyecto	Fuente de financiamiento
ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	OBJ 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Promover la conservación ambiental fomentando prácticas sostenibles y uso adecuado de los recursos naturales del territorio.	Reforestar 5 hectáreas con plantas nativas, hasta el 2027	Hectáreas reforestadas	Creciente	0	2023	2027		2	3	5	Proyecto: Reforestación con plantas nativas en las zonas altas de las cuencas hidrográficas abastecedoras de agua y riveras de ríos en la parroquia	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD
						Gestionar e implementar 1 plan de manejo de desechos sólidos, hasta el 2027	Número de planes de manejo de desechos sólidos gestionado e implementados	Creciente	0	2023	2027				1	Proyecto: Gestión e implementación de un plan de manejo de los desechos sólidos en la parroquia	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD
					Prevenir y reducir el riesgo de desastres en la parroquia mediante la cogestión integral	Incrementar 2 proyecto para la gestión de riesgos en la parroquia hasta el 2027	Número de proyectos de gestión de riesgos ejecutados	Creciente	1	2023	2027				2	Proyecto: Fortalecimiento del Comité Parroquial de Emergencia	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD
																Proyecto: Gestión e implementación del Plan Piloto Comunitario de Gestión de Riesgos de la Parroquia	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

ODS 1: Poner fin a pobreza en todas s formas en todo el mundo	OBJ 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Promover una parroquia garante de derechos mediante el desarrollo social cultural, deportivo identitario y recreativo con énfasis en los grupos de atención prioritaria, para el desarrollo colectivo	Incrementar 7 proyectos de atención a grupos prioritarios, hasta el 2027	Número de proyectos	Creciente	2	2023	2027	3	4	5	7	Proyecto: Fortalecimiento educativo a través del servicio de transporte escolar para estudiantes de las zonas rurales de la parroquia El Porvenir del Carmen	Recursos provenientes presupuesto General del Estado
																				Proyecto: Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la dotación de kits alimenticios a los principales grupos de atención prioritaria del cantón Palanda.	Recursos provenientes presupuesto General del Estado
																				Proyecto: Fortalecimiento del aprendizaje digital, mediante la gestión para dotación de equipos tecnológicos a estudiantes de secundaria de las unidades educativas de la parroquia El Porvenir del Carmen.	Autogestión del GAD
																				Proyecto: Gestión de becas educativas para estudiantes de la parroquia El Porvenir del Carmen.	Autogestión del GAD
																				Proyecto: Gestión de capacitaciones y talleres dirigidos a grupos de atención prioritaria en la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD

ODS 1: Poner fin a pobreza en todas s formas en todo el mundo	OBJ 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover el acceso equitativo e integral a los servicios públicos, mediante el mantenimiento y mejoramiento vial, infraestructura básica y espacios públicos, para mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes.	Hasta el 2027 se ha implementado 12 proyectos de equipamiento e infraestructura social	Número de proyecto equipamiento e infraestructura social	Creciente	5	2023	2027	7	8	9	12	Proyecto: Construcción, repotenciación, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura en instituciones educativas de la parroquia El Porvenir del Carmen	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD
																					Proyecto: Construcción de una cubierta metálica en la tercera planta del edificio del GAD El Porvenir del Carmen	Recursos provenientes presupuesto General del Estado
																					Proyecto: Construcción de un huerto medicinal comunitario, en la cabecera parroquial de El Porvenir del Carmen (MSP)	Recursos provenientes presupuesto General del Estado
																					Proyecto: Mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos de la parroquia El Porvenir del Carmen	Recursos provenientes presupuesto General del Estado
																					Proyecto: Construcción y/o reconstrucción, mantenimiento de casas comunales de los diferentes barrios de la parroquia El Porvenir del Carmen	Recursos provenientes presupuesto General del Estado
																					Proyecto: Construcción y/o reconstrucción, mantenimiento o equipamiento de centros de salud tipo B en la parroquia El Porvenir del Carmen	Autogestión del GAD

														Proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura social a través de la adquisición de terrenos en El Porvenir del Carmen	Recursos provenientes presupuesto General del Estado
														Proyecto: Apertura de vías en la parroquia en la Porvenir del Carmen del cantón Palanda	Recursos provenientes presupuesto General del Estado
														Proyecto: Mantenimiento de la red vial de la Porvenir del Carmen del cantón Palanda	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD
														Proyecto: Mantenimiento de los caminos de herradura de la parroquia rural El porvenir del Carmen del cantón Palanda	Recursos provenientes presupuesto General del Estado
														Proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura peatonal en la parroquia El Porvenir del Carmen	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD
														Proyecto: Construcción de puentes comunitarios en la parroquia El Porvenir del Carmen	Recursos provenientes presupuesto General del Estado
														Proyecto: Fortalecimiento de la seguridad vialidad rural de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda,	Recursos provenientes presupuesto General del Estado/y Autogestión del GAD
													45		
													40		
													35		
													2027		
													2023		
													30		
													Creciente		
												km de vías con apertura y mantenimiento			
												Al 2027 se incrementará 45 km la apertura y mejoramiento vial rural			
													5		
													4		
													3,5		
													2027		
													2023		
													3		
													Creciente		
												Números de proyectos de infraestructura vial ejecutados			
												Incrementar a 5 proyecto de infraestructura vial hasta el 2027			
													2		
													1,5		
													1		
													2027		
													2023		
													0		
													Creciente		
												Número de proyectos para la atención de			
												Ejecutar 2 proyectos para la atención de emergencias viales,			
											Promover el acceso equitativo e integral a los servicios públicos, mediante el mantenimiento y mejoramiento vial, infraestructura básica y espacios públicos, para mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes.						
										Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;						
									Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.						
								INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE							
							OBJ 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.								
						ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.									

| | | |

| | | |

4.3. Modelo territorial deseado

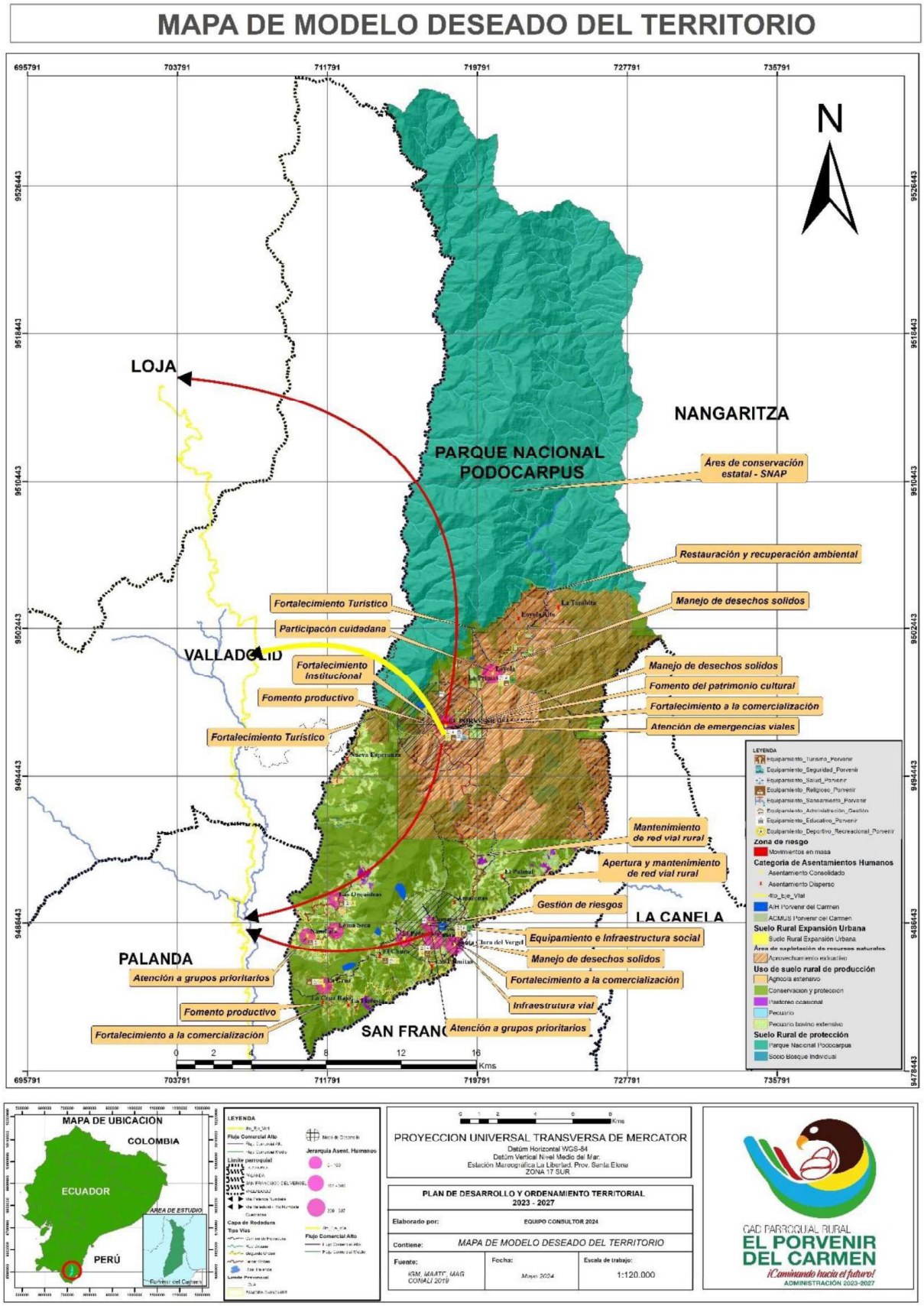
El Modelo Territorial Deseado (MTD) del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial El Porvenir del Carmen es una visión estratégica que busca guiar el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio parroquial en el periodo 2020-2025. Este modelo se construye con el objetivo de optimizar las potencialidades del territorio, atendiendo a sus condiciones biofísicas, socioeconómicas, culturales y políticas, para asegurar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Esta propuesta está basada en un análisis exhaustivo de las dinámicas actuales y los desafíos específicos de la parroquia, tales como la presión sobre ecosistemas frágiles, la necesidad de mejorar el acceso a servicios básicos y la conectividad vial. A partir de este análisis, se establecen estrategias de ordenamiento territorial que buscan organizar las actividades de manera eficiente, reducir vulnerabilidades y optimizar el uso de recursos naturales y socioeconómicos.

Este modelo también enfatiza la importancia de la concertación entre las propuestas de los actores sociales y económicos locales y las decisiones políticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Porvenir del Carmen. La integración de estos actores es fundamental para asegurar una gobernanza participativa y efectiva, que responda a las necesidades de la comunidad.

Metodológicamente, el Modelo Territorial Deseado (MTD) incluye la zonificación territorial en categorías que orientan el uso del suelo y las actividades compatibles, de acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; se incorpora los principales elementos estratégicos y de gestión para el desarrollo de la parroquia. Este modelo incluye la jerarquización de los asentamientos humanos, permitiendo clasificar los núcleos urbanos según su nivel de centralidad y función dentro del territorio. También los flujos comerciales, los cuales son clave para la planificación de infraestructuras y servicios que apoyen el dinamismo económico local. Adicionalmente, se ha delimitado una zona de riesgo en el área urbana, enfocada en áreas con susceptibilidad a movimientos en masa, con el fin de mitigar riesgos y proteger a la población. Además, se destaca la incorporación de un Área de Importancia Hídrica y un Área de Conservación Municipal Sostenible que busca conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la parroquia. Estos elementos reflejan una visión integral y sostenible que busca equilibrar el crecimiento económico y la protección del medio natural. A continuación, se describe el modelo territorial deseado de la parroquia El Porvenir del Carmen:

Mapa 43. *Modelo deseado del territorio parroquial*



Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

4.3.1. Suelo rural de protección y aprovechamiento

- **Restauración y Recuperación Ambiental**

La planificación territorial busca garantizar un uso adecuado y sostenible del suelo, fundamental para el desarrollo equilibrado de la parroquia. En este contexto, el ordenamiento del suelo rural y aprovechamiento responde a la necesidad de preservar los ecosistemas y promover prácticas sostenibles que contribuyan al bienestar ambiental y socioeconómico de la comunidad.

Se pone desarrollar programas específicos enfocados en la restauración y recuperación ambiental; estos incluyen iniciativas de reforestación, rehabilitación de áreas degradadas y la implementación de prácticas agroecológicas, además, se contempla la educación y capacitación de la comunidad en técnicas sostenibles. La integración de estas categorías en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial permite una gestión más efectiva del territorio, alineada con los principios de sostenibilidad y resiliencia ante el cambio climático. Esta propuesta no solo protege el medio ambiente, sino que también asegura que el desarrollo económico y social de la parroquia sea equilibrado para las generaciones presentes y futuras.

4.3.2. Suelo rural de expansión rural

- **Manejo de Desechos**

El Suelo Rural de Expansión comprende territorios donde se prevé un crecimiento controlado de actividades. Este crecimiento debe estar alineado con políticas de sostenibilidad y manejo adecuado de recursos. En este sentido, se destaca la importancia del Manejo de Desechos como una estrategia clave para asegurar que el desarrollo rural no comprometa la calidad del entorno natural ni la salud de los habitantes.

La implementación de estos programas en el suelo rural de expansión busca no solo gestionar adecuadamente los desechos generados por las actividades productivas y la población local, sino también fomentar una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental. Con estas acciones, se pretende crear un entorno más limpio y saludable, fortaleciendo las bases para un desarrollo rural equilibrado y próspero.

- **Gestión de Riesgos**

La implementación de programas de Gestión de Riesgos es importante en estas zonas de expansión, ya que ayuda a identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a desastres naturales

y actividades humanas. La gestión de riesgos no solo protege a la comunidad y sus medios de vida, sino que también asegura la sostenibilidad de las nuevas áreas de desarrollo.

Para fortalecer la resiliencia de la comunidad ante eventos adversos, se trabajará en el fortalecimiento del Comité Parroquial de Emergencia y en la implementación del Plan Piloto Comunitario de Gestión de Riesgos. Estas iniciativas permitirán una mejor coordinación y respuesta ante emergencias, asegurando la protección y seguridad de los habitantes de El Porvenir del Carmen.

- **Preservar y Fomentar el Patrimonio Cultural**

La integración de un programa específico para la preservación y fomento del patrimonio cultural en el suelo rural de expansión tiene como objetivo realzar las tradiciones y valores locales, al mismo tiempo que se avanza hacia un desarrollo sostenible. Se proponen estrategias y componentes clave del programa en el contexto del Suelo Rural de Expansión, con el fin de promover un desarrollo inclusivo y sostenible que contribuya al rescate de la identidad local, siendo un recurso invaluable para el desarrollo comunitario

Se propone fomentar, rescatar y promocionar las artes y la diversidad cultural de la parroquia, organizando eventos que celebren las culturas locales y actividades deportivas y recreativas en el marco del aniversario de parroquialización. Además, se fomentará el desarrollo turístico-cultural mediante actividades gastronómicas y recreativas, así como el deporte recreativo, involucrando a la niñez, juventud y la sociedad civil.

- **Atención a Grupos Prioritarios**

La atención a grupos prioritarios es esencial para garantizar la equidad y el bienestar en la parroquia. Con este objetivo, se propone la implementación de un programa de Atención a Grupos Prioritarios, diseñado para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo. Mediante un enfoque integral y participativo, se busca revitalizar la atención a estos grupos, integrando servicios y recursos que aborden sus necesidades específicas.

El programa incluirá el desarrollo de infraestructura social y servicios que promuevan la participación activa de los grupos prioritarios en el proceso de desarrollo comunitario. Entre las iniciativas, se ofrecerá el servicio de transporte escolar para estudiantes de zonas rurales y se contribuirá a la seguridad alimentaria mediante la dotación de kits alimenticios a los grupos más vulnerables. Además, se fomentará el aprendizaje digital a través de la dotación de equipos tecnológicos a estudiantes de secundaria, la gestión de becas educativas y la organización de capacitaciones y talleres dirigidos a estos grupos.

- **Equipamiento e Infraestructura Social**

La implementación de programas de Equipamiento e Infraestructura Social es crucial en las zonas de expansión rural, ya que garantiza la provisión de servicios y estructuras esenciales que mejoran la calidad de vida de los habitantes. Este enfoque se convierte en un pilar fundamental del ordenamiento territorial. Su implementación permitirá que el crecimiento y desarrollo de estas zonas se realice de manera segura y sostenible, proporcionando beneficios duraderos para toda la comunidad. A través de la construcción de centros comunitarios, instalaciones educativas y de salud, y espacios recreativos, se fortalecerá la cohesión social y se fomentará un desarrollo inclusivo.

- **Fortalecimiento Institucional**

Para garantizar una gestión eficaz y eficiente del desarrollo rural, el programa de Fortalecimiento Institucional tiene como objetivo mejorar las capacidades y competencias de las instituciones locales, asegurando que estén bien equipadas para planificar, implementar y supervisar proyectos de desarrollo. Este fortalecimiento es esencial para coordinar adecuadamente los recursos y esfuerzos destinados al crecimiento de las áreas de expansión rural. Se enfocará en la mejora de los procesos administrativos y la implementación de tecnologías de gestión.

A través de este programa, se pretende asegurar que las instituciones locales puedan manejar de manera efectiva los desafíos y oportunidades asociados con el crecimiento urbano.

- **Participación Ciudadana**

Se propone la implementación de un programa de Participación Ciudadana, fundamental para garantizar que el desarrollo de estas áreas sea inclusivo y refleje las necesidades y aspiraciones de sus habitantes. Este tiene como objetivo fomentar la inclusión activa de los residentes en el proceso de planificación y toma de decisiones, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas. Este enfoque participativo es esencial para promover la transparencia, la responsabilidad y el sentido de pertenencia entre los miembros de la comunidad.

La participación ciudadana se promoverá mediante el fortalecimiento organizativo y asociativo en la parroquia El Porvenir del Carmen. Estas acciones buscarán una mayor inclusión y colaboración de los habitantes en el proceso de desarrollo local, asegurando que las voces de la comunidad sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones, contribuyendo a un desarrollo más equitativo y sostenible.

4.3.3. Suelo rural de producción

- **Fomento Productivo**

Esta categoría permite un desarrollo ordenado y sostenible de las áreas rurales dedicadas a la actividad productiva. Este tipo de suelo está destinado a fomentar actividades agrícolas, pecuarias, forestales y otras que contribuyan al desarrollo económico de las comunidades rurales, preservando al mismo tiempo los recursos naturales y la identidad cultural de la región. En este contexto, se propone la implementación de un programa de Fomento Productivo, diseñado para impulsar la productividad y competitividad de las actividades rurales.

El programa de Fomento Productivo tiene como objetivo principal mejorar las capacidades y competencias de los productores locales, promoviendo prácticas sostenibles y tecnológicas que aumenten la eficiencia y rentabilidad de sus actividades. Este programa se enfocará en proporcionar asistencia técnica, capacitación, acceso a mercados y financiamiento, y en la creación de infraestructuras necesarias para optimizar la producción rural.

Esta propuesta enfoca en la reactivación de la producción de pequeños productores mediante la implementación de sistemas agroforestales. También se ejecutarán proyectos para mejorar los sistemas de producción bovina y la comercialización asociativa de carne. Se apoyará la seguridad alimentaria con la crianza de animales menores y la implementación de huertos familiares. Además, se fortalecerán las capacidades productivas y el equipamiento para pequeños productores de arroz, y se gestionará el fomento del sector apícola.

- **Fortalecimiento a la Comercialización**

Se propone la implementación de un programa de Fortalecimiento a la Comercialización, diseñado para mejorar las capacidades de comercialización de los productores. Este programa tiene como objetivo principal optimizar la venta y distribución de productos rurales, asegurando que los productores locales puedan acceder a mercados más amplios y competitivos. Este programa se enfocará en apoyar y fortalecer la feria agropecuaria de la parroquia mediante la dotación de infraestructura y equipamiento. Se impulsará la reactivación económica y productiva de los pequeños productores y emprendedores, fortaleciendo sus capacidades técnicas en el sector productivo. Estas acciones buscarán mejorar la competitividad y acceso a mercados de los productos locales.

- **Fortalecimiento Turístico**

El programa de Fortalecimiento Turístico, permitirá potenciar el turismo rural como una herramienta de desarrollo económico y social, el cual tiene como objetivo principal diversificar y mejorar la oferta turística en las áreas rurales, creando nuevas oportunidades económicas para los habitantes locales. Este programa se enfocará en el desarrollo de infraestructuras turísticas, la capacitación de la población en servicios turísticos, la promoción de atractivos locales, y la creación de productos turísticos sostenibles que resalten la riqueza cultural y natural de la región.

- **Apertura y Mantenimiento de Red Vial Rural**

La implementación del programa de Apertura y Mantenimiento de la Red Vial Rural, esencial para mejorar la conectividad y accesibilidad en la parroquia. Con este programa tiene objetivo principal desarrollar y mantener una red vial eficiente que facilite el transporte de bienes y personas, mejorando así la competitividad y productividad de las actividades rurales. Este programa se centrará en la construcción de nuevas vías y la rehabilitación de caminos existentes, asegurando que las comunidades rurales tengan acceso a mercados, servicios y oportunidades económicas.

- **Infraestructura Vial**

El programa de Infraestructura Vial tiene como objetivo principal construir y mantener la infraestructura vial de la parroquia, garantizando que las comunidades rurales tengan mejor acceso y oportunidades económica. Para lo cual, se construirán varios puentes peatonales, incluyendo el puente sobre el río San Luis, el puente peatonal paso a Santa Clara - Bolivia y el puente peatonal paso Cumandá. También se construirán puentes comunitarios en diversas áreas de la parroquia, mejorando la movilidad y seguridad vial.

- **Atención de Emergencias Viales**

La implementación de un programa de Atención de Emergencias Viales se propone para responder de manera rápida y efectiva a los incidentes que puedan interrumpir el tránsito y la conectividad en la parroquia. El objetivo principal del programa es establecer mecanismos y recursos para la gestión y resolución de emergencias viales, garantizando la seguridad y el flujo constante de transporte. Este programa se fortalecerá mediante estudios geológicos y geotécnicos, así como la instalación de alcantarillas y la construcción de cabezales de entrada y salida. Además, se mejorará la capacidad de respuesta ante emergencias viales mediante la adquisición de equipo caminero básico, asegurando la seguridad y funcionalidad de las vías rurales.

5. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión en un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial comprende la estructura y las estrategias implementadas para coordinar y ejecutar las acciones planificadas en el territorio. Este modelo actúa como el marco operativo que guía la implementación de políticas y proyectos, asegurando que los objetivos del PDOT se cumplan y se adapten a las dinámicas y necesidades específicas de la parroquia.

Construido a partir del análisis e identificación de intervenciones en el territorio, el modelo de gestión busca consolidar la inserción estratégica territorial del GAD. Esto implica una articulación multinivel e intersectorial necesaria para gestionar los objetivos y proyectos planteados. Además, se consideran temas transversales como la planificación e información, protección de derechos y gestión de riesgos.

El modelo de gestión también incorpora mecanismos participativos e instrumentos de gestión institucional, y define estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. Las etapas de esta fase incluyen:

- Inserción estratégica territorial
- Formas de gestión (articulación para la gestión)
- Estrategias transversales
- Seguimiento y evaluación

A continuación, se desarrollan cada una de estas estrategias para la implementación de la parroquia.

5.1. Inserción estratégica territorial

La inserción estratégica territorial es proceso se fundamenta en la información recopilada durante el mapeo de actores en la fase previa, así como en el diagnóstico y análisis estratégico realizado. El objetivo principal es identificar y comprender todas las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que están en curso en el territorio. Con este conocimiento, se pueden fomentar interacciones y sinergias que potencien los impactos positivos de cada iniciativa en la localidad. Además, esta etapa permite definir de manera clara cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) puede integrarse y articularse en estas iniciativas, alineándose con sus competencias y funciones, para maximizar los beneficios para la comunidad, en el siguiente cuadro se presenta la identificación de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial.

Cuadro 148. *Identificación de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación del PDOT parroquial.*

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Implementación de actividades apícolas en fincas de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Podocarpus y de la Reserva Biológica Cerro Plateado. (Fundación Arcoíris -Ñeque)	Coordinación de acciones en territorio para la implementación del proyecto	Carta de cooperación
Producción sostenible de café de altura, como mecanismo de incentivo a la conservación de los recursos naturales en la zona de amortiguamiento de la Reserva Biológica Cerro Plateado. (Reserva Biológica Cerro Plateado)	Fortalecimiento técnico para la etapa de seguimiento del proyecto	Carta compromiso
Cooperación para la atención integral del Ciclo de vida de los grupos prioritarios, adulto mayor, personas con capacidades diferentes y de más grupos prioritario. (Solgold)	Coordinación de acciones en territorio para la implementación del proyecto	Convenio de cooperación

Elaborado por: Equipo Consultor - 2024

5.2. Formas de gestión (articulación para la gestión)

Las formas de gestión en la planificación territorial son fundamentales para asegurar una articulación efectiva y se centran en establecer mecanismos y estrategias que promuevan la colaboración y el compromiso de todos los actores locales, incluyendo gobiernos, empresas, organizaciones comunitarias y la ciudadanía en general. Un enfoque integral y participativo en la gestión territorial garantiza que los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se alcancen de manera eficiente y sostenible. Es esencial que cada actor se involucre activamente y que se fomenten espacios de diálogo y cooperación, asegurando así una implementación exitosa del PDOT que responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, en el cuadro a continuación se detalla las formas de gestión para el PDOT parroquial El Porvenir del Carmen.

Cuadro 149. *Formas de gestión para el PDOT parroquial El Porvenir del Carmen.*

Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Proyecto: Reforestación con plantas nativas en las zonas altas de las cuencas hidrográficas abastecedoras de agua y riveras de ríos en la parroquia	MAATE, Fundación Arcoíris	Capacitación, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de producción

Proyecto: Gestión e implementación de un plan de manejo de los desechos sólidos en la parroquia	GAD Cantonal MAATE Academia	Capacitación, asistencia técnica	Acuerdo interinstitucional	Unidad de producción
Proyecto: Fortalecimiento del Comité Parroquial de Emergencia	SNGR GAD Cantonal	Asistencia técnica	Acuerdo interinstitucional	Unidad de producción
Proyecto: Gestión e implementación del Plan Piloto Comunitario de Gestión de Riesgos de la Parroquia	GAD Cantonal SNGR Academia	Capacitación, asistencia técnica	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Reactivación de la producción de pequeños productores de café especial, plátano, cacao y naranjilla mediante la implementación de sistemas agroforestales en la parroquia El Porvenir del Carmen	MAG AGROPZACHIN Reserva Biológica Cerro Plateado	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Proyecto: Mejoramiento de sistemas de producción bovina y comercialización asociativa de carne en la parroquia	AGROPZACHIN EP. MAG	Capacitación, asistencia técnica	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Proyecto: Contribuir en la seguridad alimentaria, mediante la crianza de animales menores y la implementación de huertos familiares, dirigido a familias pertenecientes a grupos de atención prioritaria de la parroquia Porvenir del Carmen	AGROPZACHIN Fundación Ñeque	Asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades productivas y equipamiento de pequeños productores de arroz en el barrio La Cruz Bajo de la parroquia El Porvenir del Carmen	AGROPZACHIN MAG ONGs	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Proyecto: Fortalecimiento de los sistemas de producción bovino, mediante la construcción de establos, en la parroquia El Porvenir del Carmen	Petroecuador	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Proyecto: Gestión para el fomento del sector apícola en la parroquia El Porvenir Del Carmen	Fundación Arcoíris Fundación Ñeque	Capacitación, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Proyecto: Repotenciación del vivero Jardines de San Luis, para la reactivación de la producción de pequeños productores en la parroquia El Porvenir del Carmen	Solgold Naturaleza y Cultura Internacional	Asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Proyecto: Fomento a la producción agropecuaria a través de ferias de integración, ganadera, agrícola, artesanal, gastronómica y turística en la parroquia El Porvenir del Carmen	AGROPZACHIN MAG GAD provincial GAD cantonal	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Proyecto: Fomento productivo a través de la dotación de infraestructura y equipamiento para ferias de comercialización de productos agrícolas y pecuarios	GAD provincial	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Proyecto: Promover la reactivación económica y productiva de los pequeños productores y emprendedores de la parroquia El Porvenir del Carmen	AGROPZACHIN MAG	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Acuerdo interinstitucional	Unidad de producción
Proyecto: Fortalecimiento de capacidades técnicas en el sector productivo en la parroquia El Porvenir del Carmen	AGROPZACHIN MAG	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Acuerdo interinstitucional	Unidad de producción

Proyecto: Fomento Integral para el desarrollo sostenible de rutas turísticas y la conservación de áreas naturales estratégicas de la parroquia El Porvenir del Carmen	GAD provincial	Asistencia técnica	Acuerdo interinstitucional	Unidad de producción
Proyecto: Construcción y repotenciación de infraestructura turística de la parroquia el Porvenir del Carmen	GAD provincial GAD cantonal Banco De Desarrollo Del Ecuador	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Proyecto: Implementación un plan de señalización turística y límites territorial en la Parroquia El Porvenir del Carmen	MINTUR	Asistencia técnica	Acuerdo interinstitucional	Unidad de producción
Proyecto: Fomento del turismo mediante la promoción del patrimonio natural y cultural de la Parroquia El Porvenir del Carmen	MINTUR GAD provincial	Asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de producción
Proyecto: Fomento, rescate y promoción las artes y la diversidad cultural de la parroquia El Porvenir del Carmen. de la Parroquia	GAD provincial GAD cantonal	Asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Organizar y ejecutar los eventos de promoción de las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas de la parroquia El Porvenir del Carmen en el marco del aniversario de parroquialización	GAD provincial GAD cantonal	Asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Fomento del desarrollo turístico-cultural mediante actividades gastronomía y recreación en la parroquia El Porvenir del Carmen	GAD provincial GAD cantonal	Capacitación, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Fomento al deporte recreativo, promoviendo las disciplinas de futbol, indor, ecuavoley, dirigido a la niñez, juventud y sociedad civil de la parroquia El Porvenir del Carmen.	GAD cantonal Clubs deportivos	Asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Fortalecimiento educativo a través del servicio de transporte escolar para estudiantes de las zonas rurales de la parroquia El Porvenir del Carmen	MDE	Asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la dotación de kits alimenticios a los principales grupos de atención prioritaria del cantón Palanda.	MIES	Asistencia técnica, financiamiento	Acuerdo interinstitucional	Unidad de proyectos
Proyecto: Fortalecimiento del aprendizaje digital, mediante la gestión para dotación de equipos tecnológicos a estudiantes de secundaria de las unidades educativas de la parroquia El Porvenir del Carmen.	Cooperación internacional	Capacitación, financiamiento	Acuerdo interinstitucional	Unidad de proyectos
Proyecto: Gestión de becas educativas para estudiantes de la parroquia El Porvenir del Carmen.	Universidades	Asistencia técnica	Acuerdo interinstitucional	Unidad de proyectos
Proyecto: Gestión de capacitaciones y talleres dirigidos a grupos de atención prioritaria en la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda	MIES MSP GAD cantonal	Asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos

Proyecto: Construcción, repotenciación, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura en instituciones educativas de la parroquia El Porvenir del Carmen	MDE GAD cantonal	Asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Construcción de una cubierta metálica en la tercera planta del edificio del GAD El Porvenir del Carmen	Solgold	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Construcción de un huerto medicinal comunitario, en la cabecera parroquial de El Porvenir del Carmen (MSP)	MSP	Asistencia técnica	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos de la parroquia El Porvenir del Carmen	GAD cantonal	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Construcción y/o reconstrucción, mantenimiento de casas comunales de los diferentes barrios de la parroquia El Porvenir del Carmen	GAD cantonal GAD provincial	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Construcción y/o reconstrucción, mantenimiento o equipamiento de centros de salud tipo B en la parroquia El Porvenir del Carmen	STCTEA MSP	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura social a través de la adquisición de terrenos en El Porvenir del Carmen	GAD cantonal	Asistencia técnica	Acuerdo interinstitucional	Unidad de proyectos
Proyecto: Apertura de vías en la parroquia en la Porvenir del Carmen del cantón Palanda	GADcantonal GAD provincial	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Mantenimiento de la red vial de la Porvenir del Carmen del cantón Palanda	GADcantonal GAD provincial	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Mantenimiento de los caminos de herradura de la parroquia rural El porvenir del Carmen del cantón Palanda	GADcantonal GAD provincial	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura peatonal en la parroquia El Porvenir del Carmen	GAD cantonal GAD provincial	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Construcción de puentes comunitarios en la parroquia El Porvenir del Carmen	GAD provincial Cooperación internacional	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Fortalecimiento de la seguridad vialidad rural de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda,	STCTEA Cooperación internacional	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Mejorar la capacidad de respuesta ante el mantenimiento y emergencias viales, con la dotación de equipo caminero básico, para la parroquia El Porvenir del Carmen	Banco de Desarrollo del Ecuador	Financiamiento	Convenios de cooperación	Unidad de proyectos
Proyecto: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial El Porvenir del Carmen 2024-2027.	STPE	Asistencia técnica	Acuerdo interinstitucional	Unidad de proyectos
Proyecto: Fortalecimiento organizativo y asociativo en la parroquia El Porvenir del Carmen	SEPS	Asistencia técnica	Acuerdo interinstitucional	Unidad de producción

Elaborado por: Equipo Consultor - 2024

La gestión de los planes, programas y proyectos para la actual administración de la parroquia El Porvenir del Carmen se enfoca en diversas áreas estratégicas para el desarrollo integral de la comunidad. Uno de los ejes centrales es la protección ambiental, que incluye iniciativas de reforestación y manejo sostenible de recursos hídricos, contribuyendo a la preservación del entorno natural y la sostenibilidad a largo plazo.

En el ámbito de la gestión de residuos, se implementarán estrategias para mejorar las condiciones sanitarias y ambientales, promoviendo un manejo adecuado de los desechos sólidos. Además, se fortalecerán las capacidades locales para la gestión de emergencias y riesgos, asegurando una respuesta eficaz ante posibles desastres naturales.

La reactivación económica es otra prioridad, con un enfoque en el apoyo a los pequeños productores locales. Se promoverán sistemas agroforestales y prácticas agrícolas sostenibles, fomentando la producción de cultivos especiales y fortaleciendo la seguridad alimentaria. Estas acciones no solo mejorarán la economía local, sino que también contribuirán a la diversificación productiva y al desarrollo rural.

El fomento del sector turístico es clave para el desarrollo territorial, con iniciativas para mejorar la infraestructura turística y promover el patrimonio natural y cultural de la parroquia. Se busca posicionar a El Porvenir del Carmen como un destino atractivo para el turismo ecológico y cultural, lo que generará nuevas oportunidades económicas y de empleo.

En el área social y educativa, se trabajará en mejorar el acceso a la educación y fortalecer las capacidades de los estudiantes mediante la dotación de recursos tecnológicos y la gestión de becas. También se realizarán capacitaciones y talleres para grupos de atención prioritaria, promoviendo la inclusión y el desarrollo personal.

La infraestructura vial y comunitaria será potenciada a través de proyectos que mejoren la conectividad y accesibilidad dentro de la parroquia, así como la adecuación de espacios públicos y áreas verdes. Estas mejoras contribuirán a la calidad de vida de los habitantes y facilitarán el desarrollo económico y social.

Finalmente, la gestión administrativa del GAD parroquial se optimizará mediante la modernización de su infraestructura y la implementación de tecnologías que mejoren la eficiencia operativa. Estas acciones buscan fortalecer la capacidad institucional para llevar a cabo de manera efectiva los planes y proyectos propuestos, asegurando una gestión transparente y participativa.

Estas estrategias integradas reflejan un compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en El Porvenir del Carmen, abordando aspectos ambientales, económicos, sociales e institucionales de manera coherente y articulada.

5.3. Estrategias transversales

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

Ecuador cuenta con un o marco jurídico y político que promueve la igualdad de derechos para todas las personas. La Constitución del Ecuador del 2008 consagra el derecho a la igualdad y la no discriminación, garantizando que todas las personas sean iguales y gocen de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación alguna. Este artículo establece que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa para promover la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), en sus diferentes niveles de gestión tienen la responsabilidad de organizar su gestión conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Este código enfatiza la importancia de que los GADs implementen políticas, medidas y acciones para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos.

En este contexto, se establecerán estrategias transversales que promuevan la igualdad de derechos en la fase de modelo de gestión de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas estrategias incluirán: Articulación Intersectorial e Interinstitucional, Inclusión Social, Participación Ciudadana, Educación y Sensibilización. Adema se establecerán sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar que las políticas y programas implementados estén logrando sus objetivos de igualdad y no discriminación. Estos sistemas permitirán realizar ajustes y mejoras continuas para garantizar la efectividad de las estrategias.

El compromiso del GAD parroquial de El Porvenir del Carmen es integrar y aplicar estas estrategias transversales en su modelo de gestión, asegurando que todas las personas en la comunidad tengan igualdad de derechos y oportunidades. Mediante la implementación de políticas inclusivas y la promoción de la participación ciudadana, se trabajará para construir una sociedad más justa y equitativa. Estas acciones contribuirán al desarrollo integral y sostenible de la parroquia, para lo cual se plantea los siguiente:

Estrategia	Objetivo	Actividades de Cooperación y Articulación
1. Promoción de la Igualdad de Género	Fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres	*Coordinación con el MIES y ONGs para desarrollar programas de capacitación en habilidades productivas y emprendimiento femenino. *Alianza con el Ministerio de Justicia y entidades de derechos humanos para talleres de prevención y sensibilización. *Articulación con instituciones de justicia y protección de derechos para establecer puntos de apoyo psicológico y legal.
2. Inclusión y Derechos de Grupos Prioritarios	Promover la inclusión social y el respeto por los derechos de los grupos prioritarios.	*Colaboración con el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y ONGs para accesibilidad en infraestructura pública. *Coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y ONG locales para espacios seguros y desarrollo infantil. *Cooperación con el Ministerio de Salud y entidades de bienestar social para actividades de integración y salud para adultos mayores.
3. Acceso a Recursos y Servicios Básicos	Mejorar el acceso a servicios esenciales y el bienestar comunitario	*Articulación con el Ministerio de Salud Pública para la creación y fortalecimiento de centros de salud. *Coordinación con el Ministerio de Educación y ONGs educativas para programas de inclusión y acceso a educación para todos.
4. Participación Ciudadana y Gobernanza Inclusiva	Fomentar la participación activa y transparente de la ciudadanía en la toma de decisiones.	*Colaboración con ONGs y organismos locales para promover talleres de participación activa y responsabilidad ciudadana. *Apoyo de entidades de transparencia y rendición de cuentas para establecer canales de reporte y auditoría ciudadana.
5. Fortalecimiento Institucional y Colaboración Interinstitucional	Mejorar la capacidad institucional y establecer alianzas efectivas	*Coordinación con instituciones educativas y entidades estatales para capacitar a funcionarios en derechos humanos *Establecimiento de convenios con ONGs y entidades de gobierno para programas de equidad en salud, educación.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 390, señala que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y

financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Las estrategias formuladas en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, permite para mitigar los factores de riesgos en la reducción progresiva y se enfocan en aumentar la resiliencia de las comunidades ante desastres en la prevención. La planificación financiera y de inversiones acertada es elemento esencial de la reducción del riesgo de desastres y los mecanismos de articulación y concurrencia que existe entre los niveles de gobiernos por la competencia:

Ejercicio de la competencia de gestión de riesgo. - "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley".

La gestión del riesgo de desastres es un proceso multisectorial y, como tal, debe incorporarse en la planificación nacional en cuanta instancia que coordina a los distintos agentes. Consta de cinco pilares: i) identificación de riesgos, ii) reducción de riesgos, iii) preparación, iv) protección financiera y v) recuperación resiliente (véase el diagrama II.1). Estos pilares están estrechamente relacionados entre sí y deben ir acompañados de un entorno institucional, político, normativo y financiero propicio que permita la asignación de recursos, así como la definición de roles y responsabilidades.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible confiere una gran relevancia a la reducción del riesgo de desastres como elemento clave para el logro de los ODS. En sus diversos Objetivos, la Agenda 2030 propone compromisos concretos para reducir las vulnerabilidades, fortalecer las capacidades y fomentar la resiliencia ante los desastres.

Considerando el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, en sus Política 3.10 Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales, Política 3.11 Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria, Política 7.5 Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

La Estrategia Territorial Nacional que dispone en la Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales: Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el país, con la

participación de la academia e instituciones técnico-científicas, para que la toma de decisiones promueva un desarrollo sostenible y resiliente. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel: Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.

La Secretaria de Gestión de Riesgos (SNGR) debe integrarse o transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo.

Para incluir el enfoque de reducción del riesgo de desastres en el modelo de gestión del PDOT, acorde al nivel de gobierno y actuando en el marco de sus competencias, la coordinación de la respuesta se realiza a través de los Comités de Operación de Emergencia, COE de acuerdo a su ámbito territorial, siendo necesario las relaciones de dependencia y complementariedad, mismas que deben ser claras, acordadas y ejecutarse a través de protocolos que faciliten el flujo de la información, acuerdos, disposiciones y acciones estratégicas.

Cuadro 150. *Comités de operaciones de Emergencia según ámbito territorial.*

Comité de Operaciones de Emergencia Nacional COE - Nacional	Dirigido por el presidente de la República; corresponde al máximo nivel de coordinación para la atención de emergencias y desastres, o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.
Comités de Operaciones de Emergencia Provinciales COE - Provincial	Dirigido por el Gobernador, corresponde al máximo nivel de coordinación provincial para la atención de emergencias y desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.
Comités de Operaciones de Emergencia Municipal COE - Municipal	Dirigido por el alcalde del GAD Municipal, corresponde al máximo nivel de coordinación Municipal para la atención de emergencias y desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.
Comisión Parroquial de Atención de Emergencias COPAE	Dirigido por el presidente de la Junta Parroquial, corresponde al máximo nivel de coordinación parroquial para la atención de emergencias y/o desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido

Fuente: SGR Manual del Comité de Operaciones de Emergencias.

Cuadro 151. *Relación de activación entre los niveles territoriales de los Comités de operaciones de Emergencia.*

Nivel	COPAE	COE Municipal	COE Provincial	COE Nacional
1	Activado	En conocimiento	En conocimiento	En conocimiento
2	Activado	Activado	En conocimiento	En conocimiento
3	Activado	Activado	Activado	En conocimiento
4- 5	Activado (Bajo requerimiento del COE - Nacional)	Activado (Bajo requerimiento del COE - Nacional)	Activado	Activado

Fuente: SGR Manual del Comité de Operaciones de Emergencias

La propuesta en el marco de los proyectos contempla la elaboración del plan de respuesta ante riesgos y desastres, así como el fortalecimiento de conocimiento y organizacional de la población ante respuestas a eventos naturales o antrópicos en los diversos poblados para elevar los niveles de resiliencia en las comunidades. Para protección frente a riesgos y desastres en la parroquia se plantea las siguientes estrategias:

Estrategia	Objetivo	Actividades de Cooperación y Articulación
1. Gestión de Riesgos Comunitarios	Mejorar la capacidad de respuesta comunitaria ante desastres y emergencias.	*Colaborar con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y ONGs para formar un comité con representación comunitaria, de salud y de educación para labores preventivas y reactivas en la parroquia. *Con el apoyo de la Cruz Roja, el Ministerio de Salud y el Cuerpo de Bomberos, realizan talleres de primeros auxilios y simulacros periódicos para asegurar una respuesta adecuada y coordinada en situaciones de emergencia.
2.Prevención y Mitigación de Desastres	Reducir las vulnerabilidades ante desastres naturales mediante planificación y medidas preventivas.	*En coordinación con el Ministerio del Ambiente y la Secretaría de Gestión de Riesgos, identificar zonas vulnerables y aplicar medidas de amortiguamiento y reforestación para reducir la vulnerabilidad de las áreas afectadas.
3. Sistemas de Alerta Temprana y Comunicación	Garantizar la rápida difusión de alertas para evacuar a la comunidad de manera oportuna en emergencias.	* Articulación con ONGs para el Desarrollo de sistemas de alerta comunitaria
4. Fortalecimiento de la Resiliencia y Recuperación Post-desastre	Aumentar la capacidad de la comunidad para recuperarse y adaptarse tras un desastre.	*En colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y ONGs, crear brigadas de apoyo para la rehabilitación de viviendas y un programa de asistencia psicosocial

- **Adopción de medidas frente al cambio climático**

Ecuador cuenta con una sólida base jurídica y política nacional para enfrentar el cambio climático, la cual establece acciones e instrumentos de planificación dirigidos hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. Es crucial integrar estas directrices en la planificación territorial y asegurar que estén presentes en los proyectos de la parroquia. Esto permitirá fortalecer las acciones e intervenciones necesarias y mitigar los efectos negativos del cambio climático.

En la constitución del Ecuador año 2008, en los artículos 413 y 414 Poner Artículo 413" busca promover la eficiencia energética; el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas; las energías renovables, diversificadas, de bajo impacto que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria; el equilibrio ecológico de los ecosistemas; y el derecho al agua".

El Artículo. 414 "busca la adopción de medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático mediante la limitación tanto de las emisiones de GEI, como de la deforestación y la contaminación atmosférica; adoptando además medidas para la conservación de los bosques y la vegetación; y para la protección de la población en riesgo".

En Ecuador los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), que representan los niveles de gestión regional, provincial, cantonal y parroquial, tienen competencias, deberes y niveles de participación delimitadas que cumplir para organizar su gestión, determinadas en gran medida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de octubre de 2010 (Asamblea Nacional, 2010b). En este sentido, es necesario enfatizar el rol protagónico que deben jugar los GADs en la implementación de las políticas, medidas y acciones sobre cambio climático en el país.

El Acuerdo Ministerial 095, del 19 de julio del 2012, establece como «Política de Estado la Estrategia Nacional de Cambio Climático». En el «Art. 4. Los GAD deberán presentar para aprobación del Ministerio del Ambiente sus propuestas de planes, programas y estrategias de cambio climático…» «…estos planes serán parte estructural de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD».

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, implementan la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la implementación de esta estrategia requerirá de la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Sociedad Civil y Sector Privado. Cada uno de estos, en el marco de su ámbito de acción y competencias implementará actividades para contribuir de manera coordinada.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, en sus Política 7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático. Política 7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.

La Estrategia Territorial Nacional que dispone en la Directriz 2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental. Con el objetivo contribuir en la adaptación y mitigación al cambio climático, el GAD parroquial debe dentro de sus competencias, propone las siguientes estrategias para mitigar el impacto ambiental, con un enfoque en cooperación y articulación interinstitucional:

Estrategia	Objetivo	Actividades de Cooperación y Articulación
1. Mitigación del Cambio Climático	Reducir la huella de carbono y contribuir a la sostenibilidad ambiental	- Proyectos articulares con ONGs y empresas locales para instalar sistemas de energía solar en centros comunitarios.
2. Adaptación y Resiliencia Climática	Fortalecer la capacidad de la comunidad para adaptarse a las condiciones climáticas	- Coordinar con entidades gubernamentales talleres de formación en colaboración con organizaciones educativas y técnicas, enfocados en técnicas agrícolas resilientes y ahorro de agua.
3. Protección y Conservación de Ecosistemas	Conservar los recursos naturales y la biodiversidad	- Establecer acuerdos con instituciones del estado, ONGs y universidades para el desarrollo de programas de restauración forestal en la parroquia. - Trabajar con ONGs y comunidades locales en la vigilancia y protección de reservas naturales y cuerpos de agua clave en la parroquia.
4. Educación y Sensibilización Climática	Aumentar la conciencia y conocimientos sobre el cambio climático en la población	- Cooperar con el Ministerio de Educación y ONGs para organizar campañas y eventos en conjunto.

- **Adopción de medidas para la reducción de la Destrucción Crónica Infantil**

Considerando el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, en sus Política 1.7 Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.

La Estrategia Territorial Nacional que dispone en la Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales: Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el país, con la participación de la academia e instituciones técnico-científicas, para que la toma de decisiones promueva un desarrollo sostenible y resiliente. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel: Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.

Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, tiene la misión de Prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo.

A través de la articulación interinstitucional, se establece la mesa técnica parroquial en el marco de la "Estrategia Ecuador Crecer sin Desnutrición Infantil". Esta mesa desarrolla e implementa de estrategias que garantizan la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en la parroquia. El GAD El Porvenir del Carmen se une a esta iniciativa para alcanzar los mismos objetivos, a través de la articulación los diferentes actores enmarcados en la mesa cantonal intersectorial. A continuación, se presentan estrategias para la Adopción de Medidas para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en una parroquia, con un enfoque en cooperación y articulación interinstitucional:

Estrategia	Objetivo	Actividades de Cooperación y Articulación
1.Nutrición y Alimentación Saludable	Mejorar el acceso y consumo de alimentos nutritivos para la primera infancia.	- Coordinador con el Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras organizaciones para implementación de programas de producción de alimentos sanos - Colaborar con el MIES y ONGs para crear programas de ayuda nutricional para familias en situación de vulnerabilidad.
2.Salud Materno Infantil	Fortalecer la atención médica integral en mujeres embarazadas y niños menores de 5 años.	- Coordinador con centros de salud para implementar brigadas de atención médica periódica y educación para madres gestantes y lactantes.
3.Educación y Sensibilización Comunitaria	Incrementar el conocimiento sobre prácticas de alimentación y cuidados en el hogar.	- - Colaborar con otra entidades de estado y ONGs para ofrecer talleres de nutrición, higiene y cuidado infantil en centros comunitarios, escuelas y casas de salud, garantizando la inclusión de toda la comunidad.
4.Saneamiento e Higiene	Mejorar el acceso a infraestructura de saneamiento e higiene	- Colaborar instituciónes del estado y ONGs para mejorar el acceso a agua potable y sistemas de saneamiento en zonas rurales.

5.4. Seguimiento y evaluación del PDOT

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004, y, la letra h) del Nro. 1.1. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Senplades; el seguimiento y evaluación del cumplimiento o no de los objetivos planteados en el PDOT como respuesta a la problemática ciudadana es una obligación para todos los GADS.

En este sentido, los siguientes artículos, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, ofrecen el marco legal a lo que se busca alcanzar en esta sección.

"Art. 1. Objeto. - Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.

Art. 2. Ámbito. - Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 3. Alcance. - Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:

- Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.

- Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT.

- Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado."

5.4.1. Estrategias de seguimiento

Este proceso permite medir y evaluar el cumplimiento del PDOT; debe verificar los indicadores de proceso (metas anuales o semestrales), y de cumplimiento. El seguimiento permanente, a través

de las instancias de Control social y Rendición de cuentas debe emitir las señales de alarma frente a rezagos en la ejecución del Plan, si fuese el caso, y/o las rectificaciones que deben ser implementadas durante los procesos de producción de resultados. Para llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo es necesario contar con:

1. Un equipo responsable del seguimiento y evaluación, independiente que dirija la ejecución de los proyectos, asesore la toma de decisiones a los representantes del GAD parroquial, prepare los documentos e informes con el análisis y recomendaciones.

2. Poner en práctica la metodología para medir el cumplimiento de las metas planteadas en el PDOT.

3) Socializar los resultados en los informes de rendición de cuentas, ante el GAD parroquial, entes de control y ciudadanía.

5.4.1.1. Metodología para el seguimiento y evaluación

La Secretaria Nacional de Planificación PLANIFICA ECUADOR en el año 2018, proporciona los "Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)", donde se presenta la metodología a seguir.

El GAD parroquial deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación. El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador; se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD. El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos:

- Seguimiento al Cumplimiento de Metas
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Plan de acción

5.4.1.1.1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

- **Anualización de metas**

El cálculo de la variación anual consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la meta final (MF), en función al número de años entre la línea base y la meta final.

Indicadores crecientes

$$A = \frac{(MF) - LB)}{año\ (MF) - año\ (LB)}$$

Indicadores decrecientes

$$VA = \frac{(LB) - MF)}{año\ (MF) - año\ (LB)}$$

Equivalente a:

VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

Se procede al Cálculo de la meta anual una vez calculada la variación anual, se aplica las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes

Meta año 1: LB+VA
Meta año 2: Meta Año 1 + VA
Meta año n: Meta Año n-1 +VA

Indicadores decrecientes

Meta año 1: LB-VA
Meta año 2: Meta Año 1 - VA
Meta año n: Meta Año n-1 -VA

Y finalmente para el cálculo de porcentaje de cumplimiento de las metas se aplicará la siguientes formulas dependiendo del indicador:

Indicadores crecientes

PCM= Meta Alcanzada/Meta Planificada

Indicadores decrecientes

PCM= LB- Meta Alcanzada / LB – Meta Planificada

Equivalente a:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Con el porcentaje obtenido se procede a categorizar el cumplimiento de la meta de acuerdo a los siguientes intervalos:

Cumplida	85% - 100%	Indicador cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado.
Parcialmente cumplida	70% - 84,9%	Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para completar la meta.
Incumplida	0% - 69,9%	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado.
Sin información	Sin información	Indicadores de los cuales no se dispone de información.

5.4.1.1.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El GAD parroquial utilizará esta misma semaforización anterior para el seguimiento a la implementación de los proyectos, la misma que consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico, se aplicará la siguiente formula:

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria = Valor ejecutado o devengado en periodo/Presupuesto Proyecto en periodo.

5.4.1.1.3. Equipo técnico responsable

El GAD parroquial El Porvenir del Carmen, conformara el equipo estará compuesto por profesionales con experiencia en seguimiento y evaluación, seleccionados de manera que no hayan participado en la implementación del PDOT para evitar conflictos de interés. Este equipo será multidisciplinario, asegurando que se cubran todas las áreas relevantes del PDOT.

Las funciones incluirán la planificación de las actividades de seguimiento, la ejecución de las evaluaciones de acuerdo con los métodos establecidos, el análisis de los datos recolectados, y la elaboración de informes detallados que reflejen el estado y progreso del PDOT. El equipo también será responsable de comunicar los resultados y hacer recomendaciones basadas en los hallazgos.

5.4.1.1.4. Productos esperados Proceso de seguimiento y evaluación

Se generarán informes semestrales de avance que proporcionen actualizaciones regulares sobre el progreso del PDOT, informes anuales de evaluación que ofrezcan una visión integral del año, y reportes especiales según sea necesario para abordar temas específicos o emergentes. Estos informes serán detallados y estructurados para facilitar su comprensión y uso.

Cada informe incluirá un análisis detallado del progreso en la implementación del PDOT, identificará los desafíos encontrados, y ofrecerá recomendaciones concretas para mejorar la gestión y ejecución del plan. El contenido será claro y conciso, incluyendo gráficos y tablas para ilustrar los hallazgos.

Las fuentes de información incluirán registros detallados de proyectos y procesos ejecutados, estadísticas oficiales, y otros documentos pertinentes que proporcionen datos relevantes y precisos. Estas fuentes asegurarán que los informes estén basados en datos confiables y verificables.

Los resultados serán comunicados a través de reuniones internas para el personal del GAD, asambleas ciudadanas, y redes sociales. Estos canales asegurarán que la información llegue a todas las partes interesadas de manera oportuna y accesible.

La información se presentará de manera clara y accesible, utilizando un lenguaje comprensible para la ciudadanía. Se emplearán gráficos, infografías y resúmenes ejecutivos para facilitar la comprensión de los resultados y recomendaciones. La transparencia será una prioridad en la comunicación de los hallazgos.

Los hallazgos del seguimiento y evaluación serán integrados en el informe de rendición de cuentas anual, proporcionando una visión completa y transparente del progreso y desempeño del PDOT. Este informe permitirá a los legisladores y a la ciudadanía evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas.

5.4.2. Estrategias de promoción y difusión

De acuerdo a los Lineamiento de Seguimiento y Evaluación a los PDOTs, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, los usos y difusión de los resultados de las evaluaciones y seguimientos deberán cumplir con la siguiente normativa.

“Art. 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación. - Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas, para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción. Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos.

Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Art. 22. Difusión de la información. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación."

RESOLUCIÓN NRO. 003-CTUGS-2019, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ LA NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. Artículo 10.- Inclúyanse las siguientes Disposiciones Generales: OCTAVA. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán establecer instructivos metodológicos para la notificación, difusión, socialización, discusión de los objetivos y resultados del proceso a la población, para garantizar su participación y apropiación."

El instructivo metodológico para la socialización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Porvenir del Carmen, comprende lo siguiente:

1. **Preparación de Materiales Informativos**
    - Elaboración de material gráfico y audiovisual sobre el PDOT, destacando sus objetivos, líneas estratégicas y beneficios.
    - Preparar archivos y presentaciones, que puedan ser distribuidos tanto de forma física como digital.
2. **Notificación a los Actores Clave**
    - Notificar a los líderes comunitarios, representantes de grupos sociales, organizaciones de base y actores productivos de la parroquia mediante oficios formales.
    - Informar por canales de comunicación locales, como radio comunitaria, redes sociales, asegurando que el mensaje llegue a todos.
3. **Difusión Abierta a la Comunidad**
    - Implementar una campaña de difusión en medios locales sobre el PDOT, explicando la importancia de su participación.
    - Organizar reuniones previas de sensibilización (talleres participativos) en diferentes barrios para introducir el tema a la población de manera amplia y fomentar el interés en la socialización del proyecto.
4. **Socialización del PDOT**
    - Realizar talleres de socialización en puntos estratégicos de la parroquia para cubrir las diferentes áreas geográficas y facilitar la asistencia.

- En cada taller, presente los contenidos clave del PDOT y sus impactos potenciales, abriendo espacio para preguntas y comentarios de la comunidad.
- Usar herramientas participativas para facilitar la comprensión de los temas técnicos.

5. Discusión y Retroalimentación Comunitaria

- Abrir mesas de trabajo temáticas para profundizar en áreas de interés como el uso del suelo, proyectos de infraestructura y conservación ambiental.
- Recoger las observaciones de los participantes en un acta oficial para garantizar que los comentarios de la comunidad sean registrados de manera adecuada.

6. Incorporación de Aportes y Validación

- Analizar los comentarios y sugerencias recolectados, evaluando su viabilidad para incorporarlos en el PDOT.
- Realizar una sesión final de validación con la comunidad para presentar el documento revisado y obtener la aprobación o aceptación general.

7. Disposición Final y Seguimiento

- Entregar el PDOT final a los representantes locales y publicar la versión digital en la página web del GAD parroquial.
- Establecer mecanismos de seguimiento para que la comunidad pueda monitorear la implementación del PDOT, incluyendo la posibilidad de futuras consultas y ajustes en el plan.

5. BIBLIOGRAFÍA

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR). (2023). Catastro minero parroquial El Porvenir del Carmen. 2023.

Agrocalidad. (2023). Guías de movilización del cantón Palanda Agrocalidad 2023. 2 pag

Aguirre N., Eguiguren P., Maita J., Coronel V., Samaniego N., Ojeda-Luna T., y Aguirre-Mendoza Z. (2015). Vulnerabilidad al cambio climático en la región sur del Ecuador: Potenciales impactos en los ecosistemas, producción de biomasa y producción hídrica. Universidad Nacional de Loja y Servicio Forestal de los Estados Unidos. Loja, Ecuador. 184 p.

Cañadas, L. (1983). El mapa bioclimático y ecológico del Ecuador. Quito, Ecuador: MAG-PRONAREG.

CITES. (2016). CITES Apéndices I, II and III. Valid from January 2017. Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora. Geneva, Switzerland. Retrieved from https://cites.org/sites/default/files/eng/app/2017/E-Appendices-2016-03-10.pdf.

Conceptualia.es. (s.f.). Conceptualia.es. Obtenido de https://conceptualia.es/ciencias-sociales/demografia/poblacion-economicamente-activa/

Cuesta, F., Peralvo, M., Baquero, F., Bustamante, M., Merino, A., Muriel, P., Freile, J., & Torres, O. (2015). Áreas prioritarias para la conservación del Ecuador continental. Quito, Ecuador: Ministerio de Ambiente, CONDESAN, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, GIZ.

FAO. (2023). The State of Food and Agriculture 2023 – Revealing the true cost of food to transform agrifood systems. Roma.

Freile JF, Poveda C. (2019). Aves del Ecuador. Versión 2019.0. Quito, Ecuador: Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Available at: https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb \[Accessed: 15 April 2019\].

Freile, J. F., Brinkhuizen, D. M., Greenfield, P. J., Lysinger, M., Navarrete, L., Nilsson, J., Olmstead, S., Ridgely, R. S., Sánchez-Nivicela, M., Solano-Ugalde, A., Athanas, N., Ahlman, R., & Boyla, K. A. (2022). Lista de las aves del Ecuador / Checklist of the birds of Ecuador. Comité Ecuatoriano de Registros Ornitológicos. Retrieved from https://ceroecuador.wordpress.com/.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda. (2020). Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón Palanda. Palanda.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen (2019). Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Porvenir del Carmen 2019-2023. El Porvenir del Carmen.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen. (2023). Manual Orgánico funcional por procesos del GAD Parroquial de El Porvenir del Carmen 2023. 66 pág.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen. (2023). Matriz de proyecto y metas cumplidas en el GAD El Porvenir del Carmen periodo 2019-2023.

Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Palanda [GAD-CP]. (2024). Informe para Ocupación de La Vía Pública. Palanda.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen. (2024). Acta de conformación de Consejo de planificación del GAD parroquial El Porvenir del Carmen. 4 pág.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen. (2024). Asamblea local de participación ciudadana de la parroquia El Porvenir del Carmen. 4 pág.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen. (2024). Información financiera – contable del GAD El Porvenir del Carmen 2019-2023.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen. (2024). Información de tanto humano del GAD El Porvenir del Carmen 2024.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen. (2024). Capacidades Infraestructura y equipamiento del GAD parroquial del GAD El Porvenir del Carmen.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen. (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Porvenir del Carmen 2019 - 2023

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). (2022). Censo de Población y INEC, I. N. (2019). Encuensta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEDMU). Quito.

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2022). Censo de Población y Vivienda 2022. Quito-Ecuador. Obtenido de https://www.censoecuador.gob.ec/data-censo-ecuador/

INPC. (2020). Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE). Obtenido de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. 5 pag.

Jorgensen P. y León-Yánez, S. (Eds.). (1999). Catalogue of the Vascular Plants of Ecuador. St. Louis, Missouri: Missouri Botanical Garden Press.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). 2013. Memoria técnica cantón Palanda/bloque 2.6. Cobertura y uso de la tierra sistemas productivos zonas homogéneas de cultivo. 72 p.

Ministerio de Agricultura y Ganderia (MAG); IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura); CLIRSEN (Centro de Levantamiento de Información por Sensores Remotos). 2003. Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra del Ecuador Continental a escala 1:250.000. Quito, EC.

Ministerio de Educación. (2024). Distrito de Educación 19D03 Chinchipe-Palanda – Información de Instituciones de la Parroquia El Porvenir del Carmen. 3 pág.

Ministerio de Salud Pública024. Estadísticas Reporte de Información de la parroquia El Porvenir del Carmen. 2 pág.

Ministerio del Ambiente (MAE). (2013). Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Quito: Subsecretaría de Patrimonio Natural.

Ministerio del Ambiente (MAE). (2020). Plan de Manejo Parque Nacional Podocarpus. Ecuador.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). (2018). REGLAMENTO LEY SISTEMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE. Quito-Ecuador. Obtenido de https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/LOTAIP_8_REGLAMENTO-LEY-ORGANICA-SISTEMA-INFRAESTRUCTURA-VIAL-DEL-TRANSPORTE.pdf

Mittermeier, R. A., Robles-Gil, P., & Mittermeier, C. G. (1997). Megadiversity. Earth's biologically wealthiest nations. Washington, EE.UU.: Conservation International y Cemex S.A.

Montalvo, J. G. (1988). Evolución y Dinamia de la Población Económicamente Activa. Análisis Económico 12, 183.

Palanda SA, C. d. (abril de 2024). Frecuencia de Recorridos de Rancheras. (E. Consultor, Entrevistador)

Olloqui, F. d., & Fernandez Díez, M. C. (2017). Financiamiento del sector Agrícola Rural. (B. I. Desarrollo, Ed.)

Restrepo, A. (19 de septiembre de 2023). Impulsando el Comercio Agropecuario: La Importancia del Financiamiento en Exportaciones e Importaciones. Obtenido de Blog Croper: https://blog.croper.com/impulsando-el-comercio-agropecuario-la-importancia-del-financiamiento-en-exportaciones-e-importaciones/

Ridgely, R. & Greenfield, P. (2006). Aves del Ecuador: Estado, Distribución y Taxonomía. Quito, Ecuador.

Secretaría Técnica Educador Crece Sin Desnutrición Infantil. (2024). Reporte Territorial El Porvenir del Carmen. 5 pág.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019). Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Obtenido de:

https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Documento-Seguimiento-y-Evaluaci%C3%B3n-final.pdf

SIGTIERRAS (Sistemas Nacional de información y Gestión de Tierras e Infraestructura) 2010 – 2016. Ortografía de 30 y 50 cm e imágenes satelitales de 50 cm del cantón Palanda. Quito, EC.

Tirira, D. (2016). Mamíferos del Ecuador: lista actualizada de especies / Mammals of Ecuador: Updated checklist species. Versión 2016.2. Quito, Ecuador: Fundación Mamíferos y Conservación. Retrieved from http://mamiferosdelecuador.com DOI: 10.13140/RG.2.1.1508.2489.

Tirira, D. (ed.). (2011). Libro Rojo de los mamíferos del Ecuador. 2da edición. Quito, Ecuador: Fundación Mamíferos y Conservación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Ministerio del Ambiente del Ecuador. Publicación especial sobre los mamíferos del Ecuador 8.

UICN. (2017). The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2016-2. Cambridge, United Kingdom: International Union for Conservation of Nature and Natural Resources. Retrieved from http://www.iucnredlist.org.

UICN. (2020). The IUCN Red List of Threatened Species. Versión 2020.1. Retrieved from https://www.iucnredlist.org.

Vivienda Parroquia El Porvenir del Carmen 2022.

6. ANEXOS

Anexo 1. *Listado de fauna presenta en la parroquia*

Mastofauna

Especie	Nombre común	UICN 2011/2013	CITES	Endemismo	Registro
Akodon aerosus	Ratón campestre de tierras altas				PNP
Akodon mollis	Ratón campestre delicado				PNP
Akodon orophilus	Ratón campestre El Dorado				PNP
Alouatta seniculus	Mono aullador rojo	NT			PNP
Anoura caudifer	Murciélago longirostro con cola				PNP
Anoura geoffroyi	Murciélago longirostro de Geoffroy				PNP
Ateles belzebuth	Mono araña de vientre amarillo	EN			PNP
Bradypus variegatus	Perezoso de tres dedos de garganta marrón				PNP
Caenolestes fuliginosus	Ratón marsupial sedoso				PNP
Carollia brevicauda	Murciélago sedoso de cola corta				PNP
Carollia castanea	Murciélago castaño de cola corta				PNP
Carollia perspicillata	Murciélago común de cola corta				PNP
Choloepus didactylus	Perezoso de dos dedos de oriente				PNP
Coendou bicolor	Puerco espín de espina bicolor	DD			PNP
Coendou quichua	Puerco espín quichua	VU			PNP
Conepatus semistriatus	Zorrillo rayado				PNP
Cuniculus paca	Guanta de tierras bajas	NT	Apéndice III		PNP
Cuniculus taczanowskii	Guanta andina	NT			PNP
Dasypus novemcinctus	Armadillo de nueve bandas	LC			PNP
Desmodus rotundus	Murciélago vampiro común				PNP
Didelphis marsupialis	Zarigüeya común o guanchaca	LC			PNP
Didelphis pernigra	Zarigüeya andina de orejas blancas				PNP
Eira barbara	Cabeza de mate				PNP
Enchisthenes hartii	Murciélago frutero aterciopelado				PNP
Eptesicus andinus	Murciélago marrón andino	DD			PNP
Histiotus montanus	Murciélago marrón orejón andino				PNP
Lagothrix poeppigii	Mono lanudo de Pöppig				PNP
Lasiurus blossevillii	Murciélago rojo				PNP
Leopardus pajeros	Gato de las pampas	VU			PNP
Leopardus pardalis	Ocelote	NT			PNP
Leopardus tigrinus	Tigrillo chico manchado	VU			PNP
Lonchorhina aurita	Murciélago nariz DE LANZA DE TORMES				PNP
Lontra longicaudis	Nutria neotropical	VU/DD			PNP
Lycalopex culpaeus	Lobo de páramo	VU			PNP

Mazama americana	Venado colorado	NT/DD			PNP
Mazama rufina	Venado colorado enano	VU			PNP
Mesophylla macconnelli	Murciélago de Mcconnell				PNP
Metachirus nudicaudatus	Raposa marrón de cuatro ojos				PNP
Micronycteris megalotis	Murciélago orejudo pequeño común				PNP
Microryzomys altissimus	Ratón arrocero altísimo				PNP
Microryzomys minutus	Ratón arrocero diminuto				PNP
Mimon crenulatum	Murciélago rayado de nariz peluda				PNP
Molossus rufus	Murciélago mastín negro				PNP
Mustela frenata	Comadreja andina				PNP
Myotis nigricans	Murciélago vespertino negro				PNP
Myrmecophaga tridactyla	Oso hormiguero gigante	VU			PNP
Nasua nasua	Cuchucho				PNP
Nephelomys albigularis	Rata de bosque nublado de Tomes				PNP
Nephelomys auriventer	Rata ecuatoriana de bosque nublado				PNP
Odocoileus virginianus	Venado de cola blanca	LC			PNP
Philander andersoni	Raposa de cuatro ojos de Anderson				PNP
Platyrrhinus albericoi	Murciélago de nariz ancha de Alberico				PNP
Platyrrhinus infuscus	Murciélago de nariz ancha de listas tenues				PNP
Platyrrhinus nigellus	Murciélago peruano de nariz ancha	NT			PNP
Potos flavus	Cusumbo				PNP
Pudu mephistophiles		VU	Apéndice II		PNP
Pudu mephistophiles	Ciervo enano	VU			PNP
Puma concolor	Puma	LC			PNP
Rhinophylla pumilio	Murciélago frutero pequeño común				PNP
Rhipidomys latimanus	Rata trepadora de pies anchos				PNP
Sciurus granatensis	Ardilla de cola roja				PNP
Sturnira bidens	Murciélago de hombros amarillos				PNP
Sturnira bogotensis	Murciélago de hombros amarillos de Bogotá				PNP
Sturnira erythromos	Murciélago peludo de hombros amarillos				PNP
Sturnira lilium	Murciélago pequeño de hombros amarillos				PNP
Sturnira oporaphilum	Murciélago de hombros amarillos de oriente	NT			PNP
Sylvilagus brasiliensis	Conejo silvestre				PNP
Tadarida brasiliensis	Murciélago de cola libre de Brasil				PNP
Tapirus pinchaque	Tapir de montaña	CR /EN	Apéndice I		PNP
Tapirus terrestres	Tapir amazónico	EN/VU	Apéndice II		PNP
Tayassu pecari	Pecarí de labio blanco	EN/VU			PNP
Thomasomys silvestris	Ratón andino silvestre				PNP
Tremarctos ornatus	Oso de anteojos	EN/VU	Apéndice I		PNP

Avifauna

Familia	*Especie*	Categoría UICN	Endemismo	Registro
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Accipiter bicolor*	LC		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Accipiter ventralis*	NE		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Buteo albigula*	LC		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Buteo brachyurus*	LC		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Buteo magnirostris*	LC		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Buteo nitidus*	LC		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Buteo platypterus*	LC		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Buteogallus solitarius*	NT		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Elanoides forficatus*	LC		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Geranoaetus melanoleucus*	LC		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Geranoaetus polyosoma*	NE		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Harpagus bidentatus*	LC		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Ictinia plúmbea*	LC		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Morphnarchus princeps*	NE		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Pseudastur albicollis*	LC		PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Rupornis magnirostris*			PNP
Accipitridae (Gavilanes y águilas)	*Spizaetus isidori*	VU		PNP
Alcedinidae (Martines pescadores)	*Chloroceryle amazona*	LC		PNP
Alcedinidae (Martines pescadores)	*Chloroceryle americana*	LC		PNP
Alcedinidae (Martines pescadores)	*Megaceryle torquata*	LC		PNP
Anatidae (Patos)	*Anas andium*	LC		PNP
Anatidae (Patos)	*Merganetta armata*	LC		PNP
Apodidae (Vencejos)	*Chaetura cinereiventris*	LC		PNP
Apodidae (Vencejos)	*Chaetura pelágica*	NT		PNP
Apodidae (Vencejos)	*Streptoprocne rutila*	LC		PNP
Apodidae (Vencejos)	*Streptoprocne zonaris*	LC		PNP
Ardeidae (Garzas y mirasoles)	*Bubulcus ibis*	LC		PNP
Ardeidae (Garzas y mirasoles)	*Butorides striata*	LC		PNP
Ardeidae (Garzas y mirasoles)	*Egretta thula*	LC		PNP
Ardeidae (Garzas y mirasoles)	*Tigrisoma fasciatum*	LC		PNP
Bucconidae (Monjas)	*Chelidoptera tenebrosa*	LC		PNP
Bucconidae (Monjas)	*Malacoptila fulvogularis*	LC		PNP
Bucconidae (Monjas)	*Micromonacha lanceolata*	LC		PNP
Capitonidae (Barbudos)	*Eubucco bourcierii*	LC		PNP
Caprimulgidae (Chotacabras)	*Caprimulgus longirostris*	LC		PNP
Caprimulgidae (Chotacabras)	*Caprimulgus nigrescens*	LC		PNP

Caprimulgidae (Chotacabras)	*Lurocalis rufiventris*	LC		PNP
Caprimulgidae (Chotacabras)	*Nyctidromus albicollis*	LC		PNP
Caprimulgidae (Chotacabras)	*Uropsalis segmentata*	LC		PNP
Cardinalidae (Picogruesos y cardenales)	*Cyanocompsa cyanoides*			PNP
Cardinalidae (Picogruesos y cardenales)	*Pheucticus chrysogaster*			PNP
Cardinalidae (Picogruesos y cardenales)	*Piranga leucoptera*			PNP
Cardinalidae (Picogruesos y cardenales)	*Piranga lutea*			PNP
Cardinalidae (Picogruesos y cardenales)	*Piranga rubra*			PNP
Cardinalidae (Picogruesos y cardenales)	*Piranga rubriceps*			PNP
Cathartidae (Gallinazos)	*Cathartes aura*	LC		PNP
Cathartidae (Gallinazos)	*Cathartes melambrotus*	LC		PNP
Cathartidae (Gallinazos)	*Coragyps atratus*	LC		PNP
Ciconiidae (Cigüeñas americanas)	*Mycteria americana*	LC		PNP
Cinclidae (Mirlos acuáticos)	*Cinclus leucocephalus*			PNP
Cinclidae (Mirlos acuáticos)	*Donacobius atricapilla*			PNP
Columbidae (Palomas)	*Claravis mondetoura*	LC		PNP
Columbidae (Palomas)	*Columba fasciata*	LC		PNP
Columbidae (Palomas)	*Geotrygon frenata*	LC		PNP
Columbidae (Palomas)	*Geotrygon montana*	LC		PNP
Columbidae (Palomas)	*Geotrygon saphirina*	VU		PNP
Columbidae (Palomas)	*Leptotila rufaxilla*	LC		PNP
Columbidae (Palomas)	*Patagioenas fasciata*	LC		PNP
Columbidae (Palomas)	*Patagioenas plumbea*	LC		PNP
Columbidae (Palomas)	*Patagioenas speciosa*	LC		PNP
Columbidae (Palomas)	*Patagioenas subvinacea*	VU		PNP
Corvidae (Urracas)	*Cyanocorax violaceus*			PNP
Corvidae (Urracas)	*Cyanocorax yncas*			PNP
Corvidae (Urracas)	*Cyanolyca turcosa*			PNP
Cotingidae (Cotingas)	*Ampelioides tschudii*			PNP
Cotingidae (Cotingas)	*Ampelion rubrocristatus*			PNP
Cotingidae (Cotingas)	*Ampelion rufaxilla*			PNP
Cotingidae (Cotingas)	*Cephalopterus ornatus*			PNP
Cotingidae (Cotingas)	*Doliornis remseni*	VU		PNP
Cotingidae (Cotingas)	*Pipreola arcuata*			PNP
Cotingidae (Cotingas)	*Pipreola chlorolepidota*	NT		PNP
Cotingidae (Cotingas)	*Pipreola frontalis*	NT		PNP
Cotingidae (Cotingas)	*Pipreola lubomirskii*			PNP
Cotingidae (Cotingas)	*Pipreola riefferii*			PNP

Cotingidae (Cotingas)	*Rupicola peruvianus*			PNP
Cotingidae (Cotingas)	*Snowornis cryptolophus*			PNP
Cracidae (Pavas de monte)	*Aburria aburri*	NT		PNP
Cracidae (Pavas de monte)	*Chamaepetes goudotii*	VU		PNP
Cracidae (Pavas de monte)	*Mitu salvini*	LC		PNP
Cracidae (Pavas de monte)	*Ortalis guttata*	LC		PNP
Cracidae (Pavas de monte)	*Penelope barbata*	EN		PNP
Cuculidae (Cucos y garrapateros)	*Coccycua minuta*	LC		PNP
Cuculidae (Cucos y garrapateros)	*Crotophaga ani*	LC		PNP
Cuculidae (Cucos y garrapateros)	*Crotophaga major*	LC		PNP
Cuculidae (Cucos y garrapateros)	*Piaya cayana*	LC		PNP
Cuculidae (Cucos y garrapateros)	*Piaya melanogaster*	LC		PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Ammodramus aurifrons*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Arremon assimilis*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Arremon aurantiirostris*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Arremon brunneinucha*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Arremon castaneiceps*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Arremon torquatus*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Atlapetes latinuchus*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Atlapetes pallidinucha*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Atlapetes rufinucha*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Chlorospingus canigularis*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Chlorospingus flavigularis*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Chlorospingus ophthalmicus*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Chlorospingus parvirostris*			PNP
Emberizidae (Matorraleros y gorriones)	*Zonotrichia capensis*			PNP
Eurypygidae (Garcetas sol)	*Eurypyga helias*	LC		PNP
Formicariidae (Chamaezas)	*Chamaeza campanisona*			PNP
Formicariidae (Chamaezas)	*Formicarius analis*			PNP
Formicariidae (Chamaezas)	*Formicarius rufipectus*			PNP
Fringillidae (Jilgueros y eufonías)	*Chlorophonia cyanea*			PNP
Fringillidae (Jilgueros y eufonías)	*Chlorophonia pyrrhophrys*			PNP
Fringillidae (Jilgueros y eufonías)	*Euphonia cyanocephala*			PNP
Fringillidae (Jilgueros y eufonías)	*Euphonia laniirostris*			PNP
Fringillidae (Jilgueros y eufonías)	*Euphonia mesochrysa*			PNP
Fringillidae (Jilgueros y eufonías)	*Euphonia xanthogaster*			PNP
Fringillidae (Jilgueros y eufonías)	*Spinus magellanicus*			PNP

Fringillidae (Jilgueros y eufonías)	*Spinus olivaceus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Anabacerthia striaticollis*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Anabazenops dorsalis*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Asthenes flammulata*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Asthenes griseomurina*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Automolus rubiginosus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Cinclodes albiventris*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Cinclodes fuscus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Cranioleuca antisiensis*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Cranioleuca curtata*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Deconychura longicauda*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Dendrocincla fuliginosa*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Dendrocincla tyrannina*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Drymotoxeres pucheranii*	NT		PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Glyphorynchus spirurus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Hellmayrea gularis*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Hyloctistes subulatus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Lepidocolaptes albolineatus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Lepidocolaptes lacrymiger*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Lochmias nematura*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Philydor rufum*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Premnoplex brunnescens*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Premnornis guttuligera*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Pseudocolaptes boissonneautii*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Sclerurus albigularis*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Sclerurus mexicanus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Sittasomus griseicapillus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Synallaxis albigularis*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Synallaxis azarae*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Synallaxis moesta*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Synallaxis unirufa*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Syndactyly rufo super ciliata*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Syndactyla subalaris*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Thripadectes flammulatus*			PNP

Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Thripadectes holostictus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Thripadectes melanorhynchus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Xenerpestes singularis*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Xenops rutilans*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Xenops tenuirostris*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Xiphocolaptes promeropirhynchus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Xiphorhynchus ocellatus*			PNP
Furnariidae (Horneros, rascahojas y trepatroncos)	*Xiphorhynchus triangularis*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaria guatimalensis*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaria haplonota*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaria hypoleuca*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaria nuchalis*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaria peruviana*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaria quitensis*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaria ridgelyi*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaria ruficapilla*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaria rufula*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaria squamigera*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaricula flavirostris*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaricula nana*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Grallaricula peruviana*			PNP
Grallariidae (Gralarias)	*Myrmothera campanisona*			PNP
Hirundinidae (Golondrinas)	*Atticora fasciata*			PNP
Hirundinidae (Golondrinas)	*Atticora tibialis*			PNP
Hirundinidae (Golondrinas)	*Hirundo rustica*			PNP
Hirundinidae (Golondrinas)	*Notiochelidon cyanoleuca*			PNP
Hirundinidae (Golondrinas)	*Orochelidon flavipes*			PNP
Hirundinidae (Golondrinas)	*Orochelidon murina*			PNP
Hirundinidae (Golondrinas)	*Progne chalybea*			PNP
Hirundinidae (Golondrinas)	*Progne tapera*			PNP
Hirundinidae (Golondrinas)	*Pygochelidon cyanoleuca*			PNP
Hirundinidae (Golondrinas)	*Stelgidopteryx ruficollis*			PNP
Icteridae (Oropéndolas y caciques)	*Amblycercus holosericeus*			PNP
Icteridae (Oropéndolas y caciques)	*Cacicus cela*			PNP
Icteridae (Oropéndolas y caciques)	*Cacicus chrysonotus*			PNP
Icteridae (Oropéndolas y caciques)	*Cacicus leucoramphus*			PNP
Icteridae (Oropéndolas y caciques)	*Cacicus uropygialis*			PNP

Icteridae (Oropéndolas y caciques)	*Dives warszewiczi*			PNP
Icteridae (Oropéndolas y caciques)	*Molothrus bonariensis*			PNP
Icteridae (Oropéndolas y caciques)	*Psarocolius angustifrons*			PNP
Icteridae (Oropéndolas y caciques)	*Psarocolius decumanus*			PNP
Laridae (Gaviotas y gaviotines)	*Chroicocephalus serranus*	NE		PNP
Momotidae (Momotus)	*Momotus aequatorialis*	NE		PNP
Motacillidae (Bisbitas)	*Anthus bogotensis*			PNP
Nyctibiidae (Nyctibius)	*Nyctibius griseus*	LC		PNP
Odontophoridae (Corcovados)	*Odontophorus gujanensis*	NT		PNP
Odontophoridae (Corcovados)	*Odontophorus speciosus*	NT		PNP
Parulidae (Reinitas)	*Basileuterus coronatus*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Basileuterus fulvicauda*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Basileuterus nigrocristatus*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Basileuterus tristriatus*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Cardellina canadensis*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Dendroica fusca*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Myioborus melanocephalus*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Myioborus miniatus*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Myiothlypis coronatus*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Myiothlypis fulvicauda*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Myiothlypis luteoviridis*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Myiothlypis nigrocristatus*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Parula pitiayumi*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Seiurus aurocapilla*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Setophaga fusca*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Setophaga pitiayumi*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Setophaga ruticilla*			PNP
Parulidae (Reinitas)	*Wilsonia canadensis*			PNP
Picidae (Carpinteros)	*Campephilus haematogaster*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Campephilus melanoleucos*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Campephilus pollens*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Campephilus rubricollis*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Colaptes punctigula*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Colaptes rivolii*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Colaptes rubiginosus*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Daptrius ater*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Dryocopus lineatus*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Falco peregrinus*	LC		PNP

Picidae (Carpinteros)	*Falco rufigularis*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Falco sparverius*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Melanerpes cruentatus*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Micrastur ruficollis*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Picoides fumigatus*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Picumnus lafresnayi*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Veniliornis dignus*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Veniliornis nigriceps*	LC		PNP
Picidae (Carpinteros)	*Veniliornis passerinus*	LC		PNP
Pipridae (Saltarines)	*Lepidothrix isidorei*			PNP
Pipridae (Saltarines)	*Machaeropterus striolatus*			PNP
Pipridae (Saltarines)	*Manacus manacus*			PNP
Pipridae (Saltarines)	*Masius chrysopterus*			PNP
Pipridae (Saltarines)	*Pipra erythrocephala*			PNP
Pipridae (Saltarines)	*Pipra isidorei*			PNP
Pipridae (Saltarines)	*Pipra pipra*			PNP
Pipridae (Saltarines)	*Piprites chloris*			PNP
Pipridae (Saltarines)	*Tyranneutes stolzmanni*			PNP
Pipridae (Saltarines)	*Xenopipo holochlora*			PNP
Pipridae (Saltarines)	*Xenopipo unicolor*			PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Amazona mercenarius*	LC		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Ara militaris*	VU		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Aratinga leucophthalma*	LC		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Aratinga wagleri*	LC		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Bolborhynchus lineola*	LC		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Forpus modestus*	LC		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Hapalopsittaca pyrrhops*	VU		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Leptosittaca branickii*	EN		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Pionus menstruus*	LC		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Pionus sordidus*	LC		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Pionus tumultuosus*	LC		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Pyrrhura albipectus*	VU		PNP
Psittacidae (Loros y guacamayos)	*Touit stictopterus*	VU		PNP
Rallidae (Rascones)	*Anurolimnas castaneiceps*	LC		PNP
Rallidae (Rascones)	*Laterallus exilis*	LC		PNP
Rallidae (Rascones)	*Pardirallus nigricans*	LC		PNP
Ramphastidae (Tucanes)	*Andigena cucullata*	LC		PNP
Ramphastidae (Tucanes)	*Andigena hypoglauca*	NT		PNP

Ramphastidae (Tucanes)	*Andigena nigrirostris*	LC		PNP
Ramphastidae (Tucanes)	*Aulacorhynchus atrogularis*			PNP
Ramphastidae (Tucanes)	*Aulacorhynchus derbianus*	LC		PNP
Ramphastidae (Tucanes)	*Aulacorhynchus prasinus*	LC		PNP
Ramphastidae (Tucanes)	*Ramphastos ambiguus*	VU		PNP
Ramphastidae (Tucanes)	*Ramphastos vitellinus*	LC		PNP
Rhinocryptidae (Tapaculos)	águila arpía (*Harpia harpyja).*			PNP
Rhinocryptidae (Tapaculos)	*Myornis senilis*			PNP
Rhinocryptidae (Tapaculos)	*Scytalopus atratus*			PNP
Rhinocryptidae (Tapaculos)	*Scytalopus canus*			PNP
Rhinocryptidae (Tapaculos)	*Scytalopus latrans*			PNP
Rhinocryptidae (Tapaculos)	*Scytalopus micropterus*			PNP
Rhinocryptidae (Tapaculos)	*Scytalopus parkeri*			PNP
Rhinocryptidae (Tapaculos)	*Scytalopus spillmann*			PNP
Scolopacidae (Playeros, becasinas y falaropos)	*Actitis macularius*	LC		PNP
Scolopacidae (Playeros, becasinas y falaropos)	*Calidris bairdii*	LC		PNP
Scolopacidae (Playeros, becasinas y falaropos)	*Calidris melanotos*	LC		PNP
Scolopacidae (Playeros, becasinas y falaropos)	*Galbula pastazae*	NT		PNP
Scolopacidae (Playeros, becasinas y falaropos)	*Gallinago imperialis*	NT		PNP
Scolopacidae (Playeros, becasinas y falaropos)	*Gallinago jamesoni*	LC		PNP
Scolopacidae (Playeros, becasinas y falaropos)	*Gallinago nobilis*	NT		PNP
Steatornithidae (Tayos)	*Steatornis caripensis*	LC		PNP
Strigidae (Búhos)	*Aegolius harrisii*	LC		PNP
Strigidae (Búhos)	*Asio stygius*	LC		PNP
Strigidae (Búhos)	*Ciccaba albitarsis*	LC		PNP
Strigidae (Búhos)	*Ciccaba huhula*	LC		PNP
Strigidae (Búhos)	*Glaucidium jardinii*	LC		PNP
Strigidae (Búhos)	*Megascops albogularis*	LC		PNP
Strigidae (Búhos)	*Megascops petersoni*	LC		PNP
Strigidae (Búhos)	*Pulsatrix melanota*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Cercomacra nigrescens*			PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Conopophaga castaneiceps*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	***Conopophagidae (Géneros)***			PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Dysithamnus leucostictus*	VU		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Dysithamnus mentalis*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Epinecrophylla ornata*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Epinecrophylla spode nota*	LC		PNP

Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Herpsilochmus axillaris*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Myrmoborus leucophrys*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Myrmotherula longicauda*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Myrmotherula schisticolor*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Pyriglena leuconota*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Thamnistes anabatinus*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Thamnophilus schistaceus*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Thamnophilus tenue punctatus*	VU		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Thamnophilus unicolor*	LC		PNP
Thamnophilidae (Batarás y hormigueros)	*Willisornis poecilinotus*	LC		PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Anisognathus igniventris*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Anisognathus lacrymosus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Anisognathus somptuosus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Buthraupis eximia*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Buthraupis montana*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Buthraupis wetmorei*	VU		PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Calochaetes coccineus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Catamblyrhynchus diadema*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Catamenia analis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Catamenia homochroa*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Chlorochrysa calliparaea*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Chlorophanes spiza*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Chlorornis riefferii*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Cissopis leveriana*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Cnemoscopus rubrirostris*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Coereba flaveola*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Conirostrum albifrons*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Conirostrum sitticolor*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Conirostrum speciosum*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Creurgops verticalis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Cyanerpes caeruleus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Dacnis cayana*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Dacnis flaviventer*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Dacnis lineata*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Diglossa albilatera*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Diglossa caerulescens*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Diglossa cyanea*			PNP

Thraupidae (Tangaras)	*Diglossa humeralis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Diglossa lafresnayii*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Diglossa sittoides*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Dubusia taeniata*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Haplospiza rustica*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Hemispingus atropileus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Hemispingus superciliaris*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Hemispingus verticalis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Hemithraupis guira*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Iridosornis analis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Iridosornis rufivertex*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Iridophanes pulcherrimus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Lanio fulvus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Oryzoborus angolensis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Phrygilus unicolor*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Pipraeidea melanonota*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Ramphocelus carbo*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Saltator cinctus*	NT		PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Saltator coerulescens*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Saltator grossus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Saltator maximus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Sericossypha albocristata*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Sporophila castaneiventris*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Sporophila corvina*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Sporophila luctuosa*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Sporophila nigricollis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tachyphonus cristatus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tachyphonus rufus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tachyphonus surinamus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara arthus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara chilensis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara chrysotis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara cyanicollis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara cyanotis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara gyrola*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara mexicana*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara nigrocincta*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara nigroviridis*			PNP

Thraupidae (Tangaras)	*Tangara parzudakii*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara punctata*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara ruficervix*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara schrankii*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara vassorii*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara xanthocephala*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tangara xanthogastra*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Tersina viridis*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Thlypopsis ornata*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Thraupis cyanocephala*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Thraupis episcopus*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Thraupis palmarum*			PNP
Thraupidae (Tangaras)	*Volatinia jacarina*			PNP
Trochilidae	*Chalcostigma herrani*			PNP
Tinamidae (Tinamus)	*Crypturellus cinereus*	LC		PNP
Tinamidae (Tinamus)	*Crypturellus obsoletus*	LC		PNP
Tinamidae (Tinamus)	*Crypturellus soui*	LC		PNP
Tinamidae (Tinamus)	*Nothocercus bonapartei*	LC		PNP
Tinamidae (Tinamus)	*Nothocercus Julius*	LC		PNP
Tinamidae (Tinamus)	*Tinamus tao*	VU		PNP
Tityridae (Cabezones)	*Laniisoma buckleyi*			PNP
Tityridae (Cabezones)	*Pachyramphus albogriseus*			PNP
Tityridae (Cabezones)	*Pachyramphus castaneus*			PNP
Tityridae (Cabezones)	*Pachyramphus xanthogenys*			PNP
Tityridae (Cabezones)	*Schiffornis aenea*			PNP
Tityridae (Cabezones)	*Tityra inquisitor*			PNP
Tityridae (Cabezones)	*Tityra semifasciata*			PNP
Trochilidae	*Andigena cucullata*			PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Adelomyia melanogenys*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Aglaeactis cupripennis*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Aglaiocercus kingi*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Amazilia amazilia*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Amazilia fimbriata*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Boissonneaua matthewsii*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Calliphlox amethystina*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Calliphlox mitchellii*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Chaetocercus bombus*	VU		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Chaetocercus heliodor*	LC		PNP

Trochilidae (Colibríes)	*Chaetocercus mulsant*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Chalcostigma ruficeps*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Chlorostilbon mellisugus*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Chrysuronia oenone*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Coeligena coeligena*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Coeligena iris*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Coeligena lutetiae*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Coeligena torquata*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Colibri delphinae*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Colibri thalassinus*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Discosura popelairii*	NT		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Doryfera johannae*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Doryfera ludovicae*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Ensifera ensifera*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Eriocnemis luciani*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Eriocnemis vestita*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Eutoxeres aquila*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Eutoxeres condamini*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Haplophaedia aureliae*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Heliangelus amethysticollis*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Heliangelus exortis*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Heliangelus micraster*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Heliangelus viola*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Heliodoxa leadbeateri*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Heliodoxa rubinoides*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Heliodoxa schreibersii*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Heliothryx auritus*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Klais guimeti*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Lafresnaya lafresnayi*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Lesbia nuna*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Lophornis stictolophus*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Metallura odomae*	NT		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Metallura tyrianthina*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Metallura williami*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Myrtis fanny*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Ocreatus underwoodii*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Opisthoprora euryptera*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Phaethornis griseogularis*	LC		PNP

Trochilidae (Colibríes)	*Phaethornis guy*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Phaethornis malaris*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Phaethornis syrmatophorus*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Phlogophilus hemileucurus*	VU		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Pterophanes cyanopterus*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Ramphomicron macrorhynchus*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Schistes geoffroyi*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Taphrospilus hypostictus*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Thalurania furcata*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Threnetes leucurus*	LC		PNP
Trochilidae (Colibríes)	*Urosticte ruficrissa*	LC		PNP
Troglodytidae (Sotereyes)	*Campylorhynchus turdinus*			PNP
Troglodytidae (Sotereyes)	*Cinnycerthia unirufa*			PNP
Troglodytidae (Sotereyes)	*Cyphorhinus arada*			PNP
Troglodytidae (Sotereyes)	*Cyphorhinus thoracicus*			PNP
Troglodytidae (Sotereyes)	*Henicorhina leucophrys*			PNP
Troglodytidae (Sotereyes)	*Henicorhina leucoptera*	NT	Tepuyes y sus laderas	PNP
Troglodytidae (Sotereyes)	*Odontorchilus branickii*			PNP
Troglodytidae (Sotereyes)	*Pheugopedius coraya*			PNP
Troglodytidae (Sotereyes)	*Pheugopedius euophrys*			PNP
Troglodytidae (Sotereyes)	*Troglodytes aedon*			PNP
Troglodytidae (Sotereyes)	*Troglodytes solstitialis*			PNP
Trogonidae (Trogones)	*Pharomachrus auriceps*	LC		PNP
Trogonidae (Trogones)	*Trogon collaris*	LC		PNP
Trogonidae (Trogones)	*Trogon personatus*	LC		PNP
Turdidae (Mirlos)	*Catharus ustulatus*			PNP
Turdidae (Mirlos)	*Myadestes ralloides*			PNP
Turdidae (Mirlos)	*Turdus albicollis*			PNP
Turdidae (Mirlos)	*Turdus fulviventris*			PNP
Turdidae (Mirlos)	*Turdus fuscater*			PNP
Turdidae (Mirlos)	*Turdus ignobilis*			PNP
Turdidae (Mirlos)	*Turdus leucops*			PNP
Turdidae (Mirlos)	*Turdus nigriceps*			PNP
Turdidae (Mirlos)	*Turdus serranus*			PNP
Tyrannidae	*Agriornis albicauda*	VU		PNP
Tyrannidae	*Agriornis montanus*			PNP
Tyrannidae	*Camptostoma obsoletum*			PNP
Tyrannidae	*Cnemarchus erythropygius*			PNP

Tyrannidae	*Colonia colonus*			PNP
Tyrannidae	*Conopias cinchoneti*			PNP
Tyrannidae	*Contopus cooperi*	NT		PNP
Tyrannidae	*Contopus fumigatus*			PNP
Tyrannidae	*Contopus nigrescens*			PNP
Tyrannidae	*Contopus sordidulus*			PNP
Tyrannidae	*Contopus virens*			PNP
Tyrannidae	*Elaenia albiceps*			PNP
Tyrannidae	*Elaenia gigas*			PNP
Tyrannidae	*Elaenia pallatangae*			PNP
Tyrannidae	*Hemitriccus granadensis*			PNP
Tyrannidae	*Hirundinea ferruginea*			PNP
Tyrannidae	*Knipolegus poecilocercus*			PNP
Tyrannidae	*Knipolegus poecilurus*			PNP
Tyrannidae	*Legatus leucophaius*			PNP
Tyrannidae	*Leptopogon rufipectus*			PNP
Tyrannidae	*Leptopogon superciliaris*			PNP
Tyrannidae	*Lophotriccus pileatus*			PNP
Tyrannidae	*Mecocerculus leucophrys*			PNP
Tyrannidae	*Mecocerculus minor*			PNP
Tyrannidae	*Mecocerculus poecilocercus*			PNP
Tyrannidae	*Mecocerculus stictopterus*			PNP
Tyrannidae	*Mionectes olivaceus*			PNP
Tyrannidae	*Mionectes striaticollis*			PNP
Tyrannidae	*Myiarchus cephalotes*			PNP
Tyrannidae	*Myiarchus ferox*			PNP
Tyrannidae	*Myiarchus tuberculifer*			PNP
Tyrannidae	*Myiobius villosus*			PNP
Tyrannidae	*Myiodynastes chrysocephalus*			PNP
Tyrannidae	*Myiopagis gaimardii*			PNP
Tyrannidae	*Myiopagis olallai*			PNP
Tyrannidae	*Myiophobus cryptoxanthus*			PNP
Tyrannidae	*Myiophobus fasciatus*			PNP
Tyrannidae	*Myiophobus phoenicomitra*			PNP
Tyrannidae	*Myiophobus roraimae*			PNP
Tyrannidae	*Myiotheretes fumigatus*			PNP
Tyrannidae	*Myiotheretes striaticollis*			PNP
Tyrannidae	*Myiotriccus ornatus*			PNP

Tyrannidae	*Myiozetetes similis*			PNP
Tyrannidae	*Nephelomyias lintoni*	NT		PNP
Tyrannidae	*Ochthoeca cinnamomeiventris*			PNP
Tyrannidae	*Ochthoeca diadema*			PNP
Tyrannidae	*Ochthoeca frontalis*			PNP
Tyrannidae	*Ochthoeca fumicolor*			PNP
Tyrannidae	*Ochthoeca jelskii*			PNP
Tyrannidae	*Ochthoeca rufipectoralis*			PNP
Tyrannidae	*Phyllo Ias cinereiceps*			PNP
Tyrannidae	*Phyllo Ias girlsbiceps*			PNP
Tyrannidae	*Phyllo Ias nigrocapillus*			PNP
Tyrannidae	*Phyllo Ias uropygialis*			PNP
Tyrannidae	*Phyllomyias zeledoni*			PNP
Tyrannidae	*Phylloscartes gualaquiza*			PNP
Tyrannidae	*Phylloscartes ophthalmicus*			PNP
Tyrannidae	*Phylloscartes orbitalis*			PNP
Tyrannidae	*Pitangus sulphuratus*			PNP
Tyrannidae	*Platyrinchus mystaceus*			PNP
Tyrannidae	*Poecilotriccus calopterus*			PNP
Tyrannidae	*Poecilotriccus capitalis*			PNP
Tyrannidae	*Poecilotriccus ruficeps*			PNP
Tyrannidae	*Pseudotriccus ruficeps*			PNP
Tyrannidae	*Pyrrhomyias cinnamomeus*			PNP
Tyrannidae	*Rhynchocyclus fulvipectus*			PNP
Tyrannidae	*Rhynchocyclus olivaceus*			PNP
Tyrannidae	*Rhytipterna simplex*			PNP
Tyrannidae	*Sayornis nigricans*			PNP
Tyrannidae	*Serpophaga cinerea*			PNP
Tyrannidae	*Terenotriccus erythrurus*			PNP
Tyrannidae	*Todirostrum cinereum*			PNP
Tyrannidae	*Tolmomyias flaviventris*			PNP
Tyrannidae	*Tolmomyias sulphurescens*			PNP
Tyrannidae	*Tyrannulus elatus*			PNP
Tyrannidae	*Tyrannus melancholicus*			PNP
Tyrannidae	*Tyrannus tyrannus*			PNP
Tyrannidae	*Zimmerius chrysops*			PNP
Tytonidae (Lechuzas)	*Tyto alba*	LC		PNP
Vireonidae (Vireos)	*Cyclarhis gujanensis*			PNP

Vireonidae (Vireos)	*Cyclarhis nigrirostris*			PNP
Vireonidae (Vireos)	*Hylophilus olivaceus*			PNP
Vireonidae (Vireos)	*Vireo flavoviridis*			PNP
Vireonidae (Vireos)	*Vireo leucophrys*			PNP
Vireonidae (Vireos)	*Vireo olivaceus*			PNP
Vireonidae (Vireos)	*Vireolanius leucotis*			PNP

Herpetofauna

Clase	Orden	Familia	Especie	Nombre común	Categoría UICN	Registro
AMPHIBIA	Anura	Aromobatidae	*Allobates kingsburyi*		DD	PNP
AMPHIBIA	Anura	Aromobatidae	*Atelopus nepiozomus*		DD	PNP
AMPHIBIA	Anura	Bufonidae	*Atelopus podocarpus*		LC	PNP
AMPHIBIA	Anura	Bufonidae	*Centrolene audax*	Rana de cristal	EN	PNP
AMPHIBIA	Anura	Bufonidae	*Centrolene condor*	Rana de cristal andina	VU	PNP
AMPHIBIA	Anura	Bufonidae	*Chimerella mariaelenae*		DD	PNP
AMPHIBIA	Anura	Bufonidae	*Hyalinobatrachium munozorum*		**LC**	PNP
AMPHIBIA	Anura	Centrolenidae	*Hyalinobatrachium pellucidum*		CR	PNP
AMPHIBIA	Anura	Craugastoridae	*Lynchius flavomaculatus*		DD	PNP
AMPHIBIA	Anura	Craugastoridae	*Lynchius simmonsi*		EN	PNP
AMPHIBIA	Anura	Centrolenidae	*Nymphargus cariticommatus*		DD	PNP
AMPHIBIA	Anura	Centrolenidae	*Nymphargus chancas*		DD	PNP
AMPHIBIA	Anura	Centrolenidae	*Nymphargus cochranae*		LC	PNP
AMPHIBIA	Anura	Craugastoridae	*Pristimantis altamazonicus*		LC	PNP
AMPHIBIA	Anura	Craugastoridae	*Pristimantis andinognomus*	Cutín nomo	DD	PNP
AMPHIBIA	Anura	Bufonidae	*Rhinella margaritifera*		LC	PNP
AMPHIBIA	Anura	Bufonidae	*Rhinella marina*		LC	PNP
REPTILIA	Squamata	Viperidae	*Boa constrictor*	Mata caballo	VU	PNP

Anexo 2. *Listado de flora presenta en la parroquia*

Familia	Nombre científico	Nombre común
Boraginaceae	*Cordia alliodora* (Ruiz & Pav.)	Laurel costeño
Bignoniaceae	*Tabebuia chrysantha* (Jacq.)	Guayacán
Meliáceae	*Cedrela montana* Moritz ex Turcz	Cedro
Combretaceae	*Terminalia amazonia* (Gmel.)	Yumbingue
Lythraceae	*Lafoensia acuminata* (Ruiz & Pav.) DC	Guararo
Poaceae	*Dendrocalamus giganteus*	Bambu
Rosaceaa	*Eriobotrya* (Thunb.) Lindl	Níspero
Malvaceae	*Ochroma pyramidale* (Cav. ex Lam.) Urb	Balsa
Euphorbiaceae	*Croton lechleri* Muell-Arg	Sangre drago
Fabaceae	*Platymiscium pinnatum* (Jacq.) Dugand	Almendro
Lauraceae	*Licaria triandra*. Autor, (Sw.) Kosterm.	Latero
Lauracea	*Persea sp.*	Alagualo
Sapindaceae	*Cupania americana* L	Changuinume
Fabaceae	*Zygia longifolia* (Willd.) Britton & Rose	Samique
Aquifoliaceae	*Ilex guayusa Loes*	Guayusa
Myrtaceae	*Psidium guajava L.*	Guayaba mejorada
Myrtaceae	*Eugenia stipitata MC Vaugh*	Membrillo o araza
Moraceae	*Artocarpus heterophyllus Lam.*	Fruta del pan
Sapotaceae	*Pouteria caimito (Ruiz & Pav.) Radlk.*	Yarazo
Malvaceae	*Matisia cordata Bonpl*	Zapote
Annonaceae	*Annona muricata L*	Guanábana
Bignonaceae	*Delostoma integrifolium D. Don*	Lame
Hypericaceae	*Vismia baccifera (L.) Triana & Planch*	Achotillo
Podocarpaceae	*Podocarpus rospigliosii Pilger*	Romerillo
Juglandaceae	*Juglans neotropica Diels*	Nogal
Betulaceae	*Alnus acuminata* Kunth	Aliso
Fabaceae	*Erythrina edulis* Triana ex Micheli	Guato

Anexo 3. *Anexo fotográfico del proceso de actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.*

Reuniones de Coordinación

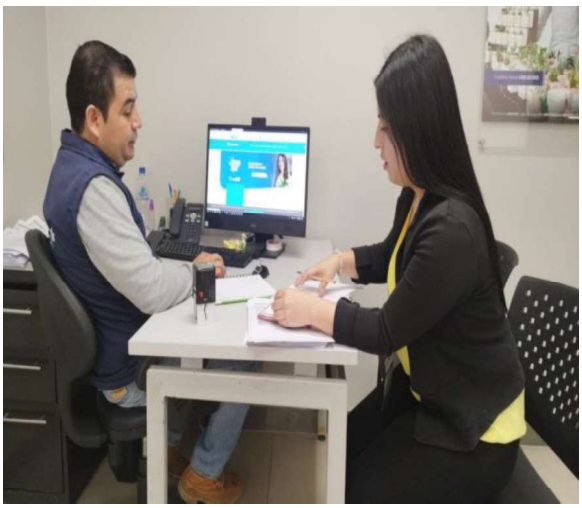




Proceso de levantamiento de información









Talleres participativos en la parroquia










Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la parroquia













Anexo 4. *Registro de asistencia de socialización del diagnóstico del PDTO parroquial y taller participativo para la construcción de la propuesta.*

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: 03	Días: 10	Hora Inicial: 14:00 pm	Hora Final (prevista): 16:00 pm

TEMA: Socialización y Taller del PDOT

Lugar: Santa Clara

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
José Camposverde	1103920953	Santa Clara			
Digna Emerita Castillo	1900296474	Santa Clara		0997800015	
Delia Ávila	1103505143	Santa Clara		0939486934	
Isabel Castillo	1900200484	Santa Clara			
Amable Salinas	1900324144	Santa Clara			
José Gaona	1900283092	Santa Clara		0961063815	
Milton Cueva	1900324136	Santa Clara			
Willan Cueva	1900315878	Santa Clara		0969718348	
Calero Domicilio		Santclara			

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: 03	Días: 10	Hora Inicial: 14:00 pm	Hora Final (prevista): 16:00 pm
TEMA: Socialización y Taller del PDOT				
Lugar: Santa Clara				

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Teodomiro Salinas	1900055748	Santa Clara		1372125101	
Líder Manaces Alverca Abad	1102979505	Santa Clara		0985872805	
Fanny Salinas	1900255165	Santa Clara			
Adalaida Cueva Jaramillo	1900055763	Santa Clara			
Gloria Elena Avila Jiménez	1900598523	Santa Clara		0982802984	
Rosa Elena Garrido	1900435247	Santa Clara		0988345830	
Jesica Gabriela Salinas Garrido	1950033991	Santa Clara		0962314318	
Roberto Salinas Cueva	1900200476	Santa Clara			
Lucía Castillo	1900795541	Santa Clara		0991262324	

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: 03	Días: 10	Hora Inicial: 14:00 pm	Hora Final (prevista): 16:00 pm

TEMA: Socialización y Taller del PDOT

Lugar: Santa Clara

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Santiago Jaramillo	1104457781	Santa Clara	jaramillosantiago97@gmail.com	0986235847	
Rodrigo Alvarca	1102194170	Santa Clara			
Luis Miguel Campoverde	1104685464	Santa Clara		0999150661	
Juan Francisco Encarnación		Santa Clara		0980466787	
Eliceo Jaramillo	1101969598	Santa Clara			
María Jaramillo Rosales	1105102550	Santa Clara	jaramillo rosales maria@gmail.com	0983101034	
Segundo Jaramillo Rosales	1100178307	Santa Clara		3125104	
Héctor Salinas Calva	1102288568	Santa Clara		0981574549	
Lino Campoverde	1900913987	Santa Clara		0985285831	

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: 03	Días: 10	Hora Inicial: 14:00 pm	Hora Final (prevista): 16:00pm

TEMA: Socialización y Taller del PDOT

Lugar: Santa Clara

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Segundo Campoverde	1104539638	Santa Clara		0979439865	
Nelson	1704472822	Santa clara			
Maximo Vicente	1900487974	Santa Clara		0983013187	
Carlos Morocho	098558	Santa Clara			
Paul Cueva	1104716350	Porvenir del carmen	paulcueva1990@gmail.com	0997935333	

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: 03	Días: 10	Hora Inicial: 18:00 pm	Hora Final (prevista): 20:00 pm

TEMA: Socialización y Taller del PDOT

Lugar: Cumandá

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Olga Lucía Gaona	1102409593	Cumandá			
Luz del Carmen Gaon	1103607238	Cumandá		0991695810	
Margarita Melkin	1750888974	Cumandá		0984105536	
Nelly Salinas	1150387221	Cumandá			
Macina Gaona	1101923785	Cumandá			
Lety Abad	1950017838	Cumandá		0993611500	
Zoila Abad	1900174267	Cumandá			
Karina Samaniego	1150685947	Cumandá			
Felix Requelme	1103954549	Cumandá			

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: 03	Días: 10	Hora Inicial: 18:00 pm	Hora Final (prevista): 20:00 pm

TEMA: Socialización y Taller del PDOT

Lugar: Cumandá

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
José Calva	1900656081	Cumandá			
Pedro Gaona	1101832911	Cumandá			
Lucas Abad	1105559023	Cumandá		0981771199	
Alberto Requelme	1900586031	Cumandá		0967582310	
Victor Calva	1102927322	Cumandá			
Edilma Abad	1104879349	Cumandá			
Juan Abad	1900353655	Cumandá		0939106001	
Elizabeth Rodrigo	0105093642	Porvenir del Carm		0959597835	
Ana María Abad	1900324268	Cumandá			

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: 03	Días: 10	Hora Inicial: 18:00 pm	Hora Final (prevista): 20:00 pm

TEMA: Socialización y Taller del PDOT

Lugar: Cumandá

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Manuel Troya	1102997168	Cumandá		0997881600	
Gladis Jimenez	0926740424	Cumandaí		0979737208	
Olivio Gaona	1900265537	Cumandá			
Ulpiano Gaona	1101497525	Cumandá			
Steven Abad	1900935931	Cumandá		0968396089	
Ramiro Ortiz	1900425826	Cumandá		0980332467	
Teodora Abad	1103927503	Cumandá			
Elvia Gaona	1900408517	Cumandá		0982638188	
Algelita Abad	1104517113	Cumandá		0988891141	

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: 03	Días: 10	Hora Inicial: 18:00 pm	Hora Final (prevista): 20:00 pm

TEMA: Socialización y Taller del PDOT

Lugar: Cumandá

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
María Rodrigues	1950079796	Cumandá			
Luis Abad	1900543735	Cumandá			

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: 03	Días: 15	Hora Inicial: 18:30	Hora Final (prevista): 20:00

TEMA: Socialización y Taller del PDOT

Lugar: Porvenir del Carmen

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
CARLOS PEREZ	1104172331	Porvenir Del Carmen	CARLO 1612 198> @Yahoo. es	0991259641	
Celia Yuranova Ríos Torres	0706333234	El Porvenir del Carmen	celi199225 @ hotmail.com	0988134292	
Jiménez Macay Mireya Elizabeth	1104751316	El Porvenir del Carmen	mijeth20@ hotmail.com	0981801042	
Núñez Aldaz Alexandra Valeria	1104864432	El Porvenir del Carmen	alexaval31 @ hotmail. com	0997312050	
Patricia Ávila	1900500773	El Porvenir del Carmen			
Vicente Martínez	1104594666	El Porvenir del Carmen		0989667832	
Magdalena Chamba	1103893184	El Porvenir del Carmen		0939665903	
Manda Rivera	1900199744	El Porvenir del Carmen		0991639415	
Lidia Chamba	1104719065	El Porvenir del Carmen		0959196294	

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: Junio	Días: 14	Hora Inicial: 17:00 pm	Hora Final (prevista): 20:40 pm
TEMA:				
Lugar: Porvenir del Carmen				

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Rivera CT. Mariuxi	1103097114	Porvenir	riveracastillo5700@gmail.com	0999477231	
Carmen J. Castillo	1100547908	Porvenir		0994230982	
Jaime Martínez	1104147663	Loyola		0961369	
Manolo Díaz	1900370451	Porvenir		0968158513	
Orlando Maldonado	1105093494	Porvenir		0968504232	
Sonia Castillo	1104751833	Porvenir	ovgcastillo@hotmail.com	0986988883	
Mireya Jiménez	1104751316	Porvenir	mijeth20@hotmail.com	0981801042	
Aide Alverca	1900433531	Porvenir	alvercaaide@gmail.com	0981471045	
Barro Retroso	1106079963	Porvenir.	barroretros@hotmail.com	0991423584	
Magali Lanche	1103136204	Porvenir	magalilanche2011@gmail.com	0988931714	

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Bryan Santiago González Paladines	1150032868	El Porvenir del Carmen.	bryangonzalez@unl.edu.ec.	0985484209	
Lenin Fabricio Cordero Abad	1950089944	El Porvenir del Carmen	leninCordero500@gmail.com	0964089899	
Leydi Abad Avila	1105100166	Loja	leydicba276@gmail.com	0960753002	

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: 06	Días: 15	Hora Inicial: 17: pm	Hora Final (prevista): 19:00 pm
TEMA: Socalización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial				
Lugar: Santa Clara - El Porvenir del Carmen				

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Teodosio Cleodoveo Salinas Troya	1900055748	Santa Clara		73125101	
[illegible]	1102627947				
Addaida Cueva Jaramillo	1900055763			7312 5101	
Milton Cuenca L.	1900324136	Santa Clara			
Líder Alberca[illegible]	1102197505	Santa Clara			
Anderson Abad G.	1950098226	Santa Clara			
Norman Avila	1151682273	Santa Clara			
Nelson Calero	1104478522	Santa clara			
Emilio Campoverde	1105920953	santa clara			
Miguel Campoverde	1100655466	Santa Clara			

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Año: 2024	Mes: 06	Días: 15	Hora Inicial: 17: pm	Hora Final (prevista): 19:00 pm
TEMA: Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial				
Lugar: Santa Clara - El Porvenir del Carmen				

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Teodosio Cleodoveo Salinas Troya	1900055748	Santa Clara		73125101	
Segundo Zamora	1702623947	Santa Clara			
Adelaida Cueva Jaramillo	1900055763	Santa Clara		7312 5101	
Milton Cueva L.	1900324136	Santa Clara			
Líder del barrio	1019979505	Santa Clara			
Anderson Abad G.	1950098226	Santa Clara			
Norman Avila	1151682273	Santa Clara			
Nelson Calero	1704478522	Santa clara			
Emilio Campoverde	1103920953	Santa clara			
Miguel Campoverde	1104685461	Santa Clara			

MARIUXY LEÓN CARRIÓN
CONSULTORÍA AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PORVENIR DEL CARMEN

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE/APELLIDO	NRO. CÉDULA	BARRIO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Amable Salinas	1900324744	Santa Elena			
Elvia Salinas	1900255140	Santa Elena			
Neli Bravo	11 0516 4233	Santa Clara			
Carlos Morales	1107485555	Santa Clara			
Marco Reinoso	1900795202	Santa Clara			
Gloria Avila	1900598523	Santa Clara			
Maura Castillo	1300603367	Santa Clara			
LUIS CASTILLO	1900341166	Santa Clara			
Bryan Santiago Gonzalez Paladines	1150032868	El Porvenir del Carmen.	bryan.gonzalez@unl.edu.ec	0985[illegible]	
Lenin Fabricio Cordero Abad	1950089944	El Porvenir del Carmen	leninCordero@mail	0964089839	



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.